Cuentas anuales

Consolidadas

2024

bankinter.

Bankinter, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría
Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024
Informe de gestión consolidado

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Bankinter, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Bankinter, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Correcciones de valor por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

El Grupo aplica lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 Instrumentos financieros (NIIF 9) en el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito bajo un modelo de pérdida esperada.

La determinación de las coberturas por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.

En relación con el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito estimadas colectivamente, el Grupo utiliza modelos internos, los cuales tienen en cuenta elementos tales como:

- La clasificación de las diferentes carteras crediticias y acreditados en función de su perfil de riesgo de crédito.
- La identificación y clasificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados ("Fase 2" o "Fase 3").
- La estimación de la probabilidad de incumplimiento (PD) y la severidad del incumplimiento (LGD) para cada uno de los modelos.
- La utilización de información prospectiva en los distintos escenarios considerados en los modelos, así como la probabilidad de ocurrencia de estos. Para la definición de estos escenarios, se toman como base las previsiones macroeconómicas de los principales organismos nacionales e internacionales.
- La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica.

Nuestro trabajo se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectivamente como individualmente.

Respecto al sistema de control interno, hemos obtenido un entendimiento del marco general de control interno y de los principales procedimientos y controles establecidos por el Grupo, incluyendo la comprobación de controles clave.

Nuestros procedimientos realizados en colaboración con nuestros expertos en modelos de riesgo de crédito se han centrado en los siguientes aspectos:

- Análisis de las metodologías desarrolladas por el Grupo para el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito, incluyendo un entendimiento y comprobación de las actualizaciones realizadas durante el periodo.
- Evaluación del cumplimiento normativo y del funcionamiento de los modelos internos aprobados.
- Razonabilidad de los escenarios macroeconómicos utilizados.
- Evaluación periódica de riesgos y del seguimiento para la clasificación de los activos.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Comprobaciones selectivas de los métodos de cálculo, la segmentación, la clasificación de la cartera crediticia, la información utilizada para las estimaciones, los criterios para la determinación de incremento significativo del riesgo y la inclusión de ciertos atributos en las bases de datos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
• El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas. Adicionalmente, el Grupo realiza una estimación individualizada de las coberturas, para los activos considerados significativos, a partir de un análisis pormenorizado de los flujos futuros. Véase notas 5.i), 10 y 44 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	• Réplica de una selección de modelos, considerando la información prospectiva en los escenarios utilizados por el Grupo, para la comprobación de los resultados obtenidos en el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito estimadas colectivamente. • Obtención de una selección de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y cobertura por riesgo de crédito. Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, no se han puesto de manifiesto diferencias fuera de un rango razonable, en relación con el importe de las coberturas por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, en el contexto del marco contable de aplicación bajo el que se elaboran las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
Provisiones por litigios y reclamaciones	
El Grupo se encuentra inmerso en ciertos procedimientos administrativos, judiciales o de otras índoles, relacionados con asuntos de naturaleza legal, resultantes del curso normal de su actividad. Los administradores y la dirección del Grupo tienen diseñada una política al respecto, bajo la cual deciden cuándo registrar una provisión por estos conceptos. En concreto, para determinados procesos legales, el Grupo estima el importe de la provisión, aplicando procedimientos de cálculo consistentes con la experiencia histórica, análisis legal y las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren. Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos, como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad dada la incertidumbre existente en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización de dichos procesos y, en su caso, sobre la cuantía definitiva.	Hemos obtenido nuestro entendimiento y análisis del proceso de identificación y evaluación de los litigios y procesos abiertos y del proceso de registro de provisiones, así como del control interno del mismo, centrando nuestros procedimientos en aspectos como: • Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios aprobada por el Grupo y de la constitución de las provisiones, incluyendo los controles asociados al cálculo y análisis de provisiones. • Evaluación de la metodología empleada por el Grupo en la estimación de las provisiones asociadas a los principales procesos legales abiertos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en: • Conjuntamente con nuestros expertos del área legal, análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza legal vigentes a 31 de diciembre de 2024.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y reclamaciones es una de las áreas que conlleva un mayor componente de juicio y estimación en relación con su posible impacto en las cuentas anuales consolidadas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de la auditoría. Véase notas 5.t) y nota 20 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	• Comprobación de la información relativa a la evolución de las demandas y las sentencias en los principales procesos legales abiertos. • Análisis de una selección de demandas, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología, para el cálculo de provisiones. • Comprobación de los datos históricos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los principales procesos legales. • Evaluación de los impactos derivados de la prescripción de la acción judicial en determinadas demandas. Como resultado de la realización de los procedimientos sobre las provisiones por litigios y reclamaciones, dichas estimaciones no se encuentran fuera de un rango razonable, en relación con los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
Sistemas de información	
La información financiera del Grupo tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es vital para garantizar el correcto procesamiento y presentación de la información. A este respecto, la dirección del Grupo monitoriza el control interno sobre los sistemas de TI, incluyendo el control de accesos que soporta los procesos de tecnología del Grupo. En este contexto, resulta crítico evaluar aspectos como la organización del Área de Tecnología y Operaciones del Grupo, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas, por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría.	Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de TI, nuestro trabajo ha consistido en la evaluación y comprobación del control interno en relación con los sistemas, bases de datos y aplicaciones que soportan la información financiera del Grupo. Para ello se han realizado procedimientos sobre la efectividad del diseño y operatividad de los controles clave y pruebas sustantivas relacionadas con: • Funcionamiento del marco de gobierno de TI. • Control de acceso y seguridad lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información relevante financiera. • Gestión de cambio y desarrollos de aplicaciones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Mantenimiento de las operaciones informáticas, incluyendo el entendimiento de la respuesta de la dirección a los riesgos de ciberseguridad. • Evaluación de las herramientas de gestión y control de los procesos automáticos y potenciales incidencias. • Análisis del proceso de generación de asientos manuales y pruebas selectivas de extracción y filtrado de asientos inusuales en los sistemas de información financiera. • Contraste de la eficacia operativa de los controles automáticos que soportan los principales procesos clave del negocio que afectan al registro en los sistemas contables. Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Bankinter, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Bankinter, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 20 de febrero de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 41 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Ana Isabel Peláez Morón (20499)

20 de febrero de 2025

AUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/00173
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Índice

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 3

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 6

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 7

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 8

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 10

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 11

1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo, y hechos más significativos del ejercicio 11
2. Criterios contables aplicados 12
3. Distribución del resultado del ejercicio 14
4. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución 15
5. Principios contables y normas de valoración aplicados 15
6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista 31
7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar 31
8. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 33
9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 33
10. Activos financieros a coste amortizado 35
11. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo 39
12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta 41
13. Combinaciones de negocios, inversiones en negocios conjuntos y asociadas 44
14. Activos tangibles 52
15. Derechos de uso por arrendamiento 54
16. Activos intangibles 55
17. Activos y Pasivos Fiscales 56
18. Otros activos y otros pasivos 57
19. Pasivos financieros a coste amortizado 58
20. Provisiones 64
21. Fondos propios 67
22. Otro resultado global acumulado 71
23. Compensación de activos y pasivos financieros y Colaterales 71
24. Riesgos y compromisos contingentes 72
25. Transferencias de activos financieros 72
26. Derivados financieros 73
27. Gastos de personal 73
28. Comisiones percibidas y pagadas 78
29. Ingresos por intereses /gastos por intereses 79
30. Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros y de la contabilidad de coberturas 80
31. Diferencias de cambio (neto) 80
32. Otros gastos de administración 81
33. Otros ingresos y otros gastos de explotación 81
34. Ganancias y pérdidas en la baja de activos no financieros y participaciones y Ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas 82
35. Operaciones y saldos con partes vinculadas 82
36. Remuneraciones y saldos con miembros del Consejo de Administración 82
37. Información sobre Gestión de la Sostenibilidad 91
38. Servicio de atención al cliente 93
39. Oficinas, centros y agentes 94
40. Negocios fiduciarios y servicios de inversión 95
41. Retribución de los auditores de cuentas 95
42. Situación fiscal 96
43. Valor Razonable de activos y pasivos 99
44. Políticas y gestión de riesgos 106
45. Emisiones de Bonos Garantizados 139
46. Exposición al sector de construcción y promoción 139
47. Información Adicional sobre riesgos: Operaciones de refinanciación y reestructuración. Concentración geográfica y sectorial de riesgos. 142
48. Recursos Propios y Reservas mínimas. 153
49. Información por segmentos 154
50. Participaciones en el capital de entidades de crédito 155
51. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. 155
52. Hechos posteriores 155

ANEXO I - Operaciones con partes vinculadas 156

ANEXO II - Normas e interpretaciones 158

ANEXO III - Información Segmentada 161

ANEXO IV – Estados financieros Bankinter S.A. 163

ANEXO V - Información individualizada de determinadas emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda 171

ANEXO VI - Informe Bancario Anual 173

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 175

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2024	31/12/2023 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**6**	**15.417.808**	**13.859.595**
Activos financieros mantenidos para negociar	**7**	**3.372.005**	**4.505.254**
Derivados		966.855	756.160
Instrumentos de patrimonio		185.542	151.858
Valores representativos de deuda		1.316.576	1.255.441
Préstamos y anticipos		903.032	2.341.795
Bancos centrales		–	–
Entidades de crédito		902.956	2.203.838
Clientela		76	137.957
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		149.999	886.196
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**8**	**281.391**	**178.110**
Instrumentos de patrimonio		281.048	176.943
Valores representativos de deuda		173	887
Préstamos y anticipos		170	280
Bancos centrales		–	–
Entidades de crédito		–	–
Clientela		170	280
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		–	–
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		**–**	**–**
Valores representativos de deuda		–	–
Préstamos y anticipos		–	–
Bancos centrales		–	–
Entidades de crédito		–	–
Clientela		–	–
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		–	–
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**9**	**918.429**	**1.232.596**
Instrumentos de patrimonio		205.473	161.308
Valores representativos de deuda		712.956	1.071.288
Préstamos y anticipos		–	–
Bancos centrales		–	–
Entidades de crédito		–	–
Clientela		–	–
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		3.642	186.779
Activos financieros a coste amortizado	**10**	**99.383.287**	**90.836.049**
Valores representativos de deuda		14.226.418	10.577.989
Préstamos y anticipos		85.156.869	80.258.060
Bancos centrales		–	–
Entidades de crédito		8.096.540	6.059.036
Clientela		77.060.329	74.199.024
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		18.572.586	12.987.118
Derivados – contabilidad de coberturas	**11**	**733.207**	**853.258**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		**(208.562)**	**(377.646)**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**13**	**244.605**	**235.499**
Negocios conjuntos		168.399	167.139
Entidades asociadas		76.206	68.360
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro		**–**	**–**
Activos tangibles	**14,15**	**446.639**	**426.764**
Inmovilizado material		442.576	424.178
De uso propio		442.522	420.368
Cedido en arrendamiento operativo		54	3.810
Afecto a la obra social (cajas de ahorro y cooperativas de crédito)		–	–
Inversiones inmobiliarias		4.063	2.586
De las cuales: cedido en arrendamientos operativo		4.063	2.586
Pro memoria: adquirido en arrendamiento		116.263	120.876
Activos intangibles	**16**	**320.446**	**302.018**
Fondo de comercio		2.276	2.276
Otros activos intangibles		318.170	299.742
Activos por impuestos	**17**	**693.773**	**583.054**
Activos por impuestos corrientes		388.878	322.289
Activos por impuestos diferidos		304.895	260.765
Otros activos	**18**	**204.272**	**193.113**
Contratos de seguros vinculados a pensiones		–	–
Existencias		–	–
Resto de los otros activos		204.272	193.113
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**12**	**164.523**	**183.978**
TOTAL ACTIVO		**121.971.823**	**113.011.642**

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2024	31/12/2023 (*)
PASIVO		**116.094.158**	**107.688.702**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**7**	**3.419.667**	**3.895.791**
Derivados		1.072.946	836.110
Posiciones cortas		674.323	1.042.100
Depósitos		1.672.398	2.017.581
Bancos centrales		—	—
Entidades de crédito		290	483
Clientela		1.672.108	2.017.098
Valores representativos de deuda emitidos		—	—
Otros pasivos financieros		—	—
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		**—**	**—**
Depósitos		—	—
Bancos centrales		—	—
Entidades de crédito		—	—
Clientela		—	—
Valores representativos de deuda emitidos		—	—
Otros pasivos financieros		—	—
Pro memoria: pasivos subordinados		—	—
Pasivos financieros a coste amortizado	**19**	**110.942.549**	**102.070.062**
Depósitos		99.471.397	90.584.931
Bancos centrales		—	1.323.987
Entidades de crédito		13.162.693	10.272.080
Clientela		86.308.704	78.988.864
Valores representativos de deuda emitidos		8.975.934	8.546.380
Otros pasivos financieros		2.495.218	2.938.751
Pro memoria: pasivos subordinados		1.654.479	1.421.995
Derivados - contabilidad de coberturas	**11**	**513.534**	**611.660**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		**(32.880)**	**(105.156)**
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		**—**	**—**
Provisiones	**20**	**333.840**	**346.190**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo		1.637	1.408
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		—	—
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		149.779	133.524
Compromisos y garantías concedidos		30.163	29.441
Restantes provisiones		152.261	181.817
Pasivos por impuestos	**17**	**537.657**	**463.012**
Pasivos por impuestos corrientes		453.410	399.716
Pasivos por impuestos diferidos		84.247	63.296
Capital social reembolsable a la vista		**—**	**—**
Otros pasivos	**18**	**379.791**	**407.143**
De los cuales: fondo de la obra social (sólo cajas de ahorro y cooperativas de crédito)		—	—
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**—**	**—**
TOTAL PASIVO		**116.094.158**	**107.688.702**

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (continuación)	Nota	31/12/2024	31/12/2023 (*)
Fondos propios		**5.908.327**	**5.445.304**
Capital	**21**	**269.660**	**269.660**
Capital desembolsado		269.660	269.660
Capital no desembolsado exigido		—	—
Pro memoria: capital no exigido		—	—
Prima de emisión	**21**	**—**	**—**
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		**—**	**—**
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		—	—
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		—	—
Otros elementos de patrimonio neto		**18.193**	**19.807**
Ganancias acumuladas	**21**	**5.052.498**	**4.650.297**
Reservas de revalorización	**21**	**—**	**—**
Otras reservas	**21**	**(18.034)**	**(12.312)**
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(18.034)	(12.312)
Otras		—	—
(-) Acciones propias		**(1.437)**	**(1.365)**
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		**952.971**	**844.787**
(-) Dividendos a cuenta		**(365.524)**	**(325.570)**
Otro resultado global acumulado	**22**	**(30.662)**	**(122.364)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(36.210)**	**(81.224)**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		7.388	5.876
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**9**	(43.598)	(87.100)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		—	—
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		—	—
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**5.548**	**(41.140)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		—	—
Conversión en divisas		—	—
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		15.157	(12.548)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**9**	(11.888)	(27.321)
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		2.279	(1.271)
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		**—**	**—**
Otro resultado global acumulado		—	—
Otras partidas		—	—
TOTAL PATRIMONIO NETO		**5.877.665**	**5.322.940**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**121.971.823**	**113.011.642**
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Compromisos contingentes concedidos	**24**	18.017.867	16.129.393
Garantías financieras concedidas	**24**	1.869.805	1.689.894
Otros compromisos concedidos	**24**	6.654.042	11.462.378

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

		(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
	Nota	31/12/2024	31/12/2023 (*)
Ingresos por intereses	29	4.399.788	3.677.727
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		13.917	15.047
Activos financieros a coste amortizado		3.849.800	3.151.070
Restantes ingresos por intereses		536.071	511.610
Gastos por intereses	29	(2.121.380)	(1.464.227)
Gastos por capital social reembolsable a la vista		—	—
A) MARGEN DE INTERESES		**2.278.408**	**2.213.500**
Ingresos por dividendos		15.100	15.261
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	21	34.864	31.575
Ingresos por comisiones	28	917.332	817.059
Gastos por comisiones	28	(200.265)	(192.767)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	20.450	19.922
Activos financieros a coste amortizado		24.070	29.237
Restantes activos y pasivos financieros		(3.620)	(9.315)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	30	(48.131)	73.181
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		—	—
Otras ganancias o pérdidas		(48.131)	73.181
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	5.571	5.467
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		—	—
Otras ganancias o pérdidas		5.571	5.467
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		—	—
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	30	(901)	1.813
Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas	31	61.709	(64.834)
Otros ingresos de explotación	33	32.833	34.898
Otros gastos de explotación	33	(215.492)	(294.532)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		—	—
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		—	—
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		—	—
B) MARGEN BRUTO		**2.901.478**	**2.660.543**
Gastos de administración		(966.269)	(911.309)
Gastos de personal	27	(594.814)	(557.923)
Otros gastos de administración	32	(371.455)	(353.386)
Amortización	14/15/16	(87.453)	(82.069)
Provisiones o reversión de provisiones	20	(88.107)	(79.678)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación		(359.121)	(338.174)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	283	(9.784)
Activos financieros a coste amortizado	10	(359.404)	(328.390)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas		—	—
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros		(28.937)	(10.214)
Activos tangibles		(22)	—
Activos intangibles	16	(28.915)	(10.214)
Otros		—	—
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, Netas	34	(2.461)	(3.012)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	13	—	—
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	34	(9.432)	(7.247)
C) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**1.359.698**	**1.228.840**
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	42	(406.727)	(384.053)
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**952.971**	**844.787**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	13	—	—
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		**952.971**	**844.787**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		—	—
Atribuible a los propietarios de la dominante		952.971	844.787
BENEFICIO POR ACCIÓN:			
Básico	21	1,06	0,94
Diluido	21	1,03	0,91

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

	Nota	31/12/2024	31/12/2023 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**952.971**	**844.787**
OTRO RESULTADO GLOBAL		**91.702**	**6.664**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**45.013**	**(34.053)**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		2.142	(368)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	44.165	(34.309)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		—	—
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		—	—
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(1.294)	624
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**46.688**	**40.716**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		**—**	**—**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		—	—
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Conversión de divisas		**—**	**—**
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		—	—
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]		**39.579**	**(24.261)**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		39.579	(24.261)
Transferido a resultados		—	—
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		**—**	**—**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		—	—
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	**22.048**	**63.507**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		20.170	43.724
Transferido a resultados		1.878	19.783
Otras reclasificaciones	13	—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		**—**	**—**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		—	—
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones	13	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		**3.549**	**13.244**
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas		**(18.488)**	**(11.774)**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**1.044.673**	**851.451**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		—	—
Atribuible a los propietarios de la dominante		1.044.673	851.451

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos consolidado al 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

												Intereses Minoritarios		
	Capital (Nota 21)	Prima de emisión (Nota 21)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización (Nota 21)	Otras reservas (Nota 12)	(-) Acciones propias (Nota 21)	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta (Nota 21)	Otro resultado global acumulado (Nota 22)	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Total
Saldo de cierre 31-12-2023	**269.660**	**—**	**—**	**19.807**	**4.650.297**	**—**	**(12.312)**	**(1.365)**	**844.787**	**(325.570)**	**(122.364)**	**—**	**—**	**5.322.940**
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de apertura 01-01-2024	**269.660**	**—**	**—**	**19.807**	**4.650.297**	**—**	**(12.312)**	**(1.365)**	**844.787**	**(325.570)**	**(122.364)**	**—**	**—**	**5.322.940**
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—	952.971	—	91.702	—	—	1.044.673
Otras variaciones del patrimonio neto	**—**	**—**	**—**	**(1.614)**	**402.201**	**—**	**(5.722)**	**(72)**	**(844.787)**	**(39.954)**	**—**	**—**	**—**	**(489.948)**
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(462.336)	—	—	—	(462.336)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	(1.215)	—	—	(78.668)	—	—	—	—	—	(79.883)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	78.596	—	—	—	—	—	78.596
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	422.405	—	—	—	(844.787)	422.382	—	—	—	—
Aumento o (−) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	(1.614)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1.614)
Otros aumentos o (−) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	—	(18.989)	—	(5.722)	—	—	—	—	—	—	(24.711)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de cierre 31-12-2024	**269.660**	**—**	**—**	**18.193**	**5.052.498**	**—**	**(18.034)**	**(1.437)**	**952.971**	**(365.524)**	**(30.662)**	**—**	**—**	**5.877.665**

Las notas 1 a 52 descritas en la memoria y los anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

												Intereses Minoritarios		
	Capital (Nota 21)	Prima de emisión (Nota 21)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización (Nota 21)	Otras reservas (Nota 21)	(-) Acciones propias (Nota 21)	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta (Nota 21)	Otro resultado global acumulado (Nota 22)	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Total
Saldo de cierre 31-12-2022	**269.660**	**—**	**—**	**11.905**	**4.406.753**	**—**	**(13.290)**	**(1.393)**	**560.203**	**(199.838)**	**(129.028)**	**—**	**—**	**4.904.972**
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de apertura 01-01-2023	**269.660**	**—**	**—**	**11.905**	**4.406.753**	**—**	**(13.290)**	**(1.393)**	**560.203**	**(199.838)**	**(129.028)**	**—**	**—**	**4.904.972**
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—	844.787	—	6.664	—	—	851.451
Otras variaciones del patrimonio neto	**—**	**—**	**—**	**7.902**	**243.544**	**—**	**978**	**28**	**(560.203)**	**(125.732)**	**—**	**—**	**—**	**(433.483)**
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(405.773)	—	—	—	(405.773)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	(294)	—	—	(79.119)	—	—	—	—	—	(79.413)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	79.147	—	—	—	—	—	79.147
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	280.162	—	—	—	(560.203)	280.041	—	—	—	—
Aumento o (−) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	7.902	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.902
Otros aumentos o (−) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	—	(36.324)	—	978	—	—	—	—	—	—	(35.347)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de cierre 31-12-2023	**269.660**	**—**	**—**	**19.807**	**4.650.297**	**—**	**(12.312)**	**(1.365)**	**844.787**	**(325.570)**	**(122.364)**	**—**	**—**	**5.322.940**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

	Nota	31/12/2024	31/12/2023 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**1.941.443**	**658.419**
Resultado del periodo		**952.971**	**844.787**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	14/15/16	**1.063.871**	**922.760**
Amortización		87.453	82.069
Otros ajustes		976.418	840.691
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		**7.694.937**	**5.343.481**
Activos financieros mantenidos para negociar		(1.133.249)	449.484
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		103.392	16.899
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(398.644)	(1.583.771)
Activos financieros a coste amortizado		9.137.116	6.623.995
Otros activos de explotación		(13.679)	(163.127)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		**8.059.171**	**4.563.853**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(476.124)	548.593
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—
Pasivos financieros a coste amortizado		8.621.124	3.807.742
Otros pasivos de explotación		(85.828)	207.518
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		**(439.634)**	**(329.500)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(120.795)**	**(44.234)**
Pagos		**(156.629)**	**(170.062)**
Activos tangibles		(50.831)	(21.713)
Activos intangibles		(100.270)	(68.669)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		—	—
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	13	—	(51.946)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(5.528)	(27.734)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		—	—
Cobros		**35.834**	**125.828**
Activos tangibles		5.169	9.180
Activos intangibles		11.029	382
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	13	—	3.846
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		—	—
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		19.636	112.420
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	13	—	—
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(262.435)**	**(105.807)**
Pagos		**(541.032)**	**(484.953)**
Dividendos		(462.348)	(405.834)
Pasivos subordinados	19	—	—
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		—	—
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(78.684)	(79.119)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		—	—
Cobros		**278.596**	**379.146**
Pasivos subordinados	19	200.000	300.000
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		—	—
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		78.596	79.146
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		—	—
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**—**	**—**
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**1.558.213**	**508.378**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	6	**13.859.595**	**13.351.217**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	6	**15.417.808**	**13.859.595**
Del que : Intereses percibidos		**4.367.547**	**3.737.346**
Del que : Intereses pagados		**2.211.851**	**1.122.078**

Las notas 1 a 52 descritas en la memoria y los anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Grupo Bankinter

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo, y hechos más significativos del ejercicio

Bankinter, S.A. fue constituido en España mediante escritura pública otorgada en Madrid el 4 de junio de 1965, con el nombre de Banco Intercontinental Español, S.A. El 24 de julio de 1990 adquiere su denominación actual. Se encuentra inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros. Su número de Identificación Fiscal es A-28157360 y pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos con el número de código 0128. El domicilio social está situado en Paseo de la Castellana número 29, 28046 Madrid, España. El código identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) de Bankinter, S.A., es VWMYAEQSTOPNV0SUGU82.

Bankinter, S.A., tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria, y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas (fundamentalmente, servicios bancarios, servicios de inversión, gestión de activos y tarjetas de crédito) y que constituyen, junto con él, el Grupo Bankinter (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Bankinter"). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las sociedades filiales que forman el Grupo Bankinter se relacionan en la Nota 13 "Combinaciones de negocios, inversiones en negocios conjuntos y asociadas".

Los términos "Entidad", "Grupo" o "Banco" utilizados en las presentes cuentas anuales hacen referencia al grupo consolidable compuesto por la matriz y sus sociedades dependientes.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado de acuerdo con los principios contables descritos en la Nota 5 "Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados".

Los estados financieros individuales de Bankinter, S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023(incluyendo el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo) se presentan en el Anexo IV.

Los hechos más destacados para el Grupo Bankinter, ocurridos durante el ejercicio han sido los siguientes:

- En febrero de 2024 se llevó a cabo una ampliación de capital por parte de EVO Banco, S.A.U., por un nominal de 5 millones de euros y una prima de emisión de 75 millones de euros, lo cual permitió incrementar sus recursos propios en 80 millones.
- El 17 de abril de 2024, los Consejos de Administración de Bankinter, S.A., y de su filial en Irlanda, Avantcard Designated Activity Company (Avantcard DAC), decidieron reorganizar el negocio del grupo en dicho país, mediante la fusión de ambas, y la creación de una sucursal para continuar el desarrollo del negocio. Conforme al acuerdo, Bankinter adquirirá a Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A., la totalidad de las acciones que componen el capital social emitido por Avantcard DAC. Tras la compra, se procederá a la fusión de Bankinter y Avantcard DAC, y a la constitución de una sucursal de Bankinter en Irlanda a la cual se adscribirán todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás relaciones jurídicas adquiridos por Bankinter como consecuencia de la fusión. Esta sucursal constituirá un establecimiento permanente en Irlanda y continuará las actividades actualmente desarrolladas por Avantcard DAC en dicha jurisdicción. El proceso de fusión culminará, previsiblemente, en el primer semestre de 2025.
- El 19 de junio de 2024, los Consejos de Administración de Bankinter, S.A., sociedad matriz del Grupo Bankinter, y de EVO Banco, S.A.U., sociedad filial íntegramente participada por Bankinter, S.A., han acordado llevar a cabo una fusión por absorción, integrando así EVO Banco en la estructura Bankinter, S.A., mejorando la rentabilidad y la eficiencia del Grupo. El propósito de la fusión es aprovechar al máximo las sinergias entre ambas entidades y potenciar así la transformación digital del Grupo. Esta fusión supondrá la integración de los clientes, del negocio y de los empleados de EVO Banco bajo la estructura Bankinter. Durante el ejercicio 2024 se han recibido las autorizaciones de los organismo competentes para realizar la fusión. En todo caso, el proceso de fusión culminará,previsiblemente, en el primer semestre de 2025.

En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto-ley 5/2023, la documentación relativa a los proyectos de fusión anteriores se encuentra publicada en la web corporativa del grupo.

- Durante el ejercicio 2022, Bankinter y Liberty Seguros alcanzaron un acuerdo para desarrollar de forma conjunta el negocio de seguros a través de la compañía Bankinter Liberty Hogar y Auto, S.A. No obstante, durante el ejercicio 2024 las partes han renunciado a dicho acuerdo.
- Durante el primer semestre del ejercicio, han vencido 1.294 millones de euros dispuestos por la entidad de las líneas de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (conocidas como TLTRO III) del Banco Central Europeo, quedando definitivamente vencidas este tipo de operaciones.

- La Ley 38/2022, que instauró un gravamen temporal a las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, establece que dicho gravamen es una prestación temporal por dos años, la cual nace el 1 de enero de cada uno de los años 2023 y 2024; debiéndose satisfacer la misma durante los primeros veinte días naturales del mes de septiembre de cada año respectivo; sin perjuicio del pago anticipado que se deberá ingresar durante los primeros veinte días naturales del mes de febrero de cada uno de esos años por un 50% de la misma. De acuerdo con lo anterior, Bankinter, S.A, ha registrado en el ejercicio 2024, el importe estimado de este gravamen, 95 millones de euros (77,5 millones de euros en el ejercicio 2023).
- La Ley 7/2024, de 20 de diciembre, creó un nuevo "impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras", para los períodos impositivos 2024, 2025 y 2026. El Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, introdujo ciertos ajustes para garantizar una adecuada transición del "gravamen temporal" al "impuesto". No obstante, este Real Decreto-Ley no ha sido convalidado por el Congreso de los Diputados. Como consecuencia, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, continúan pendientes las medidas legislativas que se adopten para garantizar adecuadamente la mencionada transición al nuevo impuesto. En las cuentas anuales del ejercicio 2024, no se ha registrado ningún impacto asociado con este impuesto.
- En marzo de 2024, Bankinter llevó a cabo la emisión obligaciones subordinadas, computables como Tier 2 o capital de nivel 2, por un importe total de 200 millones de euros. Se trata de una emisión de títulos de renta fija destinada a inversores institucionales, con posibilidad de amortización anticipada por parte de Bankinter a partir de marzo 2029. La emisión devenga un tipo de interés nominal del 5% hasta junio de 2029. El cupón se pagará anualmente cada 25 de junio.
- En septiembre de 2024, se produjo una emisión de bonos "senior preferred" por 750 millones de euros. Los bonos tienen un plazo de ocho años, con la opción de amortización anticipada por parte de Bankinter en el séptimo año. La emisión se colocó a un tipo de interés del midswap +110 puntos básicos.
- El ejercicio 2024 es el primer ejercicio completo en el que los resultados de Universo, IME, S.A. se ha integrado en las cuentas anuales consolidadas del grupo, dado que en el ejercicio anterior solo lo hicieron por un mes. A finales del ejercicio 2023, Bankinter Consumer Finance, E.F.C. y Sonae SGPS, S.A. materializaron su acuerdo de negocio conjunto en el mercado de crédito al consumo de Portugal. Este acuerdo implicaba la adquisición por parte de aquélla del 50% de la sociedad Universo, IME, S.A., de modo que esta sociedad pasaba a pertenecer a ambas instituciones a partes iguales. Por consiguiente, Universo, IME, S.A. constituye un negocio conjunto, integrado en los estados consolidados del grupo mediate el método de la participación.

2. Criterios contables aplicados

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas con los principios y criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los reglamentos de la Unión Europea (NIIF-UE), el Banco de España publicó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, cuya entrada en vigor se fijaba en el 1 de enero de 2018.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión de su Consejo de Administración de 19 de febrero de 2025) de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y tomando en consideración la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España, y sus modificaciones posteriores, y resto de normativa. Dichas cuentas anuales consolidadas se presentarán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Las notas de la memoria de las cuentas anuales consolidadas contienen información adicional a la presentada en el balance consolidado, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y en el estado de flujos de efectivo consolidado. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2024.

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior, tomando en consideración las Normas e Interpretaciones que entraron en vigor durante el ejercicio.

En el anexo II se describen las novedades en normas e interpretaciones clasificadas en las siguientes tipologías:

- Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2024.
- Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea.

- Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2025.

b) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 5 denominada "Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados". No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros. Para presentar los importes en miles de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

c) Juicios y estimaciones utilizados

La información incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo, habiéndose utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección del Grupo y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden, fundamentalmente, a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos, incluyendo el valor de las garantías inmobiliarias y la definición del incremento significativo del riesgo (notas 10 y 44).
- la vida útil aplicada a los elementos de los activos tangibles y del activo intangible, así como la recuperabilidad del fondo de comercio de consolidación (Notas 14, 15 y 16).
- el valor razonable de determinados activos financieros no cotizados e inmuebles (Notas 43 y 12).
- las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 27).
- el cálculo de las provisiones legales y fiscales (Nota 20).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8 de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

d) Principios de consolidación

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por la normativa contable en vigor. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas.

Son Entidades Dependientes aquellas en las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control. El Grupo controla una sociedad cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. No existe ninguna sociedad considerada dependiente en la que el Grupo posea menos de un 50%.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son negocios conjuntos las entidades participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo. Igualmente, son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. En el proceso de consolidación se aplica el método de la participación para la información financiera de los negocios conjuntos.

Son Entidades Asociadas aquellas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas.

Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada y Negocios Conjuntos se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada o Negocios Conjuntos su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, salvo que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Conforme a la NIC 36 en el caso de evidencia de deterioro de los negocios conjuntos y entidades asociadas debe compararse el valor en libros de los mismos con su importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor en uso y el valor razonable más los costes de venta.

La NIIF 3 define una combinación de negocios como una transacción u otro suceso en el que un adquiriente adquiere el control de uno o más negocios.

Se consideran entidades estructuradas aquellas sociedades diseñadas por el Grupo para que los derechos de voto y otros similares no sean el factor determinante a la hora de evaluar quien controla la entidad. En aquellos casos en los que el Grupo constituye estas entidades para permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos a otros fines, se determina, de acuerdo a la normativa aplicable, si existe control sobre la entidad participada, y por tanto si este debe ser o no objeto de consolidación. En la Nota 13 se incluye un detalle de las entidades estructuradas.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio anterior se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al presente ejercicio.

No existen aspectos adicionales de relevancia que puedan afectar de manera significativa a la comparabilidad de las cifras presentadas correspondientes al ejercicio con las referidas al ejercicio precedente.

3. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado de Bankinter, S.A. del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, formulada por los administradores del Banco y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
Distribución:	
Reservas voluntarias	351.354
Reserva legal	-
Dividendos (Nota 21)	476.486
Resultado distribuido	827.840
Resultado del ejercicio	**827.840**

La Junta General de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2024 aprobó la distribución de resultados del ejercicio 2023 que constaba de 300.011 miles de euros destinados a "Reservas voluntarias" y 422.394 miles de euros destinados a "Dividendos".

El detalle de los dividendos a cuenta repartidos y los correspondientes estados de liquidez se detallan en la Nota 21.

La propuesta de distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, de las filiales de Bankinter, S.A. es la siguiente:

Propuesta de distribución de los resultados 2024

Miles de euros

	Resultado	Dividendo	Reservas
Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.	269	—	269
Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C. S.A.	60.950	60.950	—
Hispamarket, S.A.	235	—	235
Intermobiliaria, S.A.	(2.814)	—	(2.814)
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	54.077	—	54.077
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	109	—	109
Bankinter International Notes, S.A.R.L.	273	—	273
Bankinter Investment, S.A.*	34.520	—	34.520
Bankinter Investment SGEIC, S.A	23.870	11.935	11.935
Bankinter Global Services, S.A	5.293	5.293	—
Bankinter Luxembourg, S.A.*	11.749	—	11.749
Bankinter Hogar y Auto, S.A. de Seguros y Reaseguros	(15)	—	(15)
Evo Banco S.A	8.130	—	8.130
Avantcard D.A.C	34.691	—	34.691

(*) Resultado calculado según normativa local

La distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de las filiales de Bankinter, S.A. aprobada por las respectivas Juntas Generales de accionistas fue la siguiente:

Propuesta de distribución de los resultados 2023

Miles de euros

	Resultado	Dividendo	Reservas
Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.	493	—	493
Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C. S.A.	41.399	41.399	—
Hispamarket, S.A.	343	—	343
Intermobiliaria, S.A.	(7.531)	—	(7.531)
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	55.738	—	55.738
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	86	—	86
Bankinter International Notes, S.A.R.L.	(2.199)	—	(2.199)
Bankinter Investment, S.A. *	25.150	—	25.150
Bankinter Investment SGEIC SA	19.757	9.832	9.925
Bankinter Global Services, S.A	2.789	2.789	—
Bankinter Luxembourg, S.A. *	13.816	—	13.816
Bankinter Hogar y Auto, S.A. de Seguros y Reaseguros	(36)	—	(36)
Naviera Goya. S.L.	(14)	—	(14)
Naviera Sorolla, S.L.	(9)	—	(9)
Evo Banco S.A	(542)	—	(542)
Avantcard D.A.C	28.957	—	28.957

(*) Resultado calculado según normativa local

4. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

El gasto reconocido por las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución se registra en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 33). El grupo realiza en efectivo sus aportaciones a fondos de resolución y sistemas de garantía de depósitos, sin aplicar la opción de compromisos de pago.

5. Principios contables y normas de valoración aplicados

Estas cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios contables y las normas de valoración establecidas por la normativa contable en vigor. Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de estas cuentas anuales se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en lo relativo a los estados de flujos de efectivo , se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a 12 meses, se calculan por el método financiero. En las operaciones a menor plazo, los intereses se periodifican indistintamente por el método financiero o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación de estas cuentas anuales es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Los saldos y transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando las siguientes reglas de conversión:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado del mercado de divisas al cierre del ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de la operación (utilizando los tipos de cambio medios del ejercicio para todas las operaciones realizadas en el mismo). Las amortizaciones se han convertido a euros al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.
- Compra venta a plazo de divisa: Dichas operaciones se convierten a los tipos de cambio de cierre del ejercicio de acuerdo al mercado de divisas a plazo, teniendo en cuenta el plazo de vencimiento.

Las diferencias de cambio se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias con la excepción de aquellas diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en patrimonio neto. El epígrafe "Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas" de las cuenta de pérdidas y ganancias registra las diferencias de cambio surgidas en la conversión a la moneda funcional. Las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en los mismos epígrafes en los que se registren los cambios de valor razonable razonable de los mismos.

d) Estados de flujos de efectivo consolidado

Se ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Por efectivo y equivalentes se entienden los saldos incluidos en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista" del balance adjunto.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

e) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados como consecuencia de la actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado consolidado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.

d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- **Ganancias (pérdidas) de valor:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o se reclasifiquen a otra partida.
- **Importes transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Importe transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

f) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Efecto de los cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- **Otras variaciones del patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

g) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la entidad se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial será el precio de la transacción. En el caso de los instrumentos sin mercado activo, se utilizará el precio de la transacción en el reconocimiento inicial, a menos que se pueda evidenciar, por las condiciones específicas del instrumento de la transacción, que es otro valor el que representa el valor razonable.

Se entiende por valor razonable precio que sería pagado por vender un activo financiero o pagado por transferir un pasivo financiero en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado activo, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable a técnicas de valoración que deberán cumplir con las siguientes características:

- Serán las más consistentes y adecuadas técnicas e incorporarán los datos de mercados observables tales como: transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales; descuento de los flujos de efectivo y modelos de mercado para valorar opciones.
- Serán técnicas que proporcionen la estimación más realista sobre el precio del instrumento, y preferentemente, serán aquellas que, habitualmente, utilizan los participantes en el mercado al valorar el instrumento.
- Maximizarán el uso de datos observables de mercado limitándose el uso de datos no observables tanto como sea posible. La metodología de valoración se respetará a lo largo del tiempo en tanto no se hayan alterado los supuestos que motivaron su elección. En cualquier caso, se deberá evaluar periódicamente la técnica de valoración y examinar su validez utilizando precios observables de transacciones recientes y de datos corrientes de mercado.
- Además, se considerarán, entre otros, factores tales como, el valor temporal de dinero; el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de patrimonio, la volatilidad, la liquidez, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En el caso de que el activo financiero no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del mismo. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras:

a) Activos financieros a coste amortizado.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

c) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
   - Activos financieros mantenidos para negociar.
   - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

e) Derivados-contabilidad de coberturas.

f) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Esta decisión se tomará sobre la base de los elementos siguientes:

1. El modelo de negocio indicado para gestionar los activos financieros, y
2. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

1.- Modelo de negocio:

Por modelo de negocio se entiende la forma en los activos financieros se gestionan para generar flujos de efectivo. La determinación del mismo toma en cuenta los principios y estructuras aplicadas por la Alta Dirección y cómo se reflejan en la gestión diaria de las carteras individuales. Se debe hacer una evaluación a nivel de cartera y no a nivel individual, así como considerar cómo la Dirección gestiona las carteras (cobro de flujos, venta de activos o ambos).

Existen tres modelos de negocio diferentes:

- Modelo de Negocio para obtener flujos contractuales o Tradicional.

- Modelo de Negocio para obtener flujos contractuales y para vender o "Modelo Mixto".
- Modelo de Negocio para obtener plusvalías por venta o de Negociación.

En determinadas circunstancias de carácter relevante, la entidad podría tomar la decisión de modificar las definiciones de modelos de negocio. Estos cambios en los modelos de negocio podrían implicar reclasificaciones prospectivas entre carteras contables de los activos afectados, con fecha efectiva desde el primer día hábil del siguiente período de información financiera. Dicho cambio de modelo debe cumplir los requisitos de la NIIF 9 en cuanto a: a) infrecuencia; b) cambio de gestión aprobado por el órgano de gobierno competente; y c) originados por factores externos de impacto relevante y observable.

2.- Características de los flujos de efectivo contractuales:

El análisis sobre los flujos de efectivo recibidos busca concretar si los flujos de efectivo a recibir con el activo financiero analizado cumplen con el criterio de "principal más intereses sobre el principal" (Test SPPI), siendo el "principal" el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial, y el "interés", la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros costes de financiación y estructura, así como por un margen de ganancia. En el momento del reconocimiento inicial de un instrumento financiero, se evalúa si se cumple el test SPPI para dicho instrumento. Condiciones contractuales que tengan un efecto mínimo o improbable sobre los flujos de efectivo de un instrumento financiero no implican un incumplimiento de este test SPPI.

En las evaluaciones del cumplimiento de las condiciones del test SPPI, el proceso de análisis de los flujos contractuales considera la totalidad de los activos financieros, por tanto, no se han realizado excepciones en el análisis por materialidad. Cuando existen condiciones contractuales que pudieran impactar al cumplimiento del test SPPI, se procede a realizar un análisis de tipo "Benchmark", para constatar que el impacto de dichas condiciones en los flujos de efectivo no es significativo, concretamente, que es inferior al 5%.

Esta situación se ha puesto sólo de manifiesto en activos financieros (préstamos) en los que el plazo del tipo de interés de referencia difiere del plazo de repreciación de la referencia (e.g. un préstamo a Euribor 12 meses de tipo de interés que reprecia cada 6 meses). En estas situaciones, se han analizado los flujos contractuales del activo financiero, comparándolos con los de un instrumento similar en el que el plazo de la referencia coincide con su plazo de repreciación, para verificar que la diferencia acumulada entre ambos no es superior a un 5%. El importe agregado de los activos financieros afectados es inmaterial.

Respecto a los activos financieros que el Grupo ofrece vinculados con criterios ASG (Ambiental, Social y Gobernanza),no se aplican políticas contables específicas a los mismos, pues sus características fundamentales (como pueden ser los tipos de interés) no presentan diferencias relevantes sobre el resto de los productos no ASG ofrecidos por el Grupo. Debido a esto, la entidad estima que los flujos de efectivo contractuales de estos productos son únicamente pago de principal e intereses y, por tanto, pueden valorarse a coste amortizado.

Un activo financiero se clasificará, a los efectos de su valoración, en la cartera de **activos financieros a coste amortizado** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales (modelo de negocio Tradicional) y,

b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El coste amortizado se determina como el importe por el cual se valora el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento, utilizando el método del tipo de interés efectivo y, en el caso de los activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. El método del tipo de interés efectivo se utiliza tanto para calcular el coste amortizado de un activo financiero como para imputar y reconocer los ingresos o gastos por intereses en el resultado del período.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de **activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo flujos de efectivo contractuales como a través de las ventas (Modelo de Negocio "Mixto") y,

b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de **activos financieros a valor razonable con cambios en resultados** siempre que por el modelo de negocio escogido para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente valorarlo ni a coste amortizado ni a valor razonable con cambios en otro resultado global.

En esta cartera, las compras y ventas convencionales se contabilizan a la fecha de liquidación.

Además, dentro de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la **cartera de negociación** todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

a) Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.

b) Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

c) Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Sin embargo, la entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

Igualmente, la entidad podría, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (también denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

Tal y como se ha indicado antes, tras su reconocimiento inicial, la entidad valorará los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados, o a coste, en función de su clasificación.

Las **inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas** se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones de valor por deterioro estimadas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

a) Pasivos financieros mantenidos para negociar.

b) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

c) Pasivos financieros a coste amortizado.

d) Derivados-contabilidad de coberturas, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran de la misma manera que los activos financieros a coste amortizado. La entidad clasificará, por defecto, los pasivos financieros en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, a no ser que se dé alguna las circunstancias para clasificarlos en otra cartera tal y como se describe a continuación:

La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluirá obligatoriamente todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

a) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.

b) Son posiciones cortas de valores.

c) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

d) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

a) Han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la entidad. Dicha designación sólo se podrá realizar si:

   - Se trata de un instrumento financiero híbrido y se cumplen una serie de circunstancias.
   - Al hacerlo, se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia (asimetría contable) en la valoración o en el reconocimiento que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, sobre bases diferentes, o,
   - Se obtiene una información más relevante por tratarse de un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada, y se facilita información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

b) Han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

Tras su reconocimiento inicial, la entidad valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Bankinter cuenta con emisiones de participaciones preferentes (computables como AT1) El principal de estas emisiones se clasifica como un componente de pasivo financiero, mientras que el pago de los intereses generados por estas emisiones se registra como un componente de patrimonio neto. La razón de esta clasificación dual reside en los derechos y obligaciones asociadas a estos instrumentos.

En primer lugar, el principal es considerado pasivo financiero debido a la existencia de una condición de conversión obligatoria e irrevocable en un número variable de acciones ordinarias si la ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET 1) del banco cae por debajo de cierto nivel. Este "trigger" de conversión refleja una característica de deuda, ya que, en un escenario de crisis, el banco estaría obligado a emitir acciones ordinarias y no tendría el control sobre dicha emisión, lo que cumple con la definición de pasivo financiero de acuerdo con la NIC 32 (existe una obligación contractual de entregar efectivo, otros activos financieros o un número variable de instrumentos de patrimonio propio, en este caso acciones).

Por otro lado, el Grupo mantiene el poder de decisión sobre el pago del cupón, razón por la cual éste ha sido clasificado como un componente de patrimonio neto de conformidad con la NIC 32. Aunque el principal se clasifica como pasivo financiero, el Banco conserva la opción de decidir si paga o no el cupón. Según la NIC 32, cuando una entidad tiene el derecho de decidir sobre los pagos sin obligación contractual, éstos pueden clasificarse como un componente de patrimonio neto. Esto implica que el cupón se trata como una "distribución de ganancias" y no como un gasto financiero.

En resumen, la estructura de estos instrumentos resulta en una clasificación híbrida: el principal se considera pasivo financiero (debido a la obligación de conversión en acciones en caso de reducirse el capital regulatorio por debajo de un determinado límite), mientras que los cupones forman parte del patrimonio, dada la discreción del banco en cuanto a su pago.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento financiero será un instrumento de patrimonio si, y solo si, se cumplen las dos condiciones a) y b) descritas a continuación:

a) El instrumento no incorpora una obligación contractual:

   (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o

   (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora.

b) Si el instrumento va a ser o puede ser liquidado mediante instrumentos de patrimonio propio del emisor, es:

   (i) un instrumento no derivado que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de instrumentos de patrimonio propio; o

   (ii) un instrumento derivado que se liquidará exclusivamente mediante el intercambio, por parte del emisor, de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero, por un número fijo de sus instrumentos de patrimonio propio.

Una obligación contractual, incluyendo aquélla que surja de un instrumento financiero derivado, que dará o pueda dar lugar a la recepción o entrega futura de los instrumentos de patrimonio propio del emisor, no tendrá la consideración de un instrumento de patrimonio si no cumple las condiciones (a) y (b) anteriores.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso cuando se declare el derecho de la entidad a recibir el pago.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

I. Comisiones crediticias, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Entre ellas se incluyen las comisiones de apertura y las comisiones de estudio de los productos de activo, las comisiones de excedidos de créditos y las comisiones de descubierto de cuentas de pasivo.

II. Comisiones no crediticias, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

I. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.

II. Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

III. Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo, para plazos superiores a un año, se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

El reconocimiento de los gravámenes y obligaciones de impuestos se produce cuando tiene lugar el hecho que genera el pago.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra "Otro resultado global acumulado".

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir, descontada al tipo de interés efectivo original o, aproximación razonable de la misma o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos actualizados y fiables sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los

costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación:

1) Riesgo normal (Fase 1)
2) Riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2)
3) Riesgo dudoso (Fase 3)
4) Riesgo fallido

En su reconocimiento inicial, las operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio, como las compradas con un descuento importante que refleja pérdidas crediticias, se incluirán como parte de la categoría de riesgo dudoso. La pérdida crediticia esperada en la compra u originación de estos activos no formará parte de la cobertura ni del importe en libros bruto en el reconocimiento inicial. Con independencia de su clasificación posterior, cuando una operación se compra u origina con deterioro crediticio, la cobertura será igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias posteriores al reconocimiento inicial y los ingresos por intereses de estos activos se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas se determinan y asignan individualmente a cada instrumento. Para ello se utilizan modelos que proporcionan estimaciones de la probabilidad de default (PD), la severidad del default (LGD) y la exposición en caso de default (EAD), condicionadas a la situación concreta de cada una de las exposiciones y sus obligados, lo que permite disponer de una estimación colectiva con periodicidad diaria de las pérdidas esperadas. No obstante, en las Fases 2 y 3 se realiza una evaluación individualizada de los instrumentos considerados significativos con carácter sistemático. Por el contrario, en el caso de la Fase 1 y también para exposiciones no significativas de las Fases 2 y 3 se puede desencadenar, con carácter excepcional, la aplicación de un análisis experto cuando en el seguimiento de la estimación colectiva se consideren inadecuados ciertos resultados proporcionados por los modelos.

En la nota 44 Políticas y Gestión de Riesgos se amplía la información sobre este punto.

Instrumentos de patrimonio neto: Negocios conjuntos y asociadas

La entidad registrará correcciones de valor por deterioro de la inversión en negocios conjuntos y asociadas, siempre que exista evidencia objetiva de que el importe en libros de una inversión no será recuperable. El importe de las correcciones de valor por deterioro será la diferencia entre el importe en libros o del instrumento y su importe recuperable. Este último será el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

A estos efectos, la entidad estimará el valor en uso de su inversión como:

a) el valor actual de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la participada, que incluirán tanto los procedentes de actividades ordinarias como los resultantes de su enajenación o disposición por otros medios, o
b) el valor actual de los flujos de efectivo que se esperen recibir en forma de dividendos repartidos por la participada y los correspondientes a la enajenación o disposición por otros medios de la inversión.

Las correcciones de valor por deterioro se registrarán inmediatamente como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiesten. Las reversiones posteriores de pérdidas por deterioro previamente reconocidas se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Existe evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio neto se han deteriorado cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento, o se produzca el efecto combinado de varios eventos, que evidencia que no se va a poder recuperar su importe en libros. La entidad utilizará toda la información disponible sobre el rendimiento y las operaciones de la entidad participada para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

j) Derivados financieros

La entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con contrapartes fuera de mercados organizados (OTC), tanto en operaciones propias como en operaciones con el segmento mayorista o minorista de clientes.

La entidad toma posiciones en derivados con el objeto de formalizar coberturas, realizar una gestión activa con otros activos y pasivos financieros o beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Los derivados para los que existe un mercado activo se valoran según la cotización de dichos mercados. Si, por razones excepcionales, no se pudiera establecer su cotización en una fecha dada, se recurrirá para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros no contratados en mercados organizados.

Los derivados sin mercado o para los que existe un mercado poco activo se valoran siguiendo las más consistentes y adecuadas metodologías económicas, maximizando la utilización de datos observables y considerando cualquier factor que un participante en el mercado valoraría, tales como: a) transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales, b) descuento de los flujos de efectivo, c) modelos de mercado para valorar opciones. Las técnicas aplicadas, son las usadas preferentemente por los participantes del mercado y han demostrado proporcionar la estimación más realista sobre el precio del instrumento.

En su reconocimiento inicial, todos los derivados financieros se registran por su valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Si se determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción, se contabilizará dicho instrumento en esa fecha como sigue:

a) Si dicho valor razonable está respaldado por un precio cotizado en un mercado activo por un activo o pasivo idéntico (es decir, una variable de nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que emplea únicamente datos de mercados observables, la entidad reconoce la diferencia existente entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción como ganancia o pérdida.

b) En todos los casos restantes, se difiere la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción, reconociéndola en resultados únicamente en la medida en la que se derive de una modificación de un factor (incluido el tiempo) que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo.

Bankinter no realiza operaciones relevantes con instrumentos derivados cuyo valor razonable en el reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción.

La entidad ha optado por mantener la contabilidad de coberturas de la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC39) hasta que sea emitida la nueva norma del marco de coberturas.

Un derivado podrá ser designado como instrumento de cobertura, exclusivamente, si cumple los siguientes criterios:

i. Puede ser calificado íntegramente como instrumento de cobertura, aun cuando solo lo sea por un porcentaje de su importe total, salvo que se trate de opciones, en cuyo caso podrá designarse como instrumento de cobertura el cambio en su valor intrínseco excluyendo el cambio en su valor temporal o de contratos a plazo, que podrán serlo por la diferencia entre los precios de contado y a plazo del activo subyacente.

ii. Se designa como cobertura por la totalidad de su plazo remanente.

iii. En el supuesto de cobertura de más de un riesgo, se puedan identificar claramente los diferentes riesgos cubiertos, designar cada parte del instrumento como cobertura de partidas cubiertas concretas y demostrar la eficacia de las diferentes coberturas.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los análisis de eficacia, que es la herramienta que prueba que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantienen en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación. Si esto no es así en algún momento, las operaciones asociadas en el grupo de cobertura pasarían a ser consideradas de negociación y reclasificadas debidamente en el balance.

Las coberturas realizadas por la entidad pertenecen al tipo de coberturas de valor razonable y flujos de efectivo:

- Las microcoberturas o coberturas individuales (en las que existe una identificación específica entre instrumentos cubiertos e instrumentos de cobertura) cubren la exposición a la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta. En el caso de coberturas de valor razonable, la ganancia o pérdida surgida al valorar tanto los instrumentos de cobertura como los elementos cubiertos se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración atribuibles a la parte del instrumento de cobertura (eficaz) se reconocerán transitoriamente en una partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto. La parte ineficaz de la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las coberturas de riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros (también llamadas "macrocoberturas") son aquellas en las que se cubren la exposición al riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos financieros o pasivos financieros que forman parte del conjunto de instrumentos financieros de la cartera, pero no se cubren instrumentos concretos. En coberturas de valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera que sean altamente eficaces, la ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias y, en el caso del importe cubierto, la ganancia o pérdida surgida al valorarlo se reconoce directamente en la cuenta de resultados utilizando como contrapartida "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo del tipo de interés" del activo o pasivo, según el importe cubierto corresponda a activos financieros o a pasivos financieros. En coberturas de flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera, la parte eficaz de la variación de valor del instrumento de cobertura se registrará transitoriamente en una partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto hasta el período en que ocurran las transacciones previstas, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte ineficaz se registrará directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

i. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

ii. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado. Los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero, se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

- Si la entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido.

El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

Cuando el activo financiero transferido cause baja del balance íntegramente, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre su valor en libros y la suma de: a) la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y b) cualquier resultado acumulado reconocido directamente como "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto atribuible al activo financiero transferido.

La normativa contable establece que, bajo determinadas circunstancias, la modificación de un contrato puede dar lugar a la baja de balance de la cuenta origen y la consideración de la cuenta destino como una operación "nueva". La interpretación general de este párrafo es que la baja y alta en balance sólo se justifica por una modificación sustancial de las condiciones del instrumento financiero.

En consecuencia, en los procedimientos internos del Banco se establece que solo se podrán considerar las refinanciaciones y reestructuraciones como nuevas operaciones cuando se den simultáneamente las siguientes condiciones, con la debida justificación:

a) Se refinancien operaciones dudosas o, en caso contrario, la nueva operación de refinanciación se reclasifique a riesgo dudoso.

b) Se produce una modificación sustancial de las condiciones del contrato. Esto incluye:

- Incorporación de intervinientes que modifican sustancialmente el perfil de riesgo de la operación.
- Aportación de garantías adicionales que mejoran sustancialmente las expectativas de recuperación en caso de default.
- La refinanciación es el resultado de un proceso judicial o concurso que da lugar a una liquidación de la deuda de la que aflora un acuerdo de sostenibilidad sobre una parte de la misma.

I) Activos tangibles

Como norma general, los activos tangibles se valoran a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal o de números dígitos, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de vida útil estimada, que vienen a coincidir con los mínimos legales:

Método de amortización	
Inmuebles	Lineal en 50 años
Mobiliario e instalaciones y otros	Lineal de 6 a 12 años
Equipos informáticos	Lineal hasta 4 años

El grupo revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

En cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta. No existen restricciones para realizar las Inversiones Inmobiliarias en mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente.

m) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva, que son susceptibles de separarse, y de los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

Fondo de comercio

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos adquiridos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de participaciones, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

1. Asignándose a elementos patrimoniales específicos de las sociedades o negocios adquiridos, incrementando el valor de los activos, o reduciendo el valor de los pasivos.
2. Asignándose a activos intangibles concretos reconocidos explícitamente en el balance consolidado.
3. Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" del activo del balance consolidado. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valoradas por el método de la participación, el fondo de comercio que se pueda poner de manifiesto en su adquisición, se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio".
4. Las diferencias negativas entre el coste de adquisición y el valor razonable antes indicado se registran, una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados".

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran en el balance consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Las pérdidas por deterioro registradas sobre los fondos de comercio registrados en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" no son objeto de reversión posterior.

La NIIF 3 establece que el fondo de comercio no se amortiza, sino que, en su lugar, la entidad adquirente analizará el deterioro del valor anualmente, o con una frecuencia mayor, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor ha podido sufrir un deterioro.

Otro activo intangible

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la entidad; o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, se revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. A cierre de los dos últimos ejercicios, no existían activos intangibles de vida útil indefinida adicionales al fondo de comercio.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan linealmente en función de la misma. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La vida útil del software registrado como activo intangible se estima en base, principalmente, a la utilización esperada del mismo, a los ciclos típicos de vida del producto y su obsolescencia, a la estabilidad de la industria, a sus costes de mantenimiento, a la experiencia histórica y a comparables de mercado. Consecuentemente, las políticas contables del grupo clasifican el software activado en tres categorías: software de arquitectura y estructural (con vidas útiles entre 10 y 15 años), software desarrollado en las aplicaciones bancarias (con vidas útiles entre 10 y 15 años) y software digital (con vidas útiles entre 3 y 5 años).

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, se reconoce contablemente contra la cuenta de pérdidas y ganancias cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. La evaluación de la posible existencia de deterioro se realiza en cada cierre contable a través de una estimación del valor recuperable. Si este es inferior al coste neto registrado, se procede al registro del correspondiente deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

n) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica:

i. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato al arrendatario.

Cuando el grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

ii. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la entidad actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

iii. Los contratos de arrendamiento en los que el grupo actúa como arrendatario se tratarán del siguiente modo:

No se realiza la distinción entre arrendamiento financiero u operativo. Todos los arrendamientos (salvo determinadas excepciones) deben activarse como derechos de uso en el balance del arrendatario, contra un pasivo por arrendamiento calculado como el valor actual de los pagos esperados del arrendamiento a lo largo del plazo que se considere razonablemente cierto que el contrato estará en vigor, siendo la tasa de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento o, en su defecto, la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario. A estos efectos, el grupo calcula dicha tasa incremental tomando como referencia los instrumentos de deuda cotizados emitidos por el grupo.

Desde el primer día y hasta el vencimiento, el activo por arrendamiento se amortizará, mientras que el pasivo por arrendamiento será tratado de forma similar a un pasivo financiero, esto es, incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento, reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados, y midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

La norma permite que los arrendamientos de activos intangibles, aquellos a corto plazo (duración de menos de 12 meses), y aquellos donde el bien arrendado sea de bajo valor (menos de 5.000 euros) sean excluidos del impacto de la norma para los arrendatarios, y registrados como gasto.

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Dirección considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de ampliación, o no ejercer una opción de finalización. Las opciones de ampliación (o periodos posteriores a opciones de finalización) solo se incluyen en el plazo de arrendamiento si es razonablemente cierto que el arrendamiento se extienda (o no finalice).

En cada cierre contable la entidad evalúa si existen indicios de deterioro de los derechos de uso, de acuerdo con los mismos criterios establecidos para los activos tangibles.

o) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta aquéllos cuyo valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, a través de su venta, siempre que estén disponibles para su venta inmediata y que su venta se considere altamente probable.

Los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas son activos que la entidad recibe de sus prestatarios u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, y que se clasifican como "activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se contabilizan por el menor valor de su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros, y no son objeto de amortización.

La estimación del valor razonable de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas en el momento de la adjudicación o recepción deberá realizarse partiendo, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado mediante una tasación individual completa. Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable, con una frecuencia mínima anual, se podrán combinar métodos automatizados de valoración y tasaciones individuales completas, de forma que estas últimas se realicen, al menos cada tres años.

En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, se evaluará si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación, la entidad tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares.

La entidad tiene sus metodologías propias para las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, teniendo en cuenta su experiencia de ventas de bienes similares, en términos de plazos, precios y volumen, así como el tiempo de permanencia del activo en el balance de la entidad. Estas metodologías se desarrollan en el marco de las metodologías internas para las estimaciones colectivas de coberturas de los riesgos. Sin embargo, las pérdidas de los activos adjudicados serán calculadas de forma individual para aquéllos que permanezcan durante un período superior al inicialmente previsto para su venta.

Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta se reconocen en la partida "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las recuperaciones de valor se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual a las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Considerar una actividad como interrumpida desencadena cambios en los criterios contables a aplicar a la misma, así como en su presentación en el balance y en la cuenta de resultados:

- Los activos que formen parte de una actividad interrumpida se presentarán separadamente en el balance en la partida «activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», mientras que los pasivos se presentarán en la partida «pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta». Los importes relacionados con dichas partidas registrados en «otro resultado global acumulado» del patrimonio neto se clasificarán en la partida «activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta». Este criterio de presentación no se aplicará retroactivamente en los balances comparativos que se publiquen en las cuentas anuales.
- Los ingresos y gastos, cualquiera que sea su naturaleza generados en el ejercicio por la actividad interrumpida, aunque se hubiesen generado con anterioridad a dicha clasificación, se presentarán, netos del efecto impositivo, en la cuenta de pérdidas y ganancias como un único importe en la partida «ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas", incluyendo también en dicha partida los resultados obtenidos en su enajenación o disposición.
- En la cuenta de pérdidas y ganancias que incluida en los estados financieros a efectos comparativos también se presentará en la partida «ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas» el importe neto de todos los ingresos y gastos generados en el ejercicio anterior por la actividad interrumpida.
- Los activos amortizables correspondientes a las actividades interrumpidas no se amortizarán mientras permanezcan en esta categoría.

p) Compensación de saldos

Los activos y los pasivos, así como los ingresos y los gastos, no se compensan a menos que así lo requiera o permita una NIIF. A continuación, se muestran ejemplos de ingresos y gastos cuya compensación se exige o se permite:

a. Las ganancias y pérdidas por la venta o disposición por otra vía de activos no corrientes, incluyendo inversiones y activos de la explotación, se presentan deduciendo del importe recibido por dicha disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes;

b. Los desembolsos relativos a las provisiones reconocidas de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, que hayan sido reembolsados bajo un acuerdo contractual con un tercero (por ejemplo, un acuerdo de garantía de un proveedor) pueden netearse con el correspondiente reembolso.

c. Las ganancias y pérdidas que procedan de un grupo de transacciones similares se presentan sobre una base neta (por ejemplo, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, o las derivadas de instrumentos financieros mantenidos para negociar). Sin embargo, estas ganancias y pérdidas se presentan separadamente si son materiales.

q) Valores prestados o en garantía

Los préstamos de valores son transacciones en las que el prestatario recibe la plena titularidad de unos valores sin efectuar más desembolso que el pago de unas comisiones, con el compromiso de devolver al prestamista unos valores de la misma clase que los recibidos.

Los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros activos sustancialmente iguales y otros similares que tengan idéntico valor razonable se consideran como operaciones en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo son retenidos sustancialmente por el prestamista.

r) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera se considera un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

El grupo reconoce los contratos de garantía financiera en la partida "otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el grupo con similar plazo y riesgo; simultáneamente, reconoce como un crédito en el activo el valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a. El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.

b. El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones mediante la aplicación de criterios similares indicados en la en el apartado (i) de esta misma Nota para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo se reclasifican a la correspondiente provisión.

s) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

Los compromisos post-empleo mantenidos por la entidad con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida", cuando la entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "Planes de prestación definida". Las características de dichos compromisos se describen en la Nota 27.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones- fondo para pensiones y obligaciones similares". A cierre de los dos últimos ejercicios, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

La entidad registra en el epígrafe "Provisiones, Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan".

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Entidad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Entidad.

Si la Entidad puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, la Entidad registra su derecho al reembolso en el activo del balance en el epígrafe "Contrato de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Las retribuciones post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los siguientes componentes de las retribuciones post-empleo:
  - El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el capítulo Gastos de personal.
  - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto).
  - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto).
  - El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el capítulo Intereses y cargas asimiladas (Intereses y rendimientos asimilados en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El recálculo sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo Ajustes por valoración e incluye:
  - Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
  - El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.
  - Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

Otras retribuciones a largo plazo

Prejubilaciones

La Entidad garantiza determinados compromisos adquiridos con el personal prejubilado - tanto en materia de salarios, como de otras cargas sociales- desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de las ganancias y/o pérdidas actuariales que se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por la Entidad para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante una póliza de seguro contratada en coaseguro con Axa y Caser se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dicha póliza de seguros devengados en cada ejercicio.

Remuneración con pagos basados en acciones.

La Entidad remunera a determinados colectivos de empleados con acciones, es decir, entregando instrumentos de capital propio a cambio de los servicios prestados.

De acuerdo con la normativa contable, los servicios recibidos bajo este sistema de remuneración se registran en la cuenta de resultados generando como contrapartida un incremento de Fondos Propios.

Indemnizaciones por cese.

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la entidad se haya comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones que se vayan a pagar después de los doce meses posteriores a la fecha de los estados financieros se valorarán por su importe actualizado, utilizando el tipo de actualización que se utilizaría para los planes de prestación definida. En el supuesto de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la valoración de la indemnización se basará en el número esperado de empleados que aceptarán dicha oferta.

t) Provisiones y contingencias

La Entidad contabiliza provisiones por el importe estimado para hacer frente a obligaciones actuales como consecuencia de sucesos pasados que están claramente especificados en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación y para cuya cancelación es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las obligaciones contingentes se califican como probables cuando existe mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario, posibles cuando existe menor probabilidad de que ocurra que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable, teniendo en cuenta el efecto financiero en caso de que sea significativo. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir.

A cierre de los ejercicios a los que se refieren estas cuentas anuales se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como los Administradores de la Entidad entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional, en su caso, al incluido como provisión, en las cuentas anuales.

A cierre de los ejercicios a los que se refieren estas cuentas anuales, no concurren activos contingentes de importe significativo.

u) Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe " Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado del periodo presentado en

la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

i. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

ii. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en negocios conjuntos o asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en negocios conjuntos o asociadas, si la Entidad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Por su parte, la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o se encuentran garantizados de acuerdo a lo previsto en la legislación, y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Grupo opera en España, Irlanda, Luxemburgo y Portugal. La empresa matriz última (UPE en la nomenclatura Globe) es Bankinter S.A., ubicada en España. A nivel de España, derivado de la aprobación del Impuesto Complementario Nacional, cada una de las compañías españolas serán entidades obligadas a dicho impuesto y, en el caso de no estar cubiertas por el denominado puerto seguro transitorio basado en el informe país por país ("Puertos Seguros Transitorios"), estarán obligadas a ingresar el correspondiente Impuesto Complementario Nacional en caso de que el ETR en España sea inferior al 15% (calculado conforme normas Pilar 2).

La regulación del Pilar Dos en estas jurisdicciones se encuentra en el siguiente estado:

España:El 25 de noviembre de 2024, el Congreso aprobó la ley española del Pilar Dos y, posteriormente, el Senado español la adoptó el 19 de diciembre de 2024. Como último paso, la ley se publicó en el Boletín Oficial de España el 21 de diciembre de 2024. Como resultado, la ley española del Pilar Dos se considera "promulgada" y "sustancialmente promulgada" para fines contables en 2024.

Irlanda: Legislación "promulgada" y "sustancialmente promulgada" para fines contables en 2023. El 10 de octubre de 2024, el gobierno irlandés publicó el Proyecto de Ley de Finanzas 2024 (incluyendo enmiendas propuestas a las reglas del Pilar Dos Irlandés). La Ley de Finanzas 2024 fue firmada como ley por el presidente el 12 de noviembre de 2024. La normativa de Pilar 2 de Irlanda establece un impuesto complementario doméstico que recientemente la OCDE ha considerado como puerto seguro.

Luxemburgo: La legislación se "promulgó" y se "promulgó sustancialmente" para fines contables en 2023. El 23 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial una legislación modificada. La normativa de Pilar 2 de Luxemburgo establece un impuesto complementario doméstico que recientemente la OCDE ha considerado como puerto seguro.

Portugal:El 8 de noviembre de 2024, la ley para transponer la Directiva de Impuesto Mínimo de la UE fue publicada en el Boletín Oficial. La ley entró en vigor el 9 de noviembre de 2024

La normativa de Pilar 2 de Portugal establece un impuesto complementario doméstico (pendiente de ser considerado por la OCDE como puerto seguro).

v) Recursos de clientes fuera de balance

En el balance no se registran los recursos de clientes sobre los que se ejerce la custodia o que han sido comercializados por la Entidad, por pertenecer dichos recursos a patrimonios de terceros ajenos a la Entidad. Igualmente, los patrimonios gestionados por el Banco son propiedad de sus clientes por lo que tampoco se registran en el balance. En las notas de estas cuentas anuales se informa de la naturaleza y volumen de estas actividades. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

w) Activos y pasivos amparados por contratos de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros registran en resultados los importes de las primas que emiten y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros a los que hace frente cuando se produce la liquidación final de los mismos. Estas prácticas contables, obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados por las primas emitidas a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengadas a esa fecha, como los costes previsibles por siniestros ocurridos pendientes de cargar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

A cierre de los dos últimos ejercicios no existen activos de esta naturaleza.

x) Combinación de negocios

El método contable de adquisición se usa para contabilizar todas las combinaciones de negocios, con independencia de si se adquieren instrumentos de patrimonio u otros activos. La contraprestación transferida para la adquisición de una dependiente comprende:

- los valores razonables de los activos transferidos
- los pasivos incurridos con los anteriores propietarios del negocio adquirido
- las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo
- el valor razonable de cualquier activo o pasivo que resulte de un acuerdo de contraprestación contingente, y
- el valor razonable de cualquier participación en el patrimonio previa en la dependiente

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios, con excepciones limitadas, se valoran inicialmente a sus valores razonables en la fecha de adquisición.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

El exceso de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la entidad adquirida, y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación en el patrimonio previa en la entidad adquirida, sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si esos importes son menores que el valor razonable de los activos netos identificables de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en resultados como una compra en condiciones muy ventajosas.

Cuando la liquidación de cualquier parte de la contraprestación en efectivo se difiere, los importes a pagar en el futuro se descuentan a su valor actual en la fecha del intercambio. El tipo de descuento usado es el tipo de interés incremental del endeudamiento de la entidad, siendo el tipo al que podría obtenerse un préstamo similar de una financiera independiente bajo términos y condiciones comparables.

La contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto o pasivo financiero. Los importes clasificados como un pasivo financiero se vuelven a valorar posteriormente a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor contable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio de la adquirida previamente mantenida se valora nuevamente por su valor razonable en la fecha de adquisición, reconociendo cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados.

y) Patrimonio neto

Las partidas de patrimonio neto se presentan en el balance agrupadas dentro de las siguientes categorías: «fondos propios», «otro resultado global acumulado» y, cuando proceda en patrimonio neto, «intereses minoritarios».

La categoría «fondos propios» incluye los importes del patrimonio neto que corresponden a aportaciones realizadas por los accionistas o socios; resultados acumulados reconocidos previamente a través de la cuenta de pérdidas y ganancias; resultados acumulados reclasificados desde «otro resultado global acumulado», y otros instrumentos que tienen carácter de patrimonio neto permanente. También comprenderá los importes procedentes de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de patrimonio neto propios, y resultados de enajenaciones de instrumentos de patrimonio neto propios y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable.

La categoría «otro resultado global acumulado» incluirá los importes acumulados, netos del efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos cuyos cambios de valor se registran en otro resultado global. Las partidas que se incluyan en esta categoría se desglosan, según su naturaleza, en «elementos que no se reclasificarán en resultados» y «elementos que pueden reclasificarse en resultados».

Acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio adquiridos:

El valor de los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el banco, o su grupo, en poder del mismo se registra minorando el patrimonio neto en el epígrafe correspondiente. Estos instrumentos se registran a su coste de adquisición; y los resultados derivados de su enajenación se registran en el epígrafe de "Otras reservas".

La información sobre ganancias obtenidas por acción se presentará al final de la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo el importe básico del diluido. Las ganancias por acción básicas se calcularán como el cociente entre el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio neto de la dominante (numerador) y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio (denominador). Para el cálculo de las ganancias por acción diluidas, la entidad ajustará el numerador y el denominador anteriores, por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

En este epígrafe se incluyen saldos en efectivo y saldos mantenidos en Banco de España, en otros bancos centrales y otros depósitos a la vista. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023
Efectivo	201.753	180.499
Saldos en efectivo en bancos centrales	13.043.723	12.673.198
Banco de España	10.426.520	12.312.806
Otros bancos centrales	2.617.132	360.169
Ajustes por valoración	71	223
Otros depósitos a la vista	2.172.332	1.005.898
De los que gestionados como efectivo	2.172.332	1.005.898
	15.417.808	**13.859.595**
En euros	15.008.963	13.578.783
En moneda extranjera	408.845	280.812
	15.417.808	**13.859.595**

El incremento de saldo en "Otros bancos centrales" corresponde esencialmente a operaciones con en Banco Central de Portugal, derivadas de la gestión de liquidez de la sucursal de Bankinter en dicho país.

7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El desglose del epígrafe "Activos financieros mantenidos para negociar" del balance es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023
Activo:		
Préstamos y anticipos	903.032	2.341.795
Valores representativos de deuda	1.316.576	1.255.441
Instrumentos de patrimonio	185.542	151.858
Derivados	966.855	756.160
	3.372.005	**4.505.254**
En euros	3.247.803	4.441.153
En moneda extranjera	124.202	64.101
	3.372.005	**4.505.254**
Pro Memoria		
Activos prestados o en garantía	**149.999**	**886.196**

El importe registrado en "Préstamos y anticipos" corresponde, principalmente, a adquisiciones temporales de activos. La práctica totalidad de los activos prestados o en garantía se encuentran cedidos a plazos inferiores a un año.

El detalle de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar del balance consolidado, por tipos de instrumentos y contrapartes es el siguiente:

Miles de euros

Al 31 de Diciembre de 2024

	Administraciones Públicas	Entidades de Crédito	Otros Sectores Privados	Total
Préstamos y anticipos	—	902.956	76	903.032
Valores representativos de deuda	1.316.535	41	—	1.316.576
Instrumentos de patrimonio	—	52.445	133.097	185.542
Derivados	—	830.353	136.502	966.855
	1.316.535	**1.785.794**	**269.675**	**3.372.005**

Miles de euros

Al 31 de Diciembre de 2023

	Administraciones Públicas	Entidades de Crédito	Otros Sectores Privados	Total
Préstamos y anticipos	—	2.203.838	137.957	2.341.795
Valores representativos de deuda	1.204.169	51.272	—	1.255.441
Instrumentos de patrimonio	—	62.448	89.410	151.858
Derivados	—	653.594	102.566	756.160
	1.204.169	**2.971.152**	**329.933**	**4.505.254**

El detalle de la cartera de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" del balance, por tipos de instrumentos es el siguiente:

Miles de euros

Pasivo	31/12/2024	31/12/2023
Depósitos	1.672.398	2.017.581
Derivados de negociación	1.072.946	836.110
Posiciones cortas de valores	674.323	1.042.100
	3.419.667	**3.895.791**
En euros	3.274.044	3.823.991
En moneda extranjera	145.623	71.800
	3.419.667	**3.895.791**

El importe registrado en "Depósitos" se corresponde, principalmente, con cesiones temporales de activos. Las posiciones cortas de valores se corresponden con la operativa de venta de activos financieros recibidos en préstamo o en garantía.

Las ganancias o pérdidas netas (Nota 30) generadas por las operaciones realizadas en la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascienden a (48.131) miles de euros en el ejercicio 2024 (73.181 miles de euros en el ejercicio 2023).

Las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se gestionan conjuntamente. La Nota 44 Políticas y Gestión de Riesgo describe la política y gestión conjunta de estas carteras.

a) Valores representativos de deuda

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza de los títulos que la componen es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023
Letras del Tesoro	391.473	413.977
Bonos	125.708	84.891
Obligaciones	535.078	505.690
Strips	264.317	250.883
	1.316.576	**1.255.441**

La totalidad de los importes de este epígrafe están denominados en euros. La cartera de valores representativos de deuda mantenidos para negociar se compone de títulos que cotizan en mercados organizados.

b) Instrumentos de patrimonio

La composición de los instrumentos de patrimonio, según coticen o no en un mercado organizado es la siguiente:

Miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023
Cotizados	185.542	151.858
No cotizados	—	—
	185.542	**151.858**

Por moneda, prácticamente la totalidad de instrumentos de patrimonio se denomina en euros.

c) Derivados

La composición de este epígrafe de activos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros mantenidos para negociar del balance consolidado es la siguiente:

Miles de euros

Importe en libros	31/12/2024		31/12/2023	
	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar
Tipo de interés	250.722	282.674	330.565	366.850
Instrumentos de patrimonio	67.881	87.927	37.603	115.739
Divisas y oro	648.252	702.345	387.992	353.521
Crédito	—	—	—	—
Materias primas	—	—	—	—
Otros	—	—	—	—
DERIVADOS	**966.855**	**1.072.946**	**756.160**	**836.110**

d) Posiciones cortas

Este epígrafe del balance consolidado está formado por pasivos financieros originados por descubiertos en cesiones. Estos descubiertos en cesiones se generan por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente. Los saldos están denominados en euros. El procedimiento de estimación del valor razonable de estos activos y pasivos se detalla en la nota 43.

8. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023
Valores representativos de deuda	173	887
Instrumentos de patrimonio	281.048	176.943
Préstamos y anticipos	170	280
Total	**281.391**	**178.110**
En euros	271.771	169.173
En moneda extranjera	9.620	8.936
Pro Memoria		
Activos prestados o en garantía	—	—

El detalle de este epígrafe del balance por tipo de instrumentos y contraparte es el siguiente:

Miles de Euros

	31/12/2024		
	Entidades de Crédito	Otros Sectores Privados	Total
Valores representativos de deuda	—	173	173
Instrumentos de patrimonio	—	281.048	281.048
Préstamos y anticipos	—	170	170
	—	**281.391**	**281.391**

Miles de Euros

	31/12/2023		
	Entidades de Crédito	Otros Sectores Privados	Total
Valores representativos de deuda	—	887	887
Instrumentos de patrimonio	—	176.943	176.943
Préstamos y anticipos	—	280	280
	—	**178.110**	**178.110**

9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023
Valores representativos de deuda	712.956	1.071.288
Instrumentos de patrimonio	205.473	161.308
	918.429	**1.232.596**
En euros	918.429	1.182.872
En moneda extranjera	—	49.724
	918.429	**1.232.596**
Pro Memoria		
Activos prestados o en garantía	**3.642**	**186.779**
Valores representativos de deuda		
Fase 1	**712.956**	**1.071.190**
Fase 2	—	—
Fase 3	—	**98**

La práctica totalidad de los activos prestados o en garantía se encuentran cedidos a plazos inferiores a un año.

Por zonas geográficas, la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se concentra, principalmente, en España (Nota 47).

La inversión que el grupo mantiene en Línea Directa Aseguradora, S.A., se registra dentro de Instrumentos de Patrimonio, en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", en el ejercicio de la opción irrevocable contemplada en la normativa contable para designar instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluido en "Otro resultado global" del "Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados", entre los "Elementos que no se reclasificarán en resultados", se presentan los ajustes por valoración correspondientes a estos instrumentos de patrimonio registrados en el ejercicio.

El detalle de este epígrafe del balance por tipo de instrumentos y contraparte es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2024			
	Entidades de Crédito	Administraciones Públicas	Otros Sectores Privados	Total
Valores representativos de deuda	472.864	161.140	78.952	712.956
Instrumentos de patrimonio	—	—	205.473	205.473
	472.864	**161.140**	**284.425**	**918.429**

Miles de Euros

	31/12/2023			
	Entidades de Crédito	Administraciones Públicas	Otros Sectores Privados	Total
Valores representativos de deuda	659.192	221.901	190.195	1.071.288
Instrumentos de patrimonio	—	—	161.308	161.308
	659.192	**221.901**	**351.503**	**1.232.596**

Las ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en patrimonio neto, así como las transferidas a resultados (nota 30), correspondientes a los Valores representativos de deuda incluidos en esta cartera, se detallan en el "Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos" de estas cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2024, el Grupo ha registrado una liberación de deterioro de valor por importe de 283 miles de euros (9.784 miles de deterioro en el ejercicio 2023), relacionado con valores representativos de deuda bajo el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, estos importes se incluyen en el "Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos", epígrafe "Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global", subepígrafe "Transferido a resultados". El deterioro acumulado asciende a 11.071 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (10.788 miles de euros en el ejercicio 2023).

La composición del valor en libros del epígrafe "Otro resultado global acumulado" desglosando separadamente las minusvalías y plusvalías es la siguiente:

Miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023
Valores Representativos de Deuda: Plusvalías	4.629	12.641
Valores Representativos de Deuda: Minusvalías	(16.517)	(39.962)
Total Renta Fija	**(11.888)**	**(27.321)**
Instrumentos de Patrimonio: Plusvalías	—	—
Instrumentos de Patrimonio: Minusvalías	(43.598)	(87.100)
Total Renta Variable	**(43.598)**	**(87.100)**
Saldo al cierre del periodo	**(55.486)**	**(114.421)**

A continuación, se desglosa el movimiento de las plusvalías y minusvalías de esta cartera registradas en el epígrafe "Otro resultado global acumulado":

Miles de Euros

	2024
Saldo inicio al 31 de diciembre de 2023	**(114.421)**
Ganancias y pérdidas por valoración	64.335
Importes transferidos a resultados	1.878
Impuesto sobre beneficios	(7.278)
Ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2024	**(55.486)**
Valores representativos deuda	(11.888)
Instrumentos de patrimonio	(43.598)

Miles de Euros

	2023
Ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2022	**(125.083)**
Ganancias y pérdidas por valoración	9.416
Importes transferidos a resultados	19.783
Impuesto sobre beneficios	(18.537)
Ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2023	**(114.421)**
Valores representativos deuda	(27.321)
Instrumentos de patrimonio	(87.100)

A continuación, se presentan los importes correspondientes a los movimientos brutos de inversiones, desinversiones, reclasificaciones y traspasos acontecidos en Valores representativos de deuda:

	Miles de Euros	
	31/12/2024	**31/12/2023**
Saldo inicial	**1.071.288**	**2.615.303**
Inversiones	4.509.805	1.876.715
Desinversiones	4.896.581	3.439.129
Ajustes de valoración	28.444	18.399
Saldo final	**712.956**	**1.071.288**
Inversiones	4.509.805	1.876.715
Administraciones Públicas	298.070	782.833
Entidades de crédito	141.531	132.627
Sociedades no financieras	4.070.204	961.254
Desinversiones	4.896.581	3.439.129
Administraciones Públicas	361.749	2.125.382
Entidades de crédito	341.871	344.269
Sociedades no financieras	4.192.961	969.478

10. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2024	**31/12/2023**
Préstamos y anticipos en entidades de crédito:	8.093.501	6.046.990
Ajustes por valoración	3.039	12.046
Total préstamos y anticipos en entidades de crédito	**8.096.539**	**6.059.036**
Préstamos y anticipos a la clientela:	77.744.643	74.887.350
Ajustes por valoración	(684.314)	(688.326)
Total préstamos y anticipos a la clientela	**77.060.329**	**74.199.024**
Valores representativos de deuda	14.272.167	10.815.763
Ajustes por valoración	(45.749)	(237.774)
Total Valores representativos de deuda	**14.226.418**	**10.577.989**
	99.383.287	**90.836.049**
En euros	94.439.107	85.888.322
En moneda extranjera	4.944.180	4.947.727
	99.383.287	**90.836.049**
Pro Memoria		
Activos prestados o en garantía	**18.572.586**	**12.987.118**
Total préstamos y anticipos adquiridos con deterioro	**16.613**	**19.200**

El incremento de los activos prestados o en garantía se debe a una gestión más activa de la liquidez del Grupo Bankinter. El Grupo ha pasado a tener una participación mayor en los mercados interbancarios tanto captando como cediendo fondos. Los activos prestados o en garantía se corresponden, principalmente, con cesiones temporales de títulos.

Los ajustes por valoración del apartado activos financieros a coste amortizado son los siguientes:

	Miles de euros	
	31/12/2024	**31/12/2023**
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.244.099)	(1.114.008)
Descuento en la adquisición de activos financieros-Portugal	(41.957)	(48.334)
Intereses devengados	256.794	264.224
Operaciones de micro cobertura	(43.860)	(248.796)
Resto	346.098	232.860
	(727.024)	**(914.054)**

A continuación, se muestra un detalle de los movimientos producidos en el saldo de los activos financieros a coste amortizado clasificados como dudosos por razón de su riesgo de crédito:

	Miles de euros
	2024	**2023**
Saldo al inicio del período	**1.798.866**	**1.718.702**
Entradas netas	262.307	342.928
Traspasos a fallidos	(191.324)	(262.764)
Saldo al cierre del período	**1.869.849**	**1.798.866**

Durante el año del 2024 se han realizado ventas de activos dudosos y fallidos. La cifra de las exposiciones vendidas asciende a 253 millones de euros, con un precio de venta de 46 millones y un impacto en PyG de 2 millones de euros de pérdida. La cifra de las exposiciones vendidas durante el ejercicio 2023 fue de 349 millones de euros.

El detalle de este epígrafe del balance consolidado por tipo de instrumentos y contraparte, con independencia del valor razonable que pudiera tener cualquier tipo de garantía para asegurar su cumplimiento, es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2024			
	Depósitos en Entidades de Crédito	**Préstamos y anticipos a la Clientela**	**Valores representativos de deuda**	**Total**
Entidades de crédito	8.096.540	—	1.044.018	9.140.558
Administraciones públicas	—	1.597.655	12.254.851	13.852.506
Otros sectores privados	—	75.462.674	927.549	76.390.223
	8.096.540	**77.060.329**	**14.226.418**	**99.383.287**

	Miles de euros			
	31/12/2023			
	Depósitos en Entidades de Crédito	**Préstamos y anticipos a la Clientela**	**Valores representativos de deuda**	**Total**
Entidades de crédito	6.059.036	—	1.162.299	7.221.335
Administraciones públicas	—	1.262.306	8.606.921	9.869.227
Otros sectores privados	—	72.936.718	808.769	73.745.487
	6.059.036	**74.199.024**	**10.577.989**	**90.836.049**

Los intereses y rendimientos generados por la cartera de préstamos y anticipos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante los dos últimos ejercicios son los siguientes:

	Miles de euros
	2024	**2023**
Depósitos en entidades de crédito (Nota 29)	375.652	226.083
Crédito a la clientela (Nota 29)	3.144.678	2.700.591
	3.520.330	**2.926.674**

a) Préstamos y anticipos en entidades de crédito

La composición de este epígrafe de la cartera de préstamos y anticipos del activo del balance consolidado es la siguiente:

	Miles de euros
	31/12/2024	**31/12/2023**
Cuentas a plazo	2.561.032	2.214.322
Adquisición temporal de activos	4.851.951	3.290.615
Otras cuentas	680.431	541.973
Activos dudosos	87	80
Total sin considerar ajustes por valoración	**8.093.501**	**6.046.990**
Ajustes por valoración	3.039	12.046
Intereses devengados	3.040	12.066
Resto	(1)	(20)
	8.096.540	**6.059.036**
En euros	5.955.650	4.092.216
En moneda extranjera	2.140.890	1.966.820
	8.096.540	**6.059.036**
Pro Memoria		
De los que actividad con clientes	**2.228.556**	**1.994.659**

b) Préstamos y anticipos-Clientela

La composición de este epígrafe de la cartera préstamos y anticipos del activo del balance consolidado es la siguiente:

	Miles de euros
Préstamos y anticipos a la clientela	**31/12/2024**	**31/12/2023**
Administraciones Públicas	1.597.655	1.262.305
Crédito a Administraciones Públicas	1.591.319	1.258.189
Activos dudosos	2.105	2.810
Total sin considerar ajustes por valoración	**1.593.424**	**1.260.999**
Ajustes por valoración	4.231	1.306
Descuento en la adquisición de activos financieros	(1.397)	(1.746)
Intereses devengados	8.144	6.511
Resto	(2.516)	(3.459)
Otros sectores privados	75.462.674	72.936.718
Crédito comercial	3.589.136	3.434.865
Deudores con garantía real	42.112.843	40.131.167
Adquisición temporal de activos	—	—
Otros deudores a plazo	25.190.813	24.569.752
Arrendamientos financieros	549.322	606.467
Deudores a la vista y varios	2.841.448	3.088.123
Activos dudosos	1.867.657	1.795.976
Total sin considerar ajustes por valoración	**76.151.219**	**73.626.350**
Ajustes por valoración	(688.545)	(689.632)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.241.335)	(1.111.725)
Descuento en la adquisición de activos financieros	(40.560)	(46.588)
Intereses devengados	245.610	245.647
Operaciones de microcobertura	(875)	(13.305)
Resto	348.615	236.339
	77.060.329	**74.199.024**
En euros	74.266.619	71.227.142
En moneda extranjera	2.793.710	2.971.882
	77.060.329	**74.199.024**

Las partidas más significativas incluidas en el epígrafe "Resto" de los ajustes por valoración del epígrafe de ""Préstamos y Anticipos – Clientela", corresponden a las comisiones y a los costes de transacción (principalmente, costes asumidos por el grupo ligados a la concesión de hipotecas), que forman parte del tipo de interés efectivo utilizado para el cálculo del coste amortizado de dichas operaciones. El importe de esta partida se registrará en la cuenta de resultados a lo largo de la vida esperada de los instrumentos a los que corresponden. Concretamente, durante el ejercicio 2024 se han devengado en el margen de intereses 20.118 miles de euros por dichas comisiones (29.829 miles de euros en 2023) y 21.875 miles de euros por dichos costes de transacción (33.158 miles de euros en 2023).

El desglose de los activos dudosos por plazo de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros
	31/12/2024	**31/12/2023**
Menos de 90 días	305.355	288.412
Más de 90 días, sin exceder de 180 días	199.111	175.075
Más de 180 días, sin exceder 1 año	300.008	278.188
Más de 1 año	1.065.287	1.057.110
	1.869.762	**1.798.786**

Los importes vencidos pendientes de cobro no deteriorados asociados a operaciones no dudosas al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 82.153 miles de euros (111.726 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

c) Valores representativos de Deuda

La composición del epígrafe valores representativos de deuda del activo del balance consolidado es la siguiente:

	Miles de euros
	2024	**2023**
Administraciones públicas	12.298.054	8.842.879
Entidades de crédito	1.043.800	1.162.122
Otros sectores privados	930.313	810.762
Activos dudosos	—	—
Total sin considerar ajustes por valoración	**14.272.167**	**10.815.763**
Ajustes por valoración	(45.749)	(237.774)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.764)	(2.283)
Descuento en la adquisición de activos financieros	—	—
Operaciones de microcobertura	(42.985)	(235.491)
	14.226.418	**10.577.989**
Pro Memoria		
Del que actividad con clientes	**809.861**	**693.167**

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se adjuntan los datos de la calidad de la cartera de Activos financieros a coste amortizado:

IMPORTE BRUTO (*)	31/12/2024	31/12/2023
Riesgo normal	96.396.769	87.660.601
Riesgo normal en vigilancia especial	2.384.193	2.506.600
Riesgo dudoso	1.846.424	1.782.856
Total importe bruto	**100.627.386**	**91.950.057**

CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO (*)	31/12/2024	31/12/2023
Riesgo normal	127.088	131.327
Riesgo normal en vigilancia especial	82.985	93.616
Riesgo dudoso	1.034.026	889.065
Total correcciones de valor por deterioro de activos	**1.244.099**	**1.114.008**
Corrección de valor por deterioro calculada colectivamente	949.582	946.999
Corrección de valor por deterioro calculada individualmente	294.517	167.009

VALOR EN LIBROS	31/12/2024	31/12/2023
Total valor en libros	**99.383.287**	**90.836.049**

GARANTÍAS RECIBIDAS	31/12/2024	31/12/2023
Valor de las garantías reales	**43.537.851**	**41.678.632**
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	1.048.725	1.104.559
Del que: garantiza riesgos dudosos	365.623	394.956
Valor de otras garantías	**11.625.177**	**11.652.754**
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	744.839	759.875
Del que: garantiza riesgos dudosos	507.593	403.188
Total valor de las garantías recibidas	**55.163.028**	**53.331.386**

GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS	31/12/2024	31/12/2023
Compromisos de préstamos concedidos	**18.017.867**	**16.129.393**
Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial	263.130	265.612
Del que importe clasificado como dudoso	—	—
Importe registrado en el pasivo del balance	18.150	18.034
Garantías financieras concedidas	**1.869.805**	**1.689.894**
Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial	77.161	61.309
Del que importe clasificado como dudoso	6.289	6.896
Importe registrado en el pasivo del balance	4.564	4.467
Otros compromisos concedidos	**6.654.042**	**11.462.378**
Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial	140.358	142.779
Del que importe clasificado como dudoso	6.413	5.468
Importe registrado en el pasivo del balance	7.449	6.940

(*) El importe bruto de la tabla recoge el descuento obtenido en la compra de la cartera crediticia de Portugal a Barclays Plc por 42 millones de € a 31 de diciembre de 2024 (todos ellos en "Préstamos y anticipos) y 48 millones de € a 31 de diciembre de 2023. Estos importes, por tanto, no aparecen entre las "correcciones de valor por deterioro" de la tabla anterior, pero constituye una cobertura de las deudas de los clientes que debe ser considerada al valorar el riesgo al que está expuesta la entidad.

11. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo

A continuación, se muestra el detalle de los instrumentos de cobertura vigentes a cierre de los dos últimos ejercicios:

Miles de euros

		Nominal		Valor Razonable Instrumento de Cobertura	
		31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Valor razonable					
Tipo de interés					
Renta Fija	EUR	2.221.900	1.471.900	76.784	182.341
Préstamos	EUR	602.172	474.370	(1.412)	12.452
Préstamos	USD*	18.590	28.739	825	1.578
Préstamos	MXN**	–	316	–	4
Macrocoberturas hipotecarias	EUR	6.588.943	5.802.232	222.205	383.984
Total Activos Financieros		**9.431.605**	**7.777.557**	**298.402**	**580.360**
Deuda senior	EUR	3.250.000	3.000.000	(34.598)	(102.866)
Deuda subordinada	EUR	989.823	789.823	(32.243)	(62.389)
Cédulas hipotecarias	EUR	1.750.000	1.750.000	13.483	(16.846)
Macrocoberturas cuentas a la vista	EUR	2.000.000	3.000.000	(47.063)	(138.640)
Total Pasivos Financieros		**7.989.823**	**8.539.823**	**(100.421)**	**(320.741)**
Coberturas de Flujos de efectivo					
Tipo de interés					
Macrocoberturas hipotecaria	EUR	3.600.000	63.000	22.560	(286)
Otros					
Ventas forward	**EUR**	**260.000**	**299.940**	**2.183**	**(17.736)**
Compras forward	**EUR**	**145.000**	**–**	**(3.090)**	**–**
Total Activo		**13.436.605**	**8.140.497**	**320.055**	**562.339**
Total Pasivo		**7.989.823**	**8.539.823**	**(100.421)**	**(320.741)**

* Dólar Americano

** Pesos Mexicano

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos a cierre de los dos últimos ejercicios:

		Valor en libros		Ajuste acumulado por coberturas (*)		Ajuste por coberturas reconocido en el ejercicio	Cobertura de Flujo de Efectivo	
		31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023		Coberturas Continuadas	Coberturas Discontinuadas
Valor razonable								
Renta Fija	EUR	2.230.502	1.362.137	(49.649)	(243.162)	193.513	–	–
Préstamos	EUR	602.794	463.287	622	(11.082)	11.704	–	–
Préstamos	USD*	17.753	27.146	(837)	(1.593)	756	–	–
Préstamos	MXN**	–	313	–	(3)	3	–	–
Macrocoberturas hipotecarias	EUR	5.574.205	4.847.683	(208.562)	(377.646)	169.085	–	–
Total Activos Financieros		**8.425.254**	**6.700.566**	**(258.426)**	**(633.487)**	**375.061**	–	–
Deuda senior	EUR	3.228.811	2.918.943	21.189	81.057	(59.868)	–	–
Deuda subordinada	EUR	956.219	728.640	33.603	61.183	(27.579)	–	–
Cédulas hipotecarias	EUR	1.758.883	1.730.877	(8.883)	19.123	(28.006)	–	–
Macrocoberturas cuentas a la vista	EUR	1.967.120	2.894.844	32.880	105.156	(72.276)	–	–
Total Pasivos Financieros		**7.911.034**	**8.273.304**	**78.789**	**266.518**	**(187.729)**	–	–
Flujo de efectivo		0						
Macrocoberturas hipotecaria	EUR	3.600.000	63.000	–	–	–	22.535	–
Ventas Forward	EUR	245.959	151.583	–	–	–	2.183	–
Compras Forward	EUR	145.000	–	–	–	–	(3.090)	–
Total Activo		**12.416.213**	**6.915.149**	**(258.426)**	**(633.487)**	**375.061**	21.628	–
Total Pasivo		**7.911.034**	**8.273.304**	**78.789**	**266.518**	**(187.729)**	–	–

* Dólar Americano

** Pesos Mexicano

(*) Los ajustes acumulados por coberturas de esta tabla incluyen ajustes por coberturas correspondientes a activos clasificados en la cartera de Activos a Valor Razonable con cambios en Otro resultado global por -5,78 millones de euros (-10,23 millones de euros para 2023)

A continuación se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujo de efectivo a cierre de los dos últimos ejercicios:

(millones de €)	Vencimiento 2024			
	Hasta un año	Entre uno y dos años	Entre dos y cinco años	Mas de cinco años
Coberturta de Valor Razonable				
Tipo de Intereses				
Interes Rate Swap				
Nominal	3.026	836	3.231	10.328
Cobertura de flujos de efectivo				
Tipo de Interes				
Interes Rate Swap				
Nominal	1.050	2.550	—	—
Otros				
Operaciones forward				
Nominal	405	—	—	—

(millones de €)	Vencimiento 2023			
	Hasta un año	Entre uno y dos años	Entre dos y cinco años	Mas de cinco años
Coberturta de Valor Razonable				
Tipo de Interés				
Interes Rate Swap				
Nominal	1.511	3.001	3.188	7.958
Cobertura de flujos de efectivo				
Tipo de Interés				
Interes Rate Swap				
Nominal	—	—	—	—
Otros				
Operaciones forward				
Nominal	300	—	—	—

A continuación, se muestra el detalle de las ganancias o pérdidas reconocidas por las coberturas de flujo de efectivo a cierre de los dos últimos ejercicios:

2024	Importes reclasificados de reservas a P&G como:			
	Ganancia o pérdida reconocida en OCI en el ejercicio	Inefectividad reconocida en P&G	Flujos de caja cubiertos que no se van a realizar	Flujos de caja afectados por P&G
Flujo de efectivo				
Tipo de interés				
Macrocobertura Hipotecaria	22.725	—	—	25
Otros				
Ventas Forward	19.919	—	—	—
Compras Forward	(3.090)	—	—	—

2023	Importes reclasificados de reservas a P&G como:			
	Ganancia o pérdida reconocida en OCI en el ejercicio	Inefectividad reconocida en P&G	Flujos de caja cubiertos que no se van a realizar	Flujos de caja afectados por P&G
Flujo de efectivo				
Tipo de interés				
Macrocobertura Hipotecaria	20.149	-	-	-
Otros				
Ventas Forward	(44.410)	-	-	-

A continuación, se muestra el movimiento de la reserva de coberturas de flujos de efectivo a cierre de los dos últimos ejercicios:

Importes Reconocidos en Otro Resultado Global	Reserva de cobertura de flujos de efectivo
Balance a 1 de enero de 2024	**(12.548)**
Riesgo de tipo de interés	**15.925**
- Cambios en valor razonable	22.750
- Impuestos	(6.825)
Otros	**11.780**
- Cambios en valor razonable	16.829
- Impuestos	(5.049)
Balance a 31 de diciembre de 2024	**15.157**

Importes Reconocidos en Otro Resultado Global	Reserva de cobertura de flujos de efectivo
Balance a 1 de enero de 2023	**4.435**
Riesgo de tipo de interés	**14.104**
Cambios en valor razonable	20.149
Impuestos	(6.045)
Otros	**(31.087)**
Cambios en valor razonable	(44.410)
Impuestos	13.323
Balance a 31 de diciembre de 2023	**(12.548)**

La entidad realiza y documenta los correspondientes análisis para verificar que, al inicio y durante la vida de las mismas, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Las coberturas en el Grupo Bankinter son altamente eficaces. Por otra parte, se han evaluado los escenarios macroeconómicos previstos y se considera que sigue siendo altamente probable que acontezcan las transacciones previstas cubiertas. Igualmente, a la vista de los análisis prospectivos y retrospectivos realizados, una retirada no anticipada de depósitos no tendría un impacto significativo en las macrocoberturas registradas. Durante el ejercicio, no se ha discontinuado ninguna relación de cobertura.

Respecto al riesgo de que un fallido de la contrapartida conllevara la discontinuación de la contabilidad de coberturas, hay que destacar que únicamente en las macrocoberturas de activos los IRS son bilaterales. El resto de las coberturas, se cierran con cámaras de contrapartida y, por tanto, no están sujetas al mencionado riesgo. En el caso de los IRS bilaterales, existen contratos de colaterales que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados. Estos intercambios de colateral se realizan en efectivo y su periodicidad es diaria, por lo que el riesgo de contrapartida está totalmente minimizado en estos casos.

Por otro lado, una retirada no anticipada de depósitos no tendría un impacto significativo en las macrocoberturas registradas, a la vista de los análisis prospectivos y retrospectivos realizados.

12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose del saldo registrado en este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Activos adjudicados/recibidos en pago de deudas	20.245	30.778
Valor bruto	61.178	85.253
Ajustes por valoración	(40.933)	(54.475)
Otros activos	144.278	153.200
Importe en libros	**164.523**	**183.978**

Los "Otros activos" incluyen fundamentalmente inmuebles que fueron de uso propio y actualmente se encuentran en proceso de venta. Igualmente incluye activos financieros adquiridos exclusivamente con el propósito de su enajenación posterior en un plazo inferior al año en el desarrollo de la actividad de banca de inversión.

Los saldos y movimientos de los activos adjudicados/recibidos en pago de deudas son los siguientes:

	Miles de euros
Saldo al 31-12-2022	**54.052**
Altas	18.043
Ajustes de valoración	14.338
Bajas	(55.655)
Saldo al 31-12-2023	**30.778**
Altas	11.276
Ajustes de valoración	13.542
Bajas	(35.351)
Saldo al 31-12-2024	**20.245**

El movimiento experimentado por los ajustes de valoración de los activos adjudicados/recibidos en pago de deudas clasificadas como mantenidos para la venta es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Saldo inicial	**54.475**	**68.813**
Dotación neta con cargo a resultados	5.370	11.613
De las que por insolvencias (Nota 44)	4.300	5.031
De las que efecto antigüedad (Nota 34)	1.070	6.583
Utilización de fondos	(18.912)	(25.951)
Otros movimientos	—	—
Saldo final	**40.933**	**54.475**

Los resultados netos reconocidos en el ejercicio por enajenación de activos no corrientes en venta se detallan en la nota 34 de estas cuentas anuales.

La clasificación, por categorías y por plazo medio de permanencia en cartera de activos no corrientes en venta de los inmuebles adjudicados es la siguiente:

Miles de euros

	Activos Residenciales		Activos Industriales		Otros Activos		Totales	
	31/12/24	31/12/23	31/12/24	31/12/23	31/12/24	31/12/23	31/12/24	31/12/23
Hasta un mes	319	1.788	88	769	—	1	407	2.558
Más de un mes y hasta tres meses	604	392	715	471	6	—	1.325	863
Más de tres y hasta seis meses	61	588	71	305	—	—	132	893
Más de seis meses y hasta un año	790	1.026	187	25	284	503	1.261	1.554
Más de un año	11.922	16.751	1.657	3.347	3.541	4.812	17.120	24.910
Totales	**13.696**	**20.545**	**2.718**	**4.917**	**3.831**	**5.316**	**20.245**	**30.778**

La distribución de los activos adjudicados/recibidos en pago de deudas por segmentos de negocio es la siguiente:

Segmentos	31/12/2024	31/12/2023
Banca de Empresas	24 %	29 %
Banca Comercial	76 %	71 %
Total general	**100 %**	**100 %**

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han clasificado importes significativos en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado.

En la siguiente tabla se detallan las sociedades de tasación que han valorado activos adjudicados/recibidos durante los dos últimos ejercicios, así como el importe total valorado para cada clase de activo.

Miles de euros

Sociedades Tasadoras	Activos Residenciales		Activos Industriales		Otros Activos		Totales	
	31/12/24	31/12/23	31/12/24	31/12/23	31/12/24	31/12/23	31/12/24	31/12/23
TÉCNICOS EN TASACIÓN SA	136	754	76	434	—	—	212	1.188
GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN	3.868	5.751	1.184	—	632	670	5.684	6.421
CIA HISPANIA DE TASACIONES	597	1.084	131	1.107	—	1	728	2.192
EUROVALORACIONES SA	7.564	19.272	2.829	8.347	1.062	9.315	11.455	36.934
KRATA SA	—	162	—	222	2	—	2	384
GLOVAL VALUATION SAU	900	589	91	16	—	—	991	605
TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS	228	184	701	2	—	86	929	272
BENEGE	—	2.006	—	4	—	185	—	2.195
SOCIEDAD DE TASACIÓN	13.788	8.670	1.222	4.411	8.223	2.705	23.233	15.786
INSTITUTO DE VALORACIONES SA	366	—	86	—	—	—	452	—
OTRAS	225	239	—	—	63	64	288	303
Totales	**27.671**	**38.711**	**6.319**	**14.543**	**9.983**	**13.026**	**43.973**	**66.280**

La práctica totalidad de estas tasaciones cumplen con la Orden Ministerial ECO 805/2003 y la legislación aplicable. Los métodos técnicos de valoración utilizados habitualmente son: el método del coste, el método de comparación, el método de actualización de rentas y el método residual. Las principales hipótesis bajo dichos modelos son:

- El coeficiente de homogeneización de precio por metro cuadrado, en el caso de tasaciones realizadas mediante el método de comparación.
- El coeficiente de homogeneización de rentas anuales estimadas, y el tipo de descuento aplicado, en el caso de tasaciones realizadas mediante método de actualización de rentas.
- El plazo de construcción y tasa de descuento, en el caso de tasaciones realizadas mediante el método residual.

El grupo Bankinter utiliza su filial, Intermobiliaria, S.A., como sociedad gestora de los activos procedentes de riesgos problemáticos (adjudicaciones, daciones en pago, etc...). Esta sociedad se constituyó el 16 de febrero de 1976 y tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 29, Madrid. La política general del grupo es que todos los activos procedentes de riesgos problemáticos se registren en esta filial, no obstante, ocasionalmente se pueden producir circunstancias que aconsejen que dicho registro se realice directamente en la matriz.

La adquisición de estos activos por parte de Intermobiliaria, S.A. es financiada por la sociedad matriz en condiciones de mercado. Los recursos aportados por la sociedad matriz a Intermobiliaria se resumen en la siguiente tabla:

	Miles de euros
	31/12/2024	**31/12/2023**
Aportaciones de Capital	7.319	7.319
Préstamos participativos	680.000	680.000
Cuenta de crédito	16.000	29.000
	703.319	**716.319**

Las garantías ejecutadas (adjudicados) propiedad de Bankinter e Intermobiliaria son las siguientes:

	Miles de euros
	2024	**2023**
Bankinter	6.625	8.473
Intermobiliaria	43.711	58.098
	50.336	**66.571**

Los importes financiados a los compradores en las ventas de activos incluidos en este epígrafe son los siguientes:

	Miles de euros
	2024	**2023**
Bankinter	750	1.076
Intermobiliaria	1.098	3.775
	1.848	**4.851**

13. Combinaciones de negocios, inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El desglose del epígrafe 'Inversiones en negocios conjuntos y asociadas' de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2024	**31/12/2023**
Entidades Asociadas	76.206	68.360
Entidades Negocios Conjuntos	168.399	167.139
	244.605	**235.499**

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Saldo al inicio del ejercicio	**235.499**	**178.203**
Entrada de sociedades	—	51.946
Salida de sociedades	—	—
Reducción de participación en sociedades	(2.201)	—
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 21)	34.864	31.575
Dividendos recibidos por el Banco	(43.834)	(29.182)
Otros movimientos	20.277	2.958
Saldo al cierre del ejercicio	**244.605**	**235.499**

Los hechos más significativos con impacto en el perímetro de consolidación del Grupo, producidos durante el presente ejercicio se enuncian a continuación:

- En febrero de 2024 se llevó a cabo una ampliación de capital por parte de EVO Banco, S.A.U., por un nominal de 5 millones de euros y una prima de emisión de 75 millones de euros, lo cual permitió incrementar sus recursos propios en 80 millones.
- El 17 de abril de 2024, los Consejos de Administración de Bankinter, S.A., y de su filial en Irlanda, Avantcard Designated Activity Company (Avantcard DAC), decidieron reorganizar el negocio del grupo en dicho país, mediante la fusión de ambas, y la creación de una sucursal para continuar el desarrollo del negocio. Conforme al acuerdo, Bankinter adquirirá a Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A., la totalidad de las acciones que componen el capital social emitido por Avantcard DAC. Tras la compra, se procederá a la fusión de Bankinter y Avantcard DAC, y a la constitución de una sucursal de Bankinter en Irlanda a la cual se adscribirán todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás relaciones jurídicas adquiridos por Bankinter como consecuencia de la fusión. Esta sucursal constituirá un establecimiento permanente en Irlanda y continuará las actividades actualmente desarrolladas por Avantcard DAC en dicha jurisdicción. El proceso de fusión culminará, previsiblemente, en el primer semestre de 2025.
- El 19 de junio de 2024, los Consejos de Administración de Bankinter, S.A., sociedad matriz del Grupo Bankinter, y de EVO Banco, S.A.U., sociedad filial íntegramente participada por Bankinter, S.A., han acordado llevar a cabo una fusión por absorción, integrando así EVO Banco en la estructura Bankinter, S.A., mejorando la rentabilidad y la eficiencia del Grupo. El propósito de la fusión es aprovechar al máximo las sinergias entre ambas entidades y potenciar así la transformación digital del Grupo. Esta fusión supondrá la integración de los clientes, del negocio y de los empleados de EVO Banco bajo la estructura Bankinter. Durante el ejercicio 2024 se han recibido las autorizaciones de organismos competentes para realizar la fusión. En todo caso,el proceso de fusión culminará, previsiblemente, en el primer semestre de 2025.

  En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto-ley 5/2023, la documentación relativa a los proyectos de fusión anteriores se encuentra publicada en la web corporativa del grupo.
- Durante el ejercicio 2022, Bankinter y Liberty Seguros alcanzaron un acuerdo para desarrollar de forma conjunta el negocio de seguros a través de la compañía Bankinter Liberty Hogar y Auto, S.A. No obstante, durante el ejercicio 2024 las partes han renunciado a dicho acuerdo.

Durante el ejercicio anterior, las variaciones más significativas del perímetro de consolidación fueron las siguientes:

- Durante el ejercicio 2023, Bankinter Consumer Finance, E.F.C. y Sonae SGPS, S.A. materializaron su acuerdo de negocio conjunto en el mercado de crédito al consumo de Portugal. Este acuerdo implicó la adquisición por parte de aquella del 50% de la sociedad Universo, IME, S.A., de modo que esta sociedad pasó a pertenecer a ambas instituciones a partes iguales. Universo, IME, S.A. constituye un negocio conjunto, conforme a lo establecido en la NIIF 1 Acuerdo Conjuntos, y es integrado en los estados consolidados del grupo mediate el método de la participación. Por otra parte, el acuerdo firmado con SONAE SGPS, S.A., prevé la futura integración de las negocios de préstamos y seguros generados por Universo y del negocio de mercado abierto de Bankinter Consumer Finance en Portugal, una vez se obtengan las autorizaciones necesarias por parte de las autoridades competentes; hasta ese momento, se acordó un reparto del beneficio después de impuestos de estos negocios, de acuerdo a un "Profit Sharing Agreement" (PSA), que se prolongará hasta la integración efectiva de los negocios. El ejercicio 2024 es el primer ejercicio completo en el que los resultados de Universo, IME, S.A. se ha integrado en los estados financieros del grupo, dado que en el ejercicio anterior solo lo hicieron por un mes.
- Durante el ejercicio 2023, se llevó a cabo la venta de Relanza Gestión, S.A, la filial de recobro del grupo, a Gescobro Collection Services, S.L.U., una de las mayores empresas gestoras de deuda y el tercer comprador de insolvencias del mercado español. Por tanto, esta empresa es ahora la encargada de gestionar el recobro para los negocios del banco, que hasta ese momento desarrollaba dicha filial. Se trata de una operación puntual y centrada en una actividad muy especializada como es el recobro, que necesita de grandes volúmenes de carteras para conseguir el nivel óptimo de eficiencia. El impacto en la cuenta de resultados del grupo por esta operación fue de una pérdida de 383 miles de euros en el ejercicio 2023

El detalle de las sociedades de Grupo que consolidan por integración global a cierre del ejercicio 2024, junto con sus datos más significativos, se presentan a continuación:

Ejercicio 2024

			% participación				Información financiera resumida									
Nombre	CIF	Domicilio	%part. directo de Bankinter	%part. indirecto de Bankinter	% part. total	dividendos pagados	Nº acciones	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Result. del ejercicio	Valor teórico contable (*)	PN	Coste	Activos	Pasivos
Bankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	A-78757143	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	–	68.446	30	2.060	43.407	269	45.735	45.735	38.061	72.667	26.932
Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	A-78368909	Calle Marqués de Riscal, 11. 28010 Madrid	99,99	0,01	100	61.683	144.599	30	4.345	28.452	60.950	73.503	73.503	6.416	99.419	25.916
Hispamarket, S.A.	A-28232056	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	–	4.516.452	6	27.144	12.122	235	39.280	39.280	32.962	39.358	78
Intermobiliaria, S.A.	A-28420784	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	–	243.546	30	7.319	(662.943)	(2.814)	(658.438)	(658.438)	42.496	39.421	697.859
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	A-82650672	Avda de Bruselas, 7. 28108 Alcobendas. Madrid	99,99	0,01	100	–	1.299.999	30	39.065	316.243	54.077	409.385	409.385	60.002	3.977.675	3.568.290
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U.	A-84129378	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	100,00	–	100	–	602	100	60	2.630	109	2.799	2.799	60	493.522	490.723
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	B-84428945	Calle Marqués de Riscal, 13. 28010 Madrid	99,99	0,01	100	–	2.976	1	3	3	–	6	6	12	6	–
Evo Banco, S.A.U.	A-70386024	Don Ramón de la Cruz, 8 .28006 Madrid	100,00	–	100	–	259.326.665	1	259.327	6.083	8.130	273.540	273.540	277.124	4.949.296	4.675.757
Avantcard, D.A.C.	IE-002008000	Dublin Rd. Ck-on-Shannon. Leitrim	–	100	100	–	18.125.002	1	18.125	96.963	34.691	149.778	149.778	79.796	3.902.521	3.752.743
Bankinter Global Services, S.A.	A-85982411	Calle Pico de San Pedro, 2. 28760 Madrid	99,99	–	100	2.510	37.700.000	1	37.700	112.346	5.293	156.193	156.193	107.854	403.792	247.599
Bankinter Luxembourg, S.A.	LU-001623854	37, Avenue J. F Kennedy. L - 1855 Luxembourg	99,99	–	100	–	65.230	870	56.750	33.330	8.628	96.763	96.763	69.598	833.204	736.441
Bankinter Hogar y Auto, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros	A-67777144	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	100,00	–	100	–	9.015	1.000	9.015	954	(15)	9.954	9.954	10.015	9.954	–
Bankinter International Notes, S.À R.L.	LU-2021249	46A, avenue J. F Kennedy. L - 1855 Luxembourg	100,00	–	100	–	12.000	251	3.012	(2.595)	273	689	689	3.612	335.738	335.048
Bankinter Investment, S.A.U.	A-09777020	Paseo Eduardo Dato, 18. 28010 Madrid	100,00	–	100	–	60.000	1	60	47.693	34.582	266.929	266.929	184.655	377.890	110.961
Bankinter Investment S.G.E.I.C., S.A.U.	A-72811755	Paseo Eduardo Dato, 18. 28010 Madrid	–	100	100	10.433	150.000	1	150	10.356	23.869	29.819	29.819	3.677	45.175	15.356

(*) No incluye ajustes por valoración registrados en "Otro resultado global acumulado".

Las sociedades consolidadas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2024, junto con sus datos más significativos, son las siguientes:

			% participación					Información financiera resumida				
Nombre	**CIF**	**Domicilio**	**%part. directo de Bankinter**	**%part. indirecto de Bankinter**	**% part. total**	**dividendos pagados**	**Nº acciones**	**Valor nominal (Euros)**	**Capital**	**Reservas**	**Result. del ejercicio**	**Coste**
Olimpo Real Estate Socimi, S.A (*)	A-87709655	Calle Goya, 3. 28001 Madrid	–	7,44	7,44	171	196.695.211	0,1	19.670	119.429	4.916	10.551
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	A-78510138	Avda de Bruselas, 12. 28108 Alcobendas. Madrid	50,00	–	50,00	38.279	1.098.698	30	33.016	77.596	70.169	41.295
Bankinter Seguros Generales, S.A.de Seguros y Reaseguros	A-78801172	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	49,90	–	49,90	–	2.000	5.030	10.060	367	372	5.020
Atom Hoteles Socimi, S.A	A-87998928	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	–	5,35	5,35	4.668	32.288.750	1	32.289	268.691	95.911	15.649
Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A	PT-515727504	Lugar doespido-Via Norte. 4470-177 Maja. Portugal	–	12,01	12,01	75	12.550.000	1	12.550	29.482	749	5.019
Victoria Hotels & Resorts, S.L	B-99077844	Av Gremi Boters, 24. 7009 Palma/ Baleares	–	7,50	7,50	–	15.340.053	1	15.340	188.733	2.965	13.572
Montepino Logística, Socimi, S.A.	A-05303581	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	–	6,41	6,41	–	85.988.040	1	85.988	724.122	13.502	54.286
Atrium Bire SIGI, S.A.	PT-517060132	Lugar doespido-Via Norte. 4470-177 Maja. Portugal	–	10,00	10,00	233,36	37.000.000	1	37.000	71.413	8.586	10.753
Palatino Residencial, S.A.	A-56362098	Paseo Eduardo Dato, 18. 28010 Madrid	–	6,16	6,16	407,08	17.219.000	1	17.219	152.238	890	10.060
Universo IME S.A.	PT-513102248	Lugar doespido-Via Norte. 4470-177 Maja. Portugal	–	50,00	50,00	–	90.000.000	1	90.000	(19.659)	(14.686)	52.077

(*) Sociedad sobre la que el Grupo mantiene control conjunto.

En las sociedades consolidadas por el método de la participación en las que no se alcanza el 20% de participación, se ejerce influencia significativa por tener representación en el consejo de administración.

El detalle de las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2023 que consolidan por integración global, junto con sus datos más significativos, se presenta a continuación:

Ejercicio 2023

			% participación				Información financiera resumida									
Nombre	**CIF**	**Domicilio**	**%part. directo de Bankinter**	**%part. indirecto de Bankinter**	**% part. total**	**dividendos pagados**	**Nº acciones**	**Valor nominal (Euros)**	**Capital**	**Reservas**	**Result. del ejercicio**	**Valor teórico contable (*)**	**PN**	**Coste**	**Activos**	**Pasivos**
Bankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	A-78757143	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	–	68.446	30	2.060	42.913	493	45.467	45.467	38.061	72.154	26.687
Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	A-78368909	Calle Marqués de Riscal, 11. 28010 Madrid	99,99	0,01	100	39.015	144.599	30	4.345	28.452	41.399	74.237	74.237	6.416	93.798	19.562
Hispamarket, S.A.	A-28232056	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	–	4.516.452	6	27.144	11.778	343	39.145	39.145	32.962	39.259	114
Intermobiliaria, S.A.	A-28420784	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	–	243.546	30	7.319	(655.413)	(7.531)	(655.624)	(655.624)	42.496	55.350	710.974
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	A-82650672	Avda de Bruselas, 7. 28108 Alcobendas. Madrid	99,99	0,01	100	–	1.299.999	30	39.065	260.505	55.738	355.308	355.308	60.002	3.737.310	3.382.002
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U.	A-84129378	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	100,00	–	100	–	602	100	60	2.544	86	2.690	2.690	60	490.338	487.648
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	B-84428945	Calle Marqués de Riscal, 13. 28010 Madrid	99,99	0,01	100	–	2.976	1	3	3	–	6	6	12	6	–
Evo Banco, S.A.U.	A-70386024	Don Ramón de la Cruz ,8. 28006 Madrid	99,99	0,01	100	–	254.327.121	1	254.327	(68.346)	(542)	185.305	185.305	197.124	4.266.736	4.081.431
Avantcard, D.A.C.	IE-002008000	Dublin Rd. Ck-on-Shannon. Leitrim	–	100	100	–	18.125.002	1	18.125	68.155	28.957	115.236	115.236	79.796	3.071.270	2.956.034
Bankinter Global Services, S.A.	A-85982411	Calle Pico de San Pedro, 2. 28760 Madrid	99,99	–	100	4.240	37.700.000	1	37.700	112.068	2.789	153.412	153.412	107.856	333.525	180.113
Bankinter Luxembourg, S.A.	LU-001623854	37, Avenue J. F Kennedy. L - 1855 Luxembourg	99,99	–	100	–	65.230	870	56.750	27.659	5.671	85.596	85.596	69.598	806.218	720.622
Bankinter Hogar y Auto, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros	A-67777144	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	100,00	–	100	–	9.015	1.000	9.015	990	(36)	9.969	9.969	10.015	9.969	–
Bankinter International Notes, S.À R.L.	LU-2021249	46A, avenue J. F Kennedy. L - 1855 Luxembourg	100,00	–	100	–	12.000	251	3.012	(84)	(2.199)	728	728	3.612	157.354	156.626
Bankinter Investment, S.A.U.	A-09777020	Paseo Eduardo Dato, 18. 28010 Madrid	100,00	–	100	–	60.000	1	60	33.067	25.209	242.931	242.931	184.655	367.759	124.829
Bankinter Investment S.G.E.I.C., S.A.U.	A-72811755	Paseo Eduardo Dato, 18. 28010 Madrid	–	100	100	7.033	150.000	1	150	431	19.757	16.383	16.383	3.677	35.490	19.107

(*) No incluye ajustes por valoración registrados en "Otro resultado global acumulado".

Las sociedades consolidadas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2023, junto con sus datos más significativos, son las siguientes:

Ejercicio 2023

			% participación			Información financiera resumida						
Nombre	**CIF**	**Domicilio**	**%part. directo de Bankinter**	**%part. indirecto de Bankinter**	**% part. total**	**dividendos pagados**	**Nº acciones**	**Valor nominal (Euros)**	**Capital**	**Reservas**	**Result. del ejercicio**	**Coste**
Olimpo Real Estate Socimi, S.A (*)	A-87709655	Calle Goya, 3. 28001 Madrid	–	7,44	7,44	365	196.695.211	0,1	19.670	132.790	6.301	11.549
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	A-78510138	Avda de Bruselas, 12. 28108 Alcobendas. Madrid	50,00	–	50,00	27.105	1.098.698	30	33.016	67.372	60.467	41.295
Bankinter Seguros Generales, S.A.de Seguros y Reaseguros	A-78801172	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	49,90	–	49,90	956	2.000	5.030	10.060	111	558	5.020
Atom Hoteles Socimi, S.A (*)	A-87998928	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	–	5,35	5,35	663	32.288.750	1	32.289	276.467	12.143	15.649
Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A (*)	PT-515727504	Lugar doespido-Via Norte. 4470-177 Maja. Portugal	–	12,01	12,01	94,19011	12.550.000	1	12.550	33.107	749	5.301
Victoria Hotels & Resorts, S.L (*)	B-99077844	Av Gremi Boters, 24. 7009 Palma/ Baleares	–	7,50	7,50	–	15.340.053	1	15.340	190.617	(396)	14.368
Montepino Logística, Socimi, S.A. (*)	A-05303581	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	–	6,41	6,41	–	85.988.040	1	85.988	746.386	(13.934)	54.286
Atrium Bire SIGI, S.A (*)	PT-517060132	Lugar doespido-Via Norte. 4470-177 Maja. Portugal	–	10,00	10,00	–	37.000.000	1	37.000	76.243	(1.963)	10.880
Palatino Residencial, S.A. (*)	A-56362098	Paseo Eduardo Dato, 18. 28010 Madrid	–	6,54	6,54	–	16.209.000	1	16.209	143.317	(116)	10.060
Universo IME S.A. (*)	PT-513102248	Lugar doespido-Via Norte. 4470-177 Maja. Portugal	–	50,00	50,00	–	90.000.000	1	90.000	(19.877)	(378)	41.886

(*) Sociedad sobre la que el Grupo mantiene control conjunto.

En las sociedades consolidadas por el método de la participación en las que no se alcanza el 20% de participación, se ejerce influencia significativa por tener representación en el consejo de administración.

A continuación, se presenta una breve descripción de la actividad de las sociedades del grupo, negocios conjuntos y asociadas:

Nombre	Actividad
Empresas del grupo:	
Bankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	Atención telefónica
Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	Gestión de activos
Hispamarket, S.A.	Tenencia y adquisición de valores
Intermobiliaria, S.A.	Gestión de bienes inmuebles
Bankinter Consumer Finance, E.F.C.,S.A.	Establecimiento financiero de crédito
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U.	Emisión de valores de deuda
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	Sin actividad
Bankinter Global Services, S.A.	Consultoría
Naviera Sorolla, S.L.	Vehículo propósito especial
Naviera Goya, S.L.	Vehículo propósito especial
Bankinter Luxembourg, S.A.	Banca Privada
Evo Banco, S.A.U.	Entidad financiera de crédito
Avantcard, D.A.C.	Establecimiento financiero de crédito
Bankinter Hogar y Auto, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros	Entidad aseguradora
Bankinter International Notes, S.À R.L.	Emisión de valores Estructurados
Bankinter Investment, S.A.U.	Banca de Inversión
Bankinter Investment S.G.E.I.C., S.A.U.	Entidad Gestora Vehículos Inversión Alternativa
Negocios conjuntos y entidades asociadas:	
Olimpo Real Estate Socimi, S.A.	Sociedad de inversión inmobiliaria
Atom Hoteles Socimi, S.A.	Sociedad de inversión inmobiliaria
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Entidad aseguradora
Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	Entidad aseguradora
Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A.	Sociedad de inversión inmobiliaria
Montepino Logística, Socimi, S.A.	Adquisición activos logísticos
Victoria Hotels & Resorts, S.L.	Adquisición activos hoteleros
Atrium Bire SIGI, SA	Sociedad de inversión inmobiliaria
Palatino Residencial, S.A.	Sociedad de inversión inmobiliaria
Universo IME, S.A.	Entidad de dinero electrónico

Por otra parte, el grupo ha estructurado las entidades que se detallan a continuación, indicando su condición de consolidadas o no.

A) Entidades estructuradas no consolidadas

A cierre de los dos últimos ejercicios, todas las entidades estructuradas por el grupo subsistentes aparecen consolidadas en los estados financieros.

B) Entidades estructuradas consolidadas

Ejercicio 2024:

Nombre	CIF	Domicilio	Actividad	% control total	Fecha Originación	Total exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Total exposiciones titulizadas al 31-12-2024
Bankinter 11 Fondo de titulización Hipotecaria	V-84520899	Calle Lagasca, 120. 28006 Madrid	Servicios financieros	100	28-11-05	900.000	90.054
Bankinter 13 Fondo de titulización de activos	V-84752872	Calle Lagasca, 120. 28006 Madrid	Servicios financieros	100	20-11-06	1.570.000	205.698

En el ejercicio 2024 se ha amortizado el fondo Bankinter 10 FTA(Nota 25).

Otras estructuras. Información financiera resumida

Nombre	CIF	Domicilio	%participación directo de Bankinter	Nº acciones	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Valor teórico contable	PN	Coste	Activos	Pasivos
NAVIERA SOROLLA, S.L	B-86728185	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	100	3.000	1	3	(32)	(8)	21	23	90	545.254	545.231
NAVIERA GOYA, S.L	B-86728193	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	100	3.000	1	3	(39)	(9)	9	7	27	63.369	63.362

Ejercicio 2023:

Nombre	CIF	Domicilio	Actividad	% control total	Fecha Originación	Total exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Total exposiciones titulizadas al 31-12-2023
Bankinter 10 Fondo de titulización de activos	V-84388115	Calle Lagasca, 120. 28006 Madrid	Servicios financieros	100	27-06-05	1.740.000	169.476
Bankinter 11 Fondo de titulización Hipotecaria	V-84520899	Calle Lagasca, 120. 28006 Madrid	Servicios financieros	100	28-11-05	900.000	108.457
Bankinter 13 Fondo de titulización de activos	V-84752872	Calle Lagasca, 120. 28006 Madrid	Servicios financieros	100	20-11-06	1.570.000	250.660

Durante el ejercicio 2023 se amortizó el fondo Bankinter 9 FTA (Nota 25).

Otras estructuras. Información financiera resumida

Nombre	CIF	Domicilio	%participación directo de Bankinter	Nº acciones	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Valor teórico contable	PN	Coste	Activos	Pasivos
NAVIERA SOROLLA, S.L	B-86728185	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	100	3.000	1	3	(22)	(9)	21	21	80	595.475	595.433
NAVIERA GOYA, S.L	B-86728193	Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid	100	3.000	1	3	(25)	(13)	9	9	20	148.928	148.911

En el ejercicio 2024 así como en el ejercicio 2023, no existe ningún acuerdo contractual en virtud del que la dominante o sus subsidiarias hayan prestado o deban prestar apoyo financiero ni patrocinado a estas entidades estructuradas consolidadas.

C) Fondos de Inversión, Sicavs y Fondos de Pensiones gestionados por el grupo.

Ejercicio 2024:

	TOTAL ACTIVO	TOTAL PATRIMONIO
Fondos de pensiones	**4.378.400**	**4.367.858**
Garantizado R Fija	71.444	70.110
Garantizado R Variable	14.733	13.973
Mixto Renta Fija	1.169.475	1.168.079
Mixto Renta Variable	874.084	872.516
Renta Fija a corto	636.489	634.896
Renta Fija a largo	183.014	182.333
Renta Variable	1.429.160	1.425.951
Fondos de Inversión Mobiliaria	**16.152.008**	**16.102.837**
Garantizado R Variable	409.178	388.568
Global	139.948	136.069
Objetivo concreto de rtb no garantizado	48.410	48.197
Renta Fija Euro Corto Plazo	2.273.531	2.272.099
Renta Fija Euro	1.390.835	1.389.866
Renta Fija Mixto Euro	327.015	326.796
Renta Fija Mixta Internacional	3.046.399	3.041.340
Renta Variable Euro	299.816	299.346
Renta Varaible Internacional	1.598.895	1.595.147
Renta Varaible Mixta Euro	66.100	66.025
Renta Variable Mixta Internacional	3.455.790	3.446.162
Retorno Abosoluto	13.840	13.824
Renta Fija Internacional	3.082.251	3.079.398
Sociedades de Inversión de Capital Variable	**3.752.808**	**3.745.545**
TOTAL GENERAL	**24.283.216**	**24.216.240**

Ejercicio 2023:

	TOTAL ACTIVO	TOTAL PATRIMONIO
Fondos de pensiones	**3.936.927**	**3.928.620**
Garantizado R Fija	81.167	80.757
Garantizado R Variable	14.426	13.981
Mixto Renta Fija	1.049.220	1.048.003
Mixto Renta Variable	854.187	852.394
Renta Fija a corto	546.675	545.419
Renta Fija a largo	166.687	166.136
Renta Variable	1.224.564	1.221.931
Fondos de Inversión Mobiliaria	**13.017.785**	**12.971.889**
De garantía Parcial	6.607	6.598
Garantizado R Fija	142.511	141.086
Garantizado R Variable	665.808	636.974
Global	62.506	62.421
Objetivo concreto de rtb no garantizado	31.291	29.814
Renta Fija Euro Corto Plazo	1.633.399	1.632.589
Renta Fija Euro	1.326.223	1.325.483
Renta Fija Mixto Euro	441.702	441.443
Renta Fija Mixta Internacional	3.062.678	3.059.069
Renta Variable Euro	271.575	271.080
Renta Varaible Internacional	1.362.038	1.359.574
Renta Varaible Mixta Euro	112.678	112.581
Renta Variable Mixta Internacional	3.114.036	3.108.878
Retorno Abosoluto	12.628	12.612
Renta Fija Internacional	**772.105**	**771.687**
Sociedades de Inversión de Capital Variable	**3.364.716**	**3.358.243**
TOTAL GENERAL	**20.319.428**	**20.258.752**

Bankinter no mantiene inversiones en Instituciones de inversión colectiva (en adelante, IIC) ni fondos de pensiones gestionadas por sociedades gestoras del grupo, en las que, en virtud del porcentaje de participación o las magnitudes financieras del propio fondo, su impacto sea material para el Grupo. La participación del Grupo Bankinter en estos vehículos es completamente irrelevante, menor al 1% de media; por lo que no se cumplen los criterios contables detallados en la nota 2 de esta memoria de cuentas anuales consolidadas, ni los recogidos en la NIIF 10, para concluir que existe control y obligación de consolidación. En base a lo indicado, no procede consolidar ninguna IIC o fondo de pensiones en los estados financieros del Grupo Bankinter. Dichas participaciones se registran en la cartera de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados".

14. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023
De uso propio	442.522	420.368
Inversiones inmobiliarias	4.063	2.586
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	54	3.810
	446.639	**426.764**

Un resumen de los elementos del activo material y de su movimiento durante los dos últimos ejercicios se presenta a continuación:

Miles de Euros

2024	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
De uso propio:	**847.124**	**48.941**	**(4.989)**	**13**	**891.089**
Terrenos y Edificios	332.437	7.129	(1.797)	1.570	339.340
Obras en curso	8.956	19.835	–	(15.878)	12.914
Instalaciones	322.189	1.794	(2.756)	13.418	334.645
Equipos para procesos de información	113.959	18.310	(17)	437	132.690
Mobiliario y enseres	69.571	1.873	(420)	465	71.490
Elementos de transporte	–	–	–	–	–
Otro inmovilizado material	11	–	–	–	11
Inversiones inmobiliarias	**2.719**	**1.890**	**(271)**	**–**	**4.338**
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	**3.810**	**–**	**(3.755)**	**–**	**55**
Amortización:	**547.772**	**21.161**	**(3.828)**	**–**	**565.106**
De uso propio:	**547.639**	**21.018**	**(3.828)**	**–**	**564.830**
Terrenos y Edificios	103.591	4.731	(857)	–	107.466
Obras en curso	–	–	–	–	–
Instalaciones	274.899	9.444	(2.540)	–	281.803
Equipos para procesos de información	105.370	5.340	(17)	–	110.694
Mobiliario y enseres	63.777	1.503	(414)	–	64.866
Elementos de transporte	–	–	–	–	–
Otro inmovilizado material	1	–	–	–	1
Inversiones inmobiliarias	**133**	**143**	**–**	**–**	**276**
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Deterioro:	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
De uso propio:	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Terrenos y Edificios	–	–	–	–	–
Obras en curso	–	–	–	–	–
Instalaciones	–	–	–	–	–
Equipos para procesos de información	–	–	–	–	–
Mobiliario y enseres	–	–	–	–	–
Elementos de transporte	–	–	–	–	–
Otro inmovilizado material	–	–	–	–	–
Inversiones inmobiliarias	–	–	–	–	–
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	–	–	–	–	–
Inversiones inmobiliarias	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Neto:	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
De uso propio:	**299.484**	**27.923**	**(1.161)**	**13**	**326.259**
Terrenos y Edificios	228.394	2.398	(939)	1.571	231.423
Obras en curso	9.136	19.835	–	(15.878)	13.093
Instalaciones	47.014	(7.650)	(216)	13.418	52.566
Equipos para procesos de información	9.136	12.970	–	437	22.543
Mobiliario y enseres	5.794	370	(6)	465	6.623
Elementos de transporte	–	–	–	–	–
Otro inmovilizado material	10	–	–	–	10
Inversiones inmobiliarias	**2.586**	**1.747**	**(271)**	**–**	**4.062**
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	**3.810**	**–**	**(3.755)**	**–**	**55**
Total	**305.881**	**29.670**	**(5.187)**	**13**	**330.379**

2023	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
De uso propio:	**834.595**	**21.713**	**(9.180)**	**—**	**847.128**
Terrenos y Edificios	331.651	771	(973)	807	332.256
Obras en curso	4.749	13.273	(1.506,2)	(7.380)	9.136
Instalaciones	317.312	4.753	(5.613)	5.735	322.188
Equipos para procesos de información	111.601	1.534	(12)	837	113.960
Mobiliario y enseres	69.271	1.382	(1.077)	—	69.576
Elementos de transporte	—	—	—	—	—
Otro inmovilizado material	11	—	—	—	11
Inversiones inmobiliarias	**—**	**—**	**—**	**2.719**	**2.719**
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	**9.019**	**—**	**(2.491)**	**(2.719)**	**3.810**
Amortización:	**530.811**	**22.797**	**(5.837)**	**—**	**547.770**
De uso propio:	**530.729**	**22.745**	**(5.837)**	**—**	**547.637**
Terrenos y Edificios	99.463	4.818	(421)	—	103.861
Obras en curso	—	—	—	—	—
Instalaciones	270.108	9.604	(4.536)	—	275.176
Equipos para procesos de información	98.105	6.730	(12)	—	104.823
Mobiliario y enseres	63.053	1.593	(869)	—	63.777
Elementos de transporte	—	—	—	—	—
Otro inmovilizado material	1	—	—	—	1
Inversiones inmobiliarias	**—**	**51**	**—**	**82**	**133**
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	**82**	**—**	**—**	**(82)**	**—**
Deterioro:	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
De uso propio:	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
Terrenos y Edificios	—	—	—	—	—
Obras en curso	—	—	—	—	—
Instalaciones	—	—	—	—	—
Equipos para procesos de información	—	—	—	—	—
Mobiliario y enseres	—	—	—	—	—
Elementos de transporte	—	—	—	—	—
Otro inmovilizado material	—	—	—	—	—
Inversiones inmobiliarias	—	—	—	—	—
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	—	—	—	—	—
Inversiones inmobiliarias	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
Neto:	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
De uso propio:	**303.867**	**(1.032)**	**(3.343)**	**—**	**299.492**
Terrenos y Edificios	232.188	(4.047)	(552)	807	228.396
Obras en curso	4.749	13.273	(1.506,2)	(7.380)	9.136
Instalaciones	47.205	(4.851)	(1.077)	5.735	47.013
Equipos para procesos de información	13.496	(5.196)	—	837	9.137
Mobiliario y enseres	6.219	(211)	(208)	—	5.799
Elementos de transporte	—	—	—	—	—
Otro inmovilizado material	10	—	—	—	10
Inversiones inmobiliarias	**—**	**(51)**	**—**	**2.637**	**2.586**
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	**8.937**	**—**	**(2.491)**	**(2.637)**	**3.810**
Total	**312.804**	**(1.083)**	**(5.834)**	**—**	**305.887**

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han registrado deterioros del inmovilizado material.

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 y que se encuentran operativos asciende 410.322 miles de euros (384.464 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El detalle por tipo de activo de los beneficios y pérdidas registradas en el ejercicio 2024 y 2023 por la venta de inversiones inmobiliarias y otros conceptos se presentan en la Nota 34.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene activos materiales, de uso propio o en construcción, para los que existan restricciones a la titularidad o que hayan sido entregados en garantía de cumplimiento de deudas. Tampoco existen a dichas fechas compromisos con terceros para la adquisición de activo material. En dichos ejercicios no se han recibido ni se esperaba recibir importes de terceros por compensaciones o indemnizaciones por deterioro o pérdida de valor de activos materiales de uso propio.

Otros Activos Cedidos en Arrendamiento Operativo

El importe de los cobros mínimos en los contratos de arrendamiento operativo, en los que el grupo actúa como arrendador a cierre del ejercicio es el siguiente;

	Miles de euros	
	2024	2023
Arrendamientos operativos - Cuotas mímimas		
Menos de un año	54	3.810
Entre uno y cinco años	-	-
Más de cinco años	-	-

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen cuotas de carácter contingente en los arrendamientos operativos vigentes en la actualidad.

La totalidad del activo material de uso propio del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentra denominado en euros.

15. Derechos de uso por arrendamiento

El Grupo mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad, así como, en menor medida, vehículos, equipos para procesos de la información y aparcamientos.

El desglose de los derechos de uso por arrendamiento y de su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

					31-12-2024
	Coste Inicial	Adiciones	Bajas y otros	Coste Final	Amortización Acumulada
Derechos de uso:	**218.645**	**28.685**	**(9.646)**	**237.685**	**(121.422)**
Terrenos y Edificios	212.583	27.147	(8.922)	230.809	(117.435)
Equipos para procesos de información	—	—	—	—	—
Elementos de transporte	4.891	1.486	(724)	5.654	(3.518)
Otros	1.171	52	—	1.222	(469)

					31-12-2023
	Coste Inicial	Adiciones	Bajas y otros	Coste Final	Amortización Acumulada
Derechos de uso:	**214.489**	**15.338**	**(11.182)**	**218.645**	**(97.769)**
Terrenos y Edificios	208.940	13.719	(10.076)	212.583	(94.668)
Equipos para procesos de información	—	—	—	—	—
Elementos de transporte	4.578	1.419	(1.106)	4.891	(2.717)
Otros	971	200	—	1.171	(384)

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso, se presenta a continuación el detalle de los mismos:

	31/12/2024	31/12/2023
Otros Pasivos - Pasivos por arrendamiento	**118.603**	**124.167**
Por arrendamientos corrientes	25.626	24.990
Por arrendamientos no corrientes	92.977	99.177

La tasa incremental media ponderada aplicada en el cálculo de los Pasivos por Arrendamiento durante del ejercicio 2024 es el 0,44 % (0,47% a 31 de diciembre de 2023).

Estos pasivos por arrendamiento mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre del 2024 y 2023 presentan el siguiente desglose por vencimientos:

				31-12-2024
Hasta un mes	Entre un mes y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre un año y cinco años	Más de cinco años
2.136	**4.372**	**18.238**	**65.166**	**28.691**

				31-12-2023
Hasta un mes	Entre un mes y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre un año y cinco años	Más de cinco años
2.016	**4.084**	**17.444**	**67.609**	**33.014**

Por otro lado, el impacto en la cuenta de resultados por los derechos de uso por arrendamientos del Grupo se detalla a continuación:

	31/12/2024	31/12/2023
Gasto por amortización de los derechos de uso	**24.591**	**23.940**
Terrenos y Edificios	22.993	22.609
Equipos para procesos de información	—	—
Elementos de transporte	1.513	1.252
Otros	85	79
Gasto por intereses de los pasivos por arrendamiento	**844**	**789**
Salidas de efectivo	**26.038**	**24.850**

Por último, el Grupo ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea 5.000 euros o menos. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de resultados del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31/12/2024	31/12/2023
Gasto por arrendamientos a corto plazo	**—**	**1**
Gasto por arrendamientos de bajo valor	**92**	**92**

16. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe del balance consolidado y de su movimiento se presenta a continuación:

2024					Miles de euros
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
Fondo Comercio	2.444	—	—	—	2.444
Intangible	650.003	28.241	(284)	127.941	805.901
Software en curso	66.658	72.028	(10.745)	(127.941)	—
Amortización:					
Fondo Comercio	—	—	—	—	—
Intangible	372.491	41.933	(37)	—	414.387
Software en curso	—	—	—	—	—
Deterioro:					
Fondo Comercio	168	—	—	—	168
Intangible	44.430	28.914	—	—	73.344
Software en curso	—	—	—	—	—
Neto:					
Fondo Comercio	2.276	—	—	—	2.276
Intangible	233.082	(42.606)	(247)	127.941	318.170
Software en curso	66.658	72.028	(10.745)	(127.941)	—
	302.016	**29.422**	**(10.992)**	**—**	**320.448**

2023					Miles de euros
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
Fondo Comercio	2.444	—	—	—	2.444
Intangible	601.593	9.433	(210)	39.187	650.003
Software en curso	46.781	59.236	(172)	(39.187)	66.658
Amortización:					
Fondo Comercio	—	—	—	—	—
Intangible	337.494	35.317	(320)	—	372.491
Software en curso	—	—	—	—	—
Deterioro:					
Fondo Comercio	168	—	—	—	168
Intangible	34.216	10.214	—	—	44.430
Software en curso	—	—	—	—	—
Neto:					
Fondo Comercio	2.276	—	—	—	2.276
Intangible	229.883	(36.097)	111	39.187	233.082
Software en curso	46.781	59.236	(172)	(39.187)	66.658
	278.940	**23.138**	**(62)**	**—**	**302.016**

El fondo de comercio registrado a cierre del ejercicio 2024 y 2023 surgió en 2013 por la compra de Bankinter Luxembourg, S.A. Sobre el mismo se realiza el correspondiente análisis de deterioro anual establecido en la normativa contable para determinar si es necesario deteriorar su valor en libros.

Por otro lado, como consecuencia de la integración en el grupo de Avantcard DAC en el ejercicio 2019, se reconoció en el balance consolidado un activo intangible por importe de 36.100 miles de euros, correspondiente a la valoración de la relación con los clientes de Avantcard, la cual no estaba registrada en los libros de esta sociedad por haberse generado orgánicamente. El período de amortización de este activo intangible se estimó en 10 años. El impacto en los resultados del ejercicio de dicha amortización ha ascendido a 3.610 miles de euros (3.610 miles de euros en el ejercicio anterior). A cierre del ejercicio, los activos intangibles anteriores no presentaban indicios de deterioro.

El Grupo Bankinter mantiene dentro de sus objetivos para los próximos ejercicios la renovación de la Plataforma Tecnológica, el rediseño de sus procesos y el desarrollo de la banca digital, considerando el crecimiento del Grupo y sus crecientes necesidades de transformación operativa y tecnológica. En línea con dichos objetivos, durante el ejercicio, las activaciones de desarrollos informáticos son la principal fuente de generación de nuevos activos intangibles en el Banco.

17. Activos y Pasivos Fiscales

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	Corrientes		Diferidos	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Retenciones y pagos a cuenta	12.174	9.267	—	—
Impuesto sobre beneficios	360.431	301.434	304.896	260.765
IVA	16.273	11.587	—	—
Otros conceptos	—	—	—	—
Activos Fiscales	**388.878**	**322.288**	**304.896**	**260.765**
Retenciones y pagos a cuenta	4.984	4.906	—	—
Impuesto sobre beneficios	436.910	379.880	84.247	63.296
IVA	11.516	14.930	—	—
Otros conceptos	—	—	—	—
Pasivos Fiscales	**453.410**	**399.716**	**84.247**	**63.296**

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

Miles de euros

	Impuestos Diferidos	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31/12/2022	**264.829**	**59.200**
Altas	30.467	20.791
Bajas	34.531	16.695
Saldo al 31/12/2023	**260.765**	**63.296**
Altas	75.583	26.862
Bajas	31.452	5.911
Saldo al 31/12/2024	**304.896**	**84.247**

La conciliación del movimiento de los impuestos diferidos durante el ejercicio 2024 es la siguiente:

Miles de euros

	31/12/2023	Cargo/Abono en Cuenta de Resultados	Cargo/Abono en Patrimonio Neto	Otros	31/12/2024
I.Diferidos de Activo	**260.765**	47.358	(123)	(3.104)	**304.896**
-De los que procedentes de la sucursal en Portugal	**6.378**	2.925	28		**9.331**
I.Diferidos de Pasivo	**63.296**	2.413	18.538		**84.247**
- De los que procedentes de la sucursal en Portugal	**25.360**	(2.113)	—		**23.247**

Los cargos/abonos por impuestos diferidos contabilizados en la cuenta de resultados (-44.945 miles de euros) incluyen el gasto por impuestos diferidos correspondiente al 30% de las diferencias temporarias del ejercicio 2024 del negocio en España (1.556 miles de euros). El importe restante se corresponde principalmente con los cargos/abonos que se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 como consecuencia de la contabilización definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior (-24.795 miles de euros), la contabilización del gasto por impuesto diferido correspondiente a las sucursales en Portugal (-5.038 miles de euros), así como con otros cargos/abonos al gasto por impuestos diferidos que no se corresponden necesariamente con diferencias temporarias.

La conciliación del movimiento de los impuestos diferidos durante el ejercicio 2023 fue la siguiente:

Miles de euros

	31/12/2022	Cargo/Abono en Cuenta de Resultados	Cargo/Abono en Patrimonio Neto	Otros	31/12/2023
I.Diferidos de Activo	**264.829**	(3.676)	(2.814)	2.426	**260.765**
-De los que procedentes de la sucursal en Portugal	**7.648**	(1.270)	—		**6.378**
I.Diferidos de Pasivo	**59.200**	(3.696)	7.791		**63.296**
- De los que procedentes de la sucursal en Portugal	**27.473**	(2.113)	—		**25.360**

Del importe de diferidos de pasivo registrado a 31 de diciembre de 2024, 23.247 miles de euros se corresponden con el importe registrado en el ejercicio 2016 correspondiente a la diferencia temporaria de pasivo generada por el fondo de comercio negativo reconocido en resultados en la adquisición del negocio de la sucursal en Portugal por importe de 40.152 miles de euros. El Grupo imputa dicho importe como beneficio a efectos del cálculo del impuesto sobre sociedades durante un periodo de 20 años, siguiendo el marco de la normativa fiscal portuguesa en vigor.

El detalle de los impuestos diferidos de activo y pasivo es como sigue:

Miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023
Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	**304.896**	**260.765**
Recuperación esperada antes de 10 años:		
Fondos de pensiones	1.327	1.140
Deterioro activos inmobiliarios	15.352	17.924
Otras provisiones y periodificaciones	235.328	211.916
Comisiones préstamos	—	329
BINs	20.460	3.460
Otros	18.752	12.088
Activos financieros a valor razonable con cambios en Otro resultado global	631	1.531
Ajustes Consolidación	13.047	12.377
Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	**84.247**	**63.296**
Reversibles antes de 10 años		
Activos financieros a valor razonable con cambios en Otro resultado global	4.813	(13.725)
Otros	8.207	8.207
Ajustes Consolidación	7.473	2.199
Reversibles en más de 10 años		
Revalorizaciones de inmuebles	40.508	41.255
Fondo de comercio negativo	23.246	25.360

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene registrados activos fiscales diferidos procedentes de EVO Banco, S.A. por importe de 28.547 miles de euros (20.460 miles de euros correspondientes a bases imponibles negativas) con un incremento de 17.000 miles de euros respecto al ejercicio 2023 al considerar los Administradores que se cumplen a la citada fecha las condiciones necesarias para registrar los correspondientes créditos fiscales.

El Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, añadió la disposición adicional vigésimo segunda al Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo la conversión de determinados activos por impuestos diferidos en créditos exigibles frente a la Administración tributaria. El Grupo estima que aproximadamente podrían ser monetizables activos por impuestos diferidos por importe de 106.030 miles de euros (69.359 miles de euros en 2023).

El Grupo ha realizado un análisis de la capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados a 31 de diciembre de 2024, que soporta su recuperabilidad en un plazo máximo de diez años.

18. Otros activos y otros pasivos

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado es el siguiente:

Miles de euros

	Activo		Pasivo	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Periodificaciones	151.375	146.836	243.825	267.284
Operaciones en camino	35.316	32.346	60.314	83.206
Otros conceptos	17.581	13.931	75.652	56.653
	204.272	**193.113**	**379.791**	**407.143**

El epígrafe "Otros conceptos" incluye partidas transitorias pendientes de ser asignadas en función de su naturaleza.

19. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Depósitos de bancos centrales	—	1.323.987
Depósitos de entidades de crédito	13.162.693	10.272.080
Depósitos de la clientela	86.308.704	78.988.864
Valores representativos de deuda emitidos	8.975.934	8.546.380
Débitos representados por valores negociables	7.321.455	7.124.386
Pasivos subordinados	1.654.479	1.421.995
Otros pasivos financieros	2.495.218	2.938.751
	110.942.549	**102.070.062**
En euros	108.077.323	99.024.628
En moneda extranjera	2.865.226	3.045.434
	110.942.549	**102.070.062**

El desglose anterior incluye los "Ajustes por valoración", cuyo detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Intereses devengados-	396.767	443.061
Depósitos de bancos centrales	—	29.987
Depósitos de entidades de crédito	70.198	90.692
Depósitos de la clientela	224.914	243.811
Débitos representados por valores negociables	88.200	70.474
Pasivos subordinados	13.455	8.095
Operaciones de micro-cobertura	(45.909)	(161.362)
Resto	(22.142)	(15.172)
	328.716	**266.527**

En la Nota 44 "Políticas y gestión de riesgos" se incluyen los detalles de los vencimientos y plazos de revisión de tipos de interés de las partidas que integran los pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 43 de "Valor razonable de activos y pasivos" se facilita el valor razonable por tipo de instrumento de los pasivos financieros a coste amortizado y la metodología utilizada para su cálculo.

En el Anexo V de estas cuentas anuales, se desglosa información detallada de las principales emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda.

a) Depósitos de bancos centrales

La composición de este epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance consolidado es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Banco Centrales	—	1.294.000
Ajustes por valoración	—	29.987
Intereses devengados	—	29.987
Operaciones de micro-cobertura	—	—
	—	**1.323.987**

Durante el primer semestre del ejercicio, han vencido 1.294 millones de euros dispuestos por la entidad de las líneas de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (conocidas como TLTRO III) del Banco Central Europeo, quedando definitivamente vencidas este tipo de operaciones a cierre de 2024. En la partida "Ajustes por Valoración" de la tabla anterior se registran los intereses devengados por estas operaciones.

Respecto a las políticas contables, estas operaciones se han tratado como pasivos a coste amortizado, devengando un tipo de interés efectivo calculado en base a los flujos de efectivo esperados de la operación. Los cambios de condiciones y tipos de interés aplicables, regulados por el Banco Central Europeo con posterioridad al inicio de estas operaciones, se han tratado de forma prospectiva, sin que generaran un impacto inmediato en la cuenta de resultados en el momento de publicación de dichos cambios, aplicando el párrafo B5.4.5 de la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

b) Depósitos de entidades de crédito

La composición de este epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance consolidado es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2024	**31/12/2023**
Cuentas a plazo	1.331.605	951.190
Cesión temporal de activos	10.033.034	8.562.701
Otras cuentas	1.727.856	667.497
Ajustes por valoración-	70.198	90.692
Intereses devengados	70.198	90.692
Resto	—	—
	13.162.693	**10.272.080**
En euros	12.936.636	10.066.862
En moneda extranjera	226.057	205.218
	13.162.693	**10.272.080**

c) Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance consolidado es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2024	**31/12/2023**
Administraciones Públicas	**4.521.368**	**1.549.238**
Depósitos recibidos	4.517.534	1.545.534
Ajustes por valoración	3.834	3.705
Intereses devengados	3.834	3.705
Otros sectores privados	**81.787.336**	**77.439.626**
Depósitos a la vista	56.301.546	54.684.066
Depósitos a plazo	24.225.548	22.515.454
Cesión temporal de activos	1.039.162	—
Ajustes por valoración-	221.080	240.106
Intereses devengados	221.080	240.106
Operaciones de micro-cobertura	—	—
Resto	—	—
	86.308.705	**78.988.864**
En euros	84.003.881	76.477.316
En moneda extranjera	2.304.823	2.511.548
	86.308.705	**78.988.864**

d) Valores representativos de deuda emitidos: Débitos representados por valores negociables

La composición de este epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance consolidado es la siguiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	31/12/2024	**31/12/2023**
Pagarés y efectos	819.505	836.889
Títulos hipotecarios	18.501.366	18.488.676
Otros valores asociados a activos financieros transferidos	85.059	159.105
Valores propios	(15.764.989)	(15.765.089)
Valores híbridos	379.855	450.295
Otros valores no convertibles	3.242.233	2.994.098
Ajustes por valoración	58.426	(39.588)
Intereses devengados	88.200	70.474
Operaciones de micro-cobertura	(12.306)	(100.180)
Resto	(17.468)	(9.882)
	7.321.455	**7.124.386**
En euros	7.108.656	6.923.746
En moneda extranjera	212.799	200.640
	7.321.455	**7.124.386**

Dentro del epígrafe "Valores propios" al 31 de diciembre de 2024, el importe de las cédulas hipotecarias es de 15.750.000 miles de euros (15.750.000 miles de euros al 31 de diciembre del 2023).

Como consecuencia de la planificación que requiere la gestión de la liquidez y el capital del Banco, Bankinter, S.A. mantiene diversos programas e instrumentos de financiación, tanto en el mercado doméstico español como en los mercados internacionales, para obtener financiaciones o emitir valores de todo tipo tanto a corto (Pagarés, Euro Commercial Paper) como a largo plazo (bonos, obligaciones y notas, cédulas hipotecarias), en cualquiera de las modalidades de deuda (garantizada, senior, subordinada...).

Pagarés y efectos

Un detalle de las emisiones de pagarés en vigor al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación, por el valor de reembolso:

	Miles de Euros	
	Saldo vivo al 31/12/2024	Saldo vivo al 31/12/2023
Fecha inscripción CNMV		
28/08/2023	863.286	900.097
Pagarés	**863.286**	**900.097**
Intereses pendientes al descuento	(43.781)	(63.208)
Total	**819.505**	**836.889**

Estas emisiones están denominadas en euros.

Los intereses devengados por estas emisiones de pagarés en el curso del ejercicio 2024 han ascendido a 29.142 miles de euros (23.099 miles de euros en 2023). (Nota 29)

Bonos Garantizados

Los bonos garantizados recogen el saldo vivo de las emisiones cédulas hipotecarias realizadas por el Banco (nota 45). El detalle de cédulas hipotecarias en circulación, a cierre de los dos últimos ejercicios, es el siguiente (nominales en miles de euros):

31/12/2024

Emisión	Nominal (Miles de euros)	Tipo de Valor	% Intereses	Cotización	Vencimiento Final de la Emisión
feb-15	1.000.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 1,00%	SI	feb-25
abr-17	1.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,60%	SI	abr-27
nov-17	1.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,35%	SI	nov-27
feb-18	500.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 1,25%	SI	feb-28
jun-19	50.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 1,20%	SI	jun-35
sep-19	1.250.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,30%	SI	sep-29
dic-19	1.200.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,25%	SI	nov-26
dic-19	212.147	Cédula hipotecaria	SOFR 3m+0,511%	SI	dic-27
abr-20	2.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,40%	SI	abr-30
feb-21	1.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,20%	SI	feb-28
oct-22	2.300.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,45%	SI	oct-32
nov-22	750.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 3,05%	SI	may-28
mar-23	1.500.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,50%	SI	mar.-33
abr-23	1.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,40%	SI	nov.-28
abr-23	1.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,50%	SI	feb.-31
jun-23	250.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,70%	SI	jun.-31
feb-24	500.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,75%	SI	feb-34
nov-24	2.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,55%	SI	nov-36
	18.512.147				
Intereses al Dto. y otros	**(10.781)**				
Total	**18.501.366**				

31/12/2023					
Emisión	Nominal (Miles de euros)	Tipo de Valor	% Intereses	Cotización	Vencimiento Final de la Emisión
feb-15	1.000.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 1,00%	SI	feb-25
abr-17	1.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,60%	SI	abr-27
nov-17	1.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,35%	SI	nov-27
feb-18	500.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 1,25%	SI	feb-28
jun-19	50.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 1,20%	SI	jun-35
sep-19	1.250.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,30%	SI	sep-29
dic-19	1.200.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,25%	SI	nov-26
dic-19	199.457	Cédula hipotecaria	SOFR 3m+0,511%	SI	dic-27
abr-20	2.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,40%	SI	abr-30
may-20	2.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,35%	SI	may-25
sep-20	500.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,30%	SI	sep-24
feb-21	1.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,20%	SI	feb-28
oct-22	2.300.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,45%	SI	oct-32
nov-22	750.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 3,05%	SI	may-28
mar-23	1.500.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,50%	SI	mar.-33
abr-23	1.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,40%	SI	nov.-28
abr-23	1.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,50%	SI	feb.-31
jun-23	250.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,70%	SI	jun.-31
	18.499.457				
Intereses al Dto. y otros	(10.781)				
Total	**18.488.676**				

Los intereses devengados por estas emisiones de cédulas en el curso del ejercicio 2024 han ascendido a 63.559 miles de euros (58.069 miles de euros en 2023). (Nota 29)

Valores Híbridos

A continuación, se presenta un detalle de las emisiones de pasivos híbridos (bonos estructurados) en circulación a 31 de diciembre de 2024 y 2023, por plazo original.

PLAZO	SALDO	
	31/12/2024	31/12/2023
hasta 1 año	850	–
más 1 año - 2años	–	400
más 2 años - 3 años	30.378	17.311
más 3 años - 4 años	38.267	28.217
más 4 años - 5 años	245.489	161.684
más 5 años	64.871	242.683
Total	**379.855**	**450.295**

En la contabilización de los pasivos financieros híbridos (bonos estructurados) se han separado los derivados implícitos del contrato principal. Estos derivados implícitos se registran, por su valor razonable, en los epígrafes de "Derivados" de las carteras de Activos o Pasivos "Mantenidos para Negociar" del balance consolidado. A cierre del ejercicio 2024, dichos derivados implícitos se desglosaban en posiciones activas por 16.888 miles de euros (6.172 miles de euros, a cierre del ejercicio 2023).

Las características principales de las emisiones de pasivos híbridos (bonos estructurados) se resumen en la contratación de un bono cuya remuneración está ligada a la evolución de riesgos de mercados financieros de renta variable (acciones e índices, principalmente). Los bonos estructurados tienen una duración máxima de 7 años, y pueden presentar distintos porcentajes de capital inicial garantizado para el inversor (entre el 0% y el 100%). En la contabilización se segrega el contrato principal (un instrumento de deuda) del derivado implícito que refleja la exposición a los mencionados riesgos en mercados financieros, en cumplimiento de las normas contables aplicables y, especialmente, considerando que las características económicas y los riesgos del derivado implícito no están relacionados estrechamente con los del contrato principal.

Los intereses devengados por estas emisiones de pasivos híbridos en el curso del ejercicio 2024 han ascendido a 362 miles de euros (1.322 miles de euros en 2023). (Nota 29)

Otros valores no convertibles

A continuación, se presenta un detalle de los bonos no convertibles en circulación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (nominales en miles de euros):

31-12-2024

Emisión	Nominal (miles de euros)	Tipo de Valor	% Intereses	Cotización	Vencimiento Final de la Emisión
Otros valores no convertibles					
jul-19	750.000	Bonos	Tipo fijo 0,875%	SI	jul-26
feb-20	750.000	Bonos	Tipo fijo 0,675%	SI	oct-27
may-23	500.000	Bonos	Tipo fijo 4,375%	SI	may-30
sep-23	500.000	Bonos	Tipo fijo 4,875%	SI	sep-31
sep-24	750.000	Bonos	Tipo fijo 3,5%	SI	sep-32
	3.250.000				
Intereses al Descuento	(7.767)				
	3.242.233				

31-12-2023

Emisión	Nominal (miles de euros)	Tipo de Valor	% Intereses	Cotización	Vencimiento Final de la Emisión
Otros valores no convertibles					
mar-19	500.000	Bonos	Tipo fijo 0,875%	SI	mar-24
jul-19	750.000	Bonos	Tipo fijo 0,875%	SI	jul-26
feb-20	750.000	Bonos	Tipo fijo 0,675%	SI	oct-27
may-23	500.000	Bonos	Tipo fijo 4,375%	SI	may-30
sep-23	500.000	Bonos	Tipo fijo 4,875%	SI	sep-31
	3.000.000				
Intereses al Descuento	(5.902)				
	2.994.098				

Todas las emisiones en vigor están denominadas en euros.

Los intereses devengados por las emisiones de otros valores no convertibles en el curso del ejercicio 2024 han ascendido a 68.189 miles de euros (38.984 miles de euros en 2023) (Nota 29).

En septiembre de 2024 se llevó a cabo una nueva emisión de deuda senior preferred por un importe de 750 millones de euros a un tipo fijo de 3,50% pagadero anualmente y a un vencimiento de ocho años. El emisor tiene la posibilidad de amortización anticipada en el séptimo año.

e) Valores representativos de deuda emitidos: Pasivos subordinados

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del balance es la siguiente:

Miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023
Débitos representados por valores negociables	1.679.301	1.480.371
No convertibles (Obligaciones subordinadas)	1.029.301	830.371
Participaciones Preferentes contingentes convertibles	650.000	650.000
Ajustes por valoración	(24.823)	(58.377)
Intereses devengados	13.455	8.095
Operaciones de micro-cobertura	(33.603)	(61.183)
Resto	(4.675)	(5.289)
	1.654.479	**1.421.995**
En euros	1.654.479	1.421.995
	1.654.479	**1.421.995**

.

Obligaciones Subordinadas

El detalle de las obligaciones subordinadas es el siguiente (nominales en miles de euros):

Saldo al 31 de diciembre de 2024 — Miles de Euros

	Emisión	Nominal	% Intereses	Vencimiento Emisión
III O. SUBORDINADAS 1998	14/5/1998	81.893	Tipo fijo 6,00%	18/12/2028
I. O. SUBORDINADA junio 2021	23/6/2021	750.000	Tipo fijo 1,25%	23/12/2032
I. O. SUBORDINADA marzo 2024	25/3/2024	200.000	Tipo fijo 5,00%	25/6/2034
		1.031.893		
Intereses y otros conceptos		(2.592)		
		1.029.301		

Saldo al 31 de diciembre de 2023				Miles de Euros
	Emisión	Nominal	% Intereses	Vencimiento Emisión
III O. SUBORDINADAS 1998	14/5/1998	81.893	Tipo fijo 6,00%	18/12/2028
I. O. SUBORDINADA junio 2021	23/6/2021	750.000	Tipo fijo 1,25%	23/12/2032
		831.893		
Intereses y otros conceptos		(1.522)		
		830.371		

Los intereses devengados por las emisiones de obligaciones subordinadas no convertibles en el curso del ejercicio 2024 han ascendido a 23.452 miles de euros (15.570 miles de euros en 2023 (Nota 29).

En marzo de 2024, Bankinter emitió obligaciones subordinadas por importe de 200 millones de euros con un tipo de interés fijo pagadero anualmente del 5% y con fecha de vencimiento junio 2034. La emisión tiene la posibilidad de amortización anticipada para el emisor en cualquier momento a partir del quinto año. Si la emisión no se amortiza, repreciará a Mid Swap 5 años+ 2,35%

Participaciones preferentes

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes que se mantenían en balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

31/12/2024				
	Emisión	Nominal	% Intereses	Vencimiento Emisión
Bankinter SA	17/7/2020	350.000	6,250 %	PERPETUO
Bankinter SA	15/2/2023	300.000	7,375 %	PERPETUO
		650.000		

31/12/2023				
	Emisión	Nominal	% Intereses	Vencimiento Emisión
Bankinter SA	17/7/2020	350.000	6,250 %	PERPETUO
Bankinter SA	15/2/2023	300.000	7,375 %	PERPETUO
		650.000		

La emisión de 350 millones de euros, de julio de 2020, devenga un cupón inicial del 6,25%; manteniendo el Banco la potestad de cancelar el desembolso de cualquier cupón devengado a su discreción y en cualquier momento. Como condición contingente para la conversión irrevocable y obligatoria de las acciones preferentes en un número variable de acciones ordinarias se ha establecido que la ratio de capital principal de nivel 1 ordinario (CET 1) se sitúe en un nivel inferior al 5,125%.

El 15 de febrero 2023, Bankinter emitió participaciones preferentes convertibles en acciones por importe de 300 millones, computables como AT1 (Perpetual Non-Cumulative Contingent Convertible Additional Tier 1 Preferred Securities). Esta emisión devenga un cupón inicial de 7,375%, manteniendo el Banco la potestad de cancelar el desembolso de cualquier cupón devengado a su discreción y en cualquier momento. Como condición contingente para la conversión irrevocable y obligatoria de las acciones preferentes en un número variable acciones ordinarias se estableció que la ratio de capital principal de nivel 1 ordinario (CET 1) se sitúe en un nivel inferior al 5,125%.

Atendiendo a las características de ambas emisiones, la conversión en acciones del nominal de estos instrumentos se produciría en caso de que la ratio CET1 del grupo consolidable al que pertenece el Banco descienda de un determinado nivel, no pudiendo en dicho caso el emisor evitar la entrega de un número variable de acciones. En consecuencia, conforme a los criterios establecidos por la NIC 32, el principal de los instrumentos emitidos ha sido clasificado como pasivo financiero. Por otro lado, el Grupo mantiene el poder de decidir sobre el pago de cupón, razón por la cual éste se ha considerado como componente de patrimonio neto, conforme a la NIC 32. Al cierre del ejercicio actual, se habían registrado en las ganancias acumuladas del Grupo 157.245 miles de euros (netos de impuestos) en concepto de cupón devengado por las participaciones preferentes emitidas (126.487 miles de euros a cierre del ejercicio anterior).

f) Otros pasivos financieros

La composición de este epígrafe de "Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado es la siguiente:

		Miles de euros
	31/12/2024	31/12/2023
Obligaciones a pagar	269.307	469.509
Acreedores por factoring	47.703	40.206
Otras	221.604	429.303
Fianzas recibidas	684.633	758.950
Cámaras de compensación	466.465	711.324
Cuentas de recaudación	640.673	491.559
Cuentas especiales	240.888	219.909
Del cual: Op. de Bolsa pendientes de liquidar	126.118	126.845
Garantías Financieras	17.912	15.988
Otros conceptos	175.340	271.511
	2.495.218	**2.938.751**
En euros	2.373.672	2.810.723
En divisa	121.546	128.028
	2.495.218	**2.938.751**

20. Provisiones

A continuación, se presentan los saldos y movimientos de las provisiones durante los ejercicios 2024 y 2023:

Miles de Euros

	Total	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Compromisos y garantías concedidos	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Restantes provisiones
Saldo al 31-12-2022	**376.159**	**1.292**	**39.143**	**122.754**	**212.969**
Dotaciones netas del ejercicio	79.679	-	(9.493)	70.047	19.125
Utilización de fondos	(101.203)	-	-	(59.700)	(41.503)
Otros movimientos	(8.445)	116	(209)	422	(8.774)
Saldo al 31-12-2023	**346.190**	**1.408**	**29.441**	**133.524**	**181.817**
Dotaciones netas del ejercicio	88.107	-	694	78.199	9.214
Utilización de fondos	(95.278)	-	-	(61.055)	(34.223)
Otros movimientos	(5.179)	229	28	(889)	(4.547)
Saldo al 31-12-2024	**333.840**	**1.637**	**30.163**	**149.779**	**152.261**

Del importe total provisionado a cierre del ejercicio, 29.527 miles de euros de euros corresponden a contingencias fiscales y 272.513 miles de euros a contingencias legales (26.450 miles de euros y 288.891 miles de euros, respectivamente a cierre del ejercicio anterior).

Con base en la información dispuesta, el Grupo ha estimado las obligaciones relativas a cada reclamación y/o proceso legal y ha reconocido cuando es necesario, provisiones adecuadas que cubren de forma razonable aquellos pasivos que pudieran derivarse de las reclamaciones de índole legal recibidas y/o de los procesos judiciales abiertos.

Específicamente, la estimación de las provisiones relacionadas con litigios con clientes es un proceso de especial complejidad, dada la incertidumbre en cuanto a su posible tiempo de finalización y/o la cuantía definitiva de la pérdida. Dicha estimación parte de un análisis detallado de la naturaleza y cuantía reclamada por los clientes. Posteriormente, el Grupo estima la cuantía de las provisiones considerando, entre otros aspectos, el número de reclamaciones recibidas, su tipología, la cuantía sujeta al riesgo de salida de recursos, y la probabilidad de que ésta, finalmente, se produzca, teniendo en cuenta, entre otros factores, la experiencia histórica de sentencias en contra de la Entidad en demandas ya resueltas. Las hipótesis utilizadas para el establecimiento de las provisiones se mantienen en continua revisión y son validadas de acuerdo a los resultados históricos de reclamaciones recibidas y de las reclamaciones que concluyen en contra del Grupo.

En la nota 42 "Situación fiscal" de la memoria consolidada se describen las principales contingencias fiscales. En la Nota 27 "Gastos de personal" se da mayor detalle sobre las provisiones por Fondos de Pensiones y obligaciones similares. Asimismo, en la Nota 44 "Políticas y gestión de riesgos", se proporciona mayor detalle acerca de las Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.

Préstamos Multidivisa.

Entre las provisiones correspondientes a contingencias legales, se incluyen principalmente las provisiones derivadas de los contratos de préstamo multidivisa por los que la entidad cuenta con demandas pendientes de resolución por parte de los tribunales. Estas provisiones son estimadas para el total de procedimientos legales abiertos. La entidad realiza periódicamente un seguimiento de las contingencias y obligaciones asociadas a este tipo de instrumentos. En cada fecha de cierre contable, la dirección de la entidad analiza y determina la mejor estimación de la provisión legal a registrar en los estados financieros consolidados, teniendo en cuenta, el número de demandas presentadas por clientes, así como la evolución de las resoluciones producidas en las sentencias de segunda instancia de los distintos procedimientos iniciados por clientes. Concretamente, para el cálculo de la provisión asociada a esta tipología de operaciones, se tienen en cuenta tanto la media histórica de fallos en contra de la entidad por parte de los Juzgados como la pérdida media estimada por procedimiento. Los Órganos de Gobierno y la Dirección consideran que la provisión reflejada al cierre del ejercicio es la mejor estimación de la probable salida de recursos a la que tendría que hacer frente la entidad por la contingencia actual derivada de préstamos multidivisa comercializados a clientes.

La estimación del importe máximo de la obligación, al cierre del ejercicio, derivada de las demandas pendientes de resolución por préstamos multidivisa comercializados a clientes, en el supuesto de que todas las demandas se resolvieran a favor del cliente ascendería a 125,9 millones de euros (145,7 millones de euros a cierre del ejercicio anterior).

Respecto al calendario de salida de recursos, el vencimiento medio ponderado de las contingencias fiscales es de 2 años y de 2 años para las contingencias de tipo legal en el ejercicio 2024 (2,5 años, y de 2,2 en el ejercicio 2023).

El Grupo considera que no se producirán eventuales reembolsos que deban dar lugar al reconocimiento de activos.

Gastos Hipotecarios.

En relación con la contingencia de gastos hipotecarios, 2024 ha sido un ejercicio donde se han dictado diversas resoluciones en materia de prescripción En particular, tras las sentencias del Tribunal de Justicia de la UE de 25 de enero y 25 de abril de 2024, la Sentencia del Tribunal Supremo 857/2024, de 14 de junio de 2024, estableció que el dies a quo para reclamar el reembolso de los gastos hipotecarios se inicia con la firmeza de la sentencia que declara la nulidad de la cláusula, salvo que la entidad financiera acredite que el consumidor tuvo o podría haber tenido conocimiento de la nulidad de la cláusula en un momento anterior.

Si bien en el primer semestre de año se detectó un incremento puntual de las reclamaciones y notificaciones de demanda, desde septiembre de 2024 la tendencia de las reclamaciones y notificaciones de demandas es decreciente.

La estimación de las provisiones relacionadas con estas reclamaciones y litigios se efectúa en base al número de demandas recibidas, su naturaleza y la cuantía sujeta al riesgo de salida de recursos económicos para el Grupo. En la medida en que estas contingencias están vinculadas a la evolución de las propias reclamaciones y litigios, cuyo número y plazos de resolución son inciertos, el importe final de la salida de los recursos dependerá del número de reclamaciones judiciales interpuestas y de la fecha definitiva de su resolución (en su caso).

Las provisiones registradas por el Grupo Bankinter al 31 de diciembre de 2024 por estas contingencias ascienden a 21.500 miles de euros (5.961 miles de euros a cierre del ejercicio anterior).

Tarjetas de crédito "revolving" y préstamos al consumo

En relación con las contingencias de las tarjetas de crédito "revolving" y préstamos al consumo, al cierre del ejercicio, el importe de provisiones acumulado relacionado con la cartera litigiosa cuyo objeto es la potencial consideración de intereses remuneratorios usurarios por sendos productos alcanza el importe de 74.163,2 miles de euros (76.668,9 miles de euros a cierre del ejercicio anterior).

Tarjetas de crédito "revolving".

A continuación, citamos las sentencias del Tribunal Supremo ("STS") más relevantes dictadas que, si bien son de otras entidades, han tenido impacto sobre dicho producto.

La STS número 149/2020, de 4 de marzo de 2020 dictada sobre el carácter usurario de crédito "revolving" estableció una referencia para valorar la existencia de usura a partir de los tipos promedio (T.E.D.R.) de los contratos de tarjeta de crédito "revolving" publicados por el Banco de España en el año 2.017 (con una serie histórica a partir del año 2.010). No obstante, dicha STS no aclaraba cuál debía ser el diferencial en relación con dichos promedios publicados para considerar que el tipo de interés remuneratorio en cuestión es usurario. Ahora bien, ha sido en la posterior STS número 258/2023, de 15 de febrero de 2.023 que el Alto Tribunal ha concretado para las tarjetas de crédito "revolving" de forma general en 6 puntos porcentuales sobre la media del precio de mercado, el límite para considerar usurario el tipo de interés remuneratorio (T.A.E.) pactado en el contrato, siempre que dicha media esté por encima del 15%. A efectos de establecer el índice de referencia comparativo, el Tribunal Supremo ha señalado en su sentencia que es el T.E.D.R. que consta publicado desde junio del año 2010 en el boletín estadístico de Banco de España aplicable específicamente para este tipo de créditos (tarjetas de crédito "revolving") al tiempo de la celebración del contrato con la corrección oportuna de, entre 20 y 30 centésimas, para ajustar el T.E.D.R. a la T.A.E. (ya que aquel no incluye las comisiones). Y, asimismo, para el enjuiciamiento los casos de tarjetas de crédito "revolving" contratadas en la primera década de este siglo, en la STS se determina que ha de acudirse a la información específica más próxima en el tiempo, por lo que -a su juicio- se puede partir de forma orientativa del índice de 2010 (19,32%), con la corrección oportuna para adecuarlo a la T.A.E.

El 30 de enero de 2025 el Pleno de la Sala Primera del Tribunal Supremo ha dictado dos sentencias (núm. 154/2025 y núm. 155/2025) que se pronuncian sobre la falta de transparencia material y la abusividad de la cláusula que fija los intereses remuneratorios en contrato de tarjeta de crédito con modalidad "revolving", evaluada conjuntamente con las que establecen el sistema de amortización "revolving, y que crean jurisprudencia al respecto. El Tribunal Supremo concluye su valoración determinando la falta de transparencia y el carácter abusivo de la respectiva cláusula que establece el interés remuneratorio recogido por cada una de las entidades financieras demandadas en los contratos celebrados con consumidores, objeto de la litis. Por parte del Grupo Bankinter, se está analizando el posible impacto de dichas sentencias -dictadas frente a otras entidades por el Tribunal Supremo- en su portfolio de tarjetas de crédito, que contemplan la opción de modalidad de pago "revolving".

Es por ello por lo que, respecto a la evolución a futuro de la contingencia del carácter hipotéticamente usurario o de falta de transparencia de los intereses remuneratorios pactados en el respectivo contrato de tarjeta de crédito "revolving", proyectamos un escenario de mejoría y de descenso en la entrada del número demandas individuales, si bien de forma conservadora asumimos que este descenso será aún lento. Dicha tendencia de reducción de la litigiosidad en tarjetas "revolving" se inició en el ejercicio 2.023 tras la citada STS número 258/2023, de 15 de febrero de 2.023 y ha continuado a lo largo del año 2.024 con un descenso en el número de entrada de demandas.

Esta proyección se sustenta en las siguientes hipótesis y también en ciertos hechos probados:

- De forma proactiva se ha venido realizando, ya desde el mismo mes de marzo de 2.020, un ajuste del tipo de interés aplicable a las tarjetas "revolving" para cumplir con los criterios que ha ido fijado el Tribunal Supremo.
- Igualmente, llevamos a cabo en los primeros meses del año 2.021 una revisión del diseño del producto para aumentar el pago mínimo mensual que, combinado con el ajuste del tipo de interés aplicable, supuso reducir el plazo de amortización del saldo dispuesto y por tanto, de los intereses a pagar. Además, se implementó en los contratos la necesidad de la elección expresa del cliente de la modalidad de pago de su tarjeta -"fin de mes" o "revolving"- con carácter previo a su activación, de tal forma que el cliente ha de determinar expresamente el importe mensual a pagar, en caso de que su opción sea la de "revolving", sin que el pago mínimo sea la opción por defecto. El nuevo diseño del producto y la mejora en la explicación del producto en los procesos de contratación digital, ha determinado que la litigiosidad de la nueva producción sea excepcional.

- Adicionalmente, se mejoró el suministro información previa y post contractual conforme a la Orden ETD/699/2020, de 24 de julio, de regulación del crédito revolvente y la Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, lo que supuso, a su vez, cambios en la evaluación de solvencia en el marco del cuerpo normativo de préstamo responsable.

- Dichas mejoras no sólo fueron aplicadas a la nueva producción, sino también a la cartera de tarjetas existentes a través de acciones como incentivar a los clientes "revolvers" activos a la firma de nuevo contrato sustitutivo del anterior (incorporando todas las mejoras descritas), comunicación al resto de segmentos de clientes del cambio de condiciones abundando en una mayor explicación sobre el funcionamiento del producto, etc.

- Hemos reducido nuestro perímetro de riesgo a través de distintas ventas de cartera, donde la responsabilidad derivada de esta casuística de incidencia ha quedado acotada a nivel cuantitativo ("caps") y temporal.

- Tras la mentada STS de 15 de febrero de 2.023 se ha producido un descenso significativo en el número de entrada de demandas de tarjetas de crédito "revolving", así como un aumento de sentencias a favor de la Entidad, lo que supone -esto último- un menor atractivo en demandar por la incertidumbre del fallo de la sentencia y que su vez, puede representar una condena en costas para el demandante.

- Cabe citar, asimismo, la demanda colectiva presentada por la Asociación de Usuarios Financieros contra Bankinter Consumer Finance ante el Juzgado Mercantil número 7 de Madrid (procedimiento de juicio verbal número 1231/2020). Actualmente, se encuentra pendiente de resolución el recurso de apelación presentado por dicha Asociación contra el auto dictado con fecha 10 de octubre de 2.022, en donde se declaraba la falta de competencia objetiva de dicho juzgado (al estimar el escrito presentado por Bankinter Consumer Finance proponiendo dicha excepción declinatoria).

- Por último, nuestra estrategia de impugnación de costas de contrario no sólo ha supuesto un ahorro económico, sino también un menor incentivo que, para los despachos tiene esta contingencia al ver reducidos los honorarios que pueden cobrar de la Entidad.

Respecto a la cantidad máxima que podría ser reclamada al Grupo, sigue siendo una incertidumbre dada la diversa variedad de posicionamientos de las distintas plazas judiciales respecto al enjuiciamiento de la abusividad por falta transparencia material en crédito "revolving" (todavía no hay un pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre dicha cuestión). Una vez fijado en el 2.023 el umbral tolerable en materia de usura en crédito revolving, todavía sigue sin haber unanimidad en los pronunciamientos judiciales en materia de falta de transparencia (el otro motivo de demandas) que debe analizarse atendiendo al caso concreto objeto de la litis.

Préstamos al consumo.

A continuación, citamos, asimismo, las sentencias del Tribunal Supremo ("TS") más relevantes dictadas en materia de usura en préstamos que, si bien son de otras entidades, han marcado la línea jurisprudencial respecto a esta contingencia.

En lo que atañe a préstamos al consumo, cabe citar la Sentencia del Tribunal Supremo de número 1378/2023, de 6 de octubre en la que se analiza el tipo de interés aplicable a un préstamo derivado de una refinanciación. El Alto Tribunal considera que, si bien no resulta directamente aplicable a un supuesto de préstamo personal el umbral de usura fijado para tarjetas de crédito "revolving", nada impide que se tenga el mismo en consideración para realizar la valoración de si el interés pactado es notablemente superior al tipo medio de mercado de estas operaciones de crédito en el momento que se pactó. En el caso objeto del recurso, el Tribunal Supremo considera que, aunque el interés pactado supera en más de 6 puntos porcentuales el tipo medio de mercado (tenía una T.A.E. del 17,25%), atendiendo a las circunstancias que concurren a la concesión del préstamo personal justifican el interés convenido y su carácter no usurario.

A cierre del 2.024, la entrada de demandas de préstamos al consumo se mantiene contenida, ligeramente en descenso respecto a 2.023, con impacto moderado sobre el global de la contingencia. Cabe destacar además que, a diferencia del crédito "revolving", los préstamos al consumo no son productos complejos por lo que no presentan riesgo en materia de transparencia. En consecuencia, la problemática judicial se reduce al carácter hipotéticamente usurario de los intereses remuneratorios.

El cálculo de la pérdida esperada en el momento de la interposición de la demanda de tarjeta de crédito "revolving" o préstamo se realiza valorando el efecto que tendría una resolución negativa del procedimiento para nuestros intereses y, a partir de ahí, realizamos la provisión. Asimismo, incorporamos en dicha provisión la cuantía estimada en relación con el pago de costas procesales. Dado el espacio temporal que transcurre entre la interposición y resolución de la demanda, este proceso está asociada a cierta incertidumbre respecto al importe concreto; la base de cálculo podría variar, por ejemplo, por liquidaciones, pagos de saldos pendientes por parte del cliente, estimación parcial de la sentencia, etc. Por lo general, las variaciones son mínimas y los importes medios de cada procedimiento no muy elevados, por lo que el riesgo puede ser considerado bajo.

Adjuntamos detalle de las demandas recibidas por el grupo a este respecto a 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	31/12/2024		31/12/2023	
	Número	Pérdida Máxima	Número	Pérdida Máxima
		(miles de €)		(miles de €)
Procedimientos no firmes	**7.822**	**50.280**	**8.087**	**51.482**
Pendientes sentencia	4.074	26.218	5.380	34.335
Desfavorables	2.993	18.917	2.082	13.286
Favorables	755	5.145	625	3.861
Procedimientos cerrados firmes	**14.524**	**90.159**	**10.741**	**67.988**
Con acuerdo	796	5.085	789	4.959
Desfavorables	12.186	76.807	9.154	59.629
Favorables	1.542	8.267	798	3.400
TOTAL	**22.346**	**140.439**	**18.828**	**119.470**

Igualmente, adjuntamos detalles de las reclamaciones planteadas por los clientes:

	31/12/2024	31/12/2023
Clientes con reclamaciones formales (número)	30.648	26.762
Clientes con acuerdos firmados (número)	8.699	8.399
Total acuerdos firmados y liquidados (miles de €)	21.464	20.614

Adicionalmente, la entidad dota como provisiones de sendos productos el impacto de las demandas y reclamaciones que estima se materializarán durante los próximos 12 meses, tanto por la entrada de nuevos procedimientos como por la resolución de los ya existentes.

21. Fondos propios

El detalle de composición y movimientos de los fondos propios del Grupo en los ejercicios 2024 y 2023 se incluye en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social de Bankinter, S.A. está representado por 898.866.154 acciones nominativas de 0,3 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Todas las acciones están representadas en anotaciones en cuenta, admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona y se contratan en el mercado continuo.

En el capital social no se han producido movimientos durante el ejercicio 2024.

	Miles de Euros	
	Número de Acciones	Valor Nominal
Saldo al 31-12-2022	**898.866.154**	**269.660**
Altas	—	—
Saldo al 31-12-2023	**898.866.154**	**269.660**
Altas	—	—
Saldo al 31-12-2024	**898.866.154**	**269.660**

El detalle de los accionistas con un porcentaje de participación igual o superior al 10% del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Nº de Acciones Directas		Nº de Acciones Indirectas		% sobre el Capital Social	
Accionista	**31/12/2024**	**31/12/2023**	**31/12/2024**	**31/12/2023**	**31/12/2024**	**31/12/2023**
Cartival, S.A.	**208.501.054**	**208.474.176**	**—**	**—**	**23,20**	**23,19**

b) Prima de emisión

El movimiento de la prima de emisión en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros
	Prima de Emisión
Saldo al 31-12-2022	**—**
Altas	
Bajas	
Saldo al 31-12-2023	**—**
Altas	
Bajas	
Saldo al 31-12-2024	**—**

c) Reservas

El concepto de reservas agrupa los siguientes epígrafes del balance: "Ganancias acumuladas", "Reservas de revalorización" y "Otras reservas". El detalle de la asignación de dichas reservas es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2024	**31/12/2023**
Reserva legal	57.467	57.467
Reserva libre disposición	4.643.629	4.250.025
Reserva de revalorización	—	—
Reserva por acciones propias	75.143	118.689
Por adquisición	1.215	1.244
Por garantía	73.928	117.445
Reserva capitalización	247.896	195.752
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(18.034)	(12.312)
Entidades asociadas	(14.370)	(12.441)
Negocios conjuntos	(3.664)	129
Reserva inversiones en Canarias	28.363	28.364
	5.034.464	**4.637.985**

A continuación, se incluye un detalle del saldo de reservas al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 en función de la sociedad del Grupo de la cual proceden las mismas:

	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Bankinter S.A.	5.253.083	4.950.951
Hispamarket, S.A.	6.621	6.428
Intermobiliaria, S.A.	(698.121)	(690.590)
Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	6.137	26.421
Bankinter Consumer Finance, E.F.C.,S.A.	297.175	241.005
Bankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	(2.835)	(3.635)
Bankinter Internacional Notes, S.À R.L.	(4.113)	(2.503)
Bankinter Global Services, S.A.	56.594	56.316
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U	2.630	2.544
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	(6)	(6)
Naviera Sorolla, S.L.	(35)	(24)
Naviera Goya, S.L.	(35)	(24)
Bankinter Luxembourg, S.A.	22.757	17.087
Evo Banco, S.A.U.	(40.693)	(36.963)
Avantcard, D.A.C.	77.853	49.046
Bankinter Hogar y Auto, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros	(46)	(10)
Resultado de entidades por el método de la participación	(18.034)	(12.312)
Bankinter Investment, S.A.U.	73.257	41.305
Bankinter Investment S.G.E.I.C., S.A.U.	2.272	(7.052)
	5.034.464	**4.637.985**

Reserva legal: Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo ciertas circunstancias, se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las reservas legales se encontraban totalmente constituidas.

Reservas de revalorización: En este epígrafe están incluidas las reservas de revalorización generadas en operaciones de combinación de negocios.

Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación: El detalle de las reservas y pérdidas en sociedades consolidadas por el método de la participación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
	Reservas	Reservas
Bankinter Seguros Generales, S.A.	(6.658)	(7.036)
Bankinter Seguros de Vida, S.A.	(7.712)	(5.405)
Olimpo Real Estate Socimi, S.A.	(566)	(706)
Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A.	18	188
Atom Hoteles, S.A.	(3.057)	800
Montepino Logística, Socimi, S.A.	(1.497)	(847)
Victoria Hotels & Resorts, S.L.	1.440	384
Atrium Bire SIGI, S.A.	2	(63)
Palatino residencial, S.A.	377	373
Universo IME, S.A.	(380)	–
	(18.034)	**(12.312)**

Reserva Capitalización: Esta reserva se constituye para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 1.b) del artículo 25 de la 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de la aplicación por parte del Grupo Bankinter en el ejercicio 2024 y 2023 del beneficio fiscal de la reserva de capitalización regulado en dicho artículo.

Con la excepción de las reservas de libre disposición, el resto de reservas son indisponibles.

d) Otros Elementos de Patrimonio Neto

En este epígrafe se registran remuneraciones basadas en instrumentos de capital propios.

e) Valores propios

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo poseía 189.086 acciones en autocartera de 0,3 euros de valor nominal (220.643 acciones al 31 de diciembre de 2023).

Durante el ejercicio 2024, se han efectuado en Bolsa operaciones de compra de 11.234.733 acciones (13.250.117 en 2023) y de venta de 11.266.290 acciones (13.250.776 en 2023) por los que se ha obtenido una pérdida de 1.215 miles de euros que se encuentran registrados en la rúbrica "Reservas" del Balance (pérdida de 294 miles de euros en 2023).

f) Resultados atribuidos al Grupo

El detalle de los resultados antes de impuestos de cada una de las sociedades que han conformado el Grupo, previo a los ajustes de consolidación durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Bankinter, S.A.	1.175.881	1.050.546
Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.	424	745
Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	81.072	55.327
Hispamarket, S.A.	310	455
Intermobiliaria, S.A.	(4.017)	(10.730)
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	79.661	78.633
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	109	86
Arroyo Business Development, S.L.	—	—
Bankinter Global Services, S.A.	7.091	4.607
Bankinter Luxembourg, S.A.	12.694	9.055
Naviera Goya, S.L.	(12)	(16)
Naviera Sorolla, S.L.	(12)	(16)
Evo Banco, S.A.U.	(12.054)	19
Avantcard, D.A.C	40.737	32.996
Bankinter Internacional Notes, S.À R.L.	305	(2.195)
Bankinter Investment, S.A.U.	41.547	29.422
Bankinter Investment S.G.E.I.C., S.A.U.	31.607	26.206
Bankinter Hogar y Auto, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros	(15)	(36)
	1.455.329	**1.275.105**

El resultado procedente de las entidades consolidadas por el método de la participación para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Bankinter Seguros Generales, S.A.	224	285
Bankinter Seguros de Vida, S.A.	35.619	30.518
Olimpo Real Estate Socimi, S.A.	412	309
Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A.	100	85
Atom Hoteles, S.A.	4.982	576
Montepino Logística, Socimi, S.A.	4	(977)
Victoria Hotels & Resorts, S.L.	516	666
Atrium Bire SIGI, S.A.	944	311
Palatino residencial, S.A.	57	(8)
Universo IME, S.A.	(7.996)	(189)
	34.862	**31.575**

g) Beneficios por acción

Los beneficios por acción se calculan dividiendo el resultado atribuido al Grupo, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en el patrimonio neto de las participaciones preferentes convertibles contingentes, entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas, en su caso las acciones propias adquiridas por el Grupo. En los ejercicios 2024 y 2023, el beneficio por acción es el siguiente:

	2024	2023
Beneficio del ejercicio (miles de euros)	952.971	844.787
Importe cupón instrumento perpetuo no acumulativo convertible contingente	(30.758)	(28.906)
Ganancias del ejercicio (miles de euros)	**922.213**	**815.881**
Número medio de acciones (miles de acciones)	**898.866**	**898.866**
Número medio de acciones propias (miles de acciones)	**175**	**246**
Beneficio básico por acción (euros)	1,06	0,94
Beneficio diluido por acción (euros)	1,03	0,91
Promemoria:		
Actividades Continuadas.		
Ganancias del ejercicio (miles de euros)	922.213	815.881
Beneficio básico por acción (euros)	1,06	0,94
Beneficio diluido por acción (euros)	1,03	0,91
Actividades Interrumpidas.		
Ganancias del ejercicio (miles de euros)	—	—
Beneficio básico por acción (euros)	—	—
Beneficio diluido por acción (euros)	—	—

La convertibilidad de los instrumentos perpetuos no acumulativos convertibles contingentes del Grupo (participaciones preferentes, nota 19) está condicionada al cumplimiento de unas circunstancias distintas de las ganancias del Grupo o del precio de mercado de las acciones del Banco. Conforme a la normativa internacional de información financiera, se ha considerado que, por no cumplirse dichas condiciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dichos instrumentos convertibles no tienen efecto sobre el promedio ponderado de acciones en circulación, y por tanto no afectan el beneficio diluido por acción del Grupo ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023.

Estos instrumentos perpetuos no acumulativos convertibles contingentes devengan su correspondiente cupón (nota 19), manteniendo el Banco la potestad de cancelar el desembolso de cualquier cupón devengado a su discreción, el cual, de acuerdo con la normativa financiera aplicable, tiene la consideración de elemento del patrimonio neto, registrándose en el apartado "Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio" del Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. El cupón devengado durante el ejercicio por estos instrumentos perpetuos no acumulativos convertibles contingentes, neto de impuestos, se ajusta del resultado del periodo procedente de las actividades continuadas para el cálculo de las ganancias por acción diluidas.

h) Dividendos y retribuciones

El detalle de los dividendos distribuidos y a distribuir con cargo a resultados, el cual no incluye acciones propias en poder del Banco, de 2024 y 2023 es el siguiente:

Fecha	Dividendo por Acción (Euros)	Número de Acciones	Importe (Miles de Euros)	Fecha Aprobación Consejo	Resultados del Ejercicio
jun.-2023	0,09199018	898.866.154	82.668	jun .-2023	2.023
sep.-2023	0,12808265	898.866.154	115.104	sep.- 2023	2.023
dic.-2023	0,14220835	898.866.154	127.798	dic.-2023	2.023
mar.-2024	0,10774173	898.866.154	96.824	feb.-2024	2.023
	0,47002291		**422.394**		
jun.-2024	0,11172225	898.866.154	100.401	jun .-2024	2.024
dic.-2024	0,29501838	898.866.154	265.123	dic.-2024	2.024
abr.-2025	0,12347370	898.866.154	110.962	feb.-2025	2.024
	0,53021433		**476.486**		

Los estados contables provisionales de Bankinter, S.A., poniendo de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta, fueron los siguientes:

	Mayo de 2024	Noviembre de 2024
	Primero	Segundo
Beneficio después de impuestos (miles de euros)	378.534	876.443
Dividendos previos satisfechos (miles de euros)	—	100.401
Dividendo a cuenta del periodo (miles de euros)	100.401	265.123
Dividendos a cuenta acumulados (miles de euros)	100.401	365.524
Dividendo bruto por acción del periodo (euros)	0,11172225	0,29501838
Fecha de pago	jun.-2024	Dic.-2024

22. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado a cierre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**(30.662)**	**(122.364)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(36.210)**	**(81.224)**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	7.388	5.876
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(43.598)	(87.100)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**5.548**	**(41.140)**
Conversión de divisas	—	—
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	15.157	(12.548)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(11.888)	(27.321)
Instrumentos de deuda	(11.888)	(27.321)
Instrumentos de patrimonio	—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.279	(1.271)

23. Compensación de activos y pasivos financieros y Colaterales

El Grupo no realiza actividades que impliquen el reconocimiento compensado de activos y pasivos. Por otra parte, sí realiza actividades que exigen el depósito de colaterales mutuos con contrapartidas, calculados en base a riesgos netos.

Los productos afectados por colateralizaciones son, principalmente, los derivados bajo CSA (Credit Support Annex) firmados y las adquisiciones y cesiones temporales de activos bajo GMRA (Global Master Repurchase Agreement) o GMSLA (Global Master Securities Lending Agreement). A continuación, se desglosan las principales características y contrapartes de estas garantías:

Contrapartida	Activo	Pasivo	Neto	Colateral Recibido	Colateral aportado
Entidad 1	43.228	(262.143)	(218.915)	—	218.920
Entidad 2	40.335	(166.782)	(126.447)	—	126.450
Entidad 3	55.036	(8.293)	46.743	46.743	—
Entidad 4	53.284	(9.607)	43.677	43.130	—
Entidad 5	361	(40.243)	(39.882)	—	40.470
Entidad 6	77.242	(114.252)	(37.010)	—	37.010
Entidad 7	103.979	(79.778)	24.201	20.160	—
Entidad 8	47.505	(23.993)	23.512	23.600	—
Entidad 9	43.496	(59.002)	(15.506)	—	16.130
Entidad 10	20.203	(4.838)	15.365	15.370	—
Entidad 11	20.560	(35.215)	(14.655)	—	14.660
Entidad 12	21.089	(8.816)	12.272	12.300	—
Entidad 13	23.977	(32.838)	(8.861)	—	8.740
Entidad 14	2.107	(10.886)	(8.779)	—	17.015
Entidad 15	11.245	(3.172)	8.073	7.020	—
Entidad 16	7.751	—	7.751	7.730	—
Entidad 17	—	(6.577)	(6.577)	—	6.580
Entidad 18	34.253	(28.739)	5.514	5.520	—
Entidad 19	2.093	(7.541)	(5.448)	—	5.240
Entidad 20	7.518	(2.859)	4.659	4.580	—
Entidad 21	29.315	(24.994)	4.321	4.330	—
Entidad 22	11.925	(7.821)	4.104	4.110	—
Entidad 23	8.102	(4.071)	4.031	4.040	—
Entidad 24	5.983	(9.535)	(3.552)	—	3.330
Entidad 25	4.911	(1.468)	3.443	3.450	—
Entidad 26	11.473	(14.729)	(3.256)	—	3.080
Entidad 27	179.685	(182.935)	(3.250)	—	3.090
Entidad 28	5.650	(2.684)	2.966	3.120	—
Entidad 29	2.792	—	2.792	3.000	—
Entidad 30	—	(2.427)	(2.427)	—	2.430
Entidad 31	2.674	(5.045)	(2.371)	—	2.330
Resto Entidades	273.622	(276.073)	(2.451)	5.160	7.351

Se debe tener en cuenta que las diferencias a 31 de diciembre de 2024 entre la valoración y los colaterales se regularizan mediante aportaciones de colateral entre las contrapartidas al siguiente día hábil, si se alcanzan los mínimos de transferencia.

Adicionalmente, hay depositadas garantías en Cámaras de Compensación por 417 millones de euros.

Respecto a las operaciones de adquisición y cesión de activos, la situación de colaterales es la siguiente, según representen colateral recibido (negativo) o aportado (positivo) para el Grupo:

Contrapartida	Exposición	Colateral
Entidad 1	(79.229)	(76.230)
Entidad 2	35.300	35.300
Entidad 3	21.790	21.978
Entidad 4	(16.718)	(16.716)
Entidad 5	16.203	57.830
Entidad 6	15.822	15.820
Entidad 7	12.705	12.712
Entidad 8	10.109	10.116
Otros	35.571	35.329

Además, el Grupo tiene depositadas a cierre del ejercicio fianzas especiales por la operativa de titulización, que se detallan a continuación (miles de euros):

Contrapartida	Fianza especial
FIANZA 13 FTA	4.540
FIANZA 11 FTH	1.910

24. Riesgos y compromisos contingentes

La composición de este epígrafe, es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Riesgos contingentes:		
Avales financieros	1.869.805	1.689.894
Créditos documentarios irrevocables	402.401	823.969
Otros avales y cauciones prestadas	6.148.906	5.832.613
	8.421.111	**8.346.476**
Compromisos contingentes:		
Disponibles por terceros	18.017.867	16.129.393
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	22.263	4.742.183
Otros compromisos contingentes	80.472	63.613
	18.120.603	**20.935.190**

El epígrafe "Compromisos contingentes disponibles por terceros", recoge en su totalidad compromisos de crédito a clientes de disponibilidad inmediata.

25. Transferencias de activos financieros

En esta nota se detallan las transferencias de activos financieros realizadas mediante titulizaciones de los mismos. El desglose de las transferencias de activos financieros vivas a cierre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Dados de baja del balance	—	—
Mantenidos íntegramente en el balance	295.752	528.593
	295.752	**528.593**

En el ejercicio 2024 se ha llevado a cabo la amortización del fondo Bankinter 10 FTA por importe de 169.476 miles de euros. Durante el ejercicio 2023 se llevó a cabo la amortización del fondo Bankinter 9 FTA por importe de 100.131 miles de euros

Las principales características de las transferencias de activos, realizadas vía titulizaciones de préstamos, son las siguientes:

Fondo	Serie	Rating	Nominal Original	Cupón	Vencimiento
BK 11 FTH	Serie A1	Aaa/AAA:	30.000	Eur 3 m. + 0.05%	21/8/2048
	Serie A2	Aaa/AAA:	816.800	Eur 3 m. + 0.14%	
	Serie B	Aa3/A:	15.600	Eur 3 m. + 0.30%	
	Serie C	Baa1/BBB-:	15.300	Eur 3 m. + 0.55%	
	Serie D	Ba3/BB-:	9.800	Eur 3 m. + 2.25%	
	Serie E	Ca	12.500	Eur 3 m. + 3,90%	
Total			**900.000**		
BK 13 FTA	Serie A1	Aaa/AAA:	85.000	Eur 3 m. + 0.06%	17/7/2049
	Serie A2	Aaa/AAA:	1.397.400	Eur 3 m. + 0.15%	
	Serie B	Aa3/A:	22.400	Eur 3 m. + 0.27%	
	Serie C	A3/BBB	24.100	Eur 3 m. + 0.48%	
	Serie D	Ba1/BB-	20.500	Eur 3 m. + 2,25%	
	Serie E	Ca/CCC-	20.600	Eur 3 m. + 3,90%	
Total			**1.570.000**		

A 31 de diciembre de 2024 los bonos de titulización emitidos por fondos de titulización adquiridos o retenidos por el Banco ascienden a 210.692.968 euros (369.488.012 euros a 31 de diciembre de 2023). Estos títulos se registran en el pasivo del balance minorando el importe de las emisiones correspondientes, en el epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos".

No existen acuerdos por los que la entidad deba reconocer un pasivo financiero en el balance por comprometerse a aportar respaldo financiero a los activos titulizados.

Respecto a las titulizaciones mantenidas íntegramente en balance, se detalla la siguiente información:

Miles de euros

	Saldo vivo a 31/12/2024	Valor en libros pasivos asociados (bonos)	Valor razonable Activos transferidos	Valor razonable Pasivos asociados	Posición Neta
Mantenidos íntegramente en balance:					
Bankinter 11 Fondo de Titulización Hipotecaria	90.054	32.891	92.320	33.042	59.278
Bankinter 13 Fondo de Titulización de Activos	205.698	52.168	210.872	52.678	158.194
	295.752	**85.059**	**303.192**	**85.720**	**217.472**

Miles de euros

	Saldo vivo a 31/12/2023	Valor en libros pasivos asociados (bonos)	Valor razonable Activos transferidos	Valor razonable Pasivos asociados	Posición Neta
Mantenidos íntegramente en balance:					
Bankinter 10 Fondo de Titulización de Activos	169.476	52.331	173.976	52.423	121.553
Bankinter 11 Fondo de Titulización Hipotecaria	108.457	42.144	111.336	42.402	68.934
Bankinter 13 Fondo de Titulización de Activos	250.660	64.630	257.316	65.360	191.956
	528.593	**159.105**	**542.628**	**160.185**	**382.443**

26. Derivados financieros

El detalle de los valores nocionales de los derivados financieros mantenidos por el Grupo es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023
Derivados financieros (Notas 7 y 11):		
Riesgo de cambio	49.684.998	40.369.368
Riesgo de tipo de interés	33.339.484	27.436.560
Riesgo sobre acciones	3.199.650	3.500.999
Riesgo sobre metales preciosos	242	29
Riesgo sobre mercaderías	—	—
Riesgo de crédito	—	—
	86.224.374	**71.306.956**

En el detalle anterior se recoge el importe nocional de los contratos formalizados, el cual no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

27. Gastos de personal

La composición de los importes que bajo este concepto figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Sueldos y gratificaciones al personal activo	428.226	404.270
Cuotas de la Seguridad Social	101.560	94.821
Dotaciones a planes de prestación definida	2.172	830
Dotaciones a planes de aportación definida	8.011	6.629
Indemnizaciones	7.996	8.877
Otros gastos de personal	46.849	42.496
	594.814	**557.923**

El Grupo remunera a determinados colectivos de empleados con acciones, es decir, entregando acciones a cambio de los servicios prestados. De acuerdo con la normativa contable, los servicios recibidos se registran en la cuenta de resultados generando como contrapartida un incremento de Fondos Propios. El importe registrado en Fondos Propios a 31 de diciembre de 2024 asciende a 18.193 miles de euros (19.807 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El detalle del personal del Grupo (número de empleados) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en función de los compromisos por pensiones es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Empleados de España con antigüedad reconocida anterior al 8 de marzo de 1980	5	12
Empleados de Portugal con antigüedad reconocida anterior a marzo 2009	583	595
Personal beneficiario de una pensión causada.	134	130
Exempleados con derechos devengados	154	143
Resto de empleados en activo	6.008	5.934

Retribuciones post-empleo

En relación con los compromisos por pensiones, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, para el personal contratado con anterioridad al 8 de marzo de 1980, así como para determinado personal conforme a acuerdos individualmente establecidos, el Banco tiene asumido el compromiso de completar las percepciones de la Seguridad Social en caso de jubilación (en régimen de prestación definida). Este plan de previsión social está gestionado y garantizado, de forma externa a la gestión del Banco, a través de diversas pólizas de seguro que permiten tener cubiertos todos sus riesgos económicos (rentabilidad y variación de tipos de interés) y demográficos (supervivencia), obteniendo así, primero, una elevada inmunización sobre los riesgos comentados y una diversificación de los mismos entre diferentes entidades aseguradoras; y, segundo, la garantía de una gestión del plan externa respecto de los riesgos del propio Banco.

Los anteriores compromisos por prestación definida de Convenio afectan al colectivo de empleados aún no jubilados y, por tanto, que aún no son perceptores de prestación (denominados personal en activo o colectivo de activos y personal prejubilado o colectivo de prejubilados); y al personal que ha causado una prestación por jubilación, viudedad, orfandad o incapacidad permanente y están percibiendo una pensión (colectivo de pasivos).

Para la cobertura de estos compromisos por pensiones antes mencionados, el Banco tiene un contrato de seguro suscrito con la compañía AXA Seguros y Reaseguros S.A. ("Axa"), con el aval incondicional de su matriz, que garantiza la cobertura futura de todos los pagos por complementos de pensiones al personal pasivo causado con anterioridad al ejercicio 2003. Para el personal pasivo a partir del ejercicio 2003 y para las coberturas del personal en activo, están garantizadas las prestaciones anteriormente descritas mediante póliza en régimen de coaseguro en el cual AXA Seguros y Reaseguros S.A. participa en un 40% actuando como abridora del coaseguro, y Caser, S.A. de Seguros y Reaseguros ("Caser") y Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. ("Allianz") en un 30% cada una.

Adicionalmente, para un colectivo reducido de personal jubilado (pasivos), se garantiza una retribución en especie (cesta de navidad). Este compromiso post-jubilación, al no ser monetario no está exteriorizado, sino que se encuentra provisionado en balance.

Por último, para los Altos Cargos se les realizará las siguientes aportaciones:

- Para los Altos Cargos nombrados a partir del año 2012, en el año de nombramiento como Alto Cargo, una aportación inicial igual a 656.560 euros a un contrato de Unit Link contratado con AXA Seguros y Reaseguros S.A. y, a partir del sexto año desde el desembolso de la aportación inicial anterior, le corresponderá una aportación anual periódica a un contrato de seguro de ahorro contratado con Generali España S.A. Seguros y Reaseguros ("Generali"), que será equivalente a un porcentaje del salario bruto anual según categoría profesional y año de nombramiento.
- Para los Altos Cargos nombrados entre el año 2000 y 2010, desde el año 2019, le corresponderá una aportación anual periódica a un contrato de seguro de ahorro contratado con Generali España S.A. Seguros y Reaseguros, que será equivalente a un porcentaje del salario bruto anual según categoría profesional y año de nombramiento.

En caso de jubilación, fallecimiento o incapacidad, el Alto Cargo o beneficiario/s asignado/s percibirá los fondos acumulados en los contratos de "Unit Linked" y de seguro de ahorro en el momento de la contingencia.

Con respecto a Bankinter Portugal, para todos los empleados con antigüedad anterior a marzo 2009, considerando la fecha de antigüedad de Barclays Bank, tendrán derecho a percibir a la edad de jubilación una pensión de jubilación conforme a lo establecido por el Convenio Colectivo de Banca de Portugal o, si fuese mayor, una pensión complementaria a la pensión de jubilación de la Seguridad Social, siendo la suma de ambas pensiones igual al 70% del salario fijo en el momento de la jubilación.

Este Plan de Pensiones se encuentra exteriorizado a través de un Fondo de Pensiones, gestionado por BPI Vida e Pensões – Companhia de Seguros de Vida, S.A.

Adicionalmente, en el Fondo de Pensiones indicado anteriormente se incluye la cobertura del SAMS para el periodo de post-jubilación para todos los empleados de Bankinter Portugal.

Por último, el Convenio Colectivo de Banca en Portugal incluye un Premio de Jubilación para todos los empleados consistente en 1,5 mensualidades en el momento de la Jubilación, encontrándose este compromiso en fondo interno.

Otras retribuciones a largo plazo

De igual forma, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, el Banco tiene asumido los compromisos de complementar las percepciones de la Seguridad Social hasta alcanzar, si fuera necesario, determinadas percepciones de incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

Adicionalmente, la prima pagada para las coberturas de fallecimiento e incapacidad en España ascendió en el ejercicio 2024 a 380 miles de euros (397 miles de euros en 2023).

Hipótesis de valoración utilizadas para la determinación de los compromisos por pensiones

Las hipótesis básicas utilizadas para los cálculos del estudio actuarial de las obligaciones de prestación definida, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, para los compromisos con el personal activo, pasivos y prejubilados de Bankinter son las que se detallan en el cuadro adjunto:

	España		Portugal	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Supervivencia	PERM/F-2020p	PERM/F-2020p	TV88/90	TV88/90
Invalidez	N/A	N/A	EKV80	EKV80
Tipo Actualización:	3,25 %	4,00 %	3,10 %	3,60 %
Tasa Esperada rendimiento:	3,25 %	4,00 %	3,10 %	3,60 %
Estado Civil	Estado Civil Real	Estado Civil Real	70% casados, siendo el cónyuge de una edad de +/- 3 años con respecto al empleado	70% casados, siendo el cónyuge de una edad de +/- 3 años con respecto al empleado
IPC	2,00 %	2,00 %	2,00 %	2,00 %
Crecimiento Salarial	4,00 %	3,50 %	3% para 2025; 1,75% para 2026 y posteriores	4% para 2024; 3% para 2025 y 1,75% para 2026 y posteriores
Crecimiento Pensiones	2 %	2 %	2% para 2025 y 0,75% para 2026 y posteriores	3% para 2024; 2% para 2025 y 0,75% para 2026 y posteriores
Edad Jubilación Banco	65	65	65	65
Edad Jubilación Seg. Social	65	65	66 años y 7 meses en 2025, proyectando dicha edad a futuro conforme la proyección de Eurostat para la población portuguesa	66 años y 4 meses en 2024 y 66 años y 7 meses en 2025, proyectando dicha edad a futuro conforme la proyección de Eurostat para la población portuguesa

En la valoración de los compromisos por pensiones a cierre de 2024 se ha utilizado la tabla de supervivencia PERMF2020p, en España y la tabla TV88/90 en Portugal.

La duración financiera del total de las obligaciones de pago asumidas o devengadas al cierre del ejercicio, (retribuciones post-empleo y a largo plazo) es de 12 años en Bankinter España (13 años en 2023), y de 19 años en Bankinter Portugal, (18,83 años en 2023), siendo su distribución la siguiente:

	2024		2023	
	España	Portugal	España	Portugal
hasta 5 años	26 %	0 %	29 %	0 %
de 5 a 10 años	22 %	9 %	24 %	8 %
de 10 a 15 años	18 %	24 %	18 %	25 %
de 15 a 20 años	14 %	22 %	12 %	16 %
Más de 20 años	20 %	45 %	17 %	51 %

El valor razonable de los activos afectos se ha realizado conforme a la siguiente metodología:

- Para la valoración del contrato de coaseguro suscrito con AXA, Allianz y Caser, en la cual se encuentra exteriorizado el compromiso por pensiones de los empleados de Convenio Banca anteriores al 8 de marzo de 1980, al tratarse de una póliza de seguros de ahorro a "tipo matcheado", para las prestaciones aseguradas que se encuentren "perfectamente matcheadas" con los compromisos asociados se tomará el valor actual actuarial de las prestaciones aseguradas descontadas al tipo de actualización utilizado para el cálculo de la obligación; y para las prestaciones aseguradas que no se encuentren "perfectamente matcheadas" con los compromisos asociados, se tomará el valor actuarial actuarial de las prestaciones aseguradas descontadas al tipo estimado de desinversión utilizado por las compañías de seguros.
- Para la valoración de Plan de Pensiones en el cual se encuentra exteriorizado los compromisos por pensiones de Bankinter Portugal, se tomará el valor del Fondo de Pensiones a final del año.

A continuación, se incluye el cuadro de conciliación del valor de las obligaciones y el valor razonable de los activos asignados a su cobertura de los años 2024 y 2023:

	España		Portugal	
	Obligaciones por compromisos por pensiones	Valor Razonable de los activos del Plan	Obligaciones por compromisos por pensiones	Valor Razonable de los activos del Plan
Saldo a 31 de Diciembre de 2022 – Total	**11.027**	**12.045**	**75.412**	**80.643**
Personal en Activo – Convenio Banca	3.390	4.426	55.255	58.838
Personal Beneficiario de pensión causada	7.637	7.619	18.669	20.248
Personal ExEmpleado Desde	–	–	1.488	1.557
Coste Contable Total Año 2023	**212**	**410**	**2.567**	**2.776**
Coste Normal del Ejercicio	56	–	263	–
Aportaciones del Empleado	–	–	–	–
Prima Riesgo Activos	–	–	–	(1.074)
Coste / Ingreso por Intereses (Pensiones)	376	410	2.402	2.562
Reducciones	(220)	–	(98)	1.288
Variaciones distintas a Gasto Contable 2023	**(2.413)**	**(2.864)**	**(4.139)**	**(3.641)**
Prestaciones Abonadas (Pensiones)	(1.540)	(1.539)	(1.190)	(1.313)
Aportaciones de la Empresa (Pensiones)	–	(265)	–	590
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales hipótesis	(451)	–	(4.895)	–
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales experiencia	(422)	–	1.946	–
(Pérdidas) / Ganancia del Fondo	–	(1.060)	–	(2.918)
Saldo a 31 de Diciembre de 2023 – Total	**8.826**	**9.590**	**73.840**	**79.778**
Personal en Activo – Convenio Banca	2.225	2.908	53.256	56.964
Personal Beneficiario de pensión causada	6.602	6.682	19.208	21.363
Personal ExEmpleado Desde	–	–	1.376	1.451
Coste Contable Total Año 2024	**368**	**370**	**2.691**	**1.872**
Coste Normal del Ejercicio	28	–	283	–
Aportaciones del Empleado	–	–	–	
Prima Riesgo Activos				(1.159)
Coste / Ingreso por Intereses (Pensiones)	340	370	2.643	2.846
Reducciones	–		(235)	185
Variaciones distintas a Gasto Contable 2024	**(1.185)**	**(931)**	**6.864**	**9.024**
Prestaciones Abonadas (Pensiones)	(2.116)	(2.115)	(1.404)	(1.395)
Aportaciones de la Empresa (Pensiones)		362		602
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales hipótesis	544	–	7.424	–
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales experiencia	387	–	844	–
(Pérdidas) / Ganancia del Fondo		822	–	9.817
Saldo a 31 de Diciembre de 2024 – Total	**8.009**	**9.029**	**83.395**	**90.674**
Personal en Activo – Convenio Banca	971	1.676	61.962	67.061
Personal Beneficiario de pensión causada	7.038	7.353	19.812	21.844
Personal ExEmpleado Desde			1.621	1.769

Como aspecto significativo de la diferencia entre las valoraciones actuariales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, cabe señalar que:

- Dotaciones correspondientes a los compromisos por pensiones - España: estas dotaciones se han visto reducidas como consecuencia de las bajas con pérdida de compromiso producidas en el año 2024, y a las jubilaciones que se han producido en el año 2024, percibiendo la prestación en casi todos los casos en forma de un capital único.
- Dotaciones correspondientes a los compromisos por pensiones – Portugal: estas dotaciones se han visto reducidas por dos factores:
  - Por un lado, se han incrementado como consecuencia de las jubilaciones anticipadas producidas en el año 2024, teniendo que reconocer en el año el 100% de la obligación asumida por este colectivo.
  - Por otro lado, se han reducido como consecuencia de las bajas producidas en el año 2024, disminuyendo los compromisos a asumir al pasar del colectivo de Activo al colectivo de ExEmpleados.

  En términos netos, las dotaciones de Portugal se han reducido con respecto al año anterior.
- (Pérdidas) / Ganancia Actuarial - España: se ha producido un incremento en la valoración, tanto de los compromisos por pensiones como en el valor del Fondo (activos del plan) debido al incremento de la curva de tipos de interés en el año 2024 que ha propiciado que ambos valores (compromisos de pago a largo plazo) se hayan visto incrementados. Este incremento en paralelo se debe al homogéneo nivel de cobertura de los activos afectos respecto a las obligaciones por pensiones de Bankinter.

  El rendimiento esperado al inicio del ejercicio de los activos del plan se estimaba en 370 miles de euros, cuando el rendimiento real obtenido ha sido de 1.192 miles de euros.
- (Pérdidas) / Ganancia Actuarial - Portugal: se ha producido un incremento en la valoración, tanto de los compromisos por pensiones como en el valor del Fondo (activos del plan) debido al incremento de la curva de tipos de interés en el año 2024 que ha propiciado que ambos valores (compromisos de pago a largo plazo) se hayan visto incrementados.

  El rendimiento esperado al inicio del ejercicio de los activos del Plan se estimaba en 2.846 miles de euros, cuando el rendimiento real obtenido ha sido de 12.663 miles de euros, por la variación del tipo de interés de mercado, decreciendo el valor de los activos en los cuales se encuentra invertidos el Fondo de Pensiones.
- Coste Contable de las Obligaciones por Compromisos por Pensiones: el importe total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio 2024 por coberturas para compromisos por pensiones de prestaciones definida asciende a un ingreso de 2 miles de euros en España y a un ingreso de 819 miles de euros en Portugal (198 miles en España de ingreso y 799 miles en Portugal de coste en el ejercicio 2023).

La estimación al inicio del ejercicio de la entidad relativa al gasto por pensiones para el ejercicio 2025 asciende a 539 miles de euros.

Las provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestación definidas post-empleo y retribuciones a largo plazo a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

	31/12/2024			31/12/2023		
	RD 1588/1999			RD 1588/1999		
	Exteriorizado	Interno	Resto	Exteriorizado	Interno	Resto
Valor actual de las retribuciones comprometidas	91.405	1.481	—	81.414	1.253	—
Valor de los fondos afectos	99.703	—	—	89.367	—	—
Pasivo por pensiones	—	1.481	—	—	1.253	—
Activo por pensiones	9.779	—	—	7.953	—	—
Contratos de seguros vinculados a pensiones	—	—	—	—	—	—

El epígrafe "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" recoge, adicionalmente, la provisión por compromisos de pensiones Bankinter Luxemburgo, que al 31 de diciembre de 2024 asciende a 160 miles de euros (156 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Detalle de la evolución del valor actual de las obligaciones por pensiones asumidas en régimen de prestación definida, y de los activos afectos a su cobertura, al cierre de cada anualidad

Miles de Euros

Año	Obligaciones Prestación Definida	Activos Afectos	Otros Fondos	Déficit/Superávit	P y G actuarial Total
2020	116.671	118.739	932	3.000	5.046
2021	111.883	116.528	1.109	5.755	4.326
2022	86.439	92.688	1.154	7.402	2.671
2023	82.667	89.367	1.253	7.953	(223)
2024	91.405	99.703	1.481	9.779	1.440

Acumulado en Pérdidas y Ganancias Actuariales reconocidas en reservas

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo tenía un acumulado de Ganancias Actuariales reconocidas en Otro resultado global acumulado de 7.388 miles de euros (a 31 de diciembre de 2023 la Ganancia Actuarial era de 5.876 miles de euros).

Sensibilidad a la variación de las principales hipótesis de valoración:

	Cierre del Año	Tipo Interés		Incr. Salarial		Incr. Pensiones		Tabla Mortalidad
		-50 pb	+50 pb	-50 pb	+50 pb	-50 pb	+50 pb	-1 Año
Valor Actual de las Retribuciones Comprometidas	91.405	100.253	98.207	86.044	97.644	89.609	93.640	94.124
Valor de los Fondos Afectos	99.703	100.087	99.340	99.703	99.703	99.703	99.703	99.947

Detalle de los activos del plan asociado a la cobertura de pensiones de los compromisos de prestación definida

Las principales categorías de los activos del plan son los que se indican a continuación:

	2024	
	Porcentaje	Importe (en miles de euros)
Renta fija	71,27 %	71.059
Renta variable	18,03 %	17.977
Inmobiliario	0,01 %	10
Efectivo	1,63 %	1.627
Pólizas Seguro No Vinculadas	9,06 %	9.029

La estimación de la entidad de las contribuciones empresariales esperadas al plan (netas de recuperaciones) durante el ejercicio 2025 asciende a 0 miles de euros.

Gasto por pensiones incurrido en el ejercicio 2024 por los compromisos de aportación definida

El gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en la anualidad 2024 por coberturas para compromisos por pensiones de aportación definida asciende a 8.011 miles de euros (6.629 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Este coste se debe, prácticamente en su totalidad, al Plan de Previsión Social Empresarial implementado en el ejercicio 2014 y gestionado por Mutuactivos Pensiones, dando cumplimiento a lo establecido en el XXII Convenio Colectivo de Banca, donde se establece la creación de un sistema de Previsión Social Complementario de aportación definida a favor de los empleados contratados a partir del 8 de marzo de 1980, que cuenten con, al menos, dos años de antigüedad en la Empresa y con una aportación mínima anual de 550 euros y asimismo, a las aportaciones realizadas a los contratos Unit Linked y seguro de ahorro que cubre los compromisos por pensiones de altos cargos.

El número de empleados medios del Grupo por categoría y sexo durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024		2023	
	Hombre	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
Directores	103	54	102	49
Mandos Intermedios	1.087	826	1.080	747
Comerciales / Técnicos Senior	947	933	948	890
Comerciales / Técnicos	838	1.136	801	1.152
Staff	317	356	308	393
Total general	**3.292**	**3.305**	**3.239**	**3.231**

El desglose por sexo y categoría de los empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024		2023	
	Hombre	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
Directores	105	56	102	49
Mandos Intermedios	1.129	812	1.097	767
Comerciales / Técnicos Senior	959	937	949	896
Comerciales / Técnicos	827	1.187	802	1.171
Staff	310	339	322	386
Total general	**3.330**	**3.331**	**3.272**	**3.269**

A continuación, se incluye el número medio de personas empleadas con una discapacidad mayor o igual al 33%:

	2024		2023	
	Hombre	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
Directores	1			
Mandos Intermedios	11	9	11	7
Comerciales / Técnicos Senior	7	7	7	8
Comerciales / Técnicos	14	24	8	21
Staff	4	5	7	5
Total general	**37**	**45**	**33**	**41**

28. Comisiones percibidas y pagadas

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Ingresos por comisiones:		
Por avales y créditos documentarios	67.331	63.516
Por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	89.452	81.798
Por compromisos contingentes	22.734	22.629
Por cobros y pagos:	194.557	182.083
Efectos comerciales	19.913	20.454
Cuentas a la vista	30.137	28.395
Tarjetas crédito y débito	111.075	101.896
Cheques	1.469	1.610
Órdenes de pago	31.963	29.728
Por servicio de valores:	168.549	146.458
Aseguramiento y colocación de valores	34.698	34.364
Compraventa valores (Nota 40)	43.772	38.406
Administración y custodia de valores	56.722	48.420
Gestión de patrimonios (Nota 40)	33.357	25.268
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	306.216	257.047
Fondos inversión	193.465	157.670
SICAVS	9.137	8.392
Fondos de pensiones	31.898	27.461
Seguros	62.175	58.999
Inversiones alternativas	7.107	2.397
Otros (asesoramiento)	2.434	2.128
Otras comisiones	68.493	63.527
Total ingresos por comisiones	**917.332**	**817.059**
Gastos por comisiones:		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	74.106	78.581
Comisiones cedidas a agentes	95.214	85.434
Otras comisiones	30.945	28.752
Total gastos por comisiones	**200.265**	**192.767**

29. Ingresos por intereses /gastos por intereses

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de resultados consolidada, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que originan los resultados es el siguiente:

	Miles de euros	
Ingresos por intereses	**2024**	**2023**
Depósitos en Banco de España (Nota 6 y 19.a)	325.485	375.326
Depósitos en entidades de crédito (Nota 10)	375.652	226.083
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	9.459	2.437
Créditos sobre clientes (Nota 10)	3.144.678	2.700.591
Valores representativos de deuda	372.288	268.058
Activos deteriorados	15.328	19.605
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	140.188	68.607
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	3.225	2.971
Otros intereses	13.486	14.049
	4.399.788	**3.677.727**

La rúbrica "créditos sobre clientes" (véase Nota 10) incluye, en el ejercicio 2024, 1.363.597 miles de euros correspondientes a operaciones con garantía real (1.087.440 miles de euros en 2023).

	Miles de euros	
Gastos por intereses	**2024**	**2023**
De depósitos de Banco de España	10.057	144.189
De depósitos de entidades de crédito	411.896	279.353
De operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	2.531	1.168
De depósitos de la clientela	1.250.706	634.430
De débitos representados por valores negociables (Nota 19)	165.559	127.475
De pasivos subordinados (Nota 19)	23.452	15.570
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	222.213	219.250
Coste por intereses de los fondos de pensiones	2.992	2.779
Otros intereses	31.973	40.012
	2.121.380	**1.464.227**

Las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada "Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura" y "Rectificación de gastos por operaciones de cobertura" hacen referencia a coberturas contables, e incluyen la modificación de los tipos de interés de los instrumentos cubiertos cuando el riesgo cubierto es el de tipo de interés de los mismos

Las variaciones habidas entre ejercicios se deben principalmente a los fuertes movimientos de los tipos de interés ocurridos durante el periodo (incremento de tipos).

El rendimiento medio anual por rúbrica durante los ejercicios 2024 y 2023 del Grupo Bankinter es el siguiente:

	Rendimiento Medio	
	31/12/2024	**31/12/2023**
Ingresos por intereses:		
Depósitos en bancos centrales	3,46 %	3,25 %
Depósitos en entidades de crédito	3,82 %	3,37 %
Crédito a la clientela	4,33 %	3,89 %
Valores representativos de deuda	2,51 %	2,15 %
Renta variable	1,84 %	2,00 %
Gastos por intereses:		
Depósitos de bancos centrales	3,22 %	2,24 %
Depósitos de entidades de crédito	3,78 %	3,75 %
Recursos de clientes	1,76 %	1,13 %
Depósitos de la clientela	1,42 %	0,89 %
Débitos representados por valores negociables	4,12 %	4,06 %
Pasivos subordinados	1,48 %	1,15 %

30. Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros y de la contabilidad de coberturas

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de resultados consolidada, de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 7):	**(48.131)**	**73.181**
Valores representativos de deuda	11.545	(2.124)
Instrumentos de patrimonio	793	30.085
Derivados de negociación	(60.469)	45.220
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 7):	—	—
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**20.450**	**19.922**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9):	(2.161)	(9.999)
Valores representativos de deuda	(2.161)	(9.999)
Instrumentos de patrimonio	—	—
Activos financieros a coste amortizado	24.070	29.237
Pasivos financieros a coste amortizado	(1.420)	1.172
Otros	(39)	(488)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	**(901)**	**1.813**
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 8)	**5.571**	**5.467**
	(23.011)	**100.383**

El epígrafe de "Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas" (nota 31) registra las diferencias de cambio surgidas fundamentalmente en la conversión de posiciones del balance consolidado a la moneda funcional. La posición neta en moneda extranjera es cubierta (económicamente, no contablemente) mediante la contratación de derivados incluidos los registrados en las carteras de activos y pasivos financieros "mantenidos para negociar" (nota 7), cuyos resultados se registran en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" (nota 30). Los resultados generados por ambos conceptos deben analizarse conjuntamente, pues se realiza una gestión conjunta de los instrumentos y riesgos que son origen de ambas partidas de resultados.

31. Diferencias de cambio (neto)

El importe de las diferencias de cambio netas registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 es una ganancia de 61.709 miles de euros (una pérdida de 64.834 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023). Estos resultados deben interpretarse junto con los resultados descritos en la nota 30 "Ganancias o pérdidas de Instrumentos financieros y de la contabilidad de coberturas", pues se realiza una gestión conjunta de los instrumentos y riesgos que son origen de ambas partidas de resultados.

El detalle por moneda de los activos y pasivos del balance consolidado del Grupo denominados en divisa al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		**2023**	
	Activos	**Pasivos**	**Activos**	**Pasivos**
Dólar USA	4.200.446	2.600.491	4.146.441	2.500.510
Libra esterlina	573.838	208.242	462.156	187.972
Yen japonés	308.056	75.245	369.888	52.384
Franco suizo	141.738	77.595	159.698	44.059
Corona noruega	18.525	11.858	21.592	12.417
Corona sueca	5.479	28.445	1.592	20.201
Corona danesa	1.957	4.677	2.694	6.328
Otras	251.661	41.315	220.769	34.528
	5.501.700	**3.047.868**	**5.384.830**	**2.858.399**

32. Otros gastos de administración

La composición de los importes que bajo este concepto figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Inmuebles, instalaciones y material	23.202	24.638
Informática	130.840	114.988
Comunicaciones	31.985	33.143
Publicidad y propaganda	40.686	40.578
Gastos judiciales y de letrados	2.989	3.775
Informes técnicos	11.337	11.887
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	4.604	3.909
Primas de seguros y autoseguro	6.395	6.510
Por órganos de gobierno y control	3.859	3.689
Representación y desplazamiento del personal	8.175	8.701
Cuotas de asociaciones	3.322	8.158
Servicios administrativos subcontratados	76.291	68.705
Contribuciones e impuestos	16.010	16.692
Otros	11.760	8.013
	371.455	**353.386**

Durante el ejercicio 2024 se ha satisfecho una prima por el seguro colectivo de responsabilidad civil de todos los administradores y directivos del Grupo Bankinter, por potenciales daños ocasionados por actos incorrectos cometidos o supuestamente cometidos en el ejercicio del cargo, por un importe total de 329 miles de euros (335 miles de euros en el ejercicio 2023).

33. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	2024		2023	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias y otros arrendamientos operativos	1.800	–	3.890	–
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	22.942	–	22.078	–
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución (Nota 4)	–	3.791	–	111.514
Ingresos y gastos por contratos de seguros y reaseguros emitidos	–	–	–	–
Gravamen temporal de entidades de crédito	–	95.001	–	77.462
Otros	8.091	116.700	8.930	105.555
	32.833	**215.492**	**34.898**	**294.532**

El Single Resolution Board ha comunicado durante el 2024 que no iba a solicitar contribuciones al Fondo Único de Resolución, dado que éste llegó a su nivel objetivo a cierre del ejercicio 2023. Durante el primer semestre de 2023 la contribución por este concepto ascendió a 47,27 millones de euros.

Por su parte, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos ha comunicado, igualmente, que durante el ejercicio 2024 no solicitará aportaciones al compartimento de garantía de depósitos dinerarios de dicho fondo (54,7 millones de euros en el segundo semestre de 2023).

34. Ganancias y pérdidas en la baja de activos no financieros y participaciones y Ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de resultados consolidada, de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no financieros y participaciones:		
Activo tangible (Nota 14)	(1.140)	(1.428)
Participaciones	—	(383)
Inversiones Inmobiliarias (Nota 14)	—	—
Activo intangible (Nota 16)	(1.321)	(1.201)
Otros conceptos	—	—
Total	**(2.461)**	**(3.012)**
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta clasificados como mantenidos para la venta:		
Pérdidas por deterioro de activos (Nota 12)	(11.052)	(6.678)
Ganancias por venta	19.787	27.863
Pérdidas por venta	(18.167)	(28.432)
Total	**(9.432)**	**(7.247)**

Durante el ejercicio 2024 las pérdidas por deterioro de activos incluyen principalmente un importe de 1.070 miles de euros (6.583 miles de euros en 2023) correspondientes a la dotación por antigüedad de los activos adjudicados recibidos en pago de deudas clasificados como mantenidos para la venta.

35. Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de las operaciones y saldos con entidades del Grupo y otras entidades y personas físicas vinculadas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan en el Anexo I y en la Nota 36 siguiente. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

36. Remuneraciones y saldos con miembros del Consejo de Administración

Remuneraciones al Consejo de Administración

Desde el 1 de enero de 2024 al 21 de marzo de 2024 era de aplicación la Política de remuneraciones de consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas el 21 de abril de 2021, con un porcentaje de aprobación del 86,475%.

La Junta General de accionistas celebrada el 21 de marzo de 2024, aprobó una nueva Política de remuneraciones de consejeros, que entraba en vigor desde el momento de su aprobación (según el artículo 529 novodecies del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital) y para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, aprobada por un 88,953% del capital presente y representado. Esta nueva Política de remuneraciones de los consejeros es continuista con la anterior, no existiendo cambios materiales, ni en los principios retributivos ya existentes, ni en la composición y características de las retribuciones aplicables a los miembros del Consejo, tanto en su función de supervisión como en su función ejecutiva. Continúa incorporando en la retribución variable ajustes en función de indicadores del Marco de Apetito al Riesgo, conforme a métricas que reflejan adecuadamente los riesgos más importantes, incluidos indicadores relacionados con riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza, con el objetivo de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio. Estos ajustes podrían, incluso, reducir la remuneración variable a cero.

Igualmente, en relación con las remuneraciones del Consejo, Bankinter como sociedad cotizada somete anualmente a votación consultiva a la Junta General Ordinaria el informe sobre remuneraciones de los consejeros, siguiendo la estructura establecida por la Circular de la CNMV vigente. El último informe de remuneraciones de consejeros, que fue aprobado en la Junta General de accionistas el pasado 21 de marzo de 2024, con un porcentaje de aprobación del 92,668%, incluía información sobre su política general en esta materia, su aplicación al ejercicio 2023 y el sistema retributivo aplicable al ejercicio 2024. Si bien esta práctica es de obligado cumplimiento para las sociedades cotizadas desde el ejercicio 2014, Bankinter lleva presentando este informe a su Junta General desde 2008, siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

En el informe de remuneraciones de consejeros que se somete a la votación consultiva de la próxima Junta (en la que se propone también la aprobación de las presentes cuentas anuales), se detalla, entre otros, la información sobre la aplicación de la Política de remuneraciones de consejeros en el ejercicio 2024, y es incorporado, como en ejercicios anteriores, en una sección separada dentro del informe de gestión de estas cuentas anuales.

En el detalle de las remuneraciones reflejado en este apartado, hay que tener en cuenta los siguientes cambios producidos durante el ejercicio en la composición del Consejo:

- El nombramiento por la Junta General de accionistas, de Dña. Gloria Ortiz Portero como consejera ejecutiva de Bankinter y el nombramiento de una nueva consejera externa independiente, Dña. Teresa Paz-Ares Rodríguez.

- El nombramiento por el Consejo de Administración celebrado en la misma fecha, de Dña. María Dolores Dancausa Treviño como Presidenta no ejecutiva de la Bankinter, cesando en todas sus funciones ejecutivas, y la delegación de todas las facultades delegables legal y estatuariamente en Dña. Gloria Ortiz Portero, nombrándola Consejera Delegada.
- La designación por el Consejo y en la misma fecha, de Dña. Cristina García-Peri Álvarez, consejera externa independiente, como consejera coordinadora.

i) Remuneraciones de los consejeros por el ejercicio de sus funciones en su condición de tales:

Según los Estatutos sociales de Bankinter los consejeros podrán ser retribuidos a través de los siguientes conceptos por el ejercicio de sus funciones como meros consejeros:

- Asignación fija anual.
- Dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de Administración a las que pertenezcan.
- Entrega de acciones, reconocimiento de derechos de opción sobre las mismas o retribución referenciada al valor de las acciones, previo el acuerdo correspondiente de la Junta General en cuanto al número, precio y demás conceptos establecidos por la ley.

La Junta General Ordinaria de 21 de abril de 2021 aprobó, de conformidad con los artículos 217 y 529 septdecies de la Ley de Sociedades de Capital, fijar el importe máximo de la retribución anual de los consejeros en su condición de tales en el importe de 2.200.000 euros, importe que no ha sido modificado a 31 de diciembre de 2024, permaneciendo el mismo en la Política de remuneraciones en vigor actualmente.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, determinó el importe concreto que corresponde a cada uno de los consejeros en su condición de tales, ajustándose al acuerdo de la Junta General. En este sentido, y dentro del límite fijado por la Junta, el Consejo de Administración, en su sesión de 20 de diciembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó incrementar para el ejercicio 2024, un 3,5 por 100 las cantidades establecidas para el ejercicio anterior, en línea con el incremento general aplicable a los empleados del Grupo Bankinter.

Para el ejercicio 2024, la remuneración total percibida de forma individual por los consejeros en su condición de tales ha sido satisfecha mediante: i) asignación fija anual por su pertenencia al Consejo de Administración, y el ejercicio de sus responsabilidades y funciones concretas dentro del Consejo y las Comisiones, y ii) dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones. Como viene sucediendo desde el 1 de enero de 2015, tampoco durante este año 2024, se ha realizado entrega de acciones Bankinter en concepto de retribución por sus funciones como meros consejeros.

La retribución de los consejeros externos, no ejecutivos, no incluye componentes variables, en tanto en cuanto su obtención no está sujeta a la consecución de objetivos, cumpliendo así con las recomendaciones en materia de gobierno corporativo.

Por lo que se refiere a la retribución de los miembros del Consejo de Administración de Bankinter, el desglose individualizado de la remuneración total percibida en su condición de meros consejeros (funciones de supervisión y decisión colegiada) durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

En Euros

Consejeros	2024	2023
Dª. María Dolores Dancausa Treviño (1)	245.262	211.772
D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	245.889	237.569
Dª. Gloria Ortiz Portero (1)	169.554	–
D. Fernando Masaveu Herrero	143.438	136.182
D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	126.671	126.584
Dª. María Teresa Pulido Mendoza	126.050	121.784
Dª. Teresa Marín-Retortillo Rubio	175.728	162.579
Dª. María Luisa Jordá Castro	190.632	166.779
D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza	188.148	175.178
Dª. Cristina García-Peri Álvarez	189.153	155.980
Dª. Teresa Paz-Ares Rodríguez (1)	99.056	–
Exconsejeros (2)	103.568	410.947
	2.003.149	**1.905.354**

(1) La Junta General de accionistas celebrada el 21 de marzo de 2024 nombró como miembros del Consejo de Administración, a, Dª. Gloria Ortiz Portero (consejera ejecutiva) y Dª. Teresa Paz-Ares Rodríguez (consejera externa independiente). Igualmente, en esa misma fecha el Consejo de Administración nombró a la Sra. Ortiz, Consejera Delegada, en sustitución de Dª María Dolores Dancausa Treviño, que fue nombrada Presidenta no ejecutiva.
(2) Hasta el 21 de marzo de 2024 fueron miembros del Consejo de Administración de Bankinter: D. Pedro Guerrero Guerrero, como Presidente no ejecutivo y D. Fernando José Francés Pons, como consejero externo independiente.

A continuación, se desglosan las cantidades globales indicadas en el cuadro anterior que corresponden a cada consejero en su condición de tal distinguiendo lo percibido en concepto de retribución fija y lo percibido en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo durante los ejercicios 2024 y 2023:

				En Euros
	2024		2023	
Consejeros	Retribución Fija	Dietas Asistencia	Retribución Fija	Dietas Asistencia
Dª. María Dolores Dancausa Treviño (1)	206.139	39.123	179.976	31.796
D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	204.903	40.986	197.974	39.595
Dª. Gloria Ortiz Portero (1)	144.714	24.840	—	—
D. Fernando Masaveu Herrero	105.557	37.881	101.987	34.195
D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	105.557	21.114	101.987	24.597
Dª. María Teresa Pulido Mendoza	105.557	20.493	101.987	19.797
Dª. Teresa Marín-Retortillo Rubio	124.185	51.543	119.985	42.594
Dª. María Luisa Jordá Castro	124.185	66.447	119.985	46.794
D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza	124.185	63.963	119.985	55.193
Dª. Cristina García-Peri Álvarez	141.336	47.817	119.985	35.995
Dª. Teresa Paz-Ares Rodríguez (1)	82.289	16.767	—	—
Exconsejeros (2)	70.655	32.913	305.961	104.986
Subtotales	1.539.262	463.887	1.469.812	435.542
Total	**2.003.149**		**1.905.354**	

(1) La Junta General de accionistas celebrada el 21 de marzo de 2024 nombró como miembros del Consejo de Administración, a, Dª. Gloria Ortiz Portero (consejera ejecutiva) y Dª. Teresa Paz-Ares Rodríguez (consejera externa independiente). Igualmente, en esa misma fecha el Consejo de Administración nombró a la Sra. Ortiz, Consejera Delegada, en sustitución de Dª María Dolores Dancausa Treviño, que fue nombrada Presidenta no ejecutiva, en esa misma fecha.

(2) Hasta el 21 de marzo de 2024 fueron miembros del Consejo de Administración de Bankinter: D. Pedro Guerrero Guerrero, como Presidente no ejecutivo y D. Fernando José Francés Pons, como consejero externo independiente.

ii) Remuneración Fija de la Presidenta no ejecutiva del Consejo de Administración

Como se ha indicado anteriormente, Dª. María Dolores Dancausa Treviño fue nombrada Presidenta no ejecutiva del Consejo de Administración de Bankinter el 21 de marzo de 2024, en sustitución de D. Pedro Guerrero Guerrero.

Los componentes de la retribución del Presidente del Consejo por el desempeño, de funciones institucionales no ejecutivas adicionales [1] a las desempeñadas como Presidente del órgano colegiado (estas últimas retribuidas según el esquema del punto anterior), son los que a continuación se detallan:

- Salario fijo; y
- Beneficios sociales y remuneración en especie.

Como, se ha indicado antes, la Presidenta no ejecutiva del Consejo de Administración no percibe remuneración variable alguna. Tampoco tiene asociado sistemas de previsión social.

[1] El detalle de dichas funciones está recogido en el Informe de Gobierno Corporativo, que forma parte del Informe de Gestión de la Memoria anual.

Bankinter no tiene acordadas, en el contrato de prestación de servicios celebrado con el miembro del Consejo que ejerza la Presidencia, cláusulas de blindaje, ni cláusulas que liguen el devengo de derechos económicos a situaciones de cambio de control en el Banco (cláusulas habituales en este tipo de contratos en las grandes empresas), tal y como se indica en el informe sobre remuneraciones de los consejeros.

Salario Fijo:

La Política de remuneraciones de consejeros vigente desde el 21 de marzo de 2024, establece como retribución fija de la Presidenta no ejecutiva del Consejo, para el ejercicio 2024, la cuantía de 500 mil euros/anuales.

El importe percibido por la Sra. Dancausa como Presidenta no ejecutiva ha sido de 390 miles de euros (parte proporcional desde su nombramiento como Presidenta no ejecutiva).

La retribución percibida por el anterior Presidente por dichas funciones desde el 1 de enero de 2024 hasta el 21 de marzo de 2024, ha sido 195 miles de euros, en aplicación de la Política de remuneraciones de consejeros aplicable en dicho periodo.

Beneficios sociales y remuneración en especie (pólizas de seguro médico y otra remuneración en especie y beneficios corporativos):

- Dª María Dolores Dancausa, como Presidenta del Consejo, percibió un importe de 17 miles de euros
- El anterior Presidente, el Sr. Guerrero, percibió un importe de 3 miles de euros (en 2023 fue de 8 miles de euros).

iii) Retribución de consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas.

a) Componentes de la retribución de los consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas

Los componentes de la retribución de los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2024 en concepto de retribución por su función ejecutiva, son los que a continuación se detallan:

- La remuneración de base fija, que refleja principalmente la experiencia profesional y la responsabilidad en la organización; y
- La remuneración variable, que refleja un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo.

Retribución Fija.

Está compuesta por los siguientes conceptos:

- Una remuneración de base fija, que refleja principalmente la experiencia profesional y la responsabilidad en la organización.
- Beneficios sociales y remuneración en especie: Los consejeros ejecutivos pueden ser beneficiarios de pólizas de seguro médico suscritas por el Banco. El Banco satisface las correspondientes primas, que son imputadas a los consejeros como retribución en especie. Adicionalmente, el Banco satisface a los citados consejeros, según el caso, otras retribuciones en especie como renting de vehículos y otros beneficios sociales aplicables al resto de empleados.

- "Sistema de Previsión Social Complementaria para Consejeros Ejecutivos y Comité de Dirección", en el que actualmente solo participa, de entre los consejeros ejecutivos, la Consejera Delegada.

El esquema de previsión social de Bankinter es de la modalidad de aportación definida, y para instrumentarlo el Banco ha suscrito como tomador un seguro colectivo Unit-Linked y un seguro colectivo de rentabilidad asegurada que cubren las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad.

Se realizará, para la Consejera Delegada, una contribución anual equivalente a un porcentaje sobre el salario base del ejercicio de la contribución equivalente al 40 % de su retribución fija, siendo dicho salario base el equivalente a la retribución fija, es decir, no se incluye para el cálculo de la contribución anual ningún elemento de compensación variable, ni otros elementos retributivos como beneficios sociales u otros.

Este Sistema y aportación está explicado en la Política de remuneraciones de consejeros y también en los Informes de remuneraciones de consejeros que se han aprobado consultivamente por la Junta General de accionistas los últimos años.

Retribución Variable.

Retribución variable anual:

El sistema de retribución variable anual de los consejeros ejecutivos es el mismo que se aplica al resto de la plantilla del Grupo Bankinter que percibe este tipo de retribución.

En el ejercicio 2024, el incentivo variable se ha calculado con periodicidad anual. Dicha retribución variable anual tenía establecidos como indicadores financieros:

1) el Beneficio Antes de Impuestos (BAI) de la Actividad Bancaria de España, Portugal e Irlanda (incluyendo EVO), para contribuir a la adecuada gestión de los riesgos y su vinculación a la gestión del medio y largo plazo, y

2) el Margen de Explotación antes de provisiones de la Actividad Bancaria de España, Portugal e Irlanda (incluyendo EVO), como elemento crucial en la sostenibilidad del negocio en el medio y largo plazo y el alineamiento con la política de riesgo de la Entidad.

Cada uno de los indicadores, BAI de la Actividad Bancaria y Margen de Explotación de la Actividad Bancaria de España, Portugal e Irlanda (incluyendo EVO), condicionan el 40 por 100 y el 60 por 100, respectivamente, de la retribución variable anual, de forma independiente. El devengo del componente variable se produce desde la consecución de un 90 por 100 de los objetivos y hasta un máximo del 120 por 100 del mismo, pudiendo percibir, según los citados porcentajes de consecución, entre el 80 y el 120 por 100 de la cantidad variable asignada a cada uno de los beneficiarios.

En aplicación de lo anterior, el porcentaje final de devengo del incentivo variable anual de los consejeros ejecutivos en 2024 ha sido 105,48% (en 2023 el índice de devengo global fue del 112,71%).

Retribución variable plurianual:

Tras los cambios en su composición, el Consejo, aprobó un Plan estratégico ambicioso para la creación de valor a largo plazo. Tras la aprobación de dicho Plan estratégico, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, en su sesión de 17 de julio de 2024, aprobó un nuevo plan de incentivos plurianual 2024-2026 (en adelante, "ILP 2024-2026"), cuyas características esenciales están descritas en el Informe sobre remuneraciones de consejeros, que se somete a votación consultiva en la Junta General de accionistas 2025, y del que serán beneficiarios, entre otros, los consejeros ejecutivos.

Dicho ILP 2024-2026 pretende conseguir la máxima motivación, fidelización y alineamiento de sus beneficiarios con el Plan Estratégico de la Entidad para dicho periodo, trasladándoles así una visión del Banco a largo plazo para generar una cultura de sostenibilidad. El periodo de medición de los indicadores es de tres años, mientras que el periodo de devengo se inicia el 1 de julio de 2024.

El Importe de referencia del ILP 2024-2026, es de dos anualidades del salario fijo bruto anual a 31 de diciembre de 2023, para el Vicepresidente ejecutivo, y a 21 de marzo de 2024, fecha en la que fue nombrada, en el caso de la Consejera Delegada. Para el cálculo de dicho importe de referencia, quedan expresamente excluidos tanto los conceptos de retribución en especie y beneficios sociales como de retribución variable.

En todo caso, la concesión de dicho ILP 2024-2026 queda condicionada a i) encontrarse de alta y en activo en el Grupo en la fecha de concesión, y ii) no haber perdido el nivel funcional o de responsabilidades actual.

El 100 por 100 del ILP 2024-2026 está sujeto a las siguientes condiciones finales:

- Anualmente, el ROE del Banco (que mide la capacidad de generar valor a los accionistas) debe quedar por encima del punto medio del grupo comparable de entidades a fecha 31 de diciembre de cada año (2024, 2025 y 2026). El grupo comparable de entidades será determinado por la Comisión de Retribuciones cada año, informándose del mismo en los informes de remuneraciones de los consejeros. El Grupo de Comparación para el 2024 estaba compuesto por: Banco Santander, BBVA, CaixaBank, Unicaja, Sabadell, Abanca y Kutxabank. Se excluyen las operaciones corporativas en el cálculo del ROE (tanto del Banco como del grupo comparable).

Si no se supera el punto medio del grupo comparable en 2024, 2025 y/o 2026, se reducirá el importe de referencia de forma proporcional.

Se informa que el ROE del Banco a 31 de diciembre en el año 2024 ha quedado por encima del punto medio del grupo comparable de entidades (17,9%)

- Que el Beneficio después de impuestos (BDI) a 31 de diciembre de 2026 sea, al menos, de 1.075 millones de euros.

Ajustes de la retribución anual y plurianual a indicadores asociados a la Sostenibilidad:

Adicionalmente, la consolidación del devengo de la retribución variable, tanto anual como plurianual, queda condicionada a que se cumplan los siguientes indicadores de forma acumulativa, que pueden implicar la reducción de la retribución variable devengada hasta cero, pero que en ningún caso pueden incrementar el importe devengado:

- Ratios del Marco Apetito al Riesgo, que miden los siguientes riesgos, que están explicados en el informe de remuneraciones de consejeros: Riesgo de crédito, Riesgo de Solvencia, Riesgo de liquidez, Riesgo de tipo de interés, Riesgo reputacional y Riesgo medioambiental, que tienen que cumplir la condición de no superar el nivel del riesgo establecido en el Marco de Apetito al Riesgo. El porcentaje de consecución en 2024 de estas ratios ha sido del 100%, por lo que no se ve minorado el importe de la retribución variable devengado o a percibir por el objetivo BAI y Margen de Explotación antes de provisiones.
- ROE TTC (through the cycle), rentabilidad sobre capital invertido que incorpora la perspectiva estructural que elimina el efecto del ciclo, incorporando así la medición idónea de la gestión realizada; debe ser superior al 9 por 100 para devengar el 100 por 100 del incentivo alcanzado. Si esta ratio se situaba entre el 6 por 100 y el 9 por 100 se devenga el 50 por 100 de lo conseguido, y por debajo del 6 por 100, no se devenga cantidad alguna. El porcentaje de consecución en 2024 de este indicador ha superado el 100% (al haber alcanzado el 13,9%), por lo que no se ve minorado el importe de la retribución variable 2024 devengada por los indicadores anteriormente expresados.

En el caso de la retribución variable anual 2024, por tanto, el devengo final es del 105,48%, y en el caso del ILP 2024-2026 se ha alcanzado primera condición anual para 2024, quedando pendiente su devengo a la consecución de la condición final.

b) Importes de retribución devengada en 2024 por el Vicepresidente ejecutivo.

Importe de retribución fija:

D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda, Vicepresidente ejecutivo de Bankinter, percibió un total de 973 miles de euros en concepto de retribución fija. Dicha retribución fue objeto de actualización respecto al año 2023, en un 3,5 por 100, igual al incremento general aplicado a toda la plantilla de Bankinter, y valorando su dedicación y desempeño.

Adicionalmente, el Vicepresidente ejecutivo percibió el importe de 4 miles de euros (igual que en 2023), como remuneración en especie y otros conceptos percibidos por beneficios corporativos.

Como se ha indicado anteriormente, el Vicepresidente ejecutivo, no es beneficiario del Sistema de previsión social.

Importe de retribución variable:

Al cierre del ejercicio 2024, solo se ha devengado retribución variable anual, siendo el importe devengado por el Vicepresidente ejecutivo, teniendo en cuenta el porcentaje de consecución anteriormente indicado, de 359 miles de euros, que se abonará en la forma y plazos que a continuación se indica, y que es descrito con más detalle en el informe de remuneraciones de consejeros (el 40% de la retribución variable total devengada es diferida durante 5 años, es decir, hasta 2030):

i. En efectivo (se detallan a continuación los importes brutos devengados, dichos importes serán abonados netos de impuestos):
   - El 50% de la retribución variable anual no diferida: 107.806 euros.
   - El 50% de la retribución variable anual diferida, de acuerdo con el siguiente calendario:
     - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 14.374 euros, que se abonará en enero 2026.
     - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 14.374 euros, que se abonará en enero 2027.
     - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 14.374 euros, que se abonará en enero 2028.
     - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 14.374 euros, que se abonará en enero 2029.
     - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 14.374 euros, que se abonará en enero 2030.

ii. En acciones (condicionado a la aprobación de la Junta General de accionistas 2025) siendo el número máximo de acciones Bankinter a entregar el que a continuación se detalla, calculados sobre los importes brutos devengados. Para determinar el número de acciones a entregar se ha considerado, como precio de referencia, el precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de las sesiones bursátiles entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2025 ambos inclusive, siendo este precio de 8,0054 euros/ por acción:
   - El 50% de la retribución variable anual no diferida devengada se abonará mediante la entrega de acciones, correspondiendo: 13.466 acciones, cuya entrega se realizará dentro de los 15 días hábiles bursátiles siguientes al de su aprobación por la Junta.
   - El 50% de la retribución variable diferida devengada será abonada en acciones, según se desglosa a continuación:
     - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 1.795 acciones, que se abonará en enero 2026.
     - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 1.795 acciones, que se abonará en enero 2027.
     - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 1.795 acciones, que se abonará en enero 2028.
     - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 1.795 acciones, que se abonará en enero 2029.
     - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 1.795 acciones, que se abonará en enero 2030.

Las entregas de acciones de la Sociedad se realizarán netas de impuestos y conforme al calendario anteriormente descrito.

c) Importes de retribución devengada en 2024 por la Consejera Delegada.

En relación con la Consejera Delegada, es preciso tener en cuenta que dicho cargo fue desempeñado por el consejera, Dª. María Dolores Dancausa Treviño, entre el 1 de enero de 2024 y el 21 de marzo de 2024, fecha en la cual fue nombrada Presidenta no ejecutiva, como se ha indicado anteriormente, y se nombró una nueva Consejera Delegada, entre los miembros del Consejo, Dª. Gloria Ortiz Portero, tras haber aceptado previamente su nombramiento por la Junta General de accionistas, como consejera ejecutiva, en esa misma fecha.

- Dª. Gloria Ortiz Portero, como Consejera Delegada, percibió en 2024, desde su nombramiento el 21 de marzo de 2024:

Importe de retribución fija:

Percibió un total de 781 miles de euros en concepto de retribución fija.

Adicionalmente, la Consejera Delegada percibió el importe de 11 miles de euros, como remuneración en especie y otros conceptos percibidos por beneficios corporativos.

La aportación al Sistema de previsión social realizado a la Sra. Ortiz, como Consejera Delegada, en 2024 ha sido 311 miles de euros (un 40% de la retribución fija anual proporcional desde su nombramiento el 21 de marzo de 2024).

Importe de retribución variable:

Al cierre del ejercicio 2024, solo se ha devengado retribución variable anual, siendo el importe devengado por Dª. Gloria Ortiz Portero como Consejera Delegada, teniendo en cuenta el porcentaje de consecución anteriormente indicado, es de 288 miles de euros, que se abonará en la forma y plazos que a continuación se indica, y que es descrito con más detalle en el informe de remuneraciones de consejeros (el 60% de la retribución variable total devengada es diferida durante 5 años, es decir, hasta 2030):

i. En efectivo (se detallan a continuación los importes brutos devengados, dichos importes serán abonados netos de impuestos):

- El 50% de la retribución variable anual no diferida: 57.695 euros.
- El 40% de la retribución variable anual diferida, de acuerdo con el siguiente calendario:
  - 1/5 del 40% de la retribución variable anual diferida: 13.847 euros, que se abonará en enero 2026.
  - 1/5 del 40% de la retribución variable anual diferida: 13.847 euros, que se abonará en enero 2027.
  - 1/5 del 40% de la retribución variable anual diferida: 13.847 euros, que se abonará en enero 2028.
  - 1/5 del 40% de la retribución variable anual diferida: 13.847 euros, que se abonará en enero 2029.
  - 1/5 del 40% de la retribución variable anual diferida: 13.847 euros, que se abonará en enero 2030.

ii. En acciones (condicionado a la aprobación de la Junta General de accionistas 2025) siendo el número máximo de acciones Bankinter a entregar el que a continuación se detalla, calculados sobre los importes brutos devengados. Para determinar el número de acciones a entregar se ha considerado, como precio de referencia, el precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de las sesiones bursátiles entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2025 ambos inclusive, siendo este precio de 8,0054 euros/ por acción:

- El 50% de la retribución variable anual no diferida devengada se abonará mediante la entrega de acciones, correspondiendo: 7.206 acciones, cuya entrega se realizará dentro de los 15 días hábiles bursátiles siguientes al de su aprobación por la Junta.
- El 60% de la retribución variable diferida devengada será abonada en acciones, según se desglosa a continuación:
  - 1/5 del 60% de la retribución variable anual diferida: 2.594 acciones, que se abonará en enero 2026.
  - 1/5 del 60% de la retribución variable anual diferida: 2.594 acciones, que se abonará en enero 2027.
  - 1/5 del 60% de la retribución variable anual diferida: 2.594 acciones, que se abonará en enero 2028.
  - 1/5 del 60% de la retribución variable anual diferida: 2.594 acciones, que se abonará en enero 2029.
  - 1/5 del 60% de la retribución variable anual diferida: 2.594 acciones, que se abonará en enero 2030.

Las entregas de acciones de la Sociedad se realizarán netas de impuestos y conforme al calendario anteriormente descrito.

- Dª. María Dolores Dancausa Treviño, en su condición de Consejera Delegada desde el 1 de enero de 2024 al 21 de marzo de 2024:

Importe de retribución fija:

Percibió 230 miles de euros en concepto de retribución fija. Dicha retribución había sido objeto de actualización respecto al año 2023, en un 3,5 por 100, igual al incremento general aplicado a toda la plantilla de Bankinter, y valorando su dedicación y desempeño.

Y, 3 miles de euros (19 miles de euros en 2023), como remuneración en especie y otros conceptos percibidos por beneficios corporativos en su condición de Consejera Delegada.

No hubo aportaciones en su caso durante 2024 al Sistema de Previsión social complementario, al haber alcanzado la edad de jubilación ordinaria; por este mismo motivo, se han consolidado en este ejercicio los importes de los fondos acumulados durante los años en los que la Sra. Dancausa ejerció como Consejera Delegada (2010 a 2024), a excepción de aquellos que quedan sujetos a la verificación de que no procede la aplicación de cláusulas "malus" y "clawback" previstas en el propio Reglamento del citado Sistema de Previsión social complementario (2.881 miles de euros que se imputan íntegramente al ejercicio 2024).

Importe de retribución variable:

La Sra. Dancausa en su condición de Consejera Delegada desde el 1 de enero de 2024 al 21 de marzo de 2024, ha devengado como incentivo variable anual es de 85 miles de euros, que se abonará en la forma y plazos que a continuación se indica, y que es descrito con más detalle en el informe de remuneraciones de consejeros (el 40% de la retribución variable total devengada es diferida durante 5 años, es decir, hasta 2030):

i. En efectivo (se detallan a continuación los importes brutos devengados, dichos importes serán abonados netos de impuestos):

- El 50% de la retribución variable anual no diferida: 25.424 euros.
- El 50% de la retribución variable diferida, de acuerdo con el siguiente calendario:
  - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 3.390 euros, que se abonará en enero 2026.
  - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 3.390 euros, que se abonará en enero 2027.
  - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 3.390 euros, que se abonará en enero 2028.
  - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 3.390 euros, que se abonará en enero 2029.
  - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 3.390 euros, que se abonará en enero 2030.

ii. En acciones (condicionado a la aprobación de la Junta General de accionistas 2025) siendo el número máximo de acciones Bankinter a entregar el que a continuación se detalla, calculados sobre los importes brutos devengados. Para determinar el número de acciones a entregar se ha considerado, como precio de referencia, el precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de las sesiones bursátiles entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2025 ambos inclusive, siendo este precio de 8,0054 euros/ por acción:

- El 50% de la retribución variable anual no diferida devengada se abonará mediante la entrega de acciones, correspondiendo: 3.175 acciones. Si la entrega de acciones indicada anteriormente es aprobada por la Junta General, se procederá a la entrega de las acciones dentro de los 15 días hábiles bursátiles siguientes al de su aprobación.
- El 50% de la retribución variable diferida devengada será abonada en acciones, según se desglosa a continuación:
  - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 423 acciones, que se abonará en enero 2026.
  - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 423 acciones, que se abonará en enero 2027.
  - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 423 acciones, que se abonará en enero 2028.
  - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 423 acciones, que se abonará en enero 2029.
  - 1/5 del 50% de la retribución variable anual diferida: 423 acciones, que se abonará en enero 2030.

Las entregas de acciones de la Sociedad se realizarán netas de impuestos y conforme al calendario anteriormente descrito.

Adicionalmente, se informa que durante el año 2024 se han entregado a los miembros del Consejo de Administración, que se detallan a continuación, las acciones correspondientes por el diferimiento de la retribución variable devengada en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, y de la retribución variable plurianual 2016-2018, así como las acciones correspondientes a la entrega no diferida de la retribución variable anual y plurianual 2022-2023, devengadas en 2023, según el detalle de los acuerdos aprobados en la Junta General entre los años 2020 y 2024.

Las siguientes entregas de acciones traen causa de diferimientos de retribuciones variables en el ejercicio de sus funciones como consejeros ejecutivos. En el caso de Dª. María Dolores Dancausa Treviño, las devengadas durante los períodos en que ejerció el cargo de Consejera Delegada. Como se ha indicado anteriormente, desde el 21 de marzo de 2024, la Sra. Dancausa es Presidenta no ejecutiva de Bankinter, momento desde el cual no tiene componentes de retribución variable asociados a su remuneración:

ENTREGAS DE ACCIONES [1] PROCEDENTES DE RETRIBUCIONES VARIABLES ANUALES

	Entrega de acciones correspondiente a la retribución variable anual devengada en 2018		Entrega de acciones correspondiente a la retribución variable anual devengada en 2019		Entrega de acciones correspondiente a la retribución variable anual devengada en 2020		Entrega de acciones correspondiente a la retribución variable anual devengada en 2021		Entrega de acciones correspondiente a la retribución variable anual devengada en 2022		Entrega de acciones correspondiente a la retribución variable anual devengada en 2023	
Consejero Ejecutivo	Precio unitario asignado a cada acción 1	En acciones 7	Precio unitario asignado a cada acción 2	En acciones 7	Precio unitario asignado a cada acción 3	En acciones 7	Precio unitario asignado a cada acción 4	En acciones	Precio unitario asignado a cada acción 5	En acciones	Precio unitario asignado a cada acción 6	En acciones
Dª. María Dolores Dancausa Treviño (i)	7,02	2.539	6,45	2.914	4,80	1.122	4,91	3.318	6,59	2.749	6,01	8.663
D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda (ii)	–	–	–	–	–	–	–	–	6,59	1.101	6,01	8.029

(*) Su mandato se inició el 23 de marzo de 2022.

ENTREGAS DE ACCIONES [1] PROCEDENTES DE RETRIBUCIONES VARIABLES PLURIANUALES

	Entrega de acciones correspondiente a la retribución variable plurianual devengada en 2018 (ILP 2016-2018)		Entrega de acciones correspondiente a la retribución variable plurianual devengada en 2023 (ILP 2022-2023)	
Consejero Ejecutivo	Precio unitario asignado a cada acción 1	En acciones 7	Precio unitario asignado a cada acción 6	En acciones
Dª. María Dolores Dancausa Treviño (i)	7,02	16.947	6,01	36.374
D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda (ii)	–	–	6,01	35.061

1 Precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de cada una de las sesiones bursátiles celebradas entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2019. Precio por acción en el momento de la entrega: 5,75 euros/acción (retribución variable anual 2018 y retribución variable plurianual 2018).

2 Precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de cada una de las sesiones bursátiles celebradas entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2020. Precio por acción en el momento de la entrega: 5,75 euros/acción.

3 Precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de cada una de las sesiones bursátiles celebradas entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2021. Precio por acción en el momento de la entrega: 5,75 euros/acción.

4 Precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de cada una de las sesiones bursátiles celebradas entre el 3 de enero y el 20 de enero de 2022. Precio por acción en el momento de la entrega: 5,75 euros/acción.

5 Precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de cada una de las sesiones bursátiles celebradas entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2023. Precio por acción en el momento de la entrega: 5,75 euros/acción.

6 Precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de cada una de las sesiones bursátiles celebradas entre el 2 de enero y el 19 de enero de 2024. Precio por acción en el momento de la entrega: 6,67 euros/acción.

7 Número de acciones entregadas una vez deducidos los impuestos correspondientes. En el caso de las acciones correspondiente a la retribución variable relativa a ejercicios anteriores a 2021, al número de acciones brutas a entregar originalmente calculadas se le aplica el ajuste aprobado por el Consejo de Administración de Bankinter para mitigar el impacto en el valor de la acción de la salida a Bolsa de Línea Directa Aseguradora, S.A., que determinó la entrega de 1,28379 acciones por cada acción pendiente de entrega.

En relación con el registro de la retribución variable liquidable en acciones sobre Remuneraciones del Consejo de Administración, no ha tenido impacto en las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 al estar provisionados en los ejercicios de devengo, respectivamente. El valor económico de las acciones entregadas ha sido el siguiente (importes en euros):

	2024(*)	2023(*)
Consejeros	-	-
Consejeros Ejecutivos	1.347.295	379.317
Total	**1.347.295**	**379.317**

(*) Datos brutos de impuestos

El impacto recogido en patrimonio neto de estas entregas de acciones es de 1.347 miles de euros a 31 de diciembre de 2024.

iv) Otros sobre remuneraciones:

No se ha devengado por parte de los consejeros de Bankinter remuneración alguna como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo, ni remuneraciones en sociedades con el fin de remunerar los servicios de éste en una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero.

Bankinter no mantiene con sus consejeros compromisos por pensiones, salvo en el caso de los consejeros que ejerzan la función de consejero delegado, tal y como se ha indicado anteriormente.

Bankinter no tiene acordadas cláusulas de blindaje con ninguno de sus consejeros ejecutivos en sus contratos mercantiles de administración, ni cláusulas que liguen el devengo de derechos económicos a situaciones de cambio de control en el banco (cláusulas habituales en este tipo de contratos en las grandes empresas), tal y como se indica en el informe sobre remuneraciones de los consejeros que se someterá a votación consultiva en la Junta General de 2025 al igual que en años anteriores.

Resumen retribuciones, créditos y otros beneficios de los consejeros

Retribuciones por conceptos retributivos

Miles de Euros

	2024	2023
Retribución fija (1)	2.608	2.767
Retribución variable (2)	732	4072
Dietas (3)	464	435
Atenciones Estatutarias (4)	1.539	1.470
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	-	-
Otros	-	-
	5.343	**8.744**

(1) Retribución fija devengada en 2024 exclusivamente correspondiente a la retribución devengada por los consejeros que han ejercido durante el ejercicio como consejeros ejecutivos y como Presidente del Consejo de Administración, por el ejercicio de sus funciones institucionales no ejecutivas. En el ejercicio 2024, en el caso del Presidente no ejecutivo, se incluye tanto el importe percibido por D. Pedro Guerrero Guerrero hasta el fin de su mandato el 21 de marzo de 2024, como el percibido por Dª. María Dolores Dancausa Treviño desde su nombramiento como Presidenta no ejecutiva en la misma fecha. En el caso de la Consejera Delegada, se incluye tanto el importe percibido por Dª. María Dolores Dancausa Treviño hasta el cese de sus funciones ejecutiva, el 21 de marzo de 2024, como el percibido por Dª. Gloria Ortiz Portero desde su nombramiento como Consejera Delegada en la misma fecha. Se incluye también la remuneración en especie y otros conceptos percibidos por beneficios corporativos percibidos por todos los consejeros mencionados anteriormente, que han ejercido y ejercen los cargos de Presidente no ejecutivo y de consejeros ejecutivos (que ascienden a 38 miles de euros en 2024 y 30 miles de euros en 2023).

(2) Retribución variable correspondiente únicamente a los consejeros que han ejercido como consejeros ejecutivos durante el ejercicio. En el ejercicio 2024, en el caso de la Consejera Delegada, se incluye tanto la retribución variable devengada por Dª. María Dolores Dancausa Treviño hasta el cese de sus funciones ejecutivas, el 21 de marzo de 2024, como la percibida por Dª. Gloria Ortiz Portero desde su nombramiento como Consejera Delegada en la misma fecha. En el ejercicio 2023, se incluye también la retribución variable anual 2023 como el ILP 2022-2023. A efectos meramente aclaratorios, el Presidente del Consejo no percibe retribución variable.

(3)Dietas de asistencia a Consejos y Comisiones (consejeros).

(4) Comprende retribución fija del Consejo (por sus funciones como mero consejeros).

Retribuciones por tipología de consejero incluidos todos los conceptos

Miles de Euros

	2024		2023	
Tipología Consejeros (*)	**Por Sociedad1**	**Por Grupo (**)**	**Por Sociedad1**	**Por Grupo (**)**
Ejecutivos	3.202	-	6.499	-
Externos Dominicales	270	-	263	-
Externos Independientes	1009	44	936	44
Otros Externos	862	-	1046	-
	5.343	**44**	**8.744**	**44**

1 Incluye la remuneración en especie percibida por los consejeros que durante el ejercicio han ejercido el cargo de Presidente y consejeros ejecutivos y otros conceptos percibidos por beneficios corporativos (que ascienden a 38 miles de euros en 2024 y a 30 miles de euros en 2023).

(*) Se incluye por cada categoría las retribuciones de los consejeros que hayan estado calificados en las citadas tipologías durante el ejercicio 2024, e independientemente del periodo por el que lo hayan sido.

(**) Se incluyen los importes percibidos por Dª. Teresa Martín-Retortillo Rubio como miembro del Consejo de Administración de EVO Banco, filial de Bankinter, así como vocal de varias de sus comisiones de supervisión. Dª. Teresa Martín-Retortillo Rubio percibió por estos conceptos en 2023 el importe de 44 miles de euros.

Otros beneficios

	Miles de euros
Anticipos	-
Créditos concedidos	-
Fondos y Sistemas de Previsión social: Aportaciones (1)	311
Fondos y Sistemas de Previsión social: Obligaciones contraídas (2)	1.891
Primas de seguros de vida	5
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	-

(1) El Consejo de Administración de Bankinter, a propuesta de la Comisión de Retribuciones aprobó el 20 de diciembre de 2017, un "Sistema de previsión social complementaria para ejecutivos y comité de dirección", compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, que contempla mecanismos que permiten el ajuste de las aportaciones de la Entidad correspondientes en función de resultados o circunstancias adversas. A la Sra. Dancausa por el periodo en el que fue Consejera Delegada en 2024, no se le realizaron aportaciones al haber alcanzado la edad de jubilación ordinaria. Las cantidades incluidas corresponden a la actual Consejera Delegada, nombrada el 21 de marzo de 2024.

(2) El dato de las obligaciones contraídas en el ejercicio 2024 se corresponden con las aportaciones al "Sistema de Previsión social complementaria" a favor de la actual Consejera Delegada, a partir de la fecha de su designación como tal, así como las aportaciones anuales realizadas como Directora General en los años previos. Igualmente, se incluyen las aportaciones vigentes a favor de la anterior Consejera Delegada por fondos acumulados en el ejercicio de años anteriores como Consejera Delegada (2010 a 2024), que quedan sujetos tanto a los requisitos de verificación de que no procede la aplicación de cláusulas "malus" y "clawback" como a otros previstos en el propio Reglamento del citado Sistema de Previsión social complementario.

Bankinter no mantiene con el resto de consejeros no ejecutivos, ni actualmente con el Vicepresidente ejecutivo, compromisos por pensiones. Actualmente, tampoco con el Vicepresidente ejecutivo.

Operaciones con miembros del Consejo de Administración.

Conforme a lo que se recoge del apartado 5 del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2024 (operaciones con partes vinculadas), a cuyo contenido procede remitirse, no se han celebrado en dicho ejercicio operaciones significativas que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y entidades del Grupo y los consejeros de Bankinter, S.A., sus accionistas significativos, directivos y partes vinculadas, ajenas al tráfico ordinario de Bankinter, S.A. o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado.

A continuación, se proporcionan los datos y características globales de los créditos y avales concedidos a los consejeros:

- El importe dispuesto de los créditos concedidos a los consejeros a 31 de diciembre de 2024 asciende a 4.915 miles de euros, con un límite de 16.527 miles de euros (dispuesto de 871 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, con un límite de 11.837 miles de euros). A 31 de diciembre de 2024 la Entidad no tiene constituidos avales a favor de sus consejeros (al igual que a 31 de diciembre de 2023).
- El plazo medio remanente de los préstamos y créditos concedidos a los consejeros de la Entidad es aproximadamente de 9 años y 1 mes en 2024 (4 años y 7 meses en 2023). Los tipos de interés se sitúan entre el 0,60% y el 3,00 % en 2024 (0,30% y el 3,00% en 2023).

A continuación, se desglosa información adicional sobre las transacciones con partes vinculadas que figura en el Anexo I de la presente memoria:

- El plazo medio remanente de los acuerdos de financiación que figuran en el citado Anexo de la memoria es de 7 años y 10 meses (7 años y 7 meses en 2023).
- El tipo efectivo medio de los créditos concedidos a Administradores y Directivos es del 2,740% (3,835% en 2023). Del importe total de esos créditos, el 63% tiene garantía personal y el 37% restante tiene garantía real, (51% y 49%, respectivamente en 2023).
- El tipo efectivo medio de los créditos concedidos a "Otras Partes Vinculadas" es del 4,289% (4,357% en 2022). Del importe total de esos créditos, el 84% tiene garantía personal y el 16% tiene garantía real, (85% y 15%, respectivamente en 2023).

Al cierre de 2024 y al cierre de 2023 no se han reconocido correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relativas a importes incluidos en los saldos pendientes.

Al cierre de 2024 y al cierre de 2023 no se han reconocido gastos relativos a las deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.

Conflictos de interés de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital establece que los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad. Bankinter cuenta, además, con una Política de prevención de conflictos de interés adoptada por Acuerdo del Consejo de 22 de abril de 2015 y modificada y siendo el texto actual el aprobado por el Consejo el 19 de junio de 2024. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha manifestado situación de conflicto de interés de las definidas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando constancia expresa en cumplimiento del tercer apartado del citado artículo.

Participación de los consejeros en el capital social.

El desglose de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración en el capital social de la Entidad se encuentra desglosado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2024.

Retribución de la alta dirección.

A 31 de diciembre de 2024, el número de altos directivos de la entidad era de 9 personas, informados en el Informe de Gobierno Corporativo 2024 que forma parte del informe de gestión de estas cuentas (7 a 31 de diciembre de 2023; y en ninguno de dichos ejercicios se incluyen dentro de este colectivo a los miembros del consejo durante el ejercicio de su cargo).

Durante el ejercicio 2024, la actual Consejera Delegada fue Directora General, entre el 1 de enero y el 21 de marzo de 2024, y por ello, la retribución percibida durante ese periodo se incluye a continuación en el importe global percibido por la Alta dirección. Igualmente, el 1 de abril de 2024, en la composición de la Alta Dirección en 2024, se produjo 1 baja (adicional a la anterior) y 4 altas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la remuneración de la alta dirección en 2024 es la que se detalla a continuación por conceptos y de forma agregada:

- Salario Fijo: 3.335 miles de euros (en 2023 fue de 2.811 miles de euros).

- Retribución variable[1]
  - Retribución variable anual: 1.082 miles de euros (en 2023 fue de 971 miles de euros.
  - Retribución variable plurianual: no se devengó importe alguno (en 2023 fue de 4.249 miles de euros).
- Aportaciones a sistemas de previsión social: 1.594 miles de euros durante 2024 (875 miles de euros en 2023).

37. Información sobre Gestión de la Sostenibilidad

En el desempeño de sus actividades, las entidades del Grupo Bankinter (en adelante, "el Grupo" o "BANKINTER") persiguen, además del cumplimiento del objeto propio de cada una de ellas en beneficio de sus accionistas, la generación de valor compartido con sus grupos de interés mediante la implantación de pautas de comportamiento responsables, con el objetivo de constituir el banco en referente de la Sostenibilidad dentro del sector.

Para ello, ha sido preciso implantar un proceso integral de gestión de la responsabilidad corporativa sostenible, duradero, centrado en la creación de valor, e integrado en la gestión del banco de manera global, transversal y progresiva.

En diciembre de 2023, el Consejo de Administración aprobó una nueva Política de Sostenibilidad, que es el marco de actuación según el cual el Grupo Bankinter integra en su actividad los valores y principios de la gestión responsable, con el fin de contribuir a la prosperidad social y al desarrollo sostenible. Con relación a las políticas predecesoras, incorpora materias que son de nueva tendencia, como la gestión del impacto en biodiversidad, de la ciberseguridad o una política de derechos humanos, incluyendo en su alcance las filiales Evo y Avant Money.

Los principios de esta política tienen como objetivo la contribución al desarrollo sostenible e inclusivo del entorno en el que la entidad desarrolla su actividad, en coherencia con sus valores corporativos de Agilidad, Entusiasmo, Integridad, Originalidad.

Los principios de la Política de Sostenibilidad del Grupo Bankinter son:

1 La buena gobernanza de la Organización, promoviendo las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo y, en general, de Sostenibilidad en la gestión, que aseguren el cumplimiento de la normativa aplicable.

2 La promoción de una cultura responsable e íntegra que rija las actuaciones de todas las personas que forman parte del Grupo Bankinter, asegurando la no discriminación en su relación con sus grupos de interés, la transparencia, la ética en los negocios, la adecuada gestión de los riesgos, la lucha contra el blanqueo de capitales, la corrupción y la financiación del terrorismo, y el establecimiento de una política fiscal transparente con criterios responsables y prudentes.

3 El establecimiento de una relación equilibrada, accesible, transparente y clara con sus clientes y con sus grupos de interés en general, ofreciendo productos orientados a sus necesidades y un servicio de calidad.

4 La gestión de las personas como principal capital del Grupo, fomentando su bienestar y motivación a través de medidas de conciliación, de desarrollo personal y profesional, de seguridad y salud, promoviendo la inclusión y la diversidad del equipo humano. Asimismo, Bankinter rechaza cualquier forma de trabajo forzado y trabajo infantil, respetando la libertad de asociación y la negociación colectiva.

5 La gestión responsable y sostenible de la cadena de suministro, propiciando el respeto a los compromisos éticos, ambientales, sociales y de gobernanza del Grupo aquí recogidos.

6 La contribución al desarrollo social de las comunidades en las que el Grupo opera, tanto a través de su propia actividad como de iniciativas orientadas a la inversión social y a la inclusión financiera, apoyadas en el diálogo y la colaboración con el tercer sector y en el programa de voluntariado corporativo. Bankinter es entidad promotora de la Fundación para la Innovación Bankinter, cuya misión es promover la innovación y el emprendimiento.

7 El respeto, apoyo y protección de los Derechos Humanos en el desarrollo de su actividad, en relación con sus empleados, clientes, proveedores y otros socios comerciales en el entorno en el que actúa, en coherencia con los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa de Naciones Unidas.

8 La consideración de los impactos sociales y ambientales en el diseño de sus productos y servicios, propiciando aquellos que generen un valor social o ambiental añadido, especialmente aquellos que promuevan el desarrollo sostenible y la transición a una economía baja en carbono, y la integración de los riesgos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), en los procesos de toma de decisión de inversión, asesoramientos sobre inversiones o seguros, así como en los análisis de financiación.

9 El desarrollo de su actividad de la manera más respetuosa con el medio ambiente, integrando los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático para alcanzar la neutralidad climática antes de 2050, y de la pérdida de biodiversidad, en los procesos de toma de decisiones, minimizando el impacto ambiental de su actividad operativa y financiera e implicando a sus grupos de interés en la transición a una economía más sostenible.

10 El uso de las mejores tecnologías disponibles para la aplicación de las soluciones más innovadoras, ecológicas, socialmente responsables y económicamente viables para dar respuesta a las necesidades y expectativas identificadas en materia de sostenibilidad.

11 La aplicación de las mejores prácticas en materia de seguridad de la información y ciberseguridad para preservar la integridad, confidencialidad, privacidad y disponibilidad de la información.

[1] La forma y plazos de abono de la retribución variable de la alta dirección, sigue el mismo esquema que la detallada para el Vicepresidente ejecutivo.

La Política de Sostenibilidad del Grupo se implementa garantizando siempre su plena adecuación y coherencia con la estrategia del banco y con las demandas de un entorno en permanente cambio, a través de los siguientes instrumentos:

- Los planes estratégicos de sostenibilidad, que se establecen con carácter plurianual;
- Las líneas estratégicas, que estructuran y desarrollan los planes anteriormente mencionados;
- Los programas correspondientes y sus objetivos asociados de orden económico, social y ambiental, en que se concreta la implementación de las líneas estratégicas;
- El resto de las políticas internas del Grupo, que recogen las directrices definidas por el banco en las diferentes materias.

El Consejo de Administración es el órgano competente para establecer y velar por el cumplimiento de esta Política de Sostenibilidad y sus instrumentos de desarrollo, así como para acordar las modificaciones que resulten necesarias.

Corresponde a la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos del Consejo, la función de seguimiento de la implementación de esta Política.

Por su parte, el Comité de Sostenibilidad asume las funciones de coordinación en materia de sostenibilidad, y es el responsable de preparar la propuesta del Plan Estratégico de Sostenibilidad plurianual y promover, dentro del Grupo Bankinter, el cumplimiento de los principios contenidos en la presente Política, así como de los objetivos de los planes estratégicos de sostenibilidad vigentes en cada momento.

En 2024, Bankinter ha reorganizado y reforzado la función de sostenibilidad, con el objetivo de hacer frente a los crecientes retos en este ámbito. La Dirección de Sostenibilidad, ahora en dependencia jerárquica de Presidencia, es la responsable de impulsar las acciones definidas en las Líneas y Programas del Plan Estratégico de Sostenibilidad del Grupo Bankinter y tiene como objetivos:

1) Impulsar la identificación, evaluación y captura de oportunidades de creación de valor derivadas de la transición sostenible;
2) Dirigir a Bankinter al máximo nivel en los estándares de sostenibilidad definidos por la Unión Europea;
3) Garantizar una adaptación completa y rápida a los requerimientos regulatorios y supervisores presentes y futuros; y
4) Transmitir a los diferentes grupos de interés, internos y externos, la contribución de Bankinter en materia de Sostenibilidad.

La Dirección de Sostenibilidad impulsa la estrategia de sostenibilidad en todo el grupo, incorporando así a todas las áreas, filiales y sucursales. Igualmente, se encuentra bajo su responsabilidad la identificación de las áreas de mejora, según estándares, normas, guías e índices de ética y sostenibilidad internacionalmente reconocidos, así como de la propuesta de adopción de instrumentos de desarrollo de la Política, para su aprobación por el órgano que corresponda según su materialidad. También es el responsable de la elaboración de los diferentes informes de rendición de cuentas, ante los distintos reguladores y organismos competentes y otros grupos de interés, así como de la información requerida por inversores y analistas de sostenibilidad. La Dirección de Sostenibilidad informa periódicamente del grado de cumplimiento de los objetivos marcados a la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, y al Comité de Sostenibilidad.

Es responsabilidad del área de Auditoría Interna la labor de supervisión de la información no financiera que es reportada, al menos una vez al año, por el Comité de Sostenibilidad al Consejo a través de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.

El plan estratégico de sostenibilidad vigente, denominado Plan ADN, fue aprobado por la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos en enero de 2024. El plan define 16 líneas estratégicas estructuradas en 3 pilares: Acción Responsable; Diferenciación y Negocio Sostenible. Las iniciativas identificadas contribuyen a 11 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y recogen los asuntos que los diferentes grupos de interés consideraron más relevantes según el análisis de materialidad realizado a finales de 2023. Precisamente, este análisis de materialidad ha sido revisado en 2024 con motivo de los nuevos estándares publicados por la EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group) asociados a la Directiva Europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa que se encuentra actualmente pendiente de trasposición al régimen jurídico español.

La consecución de los objetivos empresariales ha de ser compatible no solo con el cumplimiento normativo, sino también con el desarrollo de las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales exigidos a su actividad. El Plan estratégico se ha definido para dar cumplimiento a los requisitos normativos en materia de sostenibilidad, y siguiendo recomendaciones de prescriptores internacionales, como las agencias de calificación de sostenibilidad y los observatorios de la responsabilidad corporativa.

Bankinter presenta en 2024, por primera vez, el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad, que de conformidad con lo establecido por el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, incluye la información necesaria para comprender la evolución, resultados y situación del desempeño del Grupo en los aspectos de sostenibilidad, del impacto de su actividad en el entorno ambiental y social, de las cuestiones relativas al personal, del respeto de los derechos humanos, y de la lucha contra la corrupción y el soborno, entre otras cuestiones. Bankinter ha elaborado el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad conforme a la Ley de Información No Financiera y cumpliendo, de forma voluntaria, las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) aprobadas en el Reglamento Delegado 2023/2772 de la Comisión.

El Estado de Información No Financiera consolidado incluye asimismo información requerida por iniciativas de sostenibilidad a las que el Grupo Bankinter está adherido, como la Net Zero Banking Alliance, promovidos por la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI).

La información incluida en el Estado de Información No Financiera consolidado ha sido verificada externamente por la firma PwC, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, con el alcance indicado en su Informe de verificación.

La gestión de la sostenibilidad de Bankinter ha sido reconocida en 2024 con su inclusión en el índice Dow Jones Sustainability World por séptimo año consecutivo, como una de las entidades que muestran un mejor desempeño ambiental, social y de gobernanza. Además, la entidad mantiene su posicionamiento en el índice de Sostenibilidad FTSE4Good y cotiza en el selectivo IBEX ESG desde su lanzamiento en 2023. Por otra parte, cabe destacar que las agencias de ratings de sostenibilidad, como MSCI e ISS, han mantenido su calificación con respecto a 2023.

Por otra parte, Bankinter es miembro promotor de Forética, asociación de empresas españolas que tiene como misión fomentar la cultura de la gestión ética empresarial, y es entidad colaboradora del Corporate Excellence for Reputation Leadership, fundación empresarial constituida para promover la gestión excelente de los intangible, y de la Fundación Lealtad, institución sin ánimo de lucro cuya misión es fomentar la confianza de la sociedad española en las ONG´s fomentando la transparencia de éstas.

Respecto a su gestión medioambiental, durante el ejercicio el Grupo no ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni se ha recibido ningún tipo de sanción ni multa en relación con la gestión ambiental desarrollada por el Grupo Bankinter. El Grupo tampoco ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos. Los Administradores del Grupo consideran adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad operacional, si bien se está trabajando muy activamente en la gestión de los riesgos de cambio climático asociados a su actividad financiera.

38. Servicio de atención al cliente

Los clientes y usuarios del Grupo Bankinter tienen a su disposición un Servicio de Atención al Cliente (SAC) para resolver quejas y reclamaciones sobre operaciones y servicios financieros. Este servicio actúa de manera independiente y sus decisiones son vinculantes para la entidad. Está separado de los servicios comerciales y tiene los medios adecuados para atender y resolver los casos.

De forma adicional, Bankinter dispone de una figura independiente, el Defensor del Cliente, igualmente competente en la resolución de las reclamaciones con total autonomía en sus decisiones, siendo éstas vinculantes para la entidad.

El SAC asegura atención, resolución y comunicación adecuada al cliente. Los clientes del Grupo Bankinter pueden enviar sus quejas y reclamaciones a través de diversos canales: web, e-mail, móvil, oficina, teléfono, etc.

Las actividades del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor de Cliente de Bankinter se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de La Orden 734/2004 de 11 de marzo del Ministerio de Economía. De conformidad con dicho Artículo a continuación se presenta un resumen de la actividad.

Actividad del Servicio Atención al Cliente

El SAC del grupo Bankinter, de acuerdo con la Orden Ministerial 734/2004, tiene la obligación de atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes presenten relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, como consecuencia de los servicios prestados por Bankinter S.A., Bankinter Gestión de Activos SGIIC, S.A., Bankinter Consumer Finance E.F.C, S.A. y Bankinter Investment SGEIC (el resto de participadas cuenta con su propio SAC).

Durante el ejercicio 2024, el Servicio de Atención al Cliente ha resuelto 56.309 expedientes. Por tipología, 3.925 son quejas (7%) y 52.384 reclamaciones (93%). De las reclamaciones, el 85,4 % han sido favorables a Bankinter y el 15% a favor del cliente.

En cuanto al plazo de respuesta, se han resuelto el 54,3% de los expedientes en 48 horas, siendo el plazo medio de resolución en el ejercicio 2024 de 4,6 días.

El SAC cuenta con una herramienta informática propia a través de la cual realiza el seguimiento, análisis y el control de los plazos de respuesta al cliente. En este ejercicio se ha continuado con la mejora de los sistemas que se utilizan para mejorar la eficiencia en la gestión del departamento. Asimismo, se ha seguido reforzando la comunicación con el cliente aportando vía correo electrónico el acuse de recibo de su solicitud, haciendo accesible el seguimiento a través de la web y notificando una alerta en la sección de avisos de los clientes.

En 2024, se ha seguido con el plan de formación establecido. El objetivo es asegurar que los gestores del Servicio de Atención al Cliente tengan los conocimientos necesarios para cumplir con sus funciones y para que la entidad opere conforme a las normativas vigentes. La formación incluye temas sobre transparencia bancaria, productos, servicios y operativas de riesgo, como la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Actividad del Defensor del Cliente

Los clientes y usuarios cuentan, además del Servicio de Atención al Cliente, con un organismo competente e independiente del banco al que dirigir las quejas y reclamaciones.

El Defensor del Cliente, José Luís Gómez-Dégano y Ceballos-Zúñiga, es responsable de la gestión de las reclamaciones, tanto en aquellos casos donde los clientes no estén conformes con la resolución emitida por el Servicio de Atención al Cliente (SAC), como en situaciones donde los clientes opten por remitir directamente sus requerimientos a este órgano.

El Defensor del Cliente durante el ejercicio 2024 ha tramitado 2.588 expedientes. De los cuales, 7 son quejas y 2.581 son reclamaciones. De las reclamaciones económicas, 267 han sido a favor del cliente (10,3%) y 2.314 a favor del Banco (89,7%).

Banco de España

Durante el 2024, se registraron en los sistemas del banco, 424 expedientes del Banco de España. De estos expedientes:

A favor del banco	163
A favor del cliente	43
Allanamientos	82
No competencia	18
Desistimientos	10
Pendientes	108

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Durante el ejercicio 2024, se registraron en los sistema del banco tramitado 23 expedientes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores . Sobre estos expedientes:

En contra del banco:	3
A favor del banco:	8
Allanamientos:	3
Pendientes:	9

EVO BANCO

Durante el ejercicio 2024, el Servicio de Atención al Cliente ha resuelto un total de 4.822 expedientes. De las reclamaciones respondidas, el 57,63% han sido favorables a la Entidad y el 42,37% a favor del cliente.
A lo largo del año 2024 el plazo medio de respuesta a las reclamaciones ha sido de 14 días.

Banco de España

Durante el año 2024, se tramitaron 147 expedientes del Banco de España. De los informes recibidos hasta ahora sobre dichos expedientes, desde el Banco de España, han sido resueltos a favor de EVO el 38,1% de los casos, 15,65% a favor del reclamante, en el 18,37% de los expedientes ha habido allanamiento de la reclamación, y en el 7,48% el Regulador archiva informe sin fallo alguno. Hay 30 expedientes sin recibir aún el informe del Banco de España. Esto es, un 20,41%.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Durante el ejercicio 2024, se tramitaron solo 2 expedientes a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, uno resuelto 1 a favor de EVO y otro del reclamante.

AVANT MONEY

En cuanto a Avant Money, en el año 2024, recibió un total de 475 reclamaciones, de las cuales 451 han sido favorables al banco y 24 favorables al cliente.

BANKINTER LUXEMBURGO, S.A.

Por otra parte, en Bankinter Luxemburgo, S.A, no se han recibido reclamaciones en 2024.

39. Oficinas, centros y agentes

El desglose de las oficinas, centros y agentes de Bankinter, S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Oficinas	446	445
Centros de gestión comercial		
Corporativa	25	25
Pymes	77	77
Banca Privada y Finanzas Personales	48	48
Oficinas Virtuales	381	376
Número de Agentes y Eafis	355	357
Oficinas Telefónicas y por Internet	3	3

Bankinter, S.A. opera al 31 de diciembre de 2024 con una red de 328 agentes más 6 agentes en Bankinter Sucursal en Portugal (329 al 31 de diciembre de 2023), personas físicas o jurídicas a las que se les han otorgado poderes para actuar habitualmente frente a su clientela, en nombre y por cuenta de Bankinter, S.A., en la negociación y formalización de operaciones típicas de la actividad de una Entidad de Crédito, y con 21 Empresas de Asesoramiento Financiero (20 al 31 de diciembre de 2023). Esta red gestiona unos recursos típicos medios de 2.563 millones de euros (2.719 millones de euros al 31 de diciembre de 2023) y una inversión media de 1.955 millones de euros a diciembre 2024 (1.886 millones de euros al 31 de diciembre de 2023). La relación de los mismos se encuentra depositada en la Oficina de Instituciones Financieras de Banco de España. Las Empresas de Asesoramiento Financiero se regulan en la Ley del Mercado de Valores, el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión, y, en particular, en la Circular 10/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Empresas de Asesoramiento Financiero.

40. Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El siguiente cuadro detalla las comisiones registradas en los ejercicios 2024 y 2023 por las actividades de servicios de inversión y actividades complementarias que el Grupo presta:

Miles de euros

	2024	2023
Por servicio de valores	168.549	146.458
Aseguramiento y colocación de valores	34.698	34.364
Compraventa valores	43.772	38.406
Administración y custodia de valores	56.722	48.420
Gestión de patrimonios	33.357	25.268
Por comercialización de productos financieros no bancarios	306.216	257.047
Fondos inversión	193.465	157.670
SICAVS	9.137	8.392
Fondos de pensiones	31.898	27.461
Seguros	62.175	58.999
Inversiones alternativas	7.107	2.397
Otros (asesoramiento)	2.434	2.128
Total comisiones percibidas	**474.765**	**403.506**

A continuación, se detallan los saldos de los patrimonios de los fondos de inversión, fondos de pensiones, carteras de clientes y SICAVs gestionados por el Grupo junto con los fondos de inversión ajenos comercializados (Nota 28):

Miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023
Fondos de Inversión propios (Nota 13)	16.102.838	12.971.889
Fondos de Inversión ajenos comercializados	25.591.678	20.913.655
Fondos de pensiones (Nota 13)	4.367.859	3.928.620
Gestión patrimonial y SICAVS	7.965.613	6.122.858
	54.027.988	**43.937.022**

41. Retribución de los auditores de cuentas

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales y a otros servicios prestados por el auditor del Banco y del Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

Honorarios por servicios cargados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas

Miles de euros

Descripción	Bankinter, S.A.		Grupo Bankinter	
	2024	2023	2024	2023
Servicios de auditoría	1.087	1.096	2.064	2.133
Otros servicios de verificación	495	168	533	248
Total servicios de auditoría y relacionados	**1.582**	**1.264**	**2.597**	**2.381**
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-	-	-
Otros servicios	45	112	46	167
Total servicios profesionales	**1.627**	**1.376**	**2.643**	**2.548**

Durante el ejercicio 2024, el auditor del Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., y las firmas de su red, han prestado servicios distintos a la auditoría al mismo. Dichos servicios, corresponden, principalmente, a las siguientes tipologías:

- Otros servicios de verificación:
  - Emisión del informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).
  - Informe Anual de Protección de Activos de Clientes de varias sociedades del Grupo.
  - Informes de revisión limitada sobre la cuenta de resultados al 31 de marzo de 2024 y al 30 de septiembre de 2024.
  - Informe en materia de prevención de blanqueo de capitales requerido por el regulador en Luxemburgo.
  - Informe de procedimientos acordados sobre determinada información referente a los derechos de crédito aportados en garantía a favor del Banco de España.
  - Informe de verificación del Estado de Información No Financiera e información de Sostenibilidad(EINF). misión del informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).
- Otros servicios:
  - Procedimientos de revisión en materia de prevención de blanqueo de capitales en respuesta a requerimientos regulatorios en Portugal.
  - Curso de formación sobre inteligencia artificial en Portugal.

42. Situación fiscal

Con fecha 27 de diciembre de 2000, el Banco comunicó a la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen de consolidación fiscal a partir del ejercicio 2001. El número de Grupo Fiscal asignado por la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria fue el 13/2001.

La relación de sociedades filiales del Banco que componían el grupo fiscal a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.

Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.

Hispamarket, S.A.

Intermobiliaria, S.A.

Bankinter Consumer Finance E.F.C., S.A.

Bankinter Capital Riesgo, S.G.E.C.R, S.A.

Bankinter Emisiones, S.A.

Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.

Arroyo Business Consulting Development, S.L.

Relanza Gestión, S.A.

Bankinter Global Services, S.A.

Línea Directa Aseguradora, S.A.

Línea Directa Asistencia, S.L.U.

Motoclub LDA. S.L.U.

Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U.

Ambar Medline, S.L.U.

LDActivos, S.L.

Naviera Goya S.L.

Naviera Sorolla, S.L.

Bankinter Securities, S.A.

Con efectos 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014 (en adelante LIS) que sustituye al anterior texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por RDL 4/2004, de 5 de marzo, y que modifica los tipos de gravamen minorando el tipo general del 30 por 100 al 25 por 100 (28 por 100 en 2015). No obstante, para las entidades de crédito se mantiene el tipo de gravamen del 30 por 100.

Como consecuencia de esta modificación y de las novedades en el régimen de consolidación fiscal que de ello se derivan, el Banco modificó la composición del grupo fiscal de forma que, desde 1 de enero de 2015, el grupo fiscal 13/01 quedó formado por Bankinter S.A., Bankinter Consumer Finance E.F.C., S.A. e Intermobiliaria S.A. Asimismo, con efectos 1 de enero de 2016 se han incorporado las sociedades Naviera Goya S.L. y Naviera Sorolla S.L. al grupo fiscal 13/01 cuya entidad dominante es Bankinter S.A.

El resto de sociedades que en 2014 formaban parte del grupo fiscal 13/01 salen del mismo y pasan a tributar en régimen individual a excepción de las entidades Línea Directa Aseguradora, S.A., Línea Directa Asistencia, S.L.U., Motoclub LDA. S.L.U., Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U., Ambar Medline, S.L.U., y LDActivos, S.L. que formaron su propio grupo de consolidación fiscal con efectos 1 de enero de 2015 (Grupo 486 /15). A este grupo fiscal se ha incorporado la sociedad LDA Reparaciones SL con efectos 1 de enero de 2017.

Con fecha 31 de mayo de 2019 y como consecuencia de la adquisición de EVO Banco S.A. y Avantcard por parte de Bankinter S.A. se produce la salida de EVO Banco S.A. del Grupo de IVA 0066/15 y del grupo fiscal 269/15 en el que EVO Banco S.A. venía tributando en régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2015, tributando en el ejercicio 2019 en régimen individual del Impuesto sobre Sociedades en España. En el ejercicio 2020 la entidad EVO Banco S.A. se incorporó al grupo fiscal 13/01 cuya entidad dominante es Bankinter S.A. con efectos 1 de enero de 2020.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal consolidado de los ejercicios 2024 y 2023:

Miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	**1.359.699**	**1.228.840**
Diferencias permanentes	**(142.889)**	**(97.372)**
Compensación de BIN´s de ej.anteriores	(1.408)	(1.201)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(34.864)	(31.575)
Exención Sucursal en Portugal	(189.707)	(151.608)
Gravamen extraordinario a la banca	95.001	77.462
Otras	(11.912)	9.550
Base contable del impuesto	**1.216.810**	**1.131.468**
Diferencias temporarias	(3.439)	(8.177)
Base imponible fiscal	**1.213.371**	**1.123.290**

Las diferencias temporarias positivas en el ejercicio 2024 incluyen, fundamentalmente, diferencias debidas a ajustes por provisiones no deducibles fiscalmente. Asimismo, las diferencias temporarias negativas incluyen, fundamentalmente, diferencias por reversiones de ajustes por provisiones y otros conceptos no deducibles fiscalmente en ejercicios pasados.

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2024 y 2023 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Gasto correspondiente al ejercicio (España)	364.627	332.328
Gasto correspondiente al ejercicio (sucursal en Portugal)	59.788	47.048
Bonificaciones y deducciones	(1.593)	(1.729)
Otros conceptos	(16.344)	6.280
Ajustes impositivos de ejercicios anteriores	249	126
Total Gasto por Impuesto	**406.727**	**384.053**

La rúbrica "Ajustes impositivos de ejercicios anteriores" en el 2024 recoge el gasto por Impuesto sobre Sociedades por ajustes fiscales realizados en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del Grupo correspondiente al ejercicio 2023 no previstos a 31 de diciembre de 2023.

El gasto corriente correspondiente al ejercicio y el importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2024	**31/12/2023**
Gasto corriente	451.672	384.073
Gasto por Impuestos diferidos	(44.945)	(20)
Total Gasto por Impuesto	**406.727**	**384.053**

La conciliación del resultado antes de impuestos con el gasto del ejercicio se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Resultado contable antes de impuestos:	**1.359.699**	**1.228.840**
Impuesto al 30% / 25% /12,5%	397.033	361.534
Detalle de partidas de conciliación entre el gasto al tipo fiscal y el gasto por Impuesto de Sociedades del año:		
Gastos no deducibles	43.823	35.618
Ingresos no computables	(75.808)	(64.469)
Total deducciones aplicadas en el ejercicio	(1.593)	(1.729)
Bases Imponibles negativas	(422)	(355)
Otros:		
Ajuste Impuesto sobre Sociedades del ej. anterior	249	126
Gasto por impuesto sucursal en Portugal	59.788	47.048
Otros	(16.344)	6.280
Gasto del ejercicio por Impuesto de Sociedades	**406.727**	**384.053**
Tipo impositivo efectivo del ejercicio	**29,91 %**	**31,25 %**

En relación con los procedimientos abiertos derivados de Inspecciones de Hacienda en ejercicios anteriores, en el procedimiento correspondiente a la Inspección del Impuesto sobre Sociedades ejercicios 2007 a 2009, se ha recibido con fecha 24 de abril de 2024 sentencia del Tribunal Supremo desestimatoria del recurso que habíamos planteado estando pendiente a 31 de diciembre de 2024 de recibir la liquidación definitiva en relación con este procedimiento.

Por su parte, los procedimientos correspondientes a la Inspección general ejercicios 2011 a 2013 en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido y con el Impuesto sobre Sociedades se encuentran actualmente recurridos ante la Audiencia Nacional.

Finalmente, el procedimiento de Inspección en EVO Banco S.A. en relación con las deducciones de I+D en el Impuesto sobre Sociedades ejercicios 2014 y 2015 se encuentra recurrido ante los Tribunales de Justicia a 31 de diciembre de 2024. .

En cualquier caso, los pasivos fiscales que pudieran derivarse como resultado de las reclamaciones interpuestas contra los conceptos suscritos en disconformidad están adecuadamente provisionados a la fecha de cierre de los ejercicios 2024 y anteriores.

Con fecha 22 de abril de 2024, se ha recibido comunicación de inicio de actuaciones inspectoras de carácter general para los ejercicios 2020 a 2022 para las entidades Bankinter S.A, BK Consumer Finance, S.A., Intermobiliaria S.A, EVO, S.A., BK Global Services, S.A y BK Gestión de Activos S.A.

Debido a las posibles interpretaciones que pueden hacerse de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones realizadas en el sector bancario, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. En opinión de los administradores del Banco, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Asimismo, en relación con las actuaciones inspectoras de carácter parcial del gravamen temporal de entidades y establecimientos financieros de crédito correspondiente al ejercicio 2023 iniciadas con fecha 19 de febrero de 2024, se ha firmado con fecha 27 de septiembre 2024 acta de disconformidad y presentado alegaciones a dicha acta.

En relación con la operación de fusión entre Bankinter, S.A. (como sociedad absorbente) y Bankinter Securities, Sociedad de Valores., S.A. (como sociedad absorbida) realizada en el ejercicio 2018, los datos sobre los que obligatoriamente hay que informar en la memoria anual según lo establecido en el artículo 86.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, figuran en la memoria anual aprobada en el ejercicio 2019 correspondiente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

Finalmente, en cuanto a la operación de segregación del patrimonio de Bankinter S.A. correspondiente a la unidad económica que venía desarrollando hasta ahora el negocio de banca de inversión a una sociedad de nueva creación denominada Bankinter Investment, S.A.U. realizada en el ejercicio 2022, los datos sobre los que obligatoriamente hay que informar en la memoria anual según lo establecido en el artículo 86.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, figuran en la memoria anual aprobada en el ejercicio 2023 correspondiente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022.

El Grupo ha evaluado la exposición que las Reglas Modelo del Pilar Dos (y, en el caso de España, el Impuesto Complementario Nacional) podrían tener sobre el Grupo, tomando en cuenta los últimos estados financieros disponibles. La normativa habilita cálculos simplificadas durante los tres primeros ejercicios de aplicación de la normativa, denominados Puerto Seguros Transitorios publicados por la OCDE. Estos Puertos Seguros consisten en tres pruebas que deben analizarse anualmente en cada jurisdicción. En la medida en que se cumpla una de ellas, la jurisdicción podría estar exenta de realizar cálculo detallado de la norma y, por tanto, no resultando ninguna cantidad a pagar en concepto de Impuesto Complementario Nacional.

El Grupo ha analizado si los Puertos Seguros Transitorios son aplicables para el año 2024 en cada una de las jurisdicciones en las que está presente. Basándose en la información financiera del 31 de diciembre de 2024, todas las jurisdicciones cumplen al menos una de las tres pruebas, por tanto, todas las jurisdicciones en las que opera el Grupo estarían cubiertas por los Puertos Seguros Transitorios, excepto Irlanda. Para esta jurisdicción el grupo ha provisionado el impuesto complementario doméstico a pagar en dicha jurisdicción como gasto por impuesto corriente hasta alcanzar el 15% de tributación mínima por importe de 1.053 miles de euros.

Adicionalmente, el Grupo ha evaluado si está sujeto al Régimen Transitorio correspondiente a la Fase Inicial de Internacionalización. Actualmente, el Grupo tiene presencia únicamente en cuatro jurisdicciones (España, Irlanda, Luxemburgo y Portugal), cumpliendo el resto de requisitos mencionados en la nota 5 y Anexo 2, lo que lo haría elegible para dicho régimen y, por lo tanto, no se le exigiría el Impuesto Complementario Nacional respecto de las entidades residentes en España.

43. Valor Razonable de activos y pasivos

a. Valor razonable de instrumentos financieros

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los instrumentos financieros y el procedimiento empleado para la obtención del precio:

Ejercicio 2024:

ACTIVOS	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía del Valor Razonable	Valor razonable	Técnicas de valoración	Principales Inputs
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	15.417.808	15.418.560	Level 2	15.418.560	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Activos financieros mantenidos para negociar						
Préstamos y anticipos-Entidades de crédito	902.956	902.956	Level 2	902.956	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés
Préstamos y anticipos-Clientela	76	76	Level 2	76	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés
Valores representativos de deuda	1.316.576	1.316.576	Level 1	1.316.576	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
Instrumentos de Patrimonio	185.542	185.542	Level 1	185.542	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
Derivados	966.855	966.855	Level 1	884	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 2	250.722	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés.
			Level 2	531.420	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa y curvas de tipos de interés
			Level 2	131.980	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa, curvas de tipos de interés y volatilidad del tipo de cambio
			Level 2	14.371	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity y volatilidad del subyacente
			Level 2	37.478	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y técnicas estándar y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity, volatilidad del subyacente, curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés

ACTIVOS	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía del Valor Razonable	Valor razonable	Técnicas de valoración	Principales Inputs
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados						
Instrumentos de patrimonio	281.048	281.048	Level 1	89.427	Capturar directamente los precios cotizados en mercados	Datos observables en Mercados
			Level 3	191.621	Método de descuento de flujos de caja, net asset value	NAV del administrador de los fondos, planes de negocio de la entidad
Valores representativos de deuda	173	173	Level 1	173	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
Préstamos y anticipos-Clientela	170	170	Level 3	170	Importe en libros bruto menos deterioro	Cash Flows esperados descontados con la curva de mercado y planes de negocio de la entidad.
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global						
Valores representativos de deuda	712.956	712.956	Level 1	712.956	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 2	0	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés
Instrumentos de patrimonio	205.473	205.473	Level 1	205.473	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 3	—	Método de descuento de flujos de caja, net asset value	NAV del administrador de los fondos, planes de negocio de la entidad
Activos financieros a coste amortizado						
Préstamos y anticipos-Entidades de crédito	8.096.540	8.112.163	Level 2	8.112.163	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Préstamos y anticipos-Clientela	77.060.329	79.663.632	Level 2	79.663.632	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Valores representativos de deuda	14.226.418	13.941.980	Level 1	13.129.574	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 2	812.406	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Derivados de cobertura						
Derivados de cobertura	733.207	733.207	Level 2	733.207	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés

PASIVOS	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía	Valor razonable	Técnicas de valoración	Principales Inputs
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
Depósitos de entidades de crédito	290	290	Level 2	290	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipos de interés y fixing del euribor
Depósitos de la clientela	1.672.108	1.672.108	Level 2	1.672.108	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipos de interés y fixing del euribor
Derivados de negociación	1.072.946	1.072.946	Level 1	25.288	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 2	282.014	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés.
			Level 2	543.404	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa y curvas de tipos de interés
			Level 2	162.563	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa, curvas de tipos de interés y volatilidad del tipo de cambio
			Level 2	20.222	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity y volatilidad del subyacente
			Level 2	39.455	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y técnicas estándar y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity, volatilidad del subyacente, curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés
Posiciones cortas de valores	674.323	674.323	Level 1	674.323	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
Pasivos financieros a coste amortizado						
Depósitos-Bancos centrales	—	—	Level 2	—	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Depósitos-Entidades de crédito	13.162.693	13.207.488	Level 2	13.207.488	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Depósitos-Clientela	86.308.704	82.489.999	Level 2	82.489.999	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Débitos representados por valores negociables	7.321.455	7.522.694	Level 2	7.522.694	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Pasivos subordinados	1.654.479	1.708.563	Level 2	1.708.563	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Otros pasivos financieros	2.495.218	2.495.218	Level 2	2.495.218	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Derivados - contabilidad de coberturas						
Derivados de cobertura	513.534	513.534	Level 2	513.534	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés

Ejercicio 2023:

ACTIVOS	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía del Valor Razonable	Valor razonable	Técnicas de valoración	Principales Inputs
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	13.859.595	13.859.134	Level 2	13.859.134	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Activos financieros mantenidos para negociar						
Préstamos y anticipos-Entidades de crédito	2.203.838	2.203.838	Level 2	2.203.838	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés
Préstamos y anticipos-Clientela	137.957	137.957	Level 2	137.957	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés
Valores representativos de deuda	1.255.441	1.255.441	Level 1	1.255.441	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
Instrumentos de Patrimonio	151.858	151.858	Level 1	151.858	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
Derivados	756.160	756.160	Level 1	311	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 2	330.565	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés.
			Level 2	317.954	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa y curvas de tipos de interés
			Level 2	74.987	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa, curvas de tipos de interés y volatilidad del tipo de cambio
			Level 2	4.155	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity y volatilidad del subyacente
			Level 2	28.188	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y técnicas estándar y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity, volatilidad del subyacente, curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés

ACTIVOS	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía del Valor Razonable	Valor razonable	Técnicas de valoración	Principales Inputs
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados						
Instrumentos de patrimonio	176.943	176.943	Level 1	4.751	Capturar directamente los precios cotizados en mercados	Datos observables en Mercados
			Level 3	172.192	Método de descuento de flujos de caja, net asset value	NAV del administrador de los fondos, planes de negocio de la entidad
Valores representativos de deuda	887	887	Level 1	887	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global						
Valores representativos de deuda	1.071.288	1.071.288	Level 1	1.066.234	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 2	5.054	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés
Instrumentos de patrimonio	161.308	161.308	Level 1	161.308	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 3	—	Método de descuento de flujos de caja, net asset value	NAV del administrador de los fondos, planes de negocio de la entidad
Activos financieros a coste amortizado						
Préstamos y anticipos-Entidades de crédito	6.059.036	6.150.129	Level 2	6.150.129	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Préstamos y anticipos-Clientela	74.199.024	76.679.048	Level 2	76.679.048	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Valores representativos de deuda	10.577.989	10.134.946	Level 1	9.438.454	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 2	696.492	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Derivados de cobertura						
Derivados de cobertura	853.258	853.258	Level 2	853.258	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés

PASIVOS	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía	Valor razonable	Técnicas de valoración	Principales Inputs
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
Depósitos de entidades de crédito	483	483	Level 2	483	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipos de interés y fixing del euribor
Depósitos de la clientela	2.017.098	2.017.098	Level 2	2.017.098	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipos de interés y fixing del euribor
Derivados de negociación	836.110	836.110	Level 1	62.722	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 2	365.302	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés.
			Level 2	276.547	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa y curvas de tipos de interés
			Level 2	80.897	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa, curvas de tipos de interés y volatilidad del tipo de cambio
			Level 2	15.681	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity y volatilidad del subyacente
			Level 2	34.961	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y técnicas estándar y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity, volatilidad del subyacente, curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés
Posiciones cortas de valores	1.042.100	1.042.100	Level 1	1.042.100	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
Pasivos financieros a coste amortizado						
Depósitos-Bancos centrales	1.323.987	1.311.604	Level 2	1.311.604	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Depósitos-Entidades de crédito	10.272.080	10.278.851	Level 2	10.278.851	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Depósitos-Clientela	78.988.864	76.066.032	Level 2	76.066.032	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Débitos representados por valores negociables	7.124.386	7.099.778	Level 2	7.099.778	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Pasivos subordinados	1.421.995	1.484.036	Level 2	1.484.036	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Otros pasivos financieros	2.938.750	2.938.750	Level 2	2.938.750	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Derivados - contabilidad de coberturas						
Derivados de cobertura	611.660	611.660	Level 2	611.660	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés

La jerarquía "Level 1" recoge datos de los instrumentos financieros cuyos valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma. La jerarquía "Level 2" recoge datos de los instrumentos financieros cuyos valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables. La jerarquía "Level 3" recoge datos de los instrumentos financieros cuyos valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Durante el ejercicio 2024 no se han producido transferencias entre niveles de jerarquía por importe relevante.

Determinados instrumentos de capital se valoran al coste por no poderse estimar su valor razonable de manera fiable. La falta de fiabilidad de una estimación de valor razonable se debe a la amplitud de su rango de estimaciones y a la imposibilidad de evaluar, razonablemente, las probabilidades de cada estimación en el rango.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos tiene en cuenta los términos de los contratos y los datos observables de mercado, incluyendo tipos de interés, riesgo de crédito, tipos de cambio, cotizaciones de acciones, volatilidades, etc. Se asume que los mercados en los que se opera son eficientes y por tantos sus datos son representativos. Los modelos de valoración no incorporan subjetividades.

Por otro lado, en algunos casos y dada la complejidad de los productos valorados el precio empleado es el publicado por la contraparte en medios tales como Reuters.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 las principales técnicas usadas por los modelos internos para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros son el modelo de valor presente (que descuenta los flujos futuros al momento actual empleando tipos de interés de mercado) y el modelo de Black-Scholes y su derivada (que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones de tipo de interés). En el caso de derivados de crédito, para su valoración se procede como en cualquier otro derivado de tipo de interés, pero incluyendo en los inputs de mercado los diferenciales (también de mercado) correspondientes al subyacente de la emisión. Se mantiene un contraste permanente con las contrapartes en las distintas valoraciones que aseguran la vigencia de los modelos e inputs usados en todo momento.

En la determinación del valor razonable de los derivados de pasivo, la entidad distingue entre posiciones colateralizadas, para las que el impacto del riesgo de crédito propio se estima nulo, y posiciones no colateralizadas, para las cuales el ajuste a la valoración por riesgo de crédito propio se estima objetivamente en base a la probabilidad de impago de la entidad observada en datos publicados por las agencias de información financiera más relevantes del mercado.

En la determinación del valor razonable de los derivados de activo, la entidad distingue entre posiciones colateralizadas, para las que el impacto del riesgo de crédito de contraparte se estima nulo, y posiciones no colateralizadas, para las cuales el ajuste al valor razonable por riesgo de crédito de contraparte se estima según modelos internos de probabilidades de impago construidos sobre la base de la información histórica de las bases de datos del banco.

En la determinación del valor razonable de las participaciones en sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, la política contable de la entidad es considerar como unidad de cuenta la inversión en su totalidad.

b. Valor razonable de activos y pasivos no financieros.

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los activos y pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros		Miles de euros	
	31/12/2024		31/12/2023	
	Importe Registrado	Valor Razonable	Importe Registrado	Valor Razonable
Activo:				
Activo tangible	447.153	459.673	426.763	439.993
Activos no corrientes mantenidos para la venta	164.523	188.251	183.978	219.480

Los valores razonables de los inmuebles se han calculado en base a los precios observables en el mercado proporcionados por informes de tasación certificados por Sociedades de Tasación, sin incluir potenciales descuentos necesarios para la liquidación de los activos.

44. Políticas y gestión de riesgos

Apetito al riesgo

Bankinter entiende la función de Riesgos como uno de los elementos centrales de su estrategia competitiva, lo cual se traslada a la gestión que realiza de los riesgos y diferencia a la Entidad en el sistema financiero.

Es una prioridad del Consejo de Administración que los riesgos relevantes de todos los negocios del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados. Para ello establece los mecanismos y principios básicos para su adecuada gestión, de manera que se pueda alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo, proteger los resultados y la reputación del Grupo, defender los intereses de los accionistas, clientes, otros grupos de interés y de la sociedad en general, y garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

El Consejo de Administración aprueba y revisa regularmente el Marco de Apetito al Riesgo, en el cual se define el apetito y la tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad. El Marco contiene un conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir.

Se realiza un seguimiento trimestral de estas métricas, y en caso de que se observe una tendencia negativa en cualquiera de ellas se establecen planes de acción que se monitorizan hasta que se vuelve a los niveles adecuados.

El Marco de Apetito al Riesgo constituye así un instrumento de gobierno para asegurar que los niveles de riesgo asumidos son coherentes con la estrategia y planes de negocio del Grupo, sin perjuicio de los límites que sobre los distintos riesgos se establecen y se siguen regularmente a través de los correspondientes Comités y estructuras organizativas. Puede encontrarse más información en el apartado "Marco de Apetito al Riesgo" del Informe con Relevancia Prudencial.

Gobierno corporativo de la función de riesgos

A continuación se describen brevemente el Gobierno Corporativo y la organización de la función de riesgos. Para una descripción más extensa puede acudirse respectivamente a los siguientes apartados del Informe de Relevancia Prudencial: "Gobierno Corporativo de la función de riesgos" y "Estructura y organización de la función de gestión y control del riesgo".

El Grupo Bankinter cuenta con un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas del sector y adaptado a los requerimientos regulatorios.

El Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo, es el órgano encargado de aprobar el Marco de control y gestión de riesgos. Dicho Reglamento establece que "El Consejo de Administración ordenará su trabajo mediante la constitución de Comisiones que asuman la decisión de determinados asuntos, faciliten la preparación y propuesta de decisión sobre los mismos y refuercen las garantías de objetividad y control en la actividad del Consejo.". Conforme a lo previsto en el mismo, las comisiones del Consejo involucradas en la función de control y gestión de los riesgos son las siguientes:

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las funciones del Consejo salvo las que no puedan serlo en virtud de la ley, los estatutos o el Reglamento del Consejo. Adopta decisiones para la gestión y seguimiento de todo tipo de riesgos, y delega a su vez en los siguientes Comités de primer nivel:

Riesgo de Crédito, en el Comité Ejecutivo de Riesgos, que a su vez fija los límites de delegación de facultades a órganos internos inferiores, dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración. (El Comité Ejecutivo de Riesgos es el comité de referencia en materia de Riesgos, salvo para aquellos que se sitúan en el Comité de Dirección y en el Comité de Activos y Pasivos).

Riesgo de Negocio, en el Comité de Dirección.

Riesgos estructurales (liquidez, tipo de interés, divisa) y Mercado, en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Comisión de Riesgos y Cumplimiento

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ejerce funciones de supervisión en materia de riesgos, siendo el apoyo más importante del Consejo en esta materia

Entre sus funciones destacan: i) el asesoramiento al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, su estrategia en este ámbito y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia determinando, junto con el Consejo, la naturaleza, cantidad, formato y frecuencia de la información a suministrar a éste. Así como ii) acordar el nombramiento y sustitución del Director de Riesgos y del Director de Control y Cumplimiento, previa valoración de su idoneidad en ambos casos por la Comisión competente, y iii) la supervisión de la función de control y cumplimiento del Grupo, y en concreto el control de riesgos, validación interna, cumplimiento normativo y de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Comisión de Auditoría

Es el órgano del Consejo de Administración competente para el ejercicio de las facultades del Consejo relativas a la supervisión y control de la actividad de la Sociedad, de la veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad social, de la información económica y financiera y del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que está sometido el Banco. Como regla general, actúa a través de la formulación de recomendaciones de buenas prácticas dirigidas a las áreas correspondientes del Banco si bien, también podrá adoptar acuerdos, en asuntos de su competencia.

La Comisión de Auditoría dirige la actividad de Auditoría Interna. Esta Comisión incluye en su Plan anual una atención primordial a los trabajos relacionados con la medición, seguimiento y gestión de los riesgos.

Comisión de Retribuciones.

Entre sus responsabilidades se encuentra la revisión anual de las políticas de retribuciones de los consejeros y de los empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad (en términos generales, todos ellos, forman el colectivo identificado en materia de remuneraciones), para asegurar que está alineada con la situación y la estrategia a corto, medio y largo plazo de la entidad y con las condiciones del mercado y para valorar si contribuye a la creación de valor a largo plazo y a un control y gestión adecuados de los riesgos.

Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos

Es el órgano del Consejo de Administración competente para el ejercicio de las facultades del Consejo en materia de Sostenibilidad, correspondiéndole: i) Proponer al Consejo la política de Sostenibilidad y la Política de Gobierno Corporativo del Grupo Bankinter, velando por que estén orientadas en todo momento a la creación de valor. ii) El seguimiento de la estrategia y prácticas de sostenibilidad, mejores prácticas y la evaluación de su grado de cumplimiento. iii) Evaluar todo lo relativo a los riesgos sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales de la Sociedad, con independencia de las facultades que correspondan a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, u a otras comisiones del Consejo.

Organización de la función de Riesgos

La estructura organizativa de Bankinter responde al principio de independencia y segregación de funciones entre las distintas unidades que asumen y gestionan los riesgos y las unidades que realizan su seguimiento y control.

La responsabilidad última de la gestión y control de los riesgos de Bankinter reside en el Consejo de Administración.

El nombramiento o sustitución del Director General de Riesgos es competencia de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo a propuesta del Presidente, Vicepresidente si éste fuera ejecutivo, o del Consejero Delegado de la Entidad.

Se establecen dos funciones diferenciadas e independientes:

- Función de Riesgos.
- Función de Control y Cumplimiento.

A continuación se desarrolla la organización de estas funciones.

Función de Riesgos

Bajo la dirección del Director General de Riesgos, esta función agrupa los principales riesgos (crédito y contraparte, mercado, liquidez, estructural, operacional y de modelo), con responsabilidades de alcance global y corporativo y de apoyo a los órganos de gobierno del Grupo. Es la encargada de establecer las metodologías y la ejecución de los controles sobre los riesgos en primera línea de defensa. Además, está orientada a la ejecución e integración en la gestión de la función de riesgos en los diferentes negocios de Bankinter y su Grupo. Está compuesta por las siguientes Direcciones y Unidades de primera línea:

Riesgo de Crédito: tiene como función la definición de las políticas de riesgos asociadas a cada uno de los segmentos. Tiene delegadas facultades para que dentro de las mismas sancione operaciones de clientes. Es responsable del proceso integral de riesgos, desde su admisión que requiere de un soporte informático capaz de conseguir la mejor eficiencia, hasta su seguimiento y recuperación.

Gestión Global del Riesgo: Es una función corporativa responsable del desarrollo, mejora, control, implantación y seguimiento periódico de los modelos estadísticos y de los parámetros de riesgo de las distintas carteras crediticias; así como de potenciar la integración de estos modelos en la gestión. Los modelos internos desempeñan un papel clave en la sanción, en el cálculo de capital regulatorio e interno, en el cálculo de provisiones colectivas, en los procesos de recuperación y en la fijación de medidas de rentabilidad ajustada al riesgo (RARORAC). También tutela, junto con la Dirección de Riesgo Global, el desarrollo de las políticas y procedimientos específicos que deben formar parte del Marco para la Gestión del Riesgo de Modelo. Asimismo están entre sus responsabilidades la relación con el supervisor, comunicaciones oficiales y reporte regulatorio en lo referente a modelos, y el seguimiento del plan de implantación secuencial de los modelos IRB en el Banco.

Análisis y Procesos de Riesgos: Tiene como principales funciones la definición y soporte de la información de riesgos, así como la definición, implantación, mantenimiento y evolución de los sistemas de admisión y seguimiento del riesgo de crédito.

Riesgo Global: coordina las distintas áreas de Riesgos en las actividades y proyectos relativos a metodologías, políticas, procedimientos y normativa, persiguiendo la adopción de las mejores prácticas de la industria en la medición y gestión de los distintos riesgos y en particular en la gestión del perfil de riesgo global del Grupo.

La Unidad de Análisis de Riesgos actúa sobre factores transversales, coordinando y promoviendo: la aproximación sectorial a la gestión de las carteras de crédito, realizando los análisis sectoriales e impulsando la información y procesos de gestión más convenientes en cada momento. Así como la gestión de los factores relacionados con el clima y el medioambiente y su traslación a los distintos riesgos.

Riesgo de Mercado y Control Institucional: En dependencia del Director General de Riesgos, tiene como función el control y seguimiento de los riesgos estructurales (riesgo de liquidez y de tipo de interés) y de mercado derivados de la operativa institucional y de trading de la Entidad.

Como se desarrolla más adelante, la gestión del riesgo de liquidez, interés, cambio (riesgos estructurales) y la gestión del riesgo de mercado son responsabilidad respectivamente del área Gestión de Balance y del departamento de Trading, en dependencia de la Dirección General de Mercado de Capitales. Riesgo de Mercado tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control de la evolución de los riesgos estructurales de tipo de interés y liquidez, del riesgo de mercado de la cartera de negociación y del riesgo de contrapartida de las posiciones "Institucionales", es decir aquellas tomadas por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO), así como de las que toma Tesorería para negociación.

La Unidad de Control y Análisis Financiero, dependiente del área de Cumplimiento y Control Corporativo, realiza la medición, seguimiento y control de la posición de divisa (riesgo de cambio estructural), con el objetivo de minimizar la exposición a este riesgo.

Riesgo Operacional: es responsable de promover y coordinar los procedimientos y herramientas para la identificación, medición, control y reporte de los riesgos operacionales, proporcionando a la organización una visión uniforme del riesgo operacional. La gestión de primera línea del riesgo operacional está delegada en las distintas filiales, áreas de soporte y unidades de negocio del Grupo. Esta gestión se ejerce en ocasiones por departamentos especializados o centralizados cuando las circunstancias así lo determinan (complejidad, tamaño, procesos corporativos transversales...).

Incidencia y Morosidad: Tiene la responsabilidad de dirigir y gestionar el proceso de recobro de la inversión en situación de impago temprano, instaurando y promoviendo las herramientas y las gestiones internas o externas necesarias para tal fin, con el objetivo de minimizar la entrada de las operaciones en morosidad. Asimismo es responsable de dirigir y gestionar los procesos de control, seguimiento y recobro no amistoso de la inversión de acuerdo con la normativa vigente, instaurando y promoviendo sistemas automáticos que hagan la gestión más eficiente; y de la implantación de los mecanismos y procesos más eficientes y eficaces para mejorar el recobro de las operaciones morosas. Es también responsable de todo lo relacionado con la política, análisis, sanción y seguimiento de las refinanciaciones.

Activos Inmobiliarios: Realiza la fijación y la actualización del precio de los activos adjudicados, determinando el destino de los mismos. Dentro de sus responsabilidades está la adecuación técnica y jurídica de los activos y el seguimiento de los mismos para evitar su deterioro. La finalidad y su principal responsabilidad es la búsqueda proactiva de compradores, publicitando y gestionando el activo bajo los principios de transparencia, publicidad suficiente, concurrencia y eficacia para obtener el mayor precio posible primando de forma importante la agilidad en la venta.

Función de Control y Cumplimiento

La Dirección de Control y Cumplimiento Corporativo, como segunda línea de defensa, depende de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y se integra en la organización del Banco a través de la Dirección de Riesgos, a quien le corresponde colaborar con la Dirección de Control y Cumplimiento corporativa en la gestión eficaz de las tareas que le encomienda su Estatuto. Las responsabilidades que tiene asignadas son de alcance global y de carácter corporativo y de apoyo a los órganos de gobierno del Grupo. Se organiza en las siguientes Unidades y con las siguientes competencias:

Unidad de Control de Riesgos y Validación Interna

Esta Unidad se encarga del control de todos los riesgos materiales que quedan fuera del ámbito del resto de unidades de control de segunda línea. Se estructura en las siguientes direcciones:

Control de Riesgos: Su misión es la de supervisar la calidad de la gestión de riesgos del Grupo, y en particular garantizar que los sistemas de gestión y de control de los diferentes riesgos inherentes a su actividad cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en el sector y/o requeridas por los reguladores, y verificando que el perfil de riesgo efectivo asumido se adecua a lo establecido por la Alta Dirección. Adicionalmente se encarga de supervisar la gestión de riesgo de crédito de las organizaciones territoriales.

Dirección Técnica: Se encarga de los aspectos procedimentales del Marco de Apetito al Riesgo y del Mapa Corporativo de Riesgos, así como de la supervisión en segunda línea de determinados riesgos específicos (reputacional, etc.). Se encarga igualmente del control de las segundas líneas de las filiales del Grupo.

Validación Interna: Se encarga de la validación de los modelos avanzados de riesgo y sus resultados, para lo cual los examina y emite informes en los que se pronuncia sobre la validez de los mismos para la gestión de los riesgos y sobre su uso en la gestión, emitiendo las recomendaciones correspondientes.

Unidad de Cumplimiento Normativo

El Consejo de Administración es el responsable de velar por el cumplimiento del código general de conducta del Grupo, la política global de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y de la política de comercialización de productos y servicios.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento tiene encomendadas, entre otras, las funciones de vigilar el cumplimiento de los requisitos legales, supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, supervisar el cumplimiento del código de conducta del Grupo en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento del Banco y hacer las propuestas necesarias para su mejora, así como la de revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de las autoridades administrativas de supervisión y control.

La Unidad de Cumplimiento Normativo, integrada en la Dirección de Control y Cumplimiento corporativo, con reporte a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, tiene entre otras las siguientes funciones: Asesoramiento a la alta dirección, a los empleados y a las áreas de negocio y operativas del Grupo. Supervisión y control del cumplimiento de normas de conducta. Detección y gestión del riesgo de incumplimiento. Relación con las autoridades y organismos reguladores y de supervisión en las materias de su competencia.

Unidad de Control y Análisis Financiero.

La Unidad de Control y Análisis Financiero, integrada en la Dirección de Control y Cumplimiento Corporativo, reporta de forma directa y periódica a la Comisión de Auditoría.

Su misión es la evaluación de la efectividad del marco general de control interno financiero, de forma que se asegure la fiabilidad de la información financiera del Grupo. En el ámbito de actuación, extiende sus funciones y competencias a todas las entidades, filiales y sucursales pertenecientes al Grupo Bankinter. Del mismo modo, puede aplicarse a actividades que se encuentran bajo régimen de servicios externalizados.

Siguiendo un enfoque sistemático y metodológico, además de velar por la existencia de un marco de control efectivo (SCIIF) realiza trabajos de control interno sobre la información financiera. De esta forma contribuye a la mejora de la efectividad de los procesos de gestión de riesgos financieros y su marco de control interno.

Adicionalmente la función contempla el Control sobre los Servicios Externalizados de acuerdo a las directrices establecidas en la Guía EBA sobre Externalización (Outsourcing).

Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales.

Es la unidad técnica que depende de la Dirección de Control y Cumplimiento y reporta al Órgano de Control Interno. Cuenta con personal especializado, en dedicación exclusiva y con formación adecuada en materia de análisis, tal y como establece la normativa vigente.

Periódicamente, informa a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo de Administración del Banco, sobre la evolución de las medidas y los planes de acción en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante, PBC/FT).

Su objetivo es garantizar la adecuada cobertura de los riesgos existentes derivados del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, en cumplimiento de todos los requerimientos normativos en esta materia.

Otros riesgos bajo la tutela de la Dirección de Riesgos

Riesgos Estructurales

En relación con los Riesgos Estructurales (riesgo de interés, de liquidez y de cambio) y con el Riesgo de Mercado, el Consejo de Administración determina la estrategia y la política de los mismos y delega en distintos órganos su gestión, seguimiento y control. Además fija el perfil de riesgos a asumir por el Grupo, estableciendo unos límites máximos que delega en dichos órganos, tal y como se establece en el Marco de Control y Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) el seguimiento continuo de las decisiones en materia de riesgos estructurales del balance (riesgo de interés y de liquidez), de riesgo bursátil y de tipo de cambio de las posiciones institucionales de la Entidad, así como el establecimiento de las políticas de financiación. Con carácter anual, revisa, aprueba y delega en el ALCO los límites aplicables para la gestión de los riesgos anteriormente citados.

El ALCO es el órgano directamente responsable de la gestión de los riesgos globales de tipos de interés y liquidez, así como del riesgo bursátil y de cambio institucional y de las políticas de financiación del Grupo, sin perjuicio de que Mercado de Capitales dentro de sus facultades o siguiendo las directrices del Presidente, de la Consejera Delegada o de la Director General y Mercado de Capitales pueda llevar a cabo actuaciones tendentes a proteger al Banco de sus riesgos o bien para aprovechar oportunidades de "Trading" que se pudieran presentar.

El Consejo de Administración revisa con la frecuencia que estima oportuna, y en todo caso una vez al año, el marco y políticas de gestión de estos riesgos y la conveniencia de modificar los límites operativos establecidos en el mismo.

El área de Tesorería y el área de Gestión de Balance, integrados dentro de la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales, ejecutan las decisiones tomadas por el ALCO en relación con las funciones comentadas en el apartado anterior, teniendo potestad para actuar de forma inmediata si las circunstancias del mercado así lo requieren, informando con posterioridad al ALCO.

Riesgos Tecnológicos

Estos riesgos están supervisados por el Área de Gestión de Riesgos Tecnológicos y Fraude, y por el Area de Seguridad Digital, con dependencia de la Dirección General Financiera y de Banca Digital, que comprende la gestión de los riesgos tecnológicos del Grupo, incluyendo el gobierno del Marco de Gestión de Riesgos TIC. Sus funciones son: Desarrollo y mantenimiento de la Política de Seguridad de la Información, y del marco normativo derivado; definición y gestión de los Planes de Continuidad de Negocio, Contingencia tecnológica y Planes de respuesta ante incidentes; Coordinación de la Seguridad de la Información y la Continuidad de Negocio; soporte a la Oficina del Delegado de Protección de Datos para las tareas de gestión de riesgos relacionados con la privacidad; definición y seguimiento de requisitos de seguridad en los proyectos tecnológicos y en los servicios proporcionados por proveedores críticos de servicios TIC.

Riesgo reputacional

La gestión de primera línea de este riesgo está delegada en las distintas filiales, áreas de soporte y unidades de negocio del Grupo, sujeta, en su caso, a las políticas y directrices emitidas por la Unidad de Reputación Corporativa. Dicha Unidad, encuadrada en el área de 'Comunicación y Responsabilidad Corporativa', es también responsable de la elaboración de métricas de riesgo reputacional, de la gestión preventiva de este riesgo, y de la mitigación de posibles eventos de riesgo reputacional mediante su participación en las actuaciones ante crisis.

Otras unidades que completan el Marco de Control y Gestión de Riesgos

Delegado de Protección de Datos.

En dependencia de la Secretaría General, el Delegado de Privacidad y Protección de Datos Corporativo tiene asignadas las siguientes funciones: Coordinar a los Delegados de Privacidad y Protección de Datos de las distintas entidades del Grupo para garantizar que se siguen los mismos criterios en materia de privacidad y protección de datos personales. Aprobar las nuevas iniciativas que afecten al derecho de privacidad y protección de datos que no sean similares a las ya aprobadas en la Organización y cuya competencia exceda a los Delegados de Privacidad y Protección de Datos de todas las entidades del Grupo. Asesorar al responsable de las obligaciones que deben cumplir con materia de privacidad y protección de datos. Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en las normativas que regulen la privacidad y protección de datos.

Servicio de Atención a Clientes.

El Servicio de Atención a Clientes analiza de forma continua los datos sobre la gestión de quejas y reclamaciones con objeto de identificar y abordar los problemas recurrentes o sistémicos, y los posibles riesgos jurídicos, operacionales y de conducta, entre otros, dando debida cuenta de los resultados de tal análisis al Consejo de Administración. En este sentido y dada la información relevante que gestiona se constituyen como un mecanismo de alerta temprana de problemas derivados de la comercialización de productos o servicios y/o de la relación de la entidad con sus clientes que es tomada en consideración por la propia entidad para seleccionar y adoptar las medidas oportunas con el fin de corregir tales problemas o incluso evitar su aparición.

La **diversificación de los riesgos** es un principio fundamental de gestión, como se viene demostrando en las sucesivas crisis financieras. La Entidad realiza un seguimiento periódico de la diversificación de riesgos por sectores, ubicación geográfica, productos, garantías, clientes y contrapartidas.

Clasificación de la cartera en función del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el más relevante al que está sometido el Grupo. A continuación se describen los procedimientos y criterios para su estimación, comenzando en este apartado por su clasificación y continuando en el siguiente por la estimación de las pérdidas crediticias esperadas.

Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación:

1) Riesgo normal (Fase 1): comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

2) Riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2): comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros brutos de la operación.

3) Riesgo dudoso (Fase 3): comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento o deterioro. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero. En caso de reclasificación de estas posiciones a fase 1 o fase 2, la reversión de coberturas por deterioro previamente reconocidas se registra como liberación de deterioro, no como ingresos por intereses.

4) Riesgo fallido: en esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación o cuando la antigüedad en morosidad de las mismas supere los 4 años. La clasificación en esta categoría llevará aparejada el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación así como su baja total del balance, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Los criterios utilizados por el Banco para determinar si se ha producido un incremento significativo del riesgo pueden agruparse en tres categorías:

- Incremento objetivo de la Probabilidad de Default (PD), de acuerdo con las estimaciones que proporcionan los modelos de provisiones diariamente. En concreto, el incremento significativo de la PD se determina cuando la variación relativa de la PD lifetime (al horizonte de vida del instrumento) estimada a la fecha de referencia con respecto a la misma métrica a la fecha de concesión del instrumento supera un determinado umbral, fijado para todas las carteras en un 200%. Las variaciones de la PD pueden venir condicionadas no solo por cambios en la situación del cliente o del instrumento sino por la actualización de los escenarios considerados en la determinación de las pérdidas esperadas. Una vez se identifica dicho incremento objetivo de la PD, únicamente en las categorías internas de grandes y muy grandes empresas y en función de la significatividad de la operación y el rating del cliente, se determina si la reclasificación a Vigilancia Especial (Fase 2) es automática o, por el contrario, requiere ratificación o refutación de un analista experto, la cual siempre se exigirá para exposiciones por encima de 1 MM €. El análisis a realizar se halla establecido en un procedimiento interno en el que se detallan las circunstancias para verificar un cambio sustancial desde la concesión del instrumento en su perfil de riesgo. En el resto de la clasificación a fase 2 por incremento objetivo de la PD es automática. En cuanto a la exención por riesgo bajo que prevé el párrafo 5.5.10 de la NIIF 9, cabe destacar que el Grupo Bankinter analiza el incremento significativo de riesgo en todas sus exposiciones, aunque no se consideran de forma automática incrementos significativos de riesgo por aumento objetivo de la PD cuando la PD a 12 meses es inferior al 0,2%, aplicable a todas las categorías de exposiciones, o el rating interno es superior a 7 en grandes y muy grandes empresas o superior a 8 en las categorías internas de pequeñas y medianas empresas, en una escala de 1 a 9. Este umbral es coherente con un nivel de riesgo compatible con un instrumento situado en la denominada escala de inversión de las agencias de calificación (alineado, por tanto, con el ejemplo que se introduce en el párrafo B5.5.23 de la NIIF 9).

- Valoración experta: Adicionalmente, se puede producir una reclasificación por criterio experto si se observa una situación que pueda llevar a concluir la existencia de un incremento significativo del riesgo. Para ello se cuenta con un sistema de alertas que contribuye a la identificación temprana de tales situaciones así como un procedimiento establecido para la valoración experta del incremento significativo del riesgo que incluye, entre otros, los siguientes indicadores:

  - Cambios en el entorno económico o regulatorio o en las condiciones de los mercados a los que pueda ser especialmente sensible el cliente.
  - Deterioro de la estructura económica y financiera del cliente (ingresos, niveles de endeudamiento, márgenes, flujos de efectivo, ratios de servicio de la deuda, ...)
  - Riesgos tecnológicos
  - Litigios pendientes
  - Pre – concurso de acreedores
  - Disminución significativa del rating interno y/o externo
  - Deterioro significativo de los indicadores de mercado
  - Waivers, ruptura de covenants, standstill, etc
  - Posibles efectos contagio
  - Impagos en otras exposiciones

  Estos indicadores atienden a las directrices recogidas en los estándares IFRS9, la EBA - Guidelines on accounting for expected credit losses o el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España.

- Backstops: De forma subsidiaria, se consideran los siguientes criterios adicionales:

- La reestructuración o refinanciación de exposiciones constituye un criterio objetivo de incremento significativo del riesgo y, por tanto, su reclasificación a Fase 2 siempre que no se observe deterioro.
- Adicionalmente, con carácter general, el Banco añade la acumulación de más de 35 días de impago como criterio adicional objetivo de incremento significativo del riesgo. La refutación del criterio general que se establece en el párrafo 5.5.11 de la NIIF 9 con respecto a la presunción de un incremento significativo del riesgo cuando se produce un impago con una antigüedad mayor de 30 días responde al ejemplo recogido en el párrafo B5.5.20 de la misma norma. Se sustenta en el análisis empírico de las frecuencias observadas de default condicionadas a los días de impago así como de la actividad de recobro. De este análisis se desprende que hay un importante volumen de recobro entre los días 30 y 35 de impago, lo que se explica por varios motivos:
  - Los ingresos regulares de los clientes, aunque se produzcan con carácter mensual, no tienen por qué estar distanciados exactamente 30 días tanto por la propia duración de los meses como por efecto de los días festivos.
  - Las exposiciones a partir de los 30 días de impago pasan a una situación de gestión distinta y, en consecuencia, se intensifican las acciones para el recobro.
  - Hay productos como, por ejemplo, el factoring en el que pueden acumularse 30 días de impago sin que ello desencadene recurso al cedente, por lo que no se produce realmente un incremento significativo del riesgo.

- En consecuencia, el Banco optó por ajustar en cinco días el criterio general con el único objetivo de no clasificar en Fase 2 de forma automática exposiciones en las que realmente no se observa un incremento significativo de riesgo, aportando de esta forma una mayor estabilidad al sistema de clasificación.

Todo el sistema de clasificación se halla bajo el gobierno del Comité de Seguimiento y Provisiones de Riesgo de Crédito, foro en el que se aprueban los criterios y procedimientos para el análisis y determinación de la existencia de un incremento significativo del riesgo. En concreto, en este Comité se aprueban los umbrales fijados con respecto a los incrementos de las PDs así como de los días de impago que conducen a determinar la existencia de un incremento significativo del riesgo en cada una de las categorías en las que se divide la cartera de crédito. Para ello, se toman en consideración análisis cuantitativos que, entre otras cosas, revisan la estabilidad del sistema, teniendo en cuenta que la clasificación se actualiza diariamente y que entrar en Fase 2 significa un cambio en la gestión de los clientes.

La NIIF 9 prevé en los párrafos B5.5.1 a B5.5.6 la posible aplicación de un enfoque colectivo para medir los incrementos significativos de riesgo. Su objetivo es el reconocimiento temprano de la existencia de tales incrementos, aun cuando no se disponga de evidencias o información suficiente como para poderlos descender a nivel de instrumento. Así, el estándar incluso permite que se reconozcan pérdidas esperadas a horizonte de vida para una porción de los activos con características comunes cuando se presume que en una parte de los mismos ha podido producirse un incremento significativo del riesgo.

Teniendo esto en consideración, si bien el Grupo adopta un análisis de carácter colectivo aplicado de manera sistemática en determinadas carteras, como resultado del mismo, siempre se determinan los instrumentos para los que a nivel individual se considera que existe un incremento significativo del riesgo. Este es un matiz relevante porque dicho análisis colectivo adopta un enfoque de "bottom - up" y, por tanto, no se recurre al enfoque "top - down" que se sugiere en el párrafo B.5.5.6 de la NIIF 9.

En primer lugar, tal como se detalla más adelante, la pérdida esperada se calcula y asigna contrato a contrato, teniendo en cuenta sus características específicas a partir de las cuales se determinan los parámetros de riesgo de EAD, PD y LGD. No hay, por tanto, una estimación a partir de grupos de exposiciones agregados con un perfil de riesgo homogéneo, salvo en aquellas carteras en las que se recurre a los denominados "Expedientes prácticos" previstos en el párrafo B.5.5.35 la NIIF 9 y que son residuales si excluimos las categorías correspondientes a entidades financieras y sector público, como también se detalla en el siguiente apartado.

Aunque una gran parte de la cartera de crédito está sujeta a una estimación colectiva de las pérdidas esperadas a través de los modelos de provisiones, éstos proporcionan valores individualizados para cada instrumento, considerando no solo la cartera a la que pertenece sino también un conjunto de variables explicativas que se refieren al perfil de los titulares, historial de impagos, características del producto o la clase y el valor de las garantías. Además, las estimaciones se condicionan a las expectativas macroeconómicas, considerando distintos escenarios y recogiendo de esta forma una visión prospectiva de los parámetros de riesgo.

No obstante, pueden darse situaciones específicas que afecten de manera muy desigual a determinados segmentos de cartera y que no se encuentren reflejadas en la evidencia empírica en la que se soportan los modelos. Por ello, es necesario incorporar un enfoque prospectivo que no se limite al escenario económico general proyectado, sino que contemple efectos específicos que pueden conducir a un incremento significativo del riesgo. Este tipo de análisis forma parte del ejercicio de identificación del incremento significativo de riesgo por valoración experta que se realiza de forma recurrente y que admite dos enfoques diferenciados que se complementan:

- El análisis individualizado de los instrumentos que cumplen con una serie de características comunes o para los que se desencadenan ciertos eventos relevantes.
- El análisis colectivo. No obstante, como resultado del mismo siempre se determina un conjunto concreto de instrumentos para los que se considera la existencia de un incremento significativo del riesgo. A este respecto, el Grupo dispone de suficientes criterios de clasificación para poder diferenciar el riesgo a nivel de exposición, bien a través de los propios modelos de provisiones o del rating interno.

En estos análisis se consideran indicadores tales como el sector de actividad que se valoran conjuntamente junto con otras variables entre las que destacan la calificación que proporcionan los modelos internos y su evolución, las alertas de seguimiento o un mayor recurso a los instrumentos de ayuda desplegados desde la pandemia.

En lo que se refiere al deterioro, los criterios establecidos para su identificación son los siguientes:

- Días de impago superior a 90 días: Se incluyen todas las posiciones con importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días, sin aplicar filtro alguno de materialidad.
- Arrastre: En esta categoría se incluyen todas las operaciones de un titular cuando las exposiciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.
- Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que cumplan las siguientes características:
    - La operación contenga carencia superior a 24 meses.
    - Si algún contrato a refinanciar ya se encontraba deteriorado, incluyendo las sucesivas refinanciaciones sobre posiciones que se encontraban ya refinanciadas y con deterioro.
    - Si se acuerda una quita sobre el principal de la operación.

  Más adelante en esta Nota se describe la política del Grupo de refinanciación y reestructuración, que incluye los criterios que determinan la existencia de deterioro.
- Otros criterios por razones distintas a la morosidad, contemplando los indicadores que se relacionan a continuación:
    - Las posiciones en las que se inician acciones legales para reclamar judicialmente la deuda.
    - Las operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación. Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
    - Las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien
    - El conjunto de las operaciones de los titulares con algún saldo calificado como dudoso por razón de su morosidad, que no alcancen el porcentaje señalado en la situación de arrastre, si después de su estudio individualizado se concluyese que existen dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses)
    - Las operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio o con un descuento importante
    - Ventas de crédito de un deudor con pérdidas significativas.
    - Las exposiciones que pasan a una situación de no devengo de intereses o devengo condicional.

Por otra parte, el Grupo contempla, entre otros, los siguientes indicadores para determinar a través de un análisis si se ha producido deterioro:

- Dificultades financieras del cliente significativas que comprometen seriamente su capacidad para el cumplimiento de sus obligaciones crediticias.
- Pérdidas continuadas que hayan comprometido la solvencia del deudor.
- Retraso generalizado de los pagos para atender las deudas y otras obligaciones.
- Existencia de una calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto el deterioro del titular.
- Existencia de posiciones deterioradas en otras sociedades del Grupo al que pertenece el deudor o con las que se identifica una relación de contagio sobre éste.

También se cuenta dentro del sistema general de alerta temprana con un conjunto de indicadores específicos que, una vez que afloran, obligan a desarrollar un análisis individualizado para confirmar o refutar, con la oportuna justificación, la existencia de una evidencia objetiva de deterioro.

Todos estos criterios establecidos para el reconocimiento del deterioro son plenamente consistentes con la definición de "Activo deteriorado" recogida en el Apéndice A de la NIIF 9 así como con las indicaciones de su párrafo B5.5.37, considerando en todos los casos que un instrumento se reconoce como dudoso a partir de los 90 días de impago.

En el Informe con Relevancia Prudencial del Grupo Bankinter de diciembre 2023 se describen en la sección "4.1 Definiciones contables" las diferencias existentes entre el concepto de default aplicado a efectos prudenciales (que responde a lo establecido en el artículo 178 del Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 - CRR) así como a las directrices emitidas por la Autoridad Bancaria Europea sobre la aplicación de la definición de default, y el de deterioro crediticio. En concreto, se señala que aunque la definición de default prudencial presenta ciertas diferencias con respecto al concepto de mora/duda, éstas no tienen un efecto sustancial, de forma que las discrepancias entre la cartera en default y la que se encuentra en mora/duda son en la práctica limitadas.

Podemos destacar como principales diferencias las siguientes:

- El concepto de mora/duda se aplica a nivel de exposición, de forma que podemos encontrar operaciones de un mismo deudor con distintas clasificaciones (por ejemplo, tramos sostenible y no sostenible en un acuerdo de reestructuración). Por el contrario, en personas jurídicas, el concepto de default se aplica a nivel de obligado y, una vez que éste se considera en tal situación, arrastra todas sus exposiciones. Cabe destacar, no obstante, que en la clasificación a mora/duda se prevén criterios de arrastre y, en general, un dudoso por criterios subjetivos se aplica también a nivel de persona.
- El concepto de default incluye umbrales de materialidad no contemplados en la mora/duda, aunque estos umbrales son de carácter muy limitado de acuerdo con lo establecido en la Regulación UE 2018/171.
- En el caso de las personas físicas, el concepto de default se aplica a nivel de exposición, no considerando criterios automáticos de arrastre como los que se prevén en el caso de la mora/duda.

- En el default prudencial se considera un "Periodo de prueba" de tres meses durante el cual se mantiene la situación, aunque se haya regularizado el impago. En la mora/duda no se contempla este criterio automático de forma que la posición puede abandonar la Fase 3 una vez se regulariza el impago si no existen otros criterios adicionales para la consideración de deterioro.

Las transiciones entre una fase de riesgo crediticio y otra se producen en función de cuándo un activo financiero cumple las definiciones de deterioro e incremento significativo de riesgo de crédito o deja de cumplirlas. No obstante lo anterior, el Grupo ha establecido periodos mínimos de cura para posiciones refinanciadas y/o reestructuradas y vigencias mínimas del análisis individualizado. Asimismo, las medidas de refinanciación/restructuración de operaciones constituyen indicadores de deterioro y/o incremento significativo de riesgo de crédito. El tratamiento de este tipo de operaciones está alineado con los estándares emitidos al respecto por la Autoridad Bancaria Europea y las Circulares del Banco de España.

Estimación de las pérdidas crediticias esperadas

La pérdida esperada se calcula y asigna contrato a contrato, teniendo en cuenta sus características específicas a partir de las cuales se determinan los parámetros de riesgo de EAD, PD y LGD. No hay, por tanto, una estimación a partir de grupos de exposiciones agregados con un perfil de riesgo homogéneo salvo en aquellas carteras en las que se recurre a los denominados "Expedientes prácticos" previstos en el párrafo B.5.5.35 la NIIF 9. Cabe distinguir, no obstante, entre dos procedimientos diferenciados:

- La estimación individualizada de las coberturas a partir de un análisis pormenorizado de los flujos futuros realizado por un analista experto.
- La estimación colectiva de las coberturas que se obtiene de forma automática a través de los modelos internos de provisiones.

El primero de estos procedimientos se aplica de forma sistemática en los siguientes casos:

- A partir de 2 millones de euros de riesgo crediticio (que incluye dispuesto más disponible comprometido) para las exposiciones en Fase 3.
- A partir de 3 millones de euros de riesgo crediticio para las exposiciones en Fase 2.

Estos umbrales, que aplican sin excepciones, siguen un criterio de riesgo cliente de forma que, si por ejemplo un cliente es dudoso y tiene un riesgo superior a 2 MM, será analizado bajo una metodología individualizada aunque no todas sus posiciones estén dudosas. Adicionalmente, prima la peor calidad del cliente. Es decir, si un cliente solo tiene una exposición en Fase 2 y el resto en Fase 1, se aplicará la metodología que corresponda a la Fase 2 para todas, salvo que el riesgo en Fase 2 se considere residual (no superior al 5% del riesgo total del cliente).

Por el contrario, a las operaciones clasificadas como riesgo normal (fase 1) solo les corresponde, con carácter general, la estimación colectiva de las pérdidas esperadas. No obstante cabe señalar que el procedimiento de estimación de coberturas prevé la extensión del análisis individualizado a aquellas operaciones, independientemente de su clasificación, en las que se aprecie que el modelo proporciona una estimación de la cobertura inadecuada. Este tratamiento excepcional se desarrolla bajo unos criterios de gobierno, de forma que todas las propuestas se presentan al Comité de Seguimiento y Provisiones, dejando traza de la justificación, vigencia y proponente. Dicha extensión no se circunscribe, además, a un segmento concreto de la cartera dado que pueden aflorar criterios de valoración prospectiva no capturados adecuadamente por los modelos.

Podría considerarse que la estimación colectiva no deja de ser una estimación compartida para grupos de instrumentos con similares características. Sin embargo, si tenemos en cuenta que existen 23 modelos internos para la estimación de la PD y 23 modelos para la estimación de la LGD donde, además, estos modelos se descomponen en submodelos y cada uno de ellos se caracteriza por sus propias variables explicativas, la combinatoria de situaciones posibles caracterizadas por una determinada pérdida esperada es elevadísima e incompatible con un procedimiento alternativo no paramétrico al no existir suficientes individuos en cada grupo homogéneo como para estimar pérdidas con una mínima precisión.

Adicionalmente, la estimación individualizada en el caso de una exposición no deteriorada y clasificada en Fase 2, requiere igualmente disponer de las probabilidades de default que ofrecen los modelos de estimación colectiva. La diferencia, por tanto, entre el análisis individualizado y el colectivo reside en que en el primero se desarrolla un análisis pormenorizado de las potenciales pérdidas en caso de default bajo tres escenarios alternativos que se ponderan de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia, considerando la evolución de la exposición a lo largo de la vida del instrumento. Un hipotético cálculo de la provisión a través de un análisis individualizado para exposiciones en Fase 1 se simplifica en la medida que se reduce a la pérdida esperada en los primeros 12 meses desde la fecha de referencia por lo que no debería diferenciarse significativamente (salvo posibles sesgos en la valoración experta de la LGD a los que se hace referencia en el siguiente párrafo) del cálculo colectivo en la medida en que ambos procedimientos parten de las estimaciones de PD proporcionadas por los modelos.

Cabe destacar, además, que un hipotético análisis individualizado aplicado sobre exposiciones en situación normal para la determinación de las pérdidas esperadas a 12 meses debería apoyarse en las probabilidades de default que aportan los modelos y, sobre la hipótesis de la realización del default, analizar las potenciales pérdidas. Sin embargo, este análisis tiene el riesgo de incorporar un sesgo porque las condiciones de partida en términos de capacidad de generación de ingresos o incluso valor de las garantías en caso de su liquidación pueden estar muy lejos de las que existirían bajo una hipotética situación de default, teniendo además en cuenta que no se ha producido un incremento significativo de riesgo. De hecho, en los modelos de LGD un factor muy relevante es la denominada probabilidad de cura, que no deja de ser un parámetro difícilmente precisable por parte de un analista y que ha de estar soportado en una evidencia empírica. De ahí que no consideremos adecuado establecer un umbral en la fase 1 que conduzca de forma sistemática a sustituir la estimación colectiva por el análisis individualizado.

Los modelos internos de provisiones constituyen el elemento fundamental de la metodología de cálculo del importe de deterioro, proporcionando los distintos componentes que afectan a la pérdida esperada tanto a un horizonte de doce meses desde la fecha de referencia (Fase 1) como al de la vida del instrumento (Fases 2 y 3): la EAD ("exposure at default" o exposición en incumplimiento) refleja el riesgo dispuesto en las operaciones en el momento en el que se incurre en el deterioro y, en consecuencia, incorpora la estimación de las cuantías que se espera desembolsar de las exposiciones fuera de balance a través de un factor de conversión aplicado sobre el valor nominal de la operación; la PD ("probability of default" o probabilidad de incumplimiento) refleja la probabilidad de que un acreditado no cumpla con sus obligaciones de pago en el horizonte temporal considerado (un año o a vencimiento); por último, la LGD ("loss given default" o severidad) recoge la parte de la EAD que se asume como pérdida ante un evento de este tipo. Dichos parámetros se calculan considerando su ajuste al momento económico en cada fecha de cierre.

En la siguiente tabla se presentan las distintas categorías en que se divide la cartera de riesgo de crédito del grupo a cierre del ejercicio 2024. Se indica, además, el enfoque aplicado para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas:

Aplicación	Categoría	Enfoque
BK España	Hipotecas a Personas Físicas	Modelos Colectivos
	Préstamos Personales a Personas Físicas	
	Tarjetas Bankinter no empresa	
	Resto operaciones P. Físicas	
	Empresas pequeñas	
	Empresas medianas	
	Empresas grandes	
	Empresas muy grandes	
	Aseguradoras muy grandes	
	Financiacón Proyectos Promotor	
	Emp. Sin balance válido	
BKCF	Tarjetas Obsidiana	
	Préstamos Personales a Personas Físicas	
BK Portugal	Crédito Habitaçao	
	Grandes Operaçoes	
	Segundas hipotecas	
	Pequeñas Empresas	
	Medias Empresas	
	Grandes Empresas	
	Empresas sem balanço	
	Empresas Corporativas	
BK España	Inmuebles adjudicados	
AvantMoney	Tarjetas AvantMoney	
	Prestamos AvantMoney	
	Hipotecas AvantMoney	
BK España	Descubiertos P.Físicas	Soluciones Alternativas
	Entidades Financieras	
	Sector Público - Admin. Central	
	Sector Público - Admin. Territorial	
	Empresas Públicas	
	Operaciones Ponderación 100%	
	Renta Fija	
	Cuentas Contables No inventariadas	
	Resto	
BKCF	BKCF Autos Personas Físicas	
	BKCF Préstamos Consumo Punto de Venta	
Evo	Evo Banco	
BK Portugal	Cartoes de Crédito	Benchmarks / Modelos Colectivos Simples
	Promoçao imobiliaria	
	Entidades Financieras	
	Sector Público	
Lux.	Luxemburgo	

Como puede observarse, la cartera está sujeta a una segmentación muy granular, atendiendo a distintos criterios como la situación geográfica, naturaleza y dimensión del deudor. En el caso de personas físicas se considera, además, el tipo de financiación, la garantía o incluso el canal de distribución (negocio Bankinter o negocio abierto). En personas jurídicas se aíslan en categorías específicas ciertas actividades y tipos concretos de financiación, como los proyectos de promotor. Asimismo, se aísla el sector público, distinguiendo entre sociedades mercantiles y administraciones locales, autonómicas o del estado.

En general, cada una de estas categorías presenta características de riesgo compartidas que permiten en la mayor parte de los casos el desarrollo de modelos colectivos propios, los cuales establecen una relación causal entre un conjunto de variables concomitantes y el riesgo de crédito. No obstante, dentro de estos modelos pueden encontrarse sub-modelos que ofrecen una respuesta específica cuando, por ejemplo, los instrumentos se encuentran en situación de impago. Evidentemente, dentro de una misma categoría podemos encontrar diferencias muy sustanciales en el perfil de riesgo y son precisamente estos modelos los que permiten identificar tales diferencias de acuerdo con las variables explicativas que caracterizan al deudor y al instrumento.

A cierre de 2024, el 75,2% de las provisiones de los instrumentos y activos sujetos a estimación colectiva corresponden a las categorías para las que se aplican modelos internos colectivos. El recurso a los denominados "Expedientes prácticos" (NIIF 9, párrafo B.5.5.35), que incluyen tanto las denominadas soluciones alternativas que proporciona el Banco de España como otras soluciones simples aplicadas en otras geografías, es poco significativo en términos de exposición si excluimos las categorías correspondientes a entidades financieras y sector público. En el caso concreto de Evo Banco, la aplicación de las soluciones alternativas se limitará a la cartera existente hasta su absorción por Bankinter S.A., anunciada en junio de 2024 y prevista en el primer semestre de 2025.

El Grupo ha establecido procedimientos de contraste periódico de la fiabilidad y coherencia de los resultados de sus métodos de estimación colectiva de las coberturas por riesgo de crédito, mediante pruebas retrospectivas (backtesting), que evalúan su precisión a través de su comparación a posteriori con las pérdidas reales efectivamente observadas en las operaciones.

Cabe destacar que la pérdida esperada de las exposiciones con entidades financieras, sector público y renta fija se determina recurriendo a las soluciones alternativas. Ello se justifica en el hecho de que el Grupo no dispone de una experiencia histórica suficiente de defaults en estas carteras que permita desarrollar modelos internos, máxime cuando es preciso cubrir diversos tipos de clientes e instrumentos y, además, aquéllos deben ser sensibles al escenario económico. Como alternativa, el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras, ha estimado unos porcentajes de cobertura para las distintas Fases, los cuales nos parecen la mejor opción y no contradicen en absoluto nuestra limitada experiencia así como nuestras expectativas futuras en este tipo de exposiciones. No obstante, esta decisión está sujeta a una revisión continua de acuerdo con los eventos que se puedan ir materializando así como de las expectativas de los analistas.

A este respecto debemos señalar lo siguiente:

- La evaluación prospectiva de las pérdidas crediticias esperadas se ha desarrollado, hasta el momento, considerando diversos escenarios en los que se asume la continuidad del euro.
- La exposición al sector público está acotada en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo.
- Las calificaciones otorgadas por las agencias de calificación constituyen en este ámbito una referencia fundamental, exigiendo un rating inversor.
- Otros indicadores como las primas de riesgo, de carácter más coyuntural, son también relevantes como indicadores de un potencial cambio estructural.

El Grupo toma en consideración información prospectiva futura tanto en la determinación de pérdidas esperadas crediticias como en la identificación de incremento significativo de riesgo. En este sentido, el Grupo tiene definido un cuadro macroeconómico base que aplica en la confección de los presupuestos, las proyecciones de negocio y la planificación de capital. Este cuadro se extiende a un periodo de cinco años, revirtiendo las proyecciones de forma parsimoniosa hacia unas condiciones terminales coherentes con medidas tendenciales de crecimiento potencial de la economía. El Grupo considera que, más allá de este plazo, no es posible realizar predicciones con un mínimo de precisión, aunque ello no impide considerar los plazos contractuales de las operaciones en la determinación de las pérdidas esperadas. Adicionalmente, el Grupo considera información prospectiva alternativa al escenario base de la siguiente forma:

- El Grupo establece dos escenarios alternativos al base: pesimista y optimista, que utiliza para la estimación de los parámetros de riesgo con los que se calculan las pérdidas esperadas crediticias a través de la aplicación de modelos colectivos. Los resultados asociados a cada escenario – base, optimista y pesimista – se ponderan por una probabilidad de ocurrencia, que se fija en el 40% para el escenario base y en el 30% para cada uno de los escenarios alternativos.
- La función de estos escenarios es corregir los posibles sesgos en la estimación de las pérdidas esperadas y, por ello, deben reflejar adecuadamente la dispersión del ciclo económico en ambas direcciones y de forma equilibrada Representan, por tanto, desviaciones equiprobables con respecto al escenario base, convergiendo a este último al final del periodo de proyección y se construyen por simulación de Monte Carlo, de acuerdo con la evidencia histórica de relaciones entre las distintas variables macroeconómicas consideradas y su incertidumbre. Así, las probabilidades de ocurrencia atribuidas tienen un fundamento empírico, minimizando la diferencia entre la dispersión de los miles de escenarios simulados con respecto a la que se deriva de los tres escenarios seleccionados.
- Para España, cada escenario se caracteriza por unos valores concretos para la tasa de variación interanual del PIB, la tasa de desempleo, la tasa de variación interanual del precio de la vivienda y la tasa de variación interanual del índice de la cifra de negocios empresarial (ICNE). En Irlanda, se utiliza la tasa de variación interanual del PIB, la tasa de desempleo y la tasa de variación interanual del precio de la vivienda. En el caso de Portugal, se consideran las mismas variables con la excepción del ICNE y se añade la tasa de inflación. En la siguiente tabla se resumen los distintos escenarios contemplados a través de las tres variables comunes a todas las geografías:

Promedios de los 3 primeros años de proyección*					
País	Escenario	Prob.	PIB	Tasa paro	Precio vivienda
España	Base	40 %	1,8	11,3	(1,8)
	Pesimista	30 %	0,8	16,4	(3,0)
	Optimista	30 %	2,7	6,2	(0,5)
Irlanda	Base	40 %	4,3	4,6	3,0
	Pesimista	30 %	1,6	6,7	0,3
	Optimista	30 %	7,0	2,5	5,7
Portugal	Base	40 %	2,1	7,2	(2,0)
	Pesimista	30 %	0,9	11,2	(2,5)
	Optimista	30 %	3,2	3,2	(1,5)

*2025-2027

En España el precio de la vivienda responde a las estadísticas de valor tasado publicadas por el Ministerio de Transportes

- Se presentan los promedios correspondientes a los tres primeros años de la proyección dado que en los dos siguientes años, hasta completar el periodo completo de cinco ejercicios, se produce la reversión al escenario base. Este responde en los tres países considerados a las proyecciones macroeconómicas que han venido publicando en 2024 sus respectivos bancos centrales de forma coordinada con el Banco Central Europeo, tal como se detalla en el apartado "Información e impactos en relación con el entorno macroeconómico" incluido en esta Nota.

- Los modelos de provisiones, que proporcionan la estimación de las pérdidas esperadas, son sensibles a estos escenarios en la medida en que incorporan una relación causal entre los componentes estructurales de la pérdida esperada (probabilidad de default o PD, pérdida en caso de default o LGD y factor de conversión del crédito o CCF) y las variables macroeconómicas. Dada la naturaleza multifactorial de esta relación, la sensibilidad de la pérdida esperada a cada una de estas variables es de carácter marginal, es decir, excluyendo efectos comunes que puedan quedar atribuidos a otras variables. Pero, adicionalmente, al determinarse la pérdida esperada por unidad expuesta como producto de sus componentes estructurales, se produce un efecto multiplicativo entre distintas variables macroeconómicas. Es por este motivo que los análisis unifactoriales de sensibilidad pueden resultar bastante engañosos y, por ello, es preferible valorar la sensibilidad de la pérdida esperada ante la realización de los escenarios alternativos al base. De esta forma se recoge de manera simultánea el efecto conjunto de las distintas variables concomitantes. Por otra parte, de acuerdo con la evidencia empírica, la sensibilidad al entorno macroeconómico resulta bastante mayor en las exposiciones no deterioradas, tanto en fase 1 como en fase 2, con respecto a las que se encuentran en fase 3. Ello es debido, por un lado, al mencionado efecto multiplicativo y, por otro, a que la capacidad recuperatoria termina encontrándose mucho más condicionada por variables tales como la antigüedad del impago con respecto a las que caracterizan el entorno macroeconómico en el corto plazo. En consecuencia, es conveniente ofrecer las sensibilidades en cada una de las fases. En la siguiente tabla se presenta el impacto sobre las pérdidas esperadas estimadas[2] a partir de los modelos colectivos considerando los dos escenarios alternativos:

Variación relativa de las pérdidas esperadas estimadas por los modelos colectivos con respecto al escenario base		
	Escenarios alternativos	
Fase	Optimista	Pesimista
1	-22,28 %	30,58 %
2	-11,49 %	12,78 %
3	-1,5 %	1,54 %

Estos impactos incluyen el efecto asociado a las migraciones entre fases como consecuencia de un mayor o menor reconocimiento de incrementos significativos de riesgo por variación de la PD. No obstante, cabe destacar que estos movimientos entre fases no dependen únicamente de la probabilidad de default aportada por los modelos de provisiones. De hecho, tiene bastante peso en las clasificaciones a fase 2 la aplicación de criterio experto de carácter prospectivo.

De forma complementaria, en la siguiente tabla se presenta el impacto que tendría en la pérdida esperada estimada por los modelos colectivos de cada una de las fases una reducción/ incremento del PIB en un punto porcentual, ceteris paribus, por tratarse de la variable más relevante:

Variación relativa de las pérdidas esperadas estimadas por los modelos colectivos con respecto a la variación de un punto porcentual del PIB, manteniendo el resto de variables constantes			
Variable	Fase	Var. -1%	Var. +1%
PIB	1	3,34 %	-3,15%
	2	1,73 %	-1,73%
	3	0,05 %	-0,05%

- Las estimaciones individualizadas, consideran también los escenarios establecidos y se ponderan las estimaciones teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia de cada escenario y, en el caso de activos financieros en fase 2, la probabilidad de incumplimiento de una contrapartida en cada escenario.

- Los elementos idiosincráticos prospectivos son capturados en los modelos colectivos con ajustes ad hoc, gobernados en un comité de provisiones, con el fin de corregir elementos que los modelos de estimación de pérdidas crediticias no capturan.

[2] Esta sensibilidad se determina sin considerar los ajustes "overlays", descritos en el apartado "Información e impactos en relación con el entorno macroeconómico", dentro de esta nota.

Como parte de la evaluación prospectiva de las pérdidas esperadas deben considerarse ciertos riesgos emergentes, especialmente los relacionados con el clima y el medioambiente. El cambio climático presenta algunas singularidades que obligan a adoptar una aproximación muy distinta a la de otros riesgos. En primer lugar, su capacidad potencial de provocar daños radicales e irreversibles. Pero estos efectos se materializarían con toda su intensidad en el muy largo plazo, mucho más allá de los periodos utilizados habitualmente en los ejercicios de planificación financiera. En segundo lugar, su incertidumbre, teniendo en cuenta su efecto en el muy largo plazo y, sobre todo, considerando el alcance de las medidas de mitigación que se desplieguen y que deben ser de carácter global. En tercer lugar, la ausencia de referencias históricas comparables.

Los modelos de provisiones, a través de los cuales se determinan las pérdidas esperadas y una parte importante de la identificación de incrementos significativos de riesgo, se calibran a partir de información histórica. Por tanto, las fuentes de riesgo emergentes y, en general, los cambios estructurales pueden requerir la introducción de determinados ajustes, conocidos como "Overlays". A este respecto, en el ejercicio 2024 el Grupo Bankinter ha desarrollado un nuevo "Procedimiento para la determinación de ajustes en los modelos de provisiones o sobre sus resultados". El objetivo es establecer el tipo de ajustes a considerar con respecto al resultado de los modelos, los principios generales a los que deben estar sometidos, así como la gobernanza del proceso y su comunicación. En este procedimiento se distinguen dos tipos de ajuste:

- Ajustes en los modelos: se refieren a los ajustes que pueden introducirse dentro del proceso de estimación de los parámetros o las pérdidas esperadas de los modelos.
- Ajustes por fuera de los modelos: en este caso se trata de ajustes que se introducen sin interferir en el proceso, bien sustituyendo o complementando el resultado del modelo.

Los primeros, a pesar de incorporarse dentro del propio proceso de cálculo, siguen siendo ajustes dado que el concepto de modelo se refiere al establecimiento de una relación causal entre los eventos de default y sus correspondientes pérdidas con respecto a un conjunto de variables concomitantes, la cual tiene que estar soportada en una evidencia empírica. Sin embargo, un modelo de estas características debe ser siempre contemplado con una visión crítica al tratarse de una simplificación de una realidad compleja y cambiante, por lo que nunca puede ser considerado del todo preciso, pero sí útil. Por ello, en determinadas circunstancias es necesario incorporar ajustes que, con el tiempo, podrían dejar de serlo en la medida en que se vaya acumulando una nueva evidencia empírica.

En el caso concreto de los factores climáticos y medioambientales, considerando sus mencionadas singularidades, actualmente es muy difícil que los modelos por sí solos y sin la necesidad de los referidos ajustes, reflejen totalmente los riesgos derivados del cambio climático. Pero incluso si así fuera, su repercusión en medidas de riesgo a plazos relativamente cortos (12 meses para la cartera en situación normal) sería actualmente bastante marginal.

No obstante, existen otros mecanismos que ya están teniendo cierto impacto en la estimación de las pérdidas esperadas y lo tendrán todavía más en el futuro:

- Por un lado, el valor de los colaterales inmobiliarios, que tiene una influencia directa en la tasa de recuperación estimada, va a encontrarse cada vez más condicionado por su eficiencia energética, factor cada vez más importante en un contexto con precios elevados de la energía y con una voluntad en la Unión Europea de introducir incentivos, tanto en forma de subvenciones como de nueva regulación, para mejorar los niveles de eficiencia energética.
- Por otro lado, el enfoque prospectivo que se introduce a través de la definición de escenarios futuros también puede verse afectado por los factores climáticos. De hecho, una forma reconocida en el citado procedimiento de introducir ajustes en los modelos es a través de la consideración de escenarios específicos, los cuales no tienen por qué ser de carácter macroeconómico. La NIIF 9, en su párrafo 5.5.17, establece que las pérdidas esperadas deben representar una estimación insesgada de acuerdo con una variedad de resultados posibles, ponderados por su probabilidad de ocurrencia. Esta variedad de resultados posibles puede estar determinada tanto por la consideración de distintos escenarios macroeconómicos como por otros factores de naturaleza mucho más específica. De hecho, al abordar el riesgo climático, se reconoce su carácter "desconocido" en la medida en que no se puede determinar con precisión su distribución de probabilidad al tratarse de un riesgo emergente y, por tanto, con insuficiente información histórica, así como porque su evolución e impactos dependerán de las medidas que termine adoptando la sociedad a nivel global para su mitigación y adaptación. Este es, de hecho, el motivo por el que instituciones como la Network For Greening the Financial System abordan el riesgo climático estableciendo distintos escenarios prospectivos caracterizados por ciertas hipótesis. En concreto, esta institución introduce un escenario de transición desordenada (Delayed Transition), que representa un shock inicial sobre la economía como consecuencia de la instrumentación de políticas agresivas para acelerar el proceso de transición. Este tipo de escenario, que guarda ciertas similitudes con el efecto que provocó el conflicto de Ucrania, es analizado, se cuantifican sus impactos y se comprueba que no excede el escenario pesimista considerado en la determinación de las coberturas por riesgo de crédito.
- El reconocimiento de incrementos significativos de riesgo tuvo durante la pandemia un enfoque dominante de naturaleza prospectiva y sigue siendo así en la situación actual, focalizándose en determinadas actividades muy intensivas en energía. Esto, evidentemente, se encuentra relacionado con los riesgos de transición asociados al cambio climático.
- El propio análisis individualizado puede también incorporar en la evaluación de las pérdidas esperadas factores relacionados con los riesgos climáticos.

En lo que se refiere a estos dos últimos puntos, en el apartado "Riesgo de cambio climático" de esta Nota se explica, entre otras cuestiones, que las empresas se encuentran clasificadas a través de un Rating climático, el cual indica la predisposición de cada empresa a verse afectada por riesgos derivados del cambio climático y permite iniciar un diálogo con ellas para analizarlo (obligatorio en aquéllas con peores niveles de rating). Este indicador desencadena, por tanto, unas acciones que pueden incidir en la valoración del riesgo de los clientes y tener una repercusión en la evaluación experta del incremento significativo del riesgo, la cual tiene un importante protagonismo en el sistema de clasificación de posiciones, como ya se ha comentado. Este rating se considera como un elemento más en el análisis de los clientes por lo que no determinan de manera inequívoca la existencia de un incremento significativo del riesgo asociado a factores climáticos.

En resumen, aunque no podemos introducir en los modelos relaciones que no se soportan en la evidencia empírica, los riesgos climáticos pueden incorporarse a través de las vías que dotan a las estimaciones de una visión prospectiva. Además, en el futuro irá aflorando esta evidencia empírica y se irá incorporando en unos modelos que son objeto de una recalibración recurrente.

En cualquier caso, el Banco está trabajando en incorporar impactos específicos por riesgo climático en la forma de ajustes en los modelos, de acuerdo con la definición introducida anteriormente. Ello implicará la asignación de coberturas específicas a nivel de contrato tanto en personas físicas como en empresas. Se prevé su implementación en 2025.

Información e impactos en relación con el entorno macroeconómico

Con el fin de poder superar el shock transitorio que provocó la pandemia Covid-19, protegiendo el tejido productivo y el empleo, los distintos gobiernos pusieron en marcha un conjunto de medidas extraordinarias que, entre otras cuestiones, promovieron el despliegue de los denominados instrumentos de ayuda en forma tanto de moratorias legislativas y no legislativas como de líneas de liquidez con garantía pública.

En cuanto a las moratorias, transcurridos más de cuatro años desde el inicio de la pandemia, solo cabe destacar que resultó ser un instrumento eficaz y, de hecho, actualmente la cartera que recibió este tipo de ayudas no se encuentra sujeta a un seguimiento reforzado, teniendo en cuenta que las operaciones recuperaron su calendario normal de amortización en 2021.

Por el contrario, las líneas de liquidez con garantía pública, aunque en su conjunto están reduciendo su exposición, deben seguir siendo objeto de seguimiento, considerando además que se han seguido utilizando en el contexto de la guerra de Ucrania durante 2024, aunque de forma bastante más limitada.

A continuación, se presentan las operaciones con esquemas de garantía pública en el contexto de la crisis sanitaria a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

Préstamos y anticipos originados bajo esquemas de garantía pública en el contexto de la crisis COVID19 - 31/12/2024			Valor en libros bruto (miles €)		
	Número de deudores	Valor en libros bruto (miles €)	1	2	3
Hogares		26.342	93,7 %	0,0 %	6,3 %
Sociedades no financieras		2.725.820	72,5 %	15,0 %	12,5 %
Total préstamos y anticipos	**23.088**	**2.766.169**	**72,7 %**	**14,9 %**	**12,4 %**

Préstamos y anticipos originados bajo esquemas de garantía pública en el contexto de la crisis COVID19 - 31-12-2023			Valor en libros bruto (miles €)		
	Número de deudores	Valor en libros bruto (miles €)	1	2	3
Hogares		39.859	94,4%	–%	5,6%
Sociedades no financieras		4.000.177	79,4%	12,1%	8,5%
Total préstamos y anticipos	**25.702**	**4.063.285**	79,5%	**12,0%**	**8,4%**

Como puede observarse, la cartera viva a cierre de diciembre 2024 asciende a 2.766 MM €. Este importe, que representa un 3,1% del riesgo computable del Grupo, recoge tanto préstamos avalados por el ICO, CESCE o FEI (estos dos últimos con un peso marginal), así como los garantizados por las Sociedades de Garantía Mutua portuguesas en coordinación con el Estado de Portugal. Todos ellos comparten características similares y un mismo propósito. El porcentaje de préstamos dudosos (Fase 3) sobre el valor en libros bruto de esta cartera se sitúa en el 12,4%, con un incremento en el ejercicio 2024 de 4 puntos porcentuales, atribuible únicamente al efecto denominador dado que la exposición total se ha reducido en los últimos 12 meses en un 32%. Cabe destacar que en el segundo trimestre de 2024 se decidió minorar su valor en libros por el importe abonado por el ICO respondiendo a sus obligaciones como garante. Este importe, de carácter dinámico, no reduce el valor adeudado y, por tanto, ICO se reserva el derecho de participar en la posible regularización de los importes debidos. Aunque estos instrumentos tienen la particularidad de que una parte sustancial de la deuda se encuentra avalada en última instancia por el Estado, a cierre de diciembre de 2024 el Grupo los ha seguido registrando como un único riesgo, de forma que su clasificación en cualquiera de las fases se realiza por su importe íntegro, con la excepción de los mencionados importes ya abonados. Por tanto, no se ha contemplado a esta fecha la baja de balance de ninguna de estas exposiciones al encontrarse garantizadas. La protección que proporciona la garantía incide muy significativamente en su coste de riesgo, de manera que los incrementos en los deterioros de estas exposiciones tienen un impacto limitado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

A estos importes se suman 1.336 MM € también a cierre de diciembre de 2024 en forma de nuevas líneas ICO Ucrania, cuya concesión se inició en el cuarto trimestre de 2022 al amparo del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, que introdujo nuevas líneas de avales y de financiación con garantía pública, equivalentes a las desplegadas durante la pandemia, destinadas a empresas y autónomos que se hubieran visto afectados por los efectos económicos de la guerra y con alcance amplio, excluyendo únicamente al sector financiero y de seguros. Se trata, por tanto, de una cartera relativamente reciente, con un crecimiento acumulado en 2024 de un 34% y que presenta un porcentaje de dudosos a cierre de diciembre de 2024 del 1,6% y un 4,4% de la exposición en fase 2. Cabe destacar que el plazo para el otorgamiento de nuevos avales expiró el 30 de junio de 2024 con la excepción de operaciones con empresas de los sectores de pesca, acuicultura y agricultura que finalizó el 1 de diciembre. Esto significa que la exposición en líneas ICO Ucrania ha empezado a reducirse en el segundo semestre del año en un -7,5%.

Uno de los denominados efectos de tercera ronda[3] de la guerra de Ucrania vino dado por el rápido y fuerte repunte de los tipos de interés en respuesta a la subida de precios que, a su vez, provoca una pérdida de poder adquisitivo. Esta acumulación de impactos podía dejar en una situación de especial vulnerabilidad a familias con deudas hipotecarias e ingresos bajos y, por este motivo, se adoptaron diversas medidas. En concreto, en España se aprobó el RDL 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, se modificó el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptaron otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios. Teniendo en consideración que en Bankinter la producción hipotecaria de los últimos años se ha realizado mayoritariamente a tipo de interés fijo, no esperábamos que la aplicación de estos marcos, a los que se adhirió el Banco, tuvieran un impacto significativo en los resultados del Grupo, como así se está demostrando. De hecho, el volumen de nuevas operaciones formalizadas al amparo de dichos marcos es, a cierre de 2024, muy marginal, habiéndose firmado 107 operaciones.

Después de un año 2022 con una elevada incertidumbre en relación con los efectos de tercera ronda de la guerra de Ucrania sobre la recuperación económica en un contexto post-pandemia, los riesgos sobre la actividad se han reducido significativamente, especialmente en lo que se refiere a la economía española que en 2024 ha sorprendido favorablemente por su elevado dinamismo. Ello ha tenido su reflejo en las previsiones macroeconómicas publicadas por los distintos organismos y, en concreto, las del Banco Central Europeo para la Unión Europea y las específicas por países emitidas por los bancos centrales, coherentes con las primeras[4] . Las últimas presentadas por el Banco de España en el mes de diciembre de 2024 se resumen en la siguiente tabla:

	Proyecciones a diciembre 2024			
Tasa de variación anual (%), salvo indicación en contrario	2024	2025	2026	2027
PIB	3,1	2,5	1,9	1,7
Índice armonizado de precios de consumo (IAPC)	2,9	2,1	1,7	2,4
Tasa de paro (% de la población activa). Media anual	11,5	10,8	10,4	9,9

Fuente: Banco de España: Proyecciones macroeconómicas para la economía española 2024-2027. dic.2024

Con respecto a la producción, cabe destacar que la previsión de crecimiento publicada por este organismo en diciembre de 2023 se situaba en el 1,6% para 2024 y se ha venido corrigiendo al alza en las actualizaciones de marzo, junio, septiembre y diciembre, hasta alcanzar el 3,1%, Si bien hasta junio el Banco de España se mostraba prudente en sus proyecciones para los ejercicios 2025 y 2026, manteniéndolas estables, asumiendo la convergencia progresiva hacia la tasa de crecimiento potencial de la economía, que estimaba en 1,6%, en diciembre se revisan al alza en 6 y 2 décimas para 2025 y 2026, respectivamente. Otro aspecto a destacar es la contención de la inflación, mejorando la previsión para 2024 ofrecida en diciembre de 2023 y a pesar de las presiones que sobre los precios introdujo el importante dinamismo de la actividad turística. En cuanto a la tasa de paro, se corrige a la baja para los siguientes ejercicios acompañando una mayor actividad y manteniéndose la creación de empleo durante todo el periodo de proyección. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el desempleo es un indicador fundamental en la determinación de las pérdidas esperadas en las carteras de crédito de personas físicas.

Este contexto de crecimiento económico viene acompañado de una relajación de la política monetaria, que ha dado lugar a una rápida corrección a la baja del Euribor. A este respecto, cabe señalar que un escenario de mayor ralentización económica, acompañado de tipos de interés relativamente elevados, debilita el flujo de caja de las empresas y la renta disponible de los particulares, pudiendo comprometer su capacidad de pago y, en consecuencia, incrementarse la morosidad y el coste del riesgo. Sin embargo, estos riesgos apuntan claramente a la baja en la situación actual.

No obstante, el Banco de España reconoce que en torno a estas proyecciones existen fuentes de incertidumbre, menores con respecto a la actividad, aunque ligeramente al alza en lo que se refiere a la inflación. Por un lado, se destacan fuentes de riesgo externas, asociadas al posible agravamiento de las tensiones geopolíticas, la adopción de medidas proteccionistas o correcciones bruscas en los mercados financieros. Pero, además, también se señalan fuentes internas de riesgo en relación con la evolución de los precios, el déficit fiscal o la inversión empresarial. Esta última se ve, en todo caso, beneficiada por la bajada de los tipos de interés y un mayor despliegue de los fondos NGEU.

[3] Se distinguen tres tipos de efectos:
- De primera ronda, por exposiciones cuya contraparte resida en alguno de los países en conflicto.
- De segunda ronda, por exposiciones con contrapartes con inversiones o dependencias comerciales en Rusia, Bielorrusia o Ucrania.
- Y, por último, de tercera ronda, por la propagación de los efectos asociados al incremento de la energía, alimentos y materias primas en el conjunto de la economía.

[4] Siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo, Bankinter ha venido tomando como referencia desde el principio de la crisis sanitaria las previsiones trimestrales publicadas por el BCE para la Unión Europea y las específicas por países emitidas por los bancos centrales, coherentes con las primeras. El Banco de España actualiza sus previsiones trimestralmente.

Por otra parte, el 29 de octubre de este año asistimos a un desastre natural causado por una DANA (depresión aislada en niveles altos de la atmósfera) y con consecuencias especialmente catastróficas en la provincia de Valencia. Esto nos pone todavía más en alerta sobre la capacidad potencial del cambio climático de provocar daños radicales e irreversibles y no necesariamente en el muy largo plazo. Pero, una vez ocurrido el evento, también pone a prueba la capacidad de respuesta y de absorción de las pérdidas. A este respecto, cabe destacar que en España existen potentes instrumentos para mutualizar los daños asociados a catástrofes naturales, considerando su elevada incertidumbre y severidad de sus efectos. Adicionalmente, la crisis sanitaria obligó a desarrollar diversas herramientas financieras comentadas anteriormente y que se han vuelto a desplegar de inmediato con la publicación del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre. Nuestra prioridad ha sido poner todos los medios a nuestro alcance para contribuir al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas, contactando con los clientes y ofreciendo los mecanismos de ayuda previstos en el citado Real Decreto. El impacto económico en términos de deterioro de la cartera crediticia lo estimamos como muy moderado y sobradamente cubierto por el ajuste Overlay por incertidumbre del que hablaremos a continuación y que entre sus fines se encuentra la cobertura de riesgos emergentes como el climático.

En 2020, como consecuencia de la irrupción de la pandemia, el Grupo realizó una importante dotación de provisiones resultado del cambio de escenario macroeconómico. Esta dotación extraordinaria es la que se denominó "Efecto macroeconómico" y no tenía la consideración de "ajuste overlay" dado que se derivaba directamente de la aplicación de los modelos internos de coberturas por riesgo de crédito. A lo largo de 2021 se fueron publicando proyecciones macroeconómicas que reflejaban un creciente optimismo y que, por tanto, conducían a una estimación más favorable de las pérdidas esperadas, aunque se mantenían importantes focos de incertidumbre, ligados a una ralentización de la recuperación económica y avivados posteriormente por el conflicto de Ucrania, las altas tasas de inflación y las subidas de tipos de interés. Por este motivo, el Grupo decidió a cierre de 2021 no liberar las provisiones constituidas sino mantenerlas en la forma de un ajuste overlay de 141 MM €, que no estaba destinado a cubrir los impactos de un escenario adverso sino el denominado riesgo de modelo asociado a las estimaciones que, bajo una situación tan singular como la provocada por la crisis sanitaria, era muy elevado. No se trató, por tanto, de un ajuste que respondiera al reconocimiento de un mayor riesgo y susceptible de ser acompañado por una reclasificación entre fases de las exposiciones. Esta reclasificación ya se vino realizando desde el inicio de la crisis sanitaria y, en consecuencia, el ajuste overlay no impactó en el staging de los instrumentos financieros.

En los ejercicios 2022, 2023 y 2024 el Grupo tomó la decisión de destinar 7 MM €, 67 MM € y 30 MM €, respectivamente, del ajuste overlay a reforzar la cobertura de la cartera en situación dudosa de Bankinter España [5], lo que se justifica por distintos motivos, destacando la mayor dificultad recuperatoria en las exposiciones deterioradas en un contexto de tipos de interés más elevados y lastrada por los retrasos que se han venido acumulando en la administración de justicia. Todo ello afecta especialmente a las exposiciones con una mayor antigüedad en situación dudosa y para las que, bajo estas condiciones, el riesgo de modelo es considerablemente más elevado. Asimismo, en 2023 el Grupo decidió aplicar 17,5 MM € de ajuste overlay asignado a exposiciones de Bankinter Consumer Finance con el fin de cubrir el 100% de una cartera morosa de 83 MM €, declarándose fallida en el cuarto trimestre de 2023. Por el contrario, en la cartera sana no se ha considerado necesario incorporar ajustes adicionales sobre el resultado de los modelos, los cuales son, por ejemplo, sensibles a los movimientos de los tipos de interés a través de distintas variables, de forma que pudieron recoger el impacto de los mencionados efectos de tercera ronda de la guerra de Ucrania sin necesidad de introducir ajustes.

Cabe destacar que en todo momento el denominado "Overlay" se ha encontrado y se encuentra asignado de manera específica a instrumentos individuales. Como se ha comentado anteriormente en el apartado "Estimación de las pérdidas crediticias esperadas" de esta Nota, en el ejercicio 2024 el Grupo Bankinter ha desarrollado un nuevo procedimiento para la determinación de ajustes en los modelos de provisiones o sobre sus resultados. De acuerdo con este nuevo procedimiento y los criterios de clasificación que introduce, el conjunto de ajustes a cierre de 2024 es el siguiente:

- Ajuste de la provisión en la cartera dudosa: 104,5 MM €
- Ajustes por incertidumbre: 20 MM €
- Ajuste en exposiciones Multidivisa (ajuste en modelo): 7 MM €

En el caso concreto del ajuste específico de 104,5 millones de euros se clasifica como un ajuste "por fuera del modelo", aunque está sujeto a unos criterios complementarios objetivos y que, como se ha mencionado, se asigna de manera individualizada.

El denominado "Ajuste por incertidumbre" es también un ajuste "por fuera del modelo", destinado a cubrir riesgos emergentes como los asociados al cambio climático. A este respecto, como también se ha comentado anteriormente, el Banco está trabajando en incorporar impactos específicos por este riesgo en la forma de "ajustes en los modelos". Ello implicará la asignación en 2025 de coberturas específicas a nivel de contrato tanto en personas físicas como en empresas.

[5] Evidentemente, estas reasignaciones del ajuste overlay no pueden afectar a la clasificación por fases de riesgo de crédito, dado que se aplica de manera específica en la fase 3 (riesgo dudoso).

Evolución en el ejercicio

Después de un año 2023 más incierto, en 2024 el crecimiento económico global mostró signos de estabilización. La inflación empezó a disminuir en varias economías importantes, lo cual alivió las presiones sobre los precios y mejoró las perspectivas económicas. Los mercados financieros mostraron resistencia frente a episodios de volatilidad, gracias a la solidez de las instituciones financieras y a la confianza de los inversores. La economía española experimentó un crecimiento robusto del PIB, superior al promedio de la zona euro, impulsada por el consumo interno y la inversión. Los precios de la vivienda continuaron su tendencia al alza, impulsados por una demanda robusta y una oferta limitada.

En este contexto Bankinter se mantuvo en 2024 en su senda de crecimiento prudente, que trata de equilibrar en todo momento el crecimiento, la rentabilidad y el riesgo dentro de los principios expresados en su Marco de Apetito al Riesgo. La actividad mejoró en Bankinter España, se mantuvo en Portugal e Irlanda, se moderó en Evo Banco y se redujo en Bankinter Consumer Finance.

Así, los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado crecieron un 3,86% (nota 10) y el riesgo computable (que incluye los riesgos de firma), un 3,82%. El riesgo en vigilancia especial se reduce un 4,06% en un contexto económico más benigno en el ejercicio. El riesgo dudoso crece un 3,92% y el índice de morosidad se sitúa en el ejercicio en un 2,11% repitiendo el del ejercicio anterior. El índice de morosidad en España es un 71% de la media del sector (3,38% según datos del Banco de España de noviembre de 2024).

Las provisiones por riesgo de crédito se han incrementado un 10,59% como se explica ampliamente en el apartado sobre el entorno macroeconómico.

Al cierre de diciembre de 2024 la cartera de activos adjudicados es de 61 millones de euros, un 0,1% del riesgo crediticio total, habiéndose reducido un 28,24% en el ejercicio.

Calidad de activos - Riesgo de crédito

Miles de euros	31/12/2024	31/12/2023	Variac.	%
Riesgo computable	**89.204.429**	**85.922.011**	**3.282.418**	**3,82**
Fase 1 (Riesgo normal)	84.699.243	81.376.831	3.322.412	4,08
Fase 2 (Riesgo Vigilancia Especial)	2.621.382	2.732.427	(111.045)	-4,06
Fase 3 (Riesgo Dudoso)	1.883.804	1.812.753	71.051	3,92
Provisiones por riesgo de crédito	**1.296.822**	**1.172.599**	**124.223**	**10,59**
Fase 1 (Riesgo Normal)	141.536	148.801	(7.265)	-4,88
Fase 2 (Riesgo Vigilancia Especial)	93.581	105.488	(11.907)	-11,29
Fase 3 (Riesgo Dudoso)	1.061.705	918.310	143.395	15,62
Indice de morosidad (%)	2,11	2,11	0,00	0,10
Indice de cobertura de la morosidad (%)	68,84	64,69	4,15	6,42
Activos adjudicados	**61.178**	**85.253**	**(24.075)**	**-28,24**
Provisión por adjudicados	40.933	54.475	(13.542)	-24,86
Cobertura adjudicados (%)	66,91	63,90	3,01	4,71

Evolución del índice de morosidad (%)

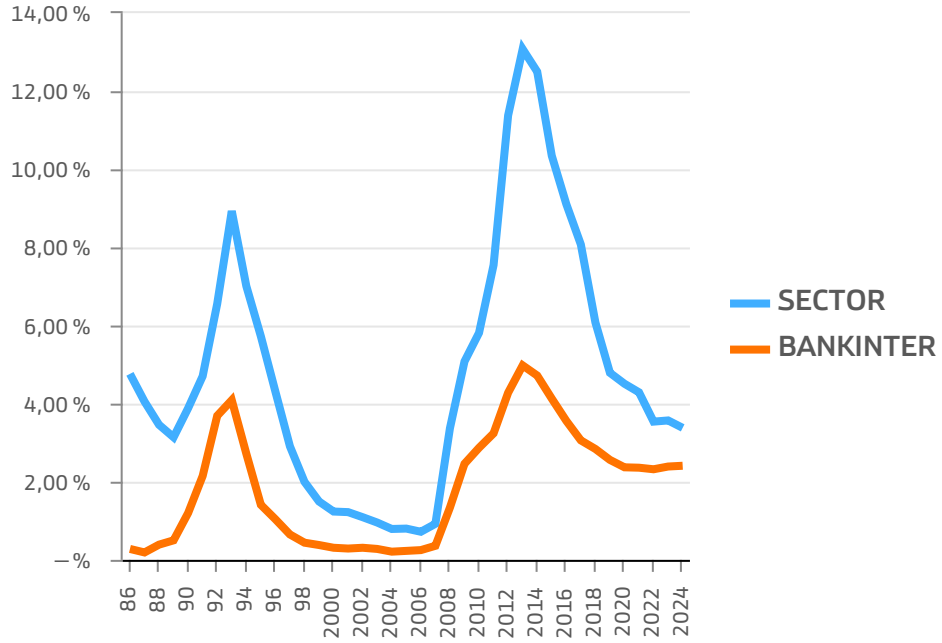

Fuente: Banco de España noviembre 2024 dato del sector.

A continuación, se describe la evolución y las principales magnitudes en España por segmentos internos de negocio en términos de riesgo computable:

Personas físicas

En 2024 el crédito a personas físicas en España creció un 3,8%. La cartera de personas físicas al cierre del ejercicio se situó en 35.430 millones de euros, con un índice de morosidad del 1,50%.

La cartera hipotecaria vivienda de personas físicas muestra un Loan To Value del 49,9% al cierre de 2023 y un 84% tiene como garantía la primera vivienda de los titulares. El índice de morosidad de esta cartera era del 1,22% al cierre del ejercicio. El esfuerzo medio (medido como la parte de la renta que el cliente destina al pago de la cuota del préstamo hipotecario) se mantiene en niveles muy bajos (25,3%).

Bankinter Consumer Finance aportó en España una inversión de 3.349 millones en crédito al consumo, con un crecimiento del 2,7% sobre el año anterior y un índice de morosidad del 6,4%. Se ha desacelerado el crecimiento en este segmento. El margen ajustado al riesgo y los índices y costes de morosidad se mantienen controlados y de acuerdo con lo que es característico en este tipo de negocio.

Banca Corporativa

El riesgo crediticio en el segmento de Banca Corporativa creció un 4,7% hasta los 21.421 millones de euros, con un índice de morosidad del 0,64%. Bankinter ha seguido priorizando en 2024 su crecimiento en este segmento, más resiliente en circunstancias económicas adversas.

Pequeñas y Medianas Empresas

El segmento de pequeñas y medianas empresas creció en el ejercicio un 4,0% y la cartera se situó en 16.586 millones de euros, con un índice de morosidad del 6,32%.

EVO Banco

Evo Banco desarrolla su actividad bancaria en el segmento de personas físicas, y aportó al Grupo en España un riesgo crediticio adicional de 3.779 millones de euros, con un crecimiento del 13,2% sobre el año anterior y un índice de morosidad del 0,55% al cierre del ejercicio.

Portugal

La cartera crediticia de Portugal aporta al balance un riesgo de 10.804 millones de euros al cierre del ejercicio, con un crecimiento del 8,9% en el ejercicio y un índice de morosidad del 1,32%.

Irlanda

La actividad crediticia en Irlanda se desarrolla a través de la filial Avant Money Plc, integrada en Bankinter Consumer Finance. Al cierre del ejercicio Avant Money tenía 3.850 millones de riesgo crediticio, del cual 2.792 millones son hipotecas vivienda y 1.058 financiación al consumo. El crecimiento de Avant Money en el ejercicio fue del 27,3%, con un ratio de mora del 1,17% al cierre del ejercicio. El peso de la actividad hipotecaria confiere un perfil de riesgo muy moderado a este negocio.

Máxima exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al Riesgo Crediticio asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores.

Al 31 de diciembre de 2024

Clases de instrumentos	Miles de Euros						
	Saldos de activo						
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Derivados-contabilidad de coberturas	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda y patrimonio							
Préstamos y anticipos-Entidades de crédito	902.956	-	8.096.540	-	-	-	8.999.496
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	1.502.118	918.429	14.226.418	281.221	-	-	16.928.186
Préstamos y anticipos-Crédito a la clientela	76	-	77.060.329	170	-	-	77.060.575
Total instrumentos	**2.405.150**	**918.429**	**99.383.287**	**281.391**	**-**	**-**	**102.988.257**
Riesgos contingentes	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Avales financieros	-	-	-	-	-	1.869.805	1.869.805
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	6.551.306	6.551.306
Total riesgos contingentes	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.421.111**	**8.421.111**
Otras exposiciones	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Derivados	966.855	-	-	-	733.207	-	1.700.062
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	18.120.603	18.120.603
Total otras exposiciones	**966.855**	**-**	**-**	**-**	**733.207**	**18.120.603**	**19.820.665**
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	**3.372.005**	**918.429**	**99.383.287**	**281.392**	**733.207**	**26.541.714**	**131.230.033**

Al 31 de diciembre de 2023

Clases de instrumentos	Miles de Euros						
	Saldos de activo						
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Derivados-contabilidad de coberturas	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda y patrimonio							
Préstamos y anticipos-Entidades de crédito	2.203.838	-	6.059.036	-	-	-	8.262.874
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	1.407.299	1.232.596	10.577.989	177.829	-	-	13.395.713
Préstamos y anticipos-Crédito a la clientela	137.957	-	74.199.024	280	-	-	74.337.261
Total instrumentos	**3.749.094**	**1.232.596**	**90.836.049**	**178.110**	**-**	**-**	**95.995.848**
Riesgos contingentes	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Avales financieros	-	-	-	-	-	1.689.894	1.689.894
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	6.656.582	6.656.582
Total riesgos contingentes	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.346.476**	**8.346.476**
Otras exposiciones	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Derivados	756.160	-	-	-	853.258	-	1.609.418
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	20.935.190	20.935.190
Total otras exposiciones	**756.160**	**-**	**-**	**-**	**853.258**	**20.935.190**	**22.544.608**
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	**4.505.254**	**1.232.596**	**90.836.049**	**178.110**	**853.258**	**29.281.665**	**126.886.932**

A continuación, se presenta un análisis de la antigüedad de los importes vencidos pendientes de cobro de activos financieros que no han sido deteriorados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
Por tipo de garantía	**31/12/2024**	**31/12/2023**
Operaciones con garantía real hipotecaria	4.113	5.254
Operaciones con otras garantías reales	3.077	1.799
Resto	74.963	104.673
de los que Bankinter Sucursal en Portugal	3.599	3.046
Total	**82.153**	**111.726**
Por plazo		
0-30 días en impago	51.608	81.545
30-60 días en impago	14.402	16.856
60-90 días en impago	16.143	13.325
Total	**82.153**	**111.726**

Los intereses a cobrar reconocidos en balance al 31 de diciembre de 2024 correspondientes a operaciones vencidas e impagadas, no deterioradas, ascienden a 3.707 miles de euros (4.233 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Mitigación del riesgo

La política de riesgos del Grupo establece como criterios principales de admisión los de capacidad de pago y solvencia, y las garantías operan como un nivel complementario de afianzamiento de las obligaciones. Las garantías no deben constituir una fuente primaria de recobro de las operaciones y no son determinantes en la decisión de admisión. No obstante, si cumplen determinados requisitos constituyen un elemento de mitigación del riesgo de crédito y se requieren siempre que es posible.

A efectos contables, se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigante del riesgo en función del tiempo necesario para su ejecución, la capacidad o posibilidad de realización y la experiencia en la realización de las mismas.

Las garantías personales cubren salvo excepciones la totalidad del importe de la operación e implican la responsabilidad directa y solidaria del avalista ante el Banco. Se evalúa la capacidad de pago y solvencia del avalista para hacer frente a la obligación avalada. Las garantías personales son particularmente relevantes en las operaciones con empresas, en las que es frecuente requerir el aval de los socios.

Las garantías hipotecarias sobre inmuebles se instrumentan como regla general como primera carga, y se constituyen y registran a favor del Banco. Los inmuebles sobre los que toma garantía el Banco, como norma general, están situados en zonas urbanas y cuentan con un elevado grado de liquidez.

Las garantías pignoraticias sobre activos financieros se depositan por norma general en el Banco y se realizan los correspondientes bloqueos operativos sobre las mismas. Se aplican criterios de cobertura más o menos exigentes en función de la naturaleza y liquidez de los activos pignorados.

En aplicación de la normativa vigente, la actualización de valores de activos inmobiliarios en garantía de operaciones se desarrolla según se indica a continuación:

Cartera sana: La política de actuación en la cartera residencial y comercial (locales, naves y oficinas) es de proceder a la actualización de la valoración, cuando se identifiquen caídas de valor significativas, mediante tasaciones individuales completas o métodos automatizados de valoración llevados a cabo por una sociedad de tasación independiente. Para los bienes singulares, tales como terrenos y solares o bienes ligados a alguna explotación económica, así como para todas las operaciones con importe de riesgo significativo, se realiza tasación individual completa con una frecuencia de 3 años o menor si se identifican caídas de valor significativas. La verificación de posibles caídas de valor se realiza anualmente.

Las operaciones clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial se actualizan anualmente. La actualización de la valoración de las garantías de operaciones dudosas se realiza en el momento de su clasificación como dudoso y posteriormente con una frecuencia anual. La actualización de la valoración de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas se realiza en el momento de su adjudicación o recepción, y posteriormente se actualiza con una frecuencia anual.

La función de Control de Riesgos de Bankinter verifica el cumplimiento del procedimiento de admisión de garantías y estimación de valor aprobado por el Consejo de Administración.

Morosidad y activos adjudicados

El Grupo define su exposición al riesgo de crédito en términos de riesgo computable, como se ha indicado anteriormente. El riesgo computable representa el riesgo dispuesto por los prestatarios, así como el importe comprometido que podrían llegar a disponer, y el riesgo de firma.

Al cierre del ejercicio 2024 el riesgo computable dudoso total se sitúa en 1.883 millones de euros, con un incremento de 71 millones de euros (3,9%) sobre el año anterior. El índice de morosidad se sitúa al cierre del ejercicio en un 2,11%, igual que el ejercicio anterior.

La cartera de refinanciaciones y reestructuraciones de riesgo crediticio al cierre de 2024 asciende a 733 millones de euros, considerando como refinanciación cualquier modificación en las condiciones de riesgo del crédito.

El flujo de los saldos dudosos en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Movimiento del riesgo dudoso (incluye riesgo contingente)			
Miles de €	**31/12/2024**	**31/12/2023**	**Variación**	**% Variac.**
Saldo al inicio del período	1.812.753	1.734.606	78.147	4,51
Incorporaciones por combinación de negocios	-	-	-	—
Entradas netas	262.375	340.912	-78.537	(23,04)
Traspasos a fallidos del principal	-191.324	-262.764	71.440	(27,19)
Saldo al cierre del período	**1.883.804**	**1.812.753**	**71.051**	**3,92**
Provisión por deterioro	1.296.822	1.172.599	124.223	10,59

El flujo de los saldos de activos fallidos en el ejercicio ha sido el siguiente:

Movimiento de Activos Fallidos	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Saldo al inicio del ejercicio	**1.026.228**	**1.120.347**
Altas	197.092	342.334
Bajas	278.150	436.453
Por recuperación en efectivo	5.989	6.181
Por enajenación de fallidos	216.153	406.044
Por condonación, prescripción y otros	56.008	24.228
Saldo al final del ejercicio	**945.170**	**1.026.228**

A continuación se muestran los movimientos entre fases 1, 2 y 3 que se ha producido durante el ejercicio 2024 y 2023 en el importe en libros bruto de los activos financieros a coste amortizado (nota 10 (a), (b)), así como los movimientos de las correspondientes correcciones de valor por deterioro:

Activos financieros a coste amortizado				
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Importe en libros bruto a 31/12/2023	**87.670.248**	**2.506.600**	**1.773.209**	**91.950.057**
Altas, bajas y variaciones de saldo	9.668.422	(492.756)	(308.131)	8.867.535
Transferencias entre fases	(941.901)	370.349	571.552	-
Salidas Fase 1	(1.576.088)	1.545.766	30.322	-
Salidas Fase 2	606.845	(1.234.452)	627.607	-
Salidas Fase 3	27.342	59.035	(86.377)	-
Fallidos	-	-	(190.206)	(190.206)
Importe en libros bruto a 31/12/2024	**96.396.769**	**2.384.193**	**1.846.424**	**100.627.386**

Activos financieros a coste amortizado				
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Importe en libros bruto a 31/12/2022	**81.568.460**	**2.690.888**	**1.686.922**	**85.946.270**
Altas, bajas y variaciones de saldo	6.911.662	(499.911)	(150.061)	6.261.690
Transferencias entre fases	(809.874)	315.623	494.251	-
Salidas Fase 1	(1.697.303)	1.661.093	36.210	-
Salidas Fase 2	853.163	(1.387.993)	534.830	-
Salidas Fase 3	34.266	42.523	(76.789)	-
Fallidos	-	-	(257.903)	(257.903)
Importe en libros bruto a 31/12/2023	**87.670.248**	**2.506.600**	**1.773.209**	**91.950.057**

(*) El importe en libros bruto es la suma del importe en libros y el valor por deterioro de activos. Incluye, por tanto, el valor del descuento en la adquisición de activos financieros de Portugal, así como el resto de ajustes de valoración del apartado préstamos y anticipos a la clientela y a entidades de crédito. (nota 10).

A 31 de diciembre de 2024, incluido en las cifras anteriores, el "Importe en libros Bruto" de la cartera de préstamos y anticipos adquiridos con deterioro ascendía a 17.722 miles de euros (19.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), lo que representa un descuento medio con respecto al principal adeudado en estas exposiciones del 58,9% (58,5% a 31 de diciembre de 2023) y a lo que se añade una corrección de valor por deterioro de -244 miles de euros (2.575 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Activos fin. a coste amortizado: Provisión				
	31/12/2024			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo de cierre a 31/12/2023	**131.339**	**93.604**	**889.065**	**1.114.008**
Altas, bajas y variaciones de provisión	(5.390)	74.859	212.413	281.882
Transferencias entre fases	1.139	(85.478)	84.339	-
Salidas Fase 1	(27.229)	24.597	2.632	-
Salidas Fase 2	21.578	(122.096)	100.517	-
Salidas Fase 3	6.790	12.021	(18.810)	-
Fallidos	-	-	(151.791)	(151.791)
Saldo de cierre a 31/12/2024	**127.088**	**82.985**	**1.034.026**	**1.244.099**

Activos fin. a coste amortizado: Provisión				
	31/12/2023			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo de cierre a 31/12/2022	**155.615**	**94.942**	**832.932**	**1.083.489**
Altas, bajas y variaciones de provisión*	(43.172)	70.759	225.398	252.985
Transferencias entre fases	18.896	(72.097)	53.201	-
Salidas Fase 1	(12.960)	11.427	1.533	-
Salidas Fase 2	22.619	(93.436)	70.817	-
Salidas Fase 3	9.237	9.912	(19.149)	-
Fallidos	-	-	(222.466)	(222.466)
Saldo de cierre a 31/12/2023	**131.339**	**93.604**	**889.065**	**1.114.008**

* Incluye la reasignación de 60 MM € de overlay desde las fases 1 y 2 a la fase 3

En 2024 y especialmente en 2023, a pesar del crecimiento que experimenta el importe en libros bruto de los préstamos y anticipos clasificados en Fase 1, puede observarse cómo se reduce el volumen de provisiones en esta Fase.

En el ejercicio 2023, como consecuencia de las disposiciones del "overlay" descritas anteriormente en el apartado "Información e impactos en relación con el entorno macroeconómico", se redujo la provisión asignada a contratos en Fase 1 en 57 MM €, lo que explica la disminución que se observa en la tabla de variaciones de las correcciones de valor por deterioro en 2023. Esta disposición no se representa en dicha tabla como una transferencia entre fases sino como una variación dado que no se asocia a un cambio de fase de las exposiciones.

En el caso del ejercicio 2024, se reproduce la misma situación, reduciéndose la provisión asignada a contratos en Fase 1 en 6,2 MM € como consecuencia de la reasignación de "overlays". Adicionalmente, hay que tener en cuenta dos factores adicionales que condicionan el nivel de cobertura en Fase 1: el primero de ellos es un mayor incremento del volumen de activos financieros distintos de préstamos y anticipos, que representan a cierre de 2024 un 14,8% de la exposición, frente a un 12,1% en diciembre de 2023 y que en su mayor parte no se considera riesgo apreciable (valores representativos de deuda pública). El segundo es un ligero efecto positivo como consecuencia de la actualización de los escenarios prospectivos con respecto al ejercicio anterior.

El saldo bruto de la cartera de activos adjudicados al cierre del ejercicio asciende a 61 millones de euros, con una reducción en el año de 24 millones.

Los activos inmobiliarios están altamente diversificados tanto geográficamente como por tipo de inmueble, lo cual facilita su comercialización

En la cartera de activos inmobiliarios, es destacable la práctica inexistencia de promociones en curso y el escaso importe de suelos rústicos.

Activos adjudicados

Miles de €	31/12/2024	31/12/2023	Variación	% Variac.
Saldo al inicio	85.253	122.865	(37.612)	-31 %
Entradas netas	(24.075)	(37.612)	13.537	-36 %
Saldo final	**61.178**	**85.253**	**(24.075)**	**-28 %**
De los que:				
Inversiones inmobiliarias	2.901	6.058	(3.157)	-52 %
Activo material adjudicado	58.277	79.195	(20.918)	-26 %
Provisión	**(40.933)**	**(54.475)**	**13.542**	**-25 %**
Saldo adjudicado neto	**20.245**	**30.778**	**(10.533)**	**-34 %**

Política de refinanciación y reestructuración

La Política de Refinanciaciones del Grupo sigue las mejores prácticas recogidas en la normativa vigente. En este sentido, el objetivo principal de la política de refinanciaciones es la recuperación de todos los importes debidos, lo cual implica la necesidad de reconocer inmediatamente las cantidades que se consideren irrecuperables.

Cabe destacar que la política de refinanciaciones del Grupo descrita a continuación no se vio alterada por la crisis sanitaria provocada por el COV SARS 2 ni posteriormente por la guerra de Ucrania. Únicamente se siguieron las recomendaciones de los reguladores y supervisores bancarios en el sentido de hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, evitando el reconocimiento automático como refinanciaciones de las distintas medidas desplegadas de apoyo a las familias y empresas como consecuencia de la pandemia. Así, tanto las moratorias legislativas y sectoriales como las líneas de liquidez con esquemas de garantía pública descritas en el apartado "Información e impactos en relación con el entorno macroeconómico" de esta Nota, se interpretan como mecanismos macroprudenciales destinados fundamentalmente a aliviar las dificultades transitorias derivadas de estas situaciones extraordinarias y, en consecuencia, no se presupone de forma automática que deban ser consideradas como refinanciaciones y que constituyan, por tanto, un incremento significativo del riesgo.

La refinanciación de operaciones deberá considerar:

- Un **Análisis individualizado** y actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y avalistas, así como su capacidad y voluntad de pago
- La Situación y eficacia de las garantías aportadas
- La **Experiencia** con el prestatario: historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal que sea equivalente.

La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos **no interrumpirá su morosidad**, ni producirá su reclasificación.

De entre las opciones posibles de refinanciación, se escogerá a través del análisis individualizado la solución que mejor se adapte a la situación de los obligados, con el objetivo de recuperar todos los importes debidos. A este respecto, se optará por un plan de amortización adecuado sin periodos de carencia, salvo que existan restricciones de liquidez en el corto plazo o se contemple la necesidad de ejecutar un plan de desinversiones que permita cubrir toda o parte de la deuda. En general, las medidas que permiten en el corto plazo diferir los pagos o dejar abiertas las condiciones de refinanciación en el largo plazo deben fundamentarse en el carácter transitorio de la situación de los obligados que aconseja adoptar este tipo de medidas, así como en la clara voluntad de los clientes de cumplir con sus compromisos de pago.

La refinanciación de operaciones llevará asociada su calificación bajo una de las siguientes categorías:

- Refinanciación normal en Vigilancia Especial: Aquellas para las que se tenga evidencia objetiva que haga altamente probable la recuperación de todos los importes debidos. En este sentido, se tomarán en consideración los siguientes factores:
  - Periodo de carencia inferior a 24 meses.
  - Existencia de un plan de amortización adecuado. En el caso de operaciones con particulares estructuradas a través de cuotas de pago mensuales, se tendrá en cuenta que el esfuerzo no exceda del 50 por ciento.
  - Incorporación de avalistas de indudable solvencia, o de nuevas garantías eficaces.
- Refinanciación dudosa: Serán calificadas así las operaciones en las hay evidencia de la debilidad en la capacidad de pago del prestatario. En este sentido, se tomarán en consideración los siguientes factores:

- Se sustentan en un plan de pagos inadecuado. Entre otros supuestos, se considerará que no existe un plan de pagos adecuado cuando este se haya incumplido reiteradamente, se haya modificado para evitar incumplimientos o se sustenten en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.
- El otorgamiento de periodos de carencia de amortización del capital superiores a 24 meses.
- La necesidad de dar de baja del balance importes por estimarse irrecuperables para la continuidad de la operación.
- La no aportación de nuevas garantías eficaces, o no haber percibido todos los intereses pendientes.
- La procedencia de refinanciaciones o reestructuraciones previas.

Todo ello, salvo que exista evidencia de una suficiente capacidad del prestatario para atender sus compromisos en el tiempo y forma previstos contractualmente.

"Distress restructuring": el Grupo por su dimensión y gestión del riesgo aparece, en general, como entidad minoritaria entre los acreedores en los procesos de restructuración de deuda y, por tanto, no le corresponde un papel protagonista en estos procesos. No obstante, deberán valorarse las distintas propuestas planteadas con el objetivo de defender aquélla que presente unas mejores expectativas de recuperación de la deuda en un contexto de incertidumbre. Será necesario, por tanto, analizar en detalle bajo qué condiciones la continuidad del negocio es viable y verosímil, así como la razonabilidad de los planes de desinversión y sus implicaciones.

El estándar IFRS9 reconoce que, bajo determinadas circunstancias, la modificación de un contrato puede dar lugar a la baja de balance de la cuenta origen y la consideración de la cuenta destino como una operación "Nueva" (párrafo B.5.5.25). La interpretación general de este párrafo es que la baja y alta en balance sólo se justifica por una modificación sustancial de las condiciones del instrumento financiero.

En consecuencia, en los procedimientos internos del Banco se establece que solo se podrán considerar las refinanciaciones y reestructuraciones como nuevas operaciones cuando se den simultáneamente las siguientes condiciones, con la debida justificación:

1. Se refinancien operaciones dudosas o, en caso contrario, la nueva operación de refinanciación se reclasifique a riesgo dudoso.
2. Se produce una modificación sustancial de las condiciones del contrato. Esto incluye:
   - Incorporación de intervinientes que modifican sustancialmente el perfil de riesgo de la operación.
   - Aportación de garantías adicionales que mejoran sustancialmente las expectativas de recuperación en caso de default.
   - La refinanciación es el resultado de un proceso judicial o concurso que da lugar a una liquidación de la deuda de la que aflora un acuerdo de sostenibilidad sobre una parte de la misma.

Reclasificación de refinanciaciones

La reclasificación entre categorías de Refinanciación requiere una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera que concluya que no es previsible que el titular pueda tener dificultades financieras. En este sentido se deberá valorar:

- Para la reclasificación de Refinanciación Dudosa a Refinanciación Normal en Vigilancia Especial:
  - Que hayan transcurrido 12 meses desde la fecha de la refinanciación
  - Que se haya reducido el principal renegociado desde la fecha en la que se formalizó la operación, no existiendo en ese momento importes vencidos.
  - Que el titular no tenga otras operaciones con importes vencidos en más de 90 días.
- Para la reclasificación de Refinanciación Normal en Vigilancia Especial a Normal.
  - Que hayan transcurrido 24 meses desde la fecha de la refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de la clasificación como riesgo dudoso.
  - Que se haya satisfecho una cuantía similar a la que se hallaba vencida en el momento de la refinanciación, no existiendo en ese momento importes vencidos.
  - Que el titular no tenga otras operaciones con importes vencidos en más de 30 días.

Clasificación contable

Se considera refinanciación la operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras —actuales o previsibles— del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

En relación con las modificaciones de condiciones, las operaciones se pueden clasificar en:

- **Operación de refinanciación:** operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras —actuales o previsibles— del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- **Operación refinanciada:** operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- **Operación reestructurada:** operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares),

se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.

- **Operación de renovación:** operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- **Operación renegociada:** operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

A continuación, se presenta la conciliación de los balances de apertura y cierre de los activos refinanciados y reestructurados.

	Miles de euros
Cartera Refinanciada 31.12.2023	Valor en Libros
Administraciones Públicas	-
Personas Jurídicas y Empresarios	491.114
Personas Físicas	270.030
Saldo a 31.12.23	**761.144**
Entradas	
Administraciones Públicas	-
Personas Jurídicas y Empresarios	160.898
Personas Físicas	40.914
Total Entradas	**201.812**
Salidas	
Administraciones Públicas	-
Personas Jurídicas y Empresarios	162.045
Personas Físicas	67.924
Total Salidas	**229.969**
Cartera Refinanciada 31.12.2024	
Administraciones Públicas	-
Personas Jurídicas y Empresarios	489.967
Personas Físicas	243.020
Saldo a 31.12.24	**732.986**

A continuación, se presenta el valor en libros de la información relevante en relación con la exposición al riesgo soberano, al cierre de los ejercicios correspondientes:

Ejercicio 2024 — **Valores representativos de deuda**

Miles de euros

	Posiciones cortas de valores	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos Financieros a Coste Amortizado
ESPAÑA	(674.325)	119.428	1.098.611	8.767.964
ITALIA	-	-	-	1.854.298
PORTUGAL	-	-	217.196	747.419
FRANCIA		—	—	588.618
BULGARIA	-	-	-	2.012
RUMANÍA	-	-	-	10.783
ISLANDIA	-	-	-	6.993
ANDORRA	-	9.718	-	9.069
ARABIA SAUDÏ	-	-	-	19.804
UNIÓN EUROPEA	-	18.301	729	245.530
ESTADOS UNIDOS de AMERICA	-	-	13.692	2.581
	(674.325)	**147.447**	**1.330.228**	**12.255.071**

Ejercicio 2023 — **Valores representativos de deuda**

Miles de euros

	Posiciones cortas de valores	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos Financieros a Coste Amortizado
ESPAÑA	(1.042.100)	168.567	1.202.484	5.851.763
ITALIA	-	-	13.200	1.704.780
PORTUGAL	-	-	-	756.212
BULGARIA	-	-	-	1.988
RUMANÍA	-	-	-	10.918
ISLANDIA	-	-	-	6.999
ANDORRA	-	9.469	-	9.076
ARABIA SAUDÏ	-	-	-	19.060
UNIÓN EUROPEA	-	17.853	1.685	243.379
ESTADOS UNIDOS de AMERICA	-	-	7.524	-
	(1.042.100)	**195.889**	**1.224.893**	**8.604.175**

Riesgos estructurales y de mercado

Riesgo de liquidez estructural

El Riesgo de liquidez estructural se asocia a la capacidad de la Entidad para atender las obligaciones de pago adquiridas y financiar su actividad inversora. El Banco realiza un seguimiento activo de la situación de liquidez y su proyección, así como de las actuaciones a realizar en situaciones tanto normales de mercado como en situaciones excepcionales originadas por causas internas o por los comportamientos de los mercados.

La gestión de este riesgo es responsabilidad del ALCO por delegación del Consejo de Administración.

Los principios, estrategias y prácticas de gestión de la liquidez se recogen en el Marco de Planificación de Liquidez y garantizan que la Entidad mantenga liquidez suficiente para hacer frente tanto a las obligaciones de liquidez diarias como a un periodo de tensiones de liquidez. Los principios estratégicos en los que se basa la gestión de la liquidez son los siguientes:

- Reducción de la dependencia de mercados mayoristas para la financiación de la actividad, en base a un crecimiento equilibrado de los recursos minoristas.
- Diversificación de las fuentes de financiación mayorista, tanto desde el punto de vista de instrumentos como de mercados, y mantenimiento de un perfil de vencimientos equilibrado.

Con el objetivo de cumplir los anteriores principios se han definido las siguientes líneas estratégicas de gestión de liquidez:

- Mantener un gap comercial que suponga mantener la ratio LtD por debajo del 120%
- Estar presente en los mercados mayoristas, emitiendo de forma frecuente según las necesidades y oportunidades de mercado.
- Ofrecer máxima transparencia a los inversores, facilitando regularmente información de la Entidad.
- Contar con un adecuado perfil de vencimientos mayoristas, evitando concentraciones.
- Mantener un colchón de activos líquidos suficiente para hacer frente a un posible cierre de mercados mayoristas o a otros escenarios contemplados en las pruebas de estrés.

La entidad mantiene una notable posición de liquidez, a cierre de ejercicio, los recursos de clientes suponen el 105.6% de la inversión crediticia del Grupo. Las necesidades de liquidez generadas por el crecimiento de la inversión crediticia se han cubierto íntegramente por los recursos minoristas, con crecimientos de ambos indicadores por encima de los 3.500 millones.

Respecto a la financiación mayorista, en marzo vencieron 500 millones de una emisión senior preferred y, en el mismo mes, se amortizó la última subasta viva del programa TLTRO III por un importe de 1.294 millones. Para cubrir estos vencimientos y mejorar la posición de capital, Bankinter ha acudido al mercado institucional en dos ocasiones emitiendo deuda senior preferred por 750 millones y deuda subordinada por 200 millones, con una excelente aceptación por parte de los inversores mayoristas.

En relación con el buffer de liquidez, éste continúa incrementándose, permitiendo mantener unos niveles de LCR holgadamente superiores tanto a los límites internos como regulatorios, alcanzando la cifra del 199,6% a cierre del ejercicio.

La composición del colchón de activos líquidos del ratio LCR consolidado a cierre del ejercicio 2024 ponen de manifiesto una muy alta proporción de activos líquidos de primer nivel. La composición de la capacidad de contrapeso agrupada en base a la reglamentación supervisora (Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2021/451) es la siguiente:

Diciembre 2024. Liquidez Disponible por instrumentos (Millones de euros)	**Ejercicio 2024**
Caja y Reservas disponibles en Bancos Centrales	11.547
Activos negociables Nivel 1	9.684
Activos negociables Nivel 2-A	120
Activos negociables Nivel 2-B	221
Otros activos negociables	7.500
Otros activos elegibles	1.910
Capacidad de contrapeso acumulada	**30.982**

Datos calculados según los criterios de los estados oficiales remitidos al supervisor (Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2021/451)

Por otro lado, y en base a la reglamentación mencionada, se adjuntan los datos consolidados de entradas y salidas clasificados por plazos de vencimiento residual a cierre del ejercicio 2024.

Diciembre 2024. Balance Consolidado. Entradas Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros)	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
ACTIVO											
Efectivo, en bancos centrales y otros depósitos vista	1.863	9.684	-	-	-	-	-	-	-	-	11.547
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	2.174	820	581	471	458	130	92	6	12	29	4.773
Préstamos a otras instituciones financieras	325	315	353	471	121	221	152	54	108	199	2.319
Adquisiciones temporales y préstamos de valores	-	3.720	1.453	195	-	400	-	-	-	-	5.768
Préstamos	72	4.036	6.682	6.896	2.922	3.588	8.229	4.037	8.074	34.444	78.980
Otros activos	6	923	247	-	-	-	-	-	-	159	1.335
Liquidación de cartera de valores	-	17	116	194	493	524	911	1.124	2.248	11.278	16.905

Diciembre 2024. Balance Consolidado. Salidas Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros)	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVO											
Emisiones y certificados de depósito	-	247	1.149	510	241	174	1.360	1.231	2.462	2.250	9.624
Depósitos de entidades de crédito	1.802	1.334	15	34	4	4	13	4	8	6	3.224
Depósitos de otras instituciones financieras	3.015	543	362	276	19	96	1	-	-	1	4.313
Financiaciones del resto de la clientela	58.996	4.530	5.186	5.445	2.707	1.697	322	2	3	39	78.927
Financiaciones con colateral de valores	-	13.609	1.029	706	464	400	-	-	-	-	16.208
Otros pasivos	20	92	165	912	897	247	989	989	1.978	253	6.542
Derivados, neto	-	(19)	(23)	(19)	16	-	-	(1)	(2)	-	(48)

Datos calculados según los criterios de los estados oficiales remitidos al supervisor (Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2021/451)

Como ya se ha comentado anteriormente, la cartera de inversión crediticia se financia mayoritariamente con recursos de clientes, especialmente con cuentas a la vista de clientes minoristas, con un comportamiento histórico de elevada estabilidad y baja concentración.

Además de lo mencionado anteriormente, las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez por Riesgos de Mercado consisten en la verificación del cumplimiento de los límites fijados por el Consejo, y delegados en los responsables de su gestión y el ALCO. Estos límites se encuentran así mismo recogidos en el Marco de Apetito al Riesgo.

El cálculo de los límites se realiza por Riesgos de Mercado basándose en la misma información que se prepara para los diferentes reguladores.

Los tipos de límites se agrupan en dos clases:

1. Límites regulatorios: LCR y NSFR.
2. Ratios de concentración de financiación mayorista.

Con el objetivo de no someter a Bankinter a un estrés por el posible súbito cierre de los mercados mayoristas, se establecen límites sobre la financiación mayorista a corto plazo que se puede tomar, así como sobre la concentración de vencimientos de emisiones.

Además de los límites establecidos por el Consejo, se sigue la evolución del gap o "plano de liquidez", e información y análisis sobre la situación específica de los saldos resultantes de las operaciones comerciales, de los vencimientos mayoristas, de los activos y pasivos interbancarios, y de otras fuentes de financiación. Estos análisis se realizan tanto en condiciones normales de mercado como simulando distintos escenarios de liquidez que podrían suponer distintas condiciones de negocio o variaciones en las condiciones de los mercados.

Respecto de los pasivos contingentes, cuya tabla se incluye a continuación, el hecho de declarar a la vista 18.018 Millones de euros no implica que la disposición de los mismos sea inmediata. Las cuentas de crédito, principal componente de la cantidad, se van disponiendo por los clientes en base a necesidades de financiación a lo largo del tiempo.

Pasivos Contingentes

Datos diciembre 2024 en millones de euros	A la vista	1D a 1M	1M a 3M	3M A 12M	12M a 5A	> 5A	TOTAL
Avales financieros y créditos documentarios	599	126	350	864	92	241	2.272
Compromisos disponibles por terceros	18.018						18.018

Bankinter dispone de un plan de contingencia de liquidez en el que se determinan las personas responsables y las líneas de actuación en caso de condiciones adversas en los mercados financieros para la obtención de liquidez. En el mismo se identifican tres niveles de alerta; problemas leves, graves y crisis severa de liquidez. Además de tener el procedimiento de identificación, se marcan las formas de actuación de las personas afectadas en cada uno de los escenarios. La activación del plan de contingencia vendrá decidida por el ALCO. Las alertas marcadas en el plan de contingencia son seguidas tanto por Análisis de Balance como por Riesgos de Mercado, que informarán a los miembros del ALCO en caso de deterioro de las condiciones objetivas identificadas.

Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de interés estructural es el riesgo de pérdidas derivado de la exposición del Grupo a variaciones en los tipos de interés de mercado, como consecuencia de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las distintas partidas (activo y pasivo) del Balance Global.

El Grupo hace una gestión activa de este riesgo con el objetivo de proteger el margen financiero y preservar el valor económico del Grupo ante variaciones de los tipos de interés.

Para controlar la exposición al riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo tiene establecida una estructura de límites que se revisa y aprueba anualmente por el Consejo de Administración de la matriz, conforme con las estrategias y políticas del Grupo en esta materia.

El Grupo cuenta con herramientas para el control y seguimiento del riesgo de interés estructural. A continuación, se especifican las principales medidas utilizadas por el Grupo que permiten gestionar y controlar el perfil de riesgo de tipos de interés aprobado por el Consejo de Administración de la matriz:

a) Sensibilidad del Margen Financiero:

A través de medidas dinámicas de simulación se mide, mensualmente, la exposición del margen financiero ante distintos escenarios de variación de los tipos de interés y para un horizonte temporal de 12 meses. La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a cada fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios, tanto de movimientos paralelos de los tipos como de cambios en la pendiente de la curva.

Con datos a cierre de 2024 , la sensibilidad del margen financiero a 12 meses del Grupo ante variaciones en paralelo de 100 puntos básicos en los tipos de interés de mercado es de aproximadamente un +2.7% para el escenario de subidas de tipos y -3.5% para el escenario de bajadas, ambas para un horizonte de 12 meses. Para el cálculo de esta medición se utilizan hipótesis de gestión.

b) Sensibilidad del Valor Económico:

Se trata de una medida complementaria a la anterior con una visión más estructural o a largo plazo. Al igual que la sensibilidad del margen financiero, se calcula con periodicidad mensual y permite cuantificar la exposición del valor económico del Grupo al riesgo de tipo de interés.

La sensibilidad de valor económico se obtiene por diferencia entre el valor actual neto de las partidas sensibles a los tipos de interés calculado con las curvas de tipos bajo distintos escenarios de movimientos y con la curva de tipos cotizada en el mercado a cada fecha de análisis.

La sensibilidad del valor económico ante los escenarios de +/- 100 puntos básicos paralelos se situaba a cierre de 2024 en un +2,5% y -2,7% de sus recursos propios (TIER1) respectivamente. Para el cálculo de esta medición se utilizan hipótesis de gestión.

Riesgo de mercado

El Consejo de Administración delega en la Dirección General de Mercado de Capitales la actuación por cuenta propia en los mercados financieros, la cual se realiza a través de su Área de Trading. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura. El riesgo que puede derivarse de la gestión de las cuentas propias está asociado al movimiento de los tipos de interés, bolsa, cambio, volatilidad y de spread de crédito.

El Consejo de Administración delega en el ALCO el seguimiento continuo de la gestión realizada por el Área de Trading de la Tesorería por cuenta propia y establece unos límites máximos para la autorización de los posibles excesos que se puedan producir por esta actividad.

Riesgo de Mercado, dependiente del Director General de Riesgos, tiene las funciones independientes de medición, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad y de los límites delegados por el Consejo.

El riesgo de mercado se mide, principalmente, utilizando la metodología de "Valor en Riesgo" (VaR),

Valor en Riesgo (VaR)

El "Valor en Riesgo" (VaR) se define como la pérdida máxima esperada de una cartera concreta de instrumentos financieros, bajo condiciones normales de los mercados, para un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados, como consecuencia de movimientos en los precios y variables de mercado.

El VaR es el principal indicador utilizado diariamente por Bankinter para medir y controlar de forma integrada y global la exposición al riesgo de mercado por tipos de interés, renta variable, tipos de cambio, volatilidad y crédito.

La metodología utilizada para la medición del VaR es la de "Simulación Histórica". El cálculo de VaR se realiza con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día, aunque se realiza seguimientos adicionales con otros niveles de confianza.

A continuación, se facilitan los datos comparativos de VaR por factor de riesgo del ejercicio 2024 y 2023 de las posiciones del Grupo, tanto total como diferenciado por cartera:

VaR Activos financieros mantenidos para negociar 2024

millones de euros	Último
VaR Tipo de Interés	0,80
VaR Renta Variable	0,67
VaR Tipo de Cambio	0,11
VaR Tipo de Volatilidad	0,59
	1,06

VaR Activos financieros mantenidos para negociar 2023

millones de euros	Último
VaR Tipo de Interés	0,49
VaR Renta Variable	0,81
VaR Tipo de Cambio	0,04
VaR Tipo de Volatilidad	0,72
	0,89

VaR Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 2024

millones de euros	Último
VaR Tipo de Interés	0,83
VaR Renta Variable	-
VaR Tipo de Cambio	-
	0,83

VaR Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 2023

millones de euros	Último
VaR Tipo de Interés	1,52
VaR Renta Variable	-
VaR Tipo de Cambio	-
	1,52

VaR Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 2024

millones de euros	Último
VaR Tipo de Interés	-
VaR Renta Variable	0,04
VaR Tipo de Cambio	-
	0,04

VaR Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 2023

millones de euros	Último
VaR Tipo de Interés	-
VaR Renta Variable	0,06
VaR Tipo de Cambio	-
	0,06

Por otro lado, se realiza mensualmente un seguimiento del VaR de las posiciones en cartera de la filial Bankinter Luxemburgo, a través de metodología de simulación histórica'. El VaR estimado de la filial Bankinter Luxemburgo en sus activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado, para 2024 es de 0,08 millones de euros.

Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas debido a fallos de procesos, personas o sistemas internos; o bien a causa de acontecimientos externos, incluyendo los riesgos legales. Se trata de riesgos que se encuentran en los procesos y son generados internamente por personas y sistemas, o bien como consecuencia de agentes externos tales como catástrofes naturales.

El modelo de gestión del riesgo operacional de Bankinter es el denominado 'método estándar' según la normativa de solvencia vigente. La utilización de este método requiere la existencia de sistemas de identificación, medición y gestión de riesgos operacionales, la autorización previa del Banco de España, y una auditoría anual. Con la participación en el Consorcio Español de Riesgo de Operacional (foro de entidades financieras para el intercambio de experiencias en la gestión de riesgos operacionales) Bankinter se asegura el acceso a las mejores prácticas de gestión del sector.

Por otra parte, el día 16 de junio de 2024 se publicó el Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de mayo de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo operativo, entre otros. Con relación al marco de gestión del riesgo operacional, se decide sustituir los tres métodos existentes (básico, estándar y avanzado) para estimar los requisitos de fondos propios, por un único método no basado en modelos, designado de nuevo método estándar. Estos cambios se aplican desde el 1 de enero de 2025 y Bankinter ha adaptado su marco de gestión del riesgo operacional al cumplimiento de los nuevos requisitos regulatorios.

Principios de actuación y Marco de Gestión

Con el fin de lograr un esquema adecuado de gestión del Riesgo Operacional, Bankinter establece los siguientes principios básicos de actuación:

- El objetivo fundamental es la identificación y mitigación de los mayores riesgos operacionales, buscando minimizar las posibles pérdidas.
- Se establecen procedimientos sistemáticos de evaluación, análisis, medición y reporte de riesgos.
- Para explorar las actividades de la entidad para inventariar riesgos, se elige como unidad de análisis las unidades de negocio, de manera que analizados los riesgos de estas se llega a los riesgos totales de la entidad por agregación de los primeros.

El Marco de gestión del Riesgo Operacional en Bankinter gira en torno a los siguientes elementos principales:

- Identificación y evaluación de los riesgos. Mediante el desarrollo de mapas de riesgos, donde se estima la importancia del riesgo y se valora la adecuación de su entorno de control.
- Registro de los eventos de pérdidas, con la información de gestión a ellas asociadas.
- Generación y difusión de información de gestión, adecuada a las necesidades de cada órgano de gobierno.

Estructura de Gobierno

Bankinter sigue un modelo descentralizado, donde la responsabilidad final de la gestión del Riesgo Operacional recae en las unidades de negocio y soporte.

Para su gobierno, se establecen los siguientes órganos de control y líneas de responsabilidad:

- Consejo de Administración: Aprueba políticas y marco de gestión, marcando el nivel de riesgo que Bankinter quiere asumir.
- Comisión de Riesgos y Cumplimiento: Asume las siguientes funciones en la gestión del riesgo operacional:
  - Promover la implementación de políticas de gestión del riesgo operacional.
  - Seguir los riesgos operacionales significativos.
  - Resolver conflictos de responsabilidad y decidir sobre propuestas elevadas por Riesgo Operacional.
- Comité de Productos y Riesgo Operacional: Asume las siguientes funciones en la gestión del riesgo operacional:
  - Velar por el cumplimiento de procedimientos de identificación y evaluación de riesgos operacionales asociados al lanzamiento de nuevos productos y nuevas líneas de negocio. Autorizando o denegando en su caso la comercialización de productos con riesgos operacionales relevantes.
  - La revisión de los riesgos operacionales asociados a la comercialización de productos existentes, a las políticas comerciales de los mismos y a la materialización de estos riesgos en la relación con clientes, socios y proveedores.
  - Seguir los planes de mitigación de riesgos asociados al lanzamiento y comercialización de productos y servicios.
  - Seguir y analizar los principales indicadores asociados a la gestión del riesgo operacional, tales como, las pérdidas operacionales, seguimiento de los riesgos actuales o potenciales, monitorización de la eficacia de los controles, seguimiento del perfil y apetito del riesgo.
- Riesgo Operacional: Asume las siguientes funciones:
  - Promover la gestión de los riesgos operacionales en las áreas, impulsando su identificación, la asignación de tutela, la formalización de controles, la generación de indicadores, la confección de planes de mitigación, la revisión periódica, y la actuación ante nuevas pérdidas o riesgos significativos.
  - Facilitar a las áreas las metodologías, herramientas y procedimientos necesarios para la gestión de sus riesgos.
  - Velar por la correcta y completa recogida de pérdidas operacionales de la entidad.
  - Proporcionar a la organización una visión uniforme de su exposición al riesgo operacional, en la que se identifiquen, integren y valoren los riesgos operacionales existentes.
  - Facilitar información sobre riesgo operacional a enviar a reguladores, supervisores y entidades externas.
- Unidades de Negocio: Con las siguientes funciones:
  - La gestión de sus riesgos operacionales y en concreto, la identificación, valoración, seguimiento, análisis, mitigación y control de los riesgos operacionales sobre los que tiene capacidad de actuación.
  - El registro de incidentes y la comunicación de pérdidas operacionales producidas en su actividad.
  - El estudio, definición, priorización y financiación de los planes de mitigación de los riesgos operacionales bajo su gestión.
  - El mantenimiento y pruebas de los planes de continuidad de negocio tutelados.

En lo relativo a bases de datos de eventos de pérdidas, el perfil del riesgo operacional de Bankinter queda reflejado en los siguientes gráficos:

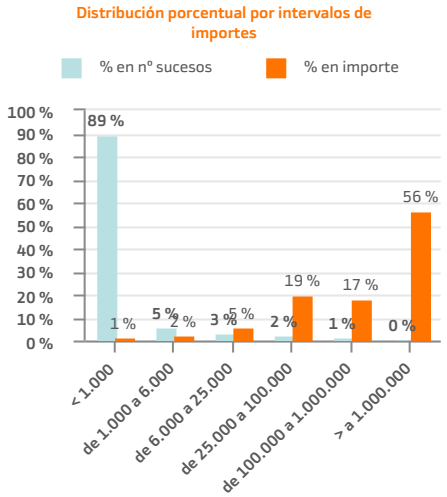

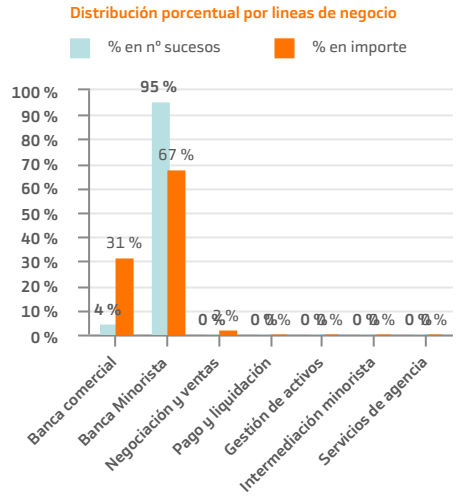

Los seguros en la gestión del riesgo operacional

Bankinter utiliza los seguros como un elemento clave en la gestión de algunos riesgos operacionales complementando así la mitigación de aquellos riesgos que por su naturaleza lo requieren. Para ello el Área de Seguros junto con las distintas áreas de Bankinter y teniendo presente las evaluaciones de riesgos operacionales y el historial de pérdidas, valoran la conveniencia de modificar el perímetro de coberturas de las pólizas de seguros sobre los diferentes riesgos operacionales.

Son ejemplos de esto los seguros suscritos con distintas compañías de reconocida solvencia ante contingencias en los inmuebles de la entidad, (terremotos, incendios...), ante fraudes internos o externos (robos, infidelidades...), responsabilidad civil de empleados, ciber riesgos y responsabilidad civil de protección de datos, etc.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional es aquel que se genera cuando las expectativas de los grupos de interés (clientes, accionistas, empleados, inversores, etc.) no se ven satisfechas, y cuya reacción puede terminar afectando negativamente a las relaciones de negocio actuales o de futuro con ellos. Tiene la singularidad de que depende de una valoración externa y que puede originarse por una gran variedad de fuentes, derivar de otros riesgos e incluso del entorno social, económico o sectorial.

El modelo de gestión de estos riesgos consiste en su prevención, identificándolos y controlándolos de manera proactiva para reducir la probabilidad de que ocurra y mitigar su impacto. Para ello la entidad dispone de diferentes herramientas:

- Medición periódica de la percepción y de las expectativas de los principales grupos de interés (encuestas de reputación, satisfacción de clientes, clima interno, rating de analistas...)
- Monitorización y análisis de las menciones sobre la entidad en medios de comunicación y redes sociales, además de una escucha activa para conocer las tendencias del mercado y del entorno.
- Evaluación del riesgo reputacional previo a la comercialización de un producto, externalización de un servicio, asociación con un tercero o patrocinio.
- Mapa de riesgos reputacionales, que incluye un catálogo de 34 posibles eventos relacionados con productos y servicios, conducta, finanzas, liderazgo, innovación, aspectos laborales, sostenibilidad, e imagen. Los eventos de riesgo se jerarquizan en función del desempeño de la entidad, potencial impacto, sensibilidad social y nivel de control.
- Protocolo de gestión de crisis para preservar la reputación y continuidad del negocio.
- Formación y sensibilización a los empleados de la entidad para fortalecer la cultura preventiva.
- Reporting a los diferentes órganos de gobierno.

Además, en 2024 se ha avanzado en el análisis de materialidad del riesgo reputacional derivado del riesgo climático.

Riesgo legal

En relación con las operaciones crediticias de Bankinter correspondientes al segmento hipotecario minorista y denominadas en divisa ("préstamos multidivisa"), la Entidad Dominante ha recibido demandas cuyas obligaciones estimadas por la Entidad han sido registradas a 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe "Restantes provisiones", Nota 20.

Asimismo, sigue en curso una demanda colectiva interpuesta por una Asociación de Consumidores que alega representar a los consumidores clientes de Bankinter que tienen una hipoteca multidivisa. En virtud de sentencia de primera instancia de 17 de octubre de 2024 se desestimó la demanda en lo relativo al clausulado multidivisa. Dicha sentencia no es firme, estando actualmente suspendido el plazo para interponer recurso de apelación.

La Entidad dispone de políticas y procedimientos encaminados a realizar una adecuada gestión del riesgo legal derivado de estas operaciones, resumiéndose a continuación algunos de sus principales aspectos:

- La Entidad cuenta con una política de estimación de las provisiones legales, definida en la Nota 20, que contempla un seguimiento periódico de las principales variables, como son la media histórica de fallos en contra de la Entidad y la pérdida media por procedimiento, para la estimación de las coberturas necesarias para cubrir el riesgo legal asociado a las operaciones demandadas.

- La Entidad dispone de un análisis individualizado, tanto por Juzgado como por ámbito geográfico, de los factores críticos que determinan el fallo de las sentencias recibidas, y su posible implicación en el riesgo máximo y en la estimación, en cada fecha de revisión, de las necesidades de provisión legal asociada a la operativa de préstamos multidivisa. La Entidad realiza igualmente un seguimiento puntual de la jurisprudencia dictada tanto por el Tribunal Supremo como por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, analizando con expertos independientes los potenciales impactos en la cartera de préstamos multidivisa de la Entidad.
- Adicionalmente, la Entidad tiene identificada la cartera de préstamos hipotecarios multidivisa como un segmento separado dentro de la cartera de préstamos hipotecarios. En este sentido, para el cálculo de la pérdida esperada asociada a los préstamos multidivisa, los modelos internos de la Entidad incorporan determinados elementos que inciden en la estimación de la PD y LGD asociada a estas operaciones, resultando en una mayor cobertura de riesgo de crédito para el segmento de préstamos multidivisa.

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad considera que se encuentran adecuadamente constituidas las provisiones que se estiman necesarias para cubrir las eventuales pérdidas asociadas a la cartera de préstamos multidivisa y para hacer frente al desenlace de los riesgos que pudieran afectarle.

Riesgo de cambio climático

Bankinter trabaja activamente en identificar, evaluar, gestionar y reducir el impacto que el cambio climático tendrá sobre su cartera crediticia, de acuerdo con las expectativas supervisoras. Con este fin, ya en 2021 se establecieron cuatro líneas de trabajo: Identificación y Medición, Evaluación, Acción y Seguimiento.

Identificación y medición:

Debido a la escasez de información o de mediciones previas, gran parte de los datos con los que se trabaja son todavía estimaciones y ponderaciones, aunque de forma continua, el Grupo va mejorando este aspecto, ayudado en buena medida por el despliegue de las iniciativas regulatorias dirigidas a mejorar significativamente la divulgación por parte de las empresas tanto financieras como no financieras de información relacionada con la sostenibilidad (en concreto, las directivas NFRD y CSRD[6]).

Se identifican para la identificación y medición de estos riesgos tres aproximaciones complementarias:

Cabe destacar que la política de refinanciaciones del Grupo descrita a continuación no se vio alterada por la crisis sanitaria provocada por el COV SARS 2 ni posteriormente por la guerra de Ucrania. Únicamente se siguieron las recomendaciones de los reguladores y supervisores bancarios en el sentido de hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, evitando el reconocimiento automático como refinanciaciones de las distintas medidas desplegadas de apoyo a las familias y empresas como consecuencia de la pandemia. Así, tanto las moratorias legislativas y sectoriales como las líneas de liquidez con esquemas de garantía pública descritas en el apartado "Información e impactos en relación con el entorno macroeconómico" de esta Nota, se interpretan como mecanismos macroprudenciales destinados fundamentalmente a aliviar las dificultades transitorias derivadas de estas situaciones extraordinarias y, en consecuencia, no se presupone de forma automática que deban ser consideradas como refinanciaciones y que constituyan, por tanto, un incremento significativo del riesgo.

- A través de la Metodología PCAF de Estimación de Emisiones Financiadas. Según ella, las emisiones que financia Bankinter en España y Portugal en empresas ascienden a 1,7MM Tms, con una inversión de 31.916 MM €. Esto supone un mejor punto de partida que el sistema debido a la composición de la cartera, con menos financiación en sectores especialmente emisores (como agricultura o refinerías) y con una cuota importante de renovables en la financiación a energía.
- Bankinter ha implantado un rating climático para todas las empresas, que indica la predisposición de cada empresa a verse afectada por riesgos derivados del cambio climático, y permite iniciar un diálogo con ellas para analizarlo.
- En la cartera Hipotecaria de personas físicas, Bankinter se adhirió en 2021 a un proyecto sectorial para obtener los Certificados de Eficiencia Energética de todos los inmuebles hipotecados o, en caso de que no existan, estimar la eficiencia energética por comparables en el mismo edificio o a través de un modelo que depende de variables como el año de construcción, ubicación, etc. Actualmente, se asigna un nivel de eficiencia energética a un porcentaje muy significativo de la cartera susceptible de calificación, cubriendo las carteras de Bankinter España, EVO Banco, Bankinter Portugal y Avantmoney Irlanda. Con esta información se realizan estimaciones de las emisiones financiadas para las carteras de Bankinter España y EVO Banco. Adicionalmente, se dispone de una serie de indicadores de riesgo físico de acuerdo con la geolocalización de las garantías entre los que cabe destacar, por ejemplo, los riesgos de inundación fluvial y marítima o desertización. A este respecto, considerando las zonas geográficas donde Bankinter concentra su actividad, los riesgos por inundación son muy limitados, y los de desertización afectan fundamentalmente a áreas urbanas o metropolitanas por lo que su impacto es muy relativo.

[6] NFRD: Non Financial Reporting Directive; CSRD: Corporate Sustainability Directive

Evaluación

Siendo conscientes de que ésta plantea un auténtico desafío a las entidades financieras por el plazo tan largo de sus efectos potenciales, la dificultad de obtener información fiable y verificada y la novedad de los ejercicios, Bankinter trabaja en tres tipos de metodologías, siguiendo lo que señala la EBA en su documento "EBA Report on management and supervisión of ESG risks for credit institutions and investment firms":

- Alineamiento de la cartera. La medición de emisiones financiadas ha permitido establecer una estrategia de descarbonización, así como caracterizar las concentraciones de emisiones directas e indirectas, y la huella de carbono por ramas de actividad.
- Análisis de Sensibilidad. Bankinter ha desarrollado sus propios análisis de sensibilidad a partir de los escenarios y proyecciones ofrecidos por el NGFS; analizando su posible efecto en función de los sectores de actividad y sus efectos a largo plazo.
- Método de exposición, consistente en entender los riesgos a los que están expuestos los clientes y de qué manera los están mitigando o tienen proyectado hacerlo. Para ello, en el ámbito de empresas, se ha implantado el rating climático al que se hacía referencia en el apartado anterior, tanto en España como en Portugal.

Acción

Básicamente en 2 líneas

Inclusión del Riesgo de Cambio Climático en el proceso de admisión de Riesgo Crediticio.

Desde octubre de 2021, está implantado el rating climático de empresas en el proceso de admisión de riesgos con el objetivo de focalizar el diálogo con los clientes especialmente en los niveles de riesgo más altos. De esta forma se incorporan los factores relacionados con el clima y el medioambiente en la toma de decisiones de riesgos y se trata de identificar oportunidades para apoyarles financieramente en la transición.

Definición de una Estrategia de Negocio ante el Riesgo de Cambio climático. Bankinter trabaja en los 4 pilares que deben fundamentarla:

- Política de Sostenibilidad. Bankinter realiza una gestión de la sostenibilidad desde hace más de una década, a través de sucesivas políticas y planes estratégicos y estando adherido a las principales iniciativas y compromisos internacionales en materia de sostenibilidad y cambio climático, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios de Ecuador, UNEPFI (iniciativa financiera del programa de Naciones Unidas para el medio ambiente), los Principios de Banca Responsable y la Net Zero Banking Alliance.
- Análisis de Escenarios. Tomando como referencia un escenario base, actualmente el Net Zero 2050, y a su vez evaluando la fortaleza de la entidad de acuerdo con su estrategia bajo la hipótesis de que se realicen otros escenarios alternativos plausibles.
- Estrategia de descarbonización. Bankinter reconoce que el sector financiero debe asumir su papel como facilitador de la transformación hacia un modelo de economía sostenible, que permita mitigar o adaptarse a los efectos del cambio climático y preservar el medioambiente. El compromiso de Bankinter es firme en esta dirección y ello se demuestra en su pertenencia a la Red Española de Pacto Mundial y su adhesión a la UNEP FI y a la Net Zero Banking Alliance. Cabe destacar que formar parte de esta alianza es comprometerse a neutralizar las emisiones correspondientes a su actividad financiera e inversora antes de 2050, en línea con los objetivos del Acuerdo de París sobre cambio climático. Para satisfacer este fin, el Grupo ha establecido su propia estrategia de descarbonización, aprobada por el Órgano de Administración del Grupo, a través de su Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, en febrero de 2022. Ello ha supuesto fijar objetivos cuantitativos concretos en términos de densidad de emisiones financiadas hasta el año 2030, consistentes con los planes de reducción recogidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC). Para el cumplimiento de los objetivos de descarbonización, Bankinter apuesta claramente por una estrategia inclusiva que apoye a nuestros clientes a transformarse y adaptarse a una economía menos emisora y respetuosa con el medio ambiente. No obstante, no podemos obviar que la mayor fuente de gases de efecto invernadero procede de la combustión de combustibles fósiles, por lo que los esfuerzos en los próximos años se centrarán en reducir muy sustancialmente su dependencia. En este contexto, Bankinter será progresivamente más exigente con el cumplimiento de los objetivos de descarbonización, limitando la financiación de actividades incompatibles con la reducción de emisiones o la financiación a clientes que no están dispuestos a transformarse.
- Negocios Sostenibles. Bankinter ha desarrollado una serie de productos vinculados a criterios de Sostenbilidad, como Fondos de Inversión sostenibles, Hipotecas Verdes, Emisiones de Deuda, Financiación de Proyectos de Energía Renovable, Fondos de Capital Riesgo Alternativos, Fondos de pensiones gestionados con criterios de Sostenibilidad y Financiación de actividades de eficiencia energética en comunidades de propietarios.
- En esta línea, la nueva Dirección de Sostenibilidad creada tiene la responsabilidad del Negocio calificado como sostenible, y está trabajando en la creación de productos relacionados , y en su distribución a través de la red, alineándose con la estrategia inclusiva de ayudar a nuestros clientes en sus objetivos de descarbonización o diversificación de actividades.

Comunicación y Seguimiento

Por último, otra línea de trabajo es la definición de indicadores que ayuden en el seguimiento de la gestión y evolución del riesgo climático a través de los sistemas de información de Bankinter. Gradualmente, se ha ido enriqueciendo la información a la Alta Dirección y al Consejo de la Entidad para mantener un seguimiento y atención específica a estos riesgos climáticos.

A pesar de la escasez de información concreta de clientes y de la incertidumbre actual del riesgo climático, en base a las estimaciones y ponderaciones utilizadas por el Grupo y la gestión activa para identificar, evaluar y reducir dicho riesgo, no se estima un impacto significativo a corto plazo en los estados financieros del Grupo.

45. Emisiones de Bonos Garantizados

En julio de 2022, entró en vigor el Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de, entre otras, bonos garantizados (en adelante, el RDL 24/2021).

La Entidad emite cédulas hipotecarias, tipo de bonos garantizados regulados en la citada norma. El detalle de las cédulas emitidas en circulación figura en la nota 19. Desde la entrada en vigor del RDL 24/2021, las cédulas emitidas han pasado a estar garantizadas por aquellos activos que Bankinter ha incorporado al conjunto de activos de cobertura previsto por la norma (el Conjunto de Cobertura), el cual difiere en su composición y en su valor del conjunto de activos que venían garantizando a las cédulas hipotecarias hasta este momento.

El Conjunto de Cobertura está compuesto por los diferentes activos de cobertura que Bankinter ha incorporado al Registro Especial de Cobertura con la previa autorización del Órgano de Control del Conjunto de Cobertura, de conformidad con el RDL 24/2021.

El art. 34 del RDL 24/2021 requiere que las entidades emisoras cuenten con un programa de bonos garantizados autorizado con carácter previo por Banco de España, en el marco del cual se ha designado a Intermoney Agency Services, S.A. ("IMAS") como Órgano de Control del Conjunto de Cobertura. A tales efectos, Bankinter ha obtenido de Banco de España la aprobación de su programa de cédulas hipotecarias en fecha 4 de julio de 2022.

46. Exposición al sector de construcción y promoción

Exposición al riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria (Negocios en España)

A continuación, se presenta información sobre la exposición al riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria y los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas en España a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

IMPORTE BRUTO (miles de €)	31/12/2024	31/12/2023
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	408.350	367.214
De los cuales: dudosos	1.742	3.320
Total importe bruto	**408.350**	**367.214**

Los conceptos indicados en las tablas de la presente nota se corresponden con los explicados en la nota 5.

CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO (miles de €)	31/12/2024	31/12/2023
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2.361	2.963
De los cuales: dudosos	457	1.321
Total correcciones de valor por deterioro de activos	**2.361**	**2.963**

VALOR EN LIBROS (miles de €)	31/12/2024	31/12/2023
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	405.989	364.251
De los cuales: dudosos	1.285	1.999
Total valor en libros	**405.989**	**364.251**
Valor en libros total de la financiación concedida a la clientela	**64.023.778**	**62.823.645**

GARANTÍAS RECIBIDAS	31/12/2024	31/12/2023
Valor de las garantías reales	365.760	328.082
Del que: garantiza riesgos dudosos	2.809	3.571
Valor de otras garantías	2.579	2.274
Del que: garantiza riesgos dudosos	44	30
Total valor de las garantías recibidas	**368.339**	**330.356**

GARANTÍAS FINANCIERAS	31/12/2024	31/12/2023
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Importe registrado en el pasivo del balance	-	-

Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas. (Negocios en España)

IMPORTE BRUTO (*) (miles de €)	31/12/2024	31/12/2023
Inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	30.829	46.796
De los cuales: terrenos	8.722	11.723
Inversiones entidades de naturaleza inmobiliaria	—	—
Total importe bruto	**30.829**	**46.796**

CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO (*) (miles de €)	31/12/2024	31/12/2023
Inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	13.072	20.297
De los cuales: terrenos	5.311	7.749
Inversiones entidades de naturaleza inmobiliaria		
Total correcciones de valor por deterioro de activos	**13.072**	**20.297**

VALOR EN LIBROS (*) (miles de €)	31/12/2024	31/12/2023
Inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	17.757	26.499
De los cuales: terrenos	3.411	3.974
Inversiones entidades de naturaleza inmobiliaria	—	—
Total valor en libros	**17.757**	**26.499**

(*) Incluye el valor de los activos tangibles clasificados como inversiones inmobiliarias y los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta procedentes de la adjudicación de inmuebles en pago de deudas.

Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción y promoción inmobiliaria. (Negocios en España)

Datos a 31/12/2024 — Miles de euros

	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	408.350	23.864	(2.361)
De las cuales: dudosos	1.742	229	(457)

Datos a 31/12/2023 — Miles de euros

	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	367.214	24.952	(2.963)
De las cuales: dudosos	3.320	1.059	(1.321)

Datos a 31/12/2024 — Miles de euros

Importe en libros bruto	
Pro memoria:	
Activos fallidos	(5.414)

Importe (miles de €)	
Pro memoria:	
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	61.760.812
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	**121.971.823**
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales)	236.283

Datos a 31/12/2023 — Miles de euros

Importe en libros bruto	
Pro memoria:	
Activos fallidos	(5.622)

Importe (miles de €)	
Pro memoria:	
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	60.547.249
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	**113.011.642**
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales)	251.804

Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo). (Negocios en España)

Datos a 31/12/2024	Miles de euros
	Financiación a la construcción y promoción inmobiliarias. Importe bruto
Sin garantía inmobiliaria	**37.971**
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	**370.380**
Edificios y otras construcciones terminados	**116.478**
Vivienda	92.516
Resto	23.962
Edificios y otras construcciones en construcción	**225.723**
Vivienda	225.723
Resto	—
Suelo	**28.179**
Suelo urbano consolidado	28.179
Resto de suelo	—
TOTAL	**408.350**

Datos a 31/12/2023	Miles de euros
	Financiación a la construcción y promoción inmobiliarias. Importe bruto
Sin garantía inmobiliaria	**35.361**
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	**331.853**
Edificios y otras construcciones terminados	**121.117**
Vivienda	95.891
Resto	25.226
Edificios y otras construcciones en construcción	**195.905**
Vivienda	195.905
Resto	—
Suelo	**14.832**
Suelo urbano consolidado	14.832
Resto de suelo	—
TOTAL	**367.214**

Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda. (Negocios en España)

Datos a 31/12/2024	Miles de euros	
	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	**26.377.980**	**188.944**
Sin hipoteca inmobiliaria	165.925	2.375
Con hipoteca inmobiliaria	26.212.055	186.569

Datos a 31/12/2023	Miles de euros	
	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	**23.004.835**	**202.102**
Sin hipoteca inmobiliaria	156.009	2.409
Con hipoteca inmobiliaria	22.848.826	199.693

Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value). (Negocios en España)

Datos a 31/12/2024

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL(miles de €)
Importe en libros bruto	5.829.881	9.168.251	9.569.503	1.441.386	203.034	26.212.055
De los cuales: dudosos	40.971	52.982	44.793	22.555	25.267	186.569

Datos a 31/12/2023

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL(miles de €)
Importe en libros bruto	5.199.150	7.720.632	8.760.834	899.558	268.652	22.848.826
De los cuales: dudosos	32.687	44.880	50.263	32.640	39.224	199.693

Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (Negocios en España)

Ejercicio 2024	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**10.094**	**(6.069)**
Edificios y otras construcciones terminados	**1.372**	**(758)**
Viviendas	857	(427)
Resto	515	(330)
Edificios y otras construcciones en construcción	**—**	**—**
Viviendas	—	—
Resto	—	—
Terrenos	**8.722**	**(5.311)**
Suelo urbano consolidado	8.722	(5.311)
Resto de terrenos	—	—
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**13.040**	**(4.127)**
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**7.696**	**(2.876)**
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	—	—

Ejercicio 2023	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**14.684**	**(8.593)**
Edificios y otras construcciones terminados	**2.960**	**(844)**
Viviendas	2.245	(442)
Resto	715	(402)
Edificios y otras construcciones en construcción	**—**	**—**
Viviendas	—	—
Resto	—	—
Terrenos	**11.723**	**(7.749)**
Suelo urbano consolidado	11.723	(7.749)
Resto de terrenos	—	—
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**17.751**	**(5.999)**
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**14.362**	**(5.705)**
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	**—**	**—**

47. Información Adicional sobre riesgos: Operaciones de refinanciación y reestructuración. Concentración geográfica y sectorial de riesgos.

La política de Refinanciaciones y Restructuraciones establecida por el Banco se encuentra descrita en la Nota 44.

A continuación, se presenta un detalle por contrapartes, clasificación de insolvencias y tipo de garantías, y los saldos vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de restructuraciones y refinanciaciones realizadas por el Grupo.

Operaciones de refinanciación y restructuración

Saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2024:

Ejercicio 2024	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Administraciones Públicas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	20	3.362	4	2.633	1.794	44	(3.118)	12	3.114	3	2.589	1.794	–	(3.118)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.987	424.462	929	235.947	202.949	6.575	(173.319)	2.503	245.809	390	83.222	58.326	938	(164.996)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1	50	6	3.693	3.578	–	(122)	1	50	2	423	312	–	(118)
Resto de hogares	4.224	32.704	2.061	236.446	219.532	571	(26.130)	1.733	15.824	532	63.652	51.811	68	(21.028)
Total	**8.231**	**460.528**	**2.994**	**475.026**	**424.275**	**7.190**	**(202.567)**	**4.248**	**264.747**	**925**	**149.463**	**111.931**	**1.006**	**(189.142)**
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta														

Cifras en miles de euros

Saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2023:

Ejercicio 2023	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Administraciones Públicas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	21	4.165	6	1.292	1.262	–	(1.696)	15	2.675	3	301	271	–	(1.679)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.559	335.558	1.084	294.073	254.406	6.816	(142.279)	2.152	184.545	441	101.641	71.995	909	(134.115)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1	50	9	3.866	3.101	–	(760)	1	50	4	1.447	687	–	(754)
Resto de hogares	3.608	27.900	2.247	267.497	246.820	829	(25.367)	1.302	11.964	557	66.586	52.434	131	(19.841)
Total	**7.188**	**367.623**	**3.337**	**562.862**	**502.488**	**7.646**	**(169.342)**	**3.469**	**199.184**	**1.001**	**168.528**	**124.700**	**1.040**	**(155.635)**
INFORMACIÓN ADICIONAL	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Cifras en miles de euros

Detalle de la probabilidad de incumplimiento media de los conjuntos de operaciones refinanciadas y reestructuradas:

2024	TOTAL				Del cual: DUDOSOS			
	Sin garantía real		Con garantía real		Sin garantía real		Con garantía real	
	Número de operaciones	PD's	Número de operaciones	PD's	Número de operaciones	PD's	Número de operaciones	PD's
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	20		4		12	1	3	1
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.987	0,66	929	0,52	2.503	1	390	1
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1	1,00	6	0,20	1	1	2	1
Resto de hogares	4.224	0,61	2.061	0,41	1.733	1	532	1
Total	**8.231**	**0,66**	**2.994**	**0,46**	**4.248**	**1**	**925**	**1**

2023	TOTAL				Del cual: DUDOSOS			
	Sin garantía real		Con garantía real		Sin garantía real		Con garantía real	
	Número de operaciones	PD's	Número de operaciones	PD's	Número de operaciones	PD's	Número de operaciones	PD's
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	21	1,00	6	-	15	1	3	1
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.559	0,61	1.084	0,55	2.152	1	441	1
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1	0,96	9	0,64	1	1	4	1
Resto de hogares	3.608	0,85	2.247	0,45	1.302	1	557	1
Total	**7.188**	**0,62**	**3.337**	**0,49**	**3.469**	**1**	**1.001**	**1**

Concentración geográfica y sectorial de riesgos.

A continuación, se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida. Las posiciones activas de la cartera de negociación están incluidas en estos datos, no así las posiciones pasivas que las compensan, necesarias para medir el riesgo neto de cada sector o zona geográfica. En la nota 7 de esta memoria se da más información sobre la composición de la cartera de negociación.

Distribución de los préstamos a la clientela por actividad (valor en libros)

Ejercicio 2024	Crédito con garantía real. Loan to value (miles de €)							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	**1.597.655**	**3.391**	—	**3.391**	—	—	—	—
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**2.949.264**	**285.933**	**170.200**	**113.930**	**157.465**	**142.856**	**31.838**	**10.045**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**32.269.770**	**8.043.289**	**1.324.419**	**3.509.528**	**3.631.088**	**1.498.216**	**376.871**	**352.005**
Construcción y promoción inmobiliaria	388.490	369.748	15.217	103.888	176.473	86.784	3.563	14.257
Construcción de obra civil	474.678	9.409	1.613	3.269	4.475	1.935	589	754
Resto de finalidades	31.406.601	7.664.132	1.307.588	3.402.371	3.450.140	1.409.497	372.718	336.994
Grandes empresas	12.077.080	641.215	221.133	326.206	312.705	159.830	39.856	23.751
Pymes y empresarios individuales	19.329.521	7.022.917	1.086.455	3.076.165	3.137.435	1.249.667	332.862	313.243
Resto de hogares	**39.436.098**	**33.333.921**	**772.290**	**7.536.846**	**12.043.279**	**12.288.082**	**1.655.892**	**582.111**
Viviendas	31.596.771	31.445.654	93.884	6.789.475	11.130.269	11.587.908	1.498.605	533.281
Consumo	4.408.015	424.790	66.851	140.392	187.370	128.173	30.848	4.857
Otros fines	3.431.312	1.463.477	611.555	606.979	725.640	572.001	126.439	43.973
TOTAL	**76.252.787**	**41.666.534**	**2.266.909**	**11.163.695**	**15.831.832**	**13.929.154**	**2.064.601**	**944.161**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**732.987**	**427.662**	**7.652**	**142.635**	**115.477**	**105.974**	**35.838**	**35.390**

Ejercicio 2023	Crédito con garantía real. Loan to value (miles de €)							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	**1.262.339**	**3.952**	**—**	**3.952**	**—**	**—**	**—**	**—**
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**3.050.341**	**246.948**	**146.046**	**116.397**	**182.590**	**32.400**	**28.046**	**33.560**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**31.494.429**	**7.750.926**	**1.340.259**	**3.251.929**	**3.482.629**	**1.516.369**	**460.756**	**379.502**
Construcción y promoción inmobiliaria	355.450	331.755	19.241	64.226	149.698	111.820	8.821	16.431
Construcción de obra civil	422.737	9.815	2.805	3.166	5.023	586	1.855	1.990
Resto de finalidades	30.716.241	7.409.355	1.318.214	3.184.537	3.327.908	1.403.963	450.079	361.082
Grandes empresas	11.671.089	607.868	242.360	307.891	277.583	84.971	112.211	67.572
Pymes y empresarios individuales	19.045.152	6.801.487	1.075.854	2.876.646	3.050.325	1.318.992	337.868	293.510
Resto de hogares	**37.393.274**	**31.796.637**	**731.538**	**7.152.185**	**11.206.761**	**12.035.669**	**1.466.066**	**667.493**
Viviendas	30.032.860	29.895.666	76.477	6.426.742	10.383.387	11.298.825	1.290.532	572.657
Consumo	4.087.562	440.557	66.194	132.714	193.268	148.448	26.435	5.886
Otros fines	3.272.852	1.460.413	588.866	592.729	630.106	588.396	149.099	88.950
TOTAL	**73.200.383**	**39.798.462**	**2.217.843**	**10.524.463**	**14.871.980**	**13.584.439**	**1.954.868**	**1.080.556**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**761.144**	**506.010**	**7.942**	**172.850**	**126.290**	**127.244**	**47.078**	**40.488**

* Bankinter gestiona internamente como "Pequeñas y Medianas Empresas" una exposición inferior a la que figura en esta tabla para "Pymes y Empresarios Individuales". En el apartado "Pequeñas y medianas empresas" de la nota 44 Políticas y Gestión de Riesgos, se detalla el importe y características de dicha cartera.

Concentración de riesgos por Actividad y Área Geográfica (Valor en libros). Actividad total. Ejercicio 2024

Ejercicio 2024

Datos en miles de euros	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	**27.624.844**	**16.572.461**	**8.690.195**	**613.736**	**1.748.452**
Administraciones Públicas	**15.576.713**	**11.447.426**	**3.962.545**	**27.254**	**139.489**
Administración Central	13.626.396	9.882.243	3.698.569	-	45.584
Otras Administraciones Públicas	1.950.316	1.565.182	263.975	27.254	93.905
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**4.410.093**	**2.571.127**	**1.733.061**	**6.589**	**99.316**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**41.388.238**	**34.667.249**	**4.752.719**	**1.390.049**	**578.221**
Construcción y promoción inmobiliaria	395.439	393.777	1.662	—	—
Construcción de obra civil	786.649	582.344	93.393	105.482	5.430
Resto de finalidades	40.206.151	33.691.128	4.657.664	1.284.567	572.792
Grandes empresas	17.195.431	13.885.453	1.588.675	1.222.281	499.022
Pymes y empresarios individuales	23.010.719	19.805.674	3.068.989	62.286	73.769
Resto de hogares	**39.570.203**	**28.076.017**	**10.477.957**	**273.436**	**742.794**
Viviendas	31.596.771	22.254.050	8.411.680	257.238	673.803
Consumo	4.412.260	2.411.519	1.980.471	1.764	18.506
Otros fines	3.561.172	3.410.448	85.806	14.434	50.484
SUBTOTAL	**128.570.090**	**93.334.279**	**29.616.476**	**2.311.063**	**3.308.272**

Concentración de riesgos por Actividad y Área Geográfica (Valor en libros). Actividad en España. Ejercicio 2024

Datos en miles de euros	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	**16.572.461**	**228.550**	**10.139**	**16**	**81**	**—**	**435.437**	**332**	**-**	**1.111**
Administraciones Públicas	**11.447.426**	**133.457**	**21.279**	**77.930**	**26.770**	**102.938**	**402**	**1.036**	**130.337**	**59.629**
Administración Central	9.882.243	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras Administraciones Públicas	1.565.182	133.457	21.279	77.930	26.770	102.938	402	1.036	130.337	59.629
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**2.571.127**	**27.662**	**23.281**	**28.563**	**55.945**	**6.864**	**2.622**	**6.432**	**3.885**	**60.048**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**34.667.249**	**3.521.380**	**1.043.786**	**594.015**	**1.483.078**	**1.018.675**	**335.725**	**794.252**	**614.971**	**4.245.448**
Construcción y promoción inmobiliaria	393.777	31.409	26.879	3.941	6.423	5.022	10.292	5.544	11.760	44.054
Construcción de obra civil	582.344	44.529	20.058	6.100	6.176	10.363	6.885	15.381	11.032	42.241
Resto de finalidades	33.691.128	3.445.441	996.849	583.975	1.470.479	1.003.290	318.547	773.327	592.180	4.159.153
Grandes empresas	13.885.453	753.418	374.215	373.113	940.053	379.538	93.883	274.354	182.291	1.463.743
Pymes y empresarios individuales	19.805.674	2.692.024	622.634	210.861	530.426	623.753	224.665	498.972	409.888	2.695.410
Resto de hogares	**28.076.017**	**3.487.064**	**590.325**	**292.344**	**836.433**	**1.047.674**	**383.901**	**683.412**	**791.202**	**4.323.545**
Viviendas	22.254.050	2.698.587	450.917	216.422	692.336	765.654	258.342	526.515	619.747	3.565.459
Consumo	2.411.519	368.215	57.450	37.181	69.139	140.179	35.424	87.233	101.685	345.334
Otros fines	3.410.448	420.262	81.958	38.741	74.959	141.840	90.135	69.663	69.770	412.752
TOTAL	**93.334.279**	**7.398.113**	**1.688.810**	**992.868**	**2.402.308**	**2.176.151**	**1.158.086**	**1.485.464**	**1.540.395**	**8.689.781**

Datos en miles de euros	TOTAL	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	**16.572.461**	**—**	**271.651**	**14.033.370**	**1**	**—**	**1.389.493**	**202.280**	**—**	**—**
Administraciones Públicas	**11.447.426**	**14.529**	**206.444**	**625.960**	**18.402**	**42.499**	**24.662**	**78.444**	**465**	**—**
Administración Central	9.882.243	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras Administraciones Públicas	1.565.182	14.529	206.444	625.960	18.402	42.499	24.662	78.444	465	—
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**2.571.127**	**1.685**	**5.480**	**2.167.745**	**21.821**	**9.969**	**83.757**	**62.828**	**2.537**	**—**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**34.667.249**	**265.321**	**864.324**	**12.548.680**	**765.734**	**463.187**	**3.514.062**	**2.327.569**	**250.303**	**16.739**
Construcción y promoción inmobiliaria	393.777	37	879	155.727	2.374	10.624	42.699	30.800	5.313	—
Construcción de obra civil	582.344	2.018	14.331	265.978	8.976	35.608	74.021	18.097	550	—
Resto de finalidades	33.691.128	263.265	849.115	12.126.975	754.383	416.955	3.397.341	2.278.673	244.440	16.739
Grandes empresas	13.885.453	132.402	315.196	5.460.207	258.626	132.765	1.359.174	1.343.790	47.682	1.003
Pymes y empresarios individuales	19.805.674	130.863	533.919	6.666.768	495.758	284.190	2.038.168	934.883	196.757	15.736
Resto de hogares	**28.076.017**	**182.170**	**628.165**	**10.411.059**	**518.378**	**222.513**	**2.452.413**	**1.077.926**	**134.730**	**12.764**
Viviendas	22.254.050	138.496	468.714	8.502.611	371.825	172.140	1.907.256	791.374	101.748	5.907
Consumo	2.411.519	27.356	89.566	578.252	68.687	19.348	275.679	94.461	12.170	4.158
Otros fines	3.410.448	16.318	69.885	1.330.196	77.865	31.026	269.478	192.091	20.811	2.698
TOTAL	**93.334.279**	**463.706**	**1.976.064**	**39.786.815**	**1.324.335**	**738.168**	**7.464.386**	**3.749.048**	**388.035**	**29.503**

Concentración de riesgos por Actividad y Área Geográfica (Valor en libros). Actividad total. Ejercicio 2023

Ejercicio 2023

Datos en miles de euros	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	**25.647.736**	**19.243.779**	**4.489.692**	**521.479**	**1.392.787**
Administraciones Públicas	**11.542.199**	**8.420.312**	**3.018.649**	**14.168**	**89.070**
Administración Central	9.980.742	7.173.310	2.755.901	6.927,51863	44.604
Otras Administraciones Públicas	1.561.456	1.247.002	262.748	7.241	44.465
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**4.680.875**	**2.835.940**	**1.722.018**	**73.102**	**49.814**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**40.495.928**	**34.361.142**	**4.312.684**	**1.189.944**	**632.158**
Construcción y promoción inmobiliaria	358.143	355.301	2.843	—	—
Construcción de obra civil	709.087	538.498	91.057	72.948	6.584
Resto de finalidades	39.428.697	33.467.344	4.218.784	1.116.995	625.574
Grandes empresas	16.671.945	13.615.200	1.462.607	1.052.001	542.136
Pymes y empresarios individuales	22.756.753	19.852.144	2.756.177	64.994	83.438
Resto de hogares	**37.499.600**	**27.464.114**	**9.095.984**	**228.423**	**711.079**
Viviendas	30.032.860	21.852.941	7.324.131	216.610	639.178
Consumo	4.093.399	2.354.437	1.716.270	1.018	21.674
Otros fines	3.373.341	3.256.736	55.583	10.795	50.227
SUBTOTAL	**119.866.337**	**92.325.287**	**22.639.027**	**2.027.116**	**2.874.907**

Concentración de riesgos por Actividad y Área Geográfica (Valor en libros). Actividad en España. Ejercicio 2023

Datos en miles de euros	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	**19.243.779**	**425.583**	**210.134**	**16**	**333**	**—**	**593.986**	**193**	**2**	**42.167**
Administraciones Públicas	**8.420.312**	**78.745**	**10.290**	**88.965**	**1.589**	**85.649**	**49**	**127**	**136.039**	**31.210**
Administración Central	7.173.310	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras Administraciones Públicas	1.247.002	78.745	10.290	88.965	1.589	85.649	49	127	136.039	31.210
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**2.835.940**	**24.770**	**7.763**	**7.558**	**54.039**	**11.404**	**3.178**	**4.088**	**4.686**	**70.033**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**34.361.142**	**3.522.985**	**997.525**	**540.295**	**1.506.796**	**1.156.633**	**328.797**	**735.323**	**621.952**	**4.076.819**
Construcción y promoción inmobiliaria	355.301	18.469	19.319	4.994	8.230	1.903	4.567	2.354	14.104	46.431
Construcción de obra civil	538.498	38.436	13.812	4.979	7.718	8.968	6.854	12.088	10.637	38.674
Resto de finalidades	33.467.344	3.466.080	964.393	530.322	1.490.849	1.145.762	317.375	720.881	597.211	3.991.714
Grandes empresas	13.615.200	734.890	346.852	328.934	983.139	443.528	89.137	225.604	162.051	1.384.588
Pymes y empresarios individuales	19.852.144	2.731.190	617.542	201.388	507.710	702.234	228.238	495.276	435.161	2.607.126
Resto de hogares	**27.464.114**	**3.393.384**	**572.220**	**291.967**	**795.025**	**1.011.925**	**372.076**	**676.548**	**783.844**	**4.330.913**
Viviendas	21.852.941	2.625.198	431.150	215.565	654.542	734.483	252.947	522.448	618.024	3.556.628
Consumo	2.354.437	371.565	54.739	36.897	67.551	140.940	33.409	86.643	96.720	354.809
Otros fines	3.256.736	396.621	86.331	39.505	72.932	136.502	85.721	67.457	69.101	419.476
TOTAL	**92.325.287**	**7.445.466**	**1.797.932**	**928.801**	**2.357.782**	**2.265.612**	**1.298.086**	**1.416.279**	**1.546.523**	**8.551.141**

Datos en miles de euros	TOTAL	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	**19.243.779**	**—**	**655.678**	**15.489.468**	**—**	**—**	**1.502.504**	**323.716**	**—**	**—**
Administraciones Públicas	**8.420.312**	**44.893**	**119.583**	**508.999**	**11.472**	**38.888**	**5.482**	**84.544**	**477**	**—**
Administración Central	7.173.310	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras Administraciones Públicas	1.247.002	44.893	119.583	508.999	11.472	38.888	5.482	84.544	477	—
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**2.835.940**	**1.525**	**21.560**	**2.461.604**	**17.582**	**6.112**	**76.324**	**61.880**	**1.835**	**—**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**34.361.142**	**276.402**	**850.421**	**12.412.377**	**853.717**	**485.824**	**3.314.893**	**2.421.345**	**241.988**	**17.051**
Construcción y promoción inmobiliaria	355.301	3	6.877	139.701	13.978	11.636	37.997	23.533	1.204	—
Construcción de obra civil	538.498	2.287	13.324	250.936	18.451	33.990	58.952	17.470	923	—
Resto de finalidades	33.467.344	274.111	830.220	12.021.740	821.289	440.199	3.217.944	2.380.342	239.861	17.051
Grandes empresas	13.615.200	131.691	338.502	5.297.623	307.877	149.818	1.212.807	1.424.804	52.352	1.003
Pymes y empresarios individuales	19.852.144	142.420	491.718	6.724.116	513.412	290.381	2.005.137	955.539	187.509	16.047
Resto de hogares	**27.464.114**	**188.650**	**615.133**	**10.104.747**	**510.932**	**213.869**	**2.380.807**	**1.077.124**	**131.117**	**13.832**
Viviendas	21.852.941	141.481	454.060	8.369.397	364.413	168.719	1.840.683	797.006	99.950	6.250
Consumo	2.354.437	27.842	88.030	527.981	69.087	18.133	272.516	91.701	11.278	4.596
Otros fines	3.256.736	19.327	73.043	1.207.370	77.432	27.017	267.608	188.418	19.889	2.987
TOTAL	**92.325.287**	**511.470**	**2.262.375**	**40.977.195**	**1.393.703**	**744.693**	**7.280.010**	**3.968.610**	**375.418**	**30.883**

Cartera de préstamos inmobiliarios comerciales

A continuación figura el desglose de los préstamos inmobiliarios comerciales (Commercial Real Estate, CRE, en inglés) con sociedades no financieras, definidos de acuerdo con la normativa emitida por la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS). Los préstamos inmobiliarios comerciales son definidos como aquellos concedidos a personas jurídicas con la finalidad de adquirir bienes inmuebles que generen ingresos o bienes inmuebles con la finalidad de ser utilizados por sus propietarios en el desarrollo de sus actividades, ya estén terminados o en construcción, así como aquellas exposiciones garantizadas por este tipo de inmuebles:

2024

Sociedades no financieras. Valor en libros bruto, en millones de €	Total	Vivienda	Oficinas	Locales y edificios comerciales	Resto	Importe medio por contrato
Total inmuebles comerciales	6.126	1.723	396	1.350	2.656	0,46
Adquisición de inmuebles generadores de renta	3.141	1.087	227	880	947	0,48
De los que Banca privada	1.446	639	112	379	316	0,48
De los que Financiación estructurada	450	20	60	134	236	7,37
Uso propio y otras finalidades	2.657	308	169	470	1.709	0,41
Promoción inmobiliaria	328	328	—	—	—	1,40

2023

Sociedades no financieras. Valor en libros bruto, en millones de €	Total	Vivienda	Oficinas	Locales y edificios comerciales	Resto	Importe medio por contrato
Total inmuebles comerciales	5.883	1.598	360	1.462	2.463	0,44
Adquisición de inmuebles generadores de renta	2.978	1.037	205	932	804	0,47
De los que Banca privada	1.346	605	101	343	296	0,48
De los que Financiación estructurada	406	24	52	195	134	7,25
Uso propio y otras finalidades	2.610	267	154	530	1.659	0,39
Promoción inmobiliaria	295	295	—	—	—	1,16

48. Recursos Propios y Reservas mínimas.

a) Recursos propios

Normativa aplicable

A 31 de diciembre de 2024 los recursos propios computables consolidados del Grupo Bankinter se calculan de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 876/2019 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 20 de mayo de 2019 que modifica el anterior Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2019/878/UE del Parlamento Europeo, la cual modifica la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos regulan los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben de operar las entidades de crédito. En 2020, para mitigar los efectos potenciales de la pandemia COVID19 en el sistema financiero, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron el Reglamento 2020/873 ("CRR Quick Fix") que modifica tanto el reglamento CRR como el reglamento CRR2, incluyendo determinadas medidas que contribuyen positivamente a las ratios de capital, destacando los factores de apoyo a pymes e infraestructuras, que reducen el consumo de capital y el nivel de Activos Ponderados por Riesgo (APRs).

Adicionalmente, cabe mencionar la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2024/1623, más conocido como "CRR III", por el que se modifica el Reglamento (UE) n.° 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo. El objetivo fundamental de esta reforma ha sido la implementación en la UE de las últimas modificaciones del marco de capital de Basilea (Basilea III).

El CRR III será de aplicación directa para todos los Estados miembros el 1 de enero de 2025, con periodos transitorios para ciertas disposiciones como el output floor.

Se estima que la aplicaciónde esta norma no tendrá un impacto significativo en las CCAA consolidadas del Grupo.

Los requerimientos mínimos de capital se calculan, en cumplimiento de dichas normas, en base a la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución, al riesgo de contraparte, al riesgo de mercado de la cartera de negociación, al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites de grandes riesgos, al cumplimiento de las ratios de liquidez y apalancamiento y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo que establece la normativa.

El Grupo Bankinter solicitó a su Supervisor una exención para el cumplimiento individual de los requerimientos establecidos en la normativa de solvencia para Bankinter, S.A. y Bankinter Consumer Finance, E.F.C, S.A., por motivos de eficiencia y mejor gestión y ya que, dadas las características del Grupo, queda garantizada la adecuada distribución de los fondos propios entre la matriz y sus filiales. El Supervisor autorizó ambas exenciones el 8 de octubre de 2009.

Los recursos propios consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 y las correspondientes ratios de capital, se presentan en el siguiente cuadro:

Miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023	Variación	Var %
Capital	269.660	269.660	-	0,00 %
Reservas	5.471.545	4.964.851	506.694	10,21 %
Deducciones CET 1	(468.968)	(435.395)	(33.573)	7,71 %
Capital Nivel 1 Ordinario (CET 1)	5.272.237	4.799.116	473.121	9,86 %
Instrumentos AT1	655.396	650.000	5.396	0,83 %
Deducciones AT1				
Capital Nivel 1 adicional (AT1)	655.396	650.000	5.396	0,83 %
Capital Nivel 1 (TIER 1 = CET 1 + AT1)	5.927.633	5.449.116	478.517	8,78 %
Instrumentos TIER 2	982.324	829.878	152.446	18,37 %
Deducciones TIER 2				
Capital Nivel 2 (TIER 2)	982.324	829.878	152.446	18,37 %
Capital Total (TIER 1 + TIER 2)	6.909.957	6.278.994	630.963	10,05 %
Activos ponderados por riesgo	42.475.608	39.017.626	3.457.982	8,86 %
De los que riesgo de crédito	35.833.920	33.257.217	2.576.703	7,75 %
De los que riesgo de mercado	374.877	264.014	110.863	41,99 %
De los que riesgo operacional	4.529.276	3.966.522	562.754	14,19 %
CET1 (%)	12,41 %	12,30 %	0,11 %	0,91 %
Tier I (%)	13,96 %	13,97 %	(0,01) %	(0,07) %
Tier II (%)	2,31 %	2,13 %	0,19 %	8,73 %
Ratio de solvencia (%)	16,27 %	16,09 %	0,18 %	1,09 %

Las variaciones de la ratio de Capital de Nivel 1 ordinario (CET1) se justifican, principalmente, por la retención del resultado anual recurrente y por una disminución de las deducciones.

La variación que presenta la ratio de Capital de Nivel 1 (TIER 1) está alineada con la variación del CET 1.

La variación que presenta la ratio de Nivel 2 (TIER 2) se debe principalmente a una nueva emisión de deuda subordinada de 200.000 miles de euros en el primer trimestre del 2024 (véase nota 19).

A continuación, se muestra una conciliación del Patrimonio Neto contable del Grupo Bankinter con su capital regulatorio:

	31/12/2024	31/12/2023
Fondos propios	**5.908.327**	**5.445.304**
(-) Beneficio pdte por distribuir	(110.962)	(96.824)
(+/-) Otros conceptos	(25.498)	8.394
(+) Ajustes por valoración	(30.662)	(122.364)
Deducciones CET1	**(468.968)**	**(435.395)**
Common equity Tier I	**5.272.237**	**4.799.116**

Gestión de los recursos propios

El principio marcado por el Consejo de Administración de Bankinter en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en operar con un nivel de solvencia por encima del establecido por la normativa aplicable, adecuado a los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en el que opera. El objetivo es el refuerzo continuo de la solvencia como base para crecimiento sostenido y la creación de valor a largo plazo para los accionistas.

Para cumplir este objetivo, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Consejo de Administración y la Alta Dirección se implican activamente en las estrategias y políticas que afectan a la gestión del capital del Grupo.
- Los ejes fundamentales en la gestión del capital del Grupo son:
  - El mantenimiento de unas ratios de solvencia robustos y con una adecuada calidad, coherentes con el perfil de riesgo del banco y su modelo de negocio.
  - La maximización de la rentabilidad del Capital y creación de valor de forma sostenida en el tiempo sin perder el foco en preservar la solvencia del Banco y su adecuación al perfil de riesgos de la entidad, conjugando solvencia y rentabilidad de manera que se permita mantener la robustez de los ratios y composición de capital.
- Existe independencia entre la función de gestión y seguimiento del Capital y las áreas encargadas de la gestión, el desarrollo y mantenimiento de metodologías de medición del riesgo y las áreas que realizan la validación, el control y la revisión independiente de los resultados.
- Se utilizan metodologías internas de medición de los riesgos (Métodos IRB) para la gestión del riesgo y el cálculo de los requerimientos de recursos propios de determinadas carteras crediticias, que han sido validadas y aprobadas por el Supervisor.

La Entidad considera sus recursos propios computables y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa como elementos fundamentales de su gestión, que afectan a las decisiones de inversión, al análisis de la viabilidad de operaciones, a la estrategia de distribución de resultados y de emisiones por parte de la matriz, las filiales y del Grupo, etc.

b) Coeficiente de Reservas Mínimas

A cierre del ejercicio actual y anterior, así como a lo largo de los mismos, las entidades consolidadas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

49. Información por segmentos

La máxima autoridad en la toma de decisiones operativas es el Comité de Dirección de Bankinter, S.A. A continuación, se describen los principales segmentos mediante los cuales el banco organiza sus negocios:

Banca comercial: agrega, por la similitud de la naturaleza de productos y servicios ofrecidos, de la categoría de clientes destinatarios y de los métodos de distribución, lo siguiente:

- **Banca Privada:** es una línea de negocio especializada en el asesoramiento y gestión integral de patrimonios e inversores. Lo integran los clientes con un Patrimonio financiero dentro y fuera de Bankinter superior a 1.000.000 €
- **Banca Personal:** Clientes no englobados dentro de Banca Privada y que tengan:
  - Renta de la Unidad Familiar superior a 70.000€
  - Recursos+Valores+Intermediación entre 75.000€ y 1.000.000 €
  - Patrimonio Financiero dentro o fuera de Bankinter entre 75.000€ y 1.000.000€
- **Banca Particulares:** recoge los productos y servicios ofrecidos a las economías domésticas y resto de personas físicas.
- **Extranjeros:** Europeos no españoles clientes de algunas de las siguientes Organizaciones: Cataluña, Levante-Baleares, Andalucía o Canarias.

Banca de Empresas: ofrece un servicio especializado demandado por la gran empresa, así como por el sector público, mediana y pequeña empresa. Este segmento agrega toda la actividad con empresas del banco por la similitud de la naturaleza de productos y servicios ofrecidos, de la categoría de clientes destinatarios y de los métodos de distribución.

Financiación al consumo, concentra el negocio de financiación al consumo gestionado principalmente por Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A., a través de tarjetas de crédito y préstamos al consumo. Los clientes de este segmento pueden ser exclusivos o compartidos con segmentos de Banca Comercial.

Bankinter Portugal: Bankinter opera en Portugal con los negocios de Banca de Particulares, Banca Privada y Banca Corporativa.

Bankinter Irlanda: Bankinter opera en Irlanda con el negocio de consumo e hipotecas.

En **Otros Negocios** podemos identificarlo los siguientes grupos:

- El Margen financiero y el Resultado de las operaciones financieras generado por la **Cartera Institucional**.
- Las diferencias entre la Contabilidad Analítica y la Contabilidad General.
- La actividad de EVO Banco.

En el anexo III de estas cuentas anuales se proporciona información detallada y comparativa sobre los resultados de los principales segmentos de actividad del banco, así como de sus principales magnitudes de negocio.

50. Participaciones en el capital de entidades de crédito

A continuación, se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito o establecimientos financieros de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas:

	Porcentaje de participación
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	100 %
Bankinter Luxemburgo, S.A.	100 %
EVO Banco S.A.	100 %
Avantcard D.A.C.	100 %

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en relación a las participaciones en el capital de entidades financieras del Banco que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas y que se encuentren en poder de entidades de crédito nacionales o extranjeras o de Bancos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito nacional o extranjera, a 31 de diciembre de 2024 no existe ninguna Entidad o Banco que supere dicho porcentaje.

51. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Respecto al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se desglosa la siguiente información:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15,42	12,38
Ratio de operaciones pagadas	15,38	12,39
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,42	12,29
Total pagos realizados	809.050	674.857
Total pagos pendientes	9.824	9.873

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido (30 días) así como el % de dichas facturas sobre el total. El desglose se muestra en el siguiente cuadro:

Facturas pagadas en periodo inferior al máximo según la normativa de morosidad		
	2024	2023
Número de facturas pagadas en período inferior a 30 días	259.256	241.667
% facturas pagadas en período inferior a 30 días	83 %	82 %
Importe de facturas pagadas en período inferior a 30 días (miles de €)	704.737	609.852
% importe pagado en período inferior a 30 días	88 %	89 %

En el cálculo anterior no se incluyen las filiales Bk Luxemburgo S.A, Evo Banco S.A y Avantcard D.A.C.

52. Hechos posteriores

La Ley 7/2024, de 20 de diciembre, creó un nuevo "impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras", para los períodos impositivos 2024, 2025 y 2026. El Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, introdujo ciertos ajustes para garantizar una adecuada transición del "gravamen temporal" al "impuesto". No obstante, este Real Decreto-Ley no ha sido convalidado por el Congreso de los Diputados. Como consecuencia, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, continúan pendientes las medidas legislativas que se adopten para garantizar adecuadamente la mencionada transición al nuevo impuesto. En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024, no se ha registrado ningún impacto asociado con este impuesto.

En enero de 2025, Bankinter ha llevado a cabo una nueva emisión de deuda Senior Non Preferred por un importe de 750 millones de euros a un tipo a un tipo de interés de midswap +120 puntos básicos y a un vencimiento de ocho años. El emisor tiene la posibilidad de amortización anticipada en el séptimo año.

ANEXO I - Operaciones con partes vinculadas

Ejercicio 2024:

Gastos e Ingresos de las partes vinculadas

Miles de Euros

2024

	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos financieros	-	285	-	4.531	4.816
Total	**-**	**285**	**-**	**4.531**	**4.816**
Ingresos financieros (*)	-	119	-	29.522	29.641
Dividendos recibidos	-	-	-	43.834	43.834
Prestación de servicios	-	-	-	2.356	2.356
Otros ingresos	-	-	-	71.136	71.136
Total	**-**	**119**	**-**	**146.848**	**146.967**

(*)Los ingresos financieros se corresponden a los intereses devengados durante el ejercicio calculados sobre los importes dispuestos de los acuerdos de financiación.

Saldos cierre del ejercicio

Miles de Euros

2024

	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Clientes y Deudores comerciales	—	—	—	—	—
Préstamos y créditos concedidos		9.016	—	607.515	616.531
Otros derechos de cobro	—	—	—	—	—
TOTAL SALDOS DEUDORES	**—**	**9.016**	**—**	**607.515**	**616.531**
Proveedores y Acreedores comerciales	—	—	—	—	—
Préstamos y créditos recibidos	—	6.875	—	200.691	207.566
Otras obligaciones de pago	—	—	—	—	—
TOTAL SALDOS ACREEDORES	**—**	**6.875**	**—**	**200.691**	**207.566**

Ejercicio 2023:

Gastos e Ingresos de las partes vinculadas

Miles de Euros

2023

	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos financieros	—	144	—	1.322	1.466
Total	**—**	**144**	**—**	**1.322**	**1.466**
Ingresos financieros (*)	—	91	—	9.354	9.445
Dividendos recibidos	—	—	—	29.182	29.182
Prestación de servicios	—	—	—	2.466	2.466
Otros ingresos	—	—	—	66.368	66.368
Total	**—**	**91**	**—**	**107.370**	**107.461**

(*)Los ingresos financieros se corresponden a los intereses devengados durante el ejercicio calculados sobre los importes dispuestos de los acuerdos de financiación.

Saldos cierre del ejercicio

Miles de Euros

2023

	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Clientes y Deudores comerciales	—	—	—	—	—
Préstamos y créditos concedidos	—	4.449	—	628.345	632.794
Otros derechos de cobro	—	—	—	—	—
TOTAL SALDOS DEUDORES	**—**	**4.449**	**—**	**628.345**	**632.794**
Proveedores y Acreedores comerciales	—	—	—	—	—
Préstamos y créditos recibidos	—	10.760	—	307.238	317.998
Otras obligaciones de pago	—	—	—	—	—
TOTAL SALDOS ACREEDORES	**—**	**10.760**	**—**	**307.238**	**317.998**

ANEXO II - Normas e interpretaciones

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2024

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 han pasado a ser de obligado cumplimiento las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones de estas y, por tanto, han sido aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas del Grupo:

NIIF 16 (Modificación) "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior": La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.

La implantación de esta norma no ha tenido impactos significativos en los resultados del grupo en el ejercicio 2024.

NIC 1 (Modificación) "Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes" y NIC 1 (Modificación) "Pasivos no corrientes con condiciones": Las modificaciones, adoptadas simultáneamente por la Unión Europea, aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del acuerdo). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Adicionalmente, la modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones ("covenants") dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se aplica retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".

La implantación de esta norma no ha tenido impactos significativos en los resultados del grupo en el ejercicio 2024.

NIC 7 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Acuerdos de financiación de proveedores ("confirming"): El IASB ha modificado la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar los desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores ("confirming") y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La enmienda responde a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles.

La implantación de esta norma no ha tenido impactos significativos en los resultados del grupo en el ejercicio 2024.

Las Reglas Modelo de la OCDE (también conocidas como las "Reglas Globales de Erosión de la Base" o " Reglas GloBE", y en adelante denominadas Pilar Dos):tienen como objetivo crear un marco común para establecer un nivel mínimo global de tributación para grupos multinacionales y grandes grupos nacionales. Las Reglas GloBE se aplican a las entidades que son miembros de un grupo multinacional cuyo volumen de negocios neto consolidado sea al menos de 750 millones de euros en al menos dos de los cuatro períodos impositivos inmediatamente anteriores al inicio del período fiscal en cuestión.

Los grupos afectados están obligados a calcular su tasa impositiva efectiva (ETR) para cada país o territorio en el que operen bajo las Reglas GloBE. Si esta tasa es inferior a la tasa mínima del 15%, como norma general, el grupo estará obligado a pagar un impuesto complementario sobre la diferencia.

En la UE, la normativa equivalente es la Directiva del Consejo (UE) 2022/2523 de 15 de diciembre de 2022, que se ha ido trasponiendo en los países de la Unión Europea ("Directiva de Pilar 2"), que amplía el ámbito de aplicación también a los grupos nacionales de gran magnitud.

La Directiva de Pilar 2 también permite a los países que puedan establecer una legislación en virtud de la cual los grupos que no alcancen un ETR mínimo del 15% en la jurisdicción de que se trate, pagarán un impuesto complementario en sus propios países con la finalidad de elevar el tipo impositivo hasta el tipo mínimo del 15% estipulado en Pilar Dos (en lugar de pagar dicho impuesto en otra jurisdicción –e.g., la de la entidad matriz –"UPE", por sus siglas en inglés de "ultimate parent entity"-). Adicionalmente, este impuesto complementario doméstico podría tener la consideración de "puerto seguro" en caso de que se cumpliesen ciertos requisitos establecidos por la OCDE. La existencia de dicho puerto seguro evitará que tenga que hacerse el cálculo en otra jurisdicción diferente (e.g., en la de la UPE).

En España, la Directiva de Pilar 2 se ha traspuesto a través de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establece un Impuesto Complementario, publicada el 21 de diciembre de 2024, que tiene efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023. Mediante dicha Ley, adicionalmente se aprueba el Impuesto Complementario Nacional basado, en términos generales, en las Reglas GloBE (que se espera que tenga la consideración de puerto seguro que se ha indicado).

Sin embargo, la disposición transitoria tercera de la Ley Pilar 2 determina que no se exigirá el Impuesto Complementario Nacional a la entidad matriz última y sus entidades constitutivas que radiquen en territorio español ni a la entidad matriz intermedia y sus entidades constitutivas radicadas en territorio español, dentro de los cinco primeros años de la fase inicial de la actividad internacional del grupo multinacional o en los periodos impositivos que se inicien dentro de los cinco primeros años a partir del primer día del periodo impositivo en el que el grupo nacional de gran magnitud esté sujeto a la aplicación de la ley de Pilar 2 por primera vez.

En este sentido, se considerará que un grupo multinacional se encuentra en la fase inicial de su actividad internacional si, en un periodo impositivo, se cumplen las siguientes condiciones:

1) Sus entidades constitutivas no radiquen en más de seis jurisdicciones distintas.

2) La suma del valor neto contable de los activos materiales de todas las entidades constitutivas del grupo multinacional ubicadas en jurisdicciones distintas de la jurisdicción de referencia no supera el importe 50 millones de euros.

A cierre del ejercicio 2024 el Grupo cumpliría los criterios mencionados, por lo que las entidades constitutivas en España no estarían sujetas al Impuesto Complementario Nacional inicialmente por cinco años, si bien anualmente se deberá evaluar la situación. En mayo de 2023, el IASB publicó una enmienda a la NIC 12 relacionada con las reglas de Pilar Dos para introducir una excepción obligatoria al requisito de reconocer y divulgar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la implementación de dichas normas.

Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación

NIC 21 (Modificación) "Falta de convertibilidad": El IASB ha modificado la NIC 21 para para añadir requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes.

Cuando una entidad aplica por primera vez los nuevos requerimientos, no está permitido reexpresar la información comparativa. En cambio, se requiere la conversión de los importes afectados a tipos de cambio al contado estimados en la fecha de aplicación inicial de la modificación, con un ajuste contra reservas.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, si bien se permite la aplicación anticipada de la misma.

Normas, interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el Comité de Interpretaciones de NIIF habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos": Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

Se estima que la implantación de esta norma no tendrá impactos significativos en las CCAA consolidadas del Grupo.

NIIF 18 "Presentación y desglose en los estados financieros": El IASB ha emitido una nueva norma sobre presentación y desglose en los estados financieros, que sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". Muchos de los principios existentes en la NIC 1 se mantienen; no obstante, los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:

- La estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, requiriendo la presentación de ciertos totales y subtotales específicos y exigiendo la clasificación de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: operación, inversión, financiación, impuestos sobre las ganancias y operaciones discontinuadas;
- Desgloses requeridos en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de las que se informa en los estados financieros (es decir, medidas de desempeño definidas por la dirección); y
- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.

La NIIF 18 no cambia el reconocimiento o a la valoración de partidas en los estados financieros, pero podría cambiar lo que una entidad reporta como su "resultado de explotación".

Esta nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, incluso para los estados financieros intermedios, y se requiere una aplicación retrospectiva. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

Se estima que la implantación de esta norma no tendrá impactos significativo en las CCAA consolidadas del Grupo.

NIIF 19 "Dependientes sin responsabilidad pública: Desgloses": Esta nueva norma ha sido desarrollada para permitir que las dependientes sin responsabilidad pública, con una matriz que aplica las normas NIIF en sus estados financieros consolidados, apliquen las normas NIIF con requisitos de desglose reducidos. La NIIF 19 es una norma voluntaria que las dependientes elegibles pueden aplicar al preparar sus propios estados financieros consolidados, separados o individuales, siempre que lo permita la legislación reguladora correspondiente. Estas dependientes continuarán aplicando los requisitos de reconocimiento, valoración y presentación de otras normas NIIF, pero pueden reemplazar los requisitos de desglose de esas normas con requisitos de desglose reducidos.

La nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

Se estima que la implantación de esta norma no tendrá impactos significativos en las CCAA consolidadas del Grupo.

Modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 "Modificaciones a clasificación y valoración de instrumentos financieros": Estas modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 son para:

a. Aclarar la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;

b. Aclarar y añadir orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente de pagos de principal e intereses;

c. Incorporar nuevos requerimientos de información a revelar para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG));

d. Actualizar la información a revelar para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Las modificaciones del punto (b) son más relevantes para las instituciones financieras, si bien las modificaciones en (a), (c) y (d) son relevantes para todas las entidades.

Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada, si bien las modificaciones están pendientes de aprobación por parte de la Unión Europea.

Se estima que la implantación de esta norma no tendrá impactos significativos en las CCAA consolidadas del Grupo.

Mejoras Anuales de la Norma NIIF de Contabilidad.: Las modificaciones aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2026. El propósito de las modificaciones es evitar posibles confusiones surgidas de inconsistencias de redacción en la normativa, abordando cambios en las siguientes normas:

- NIIF 1 " Adopción por primera vez de las NIIF";
- NIIF 7 " Instrumentos financieros: Información a revelar";
- NIIF 9 "Instrumentos financieros";
- NIIF 10 "Estados financieros consolidados"; y
- NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".

Se estima que la implantación de esta norma no tendrá impactos significativos en las CCAA consolidadas del Grupo.

Modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 "Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza: Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a garantizar su suministro eléctrico a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones meteorológicas.

Las modificaciones ayudan a las empresas a reflejar mejor estos contratos en los estados financieros y consisten en:

- Una aclaración de la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- La posibilidad de aplicar la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- La adición de nuevos requisitos de desglose para permitir la comprensión del efecto de estos contratos sobre la información financiera de la empresa.

Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada, si bien las modificaciones están pendientes de aprobación por parte de la Unión Europea.

Se estima que la implantación de esta norma no tendrá impactos significativos en las CCAA consolidadas del Grupo.

ANEXO III - Información Segmentada

Ejercicio 2024

	Banca Comercial	Banca de Empresas	BKCF	BK Portugal	BK Irlanda	Otros Negocios	Total
MARGEN DE INTERESES	**930.387**	**957.476**	**266.629**	**276.919**	**99.917**	**(252.919)**	**2.278.408**
Rendimientos de instrumentos de capital	—	—	—	—	—	15.100	15.100
Rtdos de entidades valoradas por método de participación	—	—	—	(3.840)	—	38.704	34.864
Comisiones	322.571	238.153	21.083	76.773	9.607	48.879	717.066
Resultados por operaciones financieras y dif cambio	—	—	—	4.867	(2)	33.833	38.698
Otros productos / cargas de explotación	(4.003)	1.396	(12.815)	(8.505)	(6.386)	(152.347)	(182.659)
MARGEN BRUTO	**1.248.955**	**1.197.025**	**274.897**	**346.214**	**103.136**	**(268.750)**	**2.901.477**
Costes de transformación	229.749	157.756	48.586	110.704	49.364	457.563	1.053.722
Pérdidas por deterioro de activos	20.377	132.998	141.197	38.106	12.801	13.642	359.121
Dotaciones a provisiones	66.869	2.003	21.113	350	235	(2.463)	88.107
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**931.960**	**904.268**	**64.002**	**197.054**	**40.736**	**(737.493)**	**1.400.527**
Otras ganancias (neto)	—	—	0	(1.816)	—	(39.013)	(40.829)
Resultado de actividades interrumpidas	—	—	—	—	—	—	—
RESULTADO BRUTO	**931.960**	**904.268**	**64.002**	**195.238**	**40.736**	**(776.507)**	**1.359.698**
Activos medios del segmento	29.368.772	31.387.343	3.343.953	9.981.595	3.863.548	44.026.612	121.971.823
Pasivos medios del segmento	43.046.857	24.628.856	—	9.635.023	—	38.783.421	116.094.158
Recursos medios fuera de balance	42.855.202	43.947	—	6.481.729	—	8.304.795	57.685.673
Costes incurridos en la adquisición de activos	4.280	2.216	—	—	—	—	6.496
Facturaciones netas entre segmentos:	(184.493)	(54.343)	—	—	—	238.836	—
Servicios prestados	28.495	21.299	—	—	—	(49.794)	—
Servicios recibidos	(212.988)	(75.642)	—	—	—	288.630	—

ANEXO III (Continuación)

Ejercicio 2023

	Banca Comercial	Banca de Empresas	BKCF	BK Portugal	BK Irlanda	Otros Negocios	Total
MARGEN DE INTERESES	**707.339**	**964.287**	**261.057**	**246.037**	**93.567**	**(58.787)**	**2.213.500**
Rendimientos de instrumentos de capital	-	-	183	386	-	14.691	15.261
Rtdos de entidades valoradas por método de participación	-	-	-	5.229	-	26.346	31.575
Comisiones	318.355	240.452	20.893	67.779	8.983	(32.170)	624.292
Resultados por operaciones financieras y dif cambio	-	-	-	1.274	(5)	34.280	35.550
Otros productos / cargas de explotación	(51.242)	(29.889)	(20.907)	(14.292)	(5.672)	(137.632)	(259.634)
MARGEN BRUTO	**974.452**	**1.174.850**	**261.226**	**306.413**	**96.874**	**(153.271)**	**2.660.544**
Costes de transformación	226.696	160.615	54.289	102.353	45.519	403.907	993.379
Pérdidas por deterioro de activos	48.079	116.081	116.974	36.732	18.487	1.821	338.174
Dotaciones a provisiones	71.669	1.855	25.545	613	(128)	(19.876)	79.678
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**628.007**	**896.300**	**64.418**	**166.715**	**32.996**	**(539.124)**	**1.249.313**
Otras ganancias (neto)	-	-	9	(1.215)	-	(19.266)	(20.473)
Resultado de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO BRUTO	**628.007**	**896.300**	**64.427**	**165.500**	**32.996**	**(558.390)**	**1.228.840**
Activos medios del segmento	28.690.978	29.319.194	3.256.998	9.203.804	3.001.847	39.538.822	113.011.642
Pasivos medios del segmento	42.239.927	23.653.893	-	8.438.286	-	33.356.596	107.688.702
Recursos medios fuera de balance	35.828.006	1.918.021	-	5.632.646	-	558.350	43.937.022
Costes incurridos en la adquisición de activos	4.244	2.243	-	-	-	-	6.487
Facturaciones netas entre segmentos:	(157.019)	(49.346)	-	-	-	206.365	-
Servicios prestados	23.802	20.377	-	-	-	(44.179)	-
Servicios recibidos	(180.821)	(69.723)	-	-	-	250.544	-

ANEXO IV – Estados financieros Bankinter S.A.

BANKINTER, S.A. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2024	31/12/2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**6**	**14.191.669**	**12.839.530**
Activos financieros mantenidos para negociar	**7**	**3.372.005**	**4.499.414**
Derivados		966.855	756.160
Instrumentos de patrimonio		185.542	151.858
Valores representativos de deuda		1.316.576	1.255.441
Préstamos y anticipos		903.032	2.335.955
Bancos centrales		–	–
Entidades de crédito		902.956	2.197.998
Clientela		76	137.957
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		149.999	886.196
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**8**	**84.394**	**90.787**
Instrumentos de patrimonio		62.489	65.244
Valores representativos de deuda		173	887
Préstamos y anticipos		21.732	24.656
Bancos centrales		–	–
Entidades de crédito		–	–
Clientela		21.732	24.656
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		–	–
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		–	–
Valores representativos de deuda		–	–
Préstamos y anticipos		–	–
Bancos centrales		–	–
Entidades de crédito		–	–
Clientela		–	–
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		–	–
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**9**	**856.960**	**1.130.131**
Instrumentos de patrimonio		205.472	161.307
Valores representativos de deuda		651.488	968.824
Préstamos y anticipos		–	–
Bancos centrales		–	–
Entidades de crédito		–	–
Clientela		–	–
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		3.642	186.779
Activos financieros a coste amortizado	**10**	**96.107.630**	**88.078.963**
Valores representativos de deuda		14.477.437	10.826.629
Préstamos y anticipos		81.630.193	77.252.334
Bancos Centrales		–	–
Entidades de crédito		8.325.756	6.178.002
Clientela		73.304.437	71.074.332
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		18.572.586	12.987.118
Derivados - contabilidad de coberturas	**11**	**680.744**	**792.524**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	**11**	**(191.669)**	**(336.695)**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**13**	**830.135**	**741.592**
Dependientes		783.820	695.277
Negocios conjuntos		–	–
Asociadas		46.315	46.315
Activos tangibles	**14**	**378.155**	**371.841**
Inmovilizado material		378.155	371.841
De uso propio		378.100	368.031
Cedido en arrendamiento operativo		55	3.810
Afecto a la Obra Social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		–	–
Inversiones inmobiliarias		–	–
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo		–	–
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		110.755	113.254
Activos intangibles	**16**	**49.422**	**55.888**
Fondo de comercio		–	–
Otros activos intangibles		49.422	55.888
Activos por impuestos	**17**	**783.363**	**695.645**
Activos por impuestos corrientes		371.920	314.600
Activos por impuestos diferidos		411.443	381.045
Otros activos	**18**	**98.627**	**85.314**
Contratos de seguros vinculados a pensiones		–	–
Existencias		–	–
Resto de los otros activos		98.627	85.314
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**12**	**22.216**	**19.638**
TOTAL ACTIVO		**117.263.651**	**109.064.572**

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024

(*)Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BANKINTER, S.A. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2024	31/12/2023
PASIVO			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**7**	**3.417.828**	**3.889.915**
Derivados		1.071.106	830.234
Posiciones cortas		674.324	1.042.100
Depósitos		1.672.398	2.017.581
Bancos centrales		—	—
Entidades de crédito		290	483
Clientela		1.672.108	2.017.098
Valores representativos de deuda emitidos		—	—
Otros pasivos financieros		—	—
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		**—**	**—**
Depósitos		—	—
Bancos centrales		—	—
Entidades de crédito		—	—
Clientela		—	—
Valores representativos de deuda emitidos		—	—
Otros pasivos financieros		—	—
Pro memoria: pasivos subordinados		—	—
Pasivos financieros a coste amortizado	**19**	**107.078.733**	**98.779.036**
Depósitos		95.100.829	86.755.865
Bancos centrales		—	1.323.987
Entidades de crédito		13.206.682	10.296.070
Clientela		81.894.147	75.135.808
Valores representativos de deuda emitidos		9.619.447	9.315.526
Otros pasivos financieros		2.358.457	2.707.645
Pro memoria: pasivos subordinados		1.654.638	1.422.154
Derivados - contabilidad de coberturas	**11**	**480.682**	**591.964**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		**(32.880)**	**(105.156)**
Provisiones	**20**	**244.566**	**254.122**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		1.481	1.253
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		—	—
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		75.027	55.290
Compromisos y garantías concedidos		21.606	21.119
Restantes provisiones		146.452	176.460
Pasivos por impuestos	**17**	**465.138**	**425.061**
Pasivos por impuestos corrientes		388.507	364.107
Pasivos por impuestos diferidos		76.631	60.954
Capital social reembolsable a la vista		**—**	**—**
Otros pasivos	**18**	**248.672**	**286.635**
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		—	—
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**—**	**—**
TOTAL PASIVO		**111.902.739**	**104.121.577**

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024

(*)Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BANKINTER, S.A. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (continuación)	Nota	31/12/2024	31/12/2023
FONDOS PROPIOS		**5.203.239**	**4.870.822**
Capital	**21**	**269.660**	**269.660**
a) Capital desembolsado		269.660	269.660
b) Capital no desembolsado exigido		—	—
Pro memoria: capital no exigido		—	—
Prima de emisión		—	—
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		—	—
a) Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		—	—
b) Otros instrumentos de patrimonio emitidos		—	—
Otros elementos de patrimonio neto		**17.471**	**18.295**
Ganancias acumuladas		**4.455.007**	**4.187.276**
Reservas de revalorización		—	—
Otras reservas		—	—
(-) Acciones propias		**(1.215)**	**(1.244)**
Resultado del ejercicio		**827.840**	**722.405**
(-) Dividendos a cuenta	**21**	**(365.524)**	**(325.570)**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**22**	**157.673**	**72.173**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**152.587**	**107.573**
a) Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		7.517	6.005
b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
c) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		145.070	101.568
d) Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		—	—
e) Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		—	—
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**5.086**	**(35.400)**
a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		—	—
b) Conversión de divisas		—	—
c) Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		15.157	(12.416)
d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	(10.071)	(22.984)
e) Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		—	—
f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
TOTAL PATRIMONIO NETO		**5.360.912**	**4.942.995**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**117.263.651**	**109.064.572**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Compromisos de préstamo concedidos	24	15.171.731	13.184.661
Garantías financieras concedidas	24	2.140.434	1.955.485
Otros compromisos concedidos	24	6.586.592	11.411.424

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024

(*)Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BANKINTER, S.A. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

		(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
	Nota	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por intereses	29	3.896.954	3.250.831
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		12.930	13.158
Activos financieros a coste amortizado		3.390.742	2.741.202
Restantes activos		493.282	496.471
(Gastos por intereses)	29	(2.124.618)	(1.499.023)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		—	—
A) MARGEN DE INTERESES		**1.772.336**	**1.751.808**
Ingresos por dividendos		117.547	86.514
Ingresos por comisiones	28	717.403	655.359
(Gastos por comisiones)	28	(215.132)	(204.248)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	25.567	23.671
Activos financieros a coste amortizado		24.069	29.237
Restantes activos y pasivos financieros		1.498	(5.566)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	30	(41.916)	68.740
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		—	—
Otras ganancias o pérdidas		(41.916)	68.740
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	(5.982)	(8.728)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		—	—
Otras ganancias o pérdidas		(5.982)	(8.728)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	—	—
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		(911)	1.813
Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas	31	61.063	(65.038)
Otros ingresos de explotación	33	32.191	39.322
(Otros gastos de explotación)	33	(168.111)	(239.950)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		—	—
B) MARGEN BRUTO		**2.294.055**	**2.109.263**
(Gastos de administración)		(827.538)	(771.264)
(Gastos de personal)	27	(452.191)	(416.424)
(Otros gastos de administración)	32	(375.347)	(354.840)
(Amortización)		(44.403)	(44.504)
(Provisiones o reversión de provisiones)	20	(65.948)	(59.044)
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación)		(176.216)	(175.194)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	9	209	(9.793)
(Activos financieros a coste amortizado)	10	(176.425)	(165.401)
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	13	8.527	925
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		(10.879)	(6.300)
(Activos tangibles)		—	—
(Activos intangibles)		(10.879)	(6.300)
(Otros)		—	—
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	34	(2.024)	(2.654)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		—	—
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	34	307	(682)
C) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**1.175.881**	**1.050.546**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	42	(348.041)	(328.141)
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**827.840**	**722.405**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	13	—	—
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		**827.840**	**722.405**
BENEFICIO POR ACCION:			
Básico	22	0,92	0,80
Diluido	22	0,89	0,77

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2024.

(*)Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BANKINTER, S.A. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

	31/12/2024	31/12/2023
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**827.840**	**722.405**
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	**85.499**	**(14.668)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**45.013**	**(34.044)**
a) Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	2.142	(356)
b)Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	—	—
c) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	44.165	(34.309)
d) Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	—	—
e) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	—	—
f) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	—	—
g) Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	—	—
h) Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.294)	621
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**40.486**	**19.376**
a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	**—**	**—**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	—	—
Transferido a resultados	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
b) Conversión de divisas	**—**	**—**
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	—	—
Transferido a resultados	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
c) Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	**39.389**	**(26.882)**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	39.389	(26.882)
Transferido a resultados	—	—
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
d) Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	**—**	**—**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	—	—
Transferido a resultados	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	**18.448**	**54.562**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	17.281	36.282
Transferido a resultados	1.167	18.280
Otras reclasificaciones	—	—
f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	**—**	**—**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	—	—
Transferido a resultados	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
g) Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(17.351)**	**(8.304)**
C) RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**913.339**	**707.738**

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado al 31 de diciembre de 2024.

(*)Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BANKINTER, S.A. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

	Capital (Nota 22)	Prima de emisión (Nota 22)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias (Nota 22)	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta (Nota 22)	Otro resultado global (Nota 21)	Total
Saldo de cierre 31-12-2023 (*)	**269.660**	**0,00042**	**—**	**18.295**	**4.187.276**	**—**	**—**	**(1.244)**	**722.405**	**(325.570)**	**72.173**	**4.942.995**
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de apertura 01-01-2024	**269.660**	**0,00042**	**—**	**18.295**	**4.187.276**	**—**	**—**	**(1.244)**	**722.405**	**(325.570)**	**72.173**	**4.942.995**
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—	827.840	—	85.499	913.339
Otras variaciones del patrimonio neto	**—**	**—**	**—**	**(824)**	**267.731**	**—**	**—**	**29**	**(722.405)**	**(39.954)**	**—**	**(495.423)**
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (nota 13)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(462.348)	—	(462.348)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	(1.522)	—	—	(25.997)	—	—	—	(27.519)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—		—	—	—	—	26.026	—	—	—	26.026
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	300.012	—	—	—	(722.405)	422.394	—	—
Aumento o (−) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	(824)	—	—	—	—	—	—	—	(824)
Otros aumentos o (−) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	—	(30.758)	—	—	—	—	—	—	(30.758)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de cierre 31-12-2024	**269.660**	0,00042	**—**	**17.471**	**4.455.007**	**—**	**—**	**(1.215)**	**827.840**	**(365.524)**	**157.672**	**5.360.912**

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios de patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2024.

BANKINTER, S.A. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

	Capital (Nota 22)	Prima de emisión (Nota 22)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias (Nota 22)	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta (Nota 22)	Otro resultado global (Nota 21)	Total
Saldo de cierre 31-12-2022(*)	**269.660**	**—**	**—**	**11.700**	**4.040.536**	**—**	**—**	**(1.261)**	**456.430**	**(199.837)**	**86.841**	**4.664.068**
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de apertura 01-01-2023	**269.660**	**—**	**—**	**11.700**	**4.040.536**	**—**	**—**	**(1.261)**	**456.430**	**(199.837)**	**86.841**	**4.664.068**
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—	722.405	—	(14.668)	707.738
Otras variaciones del patrimonio neto	**—**	**—**	**—**	**6.595**	**146.740**	**—**	**—**	**17**	**(456.430)**	**(125.733)**	**—**	**(428.811)**
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (nota 13)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(405.834)	—	(405.834)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	(684)	—	—	(17.467)	—	—	—	(18.151)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—		—	—	—	—	17.484	—	—	—	17.484
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	176.329	—	—	—	(456.430)	280.101	—	—
Aumento o (−) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	6.595	—	—	—	—	—	—	—	6.595
Otros aumentos o (−) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	—	(28.905)	—	—	—	—	—	—	(28.905)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de cierre 31-12-2023	**269.660**	0,00042	**—**	**18.295**	**4.187.276**	**—**	**—**	**(1.244)**	**722.405**	**(325.570)**	**72.173**	**4.942.995**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

BANKINTER, S.A. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

	Nota	31/12/2024	45291
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**1.733.030**	**534.597**
Resultado del ejercicio		**827.840**	**722.405**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**668.051**	**589.274**
Amortización	14,15	44.403	44.504
Otros ajustes		623.648	544.770
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		**6.845.563**	**3.811.687**
Activos financieros mantenidos para negociar		(1.127.410)	443.644
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(6.393)	(14.186)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(335.993)	(1.486.147)
Activos financieros a coste amortizado		8.347.490	5.024.618
Otros activos de explotación		(32.132)	(156.242)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		**7.470.342**	**3.319.321**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(472.087)	551.666
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—
Pasivos financieros a coste amortizado		8.048.864	2.585.327
Otros pasivos de explotación		(106.435)	182.328
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		**(387.640)**	**(284.716)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(118.572)**	**(120.486)**
Pagos		**126.023**	**132.279**
Activos tangibles		28.812	17.579
Activos intangibles		11.666	11.858
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	13	80.017	90.022
Otras unidades de negocio		—	—
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		5.528	12.820
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		—	—
Cobros		**7.451**	**11.793**
Activos tangibles		4.989	7.638
Activos intangibles		—	—
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	13	2	—
Otras unidades de negocio		—	—
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		2.460	4.155
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	13	—	—
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(262.319)**	**(105.817)**
Pagos		**488.345**	**423.301**
Dividendos	21	462.348	405.834
Pasivos subordinados	19	—	—
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		—	—
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		25.997	17.467
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		—	—
Cobros		**226.025**	**317.484**
Pasivos subordinados	19	200.000	300.000
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		—	—
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		26.025	17.484
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		—	—
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		—	—
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**1.352.139**	**308.294**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	6	**12.839.530**	**12.531.236**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	6	**14.191.669**	**12.839.530**
Del que : Intereses percibidos		**3.872.585**	**3.311.992**
Del que : Intereses pagados		**2.211.256**	**1.166.473**

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2024

(*)Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ANEXO V - Información individualizada de determinadas emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

Información individualizada de determinadas emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

Datos de la Entidad Emisora				Datos de las Emisiones realizadas en 2024									
Nombre	Relación con el Grupo	País	Calificación Crediticia Emisor o Emisión	Código ISIN	Tipo de Valor	Tipo de Operación	Fecha de la Operación	Importe de la Emisión, Recompra o Reembolso (Miles)	Saldo vivo a 31-12-2024 (Miles de Euros)	Tipo de Interés	Mercado donde Cotiza	Tipo de Garantía Otorgada	Riesgos Adicionales a la Garantía que Asumiría el Grupo
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	AA1	ES0413679574	Cédula hipotecaria	Emisión	13/2/2024	500.000	500.000	Eur3m+0,75%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	AA1	ES0413679491	Cédula hipotecaria	Amortización	19/2/2024	500.000	—	Eur 3m+0,30%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	A(low)/A-	ES0313679K13	Senior preferred	Amortización	5/3/2024	500.000	—	0,875 %	AIAF		
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	BBB-	ES0213679OQ1	Oligaciones subordinadas	Emisión	25/3/2024	200.000	200.000	5,00 %	AIAF		
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	A(low)/A-	ES0213679OR9	Senior preferred	Emisión	10/9/2024	750.000	750.000	3,50 %	AIAF		
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	AA1	ES0413679582	Cédula hipotecaria	Emisión	12/11/2024	2.000.000	2.000.000	Eur 3m+0,55%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	AA1	ES0413679483	Cédula hipotecaria	Amortización	19/11/2024	2.000.000	2.000.000	Eur 3m+0,35%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)

ANEXO V

Información individualizada de determinadas emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

Datos de la Entidad Emisora				Datos de las Emisiones realizadas en 2023									
Nombre	Relación con el Grupo	País	Calificación Crediticia Emisor o Emisión	Código ISIN	Tipo de Valor	Tipo de Operación	Fecha de la Operación	Importe de la Emisión, Recompra o Reembolso (Miles)	Saldo vivo a 31-12-2023 (Miles de Euros)	Tipo de Interés	Mercado donde Cotiza	Tipo de Garantía Otorgada	Riesgos Adicionales a la Garantía que Asumiría el Grupo
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	AA1	ES0413679426	Cédula hipotecaria	Amortización	19/1/2023	500.000	—	Eur 3m+0,15%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	BB	XS2585553097	AT1	Emisión	15/2/2023	300.000	300.000	7,375 %	AIAF	—	
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	AA1	ES0413679533	Cédula hipotecaria	Emisión	2/3/2023	1.500.000	1.500.000	Eur 3m+0,50%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	AA1	ES0413679426	Cédula hipotecaria	Amortización	14/3/2023	1.200.000	—	Eur 3m+0,15%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	AA1	ES0413679541	Cédula hipotecaria	Emisión	13/4/2023	1.000.000	1.000.000	Eur3m+0,40%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	AA1	ES0413679558	Cédula hipotecaria	Emisión	13/4/2023	1.000.000	1.000.000	Eur3m+0,50%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	A(low)/A-	ES0213679OO6	Senior preferred	Emisión	3/5/2023	500.000	500.000	4,38 %	AIAF	0	
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	AA1	ES0413679566	Cédula hipotecaria	Emisión	22/6/2023	250.000	250.000	Eur3m+0,70%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	BBB/BBBH	ES0213679OP3	Senior Non Preferred	Emisión	13/9/2023	500.000	500.000	Eur6m+1,73%	AIAF	—	

ANEXO VI - Informe Bancario Anual

Información del Grupo Bankinter para el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio ("Informe Bancario Anual"):

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

Bankinter, S.A. fue constituido mediante escritura pública otorgada en Madrid el 4 de junio de 1965, con el nombre de Banco Intercontinental Español, S.A. El 24 de julio de 1990 adquiere su denominación actual. Se encuentra inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros. Su número de Identificación Fiscal es A-28157360 y pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos con el número de código 0128. El domicilio social está situado en Paseo de la Castellana número 29, 28046 Madrid, España.

Bankinter, S. A. tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria, y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas (fundamentalmente, servicios bancarios, servicios de inversión, gestión de activos y tarjetas de crédito) y que constituyen, junto con él, el Grupo Bankinter. Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

El grupo consolidado desarrolla su actividad en España, Luxemburgo, Portugal e Irlanda, todos ellos países miembros de la Unión Europea. .

b) Volumen de negocio.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio, por países, en base consolidada. Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2024:

	Datos a 31 de diciembre de 2024
	Volumen de negocio (en miles de euros)
España	2.427.693
Luxemburgo	24.433
Portugal	346.214
Irlanda	103.138
Total	**2.901.478**

c) Número de empleados a tiempo completo.

A continuación, se muestran los datos de empleados a tiempo completo por países al cierre de 2023:

	Datos a 31 de diciembre de 2024
	Nº de empleados
España	5.459
Luxemburgo	37
Portugal	857
Irlanda	308
Total	**6.661**

d) Resultado bruto antes de impuestos

En este epígrafe se muestra el resultado bruto antes de impuestos, en base consolidada.

	Datos a 31 de diciembre de 2024
	Resultado bruto (en millones de euros)
España	1.111.030
Luxemburgo	12.694
Portugal	195.238
Irlanda	40.737
Total	**1.359.699**

e) Impuestos sobre el resultado

En este epígrafe se muestra el Impuesto sobre el resultado, en base consolidada.

	Datos a 31 de diciembre de 2024
	Impuesto sobre el resultado (en millones de euros)
España	336.827
Luxemburgo	4.066
Portugal	59.788
Irlanda	6.046
Total	**406.727**

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

No se han recibido subvenciones ó ayudas públicas por parte de Bankinter S.A. ni ninguna entidad del grupo.

g) Rendimiento de los Activos.

El rendimiento de los activos del grupo, como se establece en la Ley 10/2014, de 26 de junio, se calcula dividiendo el beneficio neto entre el balance total a 31 de diciembre de 2024, siendo a esa esa fecha del 0,85 %, incluyendo los resultados de actividades interrumpidas.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Evolución del grupo en el ejercicio

1.1. Actividad Societaria

En la nota 13, "Combinaciones de negocios, inversiones en negocios conjuntos y asociadas", de las cuentas anuales consolidadas se describe la estructura del grupo: principales sociedades filiales y asociadas, porcentajes de participación directa e indirecta, actividad, principales datos económicos, entre otra información de interés. Igualmente se informa de las entidades estructuradas por el grupo, consolidadas o no consolidadas y de los fondos de inversión, de Pensiones y SICAVs gestionadas por el grupo.

Los hechos más significativos con impacto en el perímetro de consolidación del Grupo, producidos durante el presente ejercicio se enuncian a continuación:

- En febrero de 2024 se llevó a cabo una ampliación de capital por parte de EVO Banco, S.A.U., por un nominal de 5 millones de euros y una prima de emisión de 75 millones de euros, lo cual permitió incrementar sus recursos propios en 80 millones.
- El 17 de abril de 2024, los Consejos de Administración de Bankinter, S.A., y de su filial en Irlanda, Avantcard Designated Activity Company (Avantcard DAC), decidieron reorganizar el negocio del grupo en dicho país, mediante la fusión de ambas, y la creación de una sucursal para continuar el desarrollo del negocio. Conforme al acuerdo, Bankinter adquirirá a Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A., la totalidad de las acciones que componen el capital social emitido por Avantcard DAC. Tras la compra, se procederá a la fusión de Bankinter y Avantcard DAC, y a la constitución de una sucursal de Bankinter en Irlanda a la cual se adscribirán todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás relaciones jurídicas adquiridos por Bankinter como consecuencia de la fusión. Esta sucursal constituirá un establecimiento permanente en Irlanda y continuará las actividades actualmente desarrolladas por Avantcard DAC en dicha jurisdicción. El proceso de fusión culminará, previsiblemente, en el primer semestre de 2025.
- El 19 de junio de 2024, los Consejos de Administración de Bankinter, S.A., sociedad matriz del Grupo Bankinter, y de EVO Banco, S.A.U., sociedad filial íntegramente participada por Bankinter, S.A., han acordado llevar a cabo una fusión por absorción, integrando así EVO Banco en la estructura Bankinter, S.A., mejorando la rentabilidad y la eficiencia del Grupo. El propósito de la fusión es aprovechar al máximo las sinergias entre ambas entidades y potenciar así la transformación digital del Grupo. Esta fusión supondrá la integración de los clientes, del negocio y de los empleados de EVO Banco bajo la estructura Bankinter. Durante el ejercicio 2024 se han recibido las autorizaciones de organismos competentes para realizar la fusión. En todo caso,el proceso de fusión culminará, previsiblemente, en el primer semestre de 2025.

  En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto-ley 5/2023, la documentación relativa a los proyectos de fusión anteriores se encuentra publicada en la web corporativa del grupo.
- Durante el ejercicio 2022, Bankinter y Liberty Seguros alcanzaron un acuerdo para desarrollar de forma conjunta el negocio de seguros a través de la compañía Bankinter Liberty Hogar y Auto, S.A. No obstante, durante el ejercicio 2024 las partes han renunciado a dicho acuerdo.

Durante el ejercicio anterior, las variaciones más significativas del perímetro de consolidación fueron las siguientes:

- Durante el ejercicio 2023, Bankinter Consumer Finance, E.F.C. y Sonae SGPS, S.A. materializaron su acuerdo de negocio conjunto en el mercado de crédito al consumo de Portugal. Este acuerdo implicó la adquisición por parte de aquella del 50% de la sociedad Universo, IME, S.A., de modo que esta sociedad pasó a pertenecer a ambas instituciones a partes iguales. Universo, IME, S.A. constituye un negocio conjunto, conforme a lo establecido en la NIIF 1 Acuerdo Conjuntos, y es integrado en los estados consolidados del grupo mediate el método de la participación. Por otra parte, el acuerdo firmado con SONAE SGPS, S.A., prevé la futura integración de las negocios de préstamos y seguros generados por Universo y del negocio de mercado abierto de Bankinter Consumer Finance en Portugal, una vez se obtengan las autorizaciones necesarias por parte de las autoridades competentes; hasta ese momento, se acordó un reparto del beneficio después de impuestos de estos negocios, de acuerdo a un "Profit Sharing Agreement" (PSA), que se prolongará hasta la integración efectiva de los negocios. El ejercicio 2024 es el primer ejercicio completo en el que los resultados de Universo, IME, S.A. se ha integrado en los estados financieros del grupo, dado que en el ejercicio anterior solo lo hicieron por un mes.
- Durante el ejercicio 2023, se llevó a cabo la venta de Relanza Gestión, S.A, la filial de recobro del grupo, a Gescobro Collection Services, S.L.U., una de las mayores empresas gestoras de deuda y el tercer comprador de insolvencias del mercado español. Por tanto, esta empresa es ahora la encargada de gestionar el recobro para los negocios del banco, que hasta ese momento desarrollaba dicha filial. Se trata de una operación puntual y centrada en una actividad muy especializada como es el recobro, que necesita de grandes volúmenes de carteras para conseguir el nivel óptimo de eficiencia. El impacto en la cuenta de resultados del grupo por esta operación fue de una pérdida de 383 miles de euros en el ejercicio 2023

1.2. Resultados

El Grupo Bankinter alcanza a 31 de diciembre de 2024 un resultado antes de impuestos de 1.360 millones de euros que, comparado con la misma cifra del ejercicio anterior, supone un incremento del 10,65%. Por su parte, el beneficio neto fue de 953 millones de euros un 12,81% más.

En cuanto a las diferentes ratios de la cuenta, la rentabilidad sobre recursos propios, ROE se estabiliza en un 17,88% que compara con el 17,10% de hace un año y un ROTE de 18,99%, cifras líderes entre el sector financiero en España.

La ratio de capital CET1 fully loaded alcanza, por su parte, el 12,4%, cuando el mínimo regulatorio exigido a Bankinter por el BCE, que es el menor entre la banca cotizada en España, es del 8,0%.

Y por lo que se refiere a la ratio de morosidad se sitúa en términos similares al año anterior, en el 2,1%. En el caso específico de España la mora asciende hasta el 2,4%, si bien se encuentra bastante por debajo del dato medio del sector, que según el Banco de España se situaba a noviembre en el 3,38%. La cobertura de la morosidad era al cierre de año del 68,8%.

La ratio de eficiencia del banco se sitúa en un exitoso 36,3%, que compara muy favorablemente respecto al 37,3% de hace un año, entre los mejores de la banca, dato que en Bankinter España es todavía mejor: del 33%.

Y en cuanto a la liquidez, la situación es prácticamente idéntica a la de hace un año. El banco dispone de un volumen de depósitos sobre créditos del 105,6%, frente al 106,0% del 2023.

Bankinter afianza su estrategia de diversificación de sus fuentes de ingresos, con crecimientos en todas las líneas de negocio y diferentes geografías, con especial incidencia en los nuevos negocios, cuya aportación a los ingresos del Grupo va ganando cada vez mayor protagonismo sin que por ello las líneas más consolidadas hayan dejado de incrementar su cuota de mercado.

La mayor aportación al margen bruto del banco proviene del negocio de Empresas, en donde Bankinter ofrece una atención muy especializada cuyo origen se remonta al propio nacimiento de Bankinter, que no en vano surgió como banco industrial. La cartera de crédito a empresas, que, a diferencia del sector, no ha dejado de crecer en los últimos años, alcanza un volumen de 34.700 millones de euros, con un 6% de incremento en el año. Por lo que se refiere a la cartera en España, el crecimiento fue del 4,7%, frente al 0% de crecimiento en el sector, con datos a noviembre del Banco de España.

En cuanto al negocio de Banca Comercial, o de personas físicas, el resultado en el año ha sido muy bueno tanto en captación de recursos como de clientes, con un patrimonio total que cierra el ejercicio en 127.000 millones de euros, lo que significa un 12% más que hace un año, con un Patrimonio Neto Nuevo en 2024 de 7.000 millones de euros.

En cuanto a la nueva producción hipotecaria generada en el año asciende a 5.817 millones de euros, en cifras totales del Grupo, incluyendo EVO Banco. Esto supone un 1% mas frente a la nueva producción de 2023, gracias al empuje en la segunda parte del año, en línea con el mejor comportamiento del mercado de compraventa de viviendas.,

Bankinter Investment, la filial del banco dedicada a la actividad de banca de inversión, va alcanzando cada vez mayor protagonismo en las cuentas del Grupo, siendo creciente su aportación al margen bruto del banco, que este año alcanzó los 75 millones de euros entre comisiones y margen de intereses. Dentro de su negocio de inversión alternativa, donde alcanza el liderazgo en España, la filial ha lanzado ya 28 vehículos estructurados invertidos en diferentes proyectos de la economía real, con un capital comprometido de 5.074 millones.

Dentro de las diferentes geografías en las que el banco opera, al margen de España, destaca Portugal, cuya aportación al margen bruto del banco alcanza ya el 12%, y que este año ha superado expectativas con un resultado óptimo en todos sus epígrafes. En el lado de la inversión crediticia, Bankinter Portugal cerró 2024 con una cartera de 9.982 millones de euros, un 8% más que hace un año, de los que 6.570 millones corresponden a Banca Comercial y el resto de Banca e Empresas. Todo ello con una mora del 1,3%. Por su parte, los recursos de clientes crecen un 14%, hasta los 9.600 millones de euros, mientras que los gestionados fuera de balance crecen un 11%, hasta los casi 4.500 millones.

Por lo que se refiere a Irlanda, donde el banco opera a través de la marca Avant Money, la cartera de inversión llega hasta los 3.864 millones de euros, con un 29% de crecimiento respecto a 2023, de los cuales 2.873 millones corresponden a hipotecas, cuya cartera crece un 31%, y el resto a financiación al consumo, con un 17% de incremento.

Por último, la marca digital del grupo, EVO Banco, ha tenido unos ingresos por margen bruto que ascendieron a 81 millones de euros, un 22% más. La evolución de la cartera de inversión de la marca sigue en constante crecimiento, y alcanza al cierre del ejercicio 3.847 millones de euros, un 13% más que en 2023.

A continuación, se presentan los resultados comparativos del ejercicio 2024 y 2023.

	31/12/2024	31/12/2023	Diferencia	
GRUPO BANKINTER	**Importe**	**Importe**	**Importe**	**%**
Intereses y rendimientos asimilados	4.399.788	3.677.727	722.061	19,63
Intereses y cargas asimiladas	(2.121.380)	(1.464.227)	(657.153)	44,88
Margen de Intereses	**2.278.408**	**2.213.500**	**64.908**	**2,93**
Rendimiento de instrumentos de capital	15.100	15.261	(161)	(1,06)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	34.864	31.575	3.289	10,41
Comisiones netas	717.067	624.292	92.775	14,86
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	38.698	35.550	3.148	8,86
Otros productos/cargas de explotación	(182.659)	(259.634)	76.975	(29,65)
Margen Bruto	**2.901.478**	**2.660.544**	**240.934**	**9,06**
Gastos de Personal	(594.814)	(557.923)	(36.891)	6,61
Gastos de Administración/ Amortización	(458.908)	(435.455)	(23.453)	5,39
Resultado de explotación antes de provisiones	**1.847.756**	**1.667.165**	**180.590**	**10,83**
Dotaciones a provisiones	(88.107)	(79.678)	(8.429)	10,58
Pérdidas por deterioro de activos	(359.121)	(338.174)	(20.947)	6,19
Resultado de la actividad de explotación	**1.400.528**	**1.249.313**	**151.215**	**12,10**
Ganancias/pérdidas en baja de activos	(40.830)	(20.473)	(20.357)	99,43
Resultado antes de impuestos de Actividades Continuadas	**1.359.698**	**1.228.840**	**130.858**	**10,65**
Impuesto sobre beneficios Actividades Continuadas	(406.727)	(384.053)	(22.674)	5,90
Resultado después de Impuestos de las Actividades Continuadas	**952.971**	**844.787**	**108.184**	**12,81**
Resultado de las Actividades Interrumpidas	—	—	—	—
Resultado consolidado	**952.971**	**844.787**	**108.184**	**12,81**
Resultado neto atribuido al Grupo excluida la plusvalía por la distribución de la prima de emisión	952.971	844.787	108.184	12,81

La siguiente tabla muestra la evolución de la cuenta de resultados por trimestres:

	Grupo Bankinter					Variación en %	
CUENTA DE RESULTADOS							
	4T24	**3T24**	**2T24**	**1T24**	**4T23**	**4T24/4T23**	**4T24/3T24**
Intereses y rendimientos asimilados	1.067.162	1.133.763	1.118.616	1.080.247	1.077.437	(0,95)	(5,87)
Intereses y cargas asimiladas	(517.143)	(565.657)	(536.019)	(502.561)	(502.679)	2,88	(8,58)
Margen de Intereses	**550.019**	**568.106**	**582.597**	**577.686**	**574.758**	**(4,30)**	**(3,18)**
Rendimiento de instrumentos de capital	5.015	5.003	3.307	1.775	1.051	377,22	0,24
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	11.922	11.223	6.419	5.300	6.837	74,37	6,23
Comisiones netas	195.966	179.144	176.196	165.761	165.209	18,62	9,39
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	13.272	748	2.827	21.851	(7.934)	(267,27)	1.674,36
Otros productos/cargas de explotación	(26.127)	(23.304)	(19.511)	(113.717)	(84.454)	(69,06)	12,11
Margen Bruto	**750.067**	**740.920**	**751.835**	**658.656**	**655.467**	**14,43**	**1,23**
Gastos de Personal	(181.308)	(148.273)	(137.102)	(128.131)	(167.888)	7,99	22,28
Gastos de Administración/ Amortización	(127.658)	(115.146)	(111.999)	(104.107)	(125.847)	1,44	10,87
Resultado de explotación antes de provisiones	**441.102**	**477.501**	**502.734**	**426.419**	**361.732**	**21,94**	**(7,62)**
Dotaciones a provisiones	(26.108)	(23.979)	(20.918)	(17.102)	(15.409)	69,44	8,88
Pérdidas por deterioro de activos	(104.048)	(83.487)	(90.997)	(80.588)	(111.819)	(6,95)	24,63
Resultado de la actividad de explotación	**310.946**	**370.035**	**390.819**	**328.728**	**234.505**	**32,60**	**(15,97)**
Ganancias/pérdidas en baja de activos	(33.829)	(2.860)	(2.098)	(2.043)	(9.257)	265,45	1.082,99
Resultado antes de impuestos de Actividades Continuadas	**277.117**	**367.175**	**388.721**	**326.685**	**225.248**	**23,03**	**(24,53)**
Impuesto sobre beneficios Actividades Continuadas	(55.194)	(109.610)	(116.041)	(125.882)	(65.142)	(15,27)	(49,64)
Resultado después de Impuestos de las Actividades Continuadas	**221.923**	**257.566**	**272.679**	**200.803**	**160.106**	**38,61**	**(13,84)**
Resultado de las Actividades Interrumpidas	-	-	-	-	-	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	**221.923**	**257.566**	**272.679**	**200.803**	**160.106**	**38,61**	**(13,84)**
Resultado neto atribuido al Grupo excluida la plusvalía por la distribución de la prima de emisión	589.099	(109.610)	272.679	200.803	160.106	267,94	(637,45)

El margen de intereses cierra el ejercicio en 2.278,4 millones de euros, con un 2,93% de crecimiento respecto a 2023.

El margen de clientes ha presentado un crecimiento constante en los últimos años, cerrando en diciembre 2024 en 2,91% frente al 3,00% del ejercicio anterior. Este incremento se debe a un fuerte crecimiento en el crédito a la clientela, que cierra en 4,32% frente al 3,89% de 2023. Respecto a los depósitos a la clientela, cierran el ejercicio de 2024 en 1,42% frente al 0,89% de 2023.

Rendimientos y costes acumulados

	31/12/2024		31/12/2023	
	Ponderación	Tipo	Ponderación	Tipo
Depósitos en bancos centrales	8,33 %	3,46 %	10,89 %	3,25 %
Depósitos en entidades de crédito	7,45 %	3,82 %	4,85 %	3,37 %
Crédito a la clientela (a)	66,44 %	4,32 %	67,69 %	3,89 %
Valores representativos de deuda	13,16 %	2,51 %	11,72 %	2,15 %
De los que Cartera ALCO	11,14 %	2,16 %	10,54 %	1,81 %
Renta variable	0,73 %	1,84 %	0,72 %	2,00 %
Otros rendimientos sin ponderación	— %	0,13 %	— %	0,07 %
Activos medios remunerados (b)	**96,11 %**	**4,07 %**	**95,87 %**	**3,63 %**
Otros activos	**3,89 %**	— %	**4,13 %**	—%
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	**100,00 %**	**3,92 %**	**100,00 %**	**3,48 %**
Depósitos de bancos centrales	0,28 %	3,22 %	6,05 %	2,24 %
Depósitos de entidades de crédito	9,19 %	3,78 %	6,45 %	3,75 %
Recursos de clientes (c)	79,81 %	1,76 %	76,03 %	1,13 %
Depósitos de la clientela	69,75 %	1,42 %	70,27 %	0,89 %
Débitos representados por valores negociables	10,06 %	4,12 %	5,76 %	4,06 %
Pasivos subordinados	1,41 %	1,48 %	1,28 %	1,15 %
Otros costes sin ponderación		0,11 %		0,14 %
Recursos medios con coste (d)	**90,69 %**	**2,07 %**	**89,81 %**	**1,54 %**
Otros pasivos	**9,31 %**		**10,19 %**	
RECURSOS TOTALES MEDIOS	**100,00 %**	**1,88 %**	**100,00 %**	**1,38 %**
Margen de clientes (a-c)	— %	**2,91 %**	— %	**3,00 %**
Margen de intermediación (b-d)	— %	**2,00 %**	— %	**2,09 %**

COMISIONES ACUMULADO	31/12/2024	31/12/2023	Diferencia	%
COMISIONES PAGADAS	200.265	192.767	7.498	3,89
COMISIONES PERCIBIDAS				
Por avales y créditos documentarios	67.331	63.516	3.815	6,01
Por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	89.452	81.798	7.654	9,36
Por compromisos contingentes	22.734	22.629	105	0,46
Por cobros y pagos	194.557	182.083	12.474	6,85
Por servicio de valores	168.549	146.458	22.091	15,08
Aseguramiento y colocación de valores	34.698	34.364	334	0,97
Compraventa valores	43.772	38.406	5.367	13,97
Administración y custodia de valores	56.722	48.420	8.302	17,15
Gestión de patrimonio	33.357	25.268	8.089	32,01
Por comercialización de productos financieros no bancarios	306.216	257.047	49.169	19,13
Gestión de activos	212.143	170.588	41.555	24,36
Seguros y FFPP	94.073	86.459	7.614	8,81
Otras comisiones	68.493	63.527	4.966	7,82
Total comisiones percibidas	917.332	817.059	100.273	12,27
TOTAL COMISIONES NETAS :	**717.067**	**624.292**	**92.775**	**14,86**

En cuanto al margen bruto, suma al 31 de diciembre de 2024, 2.901 millones de euros, un 9,06% más que hace un año. Este aumento se debe, principalmente, al incremento en las comisiones, un 14,86 %, que reflejan tanto una mayor actividad transaccional de los clientes como el buen año que han tenido los productos de inversión y los servicios de intermediación en diferentes mercados. En suma, las comisiones percibidas por el banco ascienden a 917 millones de euros, un 12,3% más que en 2023.

Dentro de estas comisiones destacan las procedentes del negocio de gestión de activos, 335 millones de euros, un 21% más; después las del negocio transaccional de cobros y pagos, 195 millones, que crecen un 7%; y las del negocio y servicio de Valores, que engloban brokerage, administración y custodia, que crecen hasta los 135 millones, lo que supone un 12% más

Restando a la cifra de comisiones percibidas las que el banco paga a sus socios comerciales de la Red de Agentes y de Banca Partner, tendríamos el dato de comisiones netas ingresadas por el banco, que en 2024 ascendieron a 717 millones de euros, un 14,9% más que en 2023.

En cuanto al margen de explotación, crece un 10,8%, hasta los 1.848 millones de euros, absorbiendo unos costes operativos que se incrementan un 6% por mayores inversiones en nuevos proyectos y sistemas digitales, para mejorar la productividad.

No obstante, un crecimiento superior de los ingresos lleva a mejoras en la eficiencia del Grupo, que vuelve a bajar un año más hasta alcanzar una ratio del 36,3%, en puestos de liderazgo sectorial.

1.3. Evolución de Recursos e Inversión

La inversión crediticia a clientes crece, respecto al cierre del ejercicio anterior, en 3.211,5 millones de euros, lo que supone un 4,18%, destacando el crecimiento en Hipotecas y Préstamos personales.

Miles €

INVERSIÓN CREDITICIA	31/12/2024	31/12/2023	Diferencia	%
Créditos a Administraciones Públicas	**1.597.655**	**1.262.305**	**335.350**	**26,57**
Otros sectores	**75.462.674**	**72.936.718**	**2.525.957**	**3,46**
Crédito comercial	3.589.136	3.434.866	154.270	4,49
Deudores con garantía real	42.112.843	40.131.167	1.981.676	4,94
Adquisición temporal de activos	—	—	—	0,00
Otros deudores a plazo	25.190.813	24.569.752	621.061	2,53
Préstamos personales	16.745.089	15.475.076	1.270.013	8,21
Cuentas de crédito	8.282.948	8.948.450	(665.502)	(7,44)
Resto	162.777	146.226	16.551	11,32
Arrendamientos financieros	549.322	606.467	(57.145)	(9,42)
Activos dudosos	1.867.657	1.795.976	71.681	3,99
Ajustes por valoración	(684.940)	(686.408)	1.468	(0,21)
Otros créditos	2.837.843	3.084.898	(247.055)	(8,01)
Crédito a la clientela	**77.060.329**	**74.199.024**	**2.861.305**	**3,86**
Valores Renta Fija a clientes	3.036.900	2.686.693	350.207	13,03
Total Inversión Crediticia a clientes	**80.097.229**	**76.885.717**	**3.211.512**	**4,18**
Riesgos fuera de balance	**26.438.978**	**24.475.869**	**1.963.109**	**8,02**
Riesgos Contingentes	8.421.111	8.346.476	74.635	0,89
Disponibles por terceros	18.017.867	16.129.393	1.888.474	11,71

Los recursos minoristas de clientes han crecido 1.448,5 millones de euros, lo que se traduce en un 1,78% más que al cierre del ejercicio de 2023.

Los recursos fuera de balance aumentan un 22,2% más que en 2023, que implica 10.485,2 millones mas

Miles de €

RECURSOS DE CLIENTES	31/12/2024	31/12/2023	Diferencia	%
Recursos Minoristas	**83.023.270**	**81.574.765**	**1.448.505**	**1,78**
Depósitos Administraciones Públicas	1.569.009	1.549.238	19.771	1,28
Depósitos sector privado	78.469.387	77.440.814	1.028.573	1,33
Cuentas corrientes	56.287.892	54.684.066	1.603.827	2,93
Imposiciones a plazo	21.959.916	22.515.454	(555.538)	(2,47)
Ajustes por valoración	221.579	241.295	(19.716)	(8,17)
Otros pasivos a la vista	766.791	618.404	148.387	24,00
Valores negociables en red	2.218.083	1.966.308	251.774	12,80
Cesión temporal de activos	**1.675.635**	**1.321.696**	**353.939**	**26,78**
Valores negociables mayoristas	**11.370.153**	**5.852.291**	**5.517.862**	**94,29**
Depósitos mayoristas	5.233.069	—	5.233.069	0,00
Bonos titulizados	85.059	159.105	(74.046)	(46,54)
Cédulas hipotecarias	2.751.366	2.738.676	12.690	0,46
Bonos senior	3.242.233	2.994.098	248.135	8,29
Ajustes por valoración	58.426	(39.588)	98.014	(247,59)
Total Recursos en balance	**96.069.058**	**88.748.752**	**7.320.306**	**8,25**
Recursos fuera de balance	**57.685.673**	**47.200.467**	**10.485.206**	**22,21**
Fondos de Inversión propios	16.102.838	12.971.889	3.130.949	24,14
Fondos de inversión ajenos comercializados	24.175.488	19.615.945	4.559.543	23,24
Fondos de pensiones y contratos de seguro	4.367.859	3.928.620	439.239	11,18
Gestión patrimonial Sicavs	7.965.613	6.122.858	1.842.755	30,10
Inversiones Alternativas	5.073.875	4.561.155	512.720	11,24

La cartera de valores representativos de deuda adquirida por el Comité de Activos y Pasivos, en su gestión de los riesgos estructurales de balance (Cartera ALCO), presenta la siguiente composición y plusvalías/minusvalías antes de impuestos, en millones de euros:

	Valor en Libros Bruto		Plusvalía / Minusvalía antes de impuestos	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	727	1.117	(17)	(49)
Activos financieros a coste amortizado	13.243	9.950	(277)	(395)
TOTAL Cartera ALCO	**13.969**	**11.067**	**(294)**	**(444)**

1.4. Liquidez

Bankinter incorpora dentro de su gestión de liquidez el seguimiento de las ratios regulatorias tanto de corto plazo, ratio de cobertura de liquidez (LCR), como de largo plazo, ratio de financiación estable neto (NSFR). Ambas ratios también están incluidas en las métricas de liquidez del Marco de Apetito al Riesgo (MAR).

Durante 2024, la posición de liquidez de la Entidad se ha mantenido en un nivel elevado, con un gap comercial (diferencia entre inversión y recursos de clientes) que ha continuado creciendo. Los fondos de clientes experimentaron un crecimiento significativamente mayor que el de la inversión crediticia. El LCR ha estado durante todo el año en niveles holgadamente superiores tanto a los límites internos fijados en el MAR como al regulatorio. A cierre de 2024, la ratio LCR se situó en el 200% frente al 227% del cierre de 2023, registrando en 2024 una media anual del 188,3%.

1.5. Evolución de los segmentos de negocio

En el anexo III de estas cuentas anuales se proporciona información detallada y comparativa sobre los resultados de los principales segmentos de actividad del banco, así como de sus principales magnitudes de negocio.

2. Solvencia y gestión de los Recursos Propios y Pasivos elegibles

La gestión del capital de Bankinter, su modelo de negocio y su prudente política de riesgos le permiten operar con unos niveles de capital holgados, de alta calidad y que están muy por encima de los requerimientos de las autoridades reguladoras y supervisoras.

El Reglamento de la UE 2019/ 877 por el que se modifica el Reglamento (UE) 806/2014 se refiere a la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización para las entidades de crédito y las empresas de inversión. Dicha normativa persigue garantizar que, en los procesos de resolución, la absorción de pérdidas y la recapitalización se realicen de forma ordenada y rápida y tengan un impacto mínimo sobre los contribuyentes y la estabilidad financiera. Para ello, las entidades deben cumplir un requisito mínimo vigente de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) determinado para cada entidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 806/2014.

Así mismo, a partir del 1 de enero de 2025 entra en vigor la mayor parte de los artículos del nuevo Reglamento de Capital (UE) 2024/1623 más conocido como "CRR III" con propósito de implementar la reforma del marco de Basilea en Europa.

La Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) determinó que Bankinter debe cumplir a partir del 17 de diciembre de 2024, a nivel consolidado, con un requerimiento total de MREL vinculante del 20,31% de la exposición total al riesgo (TREA, por sus siglas en inglés) y un 6,39% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, se debe de cumplir con un requerimiento de MREL subordinado adicional (a cubrir únicamente con fondos propios y pasivos elegibles subordinados) equivalente al 15,80% de TREA y del 6,39% de LRE.

A 31 de diciembre de 2024 Bankinter ya cumple con los requerimientos descritos anteriormente, situándose su nivel de MREL en el 24,04% y en el 21,08% el nivel de MREL subordinado.

En la nota 48 de la memoria de estas cuentas anuales se informa sobre Solvencia y Gestión de los Recursos Propios del grupo.

3. Entorno Económico

El cuarto trimestre de 2024 se ha caracterizado por un giro en las expectativas de mercado hacia menores recortes de tipos de interés y más alejados en el tiempo (tanto para el BCE como para la Reserva Federal de Estados Unidos). Este giro se produce debido a: (i) unas perspectivas de inflación que se han posicionado claramente menos optimistas de lo que estaban hace tres meses y (ii) un crecimiento económico que se mantiene robusto, especialmente en el caso de Estados Unidos.

En este contexto macroeconómico, el BCE en su última reunión del año (12-dic), pese a que recortó los tipos en -25 puntos básicos, sostuvo que actuará con prudencia en un entorno que consideran de elevada incertidumbre. Por su parte, la Reserva Federal de Estados Unidos, también ha presentado una revisión a la baja de sus expectativas de recorte de tipos (en cuanto al ritmo y a la profundidad de los mismos) debido a que esperan que la inflación se sitúe claramente por encima de su objetivo del +2% durante todo el 2025.

En cuanto a la evolución del PIB, el diferencial de crecimiento económico ente Europa y Estados Unidos se ha mantenido en la última parte del año. Según los últimos datos publicados, en el tercer trimestre de 2024, la UEM ha presentado un crecimiento de +0,9% a/a, mientras en Estados Unidos ha sido de +3,1% a/a. Por su parte, la economía española se expande a un sólido nivel de +3,3% a/a en el tercer trimestre del año, confirmándose como una de las economías más sólidas de la zona euro en este aspecto. Mirando a futuro, el BCE estima que el PIB de la eurozona acelerará progresivamente su ritmo de crecimiento en 2025 y 2026 (+1,1% a/a y +1,4% a/a respectivamente). Respecto a la inflación, pese a que las cifras se han ido moderando, la reducción está siendo más lenta de lo esperado. En diciembre, el IPC se situó en +2,4% en Europa y +2,9% en Estados Unidos, con tasas subyacentes de +2,7% y +3,2% respectivamente.

El retraso en las expectativas de recortes de tipos de interés se ha reflejado también en un aumento de las rentabilidades de los bonos soberanos en el trimestre del año. Así, en el cuarto trimestre del año la TIR del Bono alemán a 10 años aumentó su rentabilidad hasta el nivel de 2,36% (+23 p.b.), la del Bono español hasta 3,06% (+13 p.b.) y la del T-Note estadounidense hasta 4,57% (+78 p.b.).

En este entorno, las bolsas se han comportado de forma dispar en el cuarto trimestre con recortes del -2,4%, en el caso de la bolsa española y del -2,1% en la bolsa europea y sin embargo en el caso de Estados Unidos se han producido subidas de +2,1% apoyadas principalmente por los mayores crecimientos de los beneficios empresariales (especialmente basado en el sector tecnológico). A pesar de todo, los acumulados anuales en el conjunto de 2024 han sido muy positivos y oscilan entre +8,3% en el caso de Europa y +23,3% en Estados Unidos.

4. Gestión del Riesgo

En la nota 44 de la memoria de estas cuentas anuales se describe la política de riesgos del grupo así como la gestión de riesgos durante el ejercicio, remitimos a dicha nota, en la que se trata concretamente:

- Marco de Política de Riesgos establecido por el Consejo de Administración.
- Riesgo de Crédito: Organización, políticas y gestión, Evolución en el ejercicio, Máxima exposición al riesgo de crédito, Política de refinanciación y reestructuración, Evolución del riesgo de clientes, Control, seguimiento y recuperaciones, Morosidad y Adjudicados, Provisiones.
- Políticas de gestión de los riesgos estructurales: riesgo estructural de tipo de interés, de liquidez y de mercado.
- Políticas de gestión del riesgo de mercado.
- Riesgo Operacional.
- Riesgo Reputacional y de Cumplimiento.
- Riesgo de cambio climático.

Igualmente, en la nota 11 de la memoria, se detallan las principales operaciones de cobertura contable de activo y pasivo realizadas por la entidad.

5. Otra información relevante

La acción de Bankinter en 2024 tuvo un comportamiento bueno, rebotando frente al atípico año de 2023. Los accionistas que mantuvieron sus acciones a lo largo de todo el ejercicio obtuvieron un rendimiento total del +39%, incluyendo los dividendos ordinarios repartidos a cuenta de 2024, que crecieron un 12% sobre el año anterior. La evolución del precio de la acción fue del +28,0% en los últimos doce meses, mientras la media de los bancos cotizados españoles se situó en el 23,5% (IBEX35 Bancos). La capitalización del banco a 31 de diciembre de 2024 se incrementó hasta los 6.900 millones de euros. Por su parte el IBEX 35 subió un 13,9% y el Eurostoxx 50 un 24,3%.

Capital social

Al cierre de 2024, el capital social de Bankinter SA estaba formado por 898.866.154 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas ellas se encuentran representadas en anotaciones en cuenta, admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona y se contratan en el mercado continuo.

El número de accionistas era de 56.547 a 31 de diciembre. Un 54% del capital estaba en manos de residentes en España y el restante 46% pertenecía a no residentes. Los accionistas titulares registrados con una participación significativa se detallan en el cuadro adjunto.

Los datos y ratios más significativos de la acción de Bankinter en 2024 se describen en las siguientes tablas:

Cuadro de accionistas con una participación significativa

Accionistas con una participación significativa		
Nombre	**Total Acciones**	**%**
Cartival, S.A.	208.501.054	23,20
D. Fernando Masaveu Herrero	47.776.017	5,32
Blackrock Inc.	38.961.170	4,33
FMR LLC	30.279.562	3,37
Lazard Asset Management Inc.	27.254.415	3,03
Fidelity International Limited	25.439.817	2,83

Cuadro de estructura de accionistas por número de acciones

Estructura de accionistas por número de acciones				31/12/2024
Tramos	**Nº de accionistas**	**%**	**Nº Acciones**	**%**
De 1 a 100 acciones	14.058	24,86	275.718	0,03
De 101 a 1.000 acciones	19.699	34,84	9.699.557	1,08
De 1.001 a 10.000 acciones	19.321	34,17	64.016.946	7,12
De 10.001 a 100.000 acciones	3.190	5,64	75.208.787	8,37
Más de 100.000 acciones	279	0,49	749.665.146	83,40
Total	**56.547**		**898.866.154**	

Cuadro resumen por tipo de accionistas

Resumen por tipo de accionistas	Nº Accionistas	%	Nº Acciones	%
Residentes	55.538	98,22	482.314.369	53,66
No residentes	1.009	1,78	416.551.785	46,34
Total	**56.547**		**898.866.154**	

Cuadro de datos por acción del periodo

Datos por acción del período, a 31/12/2024 (euros)	
Beneficio por acción	1,03
Dividendo por acción	0,51
Valor teórico contable por acción	6,54
Valor tangible por acción	6,18
Cotización al inicio del año	5,97
Cotización mínima intradía	5,49
Cotización máxima intradía	8,30
Cotización última	7,64

Cuadro de ratios bursátiles a 31/12/2024

Ratios bursátiles a 31/12/2024	
Precio/Valor teórico contable (veces)	1,17
PER (precio/beneficio, veces)	7,20
Rentabilidad por dividendo (%)	7
Número de accionistas	56.547
Número de acciones	898.866.154
Número de acciones de no residentes	416.551.785
Contratación media diaria (número de acciones)	3.076.346
Contratación media diaria (miles de €)	21.737
Capitalización bursátil (miles de €)	6.867.337

Gráfico de cotización de la acción

Cotización bursátil. Variación relativa (%) últimos 12 meses (dic-22 base 100)

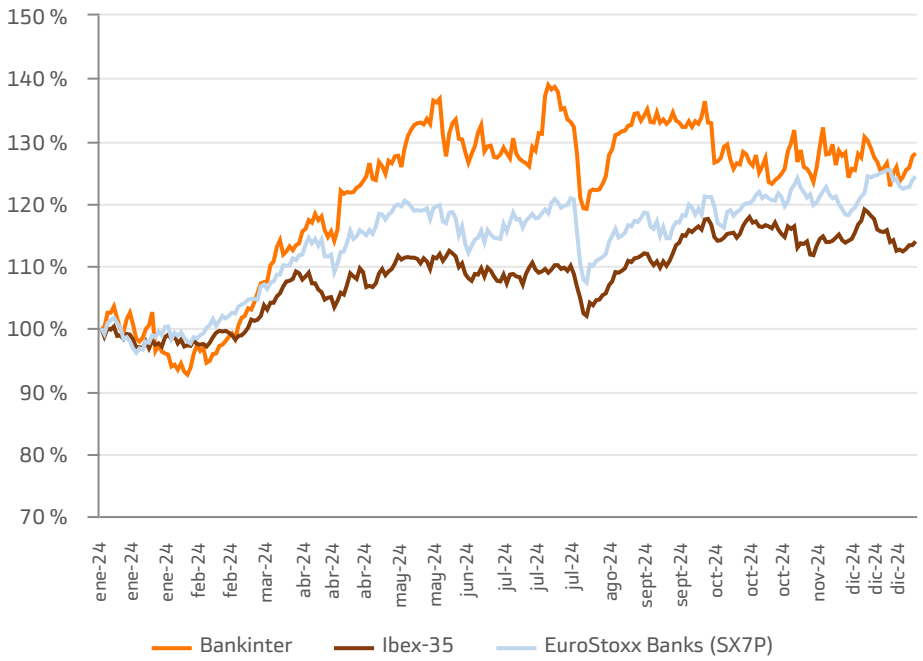

Con un informe publicado el 19 de junio de 2024, Bankinter comunicaba la decisión del Consejo de Administración de cambiar el tradicional calendario de distribución de dividendo y aprobaba el siguiente calendario con cargo a los resultados del correspondiente ejercicio:

	Mes de abono	Sobre resultados del periodo
Primer dividendo a cuenta	Junio	1º Trimestre
Segundo dividendo a cuenta	Diciembre	2º y 3º Trimestre
Dividendo complementario (sujeto a aprobación final por la Junta General de Accionistas)	Abril	4º Trimestre

Los dos dividendos pagados a cuenta del resultado del ejercicio 2024 se situaron en 0,407 euros por acción, lo que supone una cifra distribuida de 366 millones de euros. Esta distribución de dividendos compara con los mismo tres dividendos trimestrales pagados en el ejercicio 2023 por 326 millones de euros, y por tanto experimenta una subida del 12%.

Estos dividendos a cuenta se complementarán con el dividendo final que se apruebe en la Junta General de Accionistas de 2024 prevista para el 27 de marzo de 2025 a propuesta del Consejo de Administración.

El detalle de los dividendos distribuidos o propuestos con cargo a resultados en 2024, sin incluir las acciones propias en poder del banco, es el siguiente:

Cuadro de distribución de dividendos

Fecha	Dividendo por Acción (Euros)	Número de Acciones	Importe (Miles de Euros)	Fecha Aprobación Consejo	Resultados del Ejercicio
jun.-2024	0,11172225	898.866.154	100.401	jun .-2024	2024
dic.-2024	0,29501838	898.866.154	265.123	dic.-2024	2024
abr.-2025	0,12347370	898.866.154	110.962	feb.-2025	2024
Total	**0,53021433**		**476.486**		

American Depositary Receipts (ADR)

Bankinter dispone de un programa de ADRs Level 1 administrado por Bank of New York-Mellon y al cierre de 2024 tenía en circulación 7.031.731 ADRs. Con ellos se permite a los residentes en Estados Unidos invertir en compañías extranjeras a través de un producto denominado en dólares y con pago de dividendos en su propia divisa.

6. Nuevos productos

Productos Banca Empresas

Desde hace años el banco sigue invirtiendo de una manera fuerte y determinada en seguir mejorando los productos que pone a disposición de los clientes de empresas. En un entorno de tanta competencia y exigencia la diferenciación no puede venir determinada por el precio, sino por el servicio y las opciones que le damos a los clientes, buscando las mejores alternativas para que puedan desarrollar sus proyectos. Fruto de ello no sólo se mejoran los productos sino que se llega a alianzas con terceros, entre ellos, siempre hay una fuerte relación con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para el apoyo de la economía española. Este hemos lanzado las siguientes líneas en colaboración con el ICO:

- ICO MRR: El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) está enmarcado dentro de los planes nacionales que han elaborado los 27 estados miembros de la Unión para acogerse al Plan de Recuperación para Europa NextGenerationEU. El Plan es un proyecto de país que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, y para responder a los retos de la próxima década y avanzar hacia una España verde, digital, inclusiva, con mayor cohesión social, territorial y sin brechas de género. La ventaja de estas líneas son los amplíos plazos que tienen para financiar la inversión (sujeto a la valoración de riesgos), así como un precio más competitivo.
- ICO MRR Verde: está línea dispone de 22.000 millones de euros para financiar proyectos a empresas privadas y públicas y hogares con el objetivo de apoyar la transición verde. Estos préstamos se pueden destinar, entre otras finalidades, al desarrollo de proyectos de transporte sostenible, eficiencia energética, energías renovables, descarbonización de la industria, gestión del agua, economía circular y adaptación al cambio climático.
- ICO MRR Empresas y emprendedores: está dotada con 8.150 millones de euros para financiar el crecimiento y resiliencia de las empresas, especialmente las pymes.
- ICO DANA: con motivo del alto impacto que ha tenido la DANA en parte de nuestro país, el Estado ha lanzado una batería de medidas.
- Hace 2 años lanzaron la línea de avales ICO Ucrania para paliar los efectos de la guerra con Rusia. En este 2024 se ha cerrado la línea, pero han permitido extender los plazos de las operaciones.

Con el fin de incrementar la inversión a largo plazo se ha lanzado el producto 3-3-3, una línea destinada a clientes de los segmentos de medianas y grandes corporaciones que tengan un plan de negocio y necesiten financiarlo en condiciones muy competitivas. Son préstamos o leasing en el que los 3 primeros años son a un tipo fijo del 3% y con una dotación inicial de la línea de 300 Millones.

En el mundo de Negocio Internacional se ha avanzado en dos líneas como potenciadoras de la diferenciación:

- Crédito Multidivisa: un producto totalmente diferencial que lleva muchos años en la port-folio del banco y que ha requerido mejoras: como poder asociarlo como cuenta de compensación de más productos del banco, separar la liquidación de intereses del periodo de revisión, personalizar el precio por cada divisa
- Supply Chain Finance: se continua trabajando en mejorar la solución de financiación de cobros y pagos internacionales, este año se está completando el desarrollo que nos permite hacer Factoring Sin Recurso en divisa

En el mundo del crédito comercial nacional se siguen desarrollando los productos que permiten atender las necesidades de corto plazo de los clientes:

- Multilínea: es uno de los productos más versátiles dentro del banco, durante 2023 se puso a disposición de los clientes la posibilidad puedan financiar desde la web el pago de transferencias o nóminas una vez cargadas en cuenta a un plazo de 3-6 meses de una manera ágil y sencilla a través de nuestra web. Durante este 2024 se ha completado el que los clientes pueda financiar los recibos domiciliados cargados en la cuenta.
- Confirming: seguimos trabajando para que los proveedores puedan cobrar lo antes posible, por lo que en determinados casos las transferencias se enrutan como transferencias intradía adelantado un día la recepción del cobro. Además, se ha lanzado el Confirming garantizado/garantizable que permite que los clientes tenga el cobro garantizado sin la necesidad de anticiparlo con el pago de una comisión.
- Factoring: En 2023 estuvo en pruebas un producto en el que, sin notificar la cesión del crédito, desde el inicio se pueda tener cobertura de las aseguradoras; este 2024 se ha lanzado el producto con una buena acogida por parte de los clientes. También se han mejorado los sistemas de control de las facturas, permitiendo anticipar las situaciones de impago.

Productos Banca Comercial

El año 2024 ha sido un periodo de importantes cambios y desafíos económicos. La economía global ha experimentado una desaceleración, influenciada por la persistencia de conflictos internacionales y la incertidumbre en los mercados financieros. En Europa, la inflación ha mostrado signos de moderación, lo que ha llevado al Banco Central Europeo a ajustar su política monetaria, resultando en una significativa bajada del Euribor, que ha disminuido en más de 100 puntos básicos a lo largo del año.

En el ejercicio 2024, Bankinter ha mantenido su compromiso con los clientes, ofreciendo condiciones atractivas en sus productos de cuentas remuneradas. A pesar de la bajada del Euribor, hemos logrado mantener las condiciones de nuestra Cuenta Nómina en este 2024, a la que duplicamos el saldo remunerado el año anterior. Del mismo modo, el banco ha continuado con una decidida apuesta a la banca digital. La Cuenta Digital es una cuenta plenamente operativa, con la posibilidad de asociar una tarjeta sin cuota anual, que además ofrece rentabilidad para los ahorros de nuestros clientes y totalmente exenta de comisiones.

Igualmente, en el mundo de los recursos de clientes y tras la apuesta decidida del banco por los productos de inversión alternativa, es digno de especial mención, la incorporación en la herramienta de reporting de clientes, que analiza la rentabilidad de sus inversiones, un módulo especifico y muy completo de información y evolución de estos productos como son los Fondos de Capital Riesgo, Sociedades de Capital Riesgo y Socimis de los que sean titulares

En lo que tiene que ver con la financiación hipotecaria a nuestros clientes, el comienzo de año se vio marcado por la ampliación del periodo de aplicación del Código de Buenas Prácticas coyuntural 19/2022 para aliviar la subida de los tipos de interés, ampliando la casuística y el periodo de supresión de cobro de comisiones por amortización anticipada, y variando ligeramente las medidas e ayuda a familias en riesgo de vulnerabilidad económica.

A continuación, entre los meses de marzo y abril y con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda de jóvenes y familias con menores a cargo, se publicó el acuerdo entre ICO y MIVAU para la concesión de avales en la adquisición de vivienda habitual. Bankinter se adhirió a esta línea y redoblamos los esfuerzos para poner a disposición de nuestros clientes y potenciales la concesión de hipotecas bajo estas condiciones en tiempo record. Adicionalmente, esta línea promueve en la concesión de hipotecas la eficiencia energética de los inmuebles hipotecados, concediendo un mayor porcentaje de cobertura a los inmuebles con mejores calificaciones, (desde el 75% del valor de referencia respecto del 80% para los casos de calificaciones mas bajas) potenciando así, una tipología de operaciones que tienen especial importancia para nosotros, y que refrendan el compromiso social y ambiental del banco.

Entre los hitos más destacados del año, se encuentra la consolidación de nuestra Hipoteca DUAL, que sigue siendo única en el mercado al combinar dos modalidades de liquidación en un único préstamo hipotecario. Este producto ha permitido a nuestros clientes beneficiarse de la flexibilidad y seguridad en sus decisiones financieras, adaptándose a sus necesidades y previsiones económicas. Llevamos formalizadas desde su puesta en comercialización un total de 1437 operaciones, por más de 250 millones. La Hipoteca DUAL representa un 16% de la producción en número de operaciones sobre el total de la cartera en lo que va de año (un 12,9% de la cartera en términos de importe).

A lo largo del año, también hemos implementado mejoras tecnológicas que han permitido una migración técnica transparente para nuestros clientes, optimizando la venta combinada de nuestra cartera de préstamos y que permite a Bankinter tener una mayor capacidad de negociación con nuestros clientes, adaptándonos a sus necesidades.

Por último, en respuesta a la catástrofe provocada por la DANA, hemos lanzado una nueva moratoria para ayudar a los afectados, demostrando una vez más nuestro compromiso con la sociedad y la rápida reacción ante situaciones de emergencia.

Estos logros reflejan la adaptabilidad de Bankinter ante un entorno económico cambiante, así como nuestro compromiso con la innovación y la satisfacción del cliente.

7. Evolución previsible

De cara al futuro, el Grupo continuará desarrollando su modelo de negocio basado en la creación de valor a través de la diferenciación, centrado en la calidad de servicio y apoyado en la multicanalidad e innovación permanente, junto con una rigurosa monitorización de la calidad de los activos y la solvencia. Con este modelo, espera mantener la tendencia positiva en resultados y creación de valor.

8. Hechos posteriores

Los hechos posteriores al cierre relevantes, ocurridos hasta la formulación de estas cuentas anuales, se incluyen en la nota 52 de la memoria de las mismas.

9. Actividades de investigación y desarrollo

Al cierre del ejercicio, el Grupo no desarrolla actividades de investigación y desarrollo relevantes.

10. Dependencia de patentes y licencias

Al cierre del ejercicio, el Grupo Bankinter no se encuentra sometido a ningún grado de dependencia relevante con respecto a emisores de patentes, licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros o de nuevos procesos de fabricación.

11. Operaciones con acciones propias

Se describen en la Nota 21 de la Memoria Consolidada.

12. Informe de Gobierno Corporativo

El Informe anual de gobierno corporativo, bajo la estructura prevista en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, (incluidas sus modificaciones posteriores) y que forma parte del Informe de Gestión, en una sección separada, de conformidad al artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, puede consultarse en la web de la CNMV como Otra información relevante (OIR), así como en la página web de Bankinter dentro del epígrafe de "Gobierno Corporativo y política remuneraciones".

Enlace a la ubicación en la web de la CNMV: cnmv.es/Portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?nif=A28157360

13. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros

El Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, bajo la estructura prevista en la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, (incluidas sus modificaciones posteriores) que forma parte del Informe de Gestión, tras la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 12 de abril por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, puede consultarse en la web de la CNMV como Otra información relevante (OIR) así como en la página web de Bankinter dentro del epígrafe de "Gobierno Corporativo y política remuneraciones".

Enlace a la ubicación en la web de la CNMV: cnmv.es/Portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=6&nif=A28157360

14. Medidas alternativas de rendimiento

El Grupo Bankinter utiliza determinadas "Medidas Alternativas de Rendimiento" ("MAR" o "APM's", por sus siglas en inglés). Estas MAR no son objeto de auditoría. Dichas medidas contribuyen a una mejor comprensión de la evolución financiera del grupo, deben considerarse como información adicional y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las normas internacionales de información financiera. Asimismo, estas medidas pueden, tanto en su definición como en su cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

Las Directrices de la European Securities and Markets Authority (ESMA) definen las MAR como una medida del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, que no está definida o detallada en el marco normativo de la información financiera aplicable.

A continuación, detallan las principales MAR utilizadas por el Grupo Bankinter, las cuales se calculan a partir de los estados financieros consolidados del mismo:

Medida Alternativa de Rendimiento	Definición	Objetivo
Riesgo Computable	Préstamos y anticipos a la clientela (sin ajustes por valoración) de cada cartera de activos financieros + Prestamos y anticipos a entidades de crédito de la actividad con clientes (sin ajustes por valoración) + Renta Fija de la actividad con clientes (sin ajustes por valoración) + Riesgos contingentes + Titulizados dados de baja de balance (anteriores al 2004)	Mide el riesgo de crédito total asumido por el grupo con la clientela.
Índice de morosidad	Calculado como el saldo de dudosos (con riesgo de firma) entre el saldo del riesgo total.	Mide la calidad de la cartera crediticia de las entidades, indicando el porcentaje de créditos de dudoso cobro con respecto al total de créditos.
Índice de cobertura de la morosidad (%)	Calculado como el saldo de los fondos constituidos entre el saldo de dudosos (con riesgo de firma).	Mide el porcentaje de la cartera morosa que está cubierta con provisiones de insolvencia.
Ratio de Eficiencia	Es el resultado de dividir la suma de gastos de personal, otros gastos generales de administración y amortizaciones entre el margen bruto.	Permite medir cuantos gastos generales de administración y gastos por amortizaciones son necesarios para generar los ingresos.
ROE (Return on Equity)	Es el resultado de dividir el beneficio neto de las actividades continuadas entre los fondos propios medios del período (excluido el resultado del ejercicio, los dividendos y retribuciones y los ajustes por valoración). En el denominador los fondos propios medios son la media móvil de los fondos propios existentes en los últimos doce meses naturales, o periodo correspondiente, excluyendo el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios así como los dividendos y otro resultado global acumulado.	Mide el rendimiento que se obtiene por los fondos invertidos/retenidos en la sociedad.
ROTE (Return on tangible Equity)	Es el resultado de dividir el beneficio neto de las actividades continuadas entre los fondos propios medios del período (excluido el resultado del ejercicio, los dividendos y retribuciones y los ajustes por valoración) menos los activos intangibles medios. En el denominador los fondos propios medios son la media móvil de los fondos propios existentes en los últimos doce meses naturales, o periodo correspondiente, excluyendo el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios así como los dividendos y otro resultado global acumulado. En el denominador los activos intangibles medios son la media móvil de los activos intangibles del balance consolidado del Grupo, que incluyen fondos de comercio y otros activos intangibles.	Mide el rendimiento que se obtiene por los fondos invertidos/retenidos en la sociedad excluyendo los activos intangibles.

Medida Alternativa de Rendimiento	Definición	Objetivo
BPA (Beneficio neto atribuido por acción)	Los beneficios por acción se calculan dividiendo el resultado atribuido al Grupo, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en el patrimonio neto de las participaciones preferentes convertibles contingentes, entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas, en su caso las acciones propias adquiridas por el Grupo	Mide el beneficio neto generado por cada acción, y permite al accionista medir la rentabilidad de su inversión por acción.
Ratio Depósitos sobre Créditos	El ratio de depósitos sobre créditos es el resultado de dividir los recursos depositados de los clientes entre la inversión de los mismos.	Mide el porcentaje de la inversión que está financiada con recursos de clientes, por lo que representa el grado de dependencia a la financiación mayorista
Gap Comercial	El gap comercial se define como la parte de inversión a clientes que no es financiada con recursos minoristas, sino que se financia por los fondos captados en los mercados mayoristas y por los fondos propios de la entidad. Se consideran dentro de la inversión crediticia: AAPP, Crédito Comercial-incluidos préstamos ICO-, Efecto Tipo de Cambio, Préstamos con garantía real, otros deudores a plazo, deudores a la vista, dudosos y ajustes por valoración, No residentes, valores representativos de deuda de Portugal que se corresponden con efectos comerciales y la inversión crediticia a entidades de crédito. Se considera dentro de los recursos de clientes: Cuentas Vista, Depósitos a plazo, Pagarés colocados en la red, Repos de pagarés, Bonos estructurados, Subordinadas colocadas en la red y Fondos ICO.	Medida adicional de la dependencia a la financiación mayorista, mide el importe de la actividad de negocio que necesita ser financiado con recursos propios o mayoristas
Gap de liquidez	El gap de liquidez se define como las necesidades de liquidez generadas por el negocio que son cubiertas por los fondos captados en los mercados mayoristas y por los fondos propios de la entidad. Se compone del gap comercial, diferencia entre inversión y recursos de clientes, al que se le añaden otras partidas que generan entradas y salidas de fondos. Por la parte del activo: activos adjudicados, neto de colaterales y neto de derivados; y por la parte del pasivo: cuentas de fondos de titulización externos, cuentas de fondos de titulización BK y neto de otros pasivos y activos financieros (como cuentas transitorias de operaciones en vuelo)	Medida adicional de la dependencia a la financiación mayorista, mide el importe de la actividad de negocio que necesita ser financiado con recursos propios o mayoristas

MAR		Conceptos	31/12/2024	31/12/2023
Riesgo computable	A	Préstamos y anticipos a entidades de crédito de la actividad con clientes (sin ajustes por valoración)	2.228.642	1.994.739
	B	Préstamos y anticipos a la clientela (sin ajustes por valoración) de cada cartera de activos financiero	77.744.644	74.887.350
	C	Valores representativios de deuda, actividad con clientes (sin ajustes por valoración)	809.861	693.167
	D	Préstamos y Anticipos con cambios en resultados	170	280
	E	Riesgos contingentes	8.421.111	8.346.476
		A+B+C+D+E	**89.204.428**	**85.922.012**
Índice de morosidad	A	Riesgo dudoso (incluye riesgos contingentes)	1.883.804	1.812.753
	B	Riesgo Computable	89.204.429	85.922.011
		A/B	**2,11 %**	**2,11 %**
Índice de cobertura de la morosidad (%)	A	Provisiones por riesgo de crédito	1.296.822	1.172.598
	B	Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente)	1.883.804	1.812.753
		A/B	**68,84 %**	**64,69 %**
Ratio de eficiencia	A	Gastos de personal	594.814	557.923
	B	otros gastos generales de administración	371.456	353.386
	C	Amortización	87.453	82.069
	D	Margen Bruto	2.901.477	2.660.544
		(A+B+C)/D	**36,32 %**	**37,34 %**
ROE	A	Resultado del periodo	952.971	844.787
	B	Fondos propios medios	5.329.278	4.939.219
		A/B	**17,88 %**	**17,10 %**
ROTE	A	Resultado del periodo	952.971	844.787
	B	Fondos propios medios - activos intangibles medios	5.019.541	4.656.264
		A/B	**18,99 %**	**18,14 %**
BPA	A	Resultado del periodo ajustado por participaciones preferentes convertibles contingentes	922.213	815.881
	B	Nº medio de acciones en circulación a cierre del ejercicio excluyendo autocartera (miles)	898.695	898.669
		A/B	**1,03**	**0,91**
Ratio Depósitos sobre Créditos	A	Recursos con cuentas de recaudación	83.692.870	80.129.456
	B	Inversión ex titulización	79.236.662	75.600.242
		A/B	**105,62 %**	**105,99 %**
Gap Comercial	A	Inversión crediticia en clientes	79.348.721	75.759.347
	B	Recursos de clientes	83.054.272	79.640.630
		A-B	**(3.705.551)**	**(3.881.283)**
Gap de liquidez	A	Gap comercial	(3.705.551)	(3.881.283)
	B	Otros activos	-	-
	C	Otros pasivos	(1.096.695)	(1.297.215)
		A+B+C	**(4.802.246)**	**(5.178.498)**

15. Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad

El Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad, se incorpora a continuación a este Informe de Gestión, formando parte del mismo.

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de **Sostenibilidad** 2024

bankinter

1.1. Introducción 4
1.1.1 Bases generales para la elaboración del Estado de Información no Financiera Consolidado e información de sostenibilidad 4
1.2. Ejercicio de Doble Materialidad 6
1.2.1. Análisis de contexto 7
1.2.2. Proceso de identificación y gestión de IROs 7
1.2.3. Evaluación de doble materialidad 8
1.2.4. Listado de Requisitos de Divulgación materiales 13
1.3. Gobierno corporativo 17
1.3.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión 17
1.3.2. Alineamiento de la política retributiva con los objetivos ASG 22
1.3.3 Debida diligencia 23
1.3.4 Sistema de gestión de riesgos y control interno relativo al proceso de divulgación de información sobre Sostenibilidad (SCIIS) 24
1.4. Estrategia 26
1.4.1. Modelo de negocio 26
1.4.2. Compromiso del Grupo con la Sostenibilidad (Política y Plan de Sostenibilidad) 28
1.4.3. Relación con los grupos de interés 34
1.4.4. Integración de los impactos, riesgos y oportunidades en la estrategia y el modelo de negocio 35
1.4.5. Políticas, procesos, actuaciones, parámetros y metas 36
2. Información Medioambiental - NEIS E1 37
2.1. Identificación y evaluación de IROs materiales ambientales 37
2.1.1 Análisis de materialidad de los riesgos de cambio climático 40
2.1.2 Gestión de IROs en la financiación 46
2.1.3 Gestión de IROs en la inversión 47
2.2. Integración de factores ambientales en el modelo de negocio y estrategia del Grupo - Resiliencia climática 49
2.2.1 Identificación y medición 49
2.2.1.1 Cartera de empresas 49
2.2.1.2 Cartera hipotecaria 54
2.2.2 Evaluación 60
2.2.2.1 Alineamiento de la cartera 61
2.2.2.2 Análisis de sensibilidad 61
2.2.2.3 Método de exposición 62
2.2.3 Acción 63
2.2.3.1 Inclusión del Riesgo de Cambio Climático en el proceso de admisión de Riesgo Crediticio 63
2.2.3.2 Estrategia de negocio – Plan de transición 64
2.2.4 Seguimiento 73
2.3 Información relativa a la Taxonomía Ambiental 74
2.4. Gobernanza de la gestión de los aspectos climáticos 79
2.5 Consumo y combinación energética 80
2.6 Emisiones 81
2.6.1 Compensación de emisiones 83
2.7 Objetivos 84
3. Información Social 86
3.1. Cuestiones relativas al personal propio - NEIS S1 86
3.1.1 Características de las personas asalariadas 86
3.1.2 Integración de los IROs relativos al personal propio en la estrategia 89
3.1.3 Diálogo y proceso de colaboración con la plantilla 92
3.1.3.1. Canales de comunicación y gestión de incidencias del personal 96
3.1.4. Políticas relativas al personal propio 97
3.1.5. Objetivos y metas 100
3.1.6. Condiciones de trabajo: Actuaciones clave y parámetros. 102
3.1.6.1. Salarios adecuados 102
3.1.6.2. Protección social 102
3.1.6.3. Diálogo social y negociación colectiva 103
3.1.6.4. Conciliación laboral 104
3.1.6.5. Salud y seguridad 106
3.1.7. Igualdad de trato y oportunidades: Actuaciones clave y parámetros 108
3.1.7.1. Remuneración 108
3.1.7.2. Formación y gestión del talento 109
3.1.7.3. Atracción del talento y promoción de la diversidad 112
3.1.7.4. Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo 115
3.2. Cuestiones relativas a consumidores y usuarios finales - NEIS S4 116
3.2.1. Diálogo con las partes interesadas 116
3.2.1.1. Canales de comunicación y gestión de incidencias 116
3.2.2. Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales 121
3.2.2.1. Integración de incidencias de información en la estrategia 121
3.2.2.2. Políticas, procesos y actuaciones relativas a la relación con el cliente. 124
3.2.2.3. Objetivos y metas 130

3.2.3. Inclusión social de los consumidores 133
3.2.3.1. Integración de los IROs relativos a la inclusión en la estrategia 133
3.2.3.2. Políticas, procesos y actuaciones 134
3.2.3.3. Objetivos y metas 137
4. Información de Gobernanza - NEIS G1 138
4.1. Identificación y evaluación de IROs relacionados con la gobernanza 138
4.2. Conducta empresarial 139
4.3. Códigos éticos y de conducta 140
4.4. Lucha contra la corrupción y el soborno 141
4.5. Canales de denuncia 144
4.6. Gestión de la relación con proveedores 145
4.6.1 Prácticas de pago 147
Anexo I: Tablas relativas al Art. 8 de la Taxonomía europea 149
Anexo II: Información Ley 11/2018 no requerida por CSRD 212
Anexo III: Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad 226
Anexo IV: Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE. 235
Anexo V: Informe de verificación independiente 240

1. Información General

1.1. Introducción

1.1.1 Bases generales para la elaboración del Estado de Información no Financiera Consolidado e información de sostenibilidad

El presente documento recoge la información relativa a los resultados y a la evolución de los indicadores no financieros del Grupo Bankinter con respecto al impacto de su actividad en aspectos ambientales, sociales, laborales, al respeto de los derechos humanos, y a los asuntos relacionados con la prevención de la corrupción y el soborno, entre otros. Todo ello conforme a lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modificó el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Asimismo,el Grupo Bankinter ha elaborado este informe cumpliendo, de forma voluntaria, la Directiva (UE) 2022/2464, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, por la que se modifican el Reglamento (UE) nº 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (en adelante, la CSRD), tras la no transposición de la Directiva en España. La Directiva establece, la elaboración de un marco de información de sostenibilidad basado en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

El presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad, está incluido en el Informe de Gestión Consolidado, que acompaña las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2024, según se recoge en el artículo 49.6. del Código de Comercio introducido por la Ley 11/2018. Asimismo, se reporta un resumen del modelo de negocio del Grupo, una descripción de las políticas en relación con las cuestiones anteriores y medidas adoptadas, los resultados de esas políticas, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, la gestión de dichos riesgos, y objetivos e indicadores clave de resultados no financieros.

La información del año 2024 del Grupo Bankinter incluye a Bankinter y todas sus filiales, al igual que en el ejercicio 2023. El perímetro de reporte de la información recogida en este documento es el mismo que el que se utiliza a efectos de la información financiera pública consolidada del Grupo Bankinter, no habiéndose omitido ninguna información sensible.

Los hechos más significativos con impacto en el perímetro de consolidación del Grupo (circunstancias específicas), producidos durante el presente ejercicio se enuncian a continuación:

- En febrero de 2024 se llevó a cabo una ampliación de capital por parte de EVO Banco, S.A.U., por un nominal de 5 millones de euros y una prima de emisión de 75 millones de euros, lo cual permitió incrementar sus recursos propios en 80 millones.
- El 17 de abril de 2024, los Consejos de Administración de Bankinter, S.A., y de su filial en Irlanda, Avantcard Designated Activity Company (Avantcard DAC), decidieron reorganizar el negocio del grupo en dicho país, mediante la fusión de ambas, y la creación de una sucursal para continuar el desarrollo del negocio. Conforme al acuerdo, Bankinter adquirirá a Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A., la totalidad de las acciones que componen el capital social emitido por Avantcard DAC. Tras la compra, se procederá a la fusión de Bankinter y Avantcard DAC, y a la constitución de una sucursal de Bankinter en Irlanda a la cual se adscribirán todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás relaciones jurídicas adquiridos por Bankinter como consecuencia de la fusión. Esta sucursal constituirá un establecimiento permanente en Irlanda y continuará las actividades actualmente desarrolladas por Avantcard DAC en dicha jurisdicción.El proceso de fusión culminará, previsiblemente, en el primer semestre de 2025.
- El 19 de junio de 2024, los Consejos de Administración de Bankinter, S.A., sociedad matriz del Grupo Bankinter, y de EVO Banco, S.A.U., sociedad filial íntegramente participada por Bankinter, S.A., han acordado llevar a cabo una fusión por absorción, integrando así EVO Banco en la estructura Bankinter, S.A., mejorando la rentabilidad y la eficiencia del Grupo. El propósito de la fusión es aprovechar al máximo las sinergias entre ambas entidades y potenciar así la transformación digital del Grupo. Esta fusión supondrá la integración de clientes, del negocio y de la plantilla de EVO Banco bajo la estructura Bankinter. El proceso de fusión culminará, previsiblemente, en el primer semestre de 2025.

  En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto-ley 5/2023, la documentación relativa a los proyectos de fusión anteriores se encuentra publicada en la web corporativa del grupo.

- Durante el ejercicio 2022, Bankinter y Liberty Seguros alcanzaron un acuerdo para desarrollar de forma conjunta el negocio de seguros a través de la compañía Bankinter Liberty Hogar y Auto, S.A. No obstante, durante el ejercicio 2024 las partes han renunciado a dicho acuerdo.

Con respecto a la información reportada en relación a ejercicios anteriores, hay que destacar que se han incluido algunos indicadores exigidos por la Ley 11/2018 pero no por las NEIS, en el Anexo I de este informe. Asimismo, y siguiendo las recomendaciones de la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores) se ha reportado información del año 2023 a efectos comparativos en los indicadores identificados como materiales por la compañía en su análisis de materialidad.

El Estado de Información No Financiera Consolidado e información de sostenibilidad 2024 ha sido elaborado conforme a los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente, así como las directrices UE 2017/C215/01 para el reporte de su desempeño en materia de información no financiera y, tal como se ha indicado anteriormente, las NEIS aprobadas en el Reglamento Delegado 2023/2772 de la Comisión.

Adicionalmente, se ha tenido en cuenta un año más, la regulación relativa al Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 (en adelante, el reglamento de Taxonomía), el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de divulgación, y Actos Delegados.

La información incluida en este documento responde los requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, y ha sido verificada con alcance de revisión limitada, por PwC (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.) de acuerdo al código 49 del Código de Comercio.

El presente informe reproduce alguna información que igualmente contienen, de manera más detallada otros documentos, como el Informe Legal Consolidado, el Informe Anual Integrado, el Informe de Gobierno Corporativo o el Informe de Remuneraciones 2024.

1.2. Ejercicio de Doble Materialidad

El Grupo Bankinter ha elaborado este Informe y la información contenida en el mismo, siguiendo los principios de doble materialidad en consonancia con la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD, por sus siglas en inglés) y el Proyecto de Ley de Información Empresarial sobre Sostenibilidad. Este enfoque abarca tanto los impactos de la empresa en la sociedad y el medio ambiente (materialidad de impacto) como las potenciales implicaciones financieras de la sostenibilidad (materialidad financiera).

Análisis previos

EL Grupo Bankinter realiza periódicamente estudios de materialidad con el fin de mejorar la eficacia de los canales de diálogo con los agentes sociales e identificar los asuntos prioritarios de acuerdo con dos parámetros: la madurez de aspectos relacionados con la actividad financiera según los analistas de sostenibilidad, y la importancia que les atribuyen a estos aspectos los principales grupos de interés de la entidad.

El Plan de Sostenibilidad 2024-2026 se definió sobre la base de los resultados del Análisis de Doble Materialidad realizado en el año 2023 que permitió identificar los principales desafíos de sostenibilidad para los años sucesivos. En primer lugar, se llevó a cabo un análisis de contexto, considerando fuentes internas y externas. A continuación, se realizaron encuestas a seis grupos de interés clave para el Grupo , incluyendo clientes, la plantilla, expertos académicos, medios de comunicación, ONGs y proveedores, totalizando 2,732 encuestas respondidas. Simultáneamente, se llevó a cabo la identificación preliminar de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) de la compañía. Este proceso incluyó la validación con equipos de diferentes departamentos en Grupo Bankinter para asegurar su alineación con cada área afectada. La atención se centró en garantizar la coherencia y determinar medidas para gestionarlos en la nueva estrategia de sostenibilidad para el periodo 2024-2026.

Validados y agrupados en temas y subtemas correspondientes, se procedió a la valoración de cada IRO una vez obtenido el listado final, teniendo en consideración también al grupo de interés de analistas de sostenibilidad. El resultado de este ejercicio fue la obtención de una matriz de doble materialidad, que sirvió de punto de partida para el diseño del nuevo Plan de Sostenibilidad para el periodo 2024- 2026 para el Grupo Bankinter.

Análisis de doble materialidad 2024

El Grupo Bankinter, siguiendo las indicaciones de la guía de la EFRAG IG1 *Materiality Assessment* (Evaluación de Materialidad), ha realizado un nuevo análisis de doble materialidad en el año 2024, con el objetivo de identificar aquellos IROs materiales sobre los que centrar su reporte en materia de sostenibilidad.

El proceso seguido para llevar a cabo este análisis ha sido el siguiente:

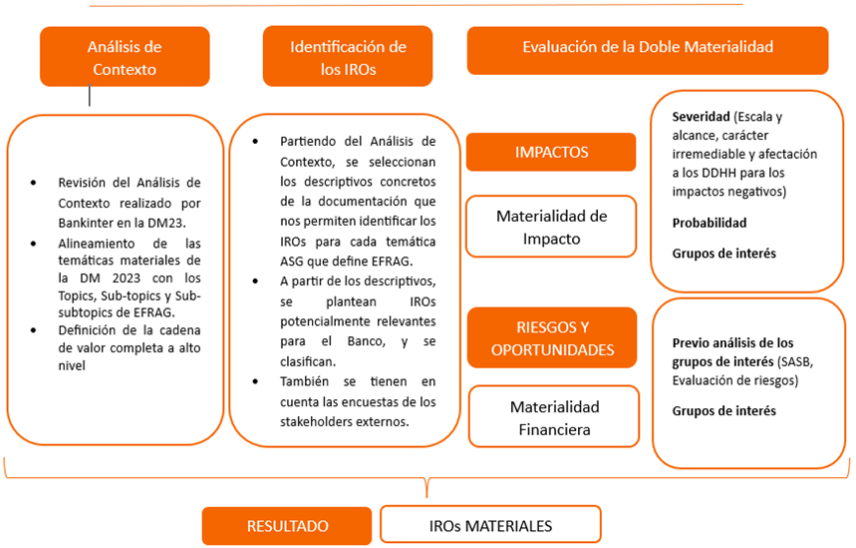

Este ejercicio de doble materialidad, tanto a nivel metodológico como los resultados y conclusiones obtenidas, ha sido revisado tanto por el área de Control Interno del banco como por el área de Auditoría Interna, concluyendo que el proceso ha sido adecuado y alineado con las prácticas del sector.

Tal y como se indica en la norma, se revisará anualmente el análisis de materialidad y, en el caso de que existan cambios relevantes, bien en el modelo de negocio o en la cadena de valor, será actualizada en consonancia.

1.2.1. Análisis de contexto

El análisis de contexto realizado en 2023 se ha actualizado para incorporar los desarrollos más recientes, dentro el ámbito de sostenibilidad, en materia política, económica, social, tecnológica, ambiental y legal (PESTEL); así como elementos propios del Grupo Bankinter, además de alinear los IROs identificados en ese ejercicio con los temas, subtemas y sub-subtemas definidos por las NEIS.

El análisis de contexto consta de un análisis de información interna y externa relevante del Grupo Bankinter.

a. Análisis de la información interna

Proporciona una visión global del Grupo y de su modelo de negocio, al tiempo que identifica impactos, riesgos y oportunidades. Se han incluido, entre otros, documentos y políticas públicas, plan de negocio, estrategia, estados financieros, estados de información no financiera previos, información proporcionada a inversores, resultados de encuestas realizadas en años previos, así como procedimientos y ejercicios de gestión de riesgos.

b. Análisis de la información externa

Incorpora a documentos públicos de tendencias del sector, actualidad regulatoria, informes de analistas, supervisores, accionistas y reguladores e informes de sostenibilidad de *peers*. Además, se han analizado también documentos derivados de cuestionarios dirigidos a diversos grupos de interés, incluidos clientes, personal propio, proveedores, accionistas, expertos académicos, medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales (ONG). Asimismo, el Grupo Bankinter considera entre sus grupos de interés a la sociedad en general (en sus ámbitos geográficos de actuación) y a la naturaleza (como *stakeholder* silencioso).

El Grupo Bankinter ha incorporado las perspectivas y opiniones de sus distintos grupos de interés estratégicos, incorporando en el proceso a las distintas áreas que mantienen un contacto directo con éstos. Al incluir las opiniones de los grupos de interés, se busca lograr un análisis más completo y exhaustivo, que integre sus perspectivas de manera coherente enriqueciendo la revisión de la documentación para el análisis de contexto del banco.

Además, el Grupo Bankinter ha identificado su **cadena de valor**, no sólo sus propias operaciones, sino también todos los actores involucrados en su cadena de suministro, productos, servicios y clientes. Se ha dividido en tres grandes grupos:

a. Upstream (aguas arriba): Conjunto de actividades realizadas por empresas que forman parte de las fases iniciales del banco, proporcionando productos o servicios para el desarrollo y comercialización de los propios productos del banco.

b. Own operations (operaciones propias): Abarca todas las actividades que realiza el Grupo Bankinter dentro de su organización para gestionar y llevar a cabo sus funciones

c. Downstream (aguas abajo): Hace referencia a la oferta de productos y servicios dirigida a diferentes tipos de clientes y usuarios.

1.2.2. Proceso de identificación y gestión de IROs

En el ejercicio de identificación de IROs se han tenido en cuenta las directrices de la EFRAG, a la hora de asignar cada IRO a un tema, subtema o sub-subtema incluidos en la NEIS 1.

En el caso de los **impactos**, se han identificado tanto los positivos como los negativos, analizando las fuentes de información interna y externa. Además, se han mapeado con el anterior ejercicio de materialidad realizado y se han vinculado a la cadena de valor a alto nivel, según la etapa dónde impacten. Finalmente, se clasifican según su naturaleza actual o potencial, si son positivos o negativos, el horizonte temporal el que pueden ocurrir, el análisis de contexto interno o externo y se han identificado los documentos relevantes donde se hace referencia a los mismos.

El proceso de identificación, evaluación, priorización y determinación de impactos no se ha centrado en actividades, relaciones comerciales, zonas geográficas u otros factores específicos que den lugar a un mayor riesgo de incidencias adversas, debido al modelo de negocio y las geografías donde opera el banco. Asimismo, la identificación de impactos ha considerado tanto aquellos causados por las operaciones propias del Grupo Bankinter como aquellos a los que ha contribuido como resultado de sus relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor.

Para la identificación de los **riesgos**, se ha incorporado información en materia de gestión de riesgos, así como otra documentación externa relevante. Además, se analizan los impactos negativos del apartado anterior con el fin de determinar potenciales riesgos que podrían originarse y se establecen dependencias entre riesgos e impactos.

Por otra parte, para identificar las **oportunidades**, igualmente se tiene en cuenta la documentación interna y externa, así como los impactos positivos, con el fin de reconocer potenciales oportunidades que podrían generarse, estableciéndose de nuevo dependencias entre impactos y oportunidades.

Los horizontes temporales de los IROs que reflejan los impactos esperados sobre personas y/o medio ambiente, así como los efectos financieros esperados se han establecido con carácter general en:

- Hasta 1 año para el corto plazo.
- De 1 a 5 años para el medio plazo.
- Más de 5 años para el largo plazo.

1.2.3. Evaluación de doble materialidad

La evaluación de materialidad permite identificar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales y que, por lo tanto, se deben informar. A estos efectos, un asunto de sostenibilidad es "material" cuando un IRO asociado a dicho asunto es evaluado con una puntuación que supera el umbral de materialidad establecido, según se detalla más adelante, tanto para la materialidad de impacto, la materialidad financiera o ambas.

La doble materialidad tiene por lo tanto dos dimensiones: materialidad de impacto y materialidad financiera. Ambas dimensiones están interrelacionadas y se consideran las interdependencias entre estas dos dimensiones, como se puede observar con los riesgos y oportunidades dependientes de impactos identificados.

a. Materialidad de impacto

El criterio objetivo para evaluar la materialidad de los impactos actuales y potenciales, positivos o negativos, se basa en la severidad del impacto (escala, alcance, carácter irremediable) y en la probabilidad del evento.

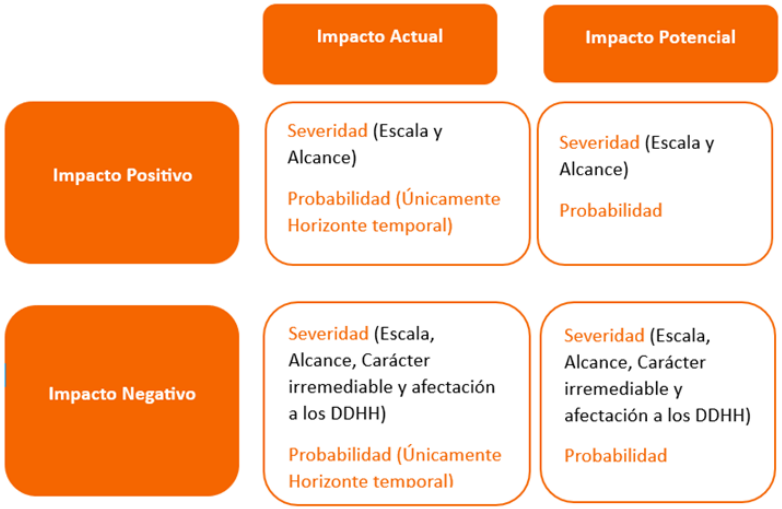

Se han establecido diferentes valoraciones para la escala, alcance y el carácter irremediable con una escala entre 1 y 4, que han permitido clasificar los diferentes impactos identificados.

Asimismo, la escala de probabilidad también se ha valorado entre 1 y 4 y se ha tenido en cuenta la posible afectación a derechos humanos sobreponderando en el caso de que si que la tenga.

Finalmente, se ha transformado la escala a 1-5, teniendo en cuenta un peso de un 60% de la severidad y un 40% de probabilidad.

Las opiniones de los grupos de interés se han incorporan a través las puntuaciones obtenidas en los cuestionarios de 2023 en función de las temáticas aplicables a cada impacto.

Para la obtención del resultado final se suma el resultado ajustado previo a la consideración de los grupos de interés, con un peso del 80%, al resultado de la participación de los grupos de interés, ponderado en un 20%.

b. Materialidad financiera

El Grupo Bankinter ha desarrollado metodologías específicas para evaluar la materialidad financiera de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad.

En el caso de los riesgos climáticos y ambientales, se ha tenido en cuenta el ejercicio de "*risk assessment*" desarrollado siguiendo los criterios del banco Central Europeo, donde se analiza cómo se ven afectados los diferentes riesgos prudenciales (crédito, mercado, liquidez, operacional y reputacional) por los factores de riesgo climáticos (transición y físicos para varios horizontes temporales), así como un primer ejercicio de evaluación de los riesgos ambientales.

Por otra parte, para la evaluación de riesgos sociales y de gobierno corporativo se ha aplicado:

- La metodología SASB (Sustainability Accounting Standards Board), estándar aceptado internacionalmente, que contempla para la industria financiera tres niveles diferentes de materialidad, que en en el Grupo Bankinter se ha mapeado con cada sub-subtema del EFRAG.
- La matriz de riesgos reputacionales del Grupo Bankinter, de manera que se ha aprovechado el ejercicio interno que se viene realizando periódicamente de evaluación de estos riesgos por parte de la entidad.

Por último, la evaluación de las oportunidades tiene en cuenta el plan de negocio sostenible del banco, así como el horizonte temporal y el calibrado de los grupos de interés internos (considerando tanto probabilidad como la magnitud potencial del efecto financiero de cada oportunidad).

La determinación final para establecer un IRO (impacto, riesgo y oportunidad) como material, se fija comparando las evaluaciones obtenidas con los umbrales de materialidad que se han establecido a tal efecto. De este modo, se consideran materiales todos aquellos IROs que obtengan una evaluación superior al 70%.

Los metodología y resultados del análisis de doble materialidad, la identificación de los IROs que tienen en cuenta las expectativas de los principales grupos de interés y la relación de los IROs considerados materiales después del ejercicio, ha sido supervisada por la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos del Consejo de Administración. Esta comisión como se detalla posteriormente, también es la responsable de aprobar la estrategia en materia de sostenibilidad, que tiene en cuenta estos IROs materiales identificados.

El Grupo Bankinter, en sus análisis de riesgos tiene en cuenta los IROs de importancia relativa.

En el apartado, 2.1.1 Análisis de materialidad de los riesgos de cambio climático, se detalla que el riesgo climático se ha tenido en cuenta en los *stress-test* climáticos del año 2022, en los procesos de evaluación de la adecuación del capital interno (ICAAP) donde se prevén necesidades de capital interno futuras, y se ha incorporado como un factor de riesgo que puede impactar en los riesgos prudenciales. Además, de cara al año 2025, tal y como se explica en la propia Nota 44 de Cuentas Anuales, se prevé la formalización de un ajuste *post-model* que recoja de manera más directa el efecto de los riesgos climáticos sobre las coberturas por riesgo de crédito. A pesar de la escasez de información concreta de clientes y de la incertidumbre actual del riesgo climático, en base a las estimaciones y ponderaciones utilizadas por el Grupo y la gestión activa para identificar, evaluar y reducir dicho riesgo, no se estima un impacto significativo a corto plazo en los estados financieros del Grupo.

A continuación, se presenta una tabla que recoge los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IROs) identificados en 2024 a través del análisis de materialidad. En ella se detallan los diferentes IROs, incluyendo información sobre el estándar NEIS al que pertenecen, el subtema y sub-subtema correspondiente, el tipo de IRO (impacto, riesgo u oportunidad), su descripción, si es actual o potencial, su tipología y, por último, la línea estratégica del Plan ADN a la que están asociados.

El Plan ADN es el plan estratégico de sostenibilidad del Grupo Bankinter para el período 2024-2026, diseñado para integrar la sostenibilidad en la estrategia y operaciones del banco. Se ofrece un mayor detalle sobre este plan en el apartado 1.4.2 Compromiso del Grupo con la Sostenibilidad.

Tema	Sub-tema	Sub-sub-tema	Tipo de IRO	Descripción del IRO	Actual/ Potencial	Tipología	Linea estratégica Plan ADN
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Impacto	Promover la descarbonización de clientes a través de la incorporación de criterios ASG en el Plan de Negocio	Actual	Positivo	Cambio climático
E1	Adaptación al Cambio Climático	-	Impacto	Contribución a la transición hacia un modelo económico bajo en carbono, poniendo a disposición de clientes diversos productos con criterios ASG (p.e. Fondos de inversión sostenibles, bonos verdes, financiación ligada a sostenibilidad, etc)	Actual	Positivo	Finanzas sostenibles
E1	Energía	-	Impacto	Contribución a la descarbonización a través de la financiación de proyectos de energías renovables	Actual	Positivo	Finanzas sostenibles
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Impacto	Aumento de las emisiones de Alcance 3 atribuidas al banco debido a un mayor volumen de activos gestionados que implica un mayor volumen de emisiones	Actual	Negativo	Cambio climático
E1	Energía	-	Impacto	Aumento de las emisiones de Alcance 3 derivadas de la exposición a actividades relacionadas con los combustibles fósiles como el carbón, el gas natural y el petróleo	Potencial	Negativo	Cambio climático
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Impacto	Contribución a la generación de emisiones debido a la financiación de empresas de sectores con alto impacto relacionados con el uso intensivo de combustibles fósiles	Actual	Negativo	Cambio climático
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Riesgo	Retraso en la transición hacia la mitigación del cambio climático debido a la dilatación del tiempo en la implementación de acciones efectivas por parte de las compañías para reducir las emisiones hasta 2030		Medio plazo	Cambio climático
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Riesgo	Riesgo de crédito derivado de daños físicos a activos o discontinuidad de operaciones que afecten a clientes que operan en sectores o ubicaciones expuestas a riesgos físicos medioambientales		Largo plazo	Cambio climático
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Riesgo	Riesgo operacional derivado de daños a activos y/o interrupción de operaciones provocadas por riesgos físicos		Largo plazo	Cambio climático
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Riesgo	Riesgo de negocio generado por un eventual efecto negativo en los resultados de la entidad del abandono de actividades expuestas a la materialización de los riesgos de crédito, mercado, operacionales, reputacionales o de liquidez		Medio plazo	Cambio climático
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Riesgo	Riesgo de crédito derivado de reducción de la capacidad financiera de clientes por fenómenos meteorológicos extremos, cambios climáticos graduales y deterioro ambiental		Largo plazo	Cambio climático
E1	Mitigación del Cambio Climático Adaptación al Cambio Climático	-	Riesgo	Ineficiencias en la gestión de riesgos como consecuencia de la falta de integración o integración inadecuada de los riesgos tradicionales (crédito, operativo, etc.) con los riesgos ASG.		Medio plazo	Cambio climático
E1	Adaptación al Cambio Climático	-	Riesgo	Pérdidas económicas por daños físicos a activos financiados debido a eventos climatológicos extremos producidos por el cambio climático (olas de calor y frío, inundaciones, sequías, precipitaciones fuertes, variaciones de temperatura y/o aumento del nivel del mar)		Medio plazo	Cambio climático
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Oportunidad	Mejora reputacional debido al aumento en el desarrollo de productos sostenibles y los avances en la gestión de riesgos climáticos por parte de los supervisores.	Potencial	Medio plazo	Finanzas sostenibles
E1	Energía	-	Oportunidad	Crecimiento en financiación y asesoramiento de energía renovable (solar, fotovoltaica y termo solar), edificios verdes (financiación o refinanciación de viviendas residenciales, comerciales o públicas) y préstamos verdes, que faciliten la transición energética por el aumento de este tipo de servicios por parte de clientes.	Potencial	Corto plazo	Finanzas sostenibles
E1	Adaptación al cambio climático Mitigación del Cambio Climático Energía	-	Oportunidad	Aumentar la financiación de bonos verdes y bonos vinculados a la sostenibilidad sirviendo como palanca para impulsar medidas y acciones que fomenten la mitigación y adaptación al cambio climático	Potencial	Corto plazo	Finanzas sostenibles

Tema	Sub-tema	Sub-sub-tema	Tipo de IRO	Descripción del IRO	Actual/ Potencial	Tipología	Linea estratégica Plan ADN
E1	Adaptación al cambio climático Mitigación del Cambio Climático Energía	-	Oportunidad	Mejorar la competitividad y el posicionamiento en el mercado derivado del impulso a la innovación tecnológica en la transición energética, vinculando la adaptación al cambio climático con políticas industriales y de I+D	Potencial	Medio plazo	Finanzas sostenibles
E1	N/A	-	Oportunidad	Mejora en la calidad de riesgo crediticio de las carteras de financiación como consecuencia de la correcta gestión del riesgo del cambio climático	Potencial	Medio plazo	Cambio climático
E1	Adaptación al cambio climático Mitigación del Cambio Climático	-	Oportunidad	Crecimiento en volumen de financiación y ampliación del catálogo de productos sostenibles que promuevan la mitigación y adaptación al cambio climático	Potencial	Corto plazo	Finanzas sostenibles
S1	Condiciones de trabajo	Salarios adecuados	Impacto	Promoción de un sistema de retribución flexible que permite a las personas trabajadoras sustituir parte de su salario fijo por bienes y servicios con ventajas fiscales, mejorando su remuneración y beneficiándose de mejores condiciones económicas	Actual	Corto plazo	Gestión de personas
S1	Condiciones de trabajo	Diálogo social Libertad de asociación, la existencia de comités de empresa y los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores Negociación colectiva, incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos	Impacto	Compromiso del banco para asegurar la libertad de asociación, la negociación colectiva y canales de diálogo social para resolver conflictos o diferencias existentes entre las partes y alcanzar acuerdos laborales	Actual	Positivo	Gestión de personas
S1	Condiciones de trabajo	Salud y seguridad	Impacto	Mejora del bienestar físico y emocional de la plantilla derivado de iniciativas que fomentan la salud y la seguridad yendo más allá de la regulación	Actual	Positivo	Gestión de personas
S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	Impacto	Promoción de la igualdad de género en el lugar de trabajo mediante la firma del Planes de Igualdad que recoge las políticas en materia de igualdad y no discriminación	Actual	Positivo	Gestión de personas
S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Formación y desarrollo de capacidades	Impacto	Mejora del desarrollo profesional de las personas trabajadoras a través de actividades formativas y de aprendizaje que impulsan el conocimiento y las habilidades profesionales	Actual	Positivo	Gestión de personas
S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo	Impacto	Fomento de un ambiente de trabajo libre de acoso derivado de la implementación de protocolos de prevención y actuación así como un buzón de denuncias operativo	Actual	Positivo	Gestión de personas
S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Diversidad	Impacto	Atracción del talento joven y promoción de la diversidad de perfiles en edad, género y cultura, fomentando el crecimiento meritocrático y fortaleciendo los equipos críticos para la estrategia de negocio	Actual	Positivo	Gestión de personas
S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Diversidad Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	Impacto	Promoción de un Consejo más diverso incrementando el porcentaje de representación de las mujeres por encima de los objetivos establecidos	Actual	Positivo	Gobierno corporativo
S1	Otros derechos laborales	Privacidad	Impacto	Fomento de la concienciación y capacitación en Privacidad y Ciberseguridad de la plantilla para reducir el riesgo de sufrir brechas de seguridad de datos personales	Actual	Positivo	Ciberseguridad
S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	Impacto	Existencia de una brecha salarial positiva derivada de la desigualdad de género en los salarios acordados por el banco	Actual	Negativo	Gestión de personas
S1	Condiciones de trabajo	Tiempo de trabajo Conciliación laboral	Impacto	Inconformidades de las personas trabajadoras debido a la falta de adaptación de medidas de conciliación y bienestar	Actual	Negativo	Gestión de personas

Tema	Sub-tema	Sub-sub-tema	Tipo de IRO	Descripción del IRO	Actual/ Potencial	Tipología	Linea estratégica Plan ADN
S4	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad	Impacto	Garantizar del derecho de privacidad de clientes mediante un Marco de Gobierno en privacidad	Actual	Positivo	Relación con clientes
S4	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad Libertad de expresión Acceso a la información (de calidad)	Impacto	Contribución a la comunicación de las quejas o reclamaciones respecto a las operaciones, servicios bancarios y financieros por parte de los clientes gracias a la existencia de Servicios de atención al cliente como mecanismo de reclamación	Actual	Positivo	Relación con clientes
S4	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Impacto	Mejora de la accesibilidad de toda la clientela a productos y servicios mediante la adaptación a las necesidades de colectivos, como las personas con discapacidad y personas mayores	Actual	Positivo	Relación con clientes
S4	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Privacidad Libertad de expresión Acceso a la información (de calidad) No discriminación Acceso a productos y servicios Prácticas de marketing responsables	Impacto	Insatisfacción por parte de los consumidores derivado de problemas significativos en la experiencia general del cliente	Actual	Negativo	Relación con clientes
S4	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad (S4)	Impacto	Fuga de información confidencial/sensible de clientes	Potencial	Negativo	Relación con clientes / Ciberseguridad
S4	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Riesgo	Riesgo reputacional debido a la falta de cumplimiento de las expectativas de clientes respecto a los productos y servicios		Medio plazo	Relación con clientes
S4	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad (S4)	Riesgo	Seguridad en la protección de datos financieros y/o personales de clientes.		Corto plazo	Relación con clientes / Ciberseguridad
S4	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Prácticas de marketing responsables	Riesgo	Riesgo reputacional por falta de transparencia comercial y corporativa		Medio plazo	Ética y transparencia
S4	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad (S4)	Riesgo	Riesgo operacional debido a un ciberataque que compromete la continuidad del negocio		Medio plazo	Ciberseguridad
G1	Cultura corporativa	-	Impacto	Promoción de una cultura corporativa responsable e íntegra derivada de actuaciones de buen gobierno que se enmarcan en los principios de la Política de Sostenibilidad	Actual	Positivo	Ética y transparencia
G1	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago Corrupción y soborno	Prevención y detección, incluida la formación Casos	Impacto	Fortalecimiento de la lucha contra la corrupción y mejora de la integridad en la cadena de suministro derivado de la implementación y cumplimiento del Código de Conducta de Proveedores y la incorporación de criterios ASG en su evaluación y homologación	Actual	Positivo	Cadena de suministro
G1	Cultura corporativa Corrupción y soborno	Prevención y detección, incluida la formación Casos	Impacto	Refuerzo de la cultura de transparencia e integridad dentro del banco debido a la estricta aplicación de la Política Anticorrupción, códigos éticos, etc., que incluye sanciones laborales y contractuales por incumplimiento y la posibilidad de atenuación de responsabilidades	Actual	Positivo	Ética y transparencia
G1	Cultura corporativa	-	Impacto	Necesidad de formación especializada dirigida a la alta dirección para realizar un correcto seguimiento de los aspectos ASG dentro de la entidad	Potencial	Negativo	Gobierno corporativo

1.2.4. Listado de Requisitos de Divulgación materiales

Dentro de los estándares medioambientales de las NEIS, únicamente se ha identificado como material la norma NEIS E1 sobre Cambio Climático. Por lo tanto, el resto de estándares ambientales (NEIS E2 Contaminación, NEIS E3 Agua y recursos marinos, NEIS E4 Biodiversidad y NEIS E5 Economía circular) se han clasificado como no materiales, debido a la naturaleza de las actividades propias de una entidad financiera y a la información disponible actualmente sobre estas temáticas. En consecuencia, no se reportará información relativa a estos estándares, más allá de la exigida por los requisitos de divulgación (incluidos sus puntos de datos) establecidos en las NEIS ambientales relacionados con el requisito de divulgación IRO-1.

En relación a estos requisitos de divulgación específicos para las NEIS E2, E3 y E5:

- El Grupo Bankinter no ha llevado a cabo un análisis de sus activos por ubicación relacionado con la contaminación, recursos hídricos y uso de los recursos y economía circular en la identificación de IROs. Tampoco ha llevado a cabo consultas con los grupos de interés relacionadas con los IROs identificados de estos estándares. El banco ha hecho un análisis *top-down* a nivel empresa, ya que por la ubicación de sus instalaciones (en zonas urbanas) y la información disponible a cierre de ejercicio relativa a la cadena de suministro y a la actividad de los clientes, no se ha identificado asuntos materiales referentes a estos estándares.

En relación a los requisitos para la NEIS E4:

- El Grupo Bankinter no ha llevado a cabo un análisis de sus activos por ubicación relacionado con impactos y dependencias de la biodiversidad en la identificación de IROs, si no un análisis *top-down* a nivel empresa, ya que por la ubicación de sus instalaciones (en zonas urbanas) y la información disponible a cierre de ejercicio relativa a la cadena de suministro y a la actividad de los clientes, no se ha identificado asuntos materiales referentes a estos estándares. Este análisis si ha incluido identificación de riesgos y oportunidades, que como se ha comentado anteriormente no han resultado materiales, aunque no se han identificado riesgos físicos, de transición o sistémicos. Igualmente, no se han llevado a cabo consultas a grupos de interés en relación a estos asuntos, por la ubicación de nuestros activos en territorios urbanos, no en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad. Con el análisis realizado de momento no se ha considerado necesario aplicar medidas de mitigación relacionadas con este ámbito.

El Grupo Bankinter considera que en próximos ejercicios se irá ampliando la información relativa a la cadena de valor del banco en relación con estos aspectos ambientale y se irán integrando en las actualizaciones del análisis de doble materialidad.

Adicionalmente, dentro del estándar NEIS E1, el requisito E1-8, relacionado con el precio interno del carbono, no es aplicable a el Grupo Bankinter, ya que actualmente no utiliza este tipo de herramientas. Asimismo, el Grupo Bankinter se acoge a la disposición transitoria del requerimiento E1-9 relacionado con efectos financieros previstos de riesgos y oportunidades climáticas.

En cuanto a las temáticas sociales, se han identificado como materiales para la entidad los estándares NEIS S1 sobre Personal propio y NEIS S4 sobre Consumidores y usuarios finales, dado que estos representan dos de los principales grupos de interés para el Grupo Bankinter. Por el contrario, los estándares NEIS S2 sobre Trabajadores de la cadena de valor y NEIS S3 sobre Colectivos afectados se han considerado no materiales en este momento, por lo que no se reportará información al respecto. Dentro del estándar NEIS S1, el requisito S1-12, relativo al porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad, también se ha clasificado como no material para la entidad. Tampoco se reportará el requisito S1-7, relativo a trabajadores no asalariados, ya que el Grupo Bankinter se acoge a los plazos permitidos por la norma para la implementación de esta divulgación.

Finalmente, en el ámbito del estándar de gobernanza NEIS G1, que sí se considera material, el requisito de divulgación G1-5 sobre Influencia política y actividades de los grupos de presión se ha definido como no material en el análisis de doble materialidad realizado este año 2024.

A continuación se detallan en la tabla los requisitos de divulgación cumplidos en el Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad:

NEIS	Requisito de divulgación		Ubicación en el informe
NEIS 2	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	Página 4
NEIS 2	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	Página 4
NEIS 2	GOV-1	Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	Página 17
NEIS 2	GOV-2	Implicación de los órganos de gobierno y dirección	Página 17
NEIS 2	GOV-3	Integración de factores de sostenibilidad en sistemas de incentivos	Página 22
NEIS 2	GOV-4	Declaración de diligencia debida	Página 23
NEIS 2	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos respecto a la divulgación de la información sobre sostenibilidad	Página 24
NEIS 2	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	Páginas 26, 28
NEIS 2	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	Página 34
NEIS 2	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades y su interacción con su estrategia y modelo de negocio	Página 35
NEIS 2	IRO-1	Proceso de evaluación de la importancia relativa	Página 6
NEIS 2	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa.	Página 13
NEIS E1	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	Página 22 y 79
NEIS E1	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	Página 64
NEIS E1	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Páginas 46, 47 y 49
NEIS E1	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	Páginas 37 y 39
NEIS E1	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Páginas 46, 47 y 64
NEIS E1	E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	Página 64
NEIS E1	E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Páginas 66 y 84
NEIS E1	E1-5	Consumo y combinación energéticos	Página 80
NEIS E1	E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	Página 81
NEIS E1	E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	Página 83
NEIS S1	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	Página 92
NEIS S1	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Página 89

NEIS	Requisito de divulgación		Ubicación en el informe
NEIS S1	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	Página 97
NEIS S1	S1-2	Procesos para colaborar con trabajadores propios y sus representantes en materia de incidencias	Página 92
NEIS S1	S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que trabajadores propios expresen sus inquietudes	Página 96
NEIS S1	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	Páginas 102 - 115
NEIS S1	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	Página 100
NEIS S1	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	Página 86
NEIS S1	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	Página 103
NEIS S1	S1-9	Parámetros de diversidad	Página 112
NEIS S1	S1-10	Salarios adecuados	Página 102
NEIS S1	S1-11	Protección social	Página 102
NEIS S1	S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	Página 109
NEIS S1	S1-14	Parámetros de salud y seguridad	Página 106
NEIS S1	S1-15	Parámetros de conciliación laboral	Página 104
NEIS S1	S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	Página 108
NEIS S1	S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionadas con los derechos humanos	Página 115
NEIS S4	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	Página 116
NEIS S4	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Páginas 121 y 133
NEIS S4	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	Páginas 124 y 134
NEIS S4	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	Página 116
NEIS S4	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	Página 116
NEIS S4	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	Páginas 124 y 134
NEIS S4	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	Páginas 130 y 137
NEIS G1	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	Página 139
NEIS G1	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	Página 138
NEIS G1	G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	Páginas 139, 140 y 144

NEIS	Requisito de divulgación		Ubicación en el informe
NEIS G1	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	Página 145
NEIS G1	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	Página 141
NEIS G1	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	Página 141
NEIS G1	G1-6	Prácticas de pago	Página 147

Se incluye el listado de puntos de datos incluido en normas transversales y en nomas temáticas derivados de otra legislación de la UE en el Anexo IV de este documento.

1.3. Gobierno corporativo

1.3.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

Uno de los pilares del Grupo Bankinter (en adelante, el "Grupo") es su organización interna, en todo momento comprometida con la sostenibilidad, entendida como el desempeño responsable en todos los ámbitos de su actividad. Y ello se traduce, en cuanto a su gobierno interno, en un robusto modelo de gobierno corporativo, cuyos pilares se asientan en una dimensión y composición de su consejo y de sus comisiones que garantiza su diversidad y efectividad; en unos sólidos procesos internos de adopción de decisiones, y una estructura corporativa clara, con líneas de responsabilidad bien definidas, que garantizan la adecuada identificación, valoración y gestión de los riesgos, en todas las geografías en las que opera.

Con el liderazgo y la supervisión del Consejo de Administración, este modelo sirve al objetivo esencial de creación de valor a largo plazo para el conjunto de los grupos de interés: accionistas, clientes, personal propio y la sociedad en su conjunto.

El Consejo de Administración del Grupo Bankinter, apoyado por su Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, es el órgano competente para establecer y velar por el cumplimiento de la Política de Sostenibilidad y sus instrumentos de desarrollo, como los planes estratégicos de sostenibilidad.

A 31 de diciembre de 2024, la composición del Consejo de Administración es la que se muestra a continuación:

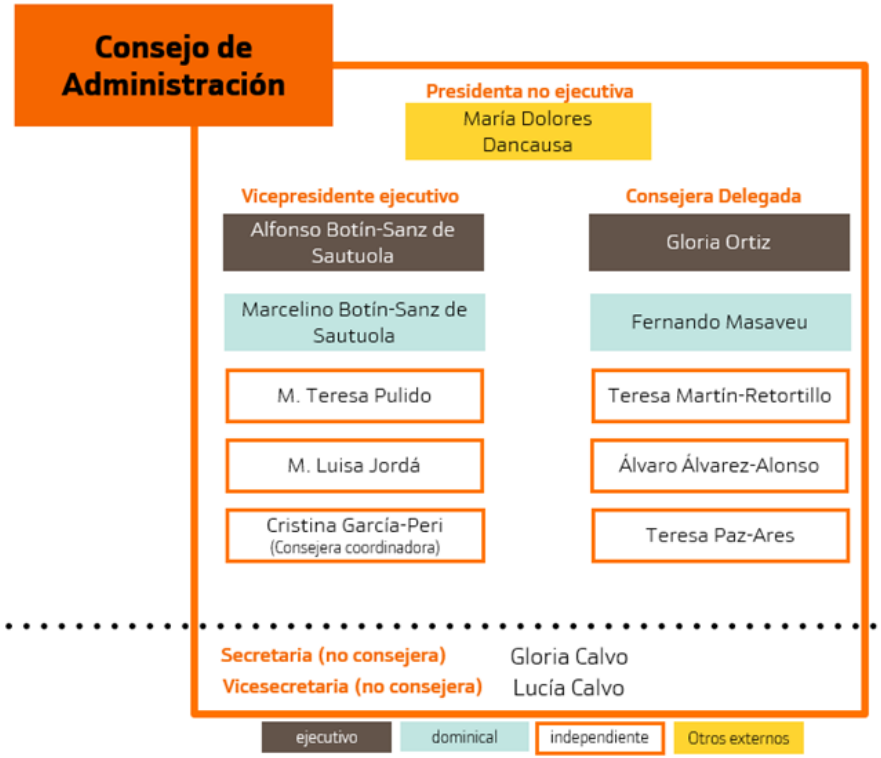

No existe en el Consejo de Administración representación de asalariados y trabajadores.

A 31 de diciembre de 2024, fecha de referencia de este Informe, el Consejo de Administración del Grupo Bankinter está formado por 11 consejeros con la siguiente distribución por categorías:

Con el fin de seguir reforzando la composición del consejo en materia de diversidad en todos los sentidos y, en concreto, ante los retos que representan la digitalización y la seguridad tecnológica, durante el ejercicio 2024 el consejo puso en marcha los procesos de selección de dos nuevos consejeros externos independientes, proponiendo a la Junta General de 2025 su nombramiento lo que implicará, a su vez, el incremento del número de consejeros a 12.

En cuanto a la diversidad de género, el nombramiento de una nueva consejera ejecutiva y una nueva consejera externa independiente durante 2024 ha conducido a un porcentaje de mujeres en el seno del consejo del 64% (7), por encima de los objetivos fijados tanto porel Grupo Bankinter como por las recomendaciones y mejores prácticas, nacionales e internacionales.

Además, la elección por el Consejo de Administración de Dña. Maria Dolores Dancausa Treviño como Presidenta no ejecutiva, sitúa al Grupo Bankinter como la única sociedad del IBEX35 con dos mujeres en los principales cargos de administración y dirección de la entidad (Presidenta no ejecutiva del Consejo de Administración y Consejera Delegada). El resto de las consejeras (5) lo son en calidad de externas independientes.

Una vez los candidatos cuyos nombramientos son sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas de 2025 se incorporen al consejo, la distribución entre hombres y mujeres en el seno del consejo será de 58% de mujeres (7) y 42% de hombres (5), existiendo un equilibrio idóneo en cuanto a diversidad de género.

En lo referente a la diversidad de conocimientos, competencias y experiencias, tanto nacionales como internacionales, el Consejo de Administración reúne en su conjunto la suficiente y adecuada para abarcar todas las áreas de conocimiento necesarias para comprender adecuadamente el desarrollo de las actividades de la entidad, incluidos sus principales riesgos y asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la entidad, y que se verán reforzadas más si cabe en materias como la tecnológica y digitalización, una vez incorporados los nuevos candidatos:

- el negocio de la entidad y los principales riesgos relacionados, incluidos los emergentes, como los climáticos, medioambientales o geopolíticos;
- cada una de las actividades significativas de la entidad;
- áreas relevantes de competencia sectorial/financiera, incluidos los mercados financieros y de capitales, la solvencia y los modelos;
- contabilidad e información financiera;
- gestión de riesgos, incluidos los emergentes;
- cumplimiento y auditoría interna;
- tecnologías de la información y seguridad;
- mercados locales y regionales;
- entorno jurídico y regulatorio;
- competencias directivas y experiencia en dirección;
- capacidad de planificación estratégica

Es importante indicar que la idoneidad colectiva del consejo para la gestión de los riesgos en general, dada la diversidad de los mismos, debe valorarse con criterios objetivos atendiendo, prioritariamente, a los riesgos especialmente relacionados con la actividad principal de la entidad. No obstante, existen riesgos emergentes, como los riesgos climáticos o geopolíticos que, sin ser riesgos específicos de la actividad de la entidad, pueden, por su carácter transversal, afectar a múltiples aspectos del negocio. Estos riesgos requieren de una visión global y una capacidad colectiva de comprensión por parte del consejo en su conjunto que se asegura mediante la diversidad de perspectivas y experiencias que los consejeros aportan, lo que permite al Consejo de Administración abordar de manera efectiva y eficaz los desafíos complejos y multifacéticos que dichos riesgos transversales plantean.

Los miembros del Consejo de Administración del Grupo Bankinter, tienen experiencia en identificar, evaluar y gestionar riesgos en sus áreas de responsabilidad, y poseen una capacidad de comprensión en su conjunto, de cómo todo tipo de riesgos puede impactar en las operaciones del banco, sus clientes y el mercado, por lo que están en condiciones de comprender y supervisar también los riesgos emergentes.

En el Informe de Gobierno Corporativo y en la página web corporativa, se detallan los conocimientos y experiencia de los miembros del Consejo del Grupo Bankinter, de forma individual y en su conjunto, poniendo de manifiesto que la composición del Consejo de Administración del Grupo Bankinter cumple plenamente los objetivos de diversidad y mantiene una estructura completamente equilibrada en todos los ámbitos.

Adicionalmente, la formación continua y el asesoramiento externo especializado, cuando se considera necesario, son elementos que garantizan esa comprensión y capacidad de supervisión a través de la actualización de los conocimientos y las experiencias de los consejeros en relación con las últimas tendencias, la regulación y expectativas supervisoras, y las mejores prácticas en la gestión de estos riesgos, garantizando en todo momento que el consejo vele por que estén integrados en la estrategia empresarial, lo que incluye la incorporación de estos riesgos en los procesos de toma de decisiones, en las remuneraciones y en la planificación a largo plazo.

Así dada la importancia que para la entidad tiene la Sostenibilidad y las novedades normativas en dicha materia, el banco ha proporcionado formación colectiva a miembros del consejo, durante el año 2024 sobre la siguiente formación (9 sesiones):

A los miembros de la **Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos** (*)	Formación relacionada con los retos relacionados a la Sostenibilidad, que puedan impactar en su actividad de supervisión.
Sesión conjunta de formación a los miembros de la **Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos y Comisión de Auditoría** (*)	Sobre el Informe de Sostenibilidad bajo la Directiva de reporte sobre Sostenibilidad (CSRD).
A **todos los miembros del Consejo**	i) Inquietudes de los CEOs. Entorno macroeconómico 2024-2025. ii) Nuevo reglamento de inteligencia artificial. iii) Geopolítica: visión general y potenciales implicaciones en negocio iv) Directiva sobre resiliencia operativa (DORA), a propuesta de la Comisión de Auditoría que recibió dicha formación previamente. v) Tecnología e innovación vi) Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. vii) Actualización del Mapa regulatorio que impacta a la actividad del Grupo Bankinter

(*) Fueron invitados el resto de los miembros del Consejo.

Para el ejercicio 2025, y a la luz de las conclusiones alcanzadas en los ejercicios de evaluación anual del funcionamiento del consejo y de valoración de la idoneidad de sus miembros, tanto individual como en su conjunto, el Consejo de Administración, conforme a su Política de Formación de los Consejeros (disponible en la página web corporativa) ha establecido el plan de formación que comprende, al menos, 5 sesiones sobre los siguientes asuntos: i) Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, ii) Tecnología y Seguridad Digital, iii) riesgos geopolíticos, iv) riesgos ASG (Ambientales, sociales y de gobernanza); y v) una sesión temática sobre sostenibilidad. Con ello, el consejo garantiza que cuenta, en todo momento, con las capacidades actualizadas requeridas para el desempeño de sus funciones de supervisión.

Con la formación impartida a lo largo de 2024 y el plan de formación diseñado para 2025, el Consejo de Administración refuerza su preparación para abordar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IROs) identificados en el análisis de doble materialidad. A través de un enfoque estructurado y continuo, se garantiza que los consejeros cuenten con los conocimientos especializados necesarios para supervisar eficazmente las cuestiones de sostenibilidad, así como otros aspectos estratégicos y regulatorios clave para la actividad del Grupo Bankinter.

Este plan de formación no solo responde a las sugerencias trasladadas a través de los ejercicios de evaluación anual del funcionamiento del Consejo, sino que también se alinea con la evolución del entorno normativo y de riesgos. La combinación de sesiones específicas sobre riesgos ASG, sostenibilidad, geopolítica, innovación tecnológica y prevención del blanqueo de capitales, entre otros temas, permite que el Consejo disponga de una visión integral y actualizada para la toma de decisiones estratégicas.

El Consejo de Administración para el ejercicio de las funciones relacionadas con la Sostenibilidad se apoya en sus Comisiones de supervisión, cuya composición y reglamentos están disponibles en la página web corporativa de la entidad. Todas ellas están compuestas por consejeros no ejecutivos, con mayoría de independientes, y presidida por uno de estos últimos.

La Política de Sostenibilidad del Grupo Bankinter, aprobada por el Consejo de Administración, establece el marco de actuación conforme al cual el Grupo integra en su actividad los valores y los principios de gestión responsable para generar valor económico, social y ambiental, y es complementada con las demás políticas establecidas para el Grupo.

La estrategia del Grupo se plasma en el vigente Plan de Sostenibilidad, denominado ADN ("Acción responsable", "Diferenciación" y "Negocio Sostenible"), que se caracteriza por contar con unas líneas estratégicas, elegidas tras un análisis de los desafíos en materia de sostenibilidad a los que se enfrenta el Grupo Bankinter, e incorpora las diferentes regiones en las que opera así como las diferentes actividades, estableciendo objetivos, entre otros, en materia de finanzas e inversiones sostenibles y la agenda verde. se incluye más información sobre el Plan ADN en el apartado 1.4.2 Compromiso del Grupo con la Sostenibilidad.

Se detallan, a continuación, los órganos de gobierno que intervienen en materia de Sostenibilidad según las funciones que tienen encomendadas:

- **La Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos**, compuesta por cinco miembros del consejo, es el órgano encargado de la revisión de la Política de Sostenibilidad, seguimiento de la estrategia y de supervisión del desempeño de los indicadores ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) del Grupo, del seguimiento del diálogo con los grupos de interés, de la evaluación de los riesgos ASG y del aseguramiento de la difusión pública de la información no financiera y diversidad.
- **La Comisión de Riesgos y Cumplimiento**, compuesta por cuatro miembros del consejo, es el órgano competente para el ejercicio de las facultades del consejo relativas a la supervisión en materia de riesgos (incluyendo los riesgos de sostenibilidad), entre otros, asesoramiento al consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia; así como revisar el mapa general de riesgos del banco y del Grupo y presentar al consejo las propuestas correspondientes de la aplicación de esa estrategia. La Comisión tiene también, sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Auditoría, asignada la supervisión de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, financieros y no financieros de manera que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Adicionalmente, colabora para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales, examinando sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, que a continuación se indican, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración tienen en consideración el riesgo (entre ellos los de sostenibilidad), el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

- **La Comisión de Auditoría**, compuesta por cuatro miembros del consejo, es el órgano del Consejo de Administración competente para el ejercicio de las facultades del consejo relativas a la supervisión del funcionamiento de sistemas de control interno adecuados que garanticen la gestión adecuada de los riesgos, financieros y no financieros de la entidad, así como de la veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad societaria, de la información financiera y no financiera y del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que está sometido el banco.
- **La Comisión de Retribuciones,** compuesta por cuatro miembros del consejo,, es el órgano del Consejo de Administración competente para el ejercicio de las facultades del consejo en materia de retribuciones. Entre sus responsabilidades se encuentra la revisión anual de las políticas de retribuciones de los consejeros y de las personas trabajadoras cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad (en términos generales, todos ellos, forman el colectivo identificado en materia de remuneraciones), para asegurar que está alineada con la situación y la estrategia a corto, medio y largo plazo de la entidad y con las condiciones del mercado y para valorar si contribuye a la creación de valor a largo plazo y a un control y gestión adecuados de los riesgos.

Igualmente, existe órganos internos creados dentro de la entidad para trasladar a toda el Grupo los principios y directrices que el consejo y sus comisiones dictan en materia de Sostenibilidad, haciendo que exista un engranaje sólido, eficaz y de absoluta coordinación en la gestión de esta materia:

- El **Comité de Sostenibilidad** asume las funciones de coordinación en materia de sostenibilidad dentro de la entidad, y es el responsable de preparar la propuesta de los planes estratégicos de sostenibilidad plurianuales y promover, dentro del Grupo Bankinter, el cumplimiento de los principios contenidos en la Política de Sostenibilidad del Grupo Bankinter, aprobada por el Consejo de Administración, así como los objetivos de los planes estratégicos de sostenibilidad vigentes en cada momento.

  El comité está presidido por la Presidenta no ejecutiva del consejo e integrado por los responsables de las áreas clave para la integración de los criterios ASG en la toma de decisiones de toda la cadena de valor del Grupo.

- La **Dirección de Sostenibilidad** es la responsable de asegurar el correcto desarrollo de las acciones definidas en las líneas y programas de los planes estratégicos plurianuales. Así mismo actúa como observatorio de tendencias y de riesgos a partir del diálogo permanente con los grupos de interés, y promueve la acción coordinada de las áreas para el desarrollo de iniciativas enfocadas a responder a sus expectativas. También es responsable de hacer seguimiento, y verificación del alineamiento de las distintas áreas, filiales y sucursales, y del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan estratégico, informando de todo ello periódicamente a la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, y al Comité de Sostenibilidad. Igualmente, identifica áreas de mejora, según estándares, normas, guías e índices de ética y sostenibilidad internacionalmente reconocidos. También es responsable de elaborar los diferentes informes de rendición de cuentas en materia de sostenibilidad, ante los distintos reguladores y organismos competentes y otros grupos de interés, así como la información requerida por inversores y analistas de sostenibilidad.

  La Dirección de Sostenibilidad está comprometida en posicionar a la entidad y su Grupo como líder en sostenibilidad y responsabilidad social.

  Dada la actividad de la entidad, la Dirección de Sostenibilidad participa en las unidades que se encargan de evaluar y fomentar la financiación y la emisión de instrumentos financieros verdes.

- La **Dirección de Control de Información Financiera y no Financiera**, como segunda línea de control integrada en la Dirección Corporativa de Control y Cumplimiento, comprende el control de la efectividad de los procedimientos administrativos y contables para la elaboración de la información financiera y no financiera comunicada interna y externamente. El reporte en materia de control financiero se realiza a la Comisión de Auditoría.

- Es también necesario destacar el papel que en materia de Sostenibilidad juega **Auditoría Interna**, identificando áreas de mejora en las prácticas ASG, a través de sus recomendaciones, fortaleciendo así los controles y procesos, y mitigando los riesgos.

En el Grupo Bankinter, los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IROs) detectados a través del análisis de doble materialidad están integrados en las líneas estratégicas del Plan de Sostenibilidad ADN. Se detalla en la tabla incluida en el apartado 1.2.3 Evaluación de doble materialidad la relación entre los diferentes IROs y las líneas estratégicas del Plan ADN.

En relación con la supervisión de los IROs por parte del Consejo de Administración, el Plan de Sostenibilidad, que recoge los IROs identificados, es presentado periódicamente ante la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos. En estas reuniones, se informa sobre la evolución de las iniciativas, el avance en la aplicación

de la diligencia debida y los resultados obtenidos en relación con las políticas, actuaciones, parámetros y metas.

Respecto a la integración de los IROs en la estrategia y gestión de riesgos, estos forman parte de la estrategia y gestión de riesgos del Grupo Bankinter, alineándose con las líneas estratégicas del Plan de Sostenibilidad. Como se detalla en los apartados de este informe correspondientes a las NEIS E1, S1, S4 y G1, su impacto es analizado en las sesiones periódicas de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, donde se supervisa cómo estos asuntos influyen en la estrategia corporativa, la toma de decisiones y el proceso de gestión de riesgos, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.

Por último, en lo que respecta a los asuntos abordados durante el período de referencia, la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos ha tratado en cuatro sesiones diversos temas relacionados con los IROs materiales incluidos en el Plan de Sostenibilidad del Grupo Bankinter, asegurando su correcta supervisión e integración en la estrategia del banco.

1.3.2. Alineamiento de la política retributiva con los objetivos ASG

La política retributiva del Grupo Bankinter está diseñada para alinearse de manera coherente con los objetivos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza). Este alineamiento busca incentivar comportamientos y resultados que generen valor sostenible a largo plazo, asegurando que los incentivos previstos en el sistema de remuneración consideren adecuadamente los riesgos relacionados con la sostenibilidad, el capital, la liquidez y la oportunidad de los beneficios.

Para garantizar esta alineación, la política retributiva incluye componentes variables que están vinculados al desempeño en criterios ASG. Esto se traduce en la evaluación de directivos y la plantilla no solo por sus resultados financieros, sino también por su contribución al cumplimiento de los objetivos ambientales, sociales y de gobernanza del Grupo. De esta manera, se fomenta una cultura corporativa que valora y recompensa prácticas responsables y sostenibles.

Además, como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Retribuciones revisa anualmente estas políticas para asegurarse de que se adapten a los cambios en la estrategia de la entidad y en las condiciones del mercado, así como para evaluar su eficacia en la promoción de un control y gestión adecuados de los riesgos. Esta revisión incluye la valoración de si la política de retribuciones contribuye a la creación de valor a largo plazo y si está alineada con las mejores prácticas internacionales en materia de sostenibilidad.

En conjunto, estas medidas aseguran que la política retributiva del Grupo Bankinter no solo promueva el éxito financiero, sino que también refuerce el compromiso del banco con la sostenibilidad y la responsabilidad social, alineando los incentivos y las prácticas de remuneración con los objetivos ASG establecidos por la entidad.

La retribución variable de los Consejeros Ejecutivos así como del personal clave se determina mediante la aplicación de indicadores muy exigentes, que están plenamente alineados con el perfil de riesgo de la entidad, y que son fundamentales para la sostenibilidad de la entidad a largo plazo.

Para ello, el cálculo de la remuneración variable se realiza en tres fases:

1. Primera fase: se valora el cumplimiento de los objetivos anuales y/o plurianuales, conforme a los indicadores establecidos en cada caso.

2. Segunda fase: la remuneración variable calculada según los indicadores anteriores es objeto de ajuste en función de indicadores del Marco de Apetito al Riesgo (en adelante, "MAR") conforme a métricas que reflejan adecuadamente los riesgos más importantes, incluidos los riesgos ASG.

Estos indicadores afectan al 100% de la retribución variable devengada, pudiendo incluso reducirla a cero, y nunca incrementarla.

El Grupo Bankinter actualmente utiliza seis indicadores del MAR, dos de ellos relacionados con objetivos ambientales y sociales: emisiones financiadas (que mide el impacto en la descarbonización de la economía a través de la financiación concedida por el banco a sus clientes) y el NPS de clientes (Net Promoter Score) total banco según encuestas de calidad (que mide la propensión del cliente a recomendar el banco).

Cada indicador tiene un objetivo, una tolerancia y un límite definidos que son aprobados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento. La medición de cada indicador es trimestral (por lo que cada indicador tiene cuatro mediciones anuales). El incumplimiento de los niveles de tolerancia y límite implica una penalización sobre la Retribución Variable devengada, pudiendo, incluso, ajustarla a cero.

Puede obtenerse más información en la Política de remuneraciones e informe de remuneraciones de consejeros disponible en la página web corporativa de la entidad.

1.3.3 Debida diligencia

Para explicar el proceso de diligencia debida relativo a los IROs materiales llevado a cabo por el Grupo Bankinter, se incluye una tabla que vincula los elementos clave del proceso con los requisitos de divulgación aplicables y sus respectivos apartados dentro del informe.

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartados del Estado de Información no Financiera Consolidado e información de sostenibilidad
Integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	Apartado 1.3.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. Página 17 Apartado 1.3.2 Alineamiento de la política retributiva con los objetivos ASG. Página 22 Apartado 1.4.4 Integración de los impactos, riesgos y oportunidades en la estrategia y el modelo de negocio. Página 35
Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	Apartado 1.3.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. Página 17 Apartado 1.4.3 Relación con los grupos de interés. Página 34 Apartado 1.2 Ejercicio de Doble Materialidad. Página 6 Apartado 3.1.3 Diálogo con la plantilla. Página 92 Apartado 3.2.1 Diálogo con las partes interesadas. Página 116 Los MDR-P (Requisitos Mínimos de Divulgación sobre Políticas) se cumplen a lo largo de los estándares temáticos, donde se detallan las políticas adoptadas en materia ambiental, social y de gobernanza para abordar los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
Identificación y evaluación de las incidencias adversas	Apartado 1.2 Ejercicio de Doble Materialidad. Página 6 Apartado 1.4.4 Integración de los impactos, riesgos y oportunidades en la estrategia y modelo de negocio. Página 35
Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas	Los requisitos relativos a la adopción de medidas para hacer frente a las incidencias adversas se abordan de manera transversal a lo largo de los estándares temáticos de la normativa. En particular, se da respuesta a estos requisitos en E1 (Cambio Climático), S1 (Personal Propio), S4 (Consumidores y Usuarios Finales) y G1 (Conducta Empresarial), donde se detallan las acciones implementadas para mitigar impactos negativos y promover una gestión responsable en materia ambiental, social y de gobernanza.
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	Los MDR-M (Requisitos Mínimos de Divulgación sobre Parámetros) se cumplen a lo largo de los estándares temáticos, proporcionando información sobre los indicadores utilizados para medir el desempeño en materia ambiental, social y de gobernanza, así como el seguimiento de los avances en los compromisos establecidos. Los MDR-T (Requisitos Mínimos de Divulgación sobre Metas) se divulgan en los apartados específicos sobre objetivos y metas dentro de cada uno de los estándares temáticos, detallando los compromisos establecidos y el seguimiento de su evolución en el tiempo.

1.3.4 Sistema de gestión de riesgos y control interno relativo al proceso de divulgación de información sobre Sostenibilidad (SCIIS)

a. Características y componentes del Sistema de gestión de riesgos y control interno de la información de Sostenibilidad

En cumplimiento con la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), el Grupo Bankinter está implementando un Sistema de Control Interno de Información de Sostenibilidad (SCIIS) con un plan a tres años robusto de gestión de riesgos y controles internos para garantizar la precisión y transparencia en la divulgación de información sobre sostenibilidad.

Este sistema está diseñado considerando normativas y estándares internacionales, tales como el Marco Integrado de Control Interno desarrollado por el "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO), y el Informe ICSR (Internal Control Sustainability Reporting). El Marco y los estándares internacionales, establecen cinco componentes que deben ser la base de la efectividad del sistema de control interno: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de supervisión.

Los componentes deben estar presentes y operativos, de manera que, dentro del ámbito del SCIIS, sean capaces de prevenir, detectar, corregir y mitigar errores materiales o fraudes en la información relacionada con la Sostenibilidad.

La Dirección de Control Información Financiera y no Financiera del Grupo Bankinter, realiza con carácter anual una evaluación general del SCIIS basada en estos componentes. Para ello, considera en su evaluación los resultados del ejercicio de doble materialidad, incorporando dentro del universo de control aquellas cuestiones relacionadas con los estándares y subestándares de la CSRD que hayan sido identificadas como materiales.

Anualmente, se podrán integrar nuevos requisitos de divulgación en el modelo SCIIS en función de los resultados de la revisión del ejercicio de doble materialidad, lo que podría conllevar una redefinición del alcance actual.

Formando parte de las mejoras que se llevaran a cabo en el plan a tres años, se realizará un Informe de revisión anual del SCIIS en el que se informara de la evaluación general del SCIIS basada en COSO así como el resultado de la supervisión de los riesgos y controles del modelo de SCIIS, tal y como se detalla en el apartado "Supervisión y reporte a los Órganos de administración y dirección".

b. Perímetro del Sistema de Control Interno de Información de Sostenibilidad

El perímetro de consolidación del Estado de información no financiera consolidado e información de sostenibilidad es el empleado para la construcción del SCIIS, garantizando así que la información presentada sea coherente y completa, reflejando las actividades de todas las entidades del Grupo

c. Alcance, evaluación y gestión de riesgos y controles como parte del proceso de divulgación de información sobre Sostenibilidad

- **Identificación, evaluación y metodología de priorización de riesgos**

El Grupo Bankinter realiza un proceso de identificación, evaluación y priorización de riesgos no financieros, incluyendo aquellos relacionados con el cambio climático y otros factores, que son divulgados como parte de la información de Sostenibilidad.

El proceso de SCIIS del Grupo Bankinter define como riesgo fundamental, la posibilidad de que un hecho se materialice, por errores en el reporte de la información, cambios regulatorios o errores en los sistemas de información o gobernanza, que afecten a la fiabilidad, exactitud e integridad de la información de Sostenibilidad divulgada por la entidad.

La Dirección de Control de Información Financiera y no Financiera ha realizado un análisis de los indicadores exigidos por la regulación actual (Directiva CSRD y la Ley 11/2018). A partir del análisis se han identificado para la priorización de su revisión, los indicadores más relevantes que podrían presentar un mayor riesgo asociado considerando variables como la potencial relevancia, complejidad de los cálculos, consolidación información de las sociedades, etc.

Asimismo, se han establecido políticas y procedimientos claros para la recopilación, verificación y reporte de indicadores de sostenibilidad. Estas políticas son revisadas y actualizadas periódicamente para reflejar las mejores prácticas y cambios regulatorios.

- **Estrategia de control para la mitigación de riesgos**

El Grupo Bankinter dispone de narrativos y flujogramas de los procesos para el cálculo y reporte de los requisitos de divulgación asociados a los indicadores materiales, así como de los correspondientes controles definidos por la primera línea para mitigar los riesgos del proceso de divulgación de información de sostenibilidad.

Además, como parte del plan a tres años en la implantación total del sistema de control dentro de la evaluación del SCIIS, se está trabajando en la incorporación de un proceso anual de certificación interna de los controles identificados, a distinto niveles en la organización.

El resultado del proceso es monitorizado por la Dirección de Control de Información Financiera y no Financiera, y presentado a la Comisión de Auditoría, y Comité de Sostenibilidad para su conocimiento.

- **Herramienta de evaluación y gestión de riesgos y controles**

El Grupo Bankinter está desarrollando dentro del plan de mejoras del sistema de control la incorporación de una herramienta GRC donde se incorporan la regulación, riesgos y controles del SCIIS, reduciendo manualidades, y permitiendo en todo momento la trazabilidad y coherencia del proceso.

Los riesgos y controles del proceso de divulgación de la información de Sostenibilidad serán evaluados en la herramienta GRC conforme a la metodología de evaluación de riesgos y controles del Grupo.

- **Integración de las conclusiones de la evaluación de riesgos y controles en las funciones y procesos internos**

En este contexto, el modelo de evaluación de riesgos y controles se fundamenta en la identificación y evaluación de riesgos, la realización de autoevaluaciones de controles por parte de la primera línea, así como en las supervisiones continuas y puntuales realizadas por la segunda y tercera línea. Los resultados (recomendaciones, planes de acción, etc.) son recogidos en sus informes de supervisión que son elevados a los Órganos de Gobierno.

Asimismo, el Grupo Bankinter realiza ejercicios de capacitación continua a la plantilla sobre la importancia de la sostenibilidad y el cumplimiento de los procedimientos del SCIIS. Esto asegura que todos los niveles de la organización estén alineados con los objetivos de sostenibilidad.

d. Supervisión y reporte a los Órganos de administración y dirección

El Consejo de Administración del Grupo Bankinter tiene atribuida, con carácter indelegable, la competencia para la fijación de un marco de control y gestión del riesgo que tenga en consideración todos los distintos tipos de riesgos, financieros y no financieros, que puedan presentarse, y el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, con un nivel de riesgo que permita:

- Alcanzar los objetivos estratégicos con una volatilidad controlada.
- Garantizar la estabilidad empresarial, la solidez financiera y la reputación del grupo (Grupos de interés).
- Contribuir al cumplimiento de los ODS aprobados por la ONU.
- Difundir una cultura del riesgo.

La Comisión de Auditoria revisa la calidad, claridad, coherencia e integridad de la información financiera y no financiera, e informa al Consejo de Administración con carácter previo a su publicación.

La Comisión de Auditoria recibe informes periódicos de la Dirección de Control de Información Financiera y no Financiera, y del Departamento de Auditoría Interna para valorar la eficacia del sistema de control interno.

La Dirección de Control de Información Financiera y no Financiera, ejerce su función de apoyo como segunda línea a la Comisión de Auditoría en la supervisión de la eficacia del control interno respecto a la información de Sostenibilidad, informando a ésta y al Consejo de Administración.

Por su parte, el Departamento de Auditoría Interna realiza revisiones periódicas del SCIIS para asegurar su eficacia y cumplimiento con las normativas aplicables. Es una actividad independiente y objetiva que aporta un enfoque sistemático en la evaluación de la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Él área de Auditoría Interna desarrolla un plan plurianual de auditoría, en el que se incorpora la revisión del SCIIS y otras actividades relacionadas con la información no financiera. Los trabajos de auditoría, así como el seguimiento periódico de las recomendaciones son reportados al Comisión de Auditoría.

1.4. Estrategia

1.4.1. Modelo de negocio

El Grupo Bankinter desarrolla su actividad a través de diversas líneas de negocio, complementarias entre sí. La entidad está presente en varios mercados de la zona euro además de España, como son Irlanda, Portugal y Luxemburgo.

Resultados del Grupo en 2024

El Grupo Bankinter alcanzó en 2024 un beneficio antes de impuestos de 1.360 millones de euros, un 10,7% más que en 2023, mientras que el beneficio neto se situó en 953 millones (+12,8%). La mejora de los resultados fue posible gracias al fuerte impulso de la actividad comercial, cada vez más diversificada por actividades y geografías. Esta estrategia está llevando, año a año, a un crecimiento en los volúmenes de negocio con clientes, que a cierre de año sumaban 223.000 millones de euros (+9%), entre inversión crediticia, recursos típicos y activos bajo gestión.

Se puede encontrar información detallada sobre la información financiera a cierre de ejercicio en el Informe Legal Consolidado del Grupo Bankinter.

Estrategia. Crecimiento y diversificación del negocio

La actividad de negocio del Grupo Bankinter se ha visto, por una parte, impulsada por el viento favorable de las economías en las que el banco tiene presencia y, por otro, lastrada por la evolución que han seguido los tipos, que complica la generación de ingresos vía margen de intereses.

Con todo ello, el Grupo Bankinter ha vuelto a cerrar un ejercicio exitoso gracias a la rápida adaptación de su estrategia a ese nuevo contexto. Así, el banco ha intensificado su actividad comercial en los segmentos estratégicos, con fuerte crecimiento en los volúmenes de negocio y en el número de clientes, con especial foco en los productos y servicios de mayor aportación de valor para el cliente y, en consecuencia, también para el banco vía comisiones. De igual forma, ha potenciado la diversificación de sus fuentes de ingresos, las cuales van ganando protagonismo en las cuentas del Grupo.

Esa diversificación ha llevado a que el negocio procedente de otras geografías distintas a España en la que el banco opera (Portugal, Irlanda y Luxemburgo) suponga ya más del 18% de los ingresos del Grupo.

Para potenciar ese crecimiento, el Grupo Bankinter ha llevado a cabo importantes inversiones en la plataforma tecnológica de su filial portuguesa. Asimismo, a finales de noviembre, el banco recibió la autorización de los organismos competentes para la creación de la sucursal irlandesa, que pasará a operar en 2025 bajo la denominación del Grupo Bankinter Irlanda; cuestiones ambas que sin duda servirán de impulso a ese crecimiento.

Territorios

- **España**. Absorbe el grueso de la actividad, incluyendo el negocio de EVO. El beneficio antes de impuestos en España fue de 1.219 millones de euros, un 10% más que el año anterior. La cartera crediticia se situó en 66.000 millones (+2,4%). Los recursos de clientes (minoristas y mayoristas, ex repos) sumaron 76.000 millones (+4%) y los gestionados fuera de balance más intermediación llegaron hasta los 122.000 millones de euros (+20%).
- **Portugal**. La cartera de inversión cerró el año en 10.000 millones de euros un 8% más que hace un año. Una cifra similar alcanzó el total de los recursos de clientes, con un crecimiento del 14%. Los recursos gestionados fuera de balance más intermediación se incrementaron un 10%, hasta los 9.000 millones. El beneficio antes de impuestos de Bankinter Portugal en 2024 fue de 195 millones de euros (+18%).
- **Irlanda**. La inversión crediticia subió un 27% anual, hasta los 3.800 millones de euros, que incluyen una cartera hipotecaria de 2.900 millones (+31%) y 1.000 millones de euros en financiación del consumo (+17%). La nueva producción crediticia fue de 1.200 millones, un 17% más que en 2023. El resultado antes de impuestos de esta filial ascendió a 41 millones de euros (+23%).
- **Luxemburgo**. Bankinter sigue creciendo en la principal plaza financiera de Europa, conocida por su estabilidad económica y política y que destaca por ser uno de los pocos países en el mundo con una calificación crediticia AAA. La filial luxemburguesa superó los niveles previos de activos bajo gestión, que se incrementaron un 23%, así como de activos bajo custodia, con un crecimiento del 22%, marcando récords en ambas líneas. El patrimonio gestionado en sicav aumentó un 9%.

Banca Comercial

El negocio de personas físicas realizó su mayor aportación a los ingresos del Grupo. El patrimonio gestionado de clientes se situó en 127.000 millones de euros, 14.000 millones más que al cierre de 2023 (+12%). De esta última cantidad, 7.000 millones de euros correspondían a patrimonio neto nuevo y los otros 7.000 al efecto mercado.

Desglosado el patrimonio gestionado por segmentos, 71.000 millones de euros proceden de Banca Patrimonial, que da servicio a clientes de mayor patrimonio, y 57.000 millones de Banca Retail.

- **Gestión de activos.** Esta actividad, fundamental en la generación de ingresos vía comisiones, abanderó el crecimiento del banco, con una cifra de recursos gestionados fuera de balance que al cierre de diciembre sumaban 57.686 millones de euros, un 22,2% más que en 2023. Los fondos de inversión, tanto propios como de terceros comercializados por el banco, culminaron un ejercicio histórico, colocando a Bankinter Gestión de Activos entre las tres gestoras del mercado español con mayores captaciones netas, según Inverco. La cartera de fondos de inversión propios cerró en 16.103 millones (+24,1%) y la de fondos de otras gestoras comercializados por el banco en 24.175 millones de euros (+23,2%). Los fondos de pensiones experimentaron un alza del 11,2% y la cartera de gestión patrimonial y sicav se incrementó un 30%.
- **Cuenta nómina**. Es uno de los productos con más poder de captación y vía de entrada de muchos clientes al banco. El número de cuentas en 2024 aumentó un 4% respecto a 2023, alcanzando las 665.000
- **Hipotecas**. Experimentaron un cierto empuje en la segunda parte del año, en línea con el mejor comportamiento del mercado de compraventa de viviendas, lo que permitió igualar la nueva producción hipotecaria a la del año anterior: 5.800 millones de euros, de los que cerca del 70% fueron a tipo fijo o mixto. La cuota de mercado del Grupo Bankinter en esta operaciones fue del 6,6% en España, del 6% en Portugal y del 7,1% en Irlanda, según los últimos datos publicados por los correspondientes bancos centrales. La cartera hipotecaria residencial del Grupo Bankinter ascendía a 31 de diciembre a 36.500 millones de euros, un 5% más que en igual fecha de 2023.
- **Bankinter Investment**. Filial del banco dedicada a la actividad de banca de inversión que va alcanzando cada vez mayor protagonismo en las cuentas del Grupo, siendo creciente su aportación al margen bruto del banco, que este año alcanzó los 75 millones de euros entre comisiones y margen de intereses. Disfruta de una posición de liderazgo en el negocio de la inversión alternativa, con 28 vehículos estructurados en los que han invertido más de 14.700 inversores, con un capital comprometido al término de 2024 de 5.074 millones de euros (+11,2%).
- **Bankinter Consumer Finance**. Filial de financiación al consumo del Grupo, donde la parte más importante la constituyen los préstamos personales, proviniendo el resto de su actividad de tarjetas en diferentes modalidades. En 2024 se hizo efectiva la *joint venture* Universo, propiedad a partes iguales de Bankinter Consumer Finance y del grupo financiero portugués Sonae y que aspira a ser líder en el mercado luso de créditos al consumo. Los primeros préstamos empezaron a ofrecerse en enero.El aporte total al margen bruto del Grupo a cierre del año superó los 323 millones de euros.

Banca de Empresas

La mayor aportación al margen bruto del banco proviene del negocio de Empresas, en donde el Grupo Bankinter ofrece una atención muy especializada cuyo origen se remonta al propio nacimiento de Bankinter, que no en vano surgió como banco industrial. Su cartera crediticia cerró 2024 en 34.700 millones (+6%). El Grupo Bankinter no ha dejado de incrementar el saldo de su cartera de crédito en los últimos años y de financiar a las empresas en sus proyectos de desarrollo.

Por países, el crecimiento de la inversión en España fue del 7%, frente a un sector que se mantuvo plano; y del 9% en Portugal, con un sector creciendo al 3%, siempre según los últimos datos publicados a noviembre por el Banco de España y el Banco de Portugal, respectivamente.

El saldo de la inversión en el negocio de Banca Internacional era a 31 de diciembre de 10.200 millones de euros, con un crecimiento anual del 14%, lo que denota el dinamismo del banco en esta actividad de financiación y apoyo a las compañías en sus proyectos exteriores.

Se presenta a continuación el desglose del margen bruto a cierre de 2024 por los segmentos significativos del negocio del Grupo:

Desglose del margen bruto por segmentos (en miles de euros)	
	2024
Segmentos de clientes	2.769.456
Banca Comercial y Privada	1.248.955
Banca de Empresas	1.197.025
Grupo Consumo	323.476
BK Portugal	346.214
Avantmoney	103.138
EVO	80.839
Mercado de Capitales	343.800
Centro Corporativo	-741.969
Total	**2.901.477**

1.4.2. Compromiso del Grupo con la Sostenibilidad (Política y Plan de Sostenibilidad)

En la última década, el Grupo Bankinter ha demostrado un firme compromiso con la sostenibilidad, integrando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en su estrategia corporativa. Las líneas de acción de esta estrategia se estructuran bajo planes de sostenibilidad, como son el Plan 3 en Raya (2012-2015 / 2016-2020), Plan 3D (2021-2023) y el reciente Plan ADN 2024-2026. Estos planes buscan promover un desarrollo sostenible e inclusivo, alineándose con los valores corporativos de agilidad, entusiasmo, integridad y originalidad. Gracias a estas iniciativas, el Grupo Bankinter no solo contribuye a la protección del medio ambiente, sino que también fomenta un impacto positivo en la sociedad y en la economía de los países donde opera.

La entidad publica periódicamente informes de sostenibilidad desde hace más de una década (llamados estados de información no financiera desde la entrada en vigor de la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad). De esta forma, el Grupo Bankinter garantiza la transparencia y el seguimiento de sus avances en esta materia.

Política de Sostenibilidad

La Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, revisó en diciembre de 2023 la Política de Sostenibilidad, como órgano que adopta las funciones de su revisión, y de seguimiento de la estrategia y de supervisión del desempeño de los indicadores ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) del Grupo, seguimiento del diálogo con los grupos de interés, evaluación de los Riesgos ASG y aseguramiento de la difusión pública de la información no financiera y de diversidad.

Para la definición de la presente política se incluyeron las expectativas del análisis de doble materialidad realizado en el año 2023, que permitieron identificar las prioridades de sostenibilidad relevantes para el Grupo Bankinter y para sus grupos de interés.

La Política de Sostenibilidad establece el marco de actuación conforme al cual el Grupo Bankinter integra en su actividad los valores del banco, Agilidad, Entusiasmo, Integridad y Originalidad, y los principios de gestión responsable para generar valor económico, social y ambiental.

Esta política es la referencia principal para la gestión de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) del banco y abarca la gestión de todos los IROs identificados como materiales. Tiene un enfoque integral que asegura la identificación y el tratamiento de los IROs más relevantes, alineándose con los requisitos de la CSRD y las subtemáticas que esta norma recoge.

Cada uno de los principios establecidos en la política de sostenibilidad aborda, de manera transversal, las distintas subtemáticas definidas en el marco regulatorio, garantizando así que los IROs materiales vinculados a áreas como cambio climático, gestión de personas, relación con clientes y gobierno corporativo estén reflejados en las directrices estratégicas del banco.

La Política es de aplicación a todas las entidades que forman el Grupo Bankinter. Está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y refleja compromisos asumidos en protocolos y estándares internacionales. Entre ellos se incluyen los Principios Rectores del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios de Ecuador, los Principios de Banca Responsable, la Iniciativa para el Sector Financiero del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Net-Zero Banking Alliance (NZBA). Estos marcos refuerzan el compromiso del Grupo Bankinter con la sostenibilidad y su integración en la estrategia corporativa.

Asimismo, el Grupo Bankinter considera las opiniones y expectativas de las partes interesadas como un elemento fundamental en su desarrollo e implementación. Para ello, el banco lleva a cabo análisis de materialidad periódicos, a través de los cuales identifica y prioriza las cuestiones de sostenibilidad más relevantes, integrando las perspectivas de sus principales grupos de interés. Los principios de esta política se encuentran publicados en la web corporativa del Grupo Bankinter a disposición de todos los grupos de interés.

Plan de Sostenibilidad ADN 2024-26

Los planes de sostenibilidad son el instrumento que el banco pone en marcha para desplegar su Política de Sostenibilidad. Para la estructuración de este Plan 2024-26, se consideraron entre otras, las siguientes referencias:

- La Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.
- La Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, Corporate Sustainability Reporting Directive)
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad (NEIS).
- Las recomendaciones recogidas en el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV.
- Los compromisos que el Grupo Bankinter ha suscrito en el marco de diversas iniciativas internacionales, entre otras, los Principios Rectores de Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios de Ecuador, los Principios de Banca Responsable y la iniciativa para el sector financiero del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Net-Zero Banking Alliance (NZBA).
- El análisis de los resultados de las evaluaciones de analistas y agencias de calificación ASG más reconocidos.
- Los estándares y marcos internacionales relativos a gestión de la Sostenibilidad (GRI, IIRC, ISO 26000, SGE 21, etc.).
- El análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción de sus grupos de interés, como clientes y personal propio.
- Las metas asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La consideración de las mejores prácticas de los líderes globales sectoriales.
- El análisis de materialidad realizado en el año 2023.

El Plan de Sostenibilidad ADN 2024-26 está compuesto por 3 pilares:

- **La "A" de acción responsable**. Se centra en la gestión ética del banco y en su compromiso con las prácticas empresariales responsables y transparentes. Sus líneas estratégicas son gobierno corporativo, ética y transparencia, derechos humanos y cadena de suministro.
- **La "D" de diferenciación**. La entidad se posiciona como una entidad con unos valores propios diferenciales gracias a su oferta de soluciones innovadoras con las mejores tecnologías disponibles, como pueden ser la inteligencia artificial, un servicio de calidad reconocida o una gestión avanzada de las personas. Las líneas estratégicas vinculadas a la diferenciación son: relación con clientes, gestión de personas, innovación sostenible y relación con la comunidad local.
- **La "N" de negocio sostenible**. Recoge los aspectos relacionados con los negocios del Grupo Bankinter desde una perspectiva sostenible, incorporando las nuevas oportunidades de negocio que se presentan para el banco y aborda también los riesgos ASG. Las líneas estratégicas vinculadas a este pilar son finanzas sostenibles, cambio climático, capital natural y ciberseguridad.

La consecución de los objetivos empresariales ha de ser compatible no solo con el cumplimiento normativo, sino también con el desarrollo de las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales exigidos a su actividad. El Plan estratégico se sirve también para dar cumplimiento a los requisitos normativos en materia de sostenibilidad, y siguiendo recomendaciones de prescriptores internacionales, como las agencias de calificación de sostenibilidad y los observatorios de la responsabilidad corporativa.

A lo largo del informe, y específicamente en cada apartado sobre las NEIS específicas, se detallan los principales objetivos en materia de sostenibilidad relativos a cada IRO material. Son destacables no obstante los relacionados con las nuevas oportunidades de negocio de temática ASG, ya que están muy ligados a la estrategia inclusiva del banco con sus clientes, para ayudarles en la transición a una economía más sostenible y baja en carbono.

Plan de Sostenibilidad ADN 2024-2026

Acción

El pilar estratégico "A", que se corresponde con la "**Acción responsable**".

Las lineas estratégicas:

- Gobierno Corporativo
- Ética y transparencia
- Derechos Humanos
- Cadena de suministro

Diferenciación

El pilar estratégico "D", que se corresponde con "**Diferenciación**".

Las líneas estratégicas :

- Relación con clientes
- Gestión de personas
- Innovación sostenible
- Relación con la comunidad local

Negocio

El pilar estratégico "N", que corresponde a "**Negocio sostenible** ".

Las líneas estratégicas:

- Riesgos Cambio climático
- Riesgos Capital natural
- Riesgos Ciberseguridad
- Finanzas Sostenibles/Oportunidades

Estructura del Plan

bankinter.

PILARES ADN

De estos pilares surgen las diferentes líneas estratégicas

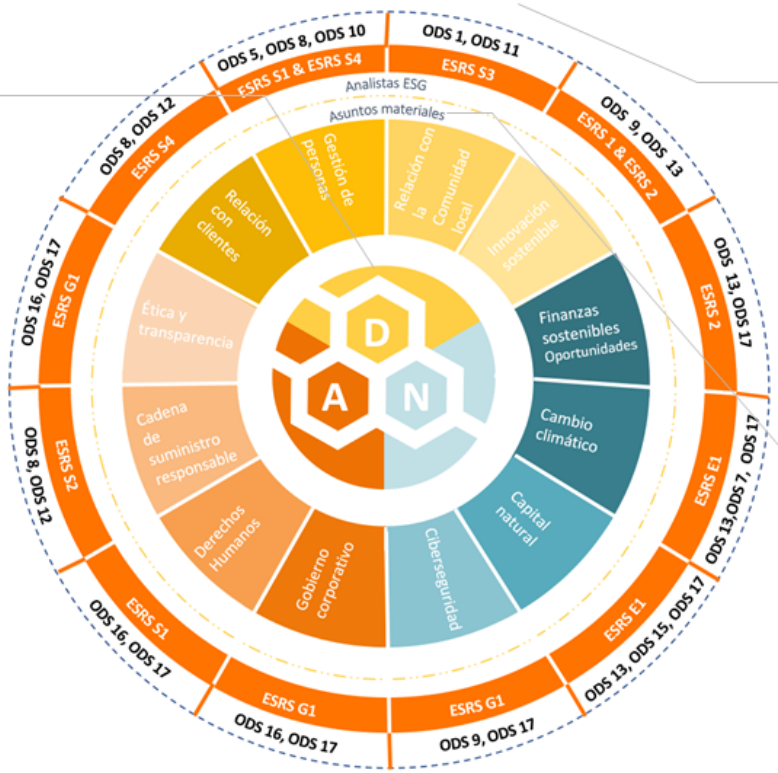

ALINEACIÓN CON CSRD (ESRS), ANALISTAS ASG y ODS

ASUNTOS MATERIALES

Principales hitos del año 2024

En el año 2024, el Grupo Bankinter ha reforzado la función de sostenibilidad, dotándola de mayores recursos, situándola en dependencia jerárquica directa de la Presidencia del Grupo Bankinter y bajo la supervisión de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos. Así, esta comisión del Consejo de Administración adopta las funciones de revisión del Plan Estratégico de Sostenibilidad, seguimiento de la estrategia y de supervisión del desempeño de los indicadores ASG del Grupo, seguimiento del diálogo con los grupos de interés, evaluación de los riesgos ASG y aseguramiento de la difusión pública de la información no financiera y diversidad.

Con esta nueva organización el Grupo Bankinter busca dar respuesta a los crecientes retos en materia de sostenibilidad. En concreto, la nueva función de sostenibilidad está orientada a cubrir los siguientes objetivos:

- Impulsar la identificación, evaluación y captura de las oportunidades de creación de valor derivadas de la transición sostenible tanto en la dimensión ambiental como social
- Dirigir al Grupo Bankinter al máximo nivel en los estándares de Sostenibilidad definidos por la Unión Europea
- Garantizar una adaptación completa y rápida a los requerimientos regulatorios y supervisores vigentes y futuros
- Transmitir a los diferentes grupos de interés, internos y externos, la contribución del grupo Bankinter en materia ASG

Con motivo de la publicación de la CSRD, el desarrollo de las NEIS (Normas Europeas de Información de Sostenibilidad) y las guías EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group) asociadas,el Grupo Bankinter ha realizado una actualización del análisis de materialidad. El proceso de este ejercicio se encuentra detallado en el apartado 1.2 Ejercicio de Doble Materialidad y ha arrojado como resultado la identificación de 43 impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales en las áreas de cambio climático (NEIS E1), trabajadores propios (NEIS S1), consumidores y usuarios finales (NEIS S4), y de gobernanza (NEIS G1).

A partir del desarrollo del análisis de doble materialidad bajo estos nuevos estándares, Bankinter ha realizado en 2024 un trabajo de alineación del Plan ADN a este nuevo ejercicio, priorizando las iniciativas, homogeneizando las métricas y estructurando los procesos de control. De esta forma, los avances que se realizan en el Plan ADN darán respuesta a los asuntos materiales identificados bajo la nueva metodología.

Se incluyen a continuación algunos de los principales hitos conseguidos en el año 2024 en materia de sostenibilidad e incluidos en las líneas estratégicas del Plan ADN, así como grandes objetivos para el año 2025. No obstante, estarán descritos más detalladamente en los apartados correspondientes a las NEIS E1, S1, S4 y G1 de este informe.

En el ámbito de **Acción Responsable**, como se ha descrito anteriormente, el Grupo Bankinter ha reorganizado y actualizado la gobernanza de la sostenibilidad en el Grupo y ha realizado un nuevo análisis de doble materialidad de acuerdo con los requerimientos actuales de reporte de información de sostenibilidad. Además, el Grupo Bankinter ha modificado algunas de las políticas relevantes dentro del Grupo (como la de Seguridad, Salud y Bienestar), así como de las políticas ASG sectoriales dentro del Acuerdo Marco de Riesgos.

Para el año 2025,el Grupo Bankinter se ha propuesto seguir reforzando la homologación de proveedores con criterios ASG y fortalecer el proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos, de acuerdo con los futuros requerimientos de la directiva CSDDD (Directiva sobre diligencia debida de las empresas en sostenibilidad).

Además, se completará la implantación del Plan ADN en todas geografías en las que opera el banco, incorporando también a AvantMoney.

En el eje de **Diferenciación**, Bankinter SA y Bankinter Global Services han logrado la certificación del sistema de gestión de Seguridad, Salud y Bienestar según la norma internacional ISO 45001. En el caso de Bankinter Portugal, se ha renovado dicha certificación.

Por otra parte, el banco ha seguido impulsando la educación financiera a través de distintos programas como la plataforma digital *Money Town*, el proyecto "Tus Finanzas, tu Futuro" junto a la Asociación Española de Banca (AEB), el juego *Game of Traders* para estudiantes o los talleres de educación financiera adaptada para personas mayores y personas con discapacidad intelectual.

En 2025, el Grupo Bankinter avanzará en la incorporación de criterios de accesibilidad en todos sus canales de relación con los grupos de interés (físicos y digitales) en el marco de su programa "Un Banco para todos", teniendo en consideración los requisitos de la normativa en esta materia que entra en vigor a partir del mes de julio.

En la dimensión de **Negocio Sostenible**,el Grupo Bankinter ha diseñado un marco de finanzas sostenibles y constituido la Unidad de Marcaje Sostenible, cuya función es la evaluación de operaciones con criterios de sostenibilidad y mitigar el riesgo de *greenwashing*. También se ha incorporado a la estrategia de negocio el eje de sostenibilidad, identificando de forma sistemática iniciativas de negocio, formalizando alianzas comerciales y desarrollando planes de formación a la red comercial y sus áreas de soporte.

Acompañando a los desarrollos comerciales,el Grupo Bankinter ha avanzado también en la gestión de riesgos climáticos y medioambientales para alinearla con las expectativas del Banco Central Europeo.

Hay que destacar en este ámbito el cumplimiento de la hoja de ruta de descarbonización de la cartera de empresas consiguiendo una reducción de un 5,2% de las emisiones financiadas por millón de euros, respecto al año 2023 (se incluye más detalle en el apartado 2.2.3 Acción).

En el año 2025, el Grupo Bankinter se propone profundizar en el alineamiento de la estrategia de negocio con las sendas de descarbonización sectoriales, ampliar la gama de productos y soluciones para la descarbonización de clientes y reforzar el control del riesgo de *greenwashing*.

Una estrategia reconocida por el mercado

La gestión de la sostenibilidad de Bankinter ha sido reconocida en 2024 con su inclusión en el índice Dow Jones Sustainability World por séptimo año consecutivo, como una de las entidades que muestran un mejor desempeño ambiental, social y de gobernanza. Además, la entidad mantiene su posicionamiento en el índice de Sostenibilidad FTSE4Good y cotiza en el selectivo IBEX ASG desde su lanzamiento en 2023. Por otra parte, cabe destacar que las agencias de ratings de sostenibilidad, como MSCI e ISS, han mantenido su calificación para Bankinter con respecto a 2023.

1.4.3. Relación con los grupos de interés

El Grupo Bankinter tiene identificados y priorizados los grupos de interés con los que mantiene una relación bidireccional, identificando y gestionando sus necesidades y expectativas, e incorporándolas en los diferentes planes de sostenibilidad que se han definido a lo largo de los últimos años.

Se incluye a continuación una relación de los canales de diálogo con cada grupo de interés, así como las áreas responsables de la gestión de los mismos.

Grupos de interés	Canales de diálogo	Responsables de gestión	Principales inputs y creación de valor
Accionistas	Oficina Accionista Junta de Accionistas	Responsable Oficina Accionista	Información directa a los accionistas del banco, aprobación de resultados y principales decisiones estratégicas
Inversores y Analistas	Road-shows Reuniones Cuestionarios	Dtor. Relación Inversores Dtor. Sostenibilidad	Tendencias en materia ASG, temas materiales para analistas a la hora de evaluar las compañías, puesta en común de la estrategia y principales objetivos del banco
Clientes	Encuestas calidad Servicio de Atención al Cliente Delegado privacidad de datos Buzón de seguridad digital / fraude Oficinas	Dtor. Calidad Dtor. SAC Delegado privacidad de datos Dirección de Seguridad Digital Plantilla comercial	Información relativa a la satisfacción de los clientes con los productos y servicios del banco, colaboración con clientes para mejorar procesos y experiencia del cliente, resolución de incidencias, quejas y reclamaciones
Organismos reguladores (Banco de España, CNMV, BCE)	Circulares Reuniones	Dtor. Cumplimiento Normativo Departamento de relación con supervisores	Adaptación de los productos y servicios del banco a la normativa vigente y preparación para los futuros requerimientos
Personal propio	Reuniones con representantes de las personas trabajadoras Encuestas de clima laboral Encuestas de calidad interna Canal de denuncia confidencial Buzón de consultas Intranet	Dtor. Relaciones Laborales Dirección Comunicación y RSC Dtor. Calidad Dtor. Auditoría Interna Dirección de Gestión de Personas Dirección Comunicación y RSC	Información sobre el grado de satisfacción de la plantilla con el banco, identificación de principales aspectos de mejora, puesta en marcha de planes de acción, información actualizada a la plantilla sobre el día a día de la compañía, gestión de incidencias, solución a consultas
Proveedores	Portal de compras Reuniones de seguimiento Cuestionarios	Dtor. Eficiencia y Transformación Dtor. Sostenibilidad	Relación con los diferentes proveedores del banco para el cumplimiento de la normativa en esta materia, implicación en el desarrollo ASG de los proveedores, gestión de los pagos
Socios, Universidades y Escuelas de Negocio	Reuniones Foros Jornadas	Dtor. Fundación Dirección Comunicación y RSC Dtor. Sostenibilidad	Visibilidad del banco, casos de éxito, alianzas con el sector educativo
Tercer sector	Buzón acción social Alianzas	Dirección Comunicación y RSC	Colaboración con el tercer sector, visibilidad a las iniciativas solidarias
Medios Comunicación	Ruedas de prensa Notas de prensa Redes Sociales Sala de prensa Buzón externo	Dirección Comunicación y RSC	Información actualizada sobre el banco en todos los medios de comunicación, tradicionales y digitales, relación de confianza para trasladar a la sociedad las noticas relacionadas con el banco
Sociedad (resto no incluido en anteriores)	Redes sociales Web corporativa Encuesta Reptrak	Dirección Comunicación y RSC Dirección Comunicación y RSC Dirección Reputación Corporativa	Contacto del banco con la sociedad para comunicar sus productos y servicios y los principales proyectos en los que está involucrado, medición de la reputación y desarrollo de planes de acción

Las principales partes interesadas del Grupo Bankinter incluyen accionistas, clientes, personas trabajadoras, organismos reguladores, inversores y analistas, proveedores, medios de comunicación, organizaciones del tercer sector y la sociedad en general (incluyendo la naturaleza como *stakeholder* silencioso). Para cada uno de estos grupos de interés con voz, el Grupo Bankinter ha establecido distintos canales de comunicación que permiten comprender sus expectativas y preocupaciones sobre la actividad del banco.

Uno de los procesos más directos de integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia de la entidad es el desarrollo de los planes de sostenibilidad. Estos planes se basan en los análisis de doble materialidad realizados en los últimos años, los cuales han incluido consultas a las distintas partes interesadas para definir las líneas estratégicas clave del plan de sostenibilidad en función de las temáticas más relevantes para ellos. En este sentido, todos los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) identificados como materiales en el último análisis de materialidad han sido incorporados en las tres líneas de actuación del Plan de Sostenibilidad ADN 2024-2026, garantizando así una alineación entre las expectativas de los grupos de interés y la estrategia sostenible del Grupo Bankinter.

A lo largo de este informe se describen con mayor detalle los diferentes canales de comunicación y gestión de incidencias que el Grupo Bankinter pone a disposición de la plantilla (ver capítulo 3.1.3 Diálogo con la plantilla) o la clientela (ver capítulo 3.2.1 Diálogo con las partes interesadas).

1.4.4. Integración de los impactos, riesgos y oportunidades en la estrategia y el modelo de negocio

El Grupo Bankinter ha identificado los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales en relación con su modelo de negocio y su cadena de valor, tal y como está detallado en el apartado 1.2 Ejercicio de doble materialidad. Asimismo, a lo largo de los capítulos sobre información ambiental, social y de gobernanza, se detalla específicamente como se han incorporado estos IROs materiales a la estrategia de la compañía.

El Grupo Bankinter ha integrado de forma transversal los IROs materiales identificados en el análisis de doble materialidad dentro de su estrategia global, el modelo de negocio y la estrategia de sostenibilidad. Este enfoque permite una alineación directa entre los aspectos materiales identificados y las prioridades establecidas en el Plan de Sostenibilidad del banco. Dichos impactos y riesgos no solo se gestionan de manera proactiva, sino que también se consideran una fuente clave para potenciar las oportunidades a largo plazo, con el fin de generar un valor compartido para las principales partes interesadas. A través de esta integración, el Grupo Bankinter refuerza su compromiso con la sostenibilidad y responde a las expectativas de los reguladores y otros actores clave del mercado.

La identificación de los riesgos materiales ha permitido al Grupo Bankinter incorporar medidas preventivas y correctivas en su gestión estratégica, garantizando la mitigación o la reducción de los impactos negativos en sus operaciones y en el entorno en el que opera. Estos riesgos, alineados con las líneas estratégicas del Plan de Sostenibilidad, incluyen la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión de expectativas de la clientela sobre los productos y servicios del banco, la transparencia comercial o la gestión de los asuntos de privacidad y seguridad digital. En este sentido, la estrategia del banco está diseñada para reducir progresivamente su huella ambiental, al tiempo que promueve la transición hacia una economía más sostenible, así como la preocupación por dar un excelente servicio a clientes, apostando por un trato adecuado, transparencia y seguridad en esa relación.

Por otro lado, las oportunidades materiales detectadas, relacionadas sobre todo con el negocio ASG, han sido incorporadas al modelo de negocio del Grupo Bankinter como un impulsor clave de la innovación, la competitividad y la ayuda a la clientela en sus procesos de transformación.

Al integrar estas oportunidades en la estrategia del banco, se busca no solo mejorar su desempeño económico, sino también contribuir de manera significativa al desarrollo sostenible de la sociedad. A través de la implementación de nuevas soluciones tecnológicas y el fortalecimiento de su compromiso con las finanzas sostenibles, el Grupo Bankinter refuerza su papel como actor clave en el nuevo modelo económico más sostenible y digital.

Finalmente, la estrategia de sostenibilidad del Grupo Bankinter, que incorpora los impactos, riesgos y oportunidades materiales, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las diferentes expectativas regulatorias. El banco ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación de los indicadores clave de sostenibilidad, lo que permite asegurar la coherencia entre sus decisiones estratégicas y su desempeño en sostenibilidad. Este enfoque garantiza que todas las decisiones empresariales del Grupo Bankinter, tanto a nivel operativo como estratégico, estén alineadas con los principios de sostenibilidad y contribuyan al cumplimiento de los objetivos a largo plazo.

1.4.5. Políticas, procesos, actuaciones, parámetros y metas

A lo largo del presente informe se va dando respuesta a los requisitos de divulgación en materia de políticas, procesos, actuaciones, parámetros y metas de cada uno de los estándares materiales reportados: NEIS E1, S1, S4 y G1.

En los apartados dedicados a la información ambiental, social y de gobernanza, se incluyen tablas que detallan la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales. Estas tablas permiten a personas interesadas poder conocer con claridad las políticas existentes que el Grupo Bankinter ha implementado para la gestión de dichos IROs, ofreciendo un enfoque transparente y accesible. Cada política está vinculada a los estándares materiales específicos, lo que permite identificar cómo cada área del banco gestiona los temas clave para el desempeño sostenible.

Además, se describen los procesos operativos establecidos por el Grupo Bankinter para asegurar que las políticas relacionadas con los aspectos materiales sean implementadas de manera eficaz. Estos procesos incluyen desde la integración de criterios ASG en la toma de decisiones estratégicas hasta la implementación de sistemas de seguimiento y evaluación que permiten realizar ajustes cuando sea necesario.

De esta manera,el Grupo Bankinter asegura que sus actuaciones en materia de sostenibilidad sean coherentes y estén alineadas con las metas establecidas en su Plan de Sostenibilidad, al tiempo que garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en todas las áreas de actuación.

Por último, el Grupo Bankinter establece parámetros y metas para los IROs materiales más relevantes, lo que facilita el seguimiento y la medición del progreso en relación con los objetivos de sostenibilidad. Las metas incluyen indicadores clave de desempeño (KPI) que permiten evaluar los avances tanto a corto como a largo plazo. A lo largo del presente informe, se detallan los avances alcanzados hasta la fecha y las metas futuras, lo que refleja el compromiso del Grupo Bankinter con la mejora continua y la consecución de los objetivos globales de sostenibilidad.

2. Información Medioambiental - NEIS E1

2.1. Identificación y evaluación de IROs materiales ambientales

Bankinter desarrolla su estrategia de sostenibilidad para minimizar los impactos negativos que su actividad pueda tener en su entorno social y ambiental y potenciar los positivos. Esta estrategia es transversal e involucra a todas las áreas del banco, y, por tanto, a todos sus negocios. Los aspectos de la actividad que tienen mayor influencia en el entorno son identificados por Bankinter mediante un sistema de gestión de las necesidades y expectativas de sus principales grupos de interés.

Tal y como se describe en el apartado "1.2 Ejercicio de doble materialidad de este informe", Bankinter ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad durante el año 2024, siguiendo las indicaciones de la guía de la EFRAG IG1 *Materiality Assessment* (Evaluación de Materialidad), de cara a identificar aquellos IROs materiales sobre los que centrar su reporte en materia de sostenibilidad.

Las fases que se han seguido han sido las de análisis de contexto, definición de la cadena de valor, identificación de los IROs y la evaluación de la materialidad de impacto y materialidad financiera.

Bankinter ha utilizado ejercicios y reportes internos, en la medida que estaban disponibles para las diferentes categorías de IROs, de forma que este análisis de doble materialidad estuviera en línea con la gestión y estrategia propia del banco, y los IROs materiales obtenidos reflejaran la realidad de la compañía.

Es por eso que, en el análisis específico de riesgos relacionados con el cambio climático, Bankinter ha tenido en cuenta el ejercicio de *"risk assessment"* llevado a cabo para dar respuesta a la "*Thematic Review*" del Banco Central Europeo, donde se analiza cómo se ven afectados los diferentes riesgos prudenciales (crédito, mercado, liquidez, operacional y reputacional) por los factores de riesgo climáticos (transición y físicos para varios horizontes temporales). Este ejercicio se explica con más detalle en el próximo apartado.

En el caso de los impactos se ha seguido la metodología general, es decir, basada en la severidad y en la probabilidad.

Y por último, para la evaluación de las oportunidades se ha tenido en cuenta el plan de negocio ASG del banco, así como el horizonte temporal y el calibrado de los grupos de interés internos (considerando tanto probabilidad como severidad de cada oportunidad)

El listado de IROs materiales del estándar E1 para el Grupo Bankinter es el siguiente:

Tema	Sub-tema	Sub-sub-tema	Tipo de IRO	Descripción del IRO	Actual/ Potencial	Tipología	Políticas que integran la gestión del IRO
E1	Adaptación al Cambio Climático	-	Impacto	Contribución a la transición hacia un modelo económico bajo en carbono, poniendo a disposición de clientes diversos productos con criterios ASG (p.e. Fondos de inversión sostenibles, bonos verdes, financiación ligada a sostenibilidad, etc)	Actual	Positivo	Criterios de Clasificación de Finanzas Sostenibles (CCFS) Políticas ASG sectoriales Políticas de exclusión Política MA y cambio climático
E1	Energía	-	Impacto	Contribución a la descarbonización a través de la financiación de proyectos de energías renovables	Actual	Positivo	CCFS Política ASG sector energético Política MA y cambio climático
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Impacto	Aumento de las emisiones de Alcance 3 atribuidas al banco debido a un mayor volumen de activos gestionados que implica un mayor volumen de emisiones	Actual	Negativo	Política exclusión BK Gestión de Activos Política integración riesgos ASG
E1	Energía	-	Impacto	Aumento de las emisiones de Alcance 3 derivadas de la exposición a actividades relacionadas con los combustibles fósiles como el carbón, el gas natural y el petróleo	Potencial	Negativo	Política exclusión BK Gestión de Activos Política integración riesgos ASG
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Impacto	Contribución a la generación de emisiones debido a la financiación de empresas de sectores con alto impacto relacionados con el uso intensivo de combustibles fósiles	Actual	Negativo	CCFS Política ASG sector energético Política MA y cambio climático
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Riesgo	Retraso en la transición hacia la mitigación del cambio climático debido a la dilatación del tiempo en la implementación de acciones efectivas por parte de las compañías para reducir las emisiones hasta 2030		Medio plazo	CCFS Políticas ASG sectoriales Política MA y cambio climático
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Riesgo	Riesgo de crédito derivado de daños físicos a activos o discontinuidad de operaciones que afecten a clientes que operan en sectores o ubicaciones expuestas a riesgos físicos medioambientales		Largo plazo	Marco de control y gestión de riesgos Política MA y cambio climático
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Riesgo	Riesgo operacional derivado de daños a activos y/o interrupción de operaciones provocadas por riesgos físicos		Largo plazo	Marco de control y gestión de riesgos Política Continuidad de negocio Política MA y cambio
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Riesgo	Riesgo de negocio generado por un eventual efecto negativo en los resultados de la entidad del abandono de actividades expuestas a la materialización de los riesgos de crédito, mercado, operacionales, reputacionales o de liquidez		Medio plazo	Marco de control y gestión de riesgos Política MA y cambio climático
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Riesgo	Riesgo de crédito derivado de reducción de la capacidad financiera de clientes por fenómenos meteorológicos extremos, cambios climáticos graduales y deterioro ambiental		Largo plazo	Marco de control y gestión de riesgos Política MA y cambio climático
E1	Mitigación del Cambio Climático Adaptación al Cambio Climático	-	Riesgo	Ineficiencias en la gestión de riesgos como consecuencia de la falta de integración o integración inadecuada de los riesgos tradicionales (crédito, operativo, etc.) con los riesgos ASG.		Medio plazo	Marco de control y gestión de riesgos Política MA y cambio climático
E1	Adaptación al Cambio Climático	-	Riesgo	Pérdidas económicas por daños físicos a activos financiados debido a eventos climatológicos extremos producidos por el cambio climático (olas de calor y frío, inundaciones, sequías, precipitaciones fuertes, variaciones de temperatura y/o aumento del nivel del mar)		Medio plazo	Marco de control y gestión de riesgos Políticas ASG sectoriales

Tema	Sub-tema	Sub-sub-tema	Tipo de IRO	Descripción del IRO	Actual/ Potencial	Tipología	Políticas que integran la gestión del IRO
E1	Mitigación del Cambio Climático	-	Oportunidad	Mejora reputacional debido al aumento en el desarrollo de productos sostenibles y los avances en la gestión de riesgos climáticos por parte de los supervisores.	Potencial	Medio plazo	CCFS Política MA y cambio climático
E1	Energía	-	Oportunidad	Crecimiento en financiación y asesoramiento de energía renovable (solar, fotovoltaica y termo solar), edificios verdes (financiación o refinanciación de viviendas residenciales, comerciales o públicas) y préstamos verdes, que faciliten la transición energética por el aumento de este tipo de servicios por parte de clientes.	Potencial	Corto plazo	CCFS Política MA y cambio climático
E1	Adaptación al cambio climático Mitigación del Cambio Climático Energía	-	Oportunidad	Aumentar la financiación de bonos verdes y bonos vinculados a la sostenibilidad sirviendo como palanca para impulsar medidas y acciones que fomenten la mitigación y adaptación al cambio climático	Potencial	Corto plazo	CCFS Marco de bonos verdes Política MA y cambio climático
E1	Adaptación al cambio climático Mitigación del Cambio Climático Energía	-	Oportunidad	Mejorar la competitividad y el posicionamiento en el mercado derivado del impulso a la innovación tecnológica en la transición energética, vinculando la adaptación al cambio climático con políticas industriales y de I+D	Potencial	Medio plazo	CCFS Política MA y cambio climático
E1	N/A	-	Oportunidad	Mejora en la calidad de riesgo crediticio de las carteras de financiación como consecuencia de la correcta gestión del riesgo del cambio climático	Potencial	Medio plazo	Marco de control y gestión de riesgos
E1	Adaptación al cambio climático Mitigación del Cambio Climático	-	Oportunidad	Crecimiento en volumen de financiación y ampliación del catálogo de productos sostenibles que promuevan la mitigación y adaptación al cambio climático	Potencial	Corto plazo	CCFS Política MA y cambio climático

2.1.1 Análisis de materialidad de los riesgos de cambio climático

Para evaluar la materialidad de los riesgos de cambio climático, Bankinter desarrolla ejercicios de cuantificación de los efectos que el cambio climático puede tener en los distintos riesgos tradicionales y, por tanto, de las posibles pérdidas que puede tener en su negocio. Como conclusión, Bankinter considera estos riesgos como materiales, de acuerdo con la evaluación de sus impactos según se describe a continuación.

Los riesgos climáticos se consideran 'factores de riesgo'. Esto significa que no tienen impacto por sí mismos, sino que se materializan a través de los riesgos tradicionalmente gestionados por las entidades financieras. En concreto, en los riesgos de crédito, mercado, operacional, reputacional y liquidez.

También afectan, eventualmente, al modelo de negocio a medio y largo plazo, en la medida que el negocio de la entidad se sustente en sectores y mercados vulnerables a estos riesgos.

Los riesgos climáticos se consideran por tanto como una fuente de riesgo transversal, incluidos en cada una de las categorías de riesgos descritas a continuación.

La evaluación de los impactos potenciales de estos riesgos se realiza desde una doble perspectiva:

Visión top-down

Una de las referencias más importantes en relación con los potenciales daños económicos que pueden causar los riesgos climáticos y medioambientales es el conjunto de contenidos que publica la Network for Greening the Financial System (en adelante, NGFS). Esta asociación de bancos centrales y supervisores está realizando un importante esfuerzo para establecer un marco común de escenarios e impactos asociados a los mismos, el cual nos proporciona una base muy sólida sobre la que construir nuestros análisis de impacto y, en consecuencia, determinar la materialidad de los factores climáticos, especialmente en lo que se refiere al riesgo de crédito. En noviembre de 2024, esta organización publicó la denominada Fase V de sus escenarios, siendo la novedad más relevante la incorporación de una nueva función de daños que otorga a los riesgos de carácter físico un enorme protagonismo.

En el siguiente gráfico se presentan para España los impactos en el PIB, en términos de diferencial de crecimiento acumulado, de los riesgos físicos y de transición en cuatro escenarios que tomamos como referencia para los años 2030, 2040 y 2050 con respecto a un teórico escenario en el que se obvian los efectos climáticos:

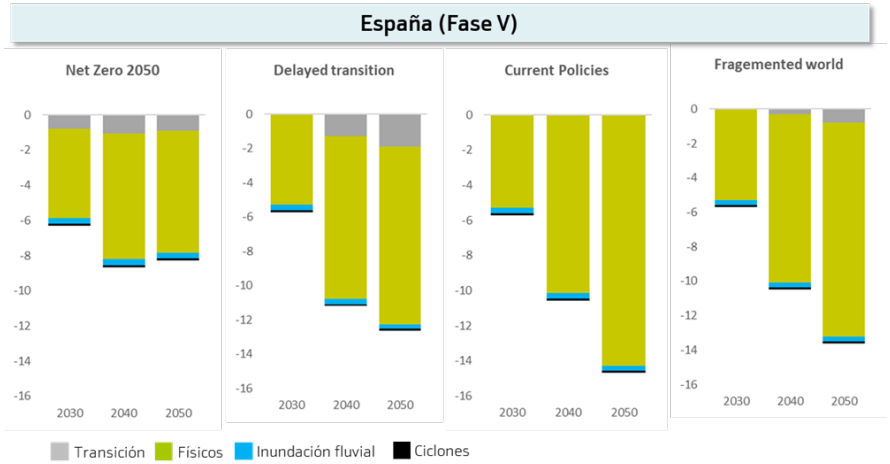

Estos impactos de la Fase V se corresponden con el modelo NiGEM NGFS v1.24.2[REMIND-MAgPIE 3.3-4.8][1], añadiendo los asociados a inundación y ciclones que provienen de la Fase IV (modelo NiGEM NGFS v1.23.2[Climate Analytics][2]).

La narrativa que describe a estos cuatro escenarios considerados se resume en los siguientes puntos:

- Ordenado: constituye el escenario aspiracional y representa una transformación ordenada a través de políticas eficaces e innovación que permiten alcanzar el objetivo de cero emisiones netas de CO_2 en 2050 y mantener el incremento de temperatura en 1,5°C. Al tratarse de un escenario ordenado no solo se mitigan al máximo los riesgos físicos, sino que los asociados a la transición energética se mantienen en niveles moderados.

[1] Para más detalle, ver el documento NGFS Climate Scenarios Technical Documentation V5.0 (Noviembre 2024)
[2] Para más detalle, ver el documento NGFS Climate Scenarios Technical Documentation V4.1 (Noviembre 2023)

- Desordenado: En este escenario las acciones efectivas para la reducción de emisiones se retrasan hasta 2030 y, por ello, se hace necesario la introducción de medidas urgentes que provocan un shock energético transitorio. En cierta medida, aunque en otra escala, es lo que está sucediendo actualmente como consecuencia del conflicto de Ucrania y sus efectos sobre los precios de la energía. Por ello, al actuar tarde y de forma desordenada, tanto el impacto de los riesgos de transición como de los físicos es mayor, limitando el incremento de temperatura a 2ºC.
- *Hot house World:* Este escenario asume el mantenimiento de las políticas actuales, lo que hace que las emisiones sigan creciendo y, por tanto, dando lugar a la mayor exposición a riesgos físicos. Sin embargo, no se contemplan riesgos de transición en este contexto.[3]
- *Fragmented World:* se asume una respuesta política tardía y divergente entre los distintos países, lo que finalmente da lugar a una acción poco eficaz donde coinciden elevados riesgos de transición con una limitada capacidad de reducción de las emisiones. Este escenario resulta verosímil teniendo en cuenta las tensiones geopolíticas existentes actualmente, así como un probable cambio de planes en EEUU con la administración Trump. De hecho, a principios del 2025 todos los principales bancos estadounidenses han abandonado la Net Zero Banking Alliance.

Como puede observarse, incluso en el mejor de los escenarios, los riesgos físicos tienen un impacto material sobre la economía en su conjunto. Además, los riesgos físicos agudos pueden concentrar sus impactos en periodos cortos de tiempo, en zonas geográficas concretas, así como en actividades específicas.

Bankinter utiliza estos escenarios con el fin de valorar los posibles impactos futuros tanto en términos de pérdidas asociadas a situaciones de tensión, como en términos de necesidades de capital.

Sobre esta base, en el ejercicio 2024, Bankinter ha realizado un Análisis de Materialidad de los Riesgos Climáticos y Medioambientales, estudiando los distintos impactos, bajo la hipótesis de realización de los distintos escenarios, sobre los riesgos tradicionales de crédito, operacional, reputacional, mercado y liquidez. La metodología utilizada implica:

- Definir los "*Risk drivers*" o canales de transmisión de cada riesgo
- Definir los horizontes temporales
- Hacer un análisis cualitativo del posible impacto de los riesgos climáticos sobre los riesgos tradicionales
- Hacer un análisis cuantitativo de cada uno de estos.

Este ejercicio se ha realizado para todas las geografías y negocios del banco y para los tres primeros escenarios climáticos enunciados[4] en tres horizontes temporales, de acuerdo a los horizontes establecidos en ejercicios como el ICAAP o las recomendaciones de la EBA (Autoridad Bancaria Europea) para este tipo de análisis relacionado con los riesgos climáticos: corto plazo, medio plazo y largo plazo.

La evaluación del impacto se realiza utilizando para ello una escala de severidad de 1 a 5:

Severidad Impacto	Alto	Medio - Alto	Medio	Medio - Bajo	Bajo
	5	4 - 4,9	3 - 3,9	2 - 2,9	0 - 1,9

Se detalla a continuación la valoración realizada sobre el posible impacto de los riesgos climáticos sobre cada uno de los riesgos tradicionales.

Riesgo de crédito

Los riesgos climáticos (físicos y de transición) pueden repercutir en el riesgo de crédito porque incrementen la probabilidad de impago o incumplimiento de los prestatarios con respecto a sus obligaciones con Bankinter, por una reducción de sus ingresos como consecuencia de un evento climático. En concreto, pueden impactar a estas tres carteras de Bankinter:

- Cartera hipotecaria: pueden provocar en una reducción del valor de los activos que actúan como garantía.
- Financiación a personas físicas con garantía personal: pueden afectar a los prestatarios y, por tanto, aumentar el riesgo de incumplimiento en sus obligaciones financieras.

[3] En este escenario sí cabría considerar un riesgo financiero de NO transición. Es decir, un riesgo derivado de una excesiva exposición a proyectos que, si no hay una verdadera transición, no alcanzarán los valores de retorno esperado en sus planes de negocio

[4] El escenario Fragmented World puede contemplarse como una combinación de los escenarios Delayed Transition y Current Policies, por lo que no se ha considerado necesario incorporarlo en este análisis.

- Financiación a empresas: Algunos sectores económicos son especialmente vulnerables a los riesgos climáticos, como agricultura, construcción, energía o seguros. Las empresas de estos sectores pueden ver afectada su productividad, sus modelos de negocio o interrumpidas su cadena de suministro en caso de la materialización de estos riesgos.

El análisis del impacto de los riesgos climáticos sobre el riesgo de crédito se ha llevado a cabo tomando en consideración los datos de distribución de las carteras detallados anteriormente, y los riesgos de transición y físicos.

Sobre el riesgo de transición puede repercutir en el riesgo de crédito principalmente a través de políticas/regulaciones climáticas, comportamientos de inversores/clientes y un desarrollo tecnológico que requiera de mayores inversiones de capital. Para el análisis cualitativo de su impacto a través del riesgo de crédito, se realiza un ejercicio teórico para la identificación de los canales de transmisión por los que los riesgos climáticos pueden impactar en las tres carteras de crédito y se evalúa el impacto y la probabilidad de ocurrencia que podrían tener en los tres horizontes temporales y climáticos definidos.

Sobre los riesgos físicos, pueden afectar al riesgo de crédito principalmente a través de eventos climáticos extremos, como inundaciones, incendios forestales, terremotos y otros desastres naturales, que impactan el valor de los activos y la capacidad de pago de clientes. Para analizar este impacto, se identifican los canales de transmisión del riesgo físico en las tres carteras de crédito del banco considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial de estos riesgos en distintos horizontes temporales y bajo los tres escenarios climáticos.

Riesgo de mercado

Los riesgos climáticos físicos y de transición pueden repercutir en el riesgo de mercado afectando a estas carteras de Bankinter:

- *Trading Book* + *Banking Book*: Algunos sectores económicos son especialmente vulnerables a los riesgos climáticos tantos físicos como de transición, como agricultura, construcción, energía o seguros. Los bonos emitidos por empresas de estos sectores pueden estar en riesgo si se materializa alguno de estos riesgos.
- *Non-trading Book*: Los riesgos físicos, como desastres naturales, pueden deteriorar la calidad crediticia de los activos en las carteras de *Non-Trading Book*, aumentando los incumplimientos y reduciendo el valor de las garantías. Por otro lado, los riesgos de transición, derivados de cambios regulatorios y económicos hacia una economía baja en carbono, pueden afectar sectores específicos donde la entidad financiera tenga exposición, incrementando el riesgo de pérdidas crediticias y ajustes en la valoración de los activos.

Los riesgos de transición pueden impactar el riesgo de mercado al afectar el valor de activos financieros vinculados a sectores intensivos en carbono o no alineados con la transición climática. Cambios en políticas regulatorias, tecnología o preferencias de los inversores pueden provocar ajustes bruscos en los precios de estos activos, incrementando la volatilidad de las carteras de inversión. Además, una transición acelerada o desordenada podría generar pérdidas significativas en instrumentos de renta fija y variable, afectando la posición de mercado y los resultados financieros de la entidad. Para analizar estos efectos, se evalúa la vulnerabilidad al riesgo climático de transición de cada uno de los sectores con exposición en las dos carteras, se obtiene la vulnerabilidad de cada sector y se multiplica por su exposición.

El riesgo físico puede impactar el riesgo de mercado al alterar el valor de los activos financieros relacionados con sectores o regiones vulnerables a eventos climáticos extremos, como inundaciones o sequías. Para realizar el análisis cualitativo del impacto del riesgo físico en el riesgo de mercado, se evalúa la vulnerabilidad al riesgo climático de cada uno de los sectores con exposición en las dos carteras de mercado (*Trading Book* + *Banking Book* y *Non-trading Book*). Una vez se obtiene la vulnerabilidad de cada sector, esta se multiplica por su exposición.

Para estimar el impacto cuantitativo de riesgos climáticos sobre los riesgos de mercado, se han analizado esas carteras, en su mayoría compuestas por títulos emitidos por entidades públicas o financieras, utilizando una herramienta que establece ratings climáticos sobre cada emisor, estresándola en plazos y escenarios climáticos y usando el análisis cualitativo como base.

Riesgo de liquidez

Los riesgos climáticos (físicos y de transición) pueden repercutir en el riesgo de liquidez debido a una reducción en la calidad de los activos, un incremento en la morosidad, un incremento en las demandas de efectivo e incluso en una pérdida de valor en los sectores expuestos de la entidad. En concreto el riesgo climático puede afectar a través de cuatro carteras de estas formas:

- Depósitos: Retirada de grandes cantidades de efectivo para cubrir necesidades inmediatas.
- Financiación mayorista: Los mercados mayoristas están cada vez más enfocados en la sostenibilidad. Si Bankinter no gestiona adecuadamente los riesgos climáticos o no alinea su estrategia con los principios ASG puede perder apoyo de inversores institucionales.
- Préstamos: En los préstamos afectando a los prestatarios, calidad de activos y la capacidad del banco para gestionar su liquidez.

- Activos en colateral: Una reducción en el valor o la disponibilidad de los activos en colateral puede limitar la liquidez del banco.

Para el análisis cualitativo del riesgo de transición en el riesgo de liquidez, se ha analizado cada *risk driver* y se le ha atribuido una severidad según las guías del BCE, y posteriormente se le aplica una media junto a la probabilidad de ocurrencia.

Para el análisis cualitativo del riesgo físico en el riesgo de liquidez, se ha analizado cada *risk driver* y se le ha atribuido una severidad según las guías del BCE y la herramienta Think Hazard y posteriormente se le aplica una media junto a la probabilidad de ocurrencia, considerando la exposición en cada una de las geografías donde Bankinter está expuesto por riesgo de liquidez (España, Portugal, Irlanda y Luxemburgo).

Sobre la evaluación cuantitativa de los posibles impactos de los riesgos climáticos sobre los riesgos de liquidez del banco, se han analizado los efectos de una posible reducción de depósitos de clientes o mayores disposiciones de inversión consecuencia de eventos climáticos o de riesgos de transición, sobre la ratio de LCR (Liquidity Coverage Ratio). Las conclusiones son que esta ratio, en los distintos plazos y escenarios, se mantendría siempre en niveles incluidos en los mínimos marcados en el Marco de Apetito al Riesgo de Bankinter. Se concluye también que estos riesgos no son materiales para Bankinter.

Riesgo operacional

Los riesgos climáticos pueden afectar al riesgo operacional de un banco. Los fenómenos naturales extremos, como inundaciones o huracanes, pueden dañar infraestructuras clave, interrumpiendo las operaciones y los servicios tecnológicos. Asimismo, las regulaciones climáticas más estrictas pueden requerir cambios operativos complejos, aumentando el riesgo de errores y los costos asociados. Además, las interrupciones en las cadenas de suministro de proveedores críticos, debido a eventos climáticos o su incapacidad para adaptarse a la transición, pueden impactar la continuidad del negocio.

En este sentido, se han identificado tres principales áreas de impacto del riesgo operacional en la entidad:

- Financiero: Cuantifica la pérdida económica que ocasionaría la interrupción de la actividad analizada.
- Operativo: La interrupción de la actividad puede impactar incrementando la carga de trabajo de otras áreas, disminuyendo o paralizando su actividad y requiriendo de una inversión para restablecer los niveles adecuados de servicios.
- Legal o litigios: Se valora cualquier forma en la que parar el proceso puede repercutir en acciones legales contra Bankinter.

El riesgo de transición puede impactar al riesgo operacional al exigir adaptaciones costosas en procesos y sistemas para cumplir con regulaciones ambientales. Además, las interrupciones en cadenas de suministro y cambios en las preferencias de clientes hacia productos sostenibles pueden sobrecargar los recursos internos, generando ineficiencias y vulnerabilidades operativas.

El riesgo climático a través del riesgo físico puede impactar en la entidad financiera, legal y operativamente.

- Impacto financiero: Se tienen en cuenta los costes operativos localmente para determinar el peso proporcional de cada geografía en el impacto financiero de los riesgos físicos.
- Impacto operativo: Se tendrá en cuenta el número de sucursales por país para determinar el peso proporcional de cada geografía en el impacto operativo de continuidad del negocio de los riesgos físicos.
- Impacto legal: Se tendrá en cuenta el número de clientes para determinar el peso proporcional de cada geografía en el impacto legal de los riesgos físicos.

El cálculo del impacto físico en el riesgo operacional se realiza a través de un enfoque que incluye la identificación y análisis de múltiples factores. En primer lugar, se evalúa la severidad del impacto según la geografía, considerando ámbitos financiero, continuidad del negocio y legal.

Para ello, se utiliza la herramienta Think Hazard, que permite analizar cada uno de los *risk drivers* relevantes, como inundaciones, sequías o eventos extremos, en las regiones en las que opera Bankinter.

Posteriormente, se calcula un promedio ponderado que combina la severidad identificada con la probabilidad de ocurrencia de los eventos bajo diferentes escenarios climáticos. Este análisis detallado considera cómo la exposición operativa, legal y financiera varía entre las distintas geografías, permitiendo un cálculo más preciso del impacto potencial y obteniendo resultados que integran tanto la magnitud como la probabilidad del riesgo físico en cada contexto.

Respecto a la valoración cuantitativa de los riesgos operacionales, se han valorado riesgos físicos y de transición. Para el riesgo físico se ha estimado la pérdida usando como referencia las pérdidas ocurridas con la DANA en Valencia. Para el de transición, se toma como máximo (impacto muy alto en escenario más adverso), la media de multas impuestas a bancos en últimos años por falsedad o divulgación errónea en materia ASG y de riesgos climáticos y se calcula la proporción con la relación del tamaño de estos bancos y el de Bankinter.

Riesgo reputacional

Los riesgos climáticos (riesgos físicos y de transición) pueden repercutir en el riesgo reputacional debido a la percepción que pueden tener distintos *stakeholders* sobre la actuación de Bankinter en materia climática, tanto en relación con la financiación de determinadas actividades intensivas en carbono como por su colaboración y compromiso con la transición. En este sentido, en concreto, aunque los riesgos climáticos físicos y de transición pueden impactar en la entidad en su conjunto, la realidad es que la financiación de determinadas industrias más sensibles al riesgo reputacional puede tener un efecto mayor sobre la reputación de Bankinter. Es por ello, que, dentro de este análisis cualitativo, se ha tenido en cuenta la exposición a los distintos sectores de actividad.

Para el cálculo del impacto del riesgo de transición en el riesgo reputacional, se han definido distintas variables para la evaluación de la severidad de cada uno de los *risk drivers* definidos inicialmente. Estos son algunos ejemplos de los analizados:

- Posibles sanciones por incumplimiento de normativa, publicaciones adversas de organismos oficiales que pueden derivar en daños reputacionales al verse el banco involucrado en acciones legales
- Financiar clientes con prácticas no sostenibles puede dañar la reputación del banco causando menos capacidad de financiación.
- Prácticas no sostenibles o no alineadas con sus objetivos C&E (inversión inadecuada, catálogo de productos ASG inadecuado o insuficiente, comentarios polémicos de portavoces, expulsión o bajadas de índices de sostenibilidad, controversias mediáticas ambientales) su reputación se puede ver dañada, conduciendo a una pérdida de demanda o de inversión.
- Falta de transparencia e información reportada con relación al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y los compromisos en materia climática y ambiental (*Greenwashing*)

Para el cálculo del impacto del riesgo físico en el riesgo reputacional, se ha seguido la misma metodología que para el riesgo de transición, definiendo una variable para la evaluación de la severidad de cada *risk driver* y su severidad definida para complementarla con su probabilidad de ocurrencia según los escenarios definidos.

Por ejemplo, sobre el *risk driver* incapacidad de anticipar adecuadamente los riesgos asociados a fenómenos meteorológicos extremos, el cálculo de la severidad de impacto se ha realizado tomado los impactos reputacionales obtenidos en los BIAS realizados por la entidad para las distintas áreas. Posteriormente, se han tenido en cuenta los distintos impactos reputacionales en las distintas geografías del grupo y se ha asignado el valor promedio ponderado de impacto reputacional de todas ellas.

Para la cuantificación de los riesgos climáticos sobre el riesgo reputacional, se han analizado las pérdidas de un evento extremo de impacto reputacional asociado a la dimensión de gobierno. Este tipo de eventos podrían asociarse a factores climáticos ligados al greenwashing o, directamente, a un incumplimiento de nuestras propias políticas. En los casos más extremos, el impacto de estos eventos podría ser significativo para el banco.

Conclusiones

De forma agrupada, se muestran a continuación los resultados obtenidos por el análisis cualitativo para el riesgo climático de transición en los distintos escenarios y plazos:

	Riesgo Climático de Transición								
	ORDENADO			DESORDENADO			HOT HOUSE WORLD		
	C/P	M/P	L/P	C/P	M/P	L/P	C/P	M/P	L/P
Riesgo de Crédito	3,4	3,3	2,7	2,5	3,3	3,3	2,2	2,2	2,3
Riesgo Reputacional	3,2	3,2	2,9	2,3	3,2	2,8	1,7	1,7	1,8
Riesgo Operacional	2,7	2,8	2,9	2,0	2,2	2,4	1,5	1,5	1,8
Riesgo de Liquidez	2,2	1,9	1,7	1,7	1,9	2,2	1,7	1,4	1,4
Riesgo de Mercado	1,8	1,8	1,7	1,8	1,8	2,1	1,6	1,6	1,6

Estos resultados son coherentes con análisis anteriores realizados en Bankinter y se sustentan, además, en el enfoque *bottom-up* que se describirá más adelante. La mayor parte de los valores obtenidos son bajos o medio- bajos, salvo en riesgos de crédito y reputacionales, donde en algunos escenarios y plazos se obtienen resultados medios.

El riesgo de transición es mayor, evidentemente, en los escenarios en los que se asume una transformación hacia una economía global sostenible, con diferencias en los plazos entre una transición ordenada y, por tanto, temprana, con respecto a una transición tardía.

En cualquier caso, los resultados obtenidos en la evaluación cualitativa de los riesgos climáticos de transición sobre los riesgos de crédito, están condicionados por la escasa exposición en la cartera de crédito de Bankinter a sectores de actividad muy emisores de gases de efecto invernadero, como pueden ser la agricultura, o el *oil&gas*; incluso en la actividad de generación de energía eléctrica, donde más del 77% de la exposición es a través de financiación directa de proyectos de energía renovable.

Sobre los resultados obtenidos sobre los riesgos físicos, se presentan en la siguiente tabla donde una hipotética falta de acción frente al cambio climático incrementaría su materialidad, especialmente en el largo plazo:

	Riesgo Climático Físico								
	ORDENADO			DESORDENADO			HOT HOUSE WORLD		
	C/P	M/P	L/P	C/P	M/P	L/P	C/P	M/P	L/P
Riesgo de Crédito	2,4	2,6	3,0	2,5	3,4	3,3	2,5	3,4	4,3
Riesgo Reputacional	1,8	1,8	1,8	1,8	2,3	1,8	1,8	2,3	2,3
Riesgo Operacional	1,9	2,4	2,9	1,9	2,7	2,96	1,9	2,7	3,7
Riesgo de Liquidez	1,4	1,9	1,4	1,4	1,9	1,9	1,4	1,9	2,4
Riesgo de Mercado	1,6	1,6	1,7	1,6	1,8	2,1	1,7	1,9	2,3

En este caso de los riesgos físicos, igualmente el más afectado por los factores climáticos es el riesgo de crédito. En este análisis cualitativo, teniendo en cuenta el peor de los escenarios y el largo plazo, se vería también afectado el riesgo operacional (impacto medio), aunque se entiende que dado que la red de oficinas del banco no es muy amplia y se concentra en grandes centros urbanos, así como el sistema certificado de continuidad de negocio implantado, estaría correctamente mitigado.

Visión bottom-up

La visión *bottom-up* consiste en valorar cómo tanto la propia entidad como sus clientes se encuentran expuestos de manera específica a los riesgos climáticos. Ambas perspectivas se encuentran íntimamente relacionadas, han de ser consistentes en el sentido de que los eventos potenciales deben ser los mismos y deben complementarse.

No obstante, esta visión no puede conducir a asumir que los efectos pueden aislarse en determinados sectores de actividad o en regiones más expuestas a determinados riesgos físicos:

- Una economía moderna implica una enorme interrelación entre las distintas actividades productivas. Así, incrementos de coste que pueden venir dados por la materialización de determinados riesgos pueden terminar propagándose a través de las cadenas de valor. Este hecho se ha observado con bastante claridad como consecuencia de la guerra de Ucrania y, en concreto, cómo el shock de oferta tanto en energía fósil como en materias primas provocó tensiones inflacionistas que se trasladaron a todos los sectores de actividad.
- Hay sectores que se consideran estratégicos y que han recibido históricamente un apoyo con el fin de evitar las externalidades negativas de una excesiva dependencia exterior. Uno de ellos es el sector primario y también se podría destacar el energético. No es asumible que estos sectores estén sujetos a su propia suerte y que, por tanto, no se mantengan los esfuerzos para preservarlos en un contexto de mayor vulnerabilidad.

Una aproximación orientada a concentrar el riesgo físico sobre el inmueble o la actividad directamente afectada, pudiendo comprometer la solvencia del propietario o titular de esta, no responde del todo a la realidad, siendo ésta algo más compleja. En primer lugar, cabe destacar que los riesgos asociados a catástrofes naturales deben tender a mutualizarse tanto por su gran incertidumbre como por la elevada severidad de sus efectos. No se puede ignorar que, por ejemplo, en España, existen potentes instrumentos de mitigación tales como el Consorcio de Compensación de Seguros, el Agroseguro o la declaración de zona catastrófica.

Debe, por tanto, considerarse el efecto de la mutualización de los daños en lo que se refiere a los riesgos físicos agudos. Ello, además, también conduce a la mutualización de las inversiones de adaptación al cambio climático para su mitigación. Pero de lo que no cabe duda es que, a nivel global, los riesgos físicos agudos representan incertidumbre y destrucción y ello tiene un efecto potencial en el conjunto de la economía, que es lo que se pone de manifiesto en la visión t*op-down.*

Así, desde este punto de vista *bottom-up*, se considera que los factores climáticos tienen impactos moderados para el negocio por las siguientes razones:

- El banco tiene una escasa exposición a los sectores más emisores de gases de efecto invernadero (tal y como se explicará en el apartado de medición de emisiones financiadas). Sobre los impactos individuales de estos riesgos en cada cliente y operación, se ha implantado un sistema de alerta (rating climático) y un diálogo establecido con clientes más emisores para, en su caso, considerarlo en lo proceso de propuesta y sanción (ver apartado Rating climático personas jurídicas).

  Además, dicha exposición se irá reduciendo de acuerdo con los compromisos adquiridos por el banco, como la adhesión a la iniciativa Net Zero Banking Alliance, los objetivos de descarbonización de la cartera y la decisión estratégica de acompañar a clientes en la transición de su negocio a una economía menos emisora.

- La exposición a riesgos físicos potencialmente destructivos, tales como las inundaciones, son muy reducidos. Además, se exige que los inmuebles que sirven de garantía se encuentren asegurados. Riesgos agudos como sequías u olas de calor tienen un efecto más general que puede comprometer el desarrollo normal de ciertas actividades y el crecimiento económico en su conjunto, pero su impacto queda bastante más distribuido entre los deudores.

  En cualquier caso, hay que insistir en que la escasa exposición a determinadas actividades especialmente sensibles no aísla a la entidad del daño general que pueden producir los factores climáticos, especialmente en escenarios en los que la acción por revertir el calentamiento global es insuficiente o incluso nula.

2.1.2 Gestión de IROs en la financiación

Bankinter ha implementado políticas específicas diseñadas para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales más relevantes en relación con su actividad empresarial y el cambio climático. Estas políticas abarcan aspectos fundamentales vinculados a la financiación y la inversión, dos áreas clave donde se concentran numerosos IROs materiales, y abordan asuntos como la mitigación y adaptación al cambio climático, la eficiencia energético o el despliegue de proyectos de energía renovable (restringiendo por una parte la financiación de sectores más intensivos en carbono y promoviendo aquellos menos contaminantes, como se detalla por ejemplo en la política sectorial del sector energético para la que se ofrece más detalle en este mismo capítulo). Por un lado, se han desarrollado políticas y procedimientos enfocados en las líneas de negocio relacionadas con la financiación tanto de personas jurídicas como de personas físicas. Por otro, se han establecido políticas específicas dirigidas a las actividades de negocio relacionadas con la inversión.

En relación a los IROs relativos a las actividades de financiación del banco, Bankinter cuenta con unos principios de financiación sostenible incluidos en el Acuerdo Marco de Riesgos, así como unas políticas o guías sectoriales que establecen el marco de actuación en la financiación en sectores especialmente controvertidos o de riesgo, y cuyo impacto tanto social como medioambiental puede ser significativo.

Los sectores identificados como controvertidos son el sector defensa, el sector extractivo, el sector agrícola y el energético. También se incluyen otros criterios de exclusión, independientes del sector, como el respeto a los derechos humanos fundamentales, el respeto a los derechos laborales, la lucha contra la corrupción, la protección de las áreas incluidas en la lista de Patrimonio de Humanidad de la UNESCO y la lista de las Naciones Unidas o el respeto a la legislación vigente. Estas políticas también constituyen una base fundamental para la gestión de IROs asociados a la gestión de riesgos del banco, ya que las exclusiones establecidas están vinculadas a empresas que presentan altos niveles de riesgo.

Bankinter fundamenta sus políticas en diversas recomendaciones y principios internacionales, incluyendo la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, y el Plan de Acción de la Comisión Europea para financiar un crecimiento sostenible. Está adherido a los Principios del Ecuador, el Pacto Mundial de Naciones Unidas y otras iniciativas clave como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la OIT (Organización Mundial del trabajo). Además, sigue las guías de la IFC (International Finance Corporation) y la Iniciativa Financiera del PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), considerando áreas protegidas y hábitats críticos.

Bankinter se compromete con el seguimiento de estas guías y su correcta aplicación, así como con la revisión continua de las mismas. El cumplimiento de estas guías será asumido tanto por las unidades de riesgos como por las unidades de negocio del banco.

En el año 2024, se han desarrollado también los Criterios de Clasificación de Financiación Sostenible (CCFS) del Grupo Bankinter que regulan el procedimiento y los criterios que debe cumplir una operación de financiación para ser calificada y señalizada como sostenible. Estos criterios aseguran una metodología homogénea y estandarizada para todo el Grupo, permitiendo la correcta identificación y divulgación de productos y servicios financieros relacionados con la sostenibilidad. La política se aplica a todas las operaciones de financiación del Grupo Bankinter, sin exclusiones específicas.

Los CCFS se revisarán y actualizarán periódicamente para reflejar la evolución de la regulación aplicable, de los criterios de sostenibilidad del mercado, así como de las propias actividades de Grupo Bankinter. Las modificaciones a los CCFS serán aprobadas por el Comité de Productos, a propuesta de la Unidad de Marcaje Sostenible o del propio Comité de Productos o de alguno de sus miembros. Bankinter sigue un marco de gobierno formado por una doble estructura organizativa que sirve para el análisis, supervisión y aprobación del entorno sostenible:

- El Comité de Productos es responsable de la aprobación de los CCFS y sus documentos de desarrollo, así como de nuevos productos que Bankinter considere elegibles como sostenibles en cada momento, de acuerdo con el entorno regulatorio y las prácticas de mercado aplicables.
- La Unidad de Marcaje Sostenible (UMS), formada por un equipo multidisciplinar, tiene la función, entre otras, de aprobar el marcaje sostenible de Operaciones No Estandarizadas de Bankinter y de las filiales identificadas en el Reglamento de la UMS. La sucursal de Bankinter en Portugal dispondrá de una unidad de marcaje sostenible propia.

Los CCFS crean un sistema de clasificación que toma como base la Taxonomía Europea y los estándares internacionales definidos en los Green Loan Principles emitidos por la LMA (Loan Market Association), LSTA (Loan Syndications and Trading Association), los Green Bond Principles emitidos por ICMA (International Capital Market Association), los Sustainability Linked Loan Principles emitidos por la LMA (Loan Market Association) y la LSTA (Loan Syndications and Trading Association), y los Sustainability Linked Bond Principles emitidos por ICMA (International Capital Market Association).

Existe un extracto de estos criterios publicado en la web corporativa de Bankinter a disposición de todos los grupos de interés.

La Unidad de Marcaje Sostenible, introducida más arriba, se gestiona a través del Reglamento de la Unidad de Marcaje Sostenible (UMS). Este reglamento tiene como objetivo principal definir las reglas de funcionamiento, composición y competencias de la UMS dentro del Grupo Bankinter. El reglamento establece las normas para el correcto marcaje y clasificación de operaciones financieras sostenibles, incluyendo la definición de términos clave como "Cliente Verde", "Criterios de Clasificación de Financiación Sostenible (CCFS)", y "Financiación Ligada a Sostenibilidad". La UMS es responsable de asegurar que las operaciones cumplan con los criterios técnicos y normativos establecidos, y de evaluar periódicamente los objetivos de sostenibilidad y los indicadores clave de rendimiento informados en los contratos firmados con clientes. La UMS tiene competencias en el ámbito de Bankinter como Grupo, incluyendo todas sus filiales.

Entre los documentos clave relacionados con el negocio de financiación destaca la Guía para la Estructuración de Financiación Ligada a Sostenibilidad, cuyo objetivo principal es establecer directrices internas claras para estructurar este tipo de financiación, definiendo conceptos clave y requisitos específicos para su desarrollo. Esta guía define la financiación ligada a la sostenibilidad como instrumentos de financiación cuyas características económicas pueden variar en función de si el deudor alcanza o no unos objetivos de sostenibilidad predeterminados, ambiciosos, materiales y cuantificables. El objetivo es apoyar e incentivar a las empresas a mejorar su perfil en materia de sostenibilidad. La guía establece los procedimientos y requisitos para la estructuración, originación y aprobación de estas financiaciones, incluyendo la selección de Indicadores Clave y la calibración de Objetivos de Desempeño.

2.1.3 Gestión de IROs en la inversión

Las políticas descritas en este apartado sirven como base para la gestión de los IROs específicos de inversión: "Aumento de las emisiones de Alcance 3 atribuidas al banco debido a un mayor volumen de activos gestionados que implica un mayor volumen de emisiones" y "Aumento de las emisiones de alcance 3 derivadas de la exposición a actividades relacionadas con los combustibles fósiles como el carbón, el gas natural y el petróleo". También complementan a todas las políticas descritas con anterioridad en la gestión de los IROs materiales identificados para las actividades de financiación e igualmente abordan asuntos como la mitigación y adaptación al cambio climático, la eficiencia energético o el despliegue de proyectos de energía renovable, a través de la política de exclusiones o la de integración de riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.

Dentro de la línea de negocio de inversión, existe también una política de exclusiones, la Política de Exclusión de Bankinter Gestión de Activos. Esta política aplica para las actividades de gestión y administración de inversión colectiva y fondos de pensiones y la gestión discrecional de carteras.

El objetivo es evitar invertir en aquellas empresas cuyo negocio se asocia de forma total o parcial al conjunto de las denominadas "actividades controvertidas". Dichas actividades se caracterizan por generar un alto impacto negativo en términos ambientales o sociales debido a los recursos que consumen, a los residuos que generan, al impacto de los bienes o servicios que producen en el medioambiente o en la sociedad y/o a las malas prácticas que aplican en la gestión de sus recursos humanos.

Para la definición de las exclusiones y para su posterior aplicación, análisis y seguimiento, Bankinter se sirve de información proporcionada por proveedores externos especializados. La implementación de esta política implica una coordinación entre el departamento de Cumplimiento Normativo, el de Gestión de Riesgos de la Gestora, el departamento de Front Office y el departamento de Sostenibilidad. La aprobación de esta política es responsabilidad del Comité de Sostenibilidad.

Existe también una Política de integración de riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión. La política tiene como objetivo principal desarrollar sus actividades de manera responsable y estimular a sus clientes a avanzar hacia una transición comprometida con los desafíos futuros y el desarrollo sostenible. En ella se describe cómo se integran los riesgos de sostenibilidad pertinentes, materiales o posiblemente materiales, en los procesos de toma de decisiones de inversión.

El área de sostenibilidad, juntamente con los equipos de negocio, es responsable de la actualización de esta política que se aprueba en el Consejo de Administración. En 2025, está prevista una actualización de esta política con el objetivo de ampliar su alcance,

Esta política cumple con los requerimientos del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR) y la Directiva MiFID II.

La política se pone a disposición de los grupos de interés a través del sitio web corporativo del Grupo Bankinter, donde se publica y se mantiene actualizada.

2.2. Integración de factores ambientales en el modelo de negocio y estrategia del Grupo - Resiliencia climática

Entre los principios declarados para la adecuada gestión y control de los riesgos se encuentra la responsabilidad de Bankinter ante la sociedad, que se manifiesta a través de distintas líneas de actuación y entre las que se destaca la estimulación de un desarrollo sostenible que permita cumplir con los objetivos acordados por Naciones Unidas y que, en concreto, promueva la preservación del medio ambiente y el cumplimiento de los compromisos para mitigar los efectos del cambio climático.

Así, en octubre de 2021, el Consejo de Administración aprobó las líneas básicas de la estrategia del banco ante los riesgos ASG, de acuerdo con los criterios marcados por la EBA: Integración en la Estrategia de Sostenibilidad, Análisis de Escenarios, Fijación y seguimiento de Objetivos a largo plazo (Senda de Descarbonización de la Cartera) y Productos de Financiación Sostenible, estableciéndose para ellos cuatro líneas de trabajo: Identificación y Medición, Evaluación, Acción y Seguimiento.

En los siguientes apartados se detallarán cada una de ellas.

2.2.1 Identificación y medición

La identificación y medición de los riesgos climáticos es el punto de partida. En la situación actual en la que existen información y mediciones escasas, con todavía tímidas mejoras, gran parte de los datos con los que se trabaja son estimaciones y ponderaciones. De forma continua, la entidad va completando esta información con informaciones más rigurosas y detalladas según el estado de la cuestión, aunque también depende en buena medida del despliegue de las iniciativas regulatorias dirigidas a mejorar significativamente la divulgación por parte de las empresas, tanto financieras como no financieras, de información relacionada con la sostenibilidad (en concreto, las directivas NFRD y CSRD)

En ese sentido se trabaja en medir cómo el riesgo derivado del cambio climático puede afectar a las principales carteras del banco: banca de empresas y cartera hipotecaria.

En este análisis de riesgos climáticos y resiliencia frente a los mismos no se excluye ninguna parte relevante de la cadena de valor de Bankinter así como ningún riesgo físico y de transición material.

2.2.1.1 Cartera de empresas

Los principales indicadores que nos ayudan a medir cómo este riesgo puede afectar a clientes del banco de Banca de Empresas son la medición de las emisiones financiadas, el rating climático interno y la medición de los riesgos físicos.

- Emisiones financiadas

Esta medición se realiza adoptando la Metodología PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials), actualmente usada con frecuencia por otras entidades financieras, para el cálculo de las emisiones financiadas por la entidad y se utiliza para estimar las emisiones financiadas por Bankinter para la cartera de empresas residentes en España y Portugal.

El procedimiento de estimación se resume en los siguientes puntos:

1. Cuando se dispone de información de las emisiones declaradas por el cliente, en general a través de los Estados de Información No Financiera, aquéllas se atribuyen a Bankinter de acuerdo con el peso de la financiación otorgada en relación con el pasivo total del cliente.

2. Si las emisiones declaradas se refieren al Grupo consolidado, a falta de información individual, aquellas se extienden a todo el grupo de empresas que forman parte del perímetro de consolidación.

3. No obstante, en actividades concretas como la financiación de proyectos de energía renovable, las emisiones se ajustan de acuerdo con el destino específico de la financiación.

4. Por último, existe un procedimiento de estimación, que se aplica cuando no se dispone de emisiones individuales del deudor y que también sirve de herramienta de control de la calidad de la información de las emisiones divulgadas. Para ello, se utiliza la siguiente información:

   - Emisiones de cada sector, datos anuales de los Institutos Nacionales de Estadística español y portugués.
   - Facturación de cada cliente y porcentaje de "participación" en el total del sector, a partir de los datos de facturación y producción por ramas de actividad publicadas por los Institutos Nacionales de Estadística.
   - Ratio de endeudamiento bancario de cada cliente, sobre pasivo total de su balance.
   - Porcentaje del endeudamiento de cada cliente con Bankinter respecto del total, con datos de la CIRBE.

- Basándonos en esta información, se realiza el cálculo de emisiones estimadas de cada cliente de la siguiente forma:
- Se le atribuye un volumen total de acuerdo con las emisiones del sector en el que opera y la proporción que representa su facturación con respecto a la cifra total de negocio de dicho sector.
- Este volumen total atribuido al cliente se pondera por el porcentaje que representa sobre su pasivo la financiación bancaria y se multiplica, a su vez, por la cuota sobre esa deuda que corresponde a Bankinter.
- Sumando las emisiones financiadas atribuidas o estimadas de cada cliente, se pueden obtener las de cada sector de actividad y del conjunto de la cartera de empresas.

Este procedimiento es aplicable tanto a las emisiones de alcance 1, como a las de alcance 2 y alcance 3. En el caso del alcance 2, para su estimación se propagan las emisiones del sector eléctrico a través de las cadenas de valor, utilizando para ello las tablas input-output de la economía española o la portuguesa. La estimación de las emisiones de alcance 3 se realiza de una forma similar, pero considerando la propagación de todas las emisiones con origen en los distintos sectores. Esto permite, además, calcular la "Huella de carbono" asociada a la actividad de cada cliente, la cual recoge las emisiones acumuladas en los productos destinados a satisfacer la demanda final. La gran ventaja de este concepto es que evita el solapamiento que existe entre los tres alcances, que no son directamente agregables.

Por otro lado, se inició durante el ejercicio 2023 el enriquecimiento de este cálculo incorporando los datos de emisiones publicados por las compañías obligadas a hacerlo. En diciembre de 2024, el peso de las empresas que aportan información no financiera observada alcanza el 16% del riesgo dispuesto de la cartera de empresas. Mensualmente Bankinter recopila los datos publicados sobre las emisiones de estas compañías y los incorpora a sus mediciones. En los siguientes gráficos, que se actualizan mensualmente y se incorporan al Informe Global de Riesgos, se representa la intensidad de emisiones directas y la huella de carbono por sectores de actividad, en orden descendente, añadiendo la distribución de saldo dispuesto.

Intensidad de emisiones directas y huella de carbono por sectores de actividad

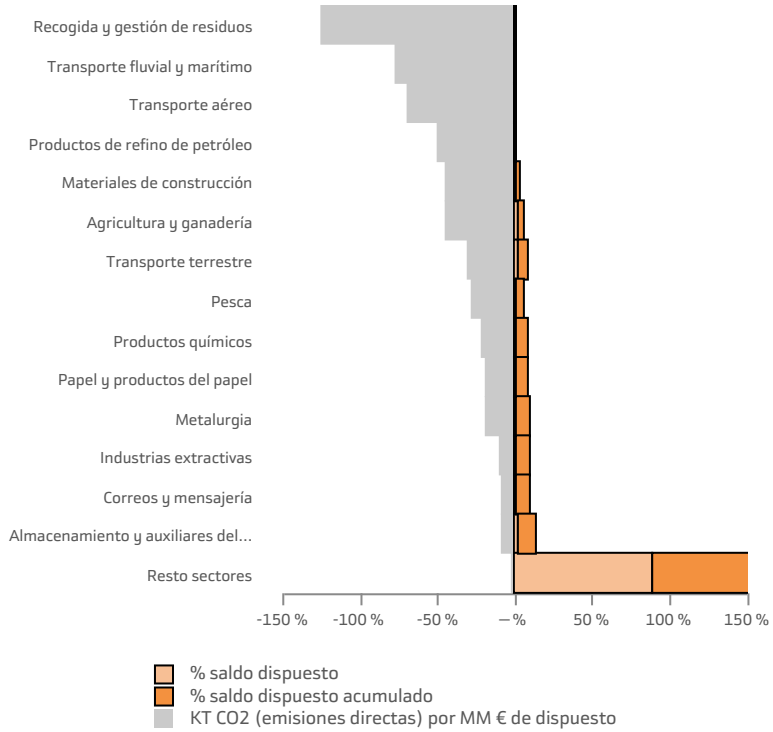

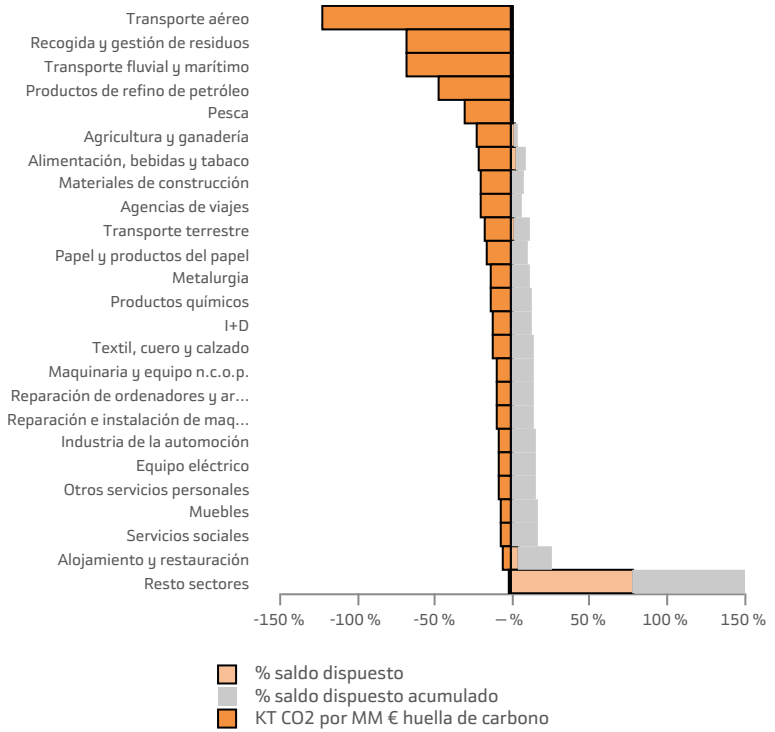

La conclusión es que Bankinter financia a cierre de 2024 un 0,62% de las emisiones directas de España y Portugal (actividades productivas) y un 0,70% de su huella de carbono, con un volumen de 51 Tn de CO_2 y 51,8 Tn de CO_2 equivalente en términos de emisiones directas y huella de carbono, respectivamente, por cada millón de euros de saldo dispuesto.

Esto representa una disminución con respecto al cierre del ejercicio 2023 de 3 TCO_2. y 6,2 TCO_2 por cada millón de euros, respectivamente. En el total de la cartera de empresas, las emisiones (directas) que según esta metodología PCAF financia Bankinter en España y Portugal es de 1,7 MM T CO_2 con una inversión de 32.262 MM euros.

De acuerdo con la descripción de la metodología y considerando el carácter auditado de este informe, se puede calificar la calidad de la información de emisiones financiadas en un 3,5 en una escala del 1 (mejor) al 5 (peor) y siguiendo los criterios de clasificación en el estándar establecido por PCAF (PCAF *score*). A este respecto, cabe destacar que el nivel 1 solo se alcanza cuando las emisiones se corresponden con valores declarados por las compañías y verificados. Este *score* hace referencia al conjunto de la cartera de empresas.

El cálculo de las emisiones financiadas es fundamental para el desarrollo de la estrategia de descarbonización del Grupo. Bankinter ha establecido objetivos concretos de reducción de las intensidades medias de emisiones, incorporados en su Marco de Apetito al Riesgo, tal como se detallará más adelante, con seguimientos mensuales.

Se ofrece a continuación una comparación entre la distribución del crédito a empresas en Bankinter España y el sector, y las emisiones directas y huella de carbono. Se puede comprobar que en la cartera de Bankinter tienen un menor peso los sectores más emisores.

	Distribución del crédito		Emisiones directas1	Huella de carbono2
Sector	**Bankinter**	**Sistema**		
Agricultura	2,0 %	4,3 %	155,65 %	110,38 %
Extractivas	0,3 %	0,3 %	38,95 %	40,15 %
Fabric. transporte	0,9 %	1,2 %	4,28 %	18,23 %
Química	1,4 %	1,2 %	75,81 %	47,89 %
Alimentación	4,1 %	5,0 %	19,88 %	47,42 %
Petróleo	0,4 %	0,5 %	397,62 %	144,13 %
Metalurgia y maquinaria	4,1 %	4,1 %	25,69 %	28,94 %
Otras ind. Manufact.	3,0 %	2,9 %	18,00 %	22,65 %
Materiales constr.	1,0 %	0,7 %	387,54 %	189,20 %
Energía y agua	5,0 %	5,4 %	122,18 %	89,51 %
Act. Inmobiliarias	21,0 %	14,9 %	1,29 %	3,89 %
Edificios y obras sing.	2,9 %	2,3 %	6,16 %	19,60 %
Instal. Y acabado edif.	2,0 %	1,5 %	6,16 %	19,60 %
Obras públicas	0,9 %	1,2 %	6,16 %	19,60 %
Preparación obras	0,3 %	0,3 %	6,16 %	19,60 %
Transporte y almac.	4,9 %	7,2 %	71,01 %	65,84 %
Comercio y rep.	16,6 %	16,9 %	5,56 %	10,68 %
Hostelería	5,7 %	5,8 %	4,00 %	12,90 %
Otros servicios	23,6 %	24,2 %	1,78 %	6,44 %
Bankinter			**23,8 %**	**23,1 %**
Sistema			**29,0 %**	**27,3 %**

1 En términos relativos al valor añadido bruto del sector (kt / MM €)

2 En términos relativos a la demanda final neta de importaciones atribuidas (kt / MM €)

Como se puede observar, aun excluyendo las actividades financieras, la exposición de Bankinter a las actividades más contaminantes o que incorporan en sus productos finales una mayor intensidad de emisiones, es muy moderada.

Algunos factores explican este mejor punto de partida respecto del sistema de la cartera de Bankinter ante riesgos consecuencia del cambio climático:

- Menor peso de sectores más emisores, como agricultura o refinerías.
- La inversión en sectores producción de energía ya ha sido "descarbonizada" por el importante peso que en ella tienen las energías renovables.

Estas métricas son objeto de seguimiento por el Consejo de Administración del banco.

- **Rating climático de empresas**

En octubre 2021, Bankinter implantó como parte del proceso de tramitación de propuestas de crédito una herramienta de rating de predisposición al riesgo de cambio climático para todas las empresas. Este rating climático mide la propensión de un cliente a verse afectado por los riesgos físicos y de transición. Para ello, tiene en cuenta variables relacionadas con la actividad de la compañía, la localización geográfica de sus sedes o fábricas; su facturación y calidad crediticia medida a través del rating interno.

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de crédito con empresas financieras y no financieras a 31 de diciembre de 2024 residentes en España y Portugal, en una escala de 5 niveles en función de la sensibilidad a los factores climáticos.

Como puede observarse, el 83% de la exposición (riesgo dispuesto más disponible comprometido) se concentra en los dos mejores niveles de calificación y sólo un 2% está en el rating de mayor riesgo, caracterizado por las actividades más contaminantes.

Al igual que sucede con las emisiones financiadas, esta información se comunica mensualmente a los consejeros del banco como parte de la información de riesgos.

	Importe Comprometido (MM €)				Riesgos físicos*				Riesgos de transición	
Grupo de riesgo	BK España		BK Portugal		Temp.	Viento	Agua	Suelo	Fuga de carbono	Potencialmente sostenible*
Muy bajo	24.433	54 %	2.111	49 %	2,0 %	2,6 %	3,1 %	2,0 %	0,6 %	39,1 %
Bajo	13.452	30 %	1.228	29 %	35,9 %	22,9 %	36,3 %	36,3 %	2,7 %	67,6 %
Medio	3.272	7 %	373	9 %	18,5 %	15,2 %	19,8 %	19,7 %	10,5 %	51,9 %
Alto	2.996	7 %	404	9 %	43,8 %	33,4 %	45,5 %	37,6 %	19,1 %	49,6 %
Muy alto	972	2 %	158	4 %	25,4 %	13,1 %	25,4 %	23,9 %	76,3 %	55,4 %
Total	45.125	100 %	4.280	100 %	16,7 %	11,9 %	17,7 %	16,5 %	4,9 %	49,6 %

*Según Taxonomía UE, de acuerdo con la última actualización adoptada en Jun-21

- **Riesgos físicos**

Bankinter ha desarrollado un proceso para el avance y mejora de las mediciones de los principales riesgos físicos, que pueden afectar a sus carteras de riesgos. Por un lado, en personas físicas, porque puedan suponer un riesgo para inmuebles hipotecados, y por otro lado, en la cartera de riesgos de personas jurídicas, porque puedan afectar a los activos físicos de las distintas compañías o comprometer el desarrollo normal de su actividad.

Se trata de un enfoque estructural que se divide en tres partes diferenciadas:

- Por un lado, se determina la exposición actual a los distintos riesgos físicos, principalmente inundación fluvial y marítima, desertización, incendios forestales, sequía, y olas de calor, de acuerdo con la ubicación precisa de los inmuebles o el desarrollo de las actividades productivas, utilizando para ello bases de datos que proporcionan una información precisa, lo cual resulta imprescindible para evaluar determinados riesgos como los de inundación.
- Se calcula un factor de ajuste en función del plazo y el escenario considerado, utilizando para ello la información prospectiva publicada en Copernicus. Esta información presenta una escasa granularidad, pero sí nos proporciona una referencia muy útil para establecer tendencias.
- Por último, se determina un factor de vulnerabilidad para cada riesgo considerado en función del tipo de inmueble o de la actividad desarrollada (a través del CNAE) explorando en este último caso los diferentes canales de transmisión de impactos y que no se limitan al daño en los activos físicos.

Este trabajo se encuentra actualmente en proceso de implantación con el fin de ofrecer en el proceso de sanción, tanto de operaciones con empresas como hipotecas con personas físicas, información específica sobre el riesgo potencial por exposición a estos riesgos, aunque ya se aplica en la caracterización de las actividades sensibles a los riesgos físicos.

A continuación, se incluye un resumen de los canales considerados para determinar las diferentes vulnerabilidades a los distintos riesgos físicos.

		Impactos					
		Afectación de los activos físicos (por daños directos o pérdida de valor)	Limitaciones de acceso a colectivo de trabajadores	Reducción de la productividad	Problemas de suministro	Incremento de costes	Reducción de ventas
Riesgos físicos	Inundación	Infraestructuras Inmuebles Cultivos Maquinaria Existencias	Sí	No	Daños en la red de distribución de electricidad Afectación del transporte	Seguros más costosos	Limitaciones clientes Afectación del transporte Reducción del turismo
	Ola de calor	Cultivos Ganado Bosques	No	Actividades que se desarrollan en el exterior o sin suficiente capacidad de refrigeración Reducciones de capturas de pesca Cultivos Ganado Bosques Limitación de actividades por riesgo de incendio	Saturación de la red de suministro eléctrico	Mayores costes de refrigeración / deshumidificación en planta y en el transporte Seguros más costosos	Reducción del turismo Limitaciones clientes
	Sequía	Cultivos Ganado Bosques	No	Cultivos Ganado Bosques	Sectores intensivos en el consumo de agua Limitaciones a la producción hidroeléctrica	Seguros más costosos	Reducción del turismo
	Incendios forestales	Infraestructuras Inmuebles Cultivos Ganado Bosques Maquinaria Existencias	Zonas de cultivo, ganadería y explotación forestal	No	Daños en la red de distribución de electricidad Afectación del transporte	Seguros más costosos	Reducción del turismo Afectación del transporte

2.2.1.2 Cartera hipotecaria

- **Riesgos de transición**

Actualmente, se dispone de información de la eficiencia energética de los inmuebles en garantía, real o estimada, de las carteras hipotecarias en todas las geografías en las que opera el Grupo Bankinter. A continuación se presentan las distribuciones por calificaciones de eficiencia energética, siendo la letra "A" la mejor calificación y la letra "G" la peor.

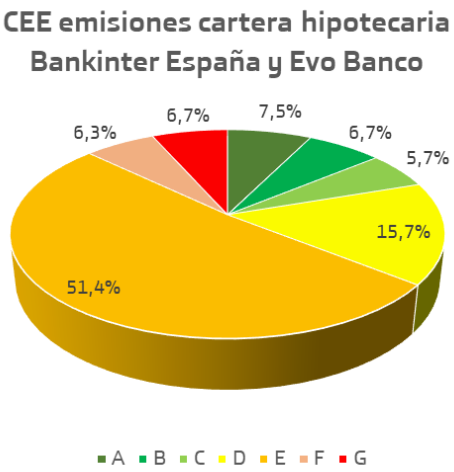

Como puede observarse, existe una enorme concentración en la letra E en España, que responde a la situación general de eficiencia en España, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

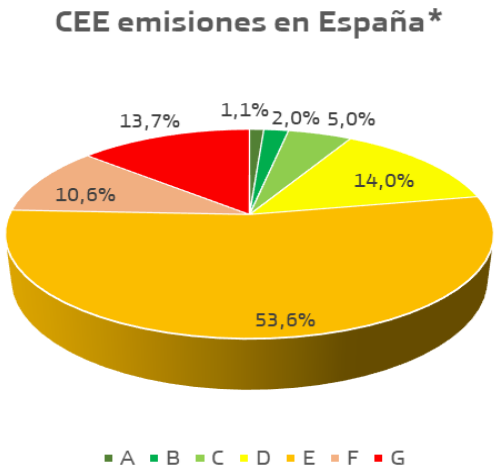

*Fuente: Informe sobre el estado de la certificación energética de los edificios. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana Pública. Diciembre 2021

A continuación, se puede ver la distribución de los Certificados de Eficiencia Energética de Portugal:

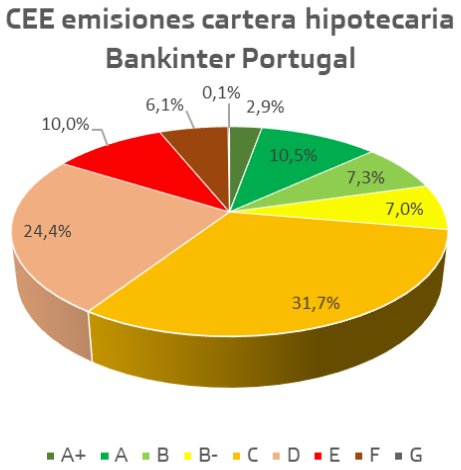

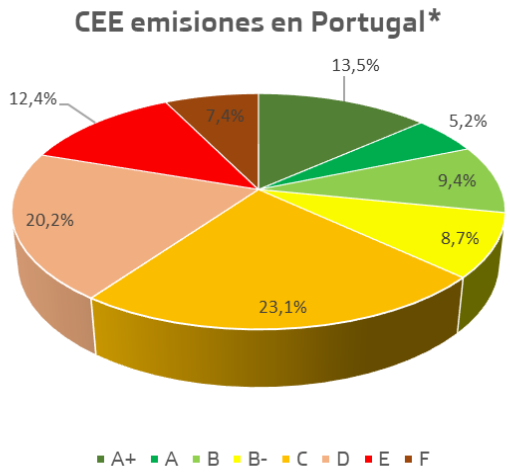

*Fuente:Estatística do Sistema de Certificação Energética dos Edifícios. ADENE - Agência para a Energia. Datos el cuarto trimestre de 2023.

Por último, la distribución de los Certificados de Eficiencia Energética de la cartera de AvantMoney, en Irlanda:

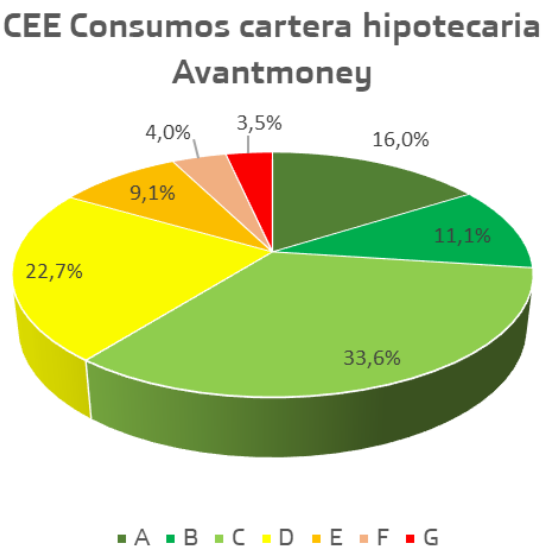

Efectivamente, la eficiencia de los edificios tiene un importante recorrido de mejora y, por ello, tal como se explicará más adelante, Bankinter tiene entre sus objetivos de negocio promover el desarrollo de proyectos de rehabilitación de edificios, facilitando la financiación a las comunidades de propietarios, que es el camino necesario para que puedan realizarse este tipo de proyectos. Si comparamos ambas distribuciones, sí puede observarse en la cartera de Bankinter un mayor peso de las mejores calificaciones en detrimento de las dos peores letras F y G.

A partir de las calificaciones se determinan las emisiones financiadas por Bankinter, teniendo en cuenta las emisiones del inmueble recogidas en el propio certificado o, en el caso de estimaciones, las representativas de la letra asignada, el tipo de inmueble, su ubicación y la zona climática. En el siguiente gráfico se muestran las intensidades de emisión financiada (en términos de toneladas de CO_2 equivalente año por millón de euros financiado) así como las LTVs (relación préstamo-valor) implícitas, que se determinan como cociente entre las emisiones que se atribuye Bankinter a través de su financiación y las totales que genera el inmueble:

Puede observarse cómo las LTVs medias empiezan a ser más altas a partir de la calificación D hasta la A, lo que se relaciona con el hecho de que la nueva producción de hipotecas presenta una mayor eficiencia energética. Esta situación también contribuye a una mejor cobertura de los riesgos de transición.

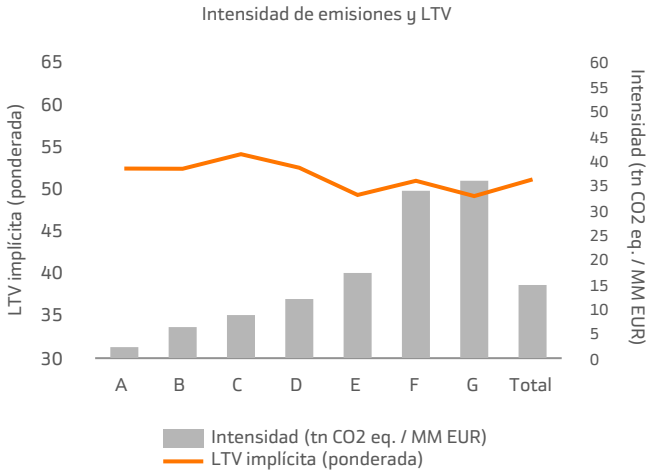

En el apartado 2.2.3.2 Estrategia de negocio - Plan de transición, se incluye la senda de descarbonización de la cartera hipotecaria del Grupo Bankinter, que se incluirá en el MAR en el año 2025.

- **Riesgos físicos**

Además, junto con la información de los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) de los inmuebles hipotecados, se dispone de una serie de indicadores de riesgo físico de acuerdo con la geolocalización de las garantías entre los que cabe destacar, por ejemplo, los riesgos de inundación fluvial y marítima o desertización. A este respecto, considerando las zonas geográficas donde Bankinter concentra su actividad, los riesgos de inundación son muy bajos, tal como puede observarse en los siguientes gráficos en los que se distribuye la exposición por niveles de riesgo:

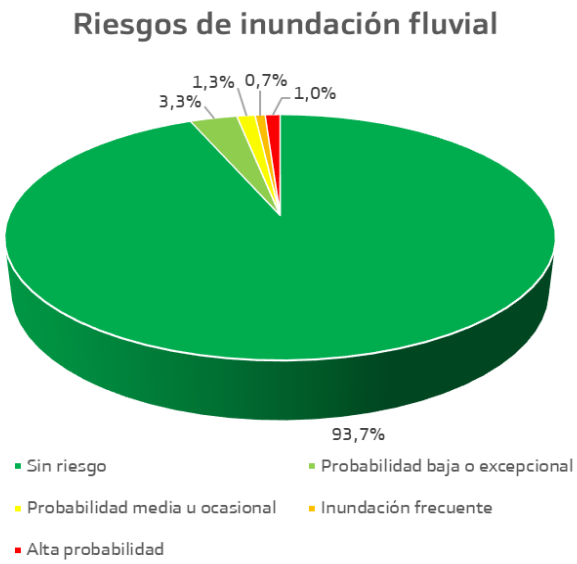

El 29 de octubre de este año tuvo lugar un desastre natural causado por una DANA (depresión aislada en niveles altos de la atmósfera) y con consecuencias especialmente catastróficas en la provincia de Valencia. Esto pone todavía más en alerta sobre la capacidad potencial del cambio climático de provocar daños radicales e irreversibles y no necesariamente en el muy largo plazo. Pero también pone de manifiesto algunas cuestiones relevantes:

- La primera es que demuestra el alcance de la mutualización, no solo por el rápido despliegue de los mencionados instrumentos sino que, además, se han puesto rápidamente en marcha otras herramientas con la publicación del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre. De hecho, la experiencia acumulada con la crisis sanitaria del Covid ha facilitado enormemente el despliegue inmediato de estas herramientas previstas en el Real Decreto.
- La segunda es que la zona afectada estaba catalogada en su mayor parte como zona no inundable en la Cartografía Nacional de Zonas Inundables. Esto hace que se cuestione si las aproximaciones bottom-up, muy enfocadas en establecer una limitación precisa de la exposición a los riesgos físicos agudos, son adecuadas en este momento en la medida en que se sustentan en herramientas, como la mencionada cartografía, que se han visto claramente superadas por los acontecimientos y que, probablemente, requieran una revisión con un enfoque más prospectivo. Esto no significa que la cartografía de zonas inundables no sea útil, pero parece resultar insuficiente.
- La tercera es que, ante una catástrofe de tal magnitud, está por ver qué efectos de segunda ronda genera, es decir, en qué medida se recuperará el tejido productivo en la zona y cómo quedará afectado el mercado inmobiliario. A este respecto, serán fundamentales las medidas de adaptación que permitan redimensionar las infraestructuras de contención y canalización de aguas a una nueva realidad.

La prioridad del banco ha sido poner todos los medios a su alcance para contribuir al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas, contactando con clientes y ofreciendo los mecanismos de ayuda previstos en el citado Real Decreto. El impacto económico en términos de deterioro de la cartera crediticia se ha estimado como muy moderado y sobradamente cubierto por el ajuste Overlay por incertidumbre que mantiene el Grupo a cierre de 2024, tal como se detalla en el Informe Anual Financiero de 2024.

En cuanto al riesgo de desertización, es más elevado por la situación geográfica de España, tal y como se informa en la fuente original (Cartografía de suelos y desertización publicada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

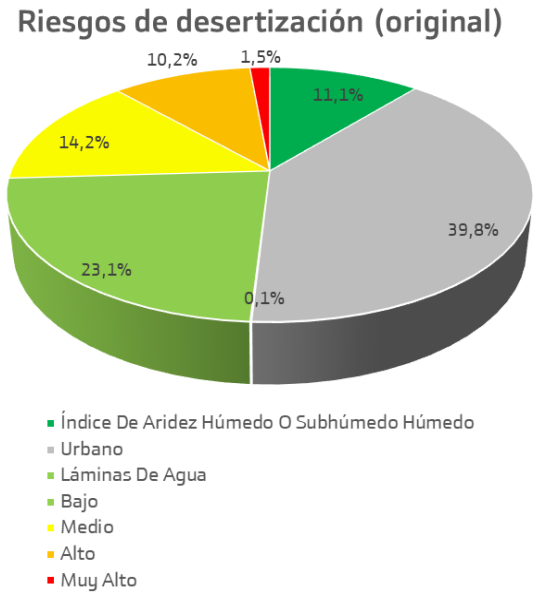

Si se agregan los riesgos muy alto, alto y medio, representan el 22,1% de la cartera informada. Nótese, no obstante, que los núcleos urbanos se encuentran fuera de esta clasificación. En el siguiente mapa se representa la distribución geográfica del saldo dispuesto en estos riesgos medio (amarillo), alto (naranja) y muy alto (rojo):

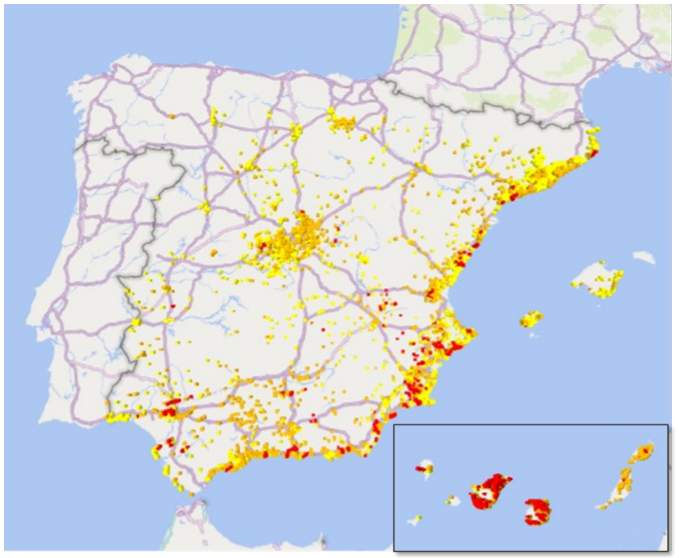

Puede observarse cómo estos riesgos se concentran fundamentalmente alrededor de los núcleos urbanos, especialmente en Madrid y Barcelona. Realmente, la diferenciación entre núcleo urbano y suburbano y el posible impacto específico de este riesgo en las zonas suburbanas es muy discutible.

En general, la degradación medioambiental del entorno en el que se sitúa un inmueble incidirá significativamente en su valor, salvo que existan otros factores tales como su proximidad a un núcleo urbano consolidado que concentra oferta laboral, servicios, etc. Por este motivo, se aplica un criterio de depuración considerando también urbanos las áreas metropolitanas o entornos próximos a municipios con un mínimo de población. Bajo estas condiciones, la distribución del riesgo se representa en el siguiente gráfico:

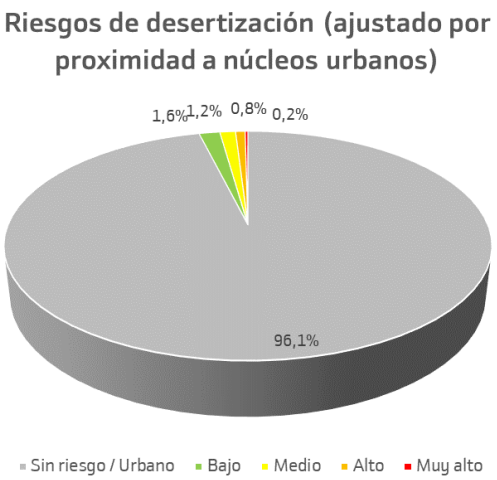

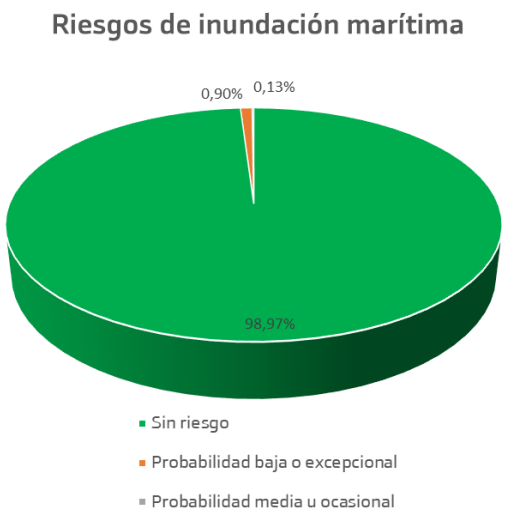

Por último se ofrece la información relativa a riesgos de inundación y desertización de Portugal:

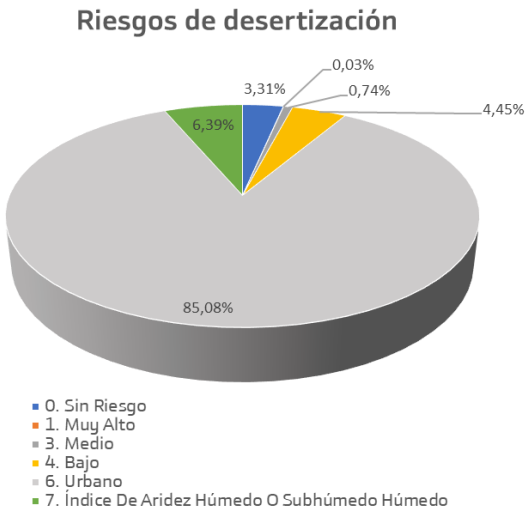

Incluso estos riesgos de desertización depurados se concentran en zonas turísticas de costa, en las que no resulta evidente el impacto que puede tener este riesgo de manera específica en el valor del inmueble.

- **Emisiones financiadas**

En cuanto a la cartera de hipotecas de Bankinter España, el cálculo de emisiones se realiza a través de los Certificados de Eficiencia Energética. Aunque actualmente se exige su aportación en todas las transacciones de compraventa de inmuebles (salvo aquellos que por su tipología quedan exentos de certificación), lo cierto es que, para extender dicho cálculo a toda la cartera, es necesario recurrir en muchos inmuebles a la estimación de su calificación de emisiones. Cabe destacar que el banco tiene contratado un servicio que permite rastrear en todos los registros públicos de las Comunidades Autónomas los certificados existentes. Por tanto, solo se recurre a dicha estimación cuando no es posible encontrar una certificación real del inmueble.

En caso de que el certificado exista, se toman las emisiones del inmueble. Si, por el contrario, es necesario recurrir a la estimación de la calificación energética, se toman como emisiones las representativas de dicha calificación, considerando su ubicación, zona climática y tipología.

En el caso de las hipotecas con personas físicas en España, sobre una cartera de 31.430 MM€ (con certificación de eficiencia energética real o estimada), se financian 473 mil toneladas de CO_2 equivalente (485 mil toneladas de CO_2 equivalente en 2023), lo que implica una intensidad media de 15 toneladas año por cada millón de euros de saldo dispuesto (16,6 en 2023). En este cálculo, sobre el total dispuesto asociado a todos los inmuebles considerados, el 54,7% tiene emisiones observadas reportadas en los certificados de eficiencia energética. De acuerdo con este porcentaje y teniendo en cuenta que las emisiones estimadas se obtienen considerando las superficies de los inmuebles, su score PCAF en relación con la calidad de la información reportada se sitúa en un 3,4 en una escala del 1 (mejor) al 5 (peor). No obstante, cabe destacar que cuando se dispone de certificación energética, se adoptan las emisiones reflejadas en el propio certificado por lo que no se recurre a una estimación a partir de la etiqueta, tal como se podría interpretar de la metodología de evaluación PCAF para el score 3, que es el aplicado a los inmuebles con certificación real.

2.2.2 Evaluación

La evaluación de los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente plantea un auténtico desafío a las entidades financieras por distintos motivos.

En primer lugar, por las propias características del impacto potencial de los factores físicos, especialmente los de carácter crónico cuyos efectos se manifiestan a muy largo plazo y de forma parsimoniosa. No se trata, por tanto, de evaluar únicamente la capacidad del banco para soportar un shock transitorio sino de poderse adaptar a una nueva realidad en el caso de que no se cumplan los compromisos internacionales de reducción de emisiones.

En segundo lugar, todo análisis deber soportarse en información verificada y, a día de hoy, aunque se da a veces por sentado que los datos disponibles no solo son suficientes sino también fiables, lo cierto es que resultan todavía escasos y, en consecuencia, es necesario trabajar con estimaciones que pueden tener un grado de incertidumbre muy importante.

Por último y no menos importante, hay que tener en cuenta el carácter novedoso de los ejercicios de evaluación de los riesgos climáticos. Ello no solo requiere desarrollar internamente ciertas capacidades sino también es necesario que se vayan consolidando aproximaciones metodológicas comúnmente aceptadas y que, por tanto, sirvan de referencia.

A pesar de estas dificultades es necesario avanzar en la evaluación de los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente. Por ello, el Grupo ha decidido adoptar una posición ecléctica, desarrollando en paralelo las tres líneas de trabajo que señala la EBA en su documento "EBA Report on management and supervisión of ESG risks for credit institutions and investment firms":

- Alineamiento de la cartera: evolución frente a objetivos
- Análisis de sensibilidad: impacto de potenciales eventos o materialización de escenarios adversos
- Método de exposición: evaluación de las exposiciones individuales en relación con los riesgos climáticos

A continuación, se desarrollan más específicamente cada una de estas tres líneas de trabajo

2.2.2.1 Alineamiento de la cartera

Como se ha comentado en el apartado anterior, Bankinter estima sus emisiones financiadas para aquellas exposiciones en las que tiene sentido hacerlo, incluyendo toda la cartera de empresas de Bankinter España y Bankinter Portugal, y la cartera de hipotecas con personas físicas de Bankinter España, EVO Banco, Avant Money y Bankinter Portugal. Únicamente queda fuera de este perímetro la inversión del banco en personas físicas que no tiene garantía hipotecaria, que, en el caso de Bankinter, está compuesta en su mayor parte por operaciones con garantías pignoraticias, préstamos con garantía personal o tarjetas de crédito sin una finalidad específica, siendo, por ejemplo, la financiación de automóviles muy poco significativa en el Grupo (y que no es requerido según la metodología PCAF)

Esto no solo es importante para establecer y seguir los objetivos de descarbonización, como se describirá en el siguiente apartado, sino que también permite caracterizar las concentraciones de emisiones directas e indirectas por ramas de actividad, aspecto fundamental para el análisis de sensibilidad.

Aunque se trata de identificar a nivel de contraparte las emisiones en sus distintos alcances directas, a través del consumo de energía e indirectas, el problema es su solapamiento, por lo que se hace necesario trabajar también con el concepto de "Huella de carbono". Éste se refiere a la concentración de emisiones en los productos finales de una industria y que proceden tanto de las emisiones necesarias para su producción como de los productos y servicios intermedios que forman parte del valor añadido del producto.

Un aspecto muy relevante y al que es necesario adaptarse es la falta de información individualizada de emisiones directas, que es mucho más acusada en el caso de las emisiones indirectas.

Bankinter tiene una cartera diversificada con exposiciones en un gran número de pequeñas y medianas empresas que, por el momento, no están obligadas a divulgar esta clase de información. Por este motivo, la adaptación consiste en tener la capacidad de obtener estimaciones individualizadas a partir de las estadísticas oficiales de emisiones a la atmósfera por sectores de actividad. Además, este ejercicio de estimación sirve también de contraste cuando se dispone de información aportada por las propias empresas.

Por otra parte, hay que tener en consideración que las entidades financieras, como facilitadoras del crédito, pueden contribuir a la transformación a una economía sostenible, pero no tienen capacidad para liderar el cambio. Esto significa que los objetivos de descarbonización del Grupo no pueden ser ajenos al cumplimiento de los objetivos generales marcados tanto a nivel nacional como europeo. Por ello, el seguimiento de la cartera del Grupo debe enmarcarse en el contexto de la senda general de reducción de emisiones.

2.2.2.2 Análisis de sensibilidad

Este análisis, en el que se incluyen las pruebas de tensión (*stress test*), es fundamental para poder incorporar los riesgos climáticos en los ejercicios recurrentes de autoevaluación de las necesidades de capital y, por tanto, de la solvencia de la entidad.

El Banco Central Europeo se ha comprometido a impulsar este tipo de análisis y, por ello, organizó un ejercicio de *stress test* climático que se desarrolló en el primer semestre de 2022 y cuyos resultados agregados se publicaron en el mes de julio de ese mismo año. Se trata de un primer ejercicio desarrollado sobre una base de información limitada y un soporte metodológico no consolidado. Sin embargo, sí ha conseguido impulsar el desarrollo de aproximaciones internas para la evaluación de los riesgos climáticos.

Al margen de este ejercicio que para muchas de las entidades participantes se redujo a aportar información por ramas de actividad de márgenes, emisiones de los mayores clientes y certificados de eficiencia energética de los inmuebles en garantía, Bankinter está desarrollando sus propios análisis de sensibilidad / *stress test* basado en los siguientes criterios:

- Alineamiento con los escenarios y proyecciones ofrecidos por el Network for Greening the Financial System (NGFS). Este grupo de colaboración, formado por bancos centrales, supervisores y otros observadores, está construyendo un marco para el análisis de los riesgos climáticos en el que se define un número reducido de escenarios relevantes, cada uno de los cuales está caracterizado por unas proyecciones a largo plazo de múltiples variables de interés y descendidas, además, a nivel de países. Esto pone a disposición de las entidades, cuanto menos, un lenguaje común y un marco metodológico de referencia, promoviendo de esta forma la consistencia entre las evaluaciones realizadas por las distintas entidades. Son notorios, además, los avances que se han producido en sus recientes publicaciones, destacando la denominada fase V de noviembre de 2024. En esta última fase, como ya se ha explicado en el apartado dedicado al análisis de materialidad, se descienden a nivel de país los impactos en el crecimiento de la actividad de determinados riesgos físicos agudos, los cuales ganan un enorme protagonismo. Ya se comentaba, de hecho, en el pasado ejercicio que no se podía ignorar el efecto general sobre el crecimiento que pueden tener en el futuro los fenómenos agudos, considerando además su mutualización.

- Asimetría sectorial de los efectos. Especialmente en lo que se refiere a los riesgos de transición, la traslación a las exposiciones de un shock como el asociado al escenario "Delayed transition" en las proyecciones del NGFS debe tener en consideración la asimetría de los efectos por ramas de actividad de acuerdo con la huella de carbono de sus productos finales, lo que implica una propagación ascendente de las emisiones a través de las cadenas de valor. Sin embargo, debe considerarse también la propagación descendente de los efectos, de manera que las dificultades de un sector también se trasladan a sus proveedores, aunque no incorporen emisiones al producto final. Es decir, no puede asumirse que un shock de estas características no termine propagándose en mayor o menor medida a todos los sectores productivos en el contexto de una economía donde las distintas actividades se interrelacionan y es algo que podemos observar actualmente como consecuencia de la guerra de Ucrania y sus efectos sobre los precios de la energía y las materias primas. Precisamente, una visión miope del problema puede llevar a una infravaloración de los efectos.

- Gestión hoy de los efectos a muy largo plazo. Los escenarios que implican una falta de acción en la reducción de emisiones se caracterizan por unos impactos parsimoniosos y a su vez irreversibles en el crecimiento económico derivado de los efectos del aumento de las temperaturas y que se convierten en materiales en el muy largo plazo. Por otro lado, cabe señalar que las entidades financieras han ido adaptando sus exposiciones a una realidad cambiante. Pensemos, por ejemplo, en las transformaciones que se han producido en las últimas décadas en relación con la tecnología, la deslocalización o los modelos de distribución. Efectivamente, las entidades se adaptan a la evolución de la demanda de crédito solvente y, por tanto, las carteras de crédito van rotando, asimilando estos cambios. Por ello resulta difícil determinar, por ejemplo, qué necesidades adicionales de capital implican unos potenciales impactos que se van a materializar en los próximos 50 años.

No obstante, la particularidad de no actuar contra los efectos crónicos e irreversibles de un aumento de las temperaturas es que ello conducirá probablemente a un contexto de menor crecimiento y de mayor volatilidad derivada de una mayor exposición a riesgos físicos agudos.

En estas condiciones sí se puede prever una mayor exposición a los riesgos financieros que exigiría unas necesidades de capital más elevadas en caso de materializarse el escenario.

2.2.2.3 Método de exposición

El método de exposición consiste en entender los riesgos a los que están expuestos la clientela y de qué manera los están mitigando o tienen proyectado hacerlo. Este es un enfoque imprescindible para poder desarrollar una estrategia inclusiva de descarbonización, como se explicará en el punto siguiente.

Para ello, el Grupo se apoya en todas las herramientas de identificación y medición descritas en el apartado 2.2.1 de este capítulo. En concreto, el rating climático aplicado en en el ámbito de empresas actúa como una herramienta de clasificación con el objetivo fundamental de prevenir sobre los potenciales riesgos climáticos en determinados clientes y, de esta forma, poder focalizar el diálogo con los mismos:

- Por un lado, para entender su exposición real de acuerdo con las actividades que desarrollan.

- Por otro lado, para incentivar proyectos de transformación, facilitando la ayuda financiera necesaria.

Es decir, este método es fundamental no solo para entender mejor los riesgos climáticos e incorporarlos en la toma de decisiones sino como un instrumento para el desarrollo de la financiación sostenible.

Además, en el 2025 el Grupo incorporará ajustes específicos en los modelos de provisiones con el fin de incorporar impactos en las pérdidas esperadas asociados a los riesgos climáticos, tanto en la cartera de empresas como en la de hipotecas.

2.2.3 Acción

2.2.3.1 Inclusión del Riesgo de Cambio Climático en el proceso de admisión de Riesgo Crediticio

Para poder incluir el riesgo de cambio climático en el proceso de sanción de riesgos, Bankinter ha dado 3 pasos importantes:

a) Incluir información relacionada con el riesgo de cambio climático en las propuestas de riesgos:

Clientes de Banca de Empresas

- Información de emisiones de cada cliente. En el caso de que éste las publique, se incorporan las emisiones publicadas. Si no lo hace, algo que sucede de forma muy mayoritaria en la cartera de empresas medianas y pequeñas de Bankinter, se incorpora la información de las emisiones estimadas mediante la metodología PCAF utilizada.
- Información del rating climático de cada cliente, con el objetivo de focalizar el diálogo con clientes, especialmente en los riesgos más altos y, de esta forma, incorporar factores relacionados con clima y medioambiente en la toma de decisiones. Se decidió comenzar por aquellos clientes en los que el indicador de riesgo de transición sea alto o muy alto.
- Cuestionario de obligado cumplimiento. Para este colectivo (que supone aproximadamente un 9,1% de la cartera) el responsable de la relación con el cliente debe iniciar una conversación con él con estos objetivos:
    - Conocer su opinión sobre en qué sentido el cambio climático puede estar afectando su actividad, tanto como consecuencia de los riesgos físicos como de los riesgos de transición.
    - Conocer sus planes para reducir este efecto, diversificando su actividad o reduciendo sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Se considerará importante el hecho de que la empresa tenga establecido un plan de descarbonización de su actividad y el cumplimiento de este.
    - Conocer las inversiones previstas para ello, y la posibilidad de que Bankinter pueda colaborar, en su caso, aportando financiación para estas inversiones.

La información obtenida en esta conversación debe ser incluida en la propuesta de riesgos en estudio y comentada en la Comisión de Riesgos correspondiente.

Para ayudar en este proceso se ha incluido el rating climático de forma automática en las Actas de las Comisiones, así como campos en las propuestas con el rating del cliente o con espacio para incorporar la información obtenida de esta conversación con el cliente.

Clientes de operaciones que tienen garantía hipotecaria

Se incluye en el proceso de propuesta y sanción información sobre el Certificado de Eficiencia Energética de los inmuebles que actúan como garantía de préstamos que queda grabada en la propuesta de riesgos y en los sistemas de información del banco, tipo zona climática, emisiones, o consumo.

b) Además, tal como se ha comentado anteriormente, se ha realizado un análisis y mejora de las estimaciones de riesgos físicos, que se incorporará en este ejercicio 2025 como información de carácter prospectivo que permita evaluar los riesgos físicos tanto por la ubicación de las garantías como del desarrollo de las actividades productivas. A este respecto, resulta imprescindible combinar información presente de exposición a ciertos riesgos físicos suficientemente granular con las proyecciones disponibles a partir de modelos climáticos que, en general, ofrecen un detalle mucho menor. Esta información será útil:

- Por un lado, para que la Comisión de Riesgos con facultades suficientes, pueda incluir en su sanción la estimación de los efectos del cambio climático como un posible riesgo
- Y para la red de oficinas, en su actividad comercial, generando negocio sostenible al conocer qué clientes tienen más necesidad de invertir en proyectos de descarbonización y, por tanto, ayudar en su posible financiación.

Una vez que se ha recogido esta información para cada operación, la Comisión de Riesgos debe sancionar la propuesta considerando si el riesgo climático debe influir sobre ésta en sus diferentes vertientes de precio, plazo, importe, garantías. En ese sentido en la sanción de operaciones, el banco considera:

- Las personas que sancionan los riesgos crediticios son las mismas que sancionan este riesgo climático, ya que se entiende que el riesgo climático es un factor de riesgo que afecta de manera transversal a los riesgos tradicionales de crédito, operacional, reputacional, liquidez y mercado. Para incorporar estos análisis a la sanción de operaciones, el banco cuenta con los documentos de políticas que hacen referencia a ellos. Además, los analistas tendrán suficiente formación para entender y sancionar estas operaciones.

- Bankinter quiere llevar a cabo una estrategia inclusiva relacionada con los riesgos climáticos, colaborando con las empresas y particulares financiando su transición hacia una actividad menos emisora de gases de efecto invernadero.

c) Para la cartera de Banca de Empresas, se han incorporado en el Marco de Apetito al Riesgo, un nuevo indicador, que limita al 12% de la cartera de Banca de Empresas de España y Portugal, la inversión en riesgo climático considerado Alto y Muy Alto.

Para la cartera hipotecaria, existen restricciones para los peores Certificados de Eficiencia Energética:

- Por un lado, limitando a sanción manual aquellas operaciones con Certificado de Eficiencia Energética F o G y con ratios de esfuerzo más ajustado.
- Por otro lado, aquellas que tengan Certificados de categorías F ó G y se sancionen manualmente, deberán tener en cuenta un posible incremento en el esfuerzo por tener que invertir para mejorar este certificado.

2.2.3.2 Estrategia de negocio – Plan de transición

a) Estrategia de sostenibilidad

Bankinter mantiene el firme compromiso de abordar su gestión ambiental asumiendo el reto y la responsabilidad de operar de la manera más respetuosa con el entorno, tomando las medidas necesarias para mitigar su impacto climático y medioambiental directo e indirecto, en línea con los principios de precaución. Para ello, se llevan a cabo análisis de los riesgos climáticos y ambientales en los aspectos más relevantes de su cadena de valor, tanto los directos propios (instalaciones del banco donde trabaja su plantilla), así como los indirectos derivados de su actividad financiera, gestionándolos de acuerdo con los principios de prevención, y haciendo partícipes a todos los grupos de interés.

La Política de Sostenibilidad es la referencia principal para la gestión de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) del banco y abarca la gestión de todos los IROs identificados como materiales. Esta política tiene un enfoque integral que asegura la identificación y el tratamiento de los IROs más relevantes, alineándose con los requisitos de la CSRD y las subtemáticas que esta norma recoge. Cada uno de los principios establecidos en la Política de Sostenibilidad aborda, de manera transversal, las distintas subtemáticas definidas en el marco regulatorio, garantizando así que los IROs materiales vinculados a áreas como cambio climático, gestión de personas, relación con clientes y gobernanza corporativa estén reflejados en las directrices estratégicas del banco. Se aporta más información sobre esta política en el apartado 1.4.2 Compromiso del Grupo con la Sostenibilidad.

Asimismo, Bankinter cuenta con una política complementaria específicamente enfocada en la gestión de asuntos medioambientales y climáticos, la Política Ambiental y de Cambio Climático. Esta política tiene por objeto establecer el marco de actuación del Grupo en materia de medio ambiente y cambio climático en todas sus actividades y constituye el marco de referencia para el establecimiento de objetivos de mejora. Esta política aborda la gestión de los IROs materiales identificados en las temáticas de la NEIS E1, incluyendo la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la gestión de la energía.

El seguimiento y control de la Política Ambiental y de Cambio Climático corresponde a:

- El Comité de Sostenibilidad, que es el responsable de impulsar y supervisar la puesta en práctica de esta Política y deberá informar de su seguimiento a la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos del Consejo de Administración.
- La Dirección de Sostenibilidad es la responsable de la coordinación de las acciones definidas en las Líneas y Programas de la estrategia de medio ambiente y cambio climático, la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos que de ellos se derivan, y de la identificación de las áreas de mejora, según estándares, normas, guías internacionalmente reconocidos, así como de la propuesta de adopción de instrumentos de desarrollo de esta Política.

Para la elaboración de esta política, Bankinter ha tenido en cuenta lo previsto en la legislación europea y española y otros estándares internacionales. Entre ellos, la UNE-EN ISO 14001 Norma Internacional de Sistema de Gestión Ambiental (SGA), la UNE-EN ISO 14064 Norma Internacional de Gases de Efecto Invernadero u otros estándares de reporte ambiental reconocidos para la elaboración de informes no financieros.

La política es pública en los canales de comunicación habituales, externos e internos, en la Web Corporativa y en la Intranet del banco.

En el año 2022, se llevó a cabo la última actualización del documento. Esta política está orientada a potenciar los efectos positivos y a minimizar los impactos negativos que pueda generar su actividad sobre el mismo. Además, se adaptó a nuevas regulaciones como la Ley de Cambio Climático o el Reglamento de Taxonomía de finanzas sostenibles, se amplió su cobertura a la gestión de los aspectos derivados de la actividad financiera y se incorporaron referencias a los marcos internacionales que se han desarrollado en estos últimos años, y que el banco tiene en cuenta a la hora de gestionar su dimensión ambiental (Objetivos de Desarrollo Sostenible, Acuerdo de París sobre cambio climático, entre otros).

En el pilar de Negocio Sostenible del Plan de Sostenibilidad ADN, se recoge una línea estratégica asociada con los riesgos climáticos, incluida en una categoría general de riesgos ASG.. Además, se incorpora la gestión de la huella ambiental del banco, mediante el sistema de gestión ambiental y de cálculo de la huella de carbono (a través de los cuales se identifican, miden y controlan tanto los impactos ambientales directos como los indirectos que genera la actividad del banco).

Palancas estratégicas sobre exposición a sectores contaminantes

Bankinter no está excluida de los índices de referencia de la Unión Europea armonizados con el Acuerdo de París. Y si bien no cuenta con un plan de transición completo con todos los requerimientos exigidos en la NEIS E1, el banco cuenta con diversas medidas como la estrategia de descarbonización y palancas estratégicas como las que se definen a continuación, que permiten ir descarbonizando las carteras del banco en línea con los objetivos de reducción de emisiones de los países donde tiene negocio.

Bankinter está adherida a las principales iniciativas internacionales en materia de sostenibilidad como son los Principios de Ecuador, el Pacto Mundial, la iniciativa sectorial del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEPFI) y los Principios de Banca Responsable. Este último, es un marco establecido para llevar a cabo una actividad bancaria sostenible en línea con los ODS y la Agenda 2030. Además, en el año 2021 el banco se adhirió a la Net Zero Banking Alliance, que tiene como objetivo principal la neutralidad en emisiones en 2050 y el establecimiento de objetivos intermedios de descarbonización a 2030. Bankinter ha definido una hoja de ruta de descarbonización para su negocio de empresas y cartera hipotecaria, con objetivos de reducción de emisiones financiadas hasta el año 2030 (ver apartado Estrategia de descarbonización).

El Grupo tiene una escasa exposición a los sectores más emisores de gases de efecto invernadero. Sobre los impactos individuales de estos riesgos en cada cliente y operación, se ha implantado un sistema de alerta (rating climático) y un diálogo establecido con clientes más emisores para, en su caso, considerarlo en lo proceso de propuesta y sanción. Además, dicha exposición se irá reduciendo de acuerdo con los compromisos adquiridos por el banco, como la adhesión a la iniciativa Net Zero Banking Alliance, los objetivos de descarbonización de la cartera y la decisión estratégica de acompañar a clientes en la transición de su negocio a una economía menos emisora.

Además, el banco ha definido guías sectoriales de financiación, con criterios sociales y ambientales, para determinados sectores que por su potencial impacto social o ambiental son considerados más relevantes, entre los que están el sector energético, agrícola, extractivo y defensa. Estas guías sectoriales, específicamente la del sector energía y extractivo, han sido actualizadas en 2024. Bankinter está siendo progresivamente más exigente con el cumplimiento de los objetivos de descarbonización, limitando la financiación de actividades incompatibles con la reducción de emisiones o la financiación a clientes que no están dispuestos a transformarse (ver apartado Estrategia de descarbonización).

Como facilitadores del crédito, existe una responsabilidad de contribuir a financiar la transición a una economía sostenible. Sin embargo, este proceso de transformación requiere también de otra clase de incentivos y certidumbres en cuanto a la tecnología hacia la que apuntar y que no dependen del sector financiero. Por tanto, la descarbonización del Grupo dependerá en gran medida del cumplimiento de los objetivos nacionales marcados y así se reconoce en la propia estrategia.

Asimismo, se ha definido y aprobado una Política de Exclusión de Bankinter Gestión de Activos, que tiene como objetivo poner límites y/o impedir la inversión en empresas cuya actividad esté asociada a "actividades controvertidas" (Ver apartado Gestión de IROs materiales en la inversión)

Palancas estratégicas sobre acciones de mitigación del cambio climático

Como entidad financiera, Bankinter asume que su rol en cuanto a acciones de mitigación del cambio climático y se centra en el acompañamiento y facilitación de financiación a sus clientes, esto es el alcance 3 de su huella de carbono que supone más del 95% de las emisiones del Grupo. Con todo, las emisiones de alcance 1 y 2 están monitorizadas, bajo los sistemas de gestión ambiental y las declaraciones y verificaciones de huella de carbono anuales.

Respecto al alcance 3, es decir, las emisiones que el banco financia a sus clientes, se viene trabajando en el diseño de productos con criterios ASG que ayuden a clientes en sus planes de transición. Además, en marzo de 2024, Bankinter ha reorganizado la Dirección de Sostenibilidad, con la responsabilidad de definir la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo, impulsar su implantación y monitorizar sus avances. Dentro de sus responsabilidades se encuentra la de fomentar el negocio sostenible, que incorpora financiación a actividades que requieran inversiones para mitigación y mitigación al cambio climático, sean personas físicas o jurídicas y en cualquier geografía, con el objetivo de acompañar a clientes en sus estrategias de descarbonización y transición a modelos más bajos en carbono. En el apartado de "Negocio ASG" se detallan específicamente las acciones realizadas en este sentido.

b) Análisis de escenarios

La incorporación de los factores climáticos en la estrategia de negocio requiere desarrollar unas capacidades de evaluación de sus efectos en el largo y muy largo plazo.

Ello conlleva una gran incertidumbre que ni siquiera se puede determinar, no solo por la falta de evidencia empírica sino porque la acción contra el cambio climático requiere de acuerdos globales que no son fáciles de alcanzar. En consecuencia, la herramienta apropiada en este contexto es el análisis de escenarios, tal como señala la Autoridad Bancaria Europea en su "EBA Report on management and supervisión of ESG risk for credit institutions and investment firms". Así, la estrategia de negocio debe desarrollarse tomando como referencia un escenario base, actualmente el Net Zero 2050 según la definición y proyecciones facilitadas por el NGFS, pero, a su vez, evaluando la fortaleza de la entidad de acuerdo con su estrategia bajo la hipótesis de que se realicen otros escenarios alternativos plausibles, especialmente aquéllos que representan una acción tardía (*disordely* en la terminología del NGFS) en respuesta al desafío climático.

Por otro lado, como se ha comentado anteriormente, Bankinter trabaja con los escenarios: SSP1-1.9 y SSP4-6.0 en la estimación de los riesgos físicos que puedan afectar a su cartera de riesgos de empresas o de hipotecas.

c) Estrategia de descarbonización

Bankinter reconoce que el sector financiero debe asumir su papel como facilitador de la transformación hacia un modelo de economía sostenible, que permita mitigar o adaptarse a los efectos del cambio climático y preservar el medioambiente. El compromiso de Bankinter es firme en esta dirección y ello se demuestra en su pertenencia a la Red Española de Pacto Mundial y su adhesión a la UNEP FI y a la Net Zero Banking Alliance. Cabe destacar que formar parte de esta alianza es comprometerse a neutralizar las emisiones correspondientes a su actividad financiera e inversora antes de 2050, en línea con los objetivos del Acuerdo de París sobre cambio climático. El banco dispone de una estrategia de descarbonización para su cartera de empresas e hipotecaria, que es la parte más relevante de sus emisiones financiadas, hasta el año 2030 y se irá revisando periódicamente. En el caso de emisiones GEIs residuales en torno al año 2050, se utilizarían créditos de carbono tal y como se viene haciendo estos años para compensar la huella directa (ver apartado 2.6.1 compensación de emisiones)

Como se enunciaba anteriormente, el Grupo ha establecido su propia estrategia de descarbonización, aprobada por el Órgano de Administración del Grupo, a través de su Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, en febrero de 2022. Ello ha supuesto fijar objetivos cuantitativos concretos en términos de intensidad de emisiones financiadas hasta el año 2030, consistentes con los planes de reducción recogidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y sus homónimos de Portugal e Irlanda. Estos, a su vez, constituyen la concreción nacional de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de París y, por tanto, incluyen detalle de las sendas de descarbonización de los principales sectores, tanto actividades como hogares, que se utilizan como referencia para el alineamiento del Grupo.

La métrica de descarbonización de la cartera de Banca de Empresas, donde se encuentran las principales actividades intensivas en emisiones de Gases de Efecto Invernadero de la cartera crediticia de Bankinter, se autorizó por el Consejo de Administración de Bankinter en el año 2022 y, desde entonces, se sigue mensualmente y se incorpora como indicador en el Marco de Apetito al Riesgo.

Para una entidad en crecimiento como Bankinter, estos objetivos se han definido en términos relativos y por este motivo el Plan de Descarbonización del banco está referido a intensidades (Intensidad económica de emisiones = Emisiones medidas en Ton CO_2 / Millón de euros de inversión)

Dado que en el caso de Bankinter esta cartera de Banca de Empresas está en su mayor parte compuesta por empresas de tamaño medio o pequeño, se considera que esta métrica de intensidad económica tiene ventajas sobre otras:

- Permite comparar la intensidad de todos los sectores al utilizarse una métrica homogénea.
- Permite hacer una estimación de las emisiones financiadas basadas en datos sectoriales del INE, frente a la dificultad de utilizar una métrica de actividad sobre la que encontraríamos más dificultades para su estimación
- Permite sacar conclusiones globales de toda la cartera, su evolución y alineamiento con los objetivos.

A lo largo del año 2024, se ha ido ganando experiencia y confianza en la métrica de descarbonización de emisiones de los inmuebles hipotecados, utilizando para ello el mismo ratio de intensidad económica basado en las emisiones de los inmuebles que se obtienen a través del Certificado de Eficiencia Energética. En noviembre de 2024 la Comisión Ejecutiva autorizó la incorporación a lo largo del 2025 de una nueva métrica en ll Marco de Apetito al Riesgo basada en estas intensidades y su reducción.

Objetivos de descarbonización Personas Jurídicas (Tn CO_2eq / millón de euros)

A pesar de que el punto de partida de Bankinter es mejor que el del conjunto del sistema al presentar menor inversión en los sectores más emisores, la senda objetivo es similar a la establecida en el PNIEC.

Así, el objetivo para 2025 es alcanzar una reducción de la intensidad de emisiones en un 13,5%, con un 15,8% de recorte adicional entre dicho año y 2030, respecto a los datos del año 2021 que se situaban en 64,3 Tn CO_2 por millón de euros de inversión. Este menor ritmo inicial se justifica en que los esfuerzos en los primeros años de dicho plan nacional se focalizan en el sector de producción de energía eléctrica, que en el caso del banco se encuentra prácticamente descarbonizado. En conjunto, esto representa una disminución total superior al 20%. Hay que indicar, no obstante, que estos objetivos aunque están alineados con los planes de reducción de emisiones oficiales de los principales países donde está representado el banco (España y Portugal) no están validados por un organismo externo como SBTi.

Esta senda se va actualizando según se obtienen datos de fuentes oficiales (Planes Nacionales, datos del INE de emisiones sectoriales) y datos internos de la cartera de empresas de Bankinter. Considerando la última actualización con datos publicados por el INE de emisiones de gases de efecto invernadero de la economía española en 2023, la senda de descarbonización del banco es la siguiente:

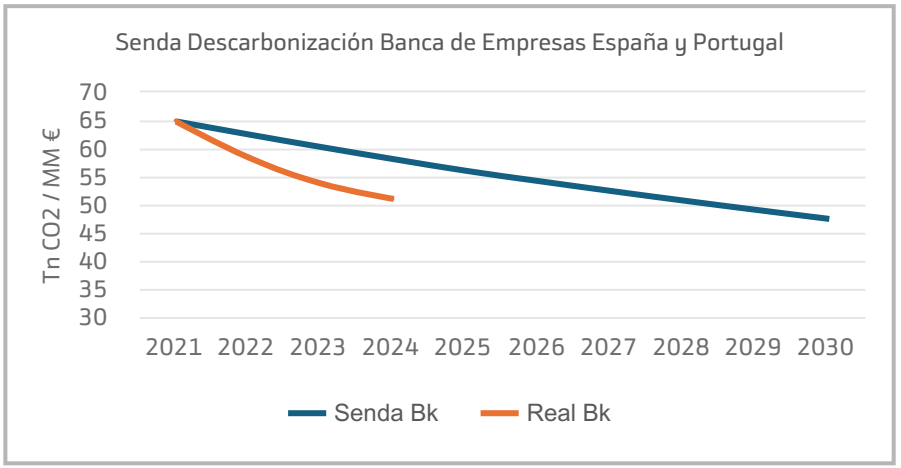

Mensualmente, se realiza un seguimiento de esta senda de descarbonización de las carteras de empresas de España y Portugal, y se incorpora en el Informe Global de Riesgo, comparándose la senda objetivo con los datos reales actualizados y los resultados se ponen a disposición de miembros del Órgano de Administración.

A continuación, se muestra el seguimiento mensual que se realiza de esta senda de descarbonización de las carteras de Empresas de España y Portugal:

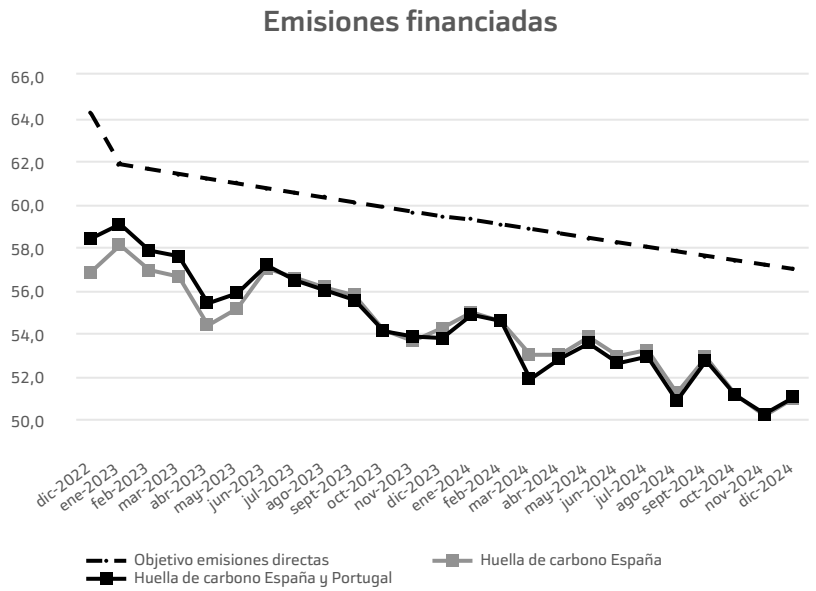

El objetivo principal de esta senda de descarbonización es el de reducir las emisiones financiadas por cada millón de euros de inversión crediticia en toda la cartera de Bankinter. Sin embargo, y aunque este objetivo global sea la métrica habitualmente reportada tanto interna como externamente, se hace seguimiento de una serie de subobjetivos sectoriales, usando para ello información de emisiones estimadas o reales por sector de actividad de toda la cartera de Banca de Empresas del banco y, a través de los institutos nacionales de estadística, de todas las actividades económicas tanto de España como de Portugal.

En concreto, estas agrupaciones sectoriales son las siguientes: agricultura, industria, transporte, energía y otras, que nos permitiría analizar causas de desviación en el objetivo principal. Se muestra a continuación las sendas para las 4 agrupaciones sectoriales mencionadas:

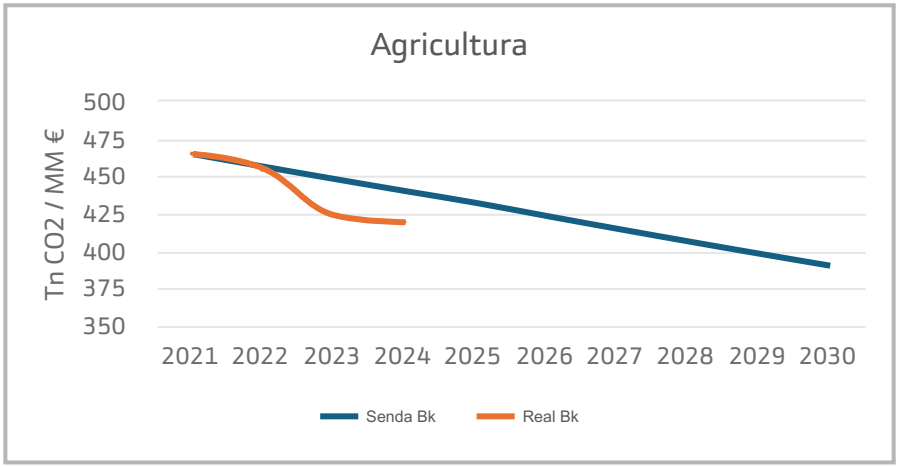

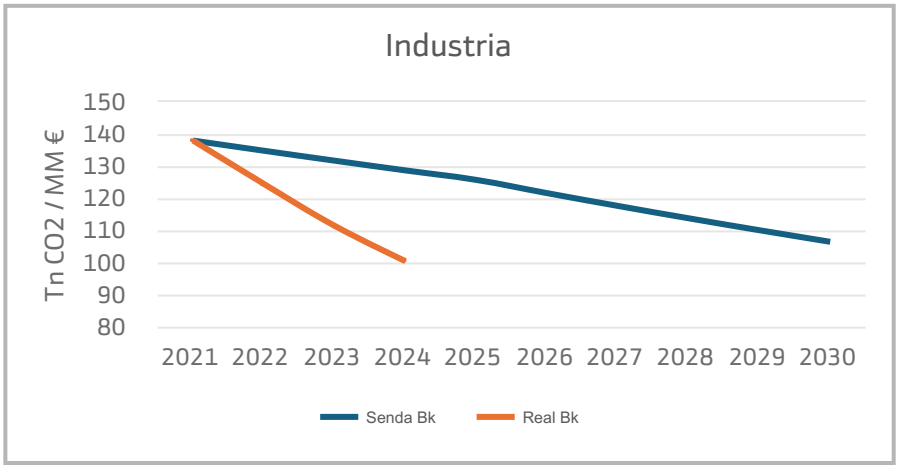

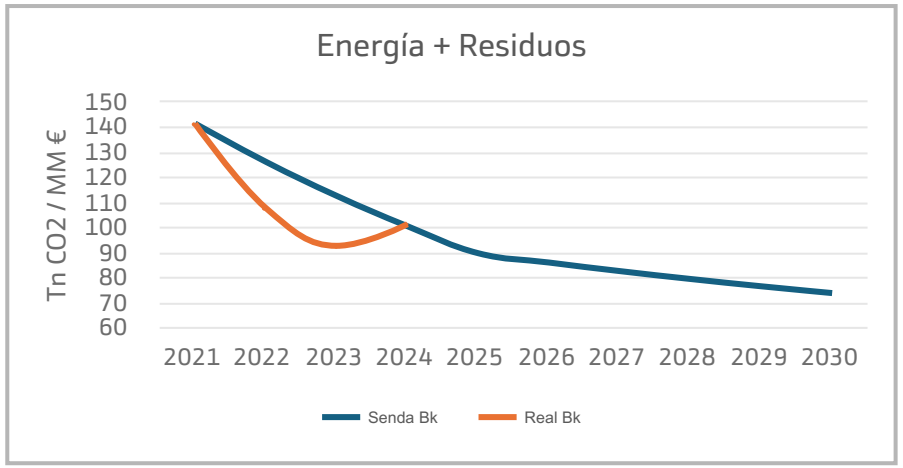

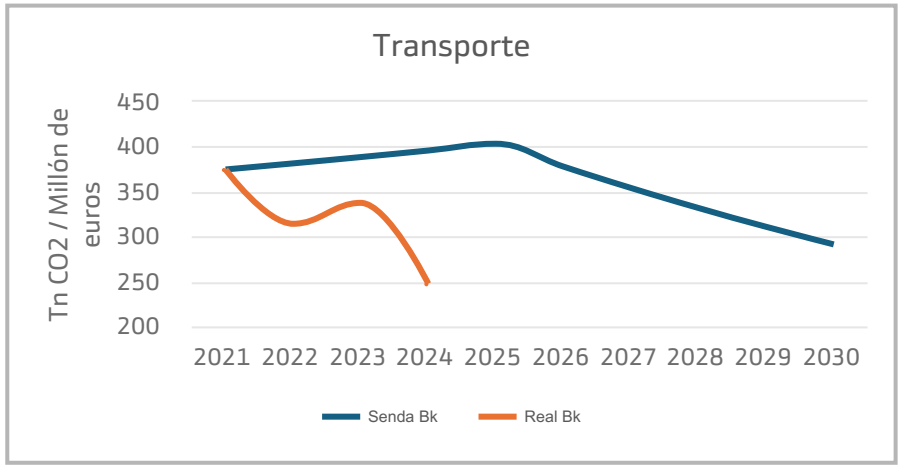

Cabe destacar que al tratarse de un objetivo global que se refiere al conjunto de la cartera de empresas, su cumplimiento puede realizarse a través de dos vías complementarias:

- Por la propia reducción de la intensidad de emisiones, que puede producirse como consecuencia de los esfuerzos de descarbonización de clientes o por una reorientación de la inversión crediticia hacia deudores que presenten menor intensidad de emisiones.

- Por una evolución de la composición de la cartera hacia actividades con menor generación de emisiones.

En los siguientes gráficos se presenta la evolución de la intensidad de emisiones directas de la cartera de crédito, así como de la correspondiente a la huella de carbono, distinguiendo entre ambas vías señaladas, intensidad y distribución:

Emisiones directas: Evolución entre dic-23 y dic-24

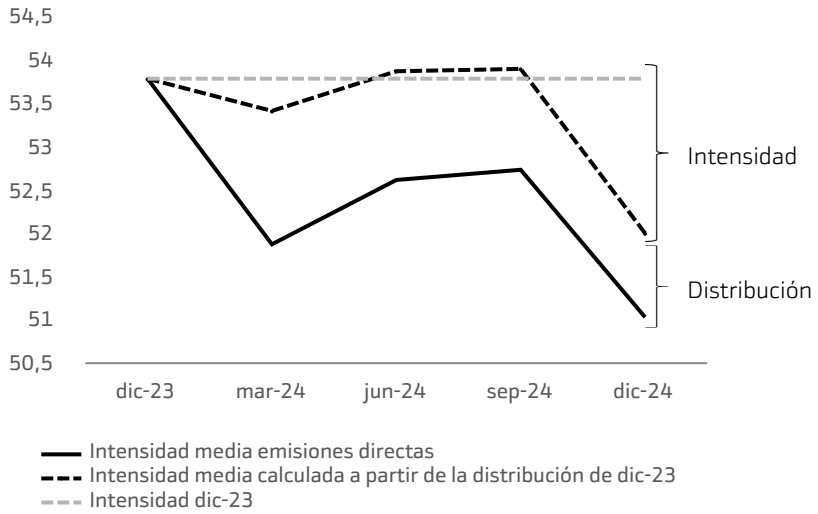

Huella de carbono: Evolución entre dic-23 y dic-24

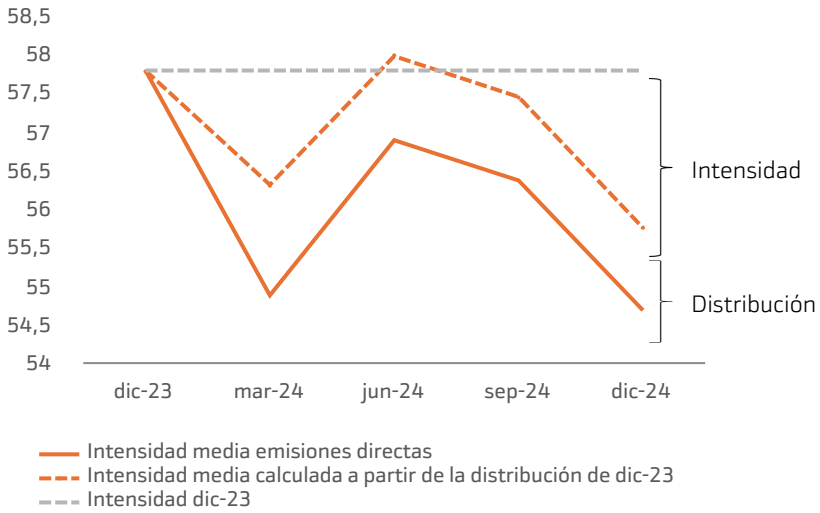

Como puede observarse, la reducción en la intensidad global en el año 2024 obedece tanto a cambios en las intensidades específicas de los distintos sectores como a movimientos en la distribución de la cartera. Cabe destacar que las intensidades se van ajustando según se actualizan las publicaciones de las emisiones por parte de las grandes empresas y, en el caso de las estimaciones, la actualización en el segundo semestre de las estadísticas oficiales de emisiones a la atmósfera tiene impacto. De ahí la distribución temporal de los distintos efectos. En los siguientes gráficos puede observarse tanto la evolución de las intensidades por sectores como la correspondiente a su peso en la cartera:

Intensidades de emisiones directas (alcance 1) por sectores

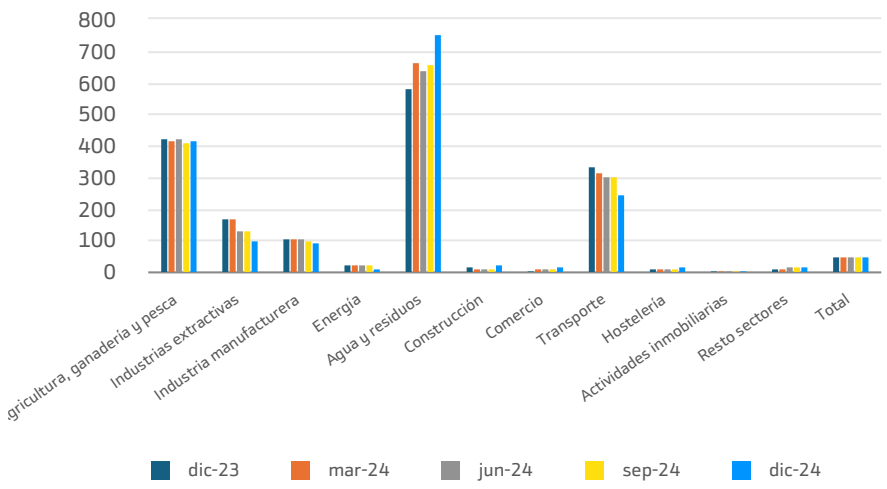

Distribución de la inversión crediticia por sectores

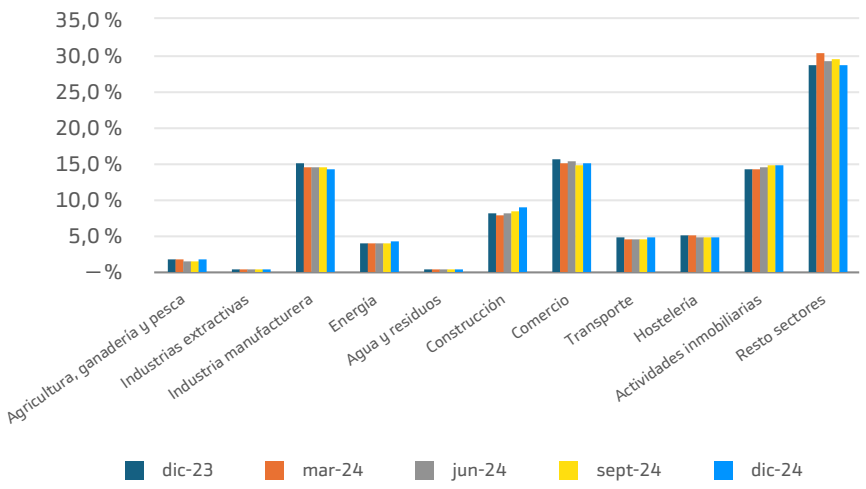

Intensidades de huella de carbono por sectores

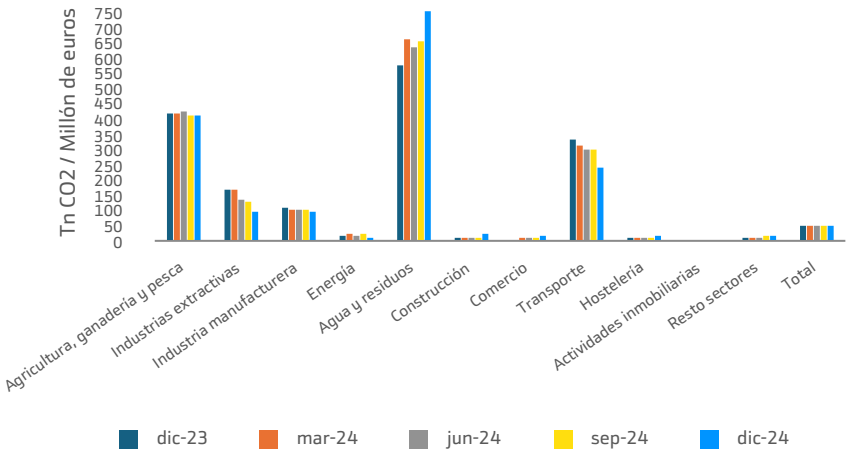

Para el cumplimiento de los objetivos de descarbonización, Bankinter apuesta claramente por una estrategia inclusiva, promoviendo la reducción de las intensidades frente a cambios en la distribución, aportando el apoyo necesario para que clientes puedan transformarse y adaptarse a una economía menos emisora y respetuosa con el medio ambiente.

No obstante, no se puede obviar que la mayor fuente de gases de efecto invernadero procede de la combustión de combustibles fósiles, por lo que los esfuerzos en los próximos años se centrarán en reducir muy sustancialmente su dependencia. En este contexto, Bankinter está siendo progresivamente más exigente con el cumplimiento de los objetivos de descarbonización, limitando la financiación de actividades incompatibles con la reducción de emisiones o la financiación a clientes que no están dispuestos a transformarse.

A este respecto, se han introducido nuevas modificaciones en las guías sectoriales de financiación que endurecen los criterios de admisión en los sectores extractivo y energético. En concreto, Bankinter no financiará:

- a clientes en los que más de un 25% de su actividad consista en la extracción de carbón térmico y que no cuenten con una estrategia de diversificación o descarbonización. Asimismo, se compromete a no tener exposición a minería de carbón térmico a partir del año 2025.
- a clientes que tengan una significativa generación eléctrica a carbón (más del 25%) y no dispongan de una estrategia de diversificación / descarbonización. Asimismo, en línea con los objetivos de descarbonización de las carteras de financiación del banco, Bankinter asume el compromiso para el año 2030 de reducir progresivamente la prestación de cualquier modalidad de financiación a clientes para los que la generación de energía a partir del carbón represente directamente más del 10% de sus ingresos en términos consolidados.
- a clientes que tengan una actividad significativa en el ámbito de la extracción de petróleo y gas no convencional (arenas bituminosas, fracturación hidráulica y/o exploración y producción en el Ártico y/o aguas ultra profundas (UDW)) que represente más del 10% de su facturación y que en ningún caso cuenten con una estrategia de diversificación o descarbonización.

Como facilitadores del crédito, existe una responsabilidad de contribuir a financiar la transición a una economía sostenible. Sin embargo, este proceso de transformación requiere también de otra clase de incentivos y certidumbres en cuanto a la tecnología hacia la que apuntar y que no dependen del sector financiero. Por tanto, la descarbonización del Grupo dependerá en gran medida del cumplimiento de los objetivos nacionales marcados y así se reconoce en la propia estrategia

Objetivos de descarbonización Cartera Hipotecaria (Tn CO_2eq / millón de euros)

El Grupo Bankinter ha establecido una senda de descarbonización de la cartera hipotecaria, siguiendo la misma sistemática que para la cartera de empresas. El ratio utilizado es el mismo, toneladas de CO_2 por cada millón de euros financiado. El objetivo a 2030 es reducir un 36% la intensidad de emisiones de la cartera hipotecaria con respecto al año 2023.

Para su cálculo, se utilizan las emisiones incluidas en los certificados de eficiencia energética de cada inmueble que actúa como garantía, ponderándose con el LTV (Loan to Value) de cada préstamo hipotecario y dividiéndolo por el saldo vivo de la financiación.

Este cálculo se realiza para todas las carteras hipotecarias del Grupo Bankinter (España, Portugal e Irlanda)

La pendiente de la senda objetivo que marca la velocidad de descarbonización, utiliza como referencia el PNIEC de España y su homólogos de Portugal e Irlanda, específicamente los datos de descarbonización de los hogares. Hay que indicar, no obstante, que estos objetivos aunque están alineados con los planes de reducción de emisiones oficiales de los países donde está representado el banco no están validados por un organismo externo como SBTi.

Esta métrica se incorpora en 2025 al Marco de Apetito al Riesgo de Bankinter y se llevará a cabo un seguimiento mensual de la misma en el Informe Global de Riesgo.

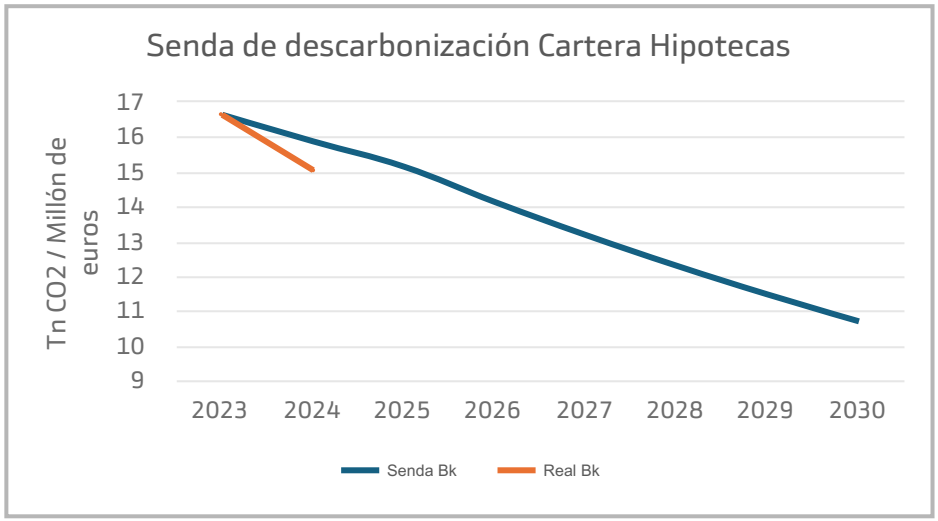

d) Negocio con criterios ASG

Uno de los cuatro pilares en los que debe apoyarse la estrategia de negocio frente al cambio climático, es el desarrollo de productos de financiación / inversión sostenible que ayuden a clientes a adaptarse a una economía menos emisora. Bankinter quiere hacerlo utilizando una estrategia inclusiva cuyo principal objetivo sea ayudar a nuestros clientes, empresas y personas físicas en sus procesos de descarbonización, ofreciéndoles financiación con productos que les ayuden a reducir sus emisiones de gases de efecto Invernadero, su adaptación a los efectos del cambio climático y a su transición ecológica.

Desde el área de Riesgos, es evidente la posible colaboración con estos objetivos, ya que indicadores como la predisposición de una empresa a verse afectada por el riesgo de cambio climático, los riesgos físicos derivados de éste, las respuestas a los cuestionarios en el caso de riesgo climático Alto o Muy Alto o los Certificados de Eficiencia Energética, son indicadores de posibles necesidades de inversión y, por tanto, de potencial necesidad de financiación.

El nuevo Área de Sostenibilidad, ha incorporado la responsabilidad relacionada con la actividad comercial, desarrollo de negocios y aprovechamiento de oportunidades en materia de negocio con criterios ASG. Algunas de las iniciativas desarrolladas en 2024 son:

- Incorporación a las herramientas de gestión del banco definición de qué operaciones son sostenibles según la Taxonomía europea y qué operaciones son verdes, utilizando los Criterios de Clasificación de Financiación Sostenible y la Guía de Estructuración de Financiación ligada a Sostenibilidad. Además, se ha creado una grupo interno (Unidad de Marcaje Sostenible) que estudia y sanciona si efectivamente una operación se puede considerar sostenible o verde y si puede tener indicadores de Sostenibilidad relacionados.

- Planes de formación para la plantilla del banco relacionados con sostenibilidad, riesgo climático, planes de descarbonización, riesgos y oportunidades de negocio relacionadas.

- Acuerdos de colaboración con proveedores expertos que permiten su asesoramiento en temas materia de sostenibilidad que puedan ayudar a nuestros clientes en el desarrollo de sus estrategias de descarbonización, transición ecológica y cumplimiento de sus objetivos.

- Divulgación interna de buenas prácticas de mercado que permitan una mayor comprensión en su aplicación y compartir el conocimiento adquirido para la identificación de las necesidades y oportunidades de nuestros clientes.

- Creación y desarrollo de productos con criterios ASG que puedan ayudar en la descarbonización de la actividad de empresas u hogares, así como a su transición ecológica. Entre ellos destacan la financiación de energías renovables, la emisión de bonos verdes, los fondos de inversión sostenibles, la financiación ligada a criterios de sostenibilidad, la financiación de rehabilitaciones de inmuebles que permitan mejorar su eficiencia energética o las hipotecas verdes. Además de líneas de financiación ya habituales en Bankinter, otros productos más novedosos y específicamente relacionados con el cambio climático, incluidos en este Plan de negocio están relacionados con facilitar a clientes aspectos tales como certificados de sostenibilidad, asesoramiento o líneas de circulante específicas para clientes o proveedores sostenibles.

A continuación, se describe con mayor detalle el esfuerzo realizado por el banco en la colaboración con clientes en este proceso de transición a una economía más sostenible:

Para la banca de empresas, Bankinter ha desarrollado un plan de acción segmentado para acompañar a empresas clientes en sus planes de reducción de huella de CO_2 y planes de transición.

- Banca Corporativa: La clientela de mayor tamaño de Banca Corporativa tienden a estar avanzados en sus planes de transición y demandas los servicios bancarios que dan soporte a su transformación. Bankinter ofrece financiación ligada a sostenibilidad sea a plazo o circulante, financiación estructurada, financiación de proyectos y préstamos y créditos finalistas sostenibles.

- Medianas empresas: las empresas en tramos intermedios de facturación se encuentran en una situación desigual. Desde empresas más avanzada que han establecido ya planes de transición que están ejecutando, asimilables a Banca Corporativa, a otras más inmaduras que están comenzando a trabajar en estos aspectos, generalmente desde las obligaciones de reporting. Bankinter asume que puede jugar un rol en orientar a estas empresas dado su conocimiento sectorial pero no asesorar por el grado de especialización requerido. Para dar soporte a esto último, Bankinter ha desarrollado un conjunto de alianzas con terceros que ofrecen soluciones para desarrollo de planes de descarbonización y su ejecución, solicitud de ayudas, gestión de certificados de ahorro energético y de provisión de bienes de equipo, equipos de autoconsumo, vehículos eléctricos o híbridos enchufables entre otros.

- Pequeñas empresas: las pequeñas empresas muestran preocupación por la sostenibilidad de forma incipiente y en raras ocasiones están elaborando acciones relacionadas con medición de huella o planes de transición, a no ser que haya una obligación por parte de sus clientes, públicos o privados. Bankinter se aproxima a estos clientes ofreciendo soluciones que, además de disminuir las emisiones, mejoran la eficiencia y los costes de la pequeña empresa.

Puesto que no todas estas empresas están igualmente presionadas para iniciar un plan de transición, Bankinter ha elaborado un rating para necesidad y urgencia de transición de clientes para dirigir la propuesta de valor descrita de la forma más eficiente. El rating se basa en un análisis de la carga regulatoria, el rating climático interno del banco, presión en la cadena de suministro y emisiones de CO_2, entre otros parámetros.

En banca comercial, las necesidades de clientes personas físicas están acotadas a adquisición o rehabilitación de vivienda, vehículo eléctrico y otros bienes de consumo. La adquisición de vivienda sostenibles se canaliza a través del producto Hipoteca Eficiente. La financiación hipotecaria se categoriza como sostenible en función de la zona climática y del consumo energético. Bankinter ha mejorado sustancialmente la calidad de información relativa a certificados energéticos y su actualización periódica.

El resto de financiación asociada a la banca comercial se gestiona a través de financiación al consumo. Bankinter Consumer Finance ha llegado a acuerdos con terceros para ofrecer asesoramiento e instalación de soluciones de autoconsumo.

Por otro lado, Bankinter está actualizando su Marco de Apetito al Riesgo para integrar de manera efectiva los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia corporativa. Este proceso busca garantizar una gestión sostenible y responsable, alineada con los estándares regulatorios y las mejores prácticas del sector financiero. La entidad está evaluando cómo las exposiciones relacionadas con el cambio climático pueden impactar sus operaciones, clientes e inversiones a largo plazo.

Por otra parte, en el negocio de inversión, los productos de inversión ASG en Bankinter están diseñados para ofrecer a clientes soluciones que combinan rentabilidad financiera con un impacto positivo en el medioambiente y la sociedad. Estos productos responden a la creciente demanda de inversores interesados en apoyar proyectos sostenibles y responsables. Además, refuerzan el compromiso de la entidad con la sostenibilidad y contribuyen a generar valor a largo plazo tanto para clientes como para la sociedad en general. En este caso Bankinter pone a disposición de sus clientes vehículos de inversión alternativa de energías renovables y economía circular, fondos de inversión propios y fondos de pensiones clasificados como art.8, así como fondos de inversión de terceros clasificados como art.8 y art.9.

Además, El gestor digital de inversiones de Bankinter lanzó en 2021 sus primeras carteras sostenibles que invierten en fondos de las principales gestoras del mundo que cumplen con criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo.

2.2.4 Seguimiento

Las principales líneas de seguimiento de indicadores relacionados con los riesgos climáticos que el banco ha desarrollado son las siguientes:

- Marco de Apetito al Riesgo. En el año 2024 se han incorporado dos nuevas métricas, quedando por tanto como se detalla a continuación:
    - Intensidad de emisiones de alcance 1 financiadas: cubre las carteras de empresas de España y Portugal.
    - Intensidad media de emisiones financiadas de la cartera hipotecaria de personas físicas: cubre todas las geografías.
    - Límite de exposición de Riesgo Alto y Muy Alto según el rating climático en la cartera crediticia: cubre las carteras de empresas de España y Portugal

  Con la evolución del rating climático hacia un indicador global que incorpore los objetivos medioambientales, la última métrica señalada incluirá también límites a los riesgos medioambientales.

- Información Incorporada a la herramienta de gestión Business Intelligence.

A lo largo de 2024 se ha incorporado nueva información a la herramienta de gestión que se consulta por la red de oficinas de Bankinter. Esta nueva información permite a los usuarios obtener informes sobre los principales indicadores de los riesgos climáticos, rating climático para la cartera de empresas y certificados de eficiencia energética para la cartera de hipotecas.

Además, cruzándolos con el resto de información previamente disponible, permite obtener datos de precios, calidad crediticia, sectores de actividad, comportamiento, garantías, plazos, oficinas y zonas, etc.

- Informe Global de Riesgos.

Este informe se actualiza mensualmente, se pone a disposición de miembros del Consejo de Administración e incorpora un resumen de los principales indicadores de riesgo climático.

2.3 Información relativa a la Taxonomía Ambiental

Marco Normativo

Se incorpora en el presente documento el ejercicio obligatorio según el artículo 8 Reglamento Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 (en adelante, el reglamento de Taxonomía), el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de divulgación, y Actos Delegados.

Dicha normativa tiene como objetivo establecer los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible, compatible con el objetivo del controlar los niveles de calentamiento global y el Pacto Verde Europeo.

En este sentido, las entidades financieras deben están obligadas a publicar una serie de indicadores relativos a las actividades económicas sostenibles de acuerdo a la Taxonomía de la UE.

El Reglamento de Taxonomía identifica seis objetivos medioambientales:

- Mitigación del cambio climático;
- Adaptación al cambio climático;
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
- Transición hacia una economía circular;
- Prevención y control de la contaminación;
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

En base a estos objetivos, la normativa también exige criterios técnicos para evaluar si una actividad es medioambientalmente sostenible:

- Primero se requiere determinar si una actividad se enmarca dentro de las detalladas como elegibles por la taxonomía de la UE.
- En caso de ser elegible, la actividad estará alineada con la taxonomía de la UE en base a la contribución sustancial o uno o varios objetivos; si la actividad no causa un daño significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales (DNSH: Do Not Significant Harm) y si la actividad se lleva a cabo de conformidad con las salvaguardas mínimas sociales y de derechos humanos (MSS).

En este sentido y debido a lo anteriormente expuesto, Bankinter está obligado a divulgar las actividades que se ajustan a estos criterios en relación a los 6 objetivos medioambientales. En concreto para el año 2024, se debe divulgar:

- El alineamiento Green Asset Ratio (en adelante, GAR) para los 2 objetivos climáticos, mitigación y adaptación.
- La elegibilidad con respecto a los 6 objetivos ambientales.
- Información adicional sobre la exposición a actividades económicas elegibles y alineadas de Energía Nuclear y Gas Natural.

Conviene poner de manifiesto que aquellas actividades económicas que no estén dentro de la Taxonomía o no cumplan con los requisitos, no implica que sean perjudiciales o negativas para el medioambiente, sino que no cumplen con las condiciones para formar parte de esta clasificación.

Como principales novedades de la información a publicar este año respecto al año anterior, destacan:

- Inclusión de información de elegibilidad y alineamiento de las carteras del banco con los 4 objetivos medioambientales de economía circular, contaminación, recursos hídricos y marinos y biodiversidad y ecosistemas.
- Atendiendo a los requerimientos del Reglamento delegado 2023/2486 de la Comisión, no se reporta la información de alineamiento de adaptación para el objetivo de adaptación al cambio climático.
- Cálculo de la GAR en términos de flujo, que no se presentó para el año 2023.
- Recálculo de la información sobre la GAR para el año 2023 (T-1) teniendo en cuenta la misma metodología de cálculo empleada para el cálculo de la GAR de 2024, dado que se han incluido mejoras en la información base (se ha mejorado la estructura societaria de las contrapartes), así como en la automatización de los cálculos. La ratio de la GAR obtenido para 2023 es ligeramente inferior al reportado el año pasado. A efectos de comparación, se incluyen los datos de 2023 recalculados.
- En el procesos de generación de la GAR del ejercicio 2023, se incluyeron exclusivamente aquellas sociedades no financieras que habían publicado informes de sostenibilidad, limitándonos a los datos disponibles. Este año, se ha ajustado el criterio para alinearlo con la normativa y se incorporan todas las empresas obligadas a divulgar información según los criterios de la NFRD, independientemente de si han publicado datos o de si hemos podido recopilar sus datos.

Alcance de activos y actividades cubiertos por la GAR

El Reglamento 2021/2178 indica que las entidades de crédito divulgarán los indicadores clave de resultados pertinentes basándose en su ámbito de consolidación prudencial, determinado de conformidad con el Reglamento (UE) n.o 575/2013, título II, capítulo 2, sección 2.

Por tanto, los activos considerados en la divulgación sobre Taxonomía Ambiental coinciden con los totales de los Estados Financieros Anuales Consolidados a cierre de 2024.

El apartado 2. de las Cuentas Anuales "Criterios Contables Aplicados" apartado D, principios de consolidación, describe los criterios empleados para consolidar las entidades del participadas del Grupo, sean Dependientes, Negocios Conjuntos o Asociadas.

Los importes considerados en la GAR se construyen a partir de las posiciones con las que se construye la información financiera garantizando la consistencia en importes y sectorización con la información financiera

Consideraciones sobre la información

Este es el segundo año que Bankinter informa sobre la ratio GAR; en este sentido se siguen encontrado muchas dificultades para reflejar la verdadera posición y los esfuerzos que está realizando la entidad de cara a la descarbonización de la economía.

Para entender de forma correcta los resultados publicados se debe tener en cuenta algunos aspectos destacables.

- La población de la información utilizada para el cálculo de la GAR, se ha obtenido de las posiciones que conforman cada uno de los epígrafes de los Estados Financieros Anuales Consolidados.
- Al igual que en el ejercicio 2023, Bankinter ha contado con proveedores externos para la recopilación de información de elegibilidad y alineamiento de las contrapartes de Bankinter. Concretamente, para obtener la información relativa de elegibilidad y alineamiento de la exposición en balance y de garantías financieras se ha utilizado la información proporcionada por INFORMA D&B, S.A.U. y, para la exposición relativa a los activos gestionados, MSCI, Inc.
- El reducido número de empresas obligadas a reportar según taxonomía y las exigencia de los requisitos DNSH conduce a que ciertas operaciones de financiación, claramente asociadas a la transición a una economía neutra en carbono no estén incluidas en el ratio de alineamiento. Bankinter tiene una cartera relevante en la financiación de proyectos a parques eólicos y solares que no puede ser incorporado a la ratio GAR.
- Inclusión en el denominador de la ratio GAR la exposición con administraciones locales y empresas PYMEs, cuando estas no están obligadas a reportar información sobre el alineamiento.
- El numerador y denominador de la ratio GAR se calculan sobre perímetros diferentes: el primero sobre empresas obligadas a reportar NFRD; el segundo sobre total incluido en la GAR, ya estén o no obligadas) hace que el ratio esté condicionado por la proporción de inversión de cada banco en grandes empresas , que son las obligadas a reportar. Como consecuencia, los resultados no son comparables entre entidades y los ratios dependen, en gran medida, del modelo de negocio de cada entidad.

Como conclusión a estas consideraciones sobre la información de Taxonomía, el banco ha hecho sus mejores esfuerzos para cumplir con la normativa y seguir evolucionando con los próximos requerimientos de la regulación, constituyendo para ello un grupo de trabajo, contratando servicios externos para recopilar datos y revisando y justificando operaciones. El trabajo realizado ha obligado a seguir avanzando en recoger información actualizada (especialmente en cuanto a empresas obligadas a reportar y a Certificados de Eficiencia Energética de la cartera hipotecaria), actualizar informes (como por ejemplo la cartera hipotecaria del grupo con los Certificados de Eficiencia Energética actualizados) y avanzar en mediciones y aprendizaje (por ejemplo, completando plantillas y analizando inversiones), con la confianza de que este ejercicio vaya mejorando y reflejando mejor el esfuerzo inversor de las entidades.

Se incluye a continuación la plantilla resumen con los principales indicadores de la ratio GAR:

		Total de activos medioambientales sostenibles	Indicador clave de resultados (****)	Indicador clave de resultados (*****)	% cobertura (sobre los activos totales) (***)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	1.660,57	1,55 %	1,92 %	86,96 %	35,95 %	13,04 %

		Total de actividades medioambientales sostenibles	Indicador clave de resultados	Indicador clave de resultados	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	885.657.812,56	2,17 %	3,13 %	91,82 %	35,75 %	8,18 %
	Cartera de negociación (*)	(a partir de 2026)	(a partir de 2026)	(a partir de 2026)			
	Garantías financieras	57,34	3,07 %	5,37 %			
	Activos gestionados	172,34	0,78 %	1,26 %			
	Ingresos por honorarios y comisiones (**)	(a partir de 2026)	(a partir de 2026)	(a partir de 2026)			

Desglose de la ratio GAR

El GAR es un indicador que persigue reflejar en qué medida ciertos activos del balance de la entidad se alinean con la taxonomía UE. En este sentido, la entidad ha elaborado este indicador siguiendo las definiciones regulatorias de la Comisión Europea. A continuación, se indica cuales han sido las partidas incluidas y excluidas en el numerador.

Partidas incluidas en el numerador de la ratio GAR

La población e importes de la información que coincida con las posiciones sobre las que se construyen los Estados Financieros Anuales Consolidados de cierre de 2024 incluyendo únicamente aquellas cuyo titular, o su matriz en caso de las personas jurídicas, se encuentran en la UE.

La exposición reflejada como elegible y alineada para cada una de las carteras es:

- Cartera hipotecaria: préstamos a personas físicas con inmuebles residenciales, concedidos para la compra de los mismos. Los inmuebles identificados cumplen los criterios marcados en el reglamento de taxonomía respecto a la fecha de construcción del inmueble, sus Certificados de Eficiencia Energética, consumo de energía, zona climática y posibles influencias de riesgos físicos consecuencia del cambio climático, para asegurar el cumplimiento con los DNSH. Se excluyen aquellos inmuebles asociados a los siguientes riesgos físicos:
  - Riesgo de inundación marítima en zonas con una probabilidad media u ocasional
  - Riesgo de inundación fluvial en zonas con alta probabilidad
  - Riesgo de incendio en zonas con niveles superior a 1000.
  - Riesgo sísmico en zonas con un alto nivel de probabilidad
  - Riesgo volcánico en zonas con un alto nivel de probabilidad
- Cartera de sociedades financieras y no financieras: exposición a aquellas compañías que o bien por si mismas o bien por su matriz reportaron elegibilidad y alineamiento en su memoria 2023, según dos criterios:
  - Operaciones de financiación general, imputándose a la exposición el porcentaje de elegibilidad o alineamiento reportado por la empresa o el grupo al que pertenece.
  - Operaciones finalistas con empresas sujetas a NFRD y asegurando el cumplimiento de los DNSH.
- Cartera de Administraciones locales: exposición frente a inversiones dirigidas a financiar viviendas públicas o proyectos que respalden una actividad económica alineada con Taxonomía.

Partidas excluidas del numerador de la ratio GAR

Para sociedades no financieras, se excluye la exposición no sujeta a NFRD que se sustrae de la exposición total que se refleja en los Estados Financieros.

Se excluye también la explosión de las contrapartes en países no miembros de la UE que no reportan Reglamento, se incluye el importe en libros bruto para la no UE de los estados financieros consolidados.

Por último, se excluye toda la exposición relativa a derivados, préstamos interbancarios a la vista, efectivo y otros activos como fondo de comercio, materias primas, etc.

A continuación se detalla un cuadro con los importes de cada partida del balance incluida como alineada en la ratio GAR.

Concepto	Alineamiento (MM €)
Hogares	836,7
Sociedades no financieras	693,3
Sociedades financieras	130,6
Total	1.660,6

Este año se ha realizado un recálculo de la ratio de la GAR del año 2023, aplicando la misma metodología del cálculo del año 2024, siendo el resultado de la GAR 1,52% (en el año 2023 se reportó 1,54 %).

Además de publicar una ratio GAR alineado con la norma, que, como se explicaba anteriormente, no muestra el esfuerzo de Bankinter invirtiendo en la descarbonización, el Banco dispone de operaciones que contribuyen a la transición a un modelo económico bajo en carbono como son:

- Cartera de Hipotecas con Certificados estimados que cumplan con los criterios de la taxonomía.
- Cartera de Préstamo destinados a financiar inversiones en proyectos de energías renovables en las que el titular no está obligado a reportar según la taxonomía ambiental.
- Cartera de préstamos a comunidades de propietarios destinados a financiar mejoras de eficiencia energética en los edificios, en una línea incluida en las ayudas de los fondos Next Gen.

Descripción del cumplimiento del Reglamento de Taxonomía

Indicadores clave de las Exposiciones en términos de Stock

La plantilla 3 presenta el indicador de la ratio GAR en términos del stock de inversión de Bankinter, para los todos los objetivos medioambientales, siendo el resultado de la ratio GAR 1,55% (1,52% en 2023).

Es especialmente significativo que Bankinter tiene una alta exposición a compañías pequeñas y medianas en su cartera de empresas, exposición que no puede incluirse en este indicador debido a que no son compañías obligadas a reportar NFRD.

Indicadores clave de las Exposiciones en términos de CAPEX

La plantilla 3 presenta el indicador de la ratio GAR en términos del CAPEX de Bankinter, para los todos los objetivos medioambientales, siendo el resultado de la ratio GAR 1,92% (1,83% en 2023).

Indicadores clave de las resultados de las exposiciones fuera de Balance

Las principales exposiciones medidas fuera de balance han sido:

- Activos gestionados por el Grupo Bankinter, especialmente por su Gestora de Activos: ratio alineamiento de 0,78% (1,29% en 2023)
- Garantías (habiéndose tomado para este ejercicio únicamente las financieras): ratio de alineamiento de 3,07% (2,93% en 2023)

Elegibilidad

Se ha calculado el ratio de elegibilidad de la cartera con los 6 objetivos medioambientales. Para ello, se ha incorporado en el numerador la cartera hipotecaria (manteniendo el criterio de los ejercicios precedentes, se ha incluido el 100% de la cartera hipotecaria de personas físicas - hogares), las carteras de mejora de eficiencia energética de edificios, de automoción y la cartera de empresas que reportan NFRD, por los porcentajes publicados por las compañías; y en el denominador el mismo importe que en la ratio GAR. El resultado obtenido es: 35,1% de elegibilidad (34,9% en 2023)

Información relativa a la GAR en términos de flujo

Bankinter no divulgó la información de alineamiento en términos de flujo con datos a cierre de diciembre de 2023.

No obstante, Bankinter si publica dicha información para el año 2024 por primera vez, considerando todas las operaciones dadas de alta (renovadas o novadas) durante todo el periodo de referencia.

La ratio GAR en términos de flujo sobre ingresos en 2024 es de 2,17% y sobre CAPEX es de 3,13%

Energía Nuclear y Gas Fósil

Por último se ha realizado la comprobación de las compañías que han incluido en sus reportes del año 2023 actividades relacionadas con energía nuclear y gas fósil, mostrándose todas las plantillas correspondientes en el Anexo I de este informe.

Se incluyen en el Anexo I de este informe "Tablas relativas al Art. 8 de la Taxonomía europea" toda la información de taxonomía en el formato previsto por la normativa.

2.4. Gobernanza de la gestión de los aspectos climáticos

En cuanto a la gobernanza específica de los riesgos y oportunidades de cambio climático, los órganos involucrados son los siguientes:

El **Consejo de Administración** es el órgano que aprueba la Política de Sostenibilidad del Grupo. En 2023 revisó y autorizó la propuesta denominada "Negocio ASG" que incorporaba el Plan de Negocio de productos que incluyen criterios ASG con el fin de ayudar a clientes en sus sendas de descarbonización y demás objetivos de sostenibilidad. Se apoya en las siguientes Comisiones que forman parte del órgano de administración:

- La **Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos**, que asume competencias en materia de sostenibilidad entre las que destacan:
  - Revisar la Política de Sostenibilidad, velando por que esté orientada en todo momento a la creación de valor.
  - El seguimiento de la estrategia y prácticas de sostenibilidad, mejores prácticas en este sentido y la evaluación de su grado de cumplimiento.
  - Evaluar todo lo relativo a los riesgos sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales de la sociedad, con independencia de las facultades que correspondan a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, u a otras comisiones del consejo. En concreto, este órgano es el que aprueba la hoja de ruta de descarbonización de las carteras del banco de acuerdo con los compromisos asumidos en su Política de Sostenibilidad.
- La **Comisión de Auditoría**: vela por la claridad e integridad de la información no financiera que el banco debe hacer pública periódicamente.
- La **Comisión de Riesgos y Cumplimiento**, que ejerce funciones de supervisión en materia de riesgos, siendo el apoyo más importante del consejo en esta materia. En concreto, se encarga de revisar el adecuado cumplimiento de la declaración de apetito al riesgo, en el que se integran todos los riesgos materiales. En noviembre de 2022, esta Comisión propuso al Consejo de Administración del banco incorporar el indicador denominado Emisiones Financiadas (que mide el impacto en la descarbonización de la economía a través de la financiación concedida por el banco a sus clientes) en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Bankinter (en adelante, MAR). Por otra parte, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento recibe un reporte recurrente de la gestión y control de todos los riesgos materiales, incluyendo un informe mensual de carácter global en el que se contemplan todos los riesgos materiales y, en concreto, los relacionados con el clima y el medioambiente, además del propio seguimiento del cumplimiento de la declaración de apetito al riesgo.
- **La Comisión de Retribuciones**. En el Grupo Bankinter la remuneración variable de las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen repercusión material en el perfil de riesgos de Bankinter ("Colectivo identificado"), entre los que se encuentran miembros del consejo, es objeto de ajuste en función de indicadores concretos del MAR que determine el Consejo de Administración, a propuesta de esta Comisión, conforme a métricas que reflejan adecuadamente los riesgos más importantes, incluidos los riesgos Ambientales, Sociales y Gobernanza. La Comisión de Retribuciones propuso al Consejo de Administración la incorporación de este nuevo indicador del MAR (senda de descarbonización de las emisiones financiadas para la cartera de empresas), para ajustar la retribución variable devengada en el año 2023 del Colectivo identificado (incluida la devengada por los consejeros ejecutivos). Al igual que sucede con el resto de los indicadores del MAR que pueden ajustar la retribución variable del Colectivo identificado, el incumplimiento de los niveles de tolerancia y límite implica una penalización sobre la Retribución Variable devengada, pudiendo, incluso, ajustarla a cero. (Ver más información en el apartado 1.3.2 Alineamiento de la política retributiva con los objetivos ASG)

El Consejo de Administración de Bankinter acordó aprobar ambas propuestas de sus Comisiones de supervisión el 22 febrero de 2023 (para más información, consultar el Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros, disponible en la página web corporativa de Bankinter).

Desde el año 2022, se llevan a cabo, en los casos que se considere necesario, comisiones conjuntas entre las comisiones del consejo antes descritas.

Por otra parte, se deben destacar también los siguientes órganos:

- Comités de riesgos. Analizan y sancionan las operaciones de riesgos planteadas por la red comercial que deben tener en cuenta el cambio climático como factor de riesgo en cada operación.
- En dependencia directa de la Presidencia no ejecutiva del Consejo de Administración:
  - El Comité de Sostenibilidad vela por el cumplimiento de la Política de Sostenibilidad y el desarrollo de los sucesivos Planes de Sostenibilidad, asegurando su difusión y procurando la implicación de todos los grupos de interés de Bankinter, especialmente de los estratégicos (plantilla, accionistas, clientes, etc.)

- La Dirección de Sostenibilidad, con la misión de asegurar la posición de liderazgo del Grupo en materia de sostenibilidad y dar respuesta a la creciente presión regulatoria, supervisora y competitiva. Incluye a responsables de sostenibilidad en áreas especialmente involucradas y con dependencia funcional de la Dirección de Sostenibilidad, en dos niveles:
    - Áreas con responsabilidad exclusiva e independiente: Riesgos climáticos, RSC y Dirección ASG de Portugal
    - Responsables en áreas de Negocio (incluyendo filiales) y Organizaciones territoriales.

- Otros órganos internos o grupos de trabajo en materia de sostenibilidad:
    - Comité de Bonos verdes: analiza la cartera potencial para los colaterales de las emisiones verdes y realiza el seguimiento de las emisiones vivas
    - Unidad de Marcaje Sostenible: unidad interna de reciente creación para mitigar el riesgo de "greenwashing" en la financiación clasificada como verde y ligada a sostenibilidad.

2.5 Consumo y combinación energética

Para garantizar la mejora continua de su desempeño ambiental, Bankinter dispone en España de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), certificado según la norma UNE EN ISO 14001. Actualmente están incluidos en este certificado los cuatro edificios singulares de la entidad en Madrid (Paseo de la Castellana, Tres Cantos y los dos edificios de Alcobendas), los edificios de Barcelona, Bilbao, Valencia y la denominada Oficina Sostenible en Madrid.

En Portugal, también se cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado, que incluye en su alcance la sede de Marqués de Pombal y el edificio de Torre Oriente, ambos en Lisboa, y 15 oficinas del banco en la capital portuguesa.

Por otra parte, en EVO y AvantMoney, se han puesto en marcha mecanismos para optimizar los consumos de materiales y suministros, y gestionar adecuadamente los residuos.

En sus Programas Anuales de Gestión Ambiental, el Grupo Bankinter recoge una serie de objetivos y metas destinados a la optimización de consumos y a la correcta gestión de residuos; a la disminución de emisiones a la atmósfera, y a la programación de campañas de comunicación, sensibilización y formación a la plantilla sobre buenas prácticas ambientales.

La entidad tiene identificados los principales indicadores de ecoeficiencia que se derivan de su actividad para su medición y control. La finalidad que se persigue es implantar las medidas necesarias para optimizar el consumo de suministros y materiales. Esto se traduce en la minimización de sus consumos y, por lo tanto, de su huella de carbono.

El consumo indirecto de energía en el banco responde al consumo eléctrico. Esta es la principal fuente de energía utilizada por Bankinter y su consumo se ha ido reduciendo progresivamente en los últimos años como consecuencia de las medidas de eficiencia adoptadas (renovación de equipos por otros más eficientes, sustitución de luminarias por LED, sistemas de telegestión de consumos, etc.)

Además, como se ha comentado anteriormente, el 100% de la electricidad consumida en las instalaciones del banco ya proviene de fuentes de energía renovable tanto en España como en Portugal, Irlanda y Luxemburgo. En el caso de EVO, debido a un cambio de proveedor no se ha llegado al 100% de energía renovable en 2024, pero ya se está trabajando para conseguirlo en el año 2025.

El consumo y combinación energéticos de Bankinter en 2024 es el siguiente:

Consumo y combinación energéticos (MWh)

	2024	2023
Consumo total de energía fósil (MWh)	**3.710,0**	**2.840,0**
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	**78,2**	**77,8**
Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	–	–
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	23.750,4	25.218,5
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	–	–
Consumo total de energía renovable (MWh)	**23.750,4**	**25.218,5**
Consumo total de energía (MWh)	**27.538,6**	**28.136,8**

Para estimar el consumo total de energía procedente de fuentes nucleares, se consideró el consumo de electricidad de origen no renovable y se le aplicó un 40% de energía nuclear, dado que dicho porcentaje forma parte del mix de generación de la comercializadora. Este porcentaje proviene del "Etiquetado de electricidad restante de las empresas comercializadoras que hayan redimido garantías de origen en sus clientes, relativo a la energía producida en el año 2023" (documento publicado en 2024 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o CNMC).

Los requisitos relativos a la producción de energía no son aplicables, ya que Bankinter no realiza actividades relacionadas con la generación de energía. Asimismo, tampoco se aplican los requerimientos relacionados con actividades en sectores de alto impacto climático.

2.6 Emisiones

Bankinter calcula desde 2009 su huella de carbono en los tres alcances de emisiones: las directas (consumo de combustibles fósiles y posibles fugas de gases refrigerantes), las indirectas (consumo eléctrico) e inducidas (viajes in itinere, viajes de empresa y compra de bienes y servicios, entre otros). Además, desde el año 2022 se incluye en el cálculo de las emisiones inducidas la categoría de emisiones financiadas.

En 2024 el banco volvió a someter a verificación externa el cálculo de la huella de carbono organizacional en España y Portugal, realizada por la firma SGS conforme a la norma ISO 14064:2019. Se incluyó también el cálculo de emisiones financiadas, tanto en la cartera de empresas, como de la cartera hipotecaria.

Asimismo, Bankinter inscribió de nuevo su huella de carbono (la calculada para 2023) en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, obteniendo el sello de Calculo.

El cálculo de la huella de carbono de Bankinter se ha realizado en base a la norma UNE EN ISO 14064:1-2019, que especifica los principios y requisitos para el diseño, desarrollo y gestión de inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) para compañías y organizaciones, y para la presentación de informes para estos inventarios. Los factores de emisión utilizados han sido seleccionados a partir de estándares reconocidos internacionalmente o, en su defecto, calculados con base en datos oficiales de organizaciones nacionales, pudiendo ser específicos a nivel geográfico.

En particular, se han empleado los factores de emisión del Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), versión 29 de 2024, así como los del Inventário Nacional de Emissões Atmosféricas (NIR 2024), publicado el 15 de mayo de 2024. Asimismo, se ha aplicado una metodología de cálculo basada en la intensidad económica, utilizando las cuentas ambientales y económicas de España con datos de 2022 publicados en 2024. En cuanto a bases de datos de referencia a nivel internacional, se han consultado datos procedentes de SimaPro, un software especializado en huella de carbono y análisis del ciclo de vida, que cuenta con una amplia biblioteca de factores de emisión específicos para los procesos y materiales involucrados en este estudio. La base de datos utilizada en el software ha sido Ecoinvent 3.11. También se han empleado los DEFRA Greenhouse Gas Reporting Conversion Factors 2024, una base de datos reconocida a nivel internacional y desarrollada por el Department for Business, Energy and Industrial Strategy del Reino Unido. Finalmente, se han considerado los valores de referencia globales en materia de emisiones de GEI y cambio climático del IPCC Sixth Assessment Report, publicados por el Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC).

Se ha realizado un análisis de materialidad para evaluar los distintos flujos de emisión en todos los alcances. Como resultado, se han excluido aquellos con baja influencia en los resultados o debido a la falta de información disponible. En este proceso, se han considerado no materiales los que representan menos del 5% del total de las emisiones. Es importante destacar que las emisiones asociadas a las inversiones bancarias en el segmento empresarial no se han incluido en este análisis de materialidad, ya que representan más del 99% de la huella de carbono de Bankinter. Debido a este peso significativo, el impacto del resto de fuentes de emisión sería marginal, resultando en su clasificación como no significativas dentro del estudio.

No se han producido cambios significativos en la definición de lo que constituye la empresa ni en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor que afecten al cálculo de huella durante el año 2024.

A continuación, se divulgan los datos de emisiones, en toneladas métricas equivalentes de CO_2, para el alcance 1 y 2 del Grupo Bankinter durante 2024. El alcance de esta cálculo incluye a todo el Grupo Bankinter, incluyendo los flujos de emisión de todas las geografías y filiales.

Emisiones Alcance 1 y 2 por país

	2024	
	Alcance 1	**Alcance 2**
España	692,3	51,1
Portugal	5,0	0,0
Irlanda	419,2	0,0
Luxemburgo	115,6	0,0
Total	**1.232,1**	**51,1**

Para el alcance 1 se han incluido las emisiones relativas a consumos de gas natural, gasóleo y fugas de gases refrigerantes de aparatos de aire acondicionado. Se han utilizado datos de actividad de fuentes primarias de datos, como facturas y mediciones de consumo, multiplicando los datos de consumo por el factor de emisión determinado.

Bankinter ha puesto en marcha un plan de adecuación del parque de equipos de aire acondicionado en la red de oficinas, de manera que en los próximos años, se irán sustituyendo aquellos equipos en los que se han detectado fugas más relevantes en los últimos ejercicios, reduciendo de esta forma las emisiones de este alcance.

En el alcance 2 se ha tenido en cuenta el consumo eléctrico de todas las oficinas y centros de Bankinter. En todos los inmuebles del Grupo Bankinter, donde la entidad es propietaria o tiene capacidad de decisión, la electricidad proviene exclusivamente de fuentes de energía 100% renovables. La compra de energía con garantías de origen renovable está incluida contractualmente con las empresas suministradoras en las distintas geografías del Grupo. No obstante, las emisiones divulgadas de alcance 2 (market based) se debe a aquellos edificios en los que, por el momento, Bankinter no tiene poder de decisión sobre la elección del proveedor de electricidad (edificio central de EVO Banco).

Para el alcance 3 se han incluido únicamente aquellos flujos de emisiones considerados materiales. En este caso son la compra de bienes y servicios, los viajes de empresa y los desplazamientos de la plantilla. El cálculo para viajes y desplazamientos se realiza utilizando datos de actividad primarios facilitados por las agencias de viajes, así como encuestas realizadas a la plantilla sobre la forma en la que van a sus puestos de trabajo y los factores de emisión específicos para cada medio de transporte. Para aquellos países en los que no se dispone de datos primarios, se utilizan los datos de actividad de España y se realiza una estimación utilizando el número de personas asalariadas. Por otra parte, para el cálculo de las emisiones del consumo de bienes y servicios se realiza una estimación basada en el gasto económico utilizando la metodología NAMEA (National Accounting Matrix with Environmental Accounts). Esta metodología es un enfoque desarrollado para integrar la información medioambiental con las cuentas nacionales de un país o territorio. Utiliza matrices estandarizadas por Eurostat, ampliamente aplicadas en Europa, que vinculan datos sobre emisiones GEI con la actividad económica de distintos sectores. De esta forma, permite estimar las emisiones asociadas a la compra de bienes y servicios, estableciendo una relación entre la producción económica y los impactos ambientales, expresados en toneladas de CO_2 equivalente por cada sector analizado. La cobertura de ambas categorías incluye todas las geografías y filiales del Grupo.

Para la categoría 15, se ha vuelto a llevar a cabo una estimación de las emisiones financiadas en las operaciones (según la metodología PCAF) y se han incluido los siguientes negocios:

- Cartera de banca de empresas del Grupo: operaciones en España y Portugal
- Cartera hipotecaria del Grupo, que incluye el negocio en España (Bankinter y EVO), Portugal e Irlanda
- Posiciones de deuda y *equity* de España y Portugal.

Se puede encontrar más información sobre la metodología de calculo de las emisiones financiadas en el apartado 2.2.1 Identificación y medición.

Emisiones Alcance 3 - Categoría 15*

	2024	2023
Cartera de empresas**	4.643.509,7	4.149.098,1
Cartera hipotecaria	472.857,8	484.723,9
Deuda y equity***	3.039,3	
Total	**5.119.406,7**	**4.633.822,0**

*No se incluyen datos relativos a deuda soberana y ni exposiciones de deuda y equity fuera de España y Portugal
**Incluye emisiones de alcance 1 y 2, así como emisiones de alcance 3 de acuerdo con los requerimientos de Pilar 3 (Reglamento de Ejecución 2022/2453)
*** Se incluye información sobre deuda y equity en el año 2024

A continuación se incluye la tabla con el desglose de las emisiones totales por alcance, incluyendo los datos de alcance 2 basado en mercado y basado en la ubicación. De acuerdo con el análisis de materialidad y el criterio de relevancia mencionado anteriormente, se han excluido del cálculo de la huella de carbono las siguientes categorías del alcance 3: bienes de capital, actividades relacionadas con combustibles y energía (no incluidas en los alcances 1 o 2), transporte y distribución en fases anteriores, residuos generados en las operaciones, activos arrendados en fases anteriores, transporte y distribución en fases posteriores, uso de productos vendidos, tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos, activos arrendados en fases posteriores y franquicias.

Bankinter no tiene emisiones biogénicas significativas de alcance 1, 2 y 3 resultantes de la combustión o biodegradación de biomasa.

Las emisiones de Alcance 3 más materiales en Bankinter corresponden a la categoría 15- Inversiones, las cuales han experimentado un aumento del 10% durante 2024. Sin embargo, es importante señalar que el indicador utilizado por la entidad para el seguimiento y fijación de objetivos es la métrica de emisiones financiadas directas de alcance 1 por millón de euros financiado, un indicador relativo que permite evaluar el impacto de manera proporcional a la actividad de financiación. Para más detalles sobre el seguimiento y los objetivos de descarbonización, se puede consultar el capítulo 2.2.3.2 en el apartado de estrategia de descarbonización.

	2024	2023	Comparativo
Emisiones de GEI de alcance 1			
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO_2eq)	1.232,1	1.672,1	-26 %
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0,0	0,0	
Emisiones de GEI de alcance 2			
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2eq)	3.093,1	3.283,0	-6 %
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO_2eq)	51,1	63,1	-19 %
Emisiones de GEI significativas de alcance 3			
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO_2eq)	5.133.066,2	4.647.065,5	10 %
1.Bienes y servicios comprados	4.935,4	4.360,9	13 %
[Subcategoría opcional: Servicios de computación en la nube y de centros de datos	520,6	325,6	60 %
6. Viajes de negocios	2.650,0	2.954,2	-10 %
7. Desplazamiento pendular de los asalariados	6.074,2	5.928,5	2 %
15. Inversiones	5.119.406,7	4.633.822,0	10 %
Emisiones de GEI totales			
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO_2eq)	5.137.391,4	4.652.020,6	10 %
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO_2eq)	5.134.349,4	4.648.800,6	10 %

Teniendo en cuenta la cifra total de emisiones divulgada basadas en el mercado, 5.134.349,4 tCO_2eq, y la cifra de margen bruto recogida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los estados financieros, 2.901,5 millones de €, la intensidad de emisiones de GEI de Bankinter es 0,0018 tCO_2eq/€. En el caso de las emisiones basadas en la ubicación, la intensidad es también 0,0018 tCO_2eq/€.

2.6.1 Compensación de emisiones

Bankinter, en sus sucesivos planes de sostenibilidad, se ha comprometido a neutralizar las emisiones de alcance 1 y 2 en sus operaciones en España, Portugal y Luxemburgo, así como en sus filiales EVO y AvantMoney. Este compromiso incluye las emisiones clasificadas como categoría 1, relacionadas con el consumo de gas natural, gasóleo y fugas de gases, así como las emisiones de categoría 2, derivadas del consumo de electricidad. Estas últimas se neutralizan mediante la adquisición de energía verde procedente de fuentes renovables.

Las emisiones brutas directas e indirectas del Grupo, calculadas conforme a los estándares indicados en el apartado anterior 2.6 Emisiones, son compensadas a través de la financiación de proyectos de energía renovable. En este ejercicio, Bankinter ha elegido colaborar con el proyecto La Venta II Wind Power Plant, una planta de generación eólica ubicada en Oaxaca, México, que producirá más de 300.000 MWh de energía renovable. Durante el año 2024, se han compensado un total de 1.300 toneladas de CO_2 equivalente mediante este proyecto.

Las unidades de compensación utilizadas son Certified Emissions Reductions (CERs), acreditadas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), garantizando la validez y eficacia de la compensación. Se detalla la metodología utilizada para el cálculo del alcance 1 y 2 en el apartado 2.6 Emisiones, que equivale a la cifra compensada.

El 100% del volumen de créditos de carbono adquiridos por Bankinter corresponde a proyectos de reducción de emisiones de GEI y está acreditado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Dado que el proyecto seleccionado se encuentra en México, ninguno de estos créditos procede de iniciativas dentro de la Unión Europea. La utilización de estos créditos para compensar las emisiones de la entidad está alineada con la Política Ambiental y de Cambio Climático de Bankinter, en particular con su principio de mejora del desempeño ambiental directo del Grupo.

Ninguno de los créditos de carbono adquiridos por Bankinter puede considerarse un ajuste correspondiente con arreglo al artículo 6 del Acuerdo de París.

En los próximos años, la cantidad de emisiones a compensar seguirá incluyendo las emisiones de alcance 1 y 2, cuyo volumen dependerá del desempeño del banco en este ámbito y no de acuerdos contractuales preexistentes. No obstante, se estima que la cifra será similar a la del presente año.

Este compromiso hacia la neutralidad de emisiones se complementa con los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) detallados en el apartado de objetivos 2.7 de este informe. La estrategia de compensación de emisiones de Bankinter no interfiere con la consecución de sus metas de reducción de GEI, sino que complementa los esfuerzos de descarbonización de la entidad. Las reducciones más significativas y con mayor impacto se centran en las emisiones de alcance 3, dado que representan la mayor proporción de la huella de carbono del banco. La compensación de las emisiones de alcance 1 y 2 no afecta ni limita el cumplimiento de estos objetivos.

Bankinter no desarrolla actualmente proyectos de almacenamiento o eliminación de emisiones dentro de su cadena de valor, por lo que los requisitos relativos a estas actividades no son de aplicación en este momento.

Gracias a esta compensación de emisiones, Bankinter, desde mediados de 2020, es neutro en carbono para las emisiones de alcance 1 y 2 en su actividad de España, Portugal y Luxemburgo, así como para EVO y AvantMoney.

2.7 Objetivos

Bankinter ha establecido objetivos relacionados con los IROs materiales de este apartado en tres categorías: emisiones, riesgos climáticos y aspectos relacionados con el negocio sostenible.

- **Emisiones**
  - **Alcance 1**: Bankinter, de acuerdo al compromiso de mejora continua que establece en su sistemas de gestión ambiental certificado en España, define objetivos anuales de reducción de un 2% en el indicador consumo energético/ plantilla, que tiene una influencia directa en las emisiones de Alcance 1. Además, está llevando a cabo unos planes de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado de la red de oficinas de cara a hacer más eficientes sus consumos y reducir la posibilidad de las fugas. Este objetivo incluye la información de todo el Grupo Bankinter y tiene como dato de partida el año 2024 (dado que son objetivos anuales) de 4,13 MWaño/persona trabajadora.
  - **Alcance 2**: El Grupo Bankinter tiene el objetivo de adquirir la electricidad necesaria para sus edificios y oficinas con garantías de origen renovable, en todos aquellos inmuebles donde el Grupo tiene capacidad de decisión. En la actualidad, toda la electricidad adquirida es de fuentes de energía renovable, excepto un edificio propiedad de EVO Banco. Por lo tanto, en el año 2024 el porcentaje de electricidad de fuentes de energía renovable respecto al total de consumo de electricidad es del 99,17%
  - **Alcance 1 y 2**: Bankinter tiene el objetivo anual de adquirir derechos de emisión en el mercado voluntario para compensar las emisiones de alcance 1 y 2.
  - **Alcance 3**: Tal y como se describe en el apartado "2.2.3.2 Estrategia de negocio – Plan de transición d) Estrategia de descarbonización", el Grupo Bankinter tiene definida una senda de descarbonización de sus carteras de empresas e hipotecaria, con objetivos anuales de intensidad de emisiones por millón de euros de inversión hasta el año 2030.
    - En cuanto a la cartera de empresas, el objetivo a 2025 es la reducción de un 13,5% del indicador Tn CO_2/millón de euros respecto a 2021 (año base) y un 15,8% adicional entre 2025 y 2030.
    - En cuanto a la cartera hipotecaria, el objetivo a 2030 respecto al año base (2023) es la reducción de un 36% en el indicador Tn CO_2 /millón de euro.
- **Riesgos climáticos**
  - A partir del año 2025, el Grupo Bankinter ha establecido un objetivo en el Marco de Apetito al Riesgo relativo al rating climático de su cartera de empresas. Ha establecido un límite del 12% de la cartera para empresas en grupos de riesgo climático alto y muy alto. A cierre del año 2024, la proporción de empresas en estos grupos de riesgos es del 9,1%.
  - Asimismo, a partir del año 2025, se incorpora también en el Marco de Apetito al Riesgo la senda de descarbonización de la cartera hipotecaria, con objetivos de reducción de intensidad de emisiones hasta el año 2030.
  - En relación también con los riesgos asociados a la cartera hipotecaria, a partir del año 2025 Bankinter incorporará el Certificado de Eficiencia Energética (CEE) en su proceso de estudio y sanción de préstamos con garantía hipotecaria, incluyéndolo en la estrategia inclusiva que quiere mantener el banco en esta materia. Esto se llevará a cabo de dos formas:
    - Por un lado, se excluyen de sanción automática y pasan a sancionarse manualmente aquellas operaciones en las que los inmuebles hipotecados tienen peores CEE y que además mantienen ratios de esfuerzo ajustados.

        - Por otro, en el estudio de operaciones con inmuebles con los peores CEE, se incorpora un simulador que permite ver cómo quedarían los ratios de esfuerzo en el caso de que el acreditado tenga que realizar y financiar una reforma para mejorar este CEE. Para ello, se han realizado estimaciones de los costes por metro cuadrado de las reformas de los inmuebles para mejorar sus CEE, así como de las teóricas ayudas públicas que podrán recibir.
    - Actualización de las políticas ASG sectoriales, incorporando el criterio de no tener exposición al carbón térmico en el sector extractivo a partir del año 2025.

- **Negocio sostenible**
    - Bankinter ha fijado el objetivo para el año 2025 de incrementar la cifra de financiación sostenible conseguida en el año 2024. El volumen de nueva financiación considerada sostenible a cierre de año ha sido de 862,5 millones de euros. En este importe únicamente se han considerado aquellas operaciones que cumplen el criterio de marcaje sostenible identificado en los Criterios de Clasificación de Finanzas Sostenibles e incluyen: nuevos *project finance* de energías renovables, nuevas operaciones alineadas con los principios de préstamos verdes, nuevas operaciones de financiación ligada a sostenibilidad y nuevas hipotecas alineadas con la taxonomía de finanzas sostenibles.
    - En el apartado del negocio de inversión, Bankinter va a llevar a cabo una actualización de su política de integración de riesgos ASG en las decisiones de inversión. Además, la entidad está tratando de reforzar su oferta de fondos de inversión para que se ajusten a los objetivos y necesidades de clientes y tengan en consideración las preferencias de sostenibilidad de dichos clientes.
    - Para 2025 el objetivo planteado es el de aumentar el patrimonio en fondos sostenibles propios calificados como art.8, que a cierre del 2024 era de 9.854 millones de euros.
    - Por otra parte, Bankinter va a lanzar una nueva emisión de bonos verdes en el año 2025, en línea con la realizada en el año 2020.

3. Información Social

3.1. Cuestiones relativas al personal propio - NEIS S1

3.1.1 Características de las personas asalariadas

Los indicadores sobre las características de las personas trabajadoras se presentan en función del número total de personas. Para asegurar la coherencia y el cumplimiento de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad (LINF), los datos se reportan tanto al cierre del año como en promedio anual, incluyendo comparativas con 2023 en línea con los requisitos de la normativa. El alcance de estos indicadores abarca a la totalidad de las personas asalariadas del Grupo Bankinter.

Como se puede ver en la tabla el número total de personas trabajadoras en 2024 es 6.661, como se señala en la Nota 27 de las cuentas anuales.

Actualmente, Bankinter no tiene registrada ninguna persona asalariada como perteneciente a un tercer género. Por este motivo, la categoría "otro" no se incluye en las tablas de desglose de datos sobre el personal. La distribución por género se realiza en función de los especificado por las personas asalariadas.

Bankinter mantiene un firme compromiso con la igualdad de oportunidades y la paridad de género, reflejado en una plantilla equilibrada con una distribución del 50% de hombres y mujeres. Además, el número total de plantilla refleja el crecimiento sostenido de la entidad a lo largo de los últimos 15 años, apostando por empleo de calidad, estabilidad laboral y oportunidades de desarrollo profesional.

Desglose por género

	2024	2023
Hombre	3.330	3.272
Mujer	3.331	3.269
No notificado	0	0
Total de personas asalariadas	**6.661**	**6.541**

Desglose por género (promedio)

	2024	2023
Hombre	3.292	3.239
Mujer	3.303	3.231
No notificado	0	0
Total de personas asalariadas	**6.596**	**6.470**

Desglose por país

	2024	2023
España	5.459	5.389
Portugal	857	819
Luxemburgo	37	38
Irlanda	308	295

Desglose por país (promedio)

	2024	2023
España	5.430	5.349
Portugal	827	799
Luxemburgo	38	37
Irlanda	300	285

Bankinter no cuenta con personas asalariadas con horas no garantizadas dentro de su plantilla. Por ello, esta categoría no se incluye en las tablas de desglose de información sobre el personal. Como se puede ver en los datos, la gran mayoría de las personas trabajadoras del Grupo Bankinter tiene contratos permanentes y a tiempo completo, lo que refleja el firme compromiso de la entidad con la estabilidad laboral y el empleo de calidad.

Desglose por tipo de contrato y género

2024

MUJER	HOMBRE	NO COMUNICADO	TOTAL
Número de personas asalariadas			
3.331	3.330	–	6.661
Número de personas asalariadas permanentes			
3.283	3.295	–	6.578
Número de personas asalariadas temporales			
48	35	–	83
Número de personas asalariadas de horas no garantizadas			
–	–	–	–
Número de personas asalariadas a tiempo completo			
3.053	3.297	–	6.350
Número de personas asalariadas a tiempo parcial			
278	33	–	311

Desglose por tipo de contrato y género

2023

MUJER	HOMBRE	NO COMUNICADO	TOTAL
Número de personas asalariadas			
3.269	3.272	–	6.541
Número de personas asalariadas permanentes			
3.229	3.249	–	6.478
Número de personas asalariadas temporales			
40	23	–	63
Número de personas asalariadas de horas no garantizadas			
–	–	–	–
Número de personas asalariadas a tiempo completo			
2.983	3.246	–	6.229
Número de personas asalariadas a tiempo parcial			
286	26	–	312

Desglose por tipo de contrato, tipo de jornada y país

2024

España	Portugal	Luxemburgo	Irlanda	TOTAL
Número de personas asalariadas				
5.459	857	37	308	6.661
Número de personas asalariadas permanentes				
5.458	805	37	278	6.578
Número de personas asalariadas temporales				
1	52	–	30	83
Número de personas asalariadas de horas no garantizas				
–	–	–	–	–
Número de personas asalariadas a tiempo completo				
5.173	857	37	283	6.350
Número de personas asalariadas a tiempo parcial				
286	–	–	25	311

Desglose por tipo de contrato, tipo de jornada y país

2023

España	Portugal	Luxemburgo	Irlanda	TOTAL
Número de personas asalariadas				
5.389	819	38	295	6.541
Número de personas asalariadas permanentes				
5.385	785	38	270	6.478
Número de personas asalariadas temporales				
4	34	–	25	63
Número de personas asalariadas de horas no garantizadas				
–	–	–	–	
Número de personas asalariadas a tiempo completo				
5.099	819	38	273	6.229
Número de personas asalariadas a tiempo parcial				
290	–	–	22	312

El cálculo de bajas incluye datos sobre bajas voluntarias, despidos y jubilaciones. La tasa de rotación del Grupo Bankinter se mantiene en niveles considerados normales para una empresa de sus características. Las cifras más elevadas en países como Luxemburgo e Irlanda están influenciadas, en parte, por el menor tamaño de la plantilla en estas geografías y por la tipología de los puestos de trabajo, que tienden a presentar una mayor movilidad. No obstante, la evolución de la rotación sigue una tendencia similar a la del año pasado, sin variaciones significativas en el conjunto del Grupo.

Bajas 2024

País	Nº Baja	Plantilla cierre	Tasa rotación
España	292	5.459	5 %
Luxemburgo	6	37	16 %
Portugal	46	857	5 %
Irlanda	44	308	14 %
Total	**388**	**6.661**	**6 %**

Bajas 2023

País	Nº Baja	Plantilla cierre	Tasa rotación
España	260	5.389	5 %
Luxemburgo	6	38	16 %
Portugal	24	819	3 %
Irlanda	47	295	16 %
Total	**337**	**6.541**	**5 %**

3.1.2 Integración de los IROs relativos al personal propio en la estrategia

Los impactos, riesgos y oportunidades identificados como materiales en el análisis de materialidad realizado en el ejercicio 2024 relativos al personal propio son los siguientes:

Tema	Sub-tema	Sub-sub tema	Tipo	Descripción del impacto	Actual/ Potencial	Tipología	Horizonte temporal	Políticas que integran la gestión del IRO
S1	Condiciones de trabajo	Salarios adecuados	Impacto	Promoción de un sistema de retribución flexible que permite a las personas trabajadoras sustituir parte de su salario fijo por bienes y servicios con ventajas fiscales, mejorando su remuneración y beneficiándose de mejores condiciones económicas	Actual	Positivo	Corto plazo	Política Retributiva General Política de Derechos Humanos
S1	Condiciones de trabajo	Diálogo social Libertad de asociación, la existencia de comités de empresa y los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores Negociación colectiva, incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos	Impacto	Compromiso del banco para asegurar la libertad de asociación, la negociación colectiva y canales de diálogo social para resolver conflictos o diferencias existentes entre las partes y alcanzar acuerdos laborales	Actual	Positivo	Corto plazo	Política de Derechos Humanos
S1	Condiciones de trabajo	Salud y seguridad	Impacto	Mejora del bienestar físico y emocional de la plantilla derivado de iniciativas que fomentan la salud y la seguridad yendo más allá de la regulación	Actual	Positivo	Corto plazo	Política de Salud y Seguridad y Bienestar Política de Derechos Humanos
S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	Impacto	Promoción de la igualdad de género en el lugar de trabajo mediante la firma del Planes de Igualdad que recoge las políticas en materia de igualdad y no discriminación	Actual	Positivo	Corto plazo	Política de Inclusión y Diversidad Política de Derechos Humanos
S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Formación y desarrollo de capacidades	Impacto	Mejora del desarrollo profesional de las personas trabajadoras a través de actividades formativas y de aprendizaje que impulsan el conocimiento y las habilidades profesionales	Actual	Positivo	Corto plazo	
S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo	Impacto	Fomento de un ambiente de trabajo libre de acoso derivado de la implementación de protocolos de prevención y actuación así como un buzón de denuncias operativo	Actual	Positivo	Corto plazo	Protocolo de Prevención del Acoso Código de ética Política de Derechos Humanos
S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Diversidad	Impacto	Atracción del talento joven y promoción de la diversidad de perfiles en edad, género y cultura, fomentando el crecimiento meritocrático y fortaleciendo los equipos críticos para la estrategia de negocio	Actual	Positivo	Corto plazo	Política de Inclusión y Diversidad Política de rotación interna
S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Diversidad Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	Impacto	Promoción de un Consejo más diverso incrementando el porcentaje de representación de las mujeres por encima de los objetivos establecidos	Actual	Positivo	Corto plazo	Política de Selección y Sucesión de miembros del Consejo de Administración
S1	Otros derechos laborales	Privacidad	Impacto	Fomento de la concienciación y capacitación en Privacidad y Ciberseguridad de la plantilla para reducir el riesgo de sufrir brechas de seguridad de datos personales	Actual	Positivo	Corto plazo	Política de Privacidad
S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	Impacto	Existencia de una brecha salarial positiva derivada de la desigualdad de género en los salarios acordados por el banco	Actual	Negativo	Corto plazo	Política de Retribución General Política de Derechos Humanos
S1	Condiciones de trabajo	Tiempo de trabajo Conciliación laboral	Impacto	Inconformidades de las personas trabajadoras debido a la falta de adaptación de medidas de conciliación y bienestar	Actual	Negativo	Corto plazo	Política de Salud y Seguridad y Bienestar Política de Derechos Humanos

La tabla presenta información detallada sobre la tipología de los IROs, la subtemática a la que están asociados, su naturaleza (actuales o potenciales) y si tienen un impacto positivo o negativo. Todos los IROs identificados como materiales son impactos actuales tanto positivos como negativos.

En este ejercicio no se han detectado riesgos ni oportunidades materiales relacionados con la plantilla propia, por lo que no se proporcionará información sobre los requisitos de divulgación relativos a riesgos y oportunidades del estándar temático S1. Tampoco se ha identificado, de momento, ningún impacto material en el personal propio que se derive del plan de transición del banco.

La integración de los IROs en la estrategia de la entidad refleja un enfoque dinámico y adaptado a la diversidad de impactos identificados. Cada uno de estos elementos está vinculado de manera única a distintas áreas estratégicas y operativas, generando efectos variados en la organización.

La mayoría de los impactos materiales identificados relacionados con el personal propio afectan a la totalidad de la plantilla asalariada de Bankinter, abarcando todas las geografías en las que el banco tiene presencia. Esta plantilla está compuesta por personas trabajadoras contratadas directamente por la entidad, que representan el núcleo de los recursos humanos de la organización. En cada IRO presentado, se detallará específicamente el tipo de empleado que se ve afectado, proporcionando una visión de cómo las operaciones del banco generan impactos en los diferentes colectivos de su plantilla.

La **promoción de un sistema de retribución flexible** está alineada con la estrategia de retención de talento, mejorando la competitividad de la entidad como empleador y ofreciendo ventajas fiscales a las personas trabajadoras. Esta iniciativa contribuye a atraer y fidelizar a profesionales clave para el modelo de negocio, asegurando equipos más comprometidos y satisfechos. Actualmente, la plantilla de Bankinter España, tiene a su disposición un sistema de retribución flexible que permite sustituir parte de su remuneración fija por bienes y servicios, como vales de guardería, formación, aportaciones a planes de pensiones, tarjeta transporte o tarjeta restaurante. Este sistema mejora la retribución de la plantilla a través de la optimización de precios, gracias a la capacidad de negociación del banco, y de las ventajas fiscales asociadas a algunos de los productos incluidos. Este modelo está diseñado para ser accesible a todos las personas asalariadas de Bankinter España.

El **compromiso con la libertad de asociación, la negociación colectiva y el diálogo social** garantiza un ambiente de trabajo colaborativo y transparente, promoviendo relaciones laborales más sostenibles que permiten la resolución eficaz de conflictos y apoyan la estabilidad organizativa necesaria para la ejecución del modelo de negocio. El Grupo muestra su firme compromiso con el respeto por las normas laborales, los derechos sindicales y la libertad de asociación y representación colectiva, poniendo a disposición de las personas trabajadoras distintos canales para exponer sus opiniones, conflictos o necesidades, incluyendo los canales de diálogo social y participación adecuados para superar los conflictos o diferencias existentes entre las partes y alcanzar acuerdos dentro del marco laboral.

Las iniciativas destinadas a **mejorar el bienestar físico y emocional** de la plantilla, que superan los requisitos regulatorios, generan un impacto positivo al fomentar la productividad y reducir el absentismo, contribuyendo a contar con equipos más saludables y resilientes, fundamentales para alcanzar los objetivos estratégicos. En este contexto, el programa "Bankinter te cuida" impulsa diversas actividades y acciones orientadas a la salud y el bienestar. Además, el 100% de la plantilla está cubierta por sistemas de salud y seguridad, lo que garantiza que todos las personas asalariadas de Bankinter se beneficien de manera positiva de este impacto.

La **promoción de la igualdad de género en el lugar de trabajo** está directamente vinculada a los valores fundamentales de la empresa y a su compromiso con la diversidad, generando un impacto positivo en la atracción de talento y fortaleciendo la reputación de la marca como empleador inclusivo. También, **la atracción de talento joven y la diversidad de perfiles** aseguran la sostenibilidad futura de la organización al incorporar nuevas perspectivas e ideas, fortaleciendo los equipos críticos para la implementación de la estrategia de negocio. Bankinter se compromete, en su II Plan de Igualdad, a respetar el principio de no discriminación por razones de raza, género, ideología, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, física, psíquica o social. También, a promover activamente la igualdad de oportunidades, con un enfoque especial en la igualdad de género y la integración de personas de diferentes nacionalidades. Estos compromisos generan impactos positivos tanto en la plantilla actual de Bankinter, especialmente en aquellas personas que participan en procesos de movilidad interna y aplican a nuevas posiciones, como en las potenciales personas trabajadoras que forman parte de los procesos de selección del Grupo. En este caso, los posibles colectivos vulnerables de mujeres, jóvenes e inmigrantes se ven especialmente afectados por estas incidencias positivas.

Las **actividades formativas y de aprendizaje** están alineadas con la estrategia de fortalecimiento del capital humano, clave para la sostenibilidad del modelo de negocio. Impulsar el conocimiento y las habilidades profesionales de la plantilla permite a Bankinter responder con agilidad a los retos del entorno financiero y a las exigencias de clientes. La formación continua contribuye a generar un impacto positivo al mejorar la empleabilidad interna, retener talento y garantizar que los equipos estén preparados para afrontar desafíos estratégicos. Partiendo del plan estratégico del banco, el equipo de Formación y Talento diseña cada año un plan de formación para acompañar la estrategia de crecimiento de Bankinter y sus distintas iniciativas. Este plan se guía por la misión del área: identificar el talento actual y

futuro, planificar la sucesión y capacitar a la plantilla. Su objetivo es asegurar que toda la plantilla cuente con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar su función actual y prepararse para roles más complejos en el futuro. Todos las personas asalariadas del Grupo Bankinter se han beneficiado, de un modo u otro, de este tipo de programas de formación.

Dentro de estos planes formativos se pone foco en la **formación de la plantilla en privacidad y ciberseguridad** con el objetivo de reducir los riesgos de brechas de datos personales, protegiendo los activos críticos de la entidad. Estas iniciativas fortalecen la resiliencia tecnológica y aseguran la continuidad operativa, factores clave para el éxito del modelo de negocio. El plan de concienciación y formación en Seguridad Digital de Bankinter, dirigido a toda la plantilla, refuerza la cultura de cumplimiento en materia de privacidad y seguridad de la información. Este compromiso se basa en tres pilares fundamentales: privacidad, garantizando el respeto a los derechos fundamentales de protección de datos según la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; transparencia, asegurando que personas interesadas conozcan cómo se tratan sus datos en cumplimiento del RGPD y otras normativas aplicables; y seguridad informática, mediante la implementación de medidas para prevenir brechas de seguridad y accesos no autorizados. Estas acciones generan un impacto positivo al fortalecer las competencias del personal y mitigar riesgos asociados a la gestión de datos y la seguridad digital.

La implementación de **protocolos de prevención y actuación ante casos de acoso**, junto con la disponibilidad de un buzón de denuncias, refuerzan el compromiso de Bankinter con un ambiente de trabajo seguro y respetuoso. Esta política se alinea con los valores de la entidad y fortalece su estrategia de gestión ética. Al fomentar un entorno libre de acoso, se minimizan riesgos relacionados con conflictos laborales, asegurando la cohesión de los equipos y la reputación de la entidad. Bankinter cuenta con un Protocolo de Prevención y Actuación por cualquier situación de acoso laboral y con un buzón de Denuncia Confidencial, con el fin de hacer frente de forma rápida, confidencial y adecuada a posibles situaciones de acoso que pudieran plantearse El protocolo es de aplicación en todo el Grupo y el buzón esta disposición de toda la plantilla de Bankinter

La **promoción de un consejo más diverso**, con un porcentaje de mujeres por encima de los objetivos establecidos, refuerza la gobernanza de la entidad. Este compromiso está alineado con la estrategia ASG de Bankinter, aumentando la representación y la diversidad en la toma de decisiones. Una mayor diversidad en el Consejo de Administración contribuye a mitigar riesgos estratégicos al garantizar decisiones más inclusivas y alineadas con las expectativas de los grupos de interés.

Bankinter cataloga **la brecha salarial** como un impacto impacto negativo relacionado con la igualdad de género, en base a las calificaciones establecidas por la normativa de aplicación. Este impacto se clasifica como sistémico, ya que refleja una tendencia estructural que requiere una acción estratégica para abordar las disparidades identificadas. La gestión de este impacto es esencial para cumplir con los compromisos de igualdad de género y equidad salarial asumidos por la entidad. Este desafío afecta directamente a la capacidad del banco para posicionarse como un empleador inclusivo y atractivo, influyendo en su capacidad para atraer y retener talento diverso y comprometido. Esta incidencia negativa afecta de forma más directa al colectivo de mujeres de la plantilla.

La **conciliación laboral y personal** ha sido identificada como un potencial impacto negativo en la medida en que los programas y medidas puestos en marcha en Bankinter no satisfagan todas las necesidades y sensibilidades individuales, lo que puede tener su reflejo en las encuestas internas. Bankinter cuenta con un amplio catálogo de medidas de conciliación en marcha, que no solo incluye las novedades legislativas recientes, sino que mejora en muchos aspectos las medidas establecidas en dicha legislación. A pesar de ello, Bankinter analiza todas estas opiniones individuales, y busca alternativas constantes de mejora en sus iniciativas y programas de conciliación y flexibilidad laboral, con el objetivo de mejorar la satisfacción y percepción de bienestar del conjunto de la plantilla. Esta gestión está directamente alineada con la estrategia de sostenibilidad y cuidado del talento de Bankinter, consciente de su importancia para impactar en la percepción general del clima laboral, en la capacidad del banco para retener talento clave y, en definitiva, mejorar la eficiencia y productividad de la organización

3.1.3 Diálogo y proceso de colaboración con la plantilla

En Bankinter, la participación de la plantilla constituye un pilar fundamental en el diseño y desarrollo de las estrategias corporativas y del modelo de negocio de la entidad. Se reconoce que el bienestar y el compromiso de las personas trabajadoras son factores clave para el éxito sostenido y para alcanzar los objetivos organizacionales. Por ello, la entidad integra de manera continua las opiniones, intereses y derechos de su personal propio en la toma de decisiones estratégicas y operativas, asegurando un enfoque sostenible y responsable que respete los derechos humanos y promueva la igualdad, la diversidad y la inclusión.

La recopilación de las opiniones del personal propio se realiza a través de diversos canales de comunicación, que incluyen tanto herramientas de carácter general como medios diseñados para temáticas específicas. Cada uno de estos canales es gestionado por el equipo encargado de su supervisión, lo que garantiza un tratamiento adecuado y profesional de las contribuciones recogidas. Asimismo, los procedimientos para integrar estas aportaciones en la estrategia o en el modelo de negocio varían según la naturaleza y el alcance de cada canal, permitiendo una adaptación específica que maximiza el impacto de las propuestas.

Encuestas de clima

Uno de los canales principales que utiliza Bankinter para recopilar las opiniones de la plantilla son las encuestas de clima. El banco realiza anualmente una encuesta de clima laboral diseñada y gestionada por una empresa independiente. Este proceso incluye a todas las empresas del Grupo y abarca los cuatro países en los que opera: España, Portugal, Irlanda y Luxemburgo. La encuesta se realiza en dos formatos alternos: OPINA, dirigida a toda la plantilla (aproximadamente 6,000 personas), y SENSOR, que evalúa una muestra representativa (aproximadamente 2,000 personas). La tasa de participación en estas encuestas oscila entre el 70 % y el 85 %, reflejando un alto nivel de compromiso por parte de las personas trabajadoras.

Estos cuestionarios abordan 13 categorías clave que incluyen:

- Compromiso Sostenible
- Responsable Directo
- Alta Dirección
- Cultura Bankinter
- Desarrollo Profesional
- Relaciones Internas
- Reputación e Imagen Externa
- Salario, Beneficios y Condiciones Laborales
- Comunicación Interna
- Satisfacción Global
- Salud y Bienestar
- Inclusión y Diversidad
- Sostenibilidad

La encuesta se lanza simultáneamente en los cuatro países en los que opera el banco, con un período inicial para cumplimentarla de 15 días y la posibilidad de extenderlo por 7 días adicionales. Se asegura una comunicación efectiva mediante correos electrónicos iniciales, recordatorios diarios y un mensaje de cierre. Fijar un plan de comunicación interno motiva la participación y asegura un seguimiento diario por parte de las personas manager.

Los datos son recogidos de forma anónima, procesados en suelo europeo, y presentados en formato agregado para garantizar la privacidad. Los resultados se comparan con la encuesta interna previa y las normas específicas del país y del sector financiero.

Se dispone de herramientas avanzadas para análisis en profundidad y generación de informes personalizados.

La Dirección de Personas, Comunicación Corporativa y Calidad es responsable del desarrollo de estas encuestas. Los recursos humanos destinados a la realización de estas encuestas se componen del equipo de Comunicación Interna de Bankinter España, que actúa como coordinador entre las diferentes áreas implicadas, y los equipos de gestión de personas de España, Luxemburgo, Portugal e Irlanda. Además, se utilizan los servicios de una empresa externa.

Con el objetivo de garantizar que las encuestas internas de clima laboral representen de manera adecuada a todos los colectivos de la plantilla, incluidos los posibles colectivos vulnerables, se realiza un análisis exhaustivo basado en diversas variables demográficas. Este proceso comienza con la preparación de una ficha demográfica que permite recopilar y organizar información relevante de las personas trabajadoras. Las variables consideradas en el análisis incluyen los grupos profesionales, la edad, la antigüedad en la organización y el género.

Los resultados son compartidos en diferentes niveles de la organización, desde el equipo de trabajo hasta el Comité de Dirección, y están disponibles en la Intranet. En áreas con oportunidades de mejora, se implementan planes de acción específicos para fomentar el progreso. Además, se realiza un análisis detallado por países, destacando variaciones y comparaciones con encuestas anteriores y estándares locales.

Encuestas Calidad Interna

Otro de los principales canales que se utilizan en el banco para recopilar información generalizada de las personas trabajadoras son las encuestas que realiza el departamento de Calidad para medir la satisfacción y calidad interna del banco. Estas encuestas se realizan de forma directa a la plantilla y con una periodicidad semestral. Se realizan dos encuestas semestrales, una mide la percepción de las personas trabajadoras acerca del apoyo recibido por parte de los Servicios Centrales del banco y otra la percepción de las oficinas relativo al apoyo recibido por parte de sus Organizaciones.

La encuesta de Servicios Centrales va dirigida tanto a la plantilla de estos servicios como al personal de la red. Esta encuesta mide la satisfacción de la plantilla sobre el servicio ofrecido por cincuenta y seis áreas de Servicios Centrales divididas en tres grandes bloques: Áreas de Negocio, Áreas técnicas y Áreas de operaciones. Las personas trabajadoras que podrán evaluar son elegidas por el responsable de cada área y serán aquellos a los que ese equipo ha dado servicio durante los últimos 6 meses.

La encuesta de Organizaciones va dirigida a las personas trabajadoras de la red de oficinas. Mide la satisfacción de cinco áreas respecto a cinco áreas de apoyo o especialistas que dan servicio a la red. Para esta encuesta también se elegirán las personas trabajadoras seleccionadas en función de los servicios prestados los últimos meses por las áreas.

El nivel de satisfacción se mide en una escala del 0 al 10. En función del valor otorgado a cada servicio, se clasifica a las personas trabajadoras que realizan las encuestas en tres grupos:

- Entre 0 y 6, cliente interno crítico
- Entre 7 y 8, cliente interno satisfecho
- Entre 9 y 10, cliente interno excelente

Detrás de cada valoración, se pide un comentario que aclare el porqué de la valoración. Si se hubiera evaluado de manera crítica (de 0 a 6), se pide el motivo de dicha valoración. En el caso de evaluar 7 u 8 (valoraciones satisfechas), el comentario va enfocado a poder alcanzar la excelencia. Y si la valoración fuera excelente (9 o 10), el comentario va enfocado a reforzar la parte positiva o si es necesario alguna mejora, a pesar de la nota.

La Dirección del departamento de Calidad es el mayor responsable operativo de estas encuestas. Posteriormente, los resultados recogidos son comunicados a la Dirección de Personas, Comunicación Corporativa y Calidad que será responsable de trasladar esta información al Comité de Dirección con una periodicidad bianual.

El indicador que se utiliza para medir y monitorizar la calidad interna es el N*et Satisfaction Score* (NSS) que se expresa en porcentaje y utiliza la clasificación de clientes internos definida anteriormente. El NSS a cierre de 2024 fue de 56,0%, con una evolución negativa de 3 puntos. No obstante se considera que son unos niveles muy altos de satisfacción con la calidad interna.

Para la ejecución de estas encuestas se utilizan diferentes recursos. Por un lado, respecto a recursos humanos, es el equipo de Calidad quién desarrolla y gestiona las encuestas. Además, el equipo cuenta con dos herramientas para la recopilación de información, Encuestafácil y Medialia. Encuestafacil es una plataforma que permite realizar auditorías de seguridad y asegurar que los datos recopilados sean protegidos adecuadamente. Medalia es la herramienta utilizada para llevar a cabo algunas de las encuestas internas, además de centralizar la recopilación de toda la información obtenida. Su funcionalidad permite realizar un seguimiento detallado y facilita la toma de decisiones informadas basadas en los datos recopilados.

Una vez se conocen los resultados semestrales de calidad interna, se comparten con todas las áreas implicadas, para que se puedan desarrollar planes y acciones de mejora, y, por lo tanto, se integren esas medidas en la estrategia general.

Business Partners

El Human Resources Business Partner (HRBP) actúa como canal directo y continuo entre el personal propio y el área de Gestión de Personas. Cada departamento y organización del banco cuenta con una Business Partner asignada, una profesional experta en los distintos ámbitos de recursos humanos que conoce en profundidad las necesidades específicas de las áreas que tutela. Las Business Partners no solo proporcionan asesoramiento y soluciones a medida en materia de gestión de personas, sino que también facilitan conversaciones de desarrollo individualizado. Se llevan a cabo reuniones centradas en identificar inquietudes de crecimiento profesional y ofrecer orientación sobre los diferentes caminos disponibles para que cada empleado pueda asumir un papel activo en su propio desarrollo dentro de la compañía. Este modelo garantiza un acompañamiento cercano y estratégico, alineado con los objetivos organizativos y el bienestar del equipo.

Canales de negociación colectiva

Además de los diferentes reuniones con los distintos comités a través de los canales formales de diálogo social establecidos periódicamente, se producen reuniones entre las Secciones Sindicales y el área de Relaciones Laborales donde se exponen y debaten los asuntos de mayor interés, a propuesta de las primeras, y donde periódicamente se promueven avances y se discuten, en su caso, los posibles conflictos existentes. Estas reuniones suelen tener una frecuencia mensual, exceptuando los meses estivales de julio y agosto

Se incluye mayor detalle sobre los canales de negociación colectiva y dialogo social en el apartado 3.1.6.3 Diálogo social y negociación colectiva.

Además de los canales generales previamente descritos, diseñados para facilitar la recepción y gestión de comunicaciones sobre cualquier temática, la entidad pone a disposición de su plantilla canales adicionales específicos que abordan cuestiones concretas relacionadas con temas laborales.

Canales específicos relativos a formación

Existen diversos canales a disposición de la plantilla para recoger información relativa a la formación y el desarrollo del talento. Estos mecanismos permiten identificar carencias, evaluar la efectividad de las iniciativas y ajustar continuamente los programas a las prioridades estratégicas. De esta forma, Bankinter se asegura de proporcionar las competencias necesarias a la plantilla para contribuir al logro de los objetivos corporativos y enfrentar los retos de un sector en constante evolución.

Las encuestas de valoración por curso constituyen un canal de comunicación directa diseñado para evaluar la efectividad de los programas formativos ofrecidos a la plantilla. Estas encuestas se realizan con una frecuencia regular, normalmente al finalizar cada curso, y tienen como objetivo recopilar información detallada sobre la experiencia de los participantes. Los contenidos de las encuestas incluyen la evaluación de la satisfacción global con el programa, utilizando el Net Promoter Score (NPS) como indicador estándar para medir la fidelidad y satisfacción, así como aspectos relacionados con la calidad del contenido, la idoneidad del ponente, la utilidad del curso y la aplicabilidad práctica de los conocimientos adquiridos. El propósito de este mecanismo es identificar fortalezas y áreas de mejora, garantizando que los programas formativos se ajusten a las necesidades y expectativas del personal. Estas encuestas se realizan a toda la plantilla, independientemente de sus características, incorporando las opiniones de todos los colectivos del banco.

Se realizan también informes de análisis de los cursos con frecuencia semanal, mensual y anual para proporcionar información al área de Formación, a los ponentes y a las áreas implicadas una visión detallada del desempeño de las iniciativas formativas. En estos informes se resumen las evaluaciones obtenidas por las encuestas y se incluyen las estadísticas de participación y el cumplimiento de objetivos de aprendizaje.

Además de los canales individualizados gestionados desde el área de formación, se desarrollan procesos de comunicación periódicos con las distintas áreas del banco para la elaboración de los planes de formación y el seguimiento de las iniciativas implementadas. Estos procesos incluyen un análisis detallado de los cursos, lo que permite identificar oportunidades de mejora y realizar los cambios necesarios para optimizar su impacto. A través de esta dinámica, el equipo es capaz de detectar necesidades específicas de habilidades y conocimientos esenciales para apoyar los objetivos estratégicos del negocio. Asimismo, se mantienen colaboraciones estrechas con departamentos considerados estratégicos, garantizando que las necesidades particulares de cada área se alineen con los contenidos de los programas formativos.

A nivel de recursos, el equipo de Formación y Talento es el encargado de gestión los canales mencionados. Utilizan una herramienta, denominada Cormestone para toda la recopilación de datos. El máximo responsable de este tipo de comunicación con la plantilla es la Dirección de Personas, Comunicación Corporativa y Calidad.

La integración de los canales de comunicación sobre formación en la estrategia del banco se realiza mediante un proceso estructurado que comienza con la consolidación de la información recogida a través de encuestas, buzones de sugerencias y análisis semanales. Estos datos se organizan en informes periódicos y se clasifican según áreas de mejora, demandas específicas y tendencias emergentes en habilidades.

Posteriormente, se priorizan en función de su relevancia estratégica, urgencia e impacto y áreas clave. Esta información alimenta el diseño y la actualización de los planes de formación, incorporando nuevas áreas temáticas, revisando contenidos existentes e implementando iniciativas especiales como capacitaciones intensivas sobre tendencias específicas.

Las acciones concretas derivadas incluyen cursos en herramientas digitales basados en feedback y programas formativos diseñados en colaboración con áreas clave, utilizando simulaciones y proyectos prácticos. Los resultados son medidos a través de indicadores de desempeño y satisfacción, asegurando una mejora continua.

Este enfoque conecta directamente el desarrollo del talento con los objetivos estratégicos del banco, consolidando los planes formativos como un motor de transformación organizacional, eficiencia operativa y cumplimiento normativo, fortaleciendo así la capacidad de la entidad para prosperar en un entorno competitivo.

Otros canales específicos

En Bankinter, se reconoce la importancia de proporcionar a las personas trabajadoras múltiples canales de comunicación para abordar temas específicos y relevantes. Además de los canales previamente mencionados, se han implementado diversas plataformas y herramientas que permiten a los colaboradores tratar de manera más detallada y precisa los temas relacionados con los IROs identificados como materiales.

En Bankinter, se promueve la igualdad de oportunidades en todos los procesos relacionados con la incorporación y el desarrollo de las personas trabajadoras. Para ello, se ponen a disposición varios canales de comunicación que permiten a las nuevas incorporaciones expresar sus opiniones y sugerencias. Con el objetivo de valorar su experiencia desde el inicio, se realizan encuestas de calidad en el proceso de selección cada dos meses, con el fin de conocer su percepción sobre este procedimiento. Asimismo, a los seis meses de su incorporación, se lleva a cabo una encuesta de satisfacción con el proceso de *onboarding*, lo que permite conocer en detalle cómo se sienten en su adaptación a la compañía. Además, se realiza una encuesta de satisfacción con el proceso de vacante interna a todos los candidatos que participan en este tipo de procedimientos, para asegurar que su experiencia sea también optimizada en cuanto a las oportunidades de desarrollo dentro del banco.

Bankinter también cuenta con diversos canales de comunicación para que las personas trabajadoras puedan expresar sus opiniones y preocupaciones relativas a la salud y seguridad en el trabajo. Debido a la dispersión geográfica de sus centros de trabajo, el banco garantiza la información, participación, comunicación y consulta de la plantilla en materia de seguridad, salud y bienestar a través de múltiples vías. Estas incluyen los comités de seguridad y salud, delegados de prevención, así como medios electrónicos como el correo electrónico y un buzón en la intranet interna para sugerencias o dudas. También se pone a disposición del personal propio la posibilidad de comunicarse por teléfono o a través de los Directores de Medios, quienes están presentes en todas las organizaciones territoriales, asegurando así una cobertura completa.

En el programa Bankinter te cuida, creado en 2019 para fomentar el bienestar y la salud de la plantilla, se diseñan las iniciativas en función de un análisis previo de las necesidades de la plantilla. Por ejemplo, analizando los resultados de salud obtenidos en las campañas anuales de reconocimientos médicos, observando e identificando las variaciones y tendencias de los datos recopilados.

El equipo de trabajo de Bankinter te cuida, se encarga de analizar los resultados obtenidos y definir las iniciativas anuales. Este equipo de trabajo está constituido por diferentes departamentos de la organización, todos ellos dependientes jerárquicamente de la Dirección de Personas, Comunicación Corporativa y Calidad del banco.

Por último, Bankinter lleva a cabo encuestas periódicas a toda la plantilla sobre el Sistema de Retribución Flexible, con el objetivo de conocer sus opiniones y nivel de satisfacción con esta herramienta. Estas encuestas se lanzan anualmente en España y permiten recopilar información clave sobre las necesidades y expectativas de la plantilla en relación con los beneficios y ventajas que ofrece el sistema. En la encuesta, se preguntan diversos aspectos, como la comunicación sobre el Sistema de Retribución Flexible enviada por Gestión de Personas, los productos ofrecidos, la facilidad de uso de la plataforma, la información y atención recibida, tanto por parte de Gestión de Personas como del proveedor externo que gestiona el sistema, así como el nivel de satisfacción global, entre otros. Una vez analizados los resultados, el equipo de Gestión de Personas revisa las opiniones recogidas y trabaja en la optimización y mejora continua del sistema, asegurando que se siga ofreciendo un valor añadido a las personas trabajadoras.

3.1.3.1. Canales de comunicación y gestión de incidencias del personal

Bankinter adopta un enfoque proactivo y comprometido para abordar cualquier impacto negativo material que pueda haber causado o contribuido a causar en las personas de su propia plantilla. La entidad cuenta con mecanismos establecidos para identificar, evaluar y, cuando sea necesario, proporcionar medidas correctivas o de reparación. Estos incluyen canales de comunicación accesibles para que las personas trabajadoras puedan reportar situaciones que afecten su bienestar o derechos laborales. Estas evaluaciones permiten a la empresa ajustar sus procesos y políticas de manera continua, garantizando que las medidas de reparación sean apropiadas y cumplan con las expectativas de la plantilla, contribuyendo a mantener un entorno de trabajo justo y seguro.

Todos los canales mencionados en el apartado 3.1.3 Diálogo con las partes interesadas también están disponibles para que las personas trabajadoras de Bankinter puedan utilizarlos como mecanismos de queja o reclamación en caso de que se presenten incidencias negativas. Sin embargo, existen algunos canales más específicos que la empresa ha implementado para facilitar la comunicación de posibles impactos negativos.

Bankinter apoya la disponibilidad de los canales de comunicación en el lugar de trabajo a través de diversas acciones que garantizan su accesibilidad y visibilidad para toda la plantilla. Uno de los principales mecanismos es la intranet, que pone a disposición de todos las personas trabajadoras un espacio centralizado para acceder a los canales de comunicación, incluidos aquellos destinados a quejas, reclamaciones y sugerencias. El equipo de Comunicación Interna lleva a cabo un seguimiento y análisis periódico de las secciones más visitadas de la intranet, así como de las noticias que generan mayor *engagement* entre la plantilla. Además, el equipo de Gestión de Personas fomenta activamente el uso de estos canales, alentando al personal propio a utilizarlos en cualquier interacción con ellos, ya sea para resolver dudas, expresar inquietudes o informar sobre posibles incidencias.

Buzón Gestión de Personas

Existe un buzón único de Gestión de Personas a disposición de toda la plantilla que permite realizar consultas de cualquier temática a los responsables de cada uno de los equipos que componen esta área. Las personas trabajadoras pueden seleccionar la categoría de su consulta para que esta sea dirigida a los responsables específicos. Dentro de estas categorías podemos encontrar temáticas como altas, formación, retribución, petición de certificados, ayudas, etc.

Este canal directo está abierto a la plantilla y es continuo. Funciona como un buzón de correo y permite a la plantilla enviar sugerencias, comentarios o expresar necesidades específicas. El propósito de este buzón es resolver dudas más inmediatas y poder recibir retroalimentación de forma directa.

El funcionamiento de este buzón es el siguiente: El empleado accede al buzón, categoriza su duda o queja, y la solicitud es remitida automáticamente al responsable del área correspondiente según la categoría seleccionada. La respuesta se envía directamente al empleado a través de un correo electrónico, desde el cual este puede continuar la comunicación para aclarar o ampliar su petición. El intercambio se mantiene abierto hasta que ambas partes acuerdan dar por finalizada la consulta o solicitud, asegurando una gestión adecuada de las incidencias.

Con el objetivo de evaluar y mejorar la eficacia del canal, en cada respuesta enviada desde el buzón se incluye un enlace a una encuesta de satisfacción, donde las personas trabjadoras pueden valorar la atención recibida y el nivel de resolución de sus consultas. Los resultados de estas encuestas se analizan periódicamente para identificar oportunidades de mejora y reforzar la calidad del servicio. Asimismo, la información recopilada contribuye a la optimización de los procesos internos, asegurando que el canal siga siendo un mecanismo eficaz y accesible para la comunicación dentro de la organización.

Canal de denuncia confidencial

El canal de denuncia confidencial está disponible para toda la plantilla para elevar cualquier conducta ilícita o contraria al Código de Ética Profesional. Este canal permite dar a conocer conductas, tanto de superiores como de compañeros, que puedan ser calificadas como acoso, así como cualquier otra actitud que colisione con los derechos fundamentales como persona.

Se incluye más información sobre este mecanismo y su integración en la entidad en el apartado "4.5 Canales de denuncia" del bloque sobre información de gobernanza. En este capítulo se detalla el proceso establecido para proteger a las personas que utilizan este canal.

3.1.4. Políticas relativas al personal propio

La Política de Sostenibilidad, introducida en el apartado 1.4.3 Compromiso del Grupo con la Sostenibilidad (Política y Plan de Sostenibilidad), recoge principios básicos sobre la gestión de personas en la entidad y los derechos humanos, que afectan a todos los impactos identificados:

- Principio 4: La gestión de las personas como principal capital del Grupo, fomentando su bienestar y motivación a través de medidas de conciliación, de desarrollo personal y profesional, de seguridad y salud, promoviendo la inclusión y la diversidad del equipo humano. Asimismo, Bankinter rechaza cualquier forma de trabajo forzado y trabajo infantil, respetando la libertad de asociación y la negociación colectiva.
- Principio 7: El respeto, apoyo y protección de los Derechos Humanos en el desarrollo de su actividad, en relación con su plantilla, clientes, proveedores y otros socios comerciales en el entorno en el que actúa, en coherencia con los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa de Naciones Unidas.

En la tabla incluida en el apartado 3.1.2 Integración de los IROs relativos al personal propio en la estrategia se ilustra la relación entre los impactos materiales sobre el personal propio y el resto de políticas de Bankinter explicadas a continuación.

Dado que Bankinter opera de forma directa exclusivamente en países de la Unión Europea, donde el riesgo de incidencias relacionadas con trabajo forzoso, trabajo infantil o trata de seres humanos es considerado bajo, no se han desarrollado políticas específicas que aborden estos riesgos de manera explícita. No obstante, en el marco del proceso de debida diligencia en materia de derechos humanos, el banco ha evaluado y cubierto riesgos relacionados tanto con su actividad directa como con posibles impactos derivados de su actividad financiera. Estos riesgos incluyen la trata de personas, el trabajo forzoso, el trabajo infantil, la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la igualdad de remuneración, la discriminación, la conciliación familiar, el derecho a la privacidad y el derecho a gozar de condiciones de trabajo justas y favorables. De esta forma, Bankinter asegura el respeto a los derechos humanos en todas las dimensiones de su actividad.

Política de Derechos Humanos

El objetivo de la Política de Derechos Humanos es recoger el compromiso del Grupo con el respeto, apoyo y protección de los Derechos Humanos en el desarrollo de su actividad y en su relación con los grupos de interés dentro del entorno en el que opera. Los principios que rigen esta política se dividen en función del grupo de interés al que van dirigidos. En relación con su personal propio, Bankinter se compromete a promover un entorno laboral justo, inclusivo y respetuoso. Entre sus principios clave, destaca la promoción de la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional basado en el mérito, así como la implementación de medidas que favorezcan la conciliación entre la vida laboral y personal. La entidad garantiza una remuneración digna, competitiva y en línea con los estándares del mercado, asegurando también un ambiente de trabajo libre de acoso, violencia o discriminación. Asimismo, Bankinter respeta y promueve la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. En materia de salud y seguridad, la entidad cumple rigurosamente con la normativa vigente, implementando medidas proactivas para proteger el bienestar físico y emocional de su plantilla.

Esta política es de aplicación corporativa y afecta a todas las personas trabajadoras del Grupo, así como al resto de grupos de interés implicados. Corresponde al Comité de Sostenibilidad llevar a cabo la aprobación, el seguimiento y el control periódico del cumplimiento de las directrices recogidas en esta política.

En el documento se indican como estándares de referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo.

La política se pone a disposición de la plantilla y el resto de grupos de interés a través de la web corporativa y la intranet interna.

Política Salud, Seguridad y Bienestar

Las actividades relacionadas con la salud, seguridad y bienestar de las personas trabajadoras están fundamentadas en la Política de Salud, Seguridad y Bienestar del Grupo Bankinter, cuyo objetivo es promover una cultura de cuidado y respeto en estos ámbitos, tanto a nivel interno como externo. Esta política establece los principios generales y las líneas de actuación necesarias para proteger la seguridad, salud y bienestar del personal propio y de las personas que concurren en los centros de trabajo del Grupo Bankinter en España. Además, define las funciones y responsabilidades clave para garantizar su implementación efectiva. La política tiene un alcance integral, abarcando todas las operaciones, actividades y fases de la cadena de valor, así como todas las regiones en las que opera la entidad.

La Dirección de Gestión de Personas, Comunicación y Calidad, a través de las áreas de Prevención de Riesgos Laborales, será la encargada de velar por la aplicación de esta Política. A través de auditorías y revisiones periódicas se asegura el cumplimiento y la mejora continua de la política, siendo el Comité de Sostenibilidad de Bankinter el responsable último de su aprobación.

Esta política se rige bajo la normativa de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la normativa ISO-450001 y está disponible para todas las partes interesadas en la Intranet y en la web Corporativa.

En Bankinter Portugal y Avant Money cuentan con una política de salud y seguridad que cumple con los requerimientos específicos del país, pero que está alineada con la política general del Grupo.

Política de Inclusión y Diversidad

Los impactos materiales relativos a la igualdad de trato y oportunidades en la empresa se gestionan, entre otros documentos, a través de la Política de Inclusión y Diversidad. El objetivo de esta política es cumplir con el compromiso de proteger y promover el cumplimiento de los derechos humanos y las leyes aplicables en los países en los que el banco opera sobre diversidad e inclusión, garantizando la igualdad de oportunidades, proporcionando un trato justo y no discriminatorio sin sesgos asociados de ningún tipo. Esta política es corporativa y de aplicación a todos las personas trabajadoras del Grupo Bankinter.

Corresponde al Comité de Sostenibilidad Corporativa la aprobación de esta política y la función de seguimiento del grado de cumplimiento de los principios recogidos en ella, acordando las modificaciones y mejoras que, en su caso, resultaran necesarias.

En el documento se indican como estándares de referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo.

Esta política se encuentra pública en la web corporativa y en la intranet interna del banco.

Política Retributiva General

La Política Retributiva del Banco tiene como objetivo velar por la alineación de los sistemas de remuneración con la estrategia y objetivos a largo plazo del Grupo Bankinter, incluyendo objetivos colectivos que pueden ser de carácter ambiental, social y de gobernanza ("ASG"), la cultura y los valores corporativos, la cultura del riesgo de la entidad, así como con las medidas empleadas para evitar conflictos de intereses.

La política fue aprobada por el Consejo de Administración de Bankinter a propuesta de la Comisión de Retribuciones. Bankinter ha establecido un modelo de gobernanza para garantizar que las políticas y los sistemas retributivos en Bankinter cumplen en todo momento con el marco de las disposiciones normativas vigentes y las normas de buen gobierno corporativo, adaptando los mismos a los principios fundamentales contenidos en las recomendaciones del Financial Stability Board, en las directrices de la Autoridad Bancaria Europea, en la normativa europea, en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno y en la normativa nacional vigente.

Los principios de la Política Retributiva General están a disposición de la plantilla en la intranet interna del banco.

Política de Rotación Interna

En lo que se refiere a oportunidades de crecimiento interno, Bankinter cuenta con la Política de Rotación Interna del Grupo Bankinter, que persigue el propósito de desarrollar un marco interno que asegure los procesos de rotación interna para favorecer el crecimiento y desarrollo profesional de las personas, contribuyendo al mismo tiempo al cumplimiento de las necesidades del negocio y que garantice la homogeneidad de los criterios aplicados a la hora de gestionar los procesos de rotación interna en todas las empresas de Bankinter. En esta política se recogen los principios generales por los que se rigen los procesos de rotación interna del Grupo Bankinter, siendo éstos los de igualdad, diversidad, meritocracia, objetividad, confidencialidad y coherencia con la estrategia de negocio del Grupo.

Está Política se aplica a todas las entidades que forman parte del Grupo Bankinter, constituyéndose como el documento de referencia en materia de rotación interna. Ha sido aprobada por la Dirección del Área de Personas, Comunicación Corporativa y Calidad y tiene carácter indefinido, pudiendo ser revisada para realizar los cambios o modificaciones que resulten oportunas.

La política se amplía en la Circular de Rotación Interna del Grupo Bankinter, que establece que la participación en los sistemas de rotación interna está abierta a todas las personas trabajadoras del Grupo Bankinter, y se regirá por los principios generales recogidos en la Política de Rotación Interna del Grupo Bankinter, siendo éstos los de igualdad de oportunidades, no discriminación por razón alguna (género, edad, raza, religión, nacionalidad, estado civil, orientación sexual, clase social o capacidades diferentes), igualdad de trato y respeto hacia las personas y sus capacidades.

Ambos documentos, la política y la circular, están publicados en la intranet corporativa, en un espacio dedicado a contenidos relacionados con las vacantes internas, donde se incluye también información del proceso de vacante interna y algunas recomendaciones para los candidatos que participen este tipo de procesos.

Política de Selección y Sucesión de los miembros del Consejo de Administración de Bankinter

La Política de Selección y Sucesión establece los principios y el procedimiento para la selección y sustitución de miembros del consejo los cuales, junto con la Política de evaluación de la idoneidad de miembros del consejo, aseguran que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y responden a las exigencias normativas y mejores prácticas en la materia. Esta política será aplicable a la selección de consejeros de Bankinter. La actualización, revisión y aprobación de esta política se realiza por el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.

Dentro de los principios generales que rigen esta política se ha establecido uno que explica que Bankinter procurará la diversidad de nacionalidades, de género y de experiencias, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

Código de Ética

El Código de Ética Profesional es el documento que recoge los principios y valores corporativos que guían la conducta profesional de todas las personas trabajadoras y colaboradores del Grupo Bankinter. En el apartado 4.3 Códigos éticos y de conducta se detalla más información relevante sobre este código.

Dentro del código de ética se establecen varios principios generales relacionados con el personal propio. Se establece la no discriminación por razón de raza, sexo, ideología, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, física, psíquica o social y la promoción de la igualdad de oportunidades entre las personas trabajadoras. También, se rechaza cualquier forma de acoso o violencia laboral, garantizando un entorno de trabajo respetuoso con la integridad física y moral. Además, se fomenta la conciliación de la vida personal y laboral, respetando la vida personal de la plantilla y promoviendo políticas que faciliten este equilibrio. Se garantiza el derecho a la intimidad y la privacidad, cumpliendo estrictamente con la normativa de protección de datos. En materia de seguridad y salud laboral, adopta medidas preventivas según la legislación vigente para proteger a su plantilla y asegurar un entorno laboral seguro.

Política de Privacidad del Grupo

Dentro de esta política se establece que el Grupo Bankinter elabora y pone en práctica un plan de formación en materia de protección de datos y privacidad dirigido a todos los "sujetos obligados" que tiene como objetivo consolidar una cultura de cumplimiento en materia de privacidad dentro de la organización.

Se puede encontrar más información relativa a esta política en el apartado 3.2.2.2 Políticas, procesos y actuaciones clave relativo a consumidores.

Política de Desconexión Digital

El objeto principal de esta política es garantizar la desconexión digital de la plantilla del Grupo Bankinter una vez finalizada la jornada laboral, promoviendo la salud laboral y un mayor equilibrio con su ámbito personal y familiar. Esta política es aplicable a todos los niveles profesionales de Bankinter y las sociedades del Grupo.

La Dirección de Personas y Comunicación Corporativa aprobó esta política en 2023.

3.1.5. Objetivos y metas

En este primer año de establecimiento de metas, se detallan los objetivos para cada una de las áreas identificadas en los impactos materiales y se explican los indicadores que se utilizarán para evaluar su consecución en los próximos años. La supervisión, revisión de parámetros y análisis de avances se recopilarán y divulgarán en los informes futuros, a medida que se dispongan de resultados medibles.

Retribución flexible

Uno de los principios fundamentales de la Política de Retribución de Bankinter establece que la configuración de los paquetes retributivos debe integrar una variedad de instrumentos que permitan adaptar la retribución a las necesidades y preferencias individuales de las personas trabajadoras. En línea con este principio, Bankinter fomenta la participación de su plantilla en el sistema de retribución flexible, permitiéndoles personalizar su esquema retributivo y, con ello, incrementar su satisfacción.

Para 2025, Bankinter se ha fijado como objetivo que entre el 65% y el 75% de la plantilla de Bankinter España participe en este sistema, tomando como referencia el 74% alcanzado en 2024. Además, con el fin de evaluar no solo la utilización de este sistema, sino también la satisfacción de las personas trabajadoras que lo emplean, se establece un objetivo de satisfacción basado en el *Net Satisfaction Score* (NSS). El objetivo para 2025 es mantener un NSS entre el 60% y el 70%, utilizando como referencia el valor obtenido en 2024, que fue del 73%. Según la metodología de cálculo, alcanzar un rango del 70% ya supone un nivel de excelencia en satisfacción. El NSS se obtiene mediante encuestas en las que se pregunta a los usuarios por su grado de satisfacción con el Sistema de Retribución Flexible, clasificando las respuestas en niveles de valoración. Un resultado en el rango del 60%-70% indica un alto grado de satisfacción generalizado, lo que refleja una percepción muy positiva del servicio evaluado.

Ambos indicadores se medirán en términos absolutos, excluyendo otros países del Grupo, ya que únicamente Bankinter España ofrece este sistema. La metodología para calcular el indicador de participación es la siguiente:: se divide el número de personas trabajadoras que utiliza el sistema de retribución flexible entre el total de la plantilla de Bankinter España. En cuanto al indicador de satisfacción, se calcula el porcentaje neto de satisfacción, restando las valoraciones negativas a las positivas a partir de las encuestas realizadas.

Negociación colectiva

La Política de Derechos Humanos de Bankinter garantiza el respeto al derecho de asociación y a la negociación colectiva. Además de los canales formales establecidos en la legislación para el diálogo social, se mantiene el compromiso de disponer de canales de comunicación permanentes abiertos tanto formales como informales, en particular, reuniones periódicas con las secciones sindicales, además de los contactos directos y puntuales que sean necesarios para las cuestiones urgentes que puedan surgir en el día a día.

El objetivo para 2025 es la de mantener una periodicidad mensual para estas reuniones entre la dirección de relaciones laborales y las secciones sindicales, exceptuando los meses de julio y agosto. Durante el año 2024 se han mantenido estas reuniones con los representantes de la plantilla, sin estar fijada una periodicidad mensual.

Salud y seguridad

La meta de mantener el absentismo laboral por debajo de los índices del sector financiero se alinea con los objetivos de bienestar y productividad laboral establecidos en la Política de Salud, Seguridad y Bienestar.

El objetivo es mantener el absentismo laboral del Grupo Bankinter España (sin incluir EVO) por debajo de los índices del sector financiero de referencia. Este objetivo es relativo, medido en porcentaje de días laborales de ausencia por contingencias comunes y profesionales por cada 100 días trabajados.

La meta incluye las operaciones de Bankinter en España, excluyendo EVO. No aplica a las fases previas o posteriores de la cadena de valor, ya que el absentismo se centra exclusivamente en las personas trabajadoras del Grupo Bankinter España.

El valor de referencia del año base establecido es el indicador de 2022 que era de un 2,88% en Bankinter comparado con un 3,21% del sector financiero. La meta se aplica anualmente y está sujeta a revisión continua en función de los datos anuales recopilados. Se consideran factores externos como crisis sanitarias y estacionalidad para contextualizar las cifras y tomar medidas proactivas.

En los últimos tres años, el absentismo laboral del Grupo Bankinter España se ha mantenido consistentemente por debajo de la media de los índices del sector financiero de referencia.

Igualdad de género

Bankinter ha definido dentro del II Plan de Igualdad de Bankinter SA varias medidas relacionadas con la igualdad de género y se ha comprometido, entre otros, a los siguientes objetivos:

- Promover el acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad: incrementando en 4 puntos porcentuales la asignación de mujeres a puestos de Dirección de Oficina durante la vigencia del presente Plan de Igualdad, es decir, hasta septiembre de 2027.
- Promover la presencia o composición equilibrada de mujeres y hombres en la empresa, estableciendo medidas tendentes a incrementar la representación de las mujeres en los niveles retributivos superiores: incorporando a los niveles de convenio 1 a 4 a 100 mujeres durante el periodo de vigencia del presente Plan de Igualdad, es decir, hasta septiembre de 2027.

Formación y desarrollo profesional

La meta fijada para 2025 en relación con la formación a la plantilla es alcanzar un índice de satisfacción (NPS) del 60%. Este objetivo tiene alcance a la plantilla de Bankinter España, excluyendo al resto de entidades del Grupo. El valor de referencia es 59,36%, el porcentaje alcanzado en 2024.

Se utilizan los resultados de las encuestas de satisfacción para obtener el indicador NPS y se realiza un seguimiento del índice para las diferentes acciones formativas.

En la fijación de este objetivo participa el equipo de Gestión de Personas, específicamente el departamento de Formación.

Prevención del acoso

El Grupo Bankinter trabaja y pone los medios para prevenir cualquier situación de acoso dentro de la empresa.

Para 2025, Bankinter tiene como objetivo la actualización de la Política del Canal de Denuncia Confidencial. Se establece el compromiso, además, de divulgación de la misma a la plantilla al menos con periodicidad anual.

Talento joven

Bankinter ha establecido como objetivo que, durante el año 2025, al menos el 30% de las incorporaciones a la plantilla estén compuestas por personas jóvenes. Este propósito busca promover la diversidad de edades en la compañía y garantizar el relevo generacional en el Grupo, alineándose con el compromiso adoptado en la Política de Inclusión y Diversidad.

El alcance de la meta abarca las incorporaciones realizadas en Bankinter España y Luxemburgo, considerando jóvenes a aquellas personas con edad inferior a 29 años. El progreso hacia este objetivo será supervisado mensualmente, con un análisis final anual para evaluar el cumplimiento. La cifra total de incorporaciones servirá como base para medir el porcentaje de jóvenes que se integran a la plantilla. El valor de referencia está fijado en el porcentaje alcanzado en 2024, un 43%.

Promoción de un consejo diverso

Bankinter mantiene como objetivo superar el 40% de presencia del género menos representado en su Consejo de Administración. Esta meta está en línea con lo recogido en el Código de Buen Gobierno.

Se incluye más información sobre los datos actuales y el seguimiento en el apartado 1.3.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.

Formación en Seguridad Digital y Privacidad de datos.

Para garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en la Política de Seguridad y Continuidad de Negocio, la formación continua de la plantilla en estos ámbitos es fundamental. Se puede encontrar más información sobre esta política en el apartado 3.2.2.2 Políticas, procesos y actuaciones clave.

Por ello, Bankinter ha establecido un curso de seguridad digital con el objetivo de que, para 2025, al menos el 75% de la plantilla total del Grupo lo haya completado. En 2024, el 92.3% de la plantilla ha realizado la formación, convirtiéndose en el valor de referencia y superando el umbral establecido.

La recopilación y el seguimiento de estos datos están a cargo del área de Formación y Talento.

También se ha establecido un objetivo relativo a la formación en privacidad de datos que se explica en el apartado 3.2.2.3 Objetivos y metas.

Brecha salarial

Bankinter cataloga la brecha salarial como un impacto negativo relacionado con la igualdad de género, en base a las calificaciones establecidas a normativa de aplicación. La entidad está comprometida con su análisis y reducción progresiva. Este compromiso se refleja en la implementación de mecanismos de revisión salarial periódica y en el fortalecimiento de los procesos de evaluación y promoción profesional, con el objetivo de garantizar la equidad.

La falta de una meta concreta responde a la necesidad de evaluar las medidas más efectivas para abordar esta situación de manera sostenible y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad. Bankinter continuará monitorizando este impacto y actualizará su enfoque a medida que se obtengan más datos y se consoliden los avances necesarios.

Conciliación

Cada tres años se realizan encuestas a las personas trabajadoras sobre el conocimiento, uso, satisfacción y valoración de las medidas implantadas en el banco relativas a conciliación laboral. El objetivo para reducir las inconformidades del personal propio por la falta de adaptación de las medidas de conciliación y bienestar se centra en mejorar el conocimiento sobre las iniciativas implementadas.

El objetivo para 2025 es que más del 63% de la plantilla conozca las medidas, tomando como año base los resultados de la encuesta realizada en 2022 que fue de un 63%. El alcance de esta meta es Bankinter España.

El objetivo relativo a la conciliación laboral se relaciona con el principio general definido en el Código de Ética relativo a la conciliación de la vida personal en el que Bankinter se compromete a respetar respetará la vida personal y familiar de sus sujetos obligados y promoverá las políticas de conciliación que faciliten el mejor equilibrio entre éstas y las responsabilidades laborales de los mismos.

3.1.6. Condiciones de trabajo: Actuaciones clave y parámetros.

3.1.6.1. Salarios adecuados

Bankinter opera en países europeos donde existen salarios mínimos interprofesionales establecidos por la normativa local, los cuales sirven como referencia para garantizar la equidad salarial. Todas las personas trabajadoras de la entidad perciben un salario adecuado, que cumple con los índices de referencia aplicables en cada jurisdicción. Esto asegura que las remuneraciones sean conformes a los estándares legales y proporcionales a las responsabilidades y funciones desempeñadas, alineándose con el compromiso de Bankinter de promover condiciones laborales justas y sostenibles.

La siguiente tabla muestra el ratio del salario de categoría inicial estándar frente al salario mínimo local que se calcula dividiendo el salario establecido por la empresa para la categoría profesional de entrada, entre el salario mínimo legal vigente en el país correspondiente. Este indicador permite evaluar la competitividad y equidad de las retribuciones en relación con el marco normativo local

Ratio del salario de categoría inicial estándar frente al salario mínimo local

	2024	2023
España	1,62	1,58
Portugal	1,38	1,58
Luxemburgo	1,11	1,07
Irlanda	1,01	1,00

3.1.6.2. Protección social

En Bankinter, la protección social se garantiza a través de diferentes mecanismos que combinan la cobertura de los sistemas públicos, los convenios colectivos del sector y las políticas propias del banco.

Por un lado, los sistemas públicos de protección social aseguran la cobertura de las personas asalariadas ante la pérdida de ingresos por eventos vitales significativos. En España, por ejemplo, el sistema de Seguridad Social protege frente a contingencias como enfermedad (incapacidad temporal), invalidez, viudedad, orfandad, desempleo, permisos parentales y accidentes de trabajo. De manera similar, en Luxemburgo, Irlanda y Portugal, los programas públicos de seguridad social incluyen tambié este tipo de prestaciones.

Además, los convenios colectivos del sector bancario incorporan cláusulas relacionadas con la protección social, como las prestaciones por invalidez, estableciendo derechos adicionales para las personas trabajadoras del sector.

Por último, Bankinter complementa estas coberturas con sus propias políticas internas, que incluyen seguros de vida, prestaciones adicionales por invalidez y cobertura para casos de viudedad y orfandad. Estas garantías se aplican a la totalidad de la plantilla y, en algunos casos, se extienden a convenios que no contemplaban ciertos aspectos de protección social. En materia de pensiones, Bankinter garantiza la cobertura de los compromisos por pensiones para aquellas personas trabajadoras con antigüedad en banca reconocida anterior al 1 de marzo de 1980, conforme al convenio colectivo del sector. Además, realiza una aportación anual de 550 euros al plan de pensiones sectorial para el personal con más de dos años de antigüedad que no tenga estos compromisos cubiertos por otro plan.

Si bien los sistemas de protección social varían en cada país, todos ofrecen mecanismos para garantizar la seguridad económica de los asalariados ante contingencias clave, asegurando su bienestar y estabilidad.

3.1.6.3. Diálogo social y negociación colectiva

El 100% de la plantilla del Grupo se encuentra adscrita al convenio colectivo que les resulta de aplicación en cada uno de los centros de trabajo de las empresas que lo componen[5].

Se da cumplimiento a estas obligaciones de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, según las circunstancias de cada empresa.

Dentro de los distintos convenios colectivos de aplicación en cada una de las sociedades del Grupo, se hace referencia a asuntos relacionados con la salud y seguridad, la retribución mínima, la jornada, o la prevención de riesgos laborales, entre otros.

En el caso de Bankinter en España, el convenio colectivo que aplica a un grupo mayoritario de personas trabajadoras es el convenio de Banca, en cuya negociación participamos activamente a través de nuestra presencia en el grupo de relaciones laborales de la Asociación Española de Banca y en la mesa de negociación con los sindicatos más representativos del sector financiero. Durante el año 2024, precisamente, se ha alcanzado un acuerdo para firmar el XXV convenio colectivo de banca, que estará vigente entre el presente año 2024 y finales del año 2026, dando estabilidad laboral al sector.

Asimismo, a finales del año 2023 se alcanzaron acuerdos con la representación legal de las personas trabajadoras de Bankinter, S.A., Bankinter Global Services, S.A. y Bankinter Consultoría Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A. en relación con los Planes de Igualdad de la respectivas entidades. Esos acuerdos han tenido su continuidad en 2024 a través de las correspondientes reuniones de seguimiento, en las que se exponen y evalúan los avances de los objetivos concretos en materia de igualdad en cada una de las empresas mencionadas.

En Bankinter Portugal existen convenios colectivos con cada uno de los sindicatos existentes del sector bancario, los cuales son revisados y negociados todos los años

Representación sindical

El Grupo Bankinter muestra su firme compromiso con el respeto a las normas laborales, los derechos sindicales y la libertad de asociación y representación colectiva, poniendo a disposición de las personas trabajadoras canales de diálogo social y participación óptimos para superar los conflictos o diferencias existentes entre las partes y alcanzar acuerdos dentro del marco laboral. Dicho compromiso, aparece expresamente recogido en en el Título III, Principios Generales, del Código de Ética de la entidad.

La Representación de las personas trabajadoras ejerce su función a través de la representación unitaria (allí donde se presentan libremente candidaturas y son votadas por las personas trabajadoras). En el caso de Bankinter España existe representación unitaria en Bankinter Global Services, S.A., donde el Comité representa al conjunto de la plantilla de la empresa, por ser un centro único de trabajo. Este mismo caso se produce en Bankinter Consultoría Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A., o en el caso de EVO.

Por lo que se refiere a Bankinter, S.A., esa representación unitaria está presente solo en algunas zonas geográficas. En la práctica existen Comités de Empresa o Delegados de Personal en todos aquellos centros, o agrupaciones de centros, donde CCOO ha presentado una candidatura, a excepción de la provincia de Las Palmas, donde la representación legal de las personas trabajadoras la ostenta "Independientes BK".

Por otro lado, la representación a través de la Sección Sindical se extiende a todo el ámbito de la empresa, tanto en Bankinter, S.A. como en Bankinter Global Services, S.A. que son las dos empresas donde CCOO tiene constituida oficialmente una Sección Sindical. En el caso de Bankinter, S.A. cuenta, además, con tres delegados LOLS (en las provincia de Sevilla, Las Palmas y Pontevedra).

[5] Avant Money reconoce el derecho de los empleados a afiliarse a un sindicato, sin embargo, no existe un reconocimiento obligatorio de los sindicatos en Irlanda, por lo tanto, no es necesario que Avant Money reconozca o negocie con un sindicato.

Con esta estructura sindical, que es la que contempla el Estatuto y la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) podemos considerar que el 100% de las personas trabajadoras de Bankinter. S.A. están cubiertos por esa representación.

En el caso de Portugal, existen seis sindicatos en el sector bancario. La representación sindical se realiza a través de los delegados sindicales elegidos para el ejercicio de la actividad sindical en el banco, los cuales se pueden organizar en comisiones sindicales. Además, el banco tiene una Comisión de Trabajadores elegida por la plantilla, cuyas partes se reúnen una vez al mes.

En Bankinter Luxemburgo, existe igualmente una representación de la plantilla elegida por las personas trabajadoras, de acuerdo a su normativa local.

Finalmente, en el caso de Irlanda, la entidad reconoce el derecho de las personas trabajadoras a afiliarse a sindicatos, aunque en Irlanda no existe obligación o requerimiento a las empresas en esta materia.

Asimismo, en el Grupo existe un Comité de Empresa Europeo (CEE) con representación de miembros de España, Portugal, Irlanda y Luxemburgo, donde se tratan aquellas cuestiones que tienen un carácter transnacional.

	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
Tasa de cobertura	**Personas asalariadas - EEE**	**Personas asalariadas - No EEE**	**Representación en el lugar de trabajo (solo EEE)**
0-19 %	Irlanda		Irlanda
20-39 %			
40-59 %			
60-79 %			
80-100 %	España, Portugal, Luxemburgo		España, Portugal y Luxemburgo

*EEE: (Espacio Económico Europeo)

3.1.6.4. Conciliación laboral

En 2010, Bankinter adoptó el sistema de gestión de la conciliación familiar propuesto por la Fundación Más Familia, a través de la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable). Esta certificación se otorga a aquellas empresas que implementan políticas y prácticas que favorecen la conciliación de la vida laboral y familiar, asegurando el bienestar del personal propio y su equilibrio entre trabajo y vida personal. El proceso de certificación EFR es riguroso y requiere que las empresas cumplan con una serie de estándares en cuanto a flexibilidad laboral, permisos para cuidado de familiares, y otras iniciativas de apoyo a la conciliación.

La certificación EFR se renueva cada tres años, lo que garantiza que las empresas mantengan y mejoren continuamente sus políticas en este ámbito. En el caso de Bankinter, la entidad ha alcanzado el nivel B+ dentro del sistema EFR, lo que indica que es una empresa proactiva en la implementación de medidas que favorecen la conciliación familiar. Este nivel refleja el compromiso de Bankinter con la mejora continua de sus políticas de conciliación, superando las expectativas mínimas y adoptando una cultura empresarial que apoya de manera activa el equilibrio entre la vida personal y profesional de las personas trabajadoras.

Bankinter considera fundamental que sus profesionales puedan alcanzar un equilibrio adecuado entre sus intereses personales y familiares y sus desafíos profesionales. Esta convicción se basa en la firme creencia de que dicho equilibrio tiene un impacto positivo en el ambiente laboral, mejora la eficiencia de la organización, incrementa los niveles de productividad y fortalece el atractivo de la marca empleadora, favoreciendo la captación del mejor talento disponible.

Para garantizar que este esfuerzo sea constante y cumpla el principal objetivo de este certificado, que es la mejora continua, la dirección del banco designó a la Dirección de Personas y Comunicación Corporativa como la máxima responsable de la implantación del modelo EFR y a Gestión de Personas como responsable de la gestión y principal encargado de canalizar las directrices, objetivos y sugerencias que emanen de la dirección.

Según establece la norma que rige el certificado EFR, Bankinter clasifica sus medidas en 5 grupos:

- Calidad en el empleo: Estas medidas ponen el foco en el diseño del propio puesto de trabajo y en las condiciones laborales para generar un empleo de calidad.
- Flexibilidad temporal y espacial: Estas medidas aportan la flexibilidad laboral necesaria para ayudar a las personas trabajadoras a compaginar la vida personal y laboral.
- Apoyo a la familia: Estas medidas respetan, facilitan y fomentan las relaciones de la plantilla con su entorno familiar
- Desarrollo personal y profesional: Estas medidas ayudan al desarrollo profesional de largo recorrido compatible con la vida privada de cada empleado.
- Igualdad de oportunidades: Estas medidas fomentan la igualdad de oportunidades, en especial las relacionadas con género, discapacidad, edad, raza o nacionalidad.

Cada uno de estos bloques se subdivide en temáticas con medidas especificas desarrolladas. Los listado con las medidas disponibles son accesibles por las personas trabajadoras en la intranet interna del banco.

Entre las medidas mejor valoradas por las personas trabajadoras están todas aquellas que tienen que ver con la financiación y los distintos productos que comercializa el banco: hipotecas, préstamos, anticipos, tarjetas de crédito, cuentas corrientes, etc. La medición de la eficacia sobre las medidas relativas a conciliación se realiza a través de los canales detallados en el apartado 3.1.3 Diálogo y proceso de colaboración con la plantilla.

Además, en el Grupo Bankinter se vela por que las personas trabajadoras no superen el horario de trabajo asignado y en ningún caso se les solicita realizar tareas laborales fuera de su jornada. Para ello, se trabaja para garantizar que las cargas de trabajo estén ajustadas a las horas de trabajo disponibles. En el caso de que puntualmente se deba extender la jornada se establecen mecanismos de flexibilidad para compensar los excesos.

Asimismo, en los convenios de banca y cajas ya se están incluyendo, mediante negociación colectiva, medidas de desconexión laboral. Estas medidas, junto con las recogidas en la Política de Desconexión Digital del Grupo Bankinter, son de aplicación en las empresas del Grupo.

En el caso de Bankinter Portugal, la desconexión laboral ha sido incluida en la legislación laboral portuguesa. Es por ello que ha sido implementado un Manual de Buenas Prácticas para la desconexión, disponible en la intranet del banco.

En el caso de EVO, le es de aplicación el Convenio Colectivo aprobado el 3 de diciembre de 2020, para "Cajas y entidades financieras de Ahorro 2019-2023", donde se regula el marco legal de desarrollo de las políticas de desconexión laboral. Asimismo, EVO acordó con la Representación Legal de los trabajadores una regulación sobre políticas de desconexión digital.

Por su parte, en el caso de Avant Money, el tiempo de trabajo de la plantilla se rige por el "Organisation of Working Time Act" (promulgado por el Gobierno irlandés para velar por el justo tratamiento y compensación de las empresas al personal pr). Asimismo, la sociedad dispone de una política de "Derecho a desconectar", que incluye orientación sobre las mejores prácticas en torno a las horas de trabajo, el uso de la tecnología, etc.

En 2024 en Bankinter Portugal se ha llevado a cabo la encuesta de Riesgos Psicosociales, que tiene una periodicidad trianual. Fruto de los resultados, se han detectado oportunidades de mejora en relación con el apartado de conciliación, por lo que se ha puesto en marcha un análisis destinado a mejorar el grado de satisfacción de la plantilla con ese apartado en particular. Asimismo, se han mantenido diversas iniciativas para garantizar más tiempo de descanso para las personas trabajadoras y mayor calidad de tiempo con sus familias, con especial enfoque en días significativos.

EVO Banco dispone de medidas de conciliación que mejoran el marco legal existente y que facilitan el derecho a la conciliación de la actividad laboral y la vida personal/familiar, y que han sido formalizadas con la representación legal de las personas trabajadoras. Desde el mes de julio de 2023, EVO Banco integró la última normativa laboral de conciliación entre vida personal y profesional, manteniendo mejoras sobre lo establecido por la ley.

El Catálogo de Medidas de Conciliación de EVO es de uso para la totalidad de la plantilla y está publicado en la intranet y portal del empleado. Para ello, la plantilla cuenta desde 2023, con una plataforma llamada BENEFÍCIATE, en la cual el personal propio tiene a su disposición todas las medidas de conciliación.

Permisos familiares

La entidad cumple con la legislación vigente en cuanto a permisos parentales, proporcionando a la plantilla los derechos establecidos para el cuidado y acompañamiento de sus hijos. Además, Bankinter va más allá de lo exigido por la regulación, ofreciendo otros tipos de permisos adicionales para atender situaciones familiares, asegurando que su plantilla pueda equilibrar sus responsabilidades personales y profesionales de manera efectiva.

Para el cálculo de los siguientes indicadores se han incluido diferentes permisos: permisos de maternidad, permiso de paternidad, permisos parentales y permisos para cuidadores. Todas las personas empleadas en el Grupo Bankinter tienen derecho a acogerse a este tipo de permisos.

Permisos familiares

	2024		
	Hombre	**Mujer**	**Total**
Porcentaje de personas trabajadoras con derecho a acogerse a permisos por motivos familiares	100 %	100 %	100 %
Porcentaje de personas trabajadoras que se han acogido a permisos familiares	9,1 %	10,0 %	9,6 %

3.1.6.5. Salud y seguridad

El Grupo Bankinter consciente de que las personas constituyen el principal activo de la empresa, establece como uno de sus objetivos fundamentales el cuidado de la seguridad, salud y bienestar de su plantilla.

Con el firme compromiso de cumplir con la normativa nacional e internacional más relevante, Bankinter y Bankinter Global Services cuentan desde junio del 2024 con un sistema de gestión de seguridad, salud y bienestar certificado en la Norma Internacional de referencia ISO 45001:2018 conforme a los criterios establecidos por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). Igualmente, ambas empresas están certificadas como Empresas Saludables según el Modelo de Entornos Laborales Saludables: Fundamentos y Modelo de la OMS, por su programa Bankinter te cuida, reconocido como Modelo de Buena Práctica Empresarial por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) en el año 2023.

Ambas certificaciones muestran el compromiso del Grupo por seguir desarrollando actuaciones y estrategias que promueven la seguridad, la salud y el bienestar llegando al 91.2% de su plantilla en España. No obstante, se dispone de una gestión de seguridad y salud para el 100% de las personas trabajadoras. El Grupo Bankinter España, lo conforman ocho sociedades de las cuales dos de ellas cuentan con una plantilla de más de quinientas personas. Según la legislación española, dichas empresas deben tener constituido un servicio de prevención propio. Las sociedades que cuentan con servicio de prevención propio son Bankinter, S.A. y Bankinter Global Services, S.A., el resto de las sociedades cuenta con un servicio de prevención ajeno. No obstante, desde el área de Prevención de Riesgos Laborales, se coordina la actividad preventiva de los servicios de prevención ajenos subcontratados.

Bankinter Portugal también cuenta con la certificación de gestión ISO 45001, la cual ha sido renovada durante este año.

En Avant Money, las prácticas de salud y bienestar han sido evaluadas a través del marco externo de acreditación Ibec KeepWell Mark, considerando el feedback de las personas trabajadoras y gestores. En 2024, la entidad renovó esta certificación por dos años más (2024-2026), como reconocimiento a las mejores prácticas en el ámbito del bienestar.

Dentro del compromiso de Bankinter con la mejora continua, se han diseñado indicadores que permiten evaluar la evolución, adecuación y eficacia del sistema de gestión implantado. Estos resultados, se someten a varias revisiones por parte de la Alta Dirección, terminando en última instancia en el Comité de Sostenibilidad. La finalidad, es determinar y monitorizar las cuestiones tanto externas como internas que sean pertinentes para alcanzar el propósito, la estrategia y los resultados previstos, así como las necesidades y oportunidades que deban considerarse como parte de la mejora continua.

Dentro del programa Bankinter te cuida, para el año 2024, se han definido iniciativas de salud, enfocadas en la sensibilización e información a la plantilla en materia de

nutrición saludable, higiene del sueño y seguridad vial. Desarrollando diferentes webinars dirigidos por profesionales de reconocido prestigio:

- **Nutrición saludable**, con el objetivo de ayudar a disminuir el porcentaje de plantilla con sobrepeso y colesterol, una vez analizados de los resultados estadísticos de los reconocimientos médicos del año 2022 y 2023, se observa un aumento en los índices de sobrepeso/obesidad y colesterol de la plantilla
- **Higiene del sueño**, por estar considerada una de las bases de la salud física y mental. Según la Sociedad Española de Neurología, en el año 2023 en España, entre un 20 y un 48% de la población adulta tiene problemas para iniciar o mantener el sueño. Dormir bien, es clave para mantener un estilo de vida saludable que permite disminuir el riesgo de sufrir sobrepeso derivado de desarreglos hormonales, enfermedades cardiacas al regular la presión arterial, aumentar el rendimiento físico , mejorar la concentración y la salud emocional disminuyendo el estrés gracias a la producción de melatonina.
- **Seguridad Vial**, iniciativa enfocada a reducir o prevenir los accidentes de tráfico, principalmente los accidentes in-itinere y los denominados "inmisión". Los accidentes in-itinere son la principal causa de accidente laboral dentro de la Bankinter.

Adicionalmente a las acciones programas para el 2024, también se ha fomentado la salud emocional de la plantilla por considerarse una pieza clave para alcanzar el bienestar general. Mantener un equilibrio emocional ayuda a enfrentar los desafíos diarios con resiliencia y optimismo, además de ayudar a mejorar las relaciones interpersonales. En la filial Avant Money se ha puesto en marcha un equipo de Primeros Auxilios en Salud Mental. Este equipo, compuesto por diecisiete compañeros formados como Mental Health First Aiders, ofrece orientación inicial a aquellos que enfrentan desafíos relacionados con la salud mental.

La eficacia de estas actuaciones e iniciativas se evalúa a través de los canales específicos de Salud y Seguridad, así como mediante los canales generales de comunicación, descritos en el apartado 3.1.3 Diálogo y proceso de comunicación . Además, en este caso, el propio sistema de gestión certificado actúa como un mecanismo adicional para garantizar la eficacia de las medidas implementadas y realizar un seguimiento continuo de su impacto en el personal.

En la siguiente tabla se presentan los principales indicadores clave fijados conforme a los requisitos normativos aplicables para la gestión de la salud y seguridad en la entidad.

Salud y Seguridad

	2024
Porcentaje de la plantilla cubierta por sistemas de gestión de la salud y la seguridad	100 %
Nº de accidentes de trabajo registrados	17
Tasa de accidentes de trabajo	0,0012
Nº de casos de problemas de salud relacionados con el trabajo	0
Nº de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo	1.359
Nº de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo	0

3.1.7. Igualdad de trato y oportunidades: Actuaciones clave y parámetros

3.1.7.1. Remuneración

Sistema de Retribución flexible

Bankinter cuenta con un sistema de retribución que conjuga los intereses del personal propio con los de la entidad y los de sus accionistas. En este sentido, Bankinter ofrece a beneficios sociales que van más allá de lo exigido legalmente y que se aplican a todas las personas trabajadoras del Grupo, como ayudas a la formación para ellos y para sus hijos, seguros (médico, de vida y de accidentes), anticipo del salario mensual, productos y servicios bancarios con condiciones especiales, y ayuda alimentaria en función del horario y el tipo de jornada, entre otros. Asimismo, la plantilla del Grupo en España tiene a su disposición un Sistema de Retribución Flexible, en virtud del cual pueden sustituir, voluntariamente, parte de su remuneración fija bruta dineraria por la entrega de determinados bienes y servicios (retribuciones en especie) que tienen un tratamiento fiscal ventajoso, y que ha sido previamente seleccionados por el banco con objeto de adecuar, en mayor grado, el paquete de compensación a sus necesidades reales. Entre los productos incluidos en este Sistema cabe mencionar el seguro médico, los vales de guardería, compra de acciones de Bankinter, formación, aportaciones a plan de pensiones, tarjeta transporte o la tarjeta comida. De este modo, el empleado mejora su retribución neta disponible gracias a la capacidad de negociación del banco para optimizar los precios de los bienes y servicios incluidos en el sistema y a las ventajas fiscales asociadas a determinados productos contratados a través de este.

Para instrumentar a este Sistema, Bankinter pone a disposición de su plantilla la Plataforma de Retribución Total y Flexible, que está disponible tanto en la intranet como en los teléfonos móviles de las personas trabajadoras (vía aplicación móvil), a través de la que el empleado puede:

- Gestionar su Retribución Flexible: solicitar, modificar o cancelar la contratación de productos, revisar la documentación soporte de este esquema retributivo, hacer simulaciones de ahorro fiscal o contactar con la empresa externa que gestiona el Sistema (que está a disposición del empleado para resolver sus dudas por teléfono o través de correo electrónico).
- Consultar su Retribución Total. Esto es, ver forma actualizada, todos los elementos que forman parte de su paquete de remuneraciones: retribución fija y variable, beneficios sociales y retribución emocional (esto es el conjunto de medidas que complementan la propuesta retributiva que Bankinter pone a disposición de las personas trabajadoras, cuyo fin es satisfacer sus necesidades personales, familiares y profesionales, mejorando su calidad de vida y fomentando la conciliación laboral).

Periódicamente se envían comunicaciones a la plantilla informándoles de las ventajas de este esquema retributivo y de los productos incluidos en el mismo. Asimismo, se ofrecen sesiones informativas que, además son grabadas y puestas a disposición del personal propio en la intranet.

La Retribución Flexible tiene carácter voluntario y el empleado solicita participar en ella con carácter anual, lo que supone que la participación en este esquema de flexible en un ejercicio concreto no determina automáticamente la participación en los ejercicios siguientes, sin perjuicio de las obligaciones contractuales contraídas entre el banco y el empleado.

La configuración de este esquema retributivo se revisa anualmente (en los meses de octubre-noviembre con efectos enero del año siguiente) teniendo en cuenta las métricas de participación en el sistema, proporcionadas por la empresa externa que gestiona el mismo, y las encuestas de satisfacción, la encuesta de satisfacción ("NSS") realizada a nuestros a la plantilla y las prácticas de mercado.

Brecha salarial

La brecha salarial del Grupo, calculada según lo establecido en el requerimiento de divulgación S1-16 de la NEIS S1, se sitúa en 2024 en un 20,5% que compara con un 20,38% relativa a 2023. En términos de comparación la brecha calculada se ha mantenido prácticamente estable. La brecha salarial se calcula como la diferencia entre la retribución total por hora entre hombres y mujeres, expresada como el porcentaje de la retribución total por hora de los hombres. En mediana, la reducción de la brecha es muy significativa, situándose en el 14,59% en 2024, en comparación con 18,00% en 2023.

La brecha salarial del Grupo ajustada por puestos de igual valor, se ha calculado con la metodología de años anteriores: retribución total promedio de hombres menos retribución total promedio de mujeres entre la retribución total promedio de los hombres por cada una de los puestos tipo que definidos previamente teniendo en cuenta nivelación interna y subfamilia de puesto, y haciendo una media ponderada de la brecha salarial de cada uno de estos puestos tipo.

El indicador de la brecha salarial bruta no permite identificar posibles desigualdades de género dentro de la entidad. Es necesario recurrir a métodos estadísticos que permitan calcular la parte de las diferencias salariales entre géneros que no se puede explicar por otros factores que influyen en la compensación de una persona, como

sus características individuales y las asociadas a su puesto de trabajo. La parte de la brecha salarial que persiste cuando se comparan individuos con características similares y la única diferencia es su género se conoce como la brecha salarial ajustada.

Esta brecha salarial ajustada se ha situado en el 5,96% en 2024 que compara con el 6.04% del 2023, lo que ha supuesto una ligera mejora. La brecha salarial, cuando se analiza la retribución de puestos de igual valor, se sitúa en porcentajes próximos a la referencia del 5% establecida en la directiva europea sobre transparencia e igualdad retributiva.

Las medidas adoptadas para la gestión de la brecha salarial se detallan en el apartado 3.1.7.3, donde se incluye información sobre las iniciativas de igualdad y diversidad de género integradas en Bankinter.

Para todos los cálculos realizados se ha tenido en cuenta la retribución total, es decir la retribución fija dineraria normalizada al 100%, otros conceptos, y todos los conceptos de variable percibidos por el empleado durante el curso 2024.

Brecha salarial sin ajustar con remuneración total media

	2024	2023
Total general	20,50 %	20,38 %

Brecha salarial sin ajustar con remuneración total mediana

	2024	2023
Total general	14,59 %	18,00 %

Brecha salarial ajustada calculada por puestos tipo

	2024	2023
Total general	5,96 %	6,04 %

Relación entre la retribución total de la persona mejor pagada y la retribución total mediana de toda la plantilla excepto la persona mejor pagada

	2024	2023
España	32,04	36,12
Portugal	14,94	7,68
Luxemburgo	7,32	4,76
Irlanda	7,94	6,04

3.1.7.2. Formación y gestión del talento

La misión del área de Formación y Talento de Bankinter es identificar el talento actual y futuro que necesita el banco, planificar la sucesión y capacitar a la plantilla para asegurar que cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias en su función actual y de cara a asumir roles más complejos a futuro. Para alcanzar esta misión y acompañar al plan estratégico de la entidad, cada año se definen y revisan las líneas estratégicas y planes de acción más adecuados. Las líneas estratégicas del ejercicio 2024 incluyen la cualificación técnica, manteniendo a la plantilla en continua actualización para responder a las demandas del mercado, y la concreción y cercanía a la red en su formación continua, donde los diferentes negocios y áreas de productos, riesgos, operaciones y normativas toman protagonismo con contenidos adaptados al día a día de la red y con la implicación directa de los especialistas.

Las tendencias estratégicas de Bankinter, creadas desde la Universidad Corporativa, adaptan la estrategia de aprendizaje a las tendencias en las que el mercado y la sociedad están poniendo más foco, y que a la vez son estratégicas para Bankinter. A partir de los planes del banco en cada una de ellas, la Universidad Corporativa acompaña con los planes de formación más adecuados para toda la plantilla y para los colectivos ad hoc en áreas como ciberseguridad, sostenibilidad, datos, IA generativa e innovación. El mundo de las habilidades se torna cada vez más estratégico si se quiere estar preparados para el futuro, por lo que se pone mucho foco en los líderes, en la responsabilidad individual en el propio desarrollo y en la identificación de habilidades críticas. Toda la oferta formativa de la Universidad Corporativa se ofrece en diversidad de canales: presencial, virtual y online.

La metodología trabajada en estas líneas estratégicas desde la Universidad Corporativa se asienta en palancas como la co-creación con el negocio e incorporación continua e inmediata de feedback, programas transversales para tendencias estratégicas, planes ad hoc por área, negocio, segmento y puesto, variedad y equilibrio de formatos para adaptarse a distintos perfiles de alumno, y la participación de expertos externos de calidad e internos de Bankinter. Las líneas estratégicas y el modelo definido han sido la referencia para la creación y desarrollo de los planes y actuaciones clave de cada una de las cuatro Escuelas de Aprendizaje que forman la Universidad Corporativa Bankinter.

La **Escuela de Cultura Corporativa** tiene como objetivo principal facilitar la integración de las personas trabajadoras en la cultura y los valores del banco, asegurando que todas las nuevas incorporaciones comprendan la misión y el funcionamiento de la organización. Sus prioridades incluyen el onboarding del personal propio, la impartición de conocimientos de obligado cumplimiento y la fidelización del talento junior. El programa de bienvenida es una de sus iniciativas clave, con cursos presenciales de tres días en diferentes ubicaciones, donde se presentan las líneas de negocio y los equipos. También incluye un programa de tutorización, donde un empleado del área acompaña a la nueva incorporación durante cuatro meses para facilitar su adaptación. Además, las jornadas "Día en la Oficina" permiten a las nuevas incorporaciones de la plantilla de servicios centrales conocer de primera mano la operativa en las oficinas de Bankinter. La formación obligatoria aborda aspectos críticos como la prevención de blanqueo de capitales, ciberseguridad y cumplimiento normativo, y es actualizada anualmente para toda la plantilla. Otro programa destacado es FUTURO, diseñado para el talento junior, que combina formación técnica y habilidades transversales con un enfoque en el desarrollo de competencias críticas para el futuro del banco.

La **Escuela de Excelencia Comercial** se centra en el desarrollo continuo de las competencias técnicas y habilidades de la red comercial, alineando la formación con las prioridades estratégicas del banco. Un aspecto clave es la consolidación de todas las formaciones obligatorias en un único programa híbrido, que combina sesiones presenciales y online, y abarca certificaciones regulatorias como MiFID, la Ley de Crédito Inmobiliario y la Ley de Mediación de Seguros. Este enfoque asegura que la plantilla actualice sus conocimientos de forma eficiente y se mantengan acreditados según las normativas del sector. Además, se diseñan programas específicos para cada segmento de la red comercial. Por ejemplo, en banca patrimonial, las personas trabajadoras reciben formación en planificación financiera, mientras que en banca de empresas se desarrollan programas como "Maximización de Ventas" y "Los Sombreros de los Supervivientes", enfocados en las mejores prácticas comerciales. La escuela también ofrece un itinerario online con contenido desarrollado por expertos internos y externos, adaptado a las necesidades específicas de cada segmento.

La **Escuela de Talento y Liderazgo** tiene como objetivo desarrollar líderes en todos los niveles, asegurando que estén preparados para afrontar los retos estratégicos del banco. Su itinerario de liderazgo está diseñado para responder a las necesidades específicas de las personas trabajadoras en distintos momentos de su carrera. Por ejemplo, el programa GÉNESIS introduce a los nuevos gestores en sus responsabilidades de liderazgo, mientras que B-LÍDER utiliza evaluaciones 360° y coaching para ayudar a los líderes a desarrollar sus fortalezas. Para directivos con mayor responsabilidad, el Advanced Management Program ofrece formación avanzada en innovación, macrotendencias y liderazgo estratégico. También se desarrollan programas transformacionales, como "Leading in Complexity", que fomenta el pensamiento crítico y sistémico para operar en entornos globales y complejos. Complementariamente, se ofrecen talleres y programas experienciales que trabajan habilidades críticas como el coaching, la creatividad y la comunicación efectiva.

Además, dentro de esta escuela, se identifica el talento interno a través de ejercicios de Gestión Integral del Talento que permiten segmentar el tipo de talento de cada persona. El proceso BKcrece de evaluación de desempeño tiene como objetivo principal ayudar al desarrollo de todas las personas de Bankinter, valorando su desempeño y contribución, identificando sus puntos fuertes y áreas de mejora, y ofreciendo feedback de calidad. El proceso de desempeño en Bankinter es anual y abarca prácticamente a toda la plantilla[6]. Se inicia con el establecimiento de objetivos al comienzo del año, alineados con la estrategia del banco y del área correspondiente. A lo largo del año, se fomenta una cultura de feedback continuo, complementada con una reunión formal de revisión semestral entre responsable y colaborador. Al cierre del ejercicio, se lleva a cabo la evaluación anual, donde se valoran el grado de consecución de objetivos, el desarrollo de competencias y el compromiso, obteniendo una calificación numérica del 1 al 5.

Paralelamente, se realiza la Valoración Ascendente para gestores de personas con equipos de tres o más colaboradores, permitiendo a las personas trabajadoras ofrecer su opinión sobre la gestión de sus responsables. Esta evaluación contribuye al desarrollo del gestor, proporciona información útil para la planificación de objetivos y fortalece la comunicación dentro de los equipos.

El proceso concluye con una reunión de feedback en la que los managers analizan el desempeño anual de cada colaborador, incorporando, si aplica, los resultados de la Valoración Ascendente. Además, se solicita feedback sobre su propia gestión y liderazgo.

Cada dos años, aproximadamente, se realiza un ejercicio de revisión de talento enfocado en posiciones críticas como reportes del equipo directivo, directores de organización, comerciales y de oficina, así como en áreas estratégicas en determinados momentos. El objetivo es conocer el perfil de talento, facilitar decisiones de gestión y planificación de sucesión, y preparar a los profesionales identificados mediante programas de desarrollo específicos.

[6] Quedan fuera del alcance del proceso de desempeño: Externos, Becarios, incorporaciones al banco posterior al 1 de septiembre de 2024, reportes directos de la CEO, Presidenta y Vicepresidente (su proceso de desempeño se realiza por fuera del sistema), bajas de larga duración (periodo superior a 8 meses), Bankinter Seguros de Vida, personas inactivas.

La **Escuela Digital y Técnica** se enfoca en el desarrollo de conocimientos técnicos y digitales que son fundamentales para las áreas especializadas del banco. Cada año, se diseñan planes de formación ad hoc para las distintas áreas de servicios centrales, asegurando que las personas trabajadoras estén actualizados en sus respectivas funciones. Estas formaciones incluyen temas técnicos, liderazgo y sostenibilidad, además de conocimientos específicos según el área, como riesgos, banca digital, marketing o finanzas. Programas como Data LAB destacan por su enfoque en habilidades relacionadas con el análisis de datos, con itinerarios personalizados que incluyen certificaciones en áreas como análisis y ciencia de datos. En ciberseguridad, el banco desarrolla programas que sensibilizan a la plantilla sobre los riesgos digitales y refuerzan su rol como primera línea de defensa. Además, Bankinter trabaja en proyectos estratégicos como la formación en inteligencia artificial generativa, asegurando que el personal propio esté capacitados en herramientas y tecnologías de vanguardia.

Bankinter ha definido un plan de formación transversal en materia de **sostenibilidad**, diseñado para impactar tanto en la red comercial como en los equipos de servicios centrales. Este plan tiene como objetivo capacitar a las personas trabajadoras con conocimientos específicos de sostenibilidad relacionados con su segmento de actividad, abarcando temas como financiación sostenible, accesibilidad y operativa.

El plan de formación en sostenibilidad de Bankinter se estructura en tres niveles: inicial, con cursos online accesibles a toda la plantilla; intermedio, integrado en la formación continua de la red comercial; y avanzado, con certificación en finanzas sostenibles y especialización en oferta ASG para PYMES. Además, incluye programas específicos para distintas áreas, en colaboración con escuelas de prestigio, garantizando una capacitación alineada con las necesidades estratégicas del banco. Se incluye más información sobre el plan en formación en sostenibilidad en el apartado 4.2 Conducta empresarial.

La **ciberseguridad** es una tendencia crítica para Bankinter. El banco busca generar conciencia en toda la plantilla, considerada la primera línea de defensa contra los ataques de los ciberdelincuentes. En 2024, se han planificado diversas iniciativas para garantizar que todas las personas trabajadoras comprendan los riesgos existentes y sepan cómo prevenirlos.

Entre estas iniciativas destacan los cursos online. Uno de ellos, el curso de Sensibilización de Seguridad Digital, utiliza escenarios desafiantes y lecciones prácticas para enseñar técnicas y estrategias empleadas por expertos en ciberseguridad que las personas trabajadoras pueden aplicar en su día a día. El curso de Continuidad de Negocio permite, mediante escenarios realistas, aprender las claves para una gestión efectiva de la continuidad operativa. Otro curso, enfocado en el sistema SWIFT, detalla las medidas de seguridad que deben cumplir las entidades bancarias para proteger las transacciones financieras realizadas a través de este sistema. El Curso Recorrido 360 presenta un enfoque ameno para refrescar conocimientos de seguridad, explorando virtualmente la sede de Alcobendas para identificar riesgos cotidianos y fomentar buenas prácticas. Por su parte, el curso de Prevención de Fraudes y Estafas ofrece a la red de oficinas herramientas para identificar y actuar frente a casos relacionados con fraudes, abordando preguntas clave y los ataques más comunes.

Otras iniciativas incluyen el Ciber Cluedo, diseñado para sensibilizar sobre contraseñas seguras, fuga de información, protección de datos, correo electrónico seguro y otras amenazas cibernéticas. Además, durante la Semana de la Seguridad, se llevarán a cabo talleres como "¿Soy un banco fácil?", enfocado en proporcionar soluciones prácticas y adaptadas a la rutina diaria, y "Ciberdesafío: ¿Podrás derrotar al trilero digital?", para aprender a identificar tácticas engañosas y amenazas sofisticadas impulsadas por la inteligencia artificial.

Asimismo, la serie "Seguridad Digital Somos Todos" se centrará en informar sobre las amenazas más habituales, mientras que campañas como *Phishing*, *Smishing* y *QR Hacking* permitirán medir el nivel de concienciación de la plantilla y reforzar su preparación frente a riesgos digitales.

La formación en **idiomas** es una pieza clave en el plan de formación de Bankinter, en línea con su entorno global y su estrategia de internacionalización. Hasta ahora, la entidad ha trabajado con programas de clases grupales, principalmente en inglés, y en menor medida, en portugués y español. En 2024, Bankinter ha lanzado un piloto de un nuevo modelo de aprendizaje en idiomas, desarrollado durante seis meses, que ofrece dos enfoques complementarios.

La eficacia de las medidas de formación y talento se evalúa a través de los canales descritos en el apartado 3.1.3, como las encuestas a las personas trabajadoras, que permiten recopilar su percepción sobre las iniciativas implementadas. Además, se utiliza el *Net Promoter Score (NPS)* como indicador global de satisfacción, proporcionando una visión cuantitativa del impacto de estas medidas en el desarrollo y bienestar del personal.

El número promedio de horas de capacitación por empleado es un indicador clave para evaluar si la plantilla mantiene un buen nivel de formación y desarrollo profesional. En el caso de Bankinter, la estrategia se ha centrado en ofrecer formación de alta calidad y en optimizar la estructura de los programas de aprendizaje, consolidando las formaciones continuas obligatorias en formatos más eficientes en tiempo y metodología. Como resultado de esta optimización, el número medio de horas de formación por empleado ha disminuido de 57 en 2023 a 50 en 2024, reflejando el compromiso de la entidad no solo con la capacitación, sino también con una gestión eficiente del tiempo de aprendizaje.

Promedio de horas de capacitación por género			
	Hombre	Mujer	Total general
Total	**50**	**50**	**50**

Las siguientes cifras reflejan el número de personas que han participado en las evaluaciones periódicas de desempeño.

Evaluaciones de desempeño		
	Porcentaje de personas empleadas que han participado en evaluaciones periódicas del rendimiento	
	2024	2023
Hombre	94,5 %	93,9 %
Mujer	94,4 %	93,9 %
Total	**94,4 %**	**93,9 %**

3.1.7.3. Atracción del talento y promoción de la diversidad

En 2024, Bankinter ha continuado generando empleo y brindando múltiples oportunidades tanto para el talento junior como para profesionales con experiencia. La captación de nuevo talento se ha centrado en recién graduados y profesionales junior al inicio de su carrera, quienes se han incorporado principalmente a la red comercial de oficinas, a la banca telefónica o a través de los programas "Talento STEAM".

Estos programas STEAM tienen como objetivo atraer recién titulados en disciplinas de ciencias y tecnología para reforzar áreas analíticas y técnicas del banco, como Bankinter Consumer Finance y Tecnología y Transformación, entre otras. Durante 2024, Bankinter ha incorporado a 153 jóvenes, menores de 29 años, en España, lo que representa el 43% del total de contrataciones realizadas en el año. Bankinter publica ofertas de empleo en universidades y realiza procesos de selección que incluyen pruebas online para valorar las capacidades analíticas de los candidatos, complementadas en algunos casos con ejercicios prácticos.

Asimismo, los programas de prácticas universitarias han seguido en marcha, dirigidos tanto a perfiles financieros como STEAM, con una alta acogida entre los estudiantes. Más de 5.000 candidaturas se recibieron en las distintas convocatorias publicadas durante el año, y 291 estudiantes han realizado prácticas en diferentes áreas del Grupo. Por primera vez, se incluyeron destinos internacionales como Bankinter Luxemburgo, Bankinter Portugal y Avant Money en Irlanda, que acogieron a 12 recién titulados mediante las becas ICEX VIVES financiadas con fondos *Next Generation Europe*. Estas prácticas continúan siendo una cantera de talento para el banco, una vez que finalizan sus prácticas en la compañía, estos estudiantes participan en los procesos de selección para perfiles junior. En 2024, un total de 30 de estos estudiantes se han incorporado a puestos en el banco. El 20% de los jóvenes que se incorporan en plantilla proceden de nuestra cantera de becarios.

A lo largo del año, Bankinter colabora activamente con universidades y escuelas de negocio para acercarse a estudiantes de últimos años de grado, máster o posgrado, su público objetivo en términos de captación de talento. Estas colaboraciones van más allá de las tradicionales ferias de empleo e incluyen actividades como jornadas de puertas abiertas, *masterclasses* impartidas por profesionales de la entidad, tutorías de trabajos de fin de grado o máster, entre otras.

El banco publica dos programas de prácticas universitarias anuales, con el objetivo de atraer estudiantes de diversas disciplinas para realizar becas en distintas áreas de servicios centrales. Los estudiantes seleccionados cuentan con un plan de formación específico que incluye actividades para conocer otras áreas del banco y formación impartida por profesionales senior. Durante la duración de las prácticas, se realizan varios puntos de seguimiento para validar su integración, así como una entrevista final para recoger su experiencia y áreas de mejora.

Bankinter ha reforzado su compromiso con el desarrollo del talento interno, aumentando las oportunidades de crecimiento dentro del Grupo, tanto a nivel nacional como internacional. En 2024, se han publicado 153 vacantes internas, un 59% más que el año anterior.

Bankinter tiene un procedimiento para publicar las vacantes disponibles en su intranet corporativa, permitiendo que cualquier empleado del Grupo pueda postularse. Este proceso es supervisado por las HR Business Partners de Gestión de Personas, quienes garantizan el cumplimiento de los principios y protocolos establecidos. Gestión de Personas velará por la objetividad a lo largo de todo el proceso, tanto en la identificación de candidatos como en la selección del finalista, para la que se tendrán en cuenta fundamentalmente los méritos académicos, personales y profesionales de los candidatos. Bankinter respeta especialmente la voluntariedad de los candidatos en la toma de decisiones sobre su futuro profesional, permitiéndoles tanto elegir su participación en los procedimientos de rotación como renunciar a la misma en cualquier momento del proceso. Asimismo, se garantiza la confidencialidad del proceso siempre que el candidato lo solicite, aunque desde Gestión de Personas se recomienda fomentar la transparencia en relación con la participación en este tipo de procedimientos.

El programa "Movilidad Bankinter" fomenta la transmisión de conocimiento y la integración cultural entre las diferentes filiales del Grupo, reforzando la identidad corporativa. Está dirigido al personal propio menor de 29 años con más de dos años de experiencia en el banco, seleccionados mediante criterios de desempeño sostenido, evaluación de potencial, nivel de inglés y una entrevista personal. Los participantes tienen la oportunidad de realizar una estancia de una semana en una de las filiales de Bankinter en Irlanda, Portugal o Luxemburgo, tras la cual presentan sus conclusiones, aprendizajes y buenas prácticas que pueden ser aplicadas en el Grupo. En 2024, 17 talentos destacados participaron en este programa, que les permitió vivir una semana de intercambio entre las diferentes filiales del Grupo.

En cuanto a la incorporación de talento con experiencia, esta se ha centrado en perfiles comerciales para negocios especializados como Banca Corporativa, Banca Patrimonial y Banca de Inversión, así como en profesionales tecnológicos. Este último grupo ha sido clave para impulsar proyectos relacionados con tecnología, digitalización, prevención del fraude, gestión de riesgos tecnológicos y seguridad digital.

Tanto el equipo de Selección, los HR Business Partners como los *hiring* managers reciben formación en técnicas de selección, incluyendo contenidos relativos a sesgos inconscientes, diversidad e inclusión.

El equipo de Selección ha establecido indicadores específicos para realizar un seguimiento mensual sobre el desempeño de las medidas desarrolladas. Además, la eficacia de estas acciones se mide a través de los canales a disposición de la plantilla, detallados en el apartado 3.1.3, que permiten recopilar feedback y garantizar la mejora continua del proceso de selección.

Desglose por edad

	2024	2023
Menos de 30 años	615	551
Entre 30 y 50 años	4.250	4.325
Más de 50 años	1.796	1.665
Total de personas asalariadas	**6.661**	**6.541**

Desglose por edad (promedio)

	2024	2023
Menos de 30 años	572	463
Entre 30 y 50 años	4.208	4.312
Más de 50 años	1.817	1.695
Total de personas asalariadas	**6.596**	**6.470**

Igualdad y diversidad de género

A finales del año 2023, se firmó el II Plan de Igualdad de Bankinter y el I Plan de Igualdad de Bankinter Global Services y Bankinter Consultoría Asesoramiento y Atención Telefónica.

El II Plan de Igualdad de Bankinter, que estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2027, recoge las políticas que rigen el día a día de la empresa en lo que a igualdad y no discriminación se refiere.

Los Planes de Igualdad los suscriben, de una parte, las personas designadas por BANKINTER, S.A., y de otra, en representación de las personas trabajadoras, la Sección Sindical de empresa de CC.OO., que, de conformidad por lo dispuesto en el art. 5.2 del Real Decreto 901/2020, ostenta la representación mayoritaria en los órganos de representación legal constituidos en la Empresa.

Los principales compromisos de este Plan son:

- Bankinter respeta el principio de no discriminación por razón de raza, sexo, ideología, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, física, psíquica o social de su plantilla, y promoverá la igualdad de oportunidades entre los mismos, incluidas la igualdad de género, la integración de las personas trabajadoras de otras nacionalidades y la incorporación de personas con discapacidad. Este compromiso comporta remover cualquier obstáculo que pueda provocar el no cumplimiento del derecho de igualdad de trato y de oportunidades.
- Asimismo, Bankinter rechaza cualquier manifestación de violencia o acoso físico, sexual, psicológico o moral en el ámbito laboral, así como cualesquiera conductas ofensivas o abusivas que generen un entorno intimidatorio hacia los derechos personales de la plantilla.
- Igualmente, la entidad rechaza las discriminaciones laborales contrarias a los derechos fundamentales de las personas que lo integran.

- La Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es imperativa por razones de justicia y equidad, pero, además, se ha convertido en una condición de progreso económico y en una necesidad para las empresas que quieran competir eficazmente por atraer y retener el talento.

En lo que se refiere a la captación del talento, los Planes de Igualdad recogen compromisos específicos en los siguientes ámbitos:

- Uso de lenguaje neutro y de imágenes no sexistas en todas las ofertas de empleo publicadas en cualquier medio, tanto interno como externo.
- Inclusión en los contratos con proveedores de selección y de trabajo temporal del compromiso de la empresa proveedora con los principios de igualdad del Grupo Bankinter recogidos en el Plan.
- Seguimiento de los indicadores de género de las candidaturas de todos los procesos de selección tanto internos como externos.

En el contexto de la publicación de estos Planes de Igualdad y de cara a seguir impulsando la filosofía de la igualdad como elemento propio de la cultura organizacional y estrategia de la Compañía, una de las medidas acordadas es el nombramiento de un Responsable en materia de Igualdad, cuyas principales tareas serán:

- Desarrollar y liderar la estrategia institucional para la igualdad de oportunidades y de género en el Grupo mediante la coordinación de actuaciones y políticas encaminadas a la consecución de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres.
- Promover la sensibilización, información y formación en igualdad de género para todos los niveles de la organización
- Representar a la empresa en eventos y foros relacionados con la Igualdad de género.
- Colaborar con Gestión de Personas en la monitorización y evaluación del progreso de las iniciativas de igualdad.

EVO también tiene la obligación legal de implantar un plan de igual al tener cincuenta o más personas trabajadoras. La Comisión de Igualdad de EVO Banco - formada por miembros de la representación sindical de UGT y CCOO, así como integrantes de la dirección de Personas y Cultura Corporativa -, aprobaron un nuevo Plan de Igualdad que estará vigente durante los próximos cuatro años, desde el 01 noviembre de 2023 hasta el 31 octubre 2027. El plan incorpora objetivos cualitativos y cuantitativos que garantizan el principio de igualdad en el conjunto de las relaciones laborales, que promueve la composición equilibrada y equidad salarial en los distintos niveles profesionales, que hay una cultura abierta en materia de género y contraria al acoso sexual.

Si bien Bankinter Portugal no tiene la obligación legal de contar con un Plan de Igualdad, sus políticas de gestión de Recursos Humanos se basan en los principios de igualdad entre el personal propio y en las directrices del Grupo Bankinter.

En este contexto, la entidad ha seleccionado a la consultora WCGS para desarrollar e implementar su estrategia y Política de Diversidad, con la que ha firmado un contrato de colaboración. Este trabajo se centrará en cuatro ejes esenciales:

- Desarrollo de un Plan Estratégico y de Acción para la promoción de la Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI).
- Sensibilización sobre DEI en toda la organización.
- Formación específica para líderes de equipo y profesionales de áreas clave como Recursos Humanos, Comunicación y Marketing.
- Creación de grupos y comités de trabajo internos, que actuarán como embajadores de diversidad y promoverán eventos a lo largo del tiempo.

El desarrollo de estas iniciativas comenzará a principios de 2025.

En Avant Money se ha continuado impartiendo formación sobre prejuicios inconscientes, y más del 90% de la plantilla la ha completado. En 2023, se lanzó también el programa AV Mná como una iniciativa de tutoría exclusiva para mujeres, que une a las participantes con el Equipo de Liderazgo Senior (SLT- Senior Leadership Team). Además, en 2024 se realizó el evento "Advancing Women", donde el personal femenino aprendió sobre política de poder y marca personal.

Diversidad en el Consejo de Administración

Bankinter mantiene un firme compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En este contexto, cada vez que se seleccionan miembros para su órgano de administración, el banco lleva a cabo procesos de selección objetivos, libres de condicionantes o sesgos que puedan limitar el acceso de mujeres a los puestos de consejeros independientes en el consejo. Estos procesos valoran la independencia del candidato, su competencia profesional, capacidad y experiencia en el sector, asegurando que entre los perfiles analizados siempre se incluyan mujeres.

La Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, por su parte, fomenta activamente la inclusión de mujeres en las listas de candidatos y supervisa que los asesores externos involucrados en los procesos de selección no introduzcan limitaciones ni sesgos en la valoración de las candidatas. Este enfoque refuerza la apuesta de Bankinter por priorizar la capacidad profesional y la experiencia de los consejeros, sin que el género sea un factor condicionante en la toma de decisiones.

Se incluye más información sobre las medidas desarrolladas en el apartado 1.3.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.

En relación con la diversidad en la Alta Dirección, el Comité de Dirección, que representa el nivel inmediatamente inferior a los órganos de administración, está compuesto por 8 personas, de las cuales 2 son mujeres, un 25%, y 6 son hombres, un 75%.

3.1.7.4. Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo

Bankinter cuenta con un Protocolo de Prevención del Acoso Laboral, cuyo objeto es definir unas pautas que permitan identificar una situación de acoso, ya se sexual, por razón de sexo o moral y documentar y desarrollar el procedimiento, con el fin de solventar una situación discriminatoria, procurando en todo momento, garantizar los derechos de las personas afectadas, tal como está establecido dentro del Código de Ética Profesional de Bankinter, que a su vez constituye el conjunto de principios básicos de actuación y prácticas de conducta profesional de todas personas que trabajan para Bankinter.

El equipo de gestión de Personas es responsable de la gestión global del procedimiento contenido en este Protocolo, velando por su correcta aplicación, difusión, seguimiento y mejora continua, de forma que se mantenga permanentemente actualizado con la operativa real.

Desde Bankinter se fomentan acciones dirigidas a prevenir y a evitar situaciones de acoso. Se incluye esta materia en aquellos programas de formación que sean adecuados para ello, dirigidos a toda la plantilla y especialmente a las personas que tengan personal a su cargo. Todas las personas trabajadoras de Bankinter tienen la obligación y la responsabilidad de establecer y mantener sus relaciones desde el respeto y la dignidad. Además, se llevan a cabo recordatorios periódicos a la plantilla en relación a la existencia y funcionamiento del Canal de Denuncia Confidencial. Se incluye más información sobre este canal en el apartado 4.5 Canales de denuncia.

El Grupo Bankinter ha definido un proceso de debida diligencia en derechos humanos, estructurado en cuatro dimensiones, entre las cuales destaca la gestión de personas como un eje fundamental. En este ámbito, la entidad no tolera prácticas que puedan vulnerar los derechos fundamentales de las personas trabajadoras, aplicando los más altos estándares en materia de derechos humanos. Este compromiso se traduce en la implementación de políticas y medidas específicas dirigidas a garantizar la seguridad, salud y bienestar, promover la diversidad e igualdad, facilitar la conciliación y asegurar la accesibilidad en todos los niveles de la organización.

En el marco de esta dimensión, Bankinter dispone de herramientas específicas para mitigar riesgos y fomentar un entorno laboral respetuoso y equitativo. Entre ellas, el Código de Ética Profesional (CEP) destaca como un pilar clave, siendo de aplicación a todas las personas trabajadoras del Grupo. Este documento recoge principios fundamentales que aseguran el respeto a los derechos humanos y establece mecanismos claros para la identificación y resolución de posibles incumplimientos.

Se incluye más información sobre el Código Ético en el apartado 4.3 Códigos éticos y de conducta.

Además del CEP, Bankinter cuenta con sistemas de gestión reconocidos que refuerzan su compromiso con los derechos humanos, como el Sistema de Gestión de Accesibilidad Universal UNE 170001, que promueve la igualdad de oportunidades mediante la eliminación de barreras, y la certificación Empresa Familiarmente Responsable (EFR), que avala las políticas del banco en materia de conciliación laboral y familiar.

Estas herramientas y sistemas integrados forman parte del enfoque preventivo de la entidad, garantizando que los derechos humanos sean respetados en todas las fases de la gestión de personas y promoviendo un entorno de trabajo justo, inclusivo y accesible para toda la plantilla.

Bankinter Portugal, en cumplimiento del Código de Ética del Grupo, tiene implementado un procedimiento para los casos de denuncia por cualquier tipo de acoso a través de un equipo de abogados externos, encargados de llevar a cabo las investigaciones y conclusiones de los casos que se puedan producir, garantizando la máxima rigurosidad e imparcialidad en estas materias.

Durante el año 2024, y utilizando los mecanismos establecidos para ello en el Grupo Bankinter, se han recibido 34 denuncias confidenciales a través del Canal de denuncia confidencial, ninguna de ellas relativas a casos de vulneración de Derechos Humanos (como puede ser la discriminación o el acoso, entre otros)

3.2. Cuestiones relativas a consumidores y usuarios finales - NEIS S4

3.2.1. Diálogo con las partes interesadas

El diálogo y la colaboración con las partes interesadas son fundamentales para el banco, ya que permiten conocer las opiniones, intereses y derechos de los consumidores y usuarios finales, así como integrar estos aspectos en su estrategia y modelo de negocio. Este enfoque no solo facilita la identificación, gestión y mitigación de riesgos, sino que también ayuda a aprovechar oportunidades que mejoren la experiencia de los clientes. Además, refuerza el compromiso del banco con la transparencia, la inclusión y la mejora continua de sus productos y servicios financieros.

En este contexto, las incidencias, tanto actuales como potenciales, así como los riesgos del Grupo en relación con todas las personas consumidoras o usuarias finales, independientemente de sus características y capacidades, están estrechamente vinculados a su estrategia como proveedor de productos y servicios financieros. Por ello, las incidencias identificadas en el análisis de doble materialidad sirven de base y contribuyen de manera significativa a la adaptación de la estrategia y del modelo de negocio de la empresa.

Asimismo, existe una colaboración directa con los consumidores o usuarios finales afectados y sus representantes, como se detalla en los siguientes apartados que se desarrollan a continuación.

3.2.1.1. Canales de comunicación y gestión de incidencias

Bankinter cuenta con diversos canales de comunicación destinados a facilitar el intercambio de información con sus clientes. Estos canales están diseñados para recoger sus intereses, opiniones y preservar sus derechos, incluido el respeto a los derechos humanos, aspecto en el que Bankinter muestra su firme compromiso a través de su Política de Derechos Humanos. Por otra parte, permite una interacción efectiva que refuerce la relación con la entidad. Entre los medios disponibles se incluyen opciones digitales, como aplicaciones y plataformas en línea, así como canales tradicionales y presenciales, que buscan adaptarse a las distintas preferencias y características de clientes. Este enfoque permite una gestión estructurada de la información recibida, que puede ser utilizada para ajustar o mejorar los servicios y procesos de la organización.

El banco cuenta con un enfoque estructurado para la identificación, reparación y prevención de incidencias negativas que puedan afectar a los consumidores o usuarios finales. En caso de detectar que ha causado o agravado una incidencia de importancia relativa, activa distintos mecanismos de reparación, garantizando una respuesta ágil y efectiva. Entre estos mecanismos se incluyen los procedimientos de solución de incidencias a través del Servicio de Atención al Cliente, la resolución de incidencias de seguridad digital, la implementación de medidas de transparencia en la relación comercial y la mejora continua de productos y servicios a partir del análisis de encuestas de calidad. Cada uno de estos procedimientos está diseñado para abordar las incidencias, asegurando que el consumidor reciba una solución adecuada y oportuna.

Las contribuciones realizadas a través de estos canales son evaluadas periódicamente por equipos específicos, quienes las incorporan en los procesos de revisión de productos y servicios. De esta manera, el banco asegura que las necesidades identificadas por los consumidores se conviertan en un componente esencial de las decisiones estratégicas, fomentando una alineación continua entre sus operaciones y las expectativas de los usuarios finales.

Los procesos de integración de estas opiniones varían según el canal utilizado, y se ofrecen explicaciones detalladas de cada uno de ellos en las secciones correspondientes, con el fin de mejorar la comprensión sobre cómo se incorporan estas contribuciones en la estrategia y el modelo de negocio del banco.

Bankinter adopta un enfoque proactivo y estructurado para reparar las incidencias negativas que puedan afectar a sus clientes asegurando que los mecanismos de resolución estén alineados con principios de transparencia, equidad y eficacia. Este enfoque incluye la identificación temprana de incidencias, la implementación de soluciones personalizadas y la evaluación continua de los resultados para evitar la repetición de problemas similares.

Los procesos de remediación están adaptados a los diferentes canales de comunicación y atención disponibles. Esto permite gestionar cada incidencia de manera específica, considerando tanto el medio utilizado como las circunstancias particular.

En este sentido toda la clientela de Bankinter, independientemente de su perfil o circunstancias, pueden verse afectados por una incidencia en algún momento. Sin embargo, el banco es plenamente consciente de la diversidad de la sociedad y de que cada cliente puede tener diferentes necesidades y expectativas. Conscientes de ello, Bankinter ha implementado diversas iniciativas y recursos para garantizar que todos los clientes reciban un trato igualitario y de calidad. A través de su estrategia "Un Banco para todos", el banco se asegura de ofrecer una atención inclusiva, accesible y personalizada, adaptando sus servicios a las diferentes necesidades de la clientela, incluidos aquellos con discapacidades o en situaciones especiales.

Esta estrategia está dirigida especialmente a aquellos colectivos que puedan enfrentar barreras, como personas discapacidad o personas mayores . El objetivo es asegurar que todos los clientes, sin distinción, reciban una atención adecuada y sin dificultades, garantizando una experiencia de servicio equitativa, independientemente de las circunstancias individuales.

En el marco de su integración en el plan de sostenibilidad ADN, y dentro del pilar de diferenciación, Bankinter dispone de una línea específica centrada en la relación con el cliente. Esta línea incorpora sus opiniones, intereses y derechos, desarrollando diversos programas y acciones diseñados para fortalecer esta conexión de manera sostenible y responsable.

Servicio de Atención al Cliente

Una herramienta relevante para conocer las opiniones de la clientela y las personas usuarias del Grupo Bankinter tal y como describe la norma es el departamento de Servicio de Atención al Cliente (SAC) centrado en resolver quejas y reclamaciones sobre operaciones y servicios financieros. Este servicio actúa de manera independiente y sus decisiones son vinculantes para la entidad. Está separado de los servicios comerciales y tiene los medios adecuados para atender y resolver los casos.

De forma adicional, Bankinter dispone de una figura independiente, el Defensor del Cliente, igualmente competente en la resolución de las reclamaciones con total autonomía en sus decisiones, siendo éstas vinculantes para la entidad.

El SAC asegura atención, resolución y comunicación adecuada al cliente.. La clientela puede presentar quejas o reclamaciones a través de diversos canales, como la web, correo electrónico, correo postal, teléfono o directamente en las oficinas de Bankinter. Además, se aceptan reclamaciones a través de hojas oficiales, oficinas municipales de información al consumidor y asociaciones de defensa de consumidores.

Bankinter cuenta con una atención al cliente omnicanal diseñado para ofrecer una experiencia fluida, eficiente y personalizada. Además, Bankinter garantiza la disponibilidad de soluciones de forma continua en sus plataformas digitales, asegurando una atención ágil y adaptada a las necesidades de cada cliente.

Las actividades del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor de Cliente de Bankinter se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de La Orden 734/2004 de 11 de marzo del Ministerio de Economía.

En este contexto, el SAC tiene acceso, a través del Comité de Cumplimiento Normativo, a la Alta Dirección en relación con las competencias que tiene atribuidas, con objeto de que tanto el flujo de información periódica sobre su actividad, como la toma de decisiones de las cuestiones más relevantes, tengan un cauce adecuado de comunicación y tratamiento, dado el impacto que generalmente presentan sobre la actividad de las áreas de negocio y sus relaciones con la clientela.

Informará a este comité, a Asesoría Jurídica y a las áreas de control, al menos de forma trimestral, sobre alertas e inquietudes, con especial énfasis en incidencias recurrentes, reclamaciones ante la autoridad competente y la incorporación de criterios normativos y buenas prácticas. Estos temas también se incluirán en el boletín de riesgo operacional.

Por otro lado, su participación activa en el Comité de Productos asegura que el diseño, desarrollo, seguimiento y ajuste de productos y servicios estén alineados con las necesidades del cliente y los objetivos del negocio. Este enfoque refuerza la competitividad de Bankinter, al garantizar una oferta de productos innovadora, adaptada a la normativa vigente y centrada en el cliente, consolidando así la posición del banco como líder en la experiencia del cliente y en la creación de valor sostenible.

Para la detección, tratamiento y resolución de aquellas cuestiones que constituyen la causa de las reclamaciones recibidas, el SAC lleva a cabo diversos controles periódicos, cuyo detalle se halla descrito en el procedimiento interno del SAC "Tratamiento de las quejas y reclamaciones".

Encuestas de Calidad Externa

El Departamento de Calidad del banco emplea encuestas externas de calidad como uno de sus principales mecanismos para evaluar la opinión y el nivel de satisfacción de la clientela del banco. Estas encuestas facilitan una interacción directa con clientes y se realizan en dos periodos: de enero a junio para el primer semestre y de julio a diciembre, excluyendo agosto, para el segundo semestre.

Actualmente, la mayoría de las encuestas se realizan de forma telefónica a través de proveedores especializados, y únicamente el 15% de dichas encuestas se realizan por email. Se pregunta, utilizando una escala de 0 a 10 y con las respuestas se construye el indicador NPS (*Net Promoting Score*). En el caso específico de las oficinas certificadas bajo el Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal, se llevan a cabo preguntas en materia de accesibilidad en el trato y en las instalaciones.

En el caso de que la valoración a alguna de las preguntas de la encuesta sea de 6 o inferior, se pide al cliente que especifique el motivo de su puntuación. Las respuestas se presentan categorizadas por motivos para facilitar a las oficinas y gestores el diagnóstico de las causas de insatisfacción.

Los resultados obtenidos se consolidan una vez finalizado cada periodo de referencia, momento en el que se comparten internamente con las diferentes áreas del banco para su análisis y consideración. Sin embargo, a lo largo de dicho periodo se

gestionan individualmente las encuestas recibidas para poder dar respuesta a las consultas de la clientela y atender a las posibles incidencias. De esta forma, se podrá cambiar la percepción del cliente a través de la gestión inmediata de dichas encuestas.

Se realizan aproximadamente 100.000 encuestas al año a clientes de las distintas redes y segmentos del banco.

El proceso para integrar las opiniones de cliente obtenidas a través de las encuestas de calidad es el siguiente:

- Análisis de datos: El equipo de calidad analiza los datos recopilados, identificando tendencias, áreas de mejora y oportunidades de innovación mediante herramientas de análisis de datos que permiten procesar y visualizar la información de manera eficiente.
- Elaboración de informes: Se elaboran informes detallados que resumen los hallazgos principales, incluyendo gráficos, tablas y comentarios explicativos. Estos informes son compartidos con las diferentes áreas del banco a través de plataformas internas, como la intranet, asegurando el acceso de los equipos responsables a la información relevante.
- Comunicación de resultados: Se realizan reuniones y presentaciones dirigidas a los equipos y departamentos implicados, en las que se discuten los hallazgos y se planifican acciones correctivas.
- Medidas de acción: Las medidas de acción derivadas de los resultados incluyen cambios en procesos, formación para la plantilla y ajustes en las estrategias de atención al cliente. Estas medidas son monitoreadas continuamente a través de indicadores clave de calidad y satisfacción, con encuestas periódicas programadas para evaluar su efectividad y recoger nuevas opiniones que impulsen mejoras constantes.

No se establece una distinción específica para clientes vulnerables. No obstante, se entiende que aquellos clientes que cumplan con los criterios generales para la realización de encuestas podrán ser incluidos en la muestra, asegurando que las opiniones de todos los segmentos estén representadas en los resultados.

El responsable operativo de estas encuestas es el director de Calidad de Bankinter, quien eleva los resultados al equipo directivo con carácter mensual y a la Comisión Ejecutiva del banco con carácter anual.

Seguridad digital

Desde el punto de vista de la seguridad digital, Bankinter recoge la opinión de sus grupos de interés mediante diversos canales de comunicación. Entre ellos, se encuentran canales directos como una línea telefónica para atender casos urgentes, así como aplicaciones de mensajería instantánea que operan a través de un *bot* automatizado. Además, el banco dispone de canales específicos para la gestión de fraudes y estafas, que incluyen una línea telefónica dedicada y un buzón de correo electrónico. Todos estos recursos están accesibles para clientes a través de la web corporativa de Bankinter.

En 2024 se creó el Servicio de Atención al Fraude (SAF), que funciona las veinticuatro horas del día todos los días de la semana. Gestionado por teleoperadores especialistas, proporciona una línea de comunicación directa entre el cliente y el banco por cualquier tema relacionado con posibles estafas y/o fraude.

Además, el equipo de Seguridad Digital del banco analiza las fluctuaciones de las amenazas de ciberseguridad a nivel mundial, no solo sectorial, para poder desarrollar diferentes estrategias y determinar la dotación de presupuestos necesaria. Para la mitigación de impactos negativos relacionados con seguridad digital el banco cuenta con una metodología que permite establecer niveles de riesgos para fijar planes de acción dirigidos a minimizar la exposición a esos riesgos.

Cada 3 años se genera una estrategia de seguridad digital para todo el Grupo (Plan Director de Seguridad), que tiene en cuenta las amenazas y riesgos del entorno global. Por ello, en base al *Cybersecurity Framework del National Institute of Standards and Technology (NIST)*, se valoran una serie de categorías que fortalecen la seguridad en base a unos controles que sirven como tratamiento a los riesgos generados en las distintas áreas de negocio del Grupo.

El *Chief Information Security Officer* (CISO) de Bankinter es el responsable de la seguridad de la información y ciberseguridad de la entidad. Este rol reporta directamente al Consejo de Administración, asegurando que las estrategias y políticas de seguridad estén alineadas con los objetivos corporativos.

Delegado de Privacidad y Protección de Datos

El Grupo Bankinter cuenta con un Delegado de Privacidad y Protección de Datos Corporativo cuya función principal es coordinar a los Delegados de Privacidad y Protección de Datos de las diferentes entidades que componen el Grupo. Estos delegados desempeñan sus funciones conforme a lo establecido por la normativa vigente, actuando como punto de contacto entre los responsables del tratamiento de datos y las personas interesadas.

Entre sus responsabilidades se incluyen las de atender consultas y gestionar posibles incidencias relacionadas con el tratamiento de datos personales. Para facilitar esta comunicación, se han habilitado canales específicos, accesibles a través de las cláusulas de protección de datos que personas interesadas firman y mediante la sección de seguridad y privacidad en la página web de Bankinter.

Asimismo, Bankinter pone a disposición de las personas interesadas diversos canales para ejercer sus derechos en materia de protección de datos, tales como acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento. Estos derechos pueden ejercerse de forma sencilla, con la información disponible en las comunicaciones oficiales y en la página web de la entidad.

La estrategia de privacidad y protección de datos del Grupo Bankinter refuerza su compromiso con la transparencia y la protección de los derechos del cliente, asegurando un tratamiento seguro y conforme a la legislación aplicable.

El máximo órgano responsable de velar por el cumplimiento de la estrategia y políticas de protección de datos es el Comité de Privacidad, un órgano colegiado, integrado principalmente por miembros del Comité de Dirección, que impulsa y aprueba iniciativas estratégicas relacionadas con la privacidad de personas interesadas. Su Presidente informa anualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Consejo de Administración sobre sus actividades.

Accesibilidad

En línea con su compromiso de ofrecer servicios inclusivos y accesibles, Bankinter ha incorporado diversas medidas dentro de su estrategia para atender las necesidades de personas con discapacidad y personas mayores con dificultades. Estas acciones reflejan la voluntad del banco de garantizar la igualdad de acceso a sus productos y servicios, promoviendo la inclusión y adaptándose a las necesidades específicas de sus clientes.

Entre los principales canales y soluciones diseñados se encuentran:

- Buzón de accesibilidad (accesibilidad@bankinter.com): Este canal, uno de los primeros habilitados, actúa como punto de contacto directo con la clientela. A través de él, se registran posibles incidencias, se responde a consultas y se facilita la comunicación entre la clientela y las oficinas del banco.
- Tarjetas de coordenadas accesibles: Como respuesta a las necesidades expresadas por la clientela en este canal, se diseñó una solución adaptada para sustituir las tarjetas de coordenadas en Braille. Este servicio está dirigido no solo a personas invidentes, sino también a aquellas con baja visión o afecciones motoras, ampliando su alcance a un mayor colectivo de usuarios con necesidades especiales.
- Adaptación de transacciones seguras: Bankinter ha implementado sistemas que identifican automáticamente a clientes con necesidades especiales para ajustar los requisitos de seguridad. De este modo, se eliminan posibles barreras en los procesos transaccionales, garantizando un acceso seguro y adaptado a toda la clientela.

Estas iniciativas no solo refuerzan el compromiso de Bankinter con la accesibilidad, sino que también forman parte integral de su estrategia de sostenibilidad e inclusión. Al eliminar barreras y garantizar que toda la clientela pueda interactuar con el banco de manera autónoma y segura, Bankinter afianza su posición como una entidad centrada en las personas y sus necesidades.

El banco mantiene relaciones de colaboración con diversas asociaciones para atender las inquietudes de este grupo de interés. En este sentido, Bankinter ha establecido acuerdos con entidades como la Fundación Integra, Ilunion y la Fundación ONCE, con el objetivo de conocer las opiniones e intereses de estas organizaciones y mejorar la experiencia de sus clientes con distintas discapacidades

La Dirección de Responsabilidad Social Corporativa es responsable de la estrategia de accesibilidad y su implementación, estando bajo la supervisión de la Dirección de Personas, Comunicación Corporativa y Calidad, que forma parte del Equipo Directivo de la entidad.

Redes Sociales

La constante evolución del entorno digital y las redes sociales ha llevado a Bankinter a fortalecer su presencia en estos canales y a abrir perfiles corporativos en aquellas plataformas con mayor potencial y alcance. Para ello, el banco ha analizado la aparición de nuevas redes sociales, seleccionando estratégicamente aquellas que mejor se alinean con sus intereses, ya sea por su formato o por su naturaleza. En este proceso, se han considerado factores clave como la cantidad de personas usuarias, las perspectivas de crecimiento, el tipo de contenido publicado y la conveniencia de que Bankinter tenga presencia en cada plataforma.

Como resultado, en los últimos años se han creado perfiles en Facebook, X, LinkedIn, Instagram y TikTok. Además, Bankinter mantiene una presencia activa en otras plataformas digitales como YouTube, Vimeo, WhatsApp, Telegram, iVoox y Spotify. Junto a estas, el banco cuenta con un canal propio de gran relevancia: el Blog de Bankinter.

El Departamento de Redes Sociales y Comunicación Digital forma parte del Área de Comunicación Corporativa, que reporta a la Dirección de Personas, Comunicación Corporativa y Calidad, representada en el Equipo Directivo.

Más allá de su gestión centralizada, Bankinter mantiene una política abierta que permite el uso de las redes sociales por otras áreas de la compañía. En este sentido, el departamento también se encarga de identificar oportunidades para su aprovechamiento en distintos ámbitos, facilitando su implementación y maximizando su impacto.

Algunos ejemplos consolidados incluyen:

- Redes a Distancia, que utiliza las redes sociales como canal de atención a la clientela.
- Marketing, que emplea los distintos perfiles del banco para la difusión de campañas publicitarias.

Este enfoque permite a Bankinter optimizar su presencia digital y adaptarse a las nuevas tendencias del entorno social y tecnológico.

Atención telefónica

El área de atención telefónica en Bankinter juega un papel crucial en la identificación y resolución de incidencias de la clientela. Este servicio permite a las personas usuarias comunicar problemas, hacer consultas y recibir asistencia de manera rápida y eficiente.

La importancia de este servicio para la estrategia del banco radica en varios aspectos. El servicio de atención telefónica mejora la satisfacción del cliente al ofrecer una vía directa para resolver problemas y responder preguntas, lo que fortalece la lealtad y retención. Además, permite recopilar información valiosa sobre sus necesidades, ayudando al banco a mejorar productos y servicios. Su eficiencia en la resolución de incidencias minimiza el impacto negativo en la percepción del cliente. Asimismo, la retroalimentación obtenida facilita una estrategia de mejora continua. Más allá de solucionar problemas, esta área es una herramienta clave para optimizar la experiencia del cliente y la calidad del servicio bancario.

Así este canal cumple una doble función:

- Herramienta como proceso de reclamaciones

Para ello se utiliza un sistema interno del banco con el objetivo de tramitar incidencias y reclamaciones de clientes, permitiendo gestionar tanto reclamaciones operativas como de servicio.

Las reclamaciones operativas incluyen problemas como errores en transferencias o domiciliaciones, mientras que las de servicio se refieren a quejas sobre el trato recibido en oficinas o por teléfono.

El proceso de gestión incluye la recepción de la queja, su registro en el sistema y la tramitación por el equipo correspondiente. Dependiendo del tipo de reclamación, puede ser gestionada por el SAC (Servicio de Atención al Cliente) o por el equipo de operaciones.

- Encuestas de Satisfacción

Se realizan encuestas a las personas usuarias que llaman a banca telefónica para evaluar la satisfacción con la atención recibida y si recomendarían el servicio.

Los datos se analizan mensualmente para identificar áreas de mejora, permitiendo realizar ajustes continuos. Se miden varios índices de satisfacción, como la resolución en el primer contacto y la recomendación del servicio de banca telefónica y del banco en general.

Estos datos se reportan mensualmente al Comité de Dirección, incluyendo comparaciones con el año anterior y el cumplimiento de los objetivos internos.

Se realiza una evaluación continua de los resultados y se implementan planes de acción para mejorar el servicio cuando no se cumplen los objetivos. Esto incluye refuerzos formativos y ajustes en los procesos operativos.

3.2.2. Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales

3.2.2.1. Integración de incidencias de información en la estrategia

Los impactos, riesgos y oportunidades identificados como materiales en el análisis de materialidad realizado en el ejercicio 2024 relativos a la relación con la clientela y personas usuarias finales son los siguientes:

Tema	Sub-tema	Sub-sub-tema	Tipo de IRO	Descripción del IRO	Actual/ Potencial	Tipología	Horizonte temporal	Políticas que integran la gestión del IRO
S4	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad	Impacto	Garantizar del derecho de privacidad de clientes mediante un Marco de Gobierno en privacidad	Actual	Positivo	Corto plazo	Política de Privacidad y procedimientos que la desarrollan
S4	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad Libertad de expresión Acceso a la información (de calidad)	Impacto	Contribución a la comunicación de las quejas o reclamaciones respecto a las operaciones, servicios bancarios y financieros por parte de clientes gracias a la existencia de Servicios de atención al cliente como mecanismo de reclamación	Actual	Positivo	Corto plazo	Política de quejas y reclamaciones del Servicio de Atención al Cliente
S4	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Privacidad Libertad de expresión Acceso a la información (de calidad) No discriminación Acceso a productos y servicios Prácticas de marketing responsables	Impacto	Insatisfacción por parte de los consumidores derivado de problemas significativos en la experiencia general del cliente	Actual	Negativo	Corto plazo	Estrategia de Calidad
S4	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad	Impacto	Fuga de información confidencial/sensible de clientes	Potencial	Negativo	Corto plazo	Procedimiento de gestión de incidentes de seguridad / Política de Seguridad y Continuidad de Negocio
S4	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Riesgo	Riesgo reputacional debido a la falta de cumplimiento de las expectativas de clientes respecto a los productos y servicios			Medio plazo	Estrategia de Calidad
S4	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad	Riesgo	Seguridad en la protección de datos financieros y/o personales de clientes			Corto plazo	Política de Privacidad / Política de Seguridad y Continuidad de Negocio
S4	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad	Riesgo	Riesgo operacional debido a un ciberataque que compromete la continuidad del negocio			Medio plazo	Política de Seguridad y Continuidad de Negocio

La tabla presenta información detallada sobre la tipología de los IROs, la subtemática a la que están asociados, su naturaleza (actuales o potenciales) y si tienen un impacto positivo o negativo.

Las incidencias, tanto actuales como potenciales, así como los riesgos del Grupo en relación con todas las personas consumidoras o usuarias finales, independientemente de sus características y capacidades, están intrínsecamente ligados a la estrategia del Grupo como proveedor de productos y servicios financieros. Por ello, las incidencias identificadas en el análisis de doble materialidad sirven como base y contribuyen significativamente a la adaptación de la estrategia y del modelo de negocio de la empresa.

El análisis realizado ha permitido identificar incidencias, riesgos y oportunidades materiales exclusivamente relacionados con la actividad propia de la entidad en lo referente a la relación con la clientela y personas usuarias finales. No se han identificado IROs materiales asociados a su cadena de valor, lo que indica que los procesos, proveedores y demás actores externos vinculados a la operativa de la entidad no presentan impactos significativos que puedan afectar a la clientela o personas usuarias finales del banco.

Como se ha señalado anteriormente la clientela constituye uno de los grupos de interés más importantes del Grupo y por ello el banco busca minimizar las incidencias negativas, ampliar las positivas y mitigar los riesgos.

El banco es consciente de los efectos actuales y previstos de los IROs sobre su modelo de negocio, estrategia y toma de decisiones. Como parte de su enfoque integral, la entidad ha introducido y tiene previsto seguir introduciendo ajustes en su estrategia y modelo de negocio para adaptarse a estos efectos. Esto incluye modificaciones en sus procesos y servicios con el fin de mitigar los riesgos, aprovechar oportunidades relevantes y garantizar que las respuestas a las incidencias sean efectivas, alineadas con las expectativas y necesidades de los consumidores.

Para evaluar la efectividad de las medidas de reparación, el banco lleva a cabo un seguimiento continuo a través de distintos canales y procedimientos, cada uno con sus propios mecanismos de control, monitoreo y evaluación de eficacia, que se detallarán en los siguientes apartados. Este enfoque garantiza que las acciones implementadas sean efectivas y respondan adecuadamente a las expectativas y necesidades de los consumidores.

Una de estás incidencias es la relacionada con la **privacidad y la protección de datos** de la clientela. En Bankinter, constituye un pilar fundamental para su estrategia y modelo de negocio, ya que impacta directamente en la confianza de clientes, la competitividad en el mercado, el cumplimiento normativo y la capacidad de innovación. La clientela confía en la entidad para gestionar información sensible, como datos personales, historiales financieros y transacciones. Garantizar la privacidad no solo refuerza esa confianza, sino que también es clave para preservar relaciones duraderas. La pérdida de datos o violaciones de privacidad puede afectar gravemente la reputación de la entidad, generando una posible pérdida de clientes y credibilidad.

El Grupo Bankinter se caracteriza por su compromiso con la privacidad y la protección de los datos personales de su clientela, accionistas, plantilla, proveedores y demás colectivos interesados cuyos datos puedan ser tratados. En cumplimiento de sus obligaciones legislativas, la entidad ha desarrollado un marco de políticas y procedimientos internos, destacando entre ellos, el Procedimiento de gestión de incidentes de seguridad, que establecen la metodología necesaria para evaluar los riesgos inherentes al tratamiento de datos personales y aplicar medidas efectivas para su mitigación.

Bankinter cuenta con procedimientos específicos que garantizan una gestión adecuada en caso de que se produzca algún incidente que pueda comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los datos personales. Estos procedimientos son de obligado cumplimiento para todos las personas trabajadoras de la organización, quienes tienen la responsabilidad de notificar inmediatamente al departamento de seguridad de la información cualquier incidente que afecte datos personales. Esto permite una investigación adecuada y la adopción de medidas suficientes para evitar que se repitan situaciones similares.

Además, la entidad cuenta con un Delegado de Protección de Datos que desempeña un rol activo en la gestión de incidentes, evaluando el impacto en los derechos de privacidad de colectivos interesados y cumpliendo con las obligaciones normativas vigentes. En caso de que un incidente suponga un alto riesgo para la privacidad, se notificará al órgano supervisor correspondiente y, de ser necesario, al colectivo de interesados afectados. Bankinter opera bajo un firme compromiso con las normativas vigentes, como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) en Europa, que establecen estrictas obligaciones sobre cómo se recopilan, almacenan y procesan los datos.

Adaptarse a estos marcos legales permite evitar sanciones económicas y legales, además de reforzar la imagen de la entidad como una organización responsable y transparente. En un entorno financiero digitalizado, Bankinter comprende que la falta de medidas de protección puede aumentar la exposición a riesgos como ciberataques y fraudes, por lo que implementa estrategias avanzadas de protección de datos que minimizan estos riesgos y aseguran la continuidad del negocio, protegiendo tanto a sus clientes como a la propia organización.

Este compromiso con la privacidad y la protección de datos, más allá de ser una obligación legal, es un componente esencial de la visión estratégica de Bankinter, que garantiza relaciones de confianza con colectivos interesados y consolida su posición en el mercado financiero.

Otra de estas incidencias materiales es la **comunicación de las quejas o reclamaciones** respecto a las operaciones, servicios bancarios y financieros por parte de la clientela . En este sentido, el Servicio de Atención al Cliente (SAC) de Bankinter desempeña un papel estratégico en la alineación de la relación con la clientela con los objetivos empresariales y de negocio de la entidad. Su integración en el modelo organizativo asegura que la experiencia del cliente y el cumplimiento normativo sean pilares fundamentales de la estrategia global.

El SAC apoya la estrategia empresarial al compartir regularmente sus hallazgos con las áreas de Cumplimiento Normativo y Asesoría Jurídica, garantizando una visión integral y proactiva de los riesgos y oportunidades relacionados con la clientela. De este modo, contribuye a mitigar riesgos operativos y a fortalecer la relación banco-cliente, un eje clave de diferenciación en el mercado.

En relación a la incidencia negativa: "Insatisfacción por parte de los consumidores derivado de problemas significativos en la **experiencia general del cliente**", para su mitigación, Bankinter cuenta con el sistema de encuestas a la clientela realizadas por Calidad. Tal y como se ha comentado anteriormente, se sigue el indicador NPS (Net Promoter Score), con el objetivo de analizar y comprender las posibles experiencias negativas.

Por otra parte, el riesgo reputacional es un asunto estratégico para Bankinter porque puede afectar negativamente la percepción y confianza de la clientela, lo que a su vez impacta en la fidelidad, satisfacción y, en última instancia, en los ingresos del banco. La falta de cumplimiento de las **expectativas de clientes respecto a los productos y servicios** puede llevar a una pérdida de confianza y reputación, lo que es crucial en el sector financiero donde la confianza es fundamental.

Para mitigar este riesgo, Bankinter aplica diversas medidas estratégicas. En primer lugar, garantiza que todos sus productos y servicios cumplan con las normativas y estándares del sector. Además, trabaja en la mejora continua de su oferta, con el objetivo de satisfacer y superar las expectativas de su clientela.

Asimismo, mantiene una comunicación clara y transparente, informando a las personas usuarias sobre las características de los productos y servicios, así como sobre cualquier posible cambio o incidencia. Para reforzar su capacidad de respuesta, el banco cuenta con planes de gestión de crisis que le permiten actuar con rapidez ante cualquier situación que pueda afectar su reputación.

Por último, Bankinter capacita a su equipo para que comprenda la importancia de la reputación corporativa y el impacto de sus acciones en la percepción de la entidad.

La naturaleza del sector financiero implica manejar información sensible de clientes y operaciones críticas, lo que lo hace especialmente vulnerable a ciberataques y fraudes digitales. Bankinter ha destacado la **ciberseguridad** como una prioridad estratégica clave. La entidad ha implementado un Plan Director de Seguridad de la Información que incluye varias fases y proyectos para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información para clientes, plantilla, accionistas y proveedores.

Algunas de las medidas adoptadas incluyen, el uso de tecnología avanzada para la protección de datos y la simulación de ataques constantes, formación y concienciación de la plantilla a través de programas online y simulaciones y certificaciones de seguridad como ISO 27001 y ISO 22301 para garantizar la calidad de los procesos.

El Plan Director de Seguridad de la Información de Bankinter abarca distintas áreas clave dentro de la organización. Por un lado, se centra en la gestión de riesgos tecnológicos, asegurando el cumplimiento normativo, desarrollando políticas específicas, implementando planes de continuidad de negocio y llevando a cabo análisis detallados de riesgos. Asimismo, otorga una alta prioridad a la ciberseguridad, protegiendo los datos de clientes mediante la simulación constante de ataques contra los sistemas del Grupo y promoviendo una mejora continua frente a posibles ciberamenazas. Además, el plan incluye un enfoque en la monitorización de la seguridad y la prevención del fraude electrónico, con la supervisión constante de las comunicaciones, las transacciones y el análisis de la seguridad en las aplicaciones. Todas estas iniciativas trabajan de manera conjunta para garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información dentro de la organización.

Los IROs identificados como "Riesgo operacional debido a un ciberataque que compromete la continuidad del negocio" y "Seguridad en la protección de datos financieros y/o personales de clientes" están directamente vinculados con la incidencia de "Fuga de información confidencial o sensible de clientes". Tal como se ha señalado previamente, la privacidad y protección de datos, junto con la ciberseguridad, se han consolidado como pilares estratégicos fundamentales en la estrategia del banco. Estas áreas involucran a todas las personas trabajadoras a través de formación específica, además de promover la concienciación entre los clientes

Al prevenir incidentes costosos y cumplir con las regulaciones, el banco evita sanciones y pérdidas financieras que podrían alcanzar millones de euros, reforzando su estabilidad y sostenibilidad. De esta manera Bankinter no solo protege. Además, impulsa el negocio y asegura un entorno de confianza.

3.2.2.2. Políticas, procesos y actuaciones relativas a la relación con el cliente.

A continuación se describen las políticas, procesos y actuaciones clave con las que cuenta la entidad para gestionar sus incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados relacionados todas con las personas consumidores o usuarios finales, ya que pueden afectar a todos la clientela , independientemente de sus características o capacidades.

Existen documentos más amplios que, aunque no constituyen una política específica dirigida exclusivamente a la clientela o personas usuarias, abordan aspectos clave de la relación de la entidad con sus clientes.

Política de Sostenibilidad (para más información consultar el punto 1.4.2. Compromiso del Grupo con la sostenibilidad)

La política de sostenibilidad del Grupo Bankinter considera a clientes como uno de sus principales grupos de interés, otorgándoles una atención prioritaria debido a su importancia estratégica. Esto se refleja en la inclusión de dos principios dentro de la política, enfocados en la relación que el banco mantiene con ellos, asegurando su satisfacción y fomentando una conexión sostenible a largo plazo.

- El establecimiento de una relación equilibrada, accesible, transparente y clara con sus clientes y con sus grupos de interés en general, ofreciendo productos orientados a sus necesidades y un servicio de calidad.
- El respeto, apoyo y protección de los Derechos Humanos en el desarrollo de su actividad, en relación con el personal propio, clientes, proveedores y otros socios comerciales en el entorno en el que actúa, en coherencia con los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa de Naciones Unidas.

La Política de Sostenibilidad fue aprobada por el Consejo de Administración, que también se encarga de supervisar su cumplimiento a través de la estrategia definida en el Plan de Sostenibilidad ADN.

Código Ético (para más información consultar a punto 4.3. Códigos éticos y de conducta):

El Código de Ética de Bankinter asegura que la relación con la clientela se base en la transparencia, el respeto y las buenas prácticas bancarias. Garantiza la protección de los datos personales, tratados de forma confidencial, y prohíbe conductas que puedan inducir a error o vulnerar los derechos de clientes. Además, fomenta la formación de las personas trabajadoras en protección de datos y ética comercial, y establece canales oficiales para gestionar reclamaciones, asegurando siempre un trato íntegro y transparente.

El Consejo de Administración de Bankinter es el responsable de la aprobación y supervisión del Código de Ética.

Política de Derechos Humanos y Debida Diligencia:

El objetivo principal de la Política de Derechos Humanos de Bankinter en relación con la clientela es garantizar un trato equilibrado, transparente y claro, desarrollando productos y servicios adaptados a sus necesidades y circunstancias específicas. Bankinter promueve la igualdad de acceso a sus servicios para todas las personas, asegurando que las relaciones con la clientela estén siempre regidas por principios de profesionalidad, respeto y ética.

Para ello, Bankinter asume los compromisos recogidos en los protocolos y estándares internacionales reconocidos, entre otros la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre empresas y Derechos Humanos, los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo y los Principios de Ecuador.

La política fue a aprobada por el Comité de Sostenibilidad, al que corresponde llevar cabo su seguimiento y cumplimiento.

El Proceso de Debida Diligencia en Derechos Humanos de Bankinter garantiza la protección de los derechos fundamentales de sus clientes mediante relaciones transparentes y ajustadas a sus necesidades. Incluye medidas para proteger datos personales, cumplir con la normativa vigente y gestionar reclamaciones a través de herramientas como el SAC, el Defensor del Cliente y un canal de denuncias confidencial. Su enfoque se centra en construir relaciones basadas en la ética, la confianza y el respeto mutuo.

Tras el análisis de estas posibles reclamaciones es el departamento de Auditoría Interna el que estudia los casos, reportando sus conclusiones al Comité de Prevención Penal y Conducta Empresarial (para más información consultar los apartados 4.2 Conducta empresarial y 4.3 Códigos éticos y de conducta. En 2024 no se ha reportado ningún caso relacionado con la vulneración de los derechos humanos.

Privacidad

La Política de Privacidad del Grupo Bankinter, regula los principios generales que la organización debe aplicar para garantizar el derecho de privacidad.

Esta política se basa en tres pilares fundamentales: privacidad, transparencia y cumplimiento normativo. Su objetivo principal es garantizar el respeto al derecho de privacidad y la protección de datos personales de las personas interesadas, conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Se aplica a todas las entidades del Grupo Bankinter y abarca todas las actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales. La política de privacidad del Grupo Bankinter se compromete a cumplir con el RGPD y cualquier otra normativa vigente en materia de protección de datos en los países donde opera. No se mencionan otras normas o iniciativas de terceros específicas.

La responsabilidad de la aplicación de la política recae en el nivel más alto de la organización, asegurando que se cumplan todas las normativas y se protejan los derechos de privacidad de colectivos interesados. En dicha política se detalla la estructura organizativa en materia de privacidad.

Para asegurar el correcto tratamiento de la información confidencial y evitar un fuga de datos de clientes el banco cuenta con un Comité de Privacidad, órgano colegiado que tiene como función principal impulsar y aprobar las iniciativas de importancia estratégica para el Grupo Bankinter cuando las mismas puedan afectar al derecho de privacidad de colectivos "interesados". Dicho comité está compuesto en su mayor parte por la Alta Dirección. El Presidente del Comité de Privacidad informa al menos anualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Consejo de Administración, de la actividad del comité.

Por último la política de privacidad se pone a disposición de todas las partes interesadas a través de los canales de comunicación del Grupo Bankinter, asegurando que colectivos interesados y aquellos que deben contribuir a su aplicación tengan acceso a ella.

En dicha política también se define la estructura organizativa en materia de privacidad implementada en el Grupo Bankinter. Dicha estructura garantiza que cualquier iniciativa que se acometa o cualquier tratamiento que se realice y que pueda tener un impacto en el derecho de privacidad y en el derecho de protección de datos sea conforme con la normativa vigente en dicha materia.

Esta estructura organizativa está dotada de los siguientes órganos:

- Comité de Privacidad: órgano colegiado que tiene como función principal impulsar y aprobar las iniciativas de importancia estratégica para el Grupo Bankinter cuando las mismas puedan afectar al derecho de privacidad de las "personas interesadas". Dicho comité está compuesto en su mayor parte por la Alta Dirección. El Presidente del Comité de Privacidad informa al menos anualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Consejo de Administración, de la actividad del Comité.
- Delegado de Privacidad y Protección de Datos Corporativo. Su función principal es coordinar a los distintos Delegados de Privacidad y Protección de Datos de las sociedades que componen el Grupo Bankinter.

- Delegados de Privacidad y Protección de Datos de las distintas entidades que forman parte del Grupo Bankinter cuyas funciones vienen definidas por la propia normativa. Dentro de sus funciones, se encuentra la de actuar como punto de contacto con las "personas interesadas" en relación con el tratamiento de sus datos personales por parte de los responsables.

  Por tanto, cada Delegado de Protección de Datos ha creado una dirección de correo electrónico para que las personas interesadas puedan ponerse en contacto con el Delegado cuando lo estimen oportuno y le puedan trasladar consultas sobre el tratamiento de sus datos o alguna incidencia que se ha producido de forma puntual, para que sea analizada y contestada por el Delegado. Los canales de contacto del Delegado son informados a colectivos interesados a través de las distintas cláusulas de protección de datos que firman.

Tanto la estructura organizativa como el Marco de Gobierno que la organización tiene implementado en materia de privacidad y protección de datos garantiza que el Grupo Bankinter pueda cumplir con su objetivo de garantizar el máximo respeto al derecho de privacidad y protección de datos de todos sus clientes, accionistas y las personas trabajadoras.

Para cumplir con dicho objetivo, el Grupo Bankinter se apoya en cuatro pilares básicos:

- Cultura de cumplimiento: el Grupo Bankinter garantiza el respeto al derecho de privacidad y el derecho a la protección de datos de carácter personal de las "personas interesadas". Para ello el Grupo Bankinter cuenta con un plan de formación que consiste en:
- Formación:Además, se llevan a cabo cursos especializados diseñados para atender las necesidades de formación de departamentos específicos dentro del banco. Estos programas de capacitación están orientados a proporcionar conocimientos y habilidades clave para la correcta ejecución de los procedimientos y tratamientos propios de cada área, asegurando así una mayor eficiencia operativa y el cumplimiento de los estándares internos y normativos
- Transparencia: El Grupo Bankinter garantiza que las "personas interesadas" tengan toda la información sobre qué datos son tratados, cómo y para qué se utilizan así como la base que legitima su tratamiento cumpliendo, por tanto, con todas las obligaciones del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos(en adelante, "RGPD") así como cualquier otra normativa en materia de protección de datos vigente o que afecte al derecho de privacidad que sea aprobada en cualquiera de los Estados en el que el Grupo Bankinter tiene presencia. En 2025 se tiene previsto realizar una nueva actualización de las cláusulas y se procederá nuevamente a informar a las personas interesadas de los cambios más relevantes.
- Seguridad informática: El Grupo Bankinter dispone de todas las medidas de seguridad necesarias para evitar que se produzca una quiebra de los sistemas y/o un acceso no autorizado de terceros a los datos de los que se dispone.

Servicio de Atención al Cliente

En cumplimiento de la normativa vigente, Bankinter ha establecido una Política de quejas y reclamaciones del Servicio de Atención al Cliente. Esta política define los procedimientos y directrices para la gestión de quejas y reclamaciones de la clientela. Sus objetivos generales incluyen garantizar una atención adecuada y resolver las quejas en el menor tiempo posible para aumentar la satisfacción del cliente. Se destaca la importancia de la honorabilidad comercial y profesional del personal del Servicio de Atención al Cliente (SAC) y su experiencia en la actividad financiera. La política aborda la gestión de quejas y reclamaciones, subrayando la necesidad de un seguimiento adecuado para identificar y mitigar riesgos relacionados con la satisfacción del cliente y la reputación de la empresa. También se mencionan oportunidades para mejorar los procesos y servicios basados en el *feedback* recibido.

La política se aplica a las principales entidades del Grupo Bankinter, mientras que el resto de las filiales cuentan con políticas propias alineadas con los mismos principios . El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de la política es el titular del Servicio de Atención al Cliente (SAC), quien debe tener honorabilidad comercial y profesional, así como conocimientos y experiencia adecuados. Hace referencia a varias normativas y directrices, incluyendo la Orden ECO/734/2004, la Ley 7/2017 y la Orden ECC/2502/2012, que regulan los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. La política se establece teniendo en cuenta los intereses de clientes, asegurando que sus quejas y reclamaciones sean gestionadas de manera justa y eficiente. Se menciona la posibilidad de acudir a organismos reguladores como el Banco de España, la CNMV y la DGS en caso de disconformidad con la resolución de una reclamación.

Está disponible para las partes interesadas, incluyendo la clientela que pueden verse afectados y aquellos que deben contribuir a su aplicación.

La política se desarrolla con procedimientos eficaces y transparentes para la gestión de reclamaciones de clientes, asegurando una tramitación rápida y adecuada de las mismas, así como el registro pertinente de cada reclamación y de las medidas adoptadas para su resolución.

Bankinter pone a disposición de la clientela tanto, en el tablón de anuncios disponible en todas las oficinas abiertas al público, como en su página web (bankinter.com) la información siguiente:

- La existencia del SAC y del Defensor del Cliente con indicación de su dirección postal y electrónica.
- La obligación de atender y resolver las quejas y reclamaciones que presenten la clientela, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, siendo el plazo máximo de respuesta aquel que se establezca en la normativa vigente general y en su caso en la normativa vigente específica desde la presentación de la reclamación o queja.
- La existencia de un Reglamento de funcionamiento del SAC y del Defensor del Cliente.
- En caso de resolución no satisfactoria para el cliente o disconformidad con el resultado, información en relación con la posibilidad de dirigirse al Servicio de Reclamaciones que corresponda, en función de la materia de que se trate: Banco de España, CNMV o Dirección General de Seguros. Igualmente, se informa al cliente de que antes de acudir a dichos organismos rectores, el cliente deberá haber interpuesto previamente su reclamación ante el SAC, o ante el Defensor del Cliente, en caso de que éste exista.
- Referencias a la normativa de transparencia y protección del cliente de servicios financieros.

Las comunicaciones de la resolución a las quejas o reclamaciones que son realizadas por el SAC será remitida por correo ordinario en caso de que el cliente tenga establecida en Bankinter el envío de comunicaciones a través de correo papel, o se colgará en el apartado relativo a sus comunicaciones presente en la página web. Adicionalmente, sea cual sea la modalidad de envío de comunicaciones, desde el día siguiente a la resolución, el cliente puede acceder a dicha carta a través de la página, ya que se genera una copia que tendrá a su disposición en el apartado de "Correo web" de la web Bankinter y en los casos de clientes Bankintercard en el apartado de "Mis comunicaciones".

Adicionalmente, en la posición global del cliente aparecerá un enlace de acceso sencillo a la respuesta dada por SAC. También en el apartado de avisos puede encontrar el cliente la respuesta a su reclamación/queja. Siempre se aloja la respuesta en el correo web y en los sistemas de la entidad durante un periodo de 10 años.

Asimismo, si el cliente tiene informado el email en su Modelo de Datos se le remite la carta de respuesta anexa da en el correo enviado desde nuestra entidad.

En línea con lo establecido en la Directriz 5 de la Guía sobre la gestión de quejas y reclamaciones para los sectores de valores y Bancario del Joint Commitee de las autoridades supervisoras europeas (EBA, ESMA y EIOPA), y en el apartado 3.1 de la Guía sobre los criterios de organización y funcionamiento de los servicios de atención al cliente de las entidades supervisadas por el Banco de España, el SAC deberá analizar de forma continua los datos sobre la gestión de quejas y reclamaciones con objeto de identificar y abordar los problemas recurrentes o sistémicos, y los posibles riesgos jurídicos, operacionales y de conducta.

Para la detección, tratamiento y resolución de aquellas cuestiones que constituyen la causa de las reclamaciones recibidas, el SAC lleva a cabo diversos controles periódicos, cuyo detalle se halla descrito en el procedimiento interno del SAC "Tratamiento de las quejas y reclamaciones".

En el análisis del plazo de respuesta del servicio durante el ejercicio 2024, se ha determinado que el 54,3% de los expedientes han sido resueltos en un plazo de 48 horas. Esto evidencia una capacidad de respuesta ágil en más de la mitad de los casos gestionados.

Por otro lado, el plazo medio de resolución registrado en el período evaluado ha sido de 4,6 días, lo que proporciona un indicador clave sobre los tiempos promedio requeridos para la gestión y resolución de los expedientes.

Estos datos permiten evaluar la eficiencia operativa del servicio y detectar oportunidades de mejora para optimizar los tiempos de respuesta y elevar los estándares de atención.

Calidad

El banco no dispone de una política específica en relación a la calidad del servicio prestado. No obstante, se estableció en diciembre de 2022 una estrategia en el área de Calidad, denominada PEPA que se basa en cuatro pilares básicos: Preguntar, Escuchar, Predecir y Actuar. El pilar relativo a "Preguntar" busca avanzar en la mejora de la tasa de respuesta, la eficiencia del modelo de realización de encuestas, y su adaptación a la omnicanalidad de clientes. Para "Escuchar", se ha puesto en marcha

una herramienta de Análisis de Voz a Texto que permita la industrialización del tratamiento de la voz del cliente. En el pilar de "Predecir" se busca actualizar y recalibrar el Modelo de Calidad Predictiva, incorporando nuevas fuentes de información y probando sus resultados a través de pilotos. Este modelo busca anticipar la percepción de cada cliente de manera personalizada, permitiendo un enfoque proactivo para satisfacer sus necesidades individuales. Por último, el pilar de "Actuar" busca gestionar la calidad de manera proactiva, identificando tendencias y respuestas de clientes que requieran de una acción inmediata.

Dentro de este marco de actuación estratégica, se han desarrollado diferentes planes de acción destinados a mejorar la satisfacción del cliente, lo que se traduce en un mejor NPS (Net Promoter Score).

Uno de los enfoques principales es la actualización de los contactos de las empresas en el sistema, asegurando que la información sea siempre precisa y esté actualizada. Además, se están implementando estrategias dirigidas a incrementar el porcentaje de respuestas a las encuestas, lo que permitirá obtener una mayor representatividad estadística y una visión más precisa de la satisfacción de clientes.

En cuanto a la formación, se está reforzando la capacitación de la red comercial y de las empresas para destacar la importancia del NPS como una herramienta fundamental para evaluar la calidad del banco y promover su mejora continua. Asimismo, se han diseñado planes de acción específicos para oficinas y centros que muestran áreas de oportunidad en sus resultados. Por ejemplo, en el primer semestre de 2024, se trabajó con 23 oficinas, de las cuales el 83% mejoraron sus resultados a cierre de junio. Del mismo modo, en los centros de empresas, se implementaron medidas en 11 centros durante los meses de febrero y marzo, logrando mejoras en el 82% de los casos.

El análisis detallado de los resultados también se realiza segmentando por áreas específicas como Banca Retail, Banca Privada, Empresas, Pymes y Corporativa. Este nivel de segmentación permite identificar con mayor precisión las áreas con menor rendimiento y diseñar planes de mejora adaptados a cada segmento. Finalmente, se lleva a cabo un monitoreo continuo de los indicadores de calidad y satisfacción para evaluar la efectividad de las acciones implementadas, asegurando que se realicen los ajustes necesarios para mantener una mejora constante en los resultados del NPS.

Posteriormente, se elaboran informes detallados que resumen los hallazgos principales, incluyendo gráficos, tablas y comentarios explicativos. Estos informes son compartidos con las diferentes áreas del banco a través de plataformas internas, como la intranet, asegurando el acceso de los equipos responsables a la información relevante.

La comunicación de resultados se realiza mediante reuniones y presentaciones dirigidas a los equipos y departamentos implicados, en las que se discuten los hallazgos y se planifican acciones correctivas. Además, se envían comentarios específicos a los servicios involucrados para ayudarles a identificar áreas de mejora concretas.

Finalmente, las medidas de acción derivadas de los resultados incluyen cambios en procesos, formación para las personas trabajadoras y ajustes en las estrategias de atención al cliente. Estas medidas son monitoreadas continuamente a través de indicadores clave de calidad y satisfacción, con encuestas periódicas programadas para evaluar su efectividad y recoger nuevas opiniones que impulsen mejoras constantes

La comunicación de resultados se realiza mediante reuniones y presentaciones dirigidas a los equipos y departamentos implicados, en las que se discuten los hallazgos y se planifican acciones correctivas. Además, se envían comentarios específicos a los servicios involucrados para ayudarles a identificar áreas de mejora concretas.

El responsable operativo de estas encuestas es el director de Calidad de Bankinter que será quien eleva los resultados al Equipo directivo con carácter mensual y a la Comisión Ejecutiva del banco con carácter anual.

En relación con los recursos del personal propio para la realización de estas encuestas, Bankinter utiliza a tres proveedores diferentes que se reparten los distintos segmentos de negocio. Además, se utiliza una herramienta específica para la medición de la calidad de los activos digitales, permitiendo realizar encuestas específicas para evaluar la experiencia del cliente en diferentes puntos de su interacción con los activos digitales del banco. El equipo encargado de la gestión integral de las encuestas es el departamento de Calidad, que utiliza la plataforma Medalia para el seguimiento de toda la información sobre encuestas, tanto las puntuaciones como los comentarios recibidos, que se categorizan por áreas y se gestionan con la ayuda de la IA.

Además, el área de Calidad junto a otras áreas del banco elabora un Protocolo Comercial que fija las pautas de comportamiento presentes en la relación con nuestros clientes actuales y potenciales. Este protocolo impacta en la gestión de los IROs relacionados con la atención al cliente.

El Protocolo Comercial organiza la relación comercial en tres fases diferenciadas: Contacto, Explicación y Actuación Comercial, definiendo las prioridades y comportamientos requeridos en cada etapa.

La fase de Contacto marca el inicio de la relación con el cliente, donde se busca establecer un clima favorable para el desarrollo de la interacción futura. En esta etapa, aspectos como la cordialidad, la atención personalizada y la dedicación de un tiempo de calidad son considerados esenciales para crear una base de confianza.

En la fase de Explicación, el enfoque se centra en identificar las necesidades económico-financieras del cliente a través de un proceso de exploración y, posteriormente, ofrecerle información clara y detallada sobre los productos y servicios disponibles. Esta etapa prioriza que el cliente comprenda plenamente las opciones ofrecidas, presentando alternativas atractivas y diferenciadoras que se alineen con sus necesidades. Durante esta fase, se aplican principios de agilidad e integridad para garantizar una interacción efectiva.

Finalmente, en la fase de Actuación Comercial, se busca concluir de manera satisfactoria la acción comercial y establecer un vínculo que permita el seguimiento de las necesidades del cliente, asegurando la continuidad de la relación y la posibilidad de ofrecerle nuevos productos y servicios a futuro.

El cumplimiento de este protocolo es evaluado semestralmente en todas las oficinas universales de la red mediante la técnica de *Mystery Shopping*, realizada por auditores externos. Este procedimiento permite verificar el grado de observancia de las pautas establecidas y proporciona un indicador objetivo de calidad que se compara con los estándares del sector financiero.

Todas las empresas y filiales que forman parte del Grupo cuentan con mecanismos similares de operación y gestión. Sin embargo, cada uno de estos procesos ha sido adaptado para responder a las particularidades de cada región en la que operan, teniendo en cuenta factores geográficos, normativos y culturales que pueden influir en su implementación.

En línea con el compromiso del banco con la la mejora continua en la satisfacción de sus clientes, el NPS se mantiene como uno de los principales indicadores de referencia. En los últimos años, la tendencia ha sido de crecimiento sostenido, reflejando una percepción cada vez más positiva por parte de la clientela. En España, en 2022 el NPS fue del 43,6%, aumentando a 46,3% en 2023 y alcanzando el 49% en 2024. Este avance demuestra la eficacia de las iniciativas implementadas para fortalecer la experiencia del cliente y reafirma el compromiso del banco con la excelencia en el servicio.

Ciberseguridad

El Grupo Bankinter disponer de un marco normativo regulado por las **Políticas de Seguridad y Continuidad de Negocio del Grupo Bankinter,** para garantizar la seguridad de la información y la continuidad de las operaciones del banco ante posibles incidentes disruptivos. Sus objetivos incluyen proteger a colaboradores, clientes y la marca, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como mantener los servicios críticos en niveles aceptables durante contingencias.

La política aplica a todas las áreas, actividades y fases de la cadena de valor del banco, abarcando tanto aspectos internos como externos (incluidos proveedores críticos), y está diseñada para adaptarse a las necesidades específicas de la organización.

La responsabilidad última de su implementación recae en la dirección del banco, que apoya su ejecución a través de dos sistemas de gestión certificados según estándares internacionales: ISO/IEC 27001 (seguridad de la información) e ISO 22301 (continuidad de negocio), cuyas certificaciones fueron renovadas en 2024, lo que ofrece una garantía externa en la realización de los proyectos y el desarrollo de los procesos.

El banco se compromete a cumplir con las normativas legales, contractuales y de la industria, incluyendo estándares internacionales reconocidos. También tiene en cuenta los intereses de las partes interesadas, como clientes, plantilla y socios, al diseñar e implementar la política.

Finalmente, Bankinter difunde la política a través de canales internos y externos, asegurando que las partes interesadas relevantes estén informadas y participen en su aplicación. La mejora continua se garantiza mediante auditorías, revisiones y formación periódica.

La seguridad digital es una de las grandes prioridades de Bankinter y se demuestra año a año con la ampliación de presupuesto y de personal dedicado a esta materia. El propósito es garantizar un alto nivel de confidencialidad, integridad y disponibilidad a clientes.

La seguridad digital es un verdadero impulsor del negocio que colabora en la misión de la entidad de ofrecer servicios financieros de calidad.

Estos compromisos se materializan a través del Plan Director de Seguridad Digital, que en su tercer año de vigencia registró importantes aportaciones, tanto en proyectos de seguridad como en procesos internos.

Entre ellos, cabe destacar el aumento de madurez en planes de continuidad de negocio y protecciones ante amenazas, como el ataque distribuido de denegación de servicios (DDoS, en inglés) o el *ransomware*.

El uso del *CyberSecurity Framework* del NIST (un marco de protección frente a amenazas y riesgos) hace posible medir el nivel de madurez de los controles compensatorios o contramedidas y minimizar el riesgo para la entidad. En 2024 se alcanzó un alto nivel de madurez y para 2025 se ha propuesto un marco global mucho más amplio, ambicioso y exigente.

Por otro lado, se hicieron revisiones de seguridad entre los proveedores de la entidad, partiendo de una metodología basada en las guías de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés).

A su vez se creó un equipo para abordar la aplicación del reglamento europeo DORA, lo que permitió asegurar su cumplimiento anticipado y garantizó que todas las filiales del Grupo Bankinter estén cubiertas en materia de resiliencia digital.

En el mundo de la ciberseguridad se desplegaron medidas compensatorias de detección, prevención, protección y recuperación. Al mismo tiempo se mejoró la madurez en la gestión de identidades, contraseñas, métodos adicionales de autenticación, etc.

La actividad del área se completó con el desarrollo de planes de concienciación de los usuarios, que son el eslabón más débil de la cadena de seguridad.

- Formación en Ciberseguridad

La entidad lleva a cabo programas de formación online para las personas trabajadoras a través de la Intranet y se realizan simulaciones para comprobar cómo se puede facilitar de forma involuntaria información confidencial (contraseñas, datos de identificación, etc.) a través de correos electrónicos, mensajes de texto (smishing) llamadas telefónicas (vishing), etc. Parte de estos ejercicios fueron ampliados en 2024 con la realización de ejercicios de baiting (USB) y hacking (ingeniería social con códigos QR)

Además, en 2024 se realizaron en la Alta Dirección ejercicios de *role play* (técnica de simulación de roles) para analizar la tomar decisiones y evaluar la reacción del equipo directivo en materia de ciberseguridad usando tecnologías como la inteligencia artificial para exponer los riesgos derivados de su mal uso, como el fraude, la suplantación de identidad y el daño reputacional.

La labor de concienciación se extendió también al personal externo, con iniciativas directas para clientes y no clientes de Bankinter. En este sentido, se creó un portal web específico donde se puede realizar un curso con experiencia inmersiva, escuchar los podcasts, leer noticias, libros, manuales, etc.

- Ciberinteligencia: anticiparse a los problemas

Al mismo tiempo, Bankinter desplegó un servicio de ciberinteligencia para obtener información de forma temprana y preventiva sobre amenazas tales como credenciales robadas a clientes, número de tarjetas de crédito comprometidas, abuso de marca, etc.

Este servicio proporciona una visibilidad extra de lo que ocurre fuera de nuestras fronteras, lo que unido a la información interna reportada a la dirección mediante indicadores de rendimiento y de riesgo permite construir una fotografía global que ayuda a la gestión anticipada y proactiva de amenazas y riesgos.

Para unificar toda la información necesaria para su correcta gestión se culminó el proyecto estratégico del Modern SOC (Security Operation Center) en modalidad 24x7.

Estos centros de operaciones de seguridad están altamente especializados y disponen de profesionales expertos en diferentes niveles de soporte y análisis, lo que garantiza un constante conocimiento y la respuesta adecuada a incidencias a nivel mundial y con un servicio integral.

3.2.2.3. Objetivos y metas

Insatisfacción del cliente y riesgo reputacional por incumplir sus expectativas

El objetivo de conseguir una buena satisfacción del cliente está presente en diversas políticas de la entidad y se encuentra integrada, al más alto nivel, en la Política de Sostenibilidad, específicamente en su principio número tres. Este principio establece el compromiso de mantener una relación equilibrada, accesible, transparente y clara con clientes y grupos de interés, ofreciendo productos adaptados a sus necesidades y un servicio de calidad.

En este contexto, Bankinter se ha propuesto mejorar sus índices de calidad en todas las redes y segmentos de Bankinter España, con el objetivo de alcanzar un *Net Promoter Score* (NPS) a nivel banco del 43,4%. El dato de cierre del año 2024 ha sido de 49%., unas cifras consideradas muy satisfactorias.

El NPS es un indicador clave para medir la satisfacción y lealtad de clientes a través de una pregunta sobre la probabilidad de recomendación. La clientela se clasifican en promotores (9-10), pasivos (7-8) y detractores (0-6). El NPS se calcula restando el porcentaje de detractores al de promotores, con un rango de -100 a +100. Un NPS

positivo indica una buena relación con clientes y un alto potencial de crecimiento. Este dato se calcula de manera interna por el Departamento de calidad a través del lanzamiento de encuestas a clientes.

Este indicador es ampliamente utilizado por las empresas para evaluar la calidad del servicio y la experiencia del cliente. Su simplicidad y efectividad permiten identificar áreas de mejora, medir el desempeño frente a la competencia y optimizar estrategias de retención y fidelización.

La metodología para establecer el objetivo de NPS se basa en un proceso colaborativo que involucra a distintos grupos de interés dentro de Bankinter. En particular, los responsables de segmentos y redes participan activamente en la definición de la meta, tomando como referencia la propuesta del área de Calidad. El objetivo fijado corresponde al NPS acumulado del año, que constituye uno de los elementos clave en el cálculo global del indicador. Este enfoque garantiza que la meta refleje tanto las aspiraciones estratégicas del banco como la realidad operativa de sus distintas áreas de negocio.

El seguimiento del cumplimiento del objetivo de NPS se realiza de manera trimestral a través de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, en el marco del "Seguimiento del MAR y Mapa Corporativo de Riesgos". Al cierre de cada comité, se envía una comunicación a personal específico con la información actualizada sobre los avances y resultados. Además, los datos se publican en el Foro de Riesgos, proporcionando visibilidad y acceso a la información para colectivos interesados. Este proceso garantiza un monitoreo riguroso y una gestión proactiva del cumplimiento de los objetivos establecidos.

Privacidad y protección de datos de Bankinter

Bankinter cuenta con un curso en materia de privacidad y protección de datos, de carácter obligatorio para toda la plantilla de España y Portugal. En 2024, el 85% de la plantilla completó esta formación, reflejando el fuerte compromiso del banco con la seguridad. Este curso se renueva periódicamente para adaptarse a las nuevas exigencias en protección de datos. Como parte de su objetivo estratégico, en 2025 el Grupo Bankinter actualizará su contenido y exigirá nuevamente al 100% de la plantilla su realización, reforzando así su cultura de privacidad y seguridad de la información.

Además, se van llevar a cabo cursos especializados diseñados para atender las necesidades de formación de departamentos específicos dentro del banco como el Servicio de Atención al cliente, Operaciones, Banca Telefónica, Riesgos y Gestión de Personas. Estos programas de capacitación están orientados a proporcionar conocimientos y habilidades clave para la correcta ejecución de los procedimientos y tratamientos propios de cada área, asegurando así una mayor eficiencia operativa y el cumplimiento de los estándares internos y normativos.

La recopilación y el seguimiento de estos datos están a cargo del área de Formación y Talento, como se detalla en el apartado 3.1.7.2: Formación y gestión del talento.

Servicios de atención al cliente

El objetivo principal de cara al cliente es proporcionar una resolución adecuada del expediente en el menor tiempo posible, con el fin de aumentar la satisfacción del cliente en el proceso de tramitación de su reclamación. El compromiso de Bankinter se establece en su Política de Quejas y Reclamaciones del Servicio de Atención al Cliente, que promueve la implementación de políticas y procedimientos eficaces y transparentes para la gestión de reclamaciones. Esto incluye la rápida tramitación, el registro detallado de las reclamaciones y las medidas adoptadas para su resolución.

El alcance de este objetivo son las empresas a las que aplica la política, Bankinter, S.A., Bankinter Gestión de Activos, SGIIC, S.A., y Bankinter Consumer Finance, EFC, S.A.

Para el periodo 2024/2025, se han establecido objetivos claros y ambiciosos para mejorar significativamente el tiempo de respuesta del Servicio de Atención al Cliente (SAC). Uno de los principales objetivos es reducir el plazo medio de resolución de reclamaciones a un máximo de cinco días, garantizando así una atención más ágil y eficiente.

En cuanto a los tiempos medios de resolución, en 2024 fue de 4,6 días, cifra que se toma como valor de referencia.

Las quejas y reclamaciones presentadas por clientes ante el Servicio de Atención al Cliente (SAC) deben ser respondidas de manera argumentada, con un lenguaje claro y conciso, y adecuadamente motivada. Es imperativo que la resolución del expediente ya sea favorable o desfavorable a las pretensiones del cliente, se comunique de forma comprensible y detallada.

En los casos en los que la resolución sea desfavorable y el cliente manifieste su desacuerdo, se le informará de su derecho a recurrir a los organismos reguladores pertinentes según la materia en cuestión. Estos organismos incluyen, entre otros, el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

Por lo comentado anteriormente, el segundo objetivo relevante es que la atención de los expedientes sea finalizada en SAC sin necesidad de que el cliente deba acudir a los organismos reguladores.

Según la memoria del Banco de España de 2023, la media del sector en cuanto a clientes que acudieron a estos organismos se situó en un 7,2%. En el caso de Bankinter, esta cifra fue menor, con un 1,49% en 2023 y en 2024 de un 0,76%. De cara a 2025, el objetivo de la entidad es mantenerse por debajo de la media del sector en los expedientes que, tras ser atendidos por el Servicio de Atención al Cliente (SAC), llegan a estos organismos.

Fuga de información y ciberseguridad

Para garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en la Política de Seguridad y Continuidad de Negocio, la formación continua de la plantilla en estos ámbitos es fundamental.

La descripción de los objetivos formativos, la recopilación y el seguimiento de estos datos están a cargo del área de Formación y Talento, como se detalla en el apartado 3.1.5. Objetivos y metas.

Como se ha mencionado anteriormente y en plena alineación con los objetivos establecidos en la Política de Seguridad y Continuidad de Negocio, Bankinter refuerza su compromiso con la concienciación y prevención de sus clientes, proporcionándoles información sobre el uso seguro de las herramientas de banca online para evitar estafas y otros delitos.

En 2024, se han llevado a cabo cinco iniciativas de distinta índole, y el objetivo para 2025 es realizar al menos tres acciones enfocadas en esta labor.

El departamento de Seguridad de la Información es responsable del seguimiento y cumplimiento de estas acciones.

3.2.3. Inclusión social de los consumidores

3.2.3.1. Integración de los IROs relativos a la inclusión en la estrategia

Tema	Sub-tema	Sub-sub-tema	Tipo de IRO	Descripción del IRO	Actual/ Potencial	Tipología	Horizonte temporal	Linea estratégica Plan ADN
S4	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Impacto	Mejora de la accesibilidad de todos los clientes a productos y servicios mediante la adaptación a las necesidades de colectivos, como las personas con discapacidad y personas mayores	Actual	Positivo	Corto plazo	Relación con clientes
S4	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Prácticas de marketing responsables	Riesgo	Riesgo reputacional por falta de transparencia comercial y corporativa			Medio plazo	Ética y transparencia

En linea con el objetivo de prestar el mejor servicio al cliente la entidad ha detectado una incidencia positiva debido a su estrategia inclusiva para dar un **servicio accesible y transparente** a todas las personas independientemente de sus capacidades.

Esta estrategia se despliega a través de su programa 'Un Banco para Todos', en el que se concreta su firme compromiso para hacer accesibles sus canales . Esta línea de actuación aborda tanto la accesibilidad física, como la digital y la cognitiva. Este programa se ha venido incorporando en todos los planes sucesivos de sostenibilidad del banco. Así pues, dentro de una de las doce líneas estratégicas del Plan ADN de Sostenibilidad del Grupo Bankinter para el período 2024-2026, en concreto en la correspondiente a Gestión de la Relación con clientes, se ha recogido el programa de Accesibilidad Física y Digital.

La estrategia de Accesibilidad Universal del Grupo Bankinter, está orientada a ofrecer espacios físicos y digitales accesibles, inclusivos, seguros y confortables para toda la clientela. Pero los principales beneficiarios de dicha estrategia son personas con discapacidad física, sensorial o cognitiva, y las personas mayores que por razón de edad desarrollan algunas limitaciones. Es el motivo por el que su objetivo es la mejora de la accesibilidad de toda la clientela a productos y servicios mediante la adaptación a las necesidades de personas de colectivos como las personas con discapacidad y personas mayores.

En el año 2022, se actualizó la Política de Accesibilidad del Grupo Bankinter, adaptándola a las nuevas normativas en materia de accesibilidad, así como a las nuevas necesidades del entorno: creciente digitalización del entorno y de clientes, identificación de la necesidad de educación financiera de la comunidad y el envejecimiento poblacional y crecientes necesidades en materia de accesibilidad en los canales de relación con clientes y otros grupos de interés.

Para conseguir una mejora continua de sus indicadores de accesibilidad, Bankinter tiene implantado un Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal (SGAU) certificado según la norma UNE 170001, en edificios singulares de Madrid (sede social en Paseo de la Castellana y edificio LEED en Alcobendas) y en 11 sucursales distribuidas en varias provincias. Además, la Universidad Corporativa de la entidad (ubicada en el edificio de Tres Cantos, Madrid) dispone de dicha certificación, lo que la hace accesible a las personas trabajadoras con cualquier tipo de discapacidad. Asimismo, en las obras de renovación de este edificio de Tres Cantos, se están aplicando criterios de accesibilidad que lo harán potencialmente certificable en un futuro.

En cuanto a la estrategia en accesibilidad digital, el banco está centrado en las siguientes grandes áreas:

- Alineamiento con la normativa que entra en vigor a mediados del año 2025.
- Optimización de la metodología de desarrollo digital para asegurar que todos los nuevos proyectos garanticen el cumplimiento normativo en esta materia
- Procesos especiales: identificación de puntos críticos que puedan afectar como barreras digitales de accesibilidad
- Accesibilidad documental

Por otro lado, se ha identificado un riesgo asociado al potencial impacto reputacional que podría surgir de una falta de **transparencia comercial y corporativa** en las comunicaciones dirigidas a la clientela de la entidad. La estrategia empresarial de Bankinter incluye una gestión activa de los riesgos reputacionales, entre ellos los vinculados a la falta de transparencia en las comunicaciones comerciales y corporativas. La confianza de la clientela y la reputación de la entidad son factores fundamentales para garantizar su sostenibilidad en un entorno altamente competitivo y regulado. Una comunicación inadecuada podría generar desconfianza, insatisfacción y, en última instancia, impactar negativamente en la fidelización de clientes, limitando las oportunidades de negocio y exponiendo a la entidad a posibles sanciones regulatorias

Como mecanismo de mitigación, Bankinter ha adoptado una Política de Comunicación Comercial que garantiza que todas las interacciones con sus clientes sean claras, precisas y comprensibles. Esta política refleja el compromiso de la entidad con la transparencia y la ética, principios que forman parte de su cultura corporativa. Además, Bankinter está adherido a Autocontrol que es una organización de autorregulación publicitaria que vela por la publicidad ética, legal y veraz. Revisa anuncios, resuelve reclamaciones, elabora códigos éticos y fomenta buenas prácticas en el sector publicitario.

A través de estas acciones, Bankinter refuerza la confianza de sus clientes y protege su reputación, consolidándose como una entidad comprometida con la transparencia y la responsabilidad corporativa.

3.2.3.2. Políticas, procesos y actuaciones

Inclusión social de los consumidores o usuarios finales

Accesibilidad

Como marco de actuación en materia de gestión de la Accesibilidad Universal, el Grupo Bankinter ha establecido una Política de Accesibilidad, que tiene como objetivo principal garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas, identificando la accesibilidad como uno de los pilares básicos para cumplir con las expectativas de nuestros grupos de interés, con el fin de ofrecer un servicio adaptado, inclusivo y de calidad.

La política aborda los riesgos de no cumplir con las normativas de accesibilidad, lo que podría resultar en la exclusión de personas con discapacidades. Las oportunidades incluyen mejorar la inclusión y la satisfacción del cliente, así como cumplir con las regulaciones legales. Es de aplicación a todo el Grupo Bankinter.

El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de la política es el Comité de Sostenibilidad, que aprueba la política, y el Consejo de Administración, al que se reporta.

En esta política se hace referencia a toda la normativa española y europea relativa a la accesibilidad para entidades financieras, así como las principales normas UNE de accesibilidad. Por otra parte, se recogen los compromisos recogidos en protocolos y estándares internacionalmente reconocidos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad o los principios del Pacto Mundial.

Se establece teniendo en cuenta los intereses de las principales partes interesadas, incluyendo clientes con discapacidades y el personal propio que trabaja en el diseño y mantenimiento de contenidos digitales.

La política está disponible para todas las partes interesadas que pueden verse afectadas y para aquellas que deben contribuir a su aplicación, a través de la web corporativa de Bankinter, no habiéndose actualizado durante el año 2024.

También se ha establecido una Política de Derechos humanos, conforme a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa de Naciones Unidas, y que entre otros compromisos recoge el establecimiento de una relación equilibrada, transparente y clara con la clientela, o facilitar la integración financiera de las personas con discapacidad, procurando su acceso a los productos y servicios del Grupo en igualdad de condiciones. En este sentido y según lo reportado por el Comité de Ética y Conducta Empresarial no han reportado ningún caso de vulneración de derechos humanos.

Bankinter ha implementado diversas actuaciones en materia de accesibilidad para garantizar que todos sus clientes puedan acceder a sus servicios sin barreras.

La entidad ha desarrollado el Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal (SGAU), certificado según la norma UNE 170001. Esto implica que:

- Se dispone de procesos y procedimientos que permiten conocer y cumplir los requisitos demandados por el cliente, y asegurar su accesibilidad a las instalaciones y servicios.
- Se conoce que se está haciendo para gestionar estos procesos y mejorar su desempeño.
- Existe la seguridad de conocer y entender los requisitos legales que afectan y se hace lo posible por cumplirlos.
- Se trabaja para: Implementar, mantener y mejorar continuamente el SGAU.

Se pretende que el sistema implantado pueda ser auditado interna o externamente, incluyendo organismos de certificación, para evaluar su capacidad para cumplir los requisitos del cliente, de su personal, los reglamentarios y los propios.

En el desarrollo de este sistema se han tenido en cuenta los siguientes principios:

a) Requisitos DALCO: Se corresponden claramente con características del entorno construido, las cuales dotan a ese entorno de accesibilidad, teniendo en cuenta a los usuarios que realizarán las acciones de deambulación, aprehensión, localización y comunicación.

b) Enfoque al usuario: Todos sus miembros del banco deben comprender las necesidades actuales y futuras, de las personas usuarias del mismo (internos o plantilla y externos o clientes), satisfacer sus requisitos y esforzarse en sobrepasar sus expectativas.

c) Liderazgo: La Dirección lidera y establece la orientación del servicio, creando y manteniendo una organización que propicie un ambiente y filosofía de trabajo que permita a su personal involucrarse y comprometerse totalmente con en el logro de los objetivos de dicha organización.

d) Participación del personal: El personal del banco, con independencia de su nivel dentro de la organización, es la esencia del servicio y su total implicación permite que sus capacidades sean usadas para el beneficio de los usuarios.

e) Enfoque basado en procesos: Para obtener resultados globales satisfactorios, el banco gestiona sus actividades y recursos como procesos.

f) Enfoque de sistema para la gestión: Para conseguir los objetivos marcados, y para aumentar la eficacia y eficiencia de su trabajo, se gestionan los diferentes procesos considerando que están interrelacionados entre sí y estudiando detalladamente los mismos.

g) Mejora continua: el banco la mejora continua de todos nuestros procesos y actividades es un objetivo permanente.

h) Enfoque basado en hechos para la toma de decisión: En el banco las decisiones se toman a partir de un diagnóstico del problema, realizado a partir de una recopilación y análisis de los datos e informaciones disponibles (usuarios, proveedores, el personal propio, procesos y actividades).

En 2024, Bankinter ha renovado su certificación UNE 170001 tras un proceso de seguimiento y evaluación de las medidas implementadas para su mantenimiento. Esta renovación anual refleja la eficacia de los procedimientos y actuaciones adoptadas, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y gestión requeridos.

En Bankinter Portugal, el área de Inmuebles ha continuado con el plan de reformas para garantizar el acceso físico a la clientela y a la plantilla del banco con movilidad reducida al espacio interior de todas las oficinas y grandes centros de trabajo.

En el ámbito de la accesibilidad digital se están llevado a cabo las medidas necesarias para la adaptación a los nuevos requisitos normativos que entran en vigor a mediados de 2025.

Las principales son:

- Preparación de auditorías para el primer trimestre del año de 12 portales webs de Bankinter España. Además, es planteamiento se replicará por Bankinter Consumer Finance, Portugal e Irlanda. Esta medida es clave para alinear el estado de accesibilidad de todos los activos digitales, y a partir de aquí poder establecer sistemas de seguimiento, reporte continuo y objetivos al respecto.
- Se está trabajando en la definición de metodologías de desarrollo digital (integración de pruebas automáticas, flujos de comunicación entre equipos, contenidos formativos, contenidos contractuales a proveedores) que aseguren que todos los proyectos nuevos garanticen el cumplimiento normativo en materia de accesibilidad (primer hito legal junio del 2025)
- Se está trabajando en la identificación de puntos críticos que puedan afectar como barreras digitales de accesibilidad que afectan en servicios ofrecidos desde Bankinter por su implicación transversal en todos los canales del banco, como por ejemplo: Firma de contratos, identificación biométrica de clientes, Seguridad. El reto es adelantarse en la mejora de estos procesos, ya que cualquier modificación conlleva mucho impacto al arrastrar muchos recursos tecnológicos.
- Trabajos relativos a la accesibilidad documental de:
  - Documentos transaccionales
  - Documentos estáticos como fichas de productos, informes financieros, etc.
  - Documentos generados por proveedores.

Transparencia comercial

La Política de Comunicación Comercial de Bankinter se centra en garantizar que todas las comunicaciones comerciales de productos y servicios bancarios y de inversión sean claras, veraces y transparentes. Los objetivos generales incluyen asegurar la confianza de la clientela y cumplir con las normativas vigentes. La política aborda riesgos como la desinformación y las oportunidades de mejorar la relación con clientes. El proceso de seguimiento incluye auditorías internas y revisiones periódicas para asegurar el cumplimiento.

El ámbito de aplicación de la política abarca todas las actividades comerciales de Bankinter, incluyendo las fases de desarrollo y promoción de productos y servicios. Afecta a todos los grupos de partes interesadas, incluyendo clientes, el personal propio y reguladores.

El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de la política es el Consejo de Administración de Bankinter, que supervisa su implementación y cumplimiento.

Bankinter se compromete a respetar normas y estándares de terceros, como las directrices de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y otras regulaciones relevantes.

En la elaboración de la política, se presta especial atención a los intereses de las principales partes interesadas, asegurando que sus necesidades y expectativas sean consideradas.

La política se pone a disposición de las partes interesadas a través de la página web de Bankinter y otros canales de comunicación, garantizando que colectivos interesados puedan acceder a ella y contribuir a su aplicación.

A través de la política de de comunicación publicada y revisada anualmente se establecen los principios generales de actuación por los que se habrá de regir Bankinter y aquellas entidades del Grupo Bankinter, en sus comunicaciones comerciales de productos y servicios bancarios.

Las sociedades del Grupo Bankinter a las que les es de aplicación la presente política son, Bankinter S.A. y EVO Banco S.A.U, aunque existen políticas derivadas de esta en el resto de filiales del Grupo.

- Sistema de Control de Campañas y Piezas Publicitarias

Como mecanismo de mitigación para el riesgo material La entidad dispone de un sistema estructurado de control para la revisión de todas las campañas y piezas publicitarias, asegurando su conformidad con la normativa vigente. En este proceso, todas las piezas pasan por una revisión previa por parte de Autocontrol, según lo mencionado anteriormente.

De acuerdo con los principios de control basados en tres líneas de defensa, las áreas de Marketing, Comunicación y Redes Sociales son las primeras responsables de garantizar el cumplimiento de esta política y de los procedimientos relacionados. Estas áreas pueden apoyarse en controles externos, como los proporcionados por Autocontrol, tal como se establece en los apartados correspondientes de la política.

La segunda y tercera línea de control (Cumplimiento Normativo, Control de Riesgos y Auditoría Interna) son responsables de verificar la eficacia de los controles de primer nivel, garantizar el cumplimiento de las regulaciones en materia de publicidad y asegurar la adecuada implementación de esta política y sus procedimientos internos.

Proceso de Autocontrol.

El proceso de revisión mediante Autocontrol se desarrolla de la siguiente manera:

1. La pieza publicitaria es enviada al buzón de Autocontrol.

2. Autocontrol redistribuye la solicitud internamente al especialista correspondiente.

3. Responden en un plazo estándar de 3 días hábiles, o de 5 días hábiles en el caso de productos complejos como renta variable, fondos o inversiones.

4. Existe la opción de revisión *express* (respuesta en 1 día hábil) con un coste adicional.

5. Si la respuesta es positiva, la pieza se aprueba para su difusión. Si es negativa, se realizan las modificaciones necesarias y se vuelve a enviar, recibiendo una respuesta en un plazo adicional de 2 días hábiles.

Finalmente, todas las piezas de comunicación dirigidas a los consumidores el informe de aprobación o *COPY* positivo se archivan en el registro de comunicaciones comerciales , asegurando que cumplen con los estándares regulatorios y de calidad establecidos.

Durante 2024, todas las piezas publicitarias han sido revisadas por Autocontrol, lo que demuestra la efectividad de las acciones implementadas por el área de marketing para garantizar una publicidad responsable. Además, se ha realizado un seguimiento trimestral a través del mapa de riesgos reputacionales, asegurando el cumplimiento de los estándares éticos y normativos en la comunicación comercial.

3.2.3.3. Objetivos y metas

Accesibilidad clientes a productos y servicios

Bankinter tiene previsto llevar a cabo auditorías relacionadas con la accesibilidad de sus activos digitales, en relación con los requerimientos de la normativa de accesibilidad que entra en vigor a mediados del año 2025. Una vez se pueda evaluar el grado de adaptación a dicha normativa y se establezcan los planes de acción para los próximos ejercicios, se definirán los objetivos en esta materia y se reportarán en próximos informes.

Transparencia comercial y corporativa

Con el propósito de garantizar comunicaciones comerciales transparentes y veraces, y en cumplimiento de la Política de Comunicación Comercial, Bankinter adapta sus mensajes a las características de su público objetivo, asegurando claridad, equilibrio, objetividad y evitando cualquier contenido engañoso. Este enfoque permite una mejor comprensión de los productos y servicios ofrecidos.

Por ello como se ha descrito anteriormente Bankinter está adherido a la iniciativa voluntaria de Autocontrol. Durante 2024, la totalidad de las piezas publicitarias han sido revisadas por esta entidad, y para 2025, el banco mantiene el compromiso de someter a revisión el 100% de las piezas de marketing, reafirmando así su compromiso con la transparencia y el rigor en sus comunicaciones.

4. Información de Gobernanza - NEIS G1

4.1. Identificación y evaluación de IROs relacionados con la gobernanza

A continuación, se identifican los impactos materiales relativos al estándar G1. La tabla presenta información detallada sobre la tipología de los IROs, la subtemática a la que están asociados, su naturaleza (actuales o potenciales) y si tienen un impacto positivo o negativo.En este caso, todos los IROs identificados son impactos actuales tanto positivos como negativos.

Tema	Sub-tema	Sub-sub tema	Tipo	Descripción del impacto	Actual/ Potencial	Tipología	Horizonte temporal	Políticas que integran la gestión del IRO
G1	Cultura corporativa		Impacto	Promoción de una cultura corporativa responsable e íntegra derivada de actuaciones de buen gobierno que se enmarcan en los principios de la Política de Sostenibilidad	Actual	Positivo	Corto plazo	Código de Ética Profesional Política de Sostenibilidad
G1	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago Corrupción y soborno	Prevención y detección, incluida la formación Casos	Impacto	Fortalecimiento de la lucha contra la corrupción y mejora de la integridad en la cadena de suministro derivado de la implementación y cumplimiento del Código de Conducta de Proveedores y la incorporación de criterios de gobernanza en su evaluación y homologación	Actual	Positivo	Corto plazo	Código de Ética Profesional Política Anticorrupción
G1	Cultura corporativa Corrupción y soborno	Prevención y detección, incluida la formación Casos	Impacto	Refuerzo de la cultura de transparencia e integridad dentro del Banco debido a la estricta aplicación de la Política Anticorrupción, código éticos, etc. que incluye sanciones laborales y contractuales por incumplimiento y la posibilidad de atenuación de responsabilidades	Actual	Positivo	Corto plazo	Código de Ética Profesional Política Anticorrupción
G1	Cultura corporativa		Impacto	Necesidad de formación especializada dirigida a la alta dirección para realizar un correcto seguimiento de los aspectos ASG dentro de la entidad	Potencial	Negativo	Corto plazo	Política de Formación de los Consejeros de Bankinter

Bankinter emplea un enfoque sistemático para identificar incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con la conducta empresarial. Este proceso considera criterios clave como la ubicación, analizando las incidencias y riesgos en todas las jurisdicciones donde opera el banco, con especial atención a aquellos mercados con normativas más exigentes o mayores riesgos inherentes en materia de gobernanza y cumplimiento. También se tiene en cuenta la naturaleza de las actividades de la entidad, como operaciones financieras, relaciones con proveedores y servicios a clientes, evaluando el impacto potencial en la transparencia e integridad de la organización.

Además, se abordan los riesgos específicos del sector financiero, incluyendo la exposición a casos de corrupción, blanqueo de capitales o conflictos de interés, para lo cual se aplican estrategias de mitigación basadas en la estricta aplicación del Código Ético y la Política Anticorrupción.

De esta manera, el banco integra estas dimensiones en un modelo de evaluación continua que permite identificar oportunidades para fortalecer una cultura corporativa responsable e íntegra, mitigar riesgos a través de políticas internas y programas de formación especializada, y garantizar el cumplimiento normativo en todos los niveles de la organización.

Se ofrece más información sobre el proceso de análisis de materialidad e el apartado 1.2 Ejercicio de Doble Materialidad.

4.2. Conducta empresarial

Bankinter tiene tolerancia cero con el delito, habiendo adoptado todas las medidas necesarias para trasladar ese compromiso y la obligación de prevenir, detectar y perseguir el delito en todas sus manifestaciones, y hasta sus últimas consecuencias, a todos los niveles de la estructura de la entidad.

De acuerdo con la reforma del Código Penal aprobada por Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, el Consejo de Administración de Bankinter S.A., con fecha de 21 de octubre de 2015, aprobó la constitución del Comité de Prevención Penal y Ética Profesional, al que encomienda la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención, dotando a dicho órgano de poderes autónomos de iniciativa y control.

El Reglamento que desarrolla las competencias y funciones del comité se ha actualizado en lo relativo a los sistemas de *Compliance* Penal en Bankinter Consumer Finance, Luxemburgo y EVO, para la adecuada armonización e integración con el sistema del Banco, presentándose a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y siendo aprobado por el Consejo de Administración.

La Presidenta del Comité de Prevención Penal y Ética Profesional reporta anual y directamente a la Comisión de Auditoría, informándose en el Consejo de Administración.

Igualmente, en el año 2020, se finalizó el Informe de modelo general de *Compliance* Penal, con efectos procesales y con certificación de experto externo implementado en Bankinter. En sus conclusiones se recoge que cumple con los requisitos establecidos por el Código Penal vigente: identifica adecuadamente los riesgos de responsabilidad penal, cuenta con las herramientas necesarias, dispone de una completa estructura interna de control, cuenta con los recursos necesarios, presta atención a la formación continuada de la plantilla y está sujeto a revisión y mejora continua.

Uno de los valores corporativos más importantes del Grupo Bankinter es el cumplimiento por todas las personas trabajadoras de los estándares de ética y responsabilidad profesional más exigentes.

El área de Gestión de Personas es la responsable de la correcta difusión y comunicación de las obligaciones del Código de Ética. Por ello,

- Todas las nuevas incorporaciones al Grupo reciben y firman haber recibido el Código de Ética Profesional
- Periódicamente, al menos una vez al año, se realizan publicaciones en la intranet para recordar a todas las personas trabajadoras sus principales características e incluyendo un enlace al mismo. La última de estas publicaciones tuvo lugar en marzo de 2024.

En materia de formación a la plantilla, durante el año 2024, se han llevado a cabo cursos en materia de *Compliance* penal y códigos éticos en todas las sociedades del Grupo, siendo el porcentaje de participación del 95% y, el 5% restante, se encuentran actualmente en curso.

Además, se imparte formación en *Compliance* Penal a las nuevas incorporaciones tanto del personal propio como de miembros de los órganos de administración. Igualmente, se informa introductoriamente en las jornadas de bienvenida a las nuevas incorporaciones de la plantilla haciendo hincapié en la importancia de la cultura y valores corporativos, la obligada lectura y firma del Código de Ética Profesional y la realización del curso de *Compliance* Penal, de obligado cumplimiento.

El Consejo de Administración de Bankinter desempeña un papel clave en la supervisión y promoción de una cultura de conducta empresarial ética y responsable, asegurando que las políticas y procedimientos de la entidad reflejen los más altos estándares de integridad, transparencia y cumplimiento normativo. A través de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos y la Comisión de Auditoría, el Consejo

supervisa la aplicación de las normativas internas en materia de ética empresarial, prevención de riesgos de conducta y cumplimiento regulatorio.

Como parte de este compromiso, el Consejo recibe formación especializada en aspectos relacionados con la conducta empresarial, lo que refuerza su capacidad de supervisión y toma de decisiones informadas. En 2024, los consejeros participaron en sesiones formativas sobre Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, así como en actualizaciones sobre marcos regulatorios clave como la Directiva sobre Resiliencia Operativa (DORA) y el nuevo Reglamento de Inteligencia Artificial. Además, se han abordado temáticas relacionadas con la geopolítica y sus implicaciones en el negocio, contribuyendo a una visión más estratégica de los riesgos de conducta. Para 2025, el plan de formación del Consejo contempla al menos 5 sesiones adicionales sobre riesgos ASG, tecnología y seguridad digital, riesgos geopolíticos y prevención del blanqueo de capitales, asegurando que los consejeros continúen desarrollando su conocimiento en materia de conducta empresarial.

Este enfoque estructurado permite al Consejo vigilar la correcta implementación de la Política Anticorrupción, el Código Ético y otros marcos de conducta, asegurando que la cultura corporativa de Bankinter se mantenga alineada con los principios de integridad y responsabilidad en todas sus operaciones.

Se incluye más información sobre el papel de los órganos de administración, dirección y supervisión y su capacitación y formación en el apartado 1.3.1 de este informe.

En materia de objetivos relacionados con la conducta empresarial, el banco se compromete al seguimiento de todas las recomendaciones del Código de Buen Gobierno que le son aplicables, como viene haciendo en los últimos años.

Asimismo, y alineado con su estrategia en materia de sostenibilidad, el banco ha diseñado un plan de formación en materia de sostenibilidad para su plantilla. El plan está estructurado en tres niveles de conocimiento general, complementados con acciones específicas dirigidas a equipos concretos. En el itinerario inicial, accesible para toda la plantilla, se incluyen dos cursos online a través de la plataforma de formación Bankinter: "Bankinter Sostenible" y "Finanzas Sostenibles". El itinerario intermedio, incorporado en los planes de formación continua de la red comercial, también consta de dos cursos online: "Atención especial a clientes" y "Preferencias de sostenibilidad y procesos operativos". En el itinerario avanzado, se ofrece la certificación en finanzas sostenibles y un programa especializado en el nuevo modelo de oferta ASG para PYMES.

Además, el plan contempla programas especializados adaptados a las prioridades específicas de cada área, con temáticas y niveles de especialización diversos, impartidos en colaboración con escuelas de prestigio. Este enfoque asegura una capacitación alineada con las necesidades estratégicas de Bankinter y las tendencias del mercado en sostenibilidad.

4.3. Códigos éticos y de conducta

Bankinter cuenta con un Código de Ética Profesional y un Reglamento del Comité de Prevención Penal. Además, dispone de un único Canal de Denuncias para todo el Grupo, que se detalla en el apartado 4.5 Canales de denuncia. Actualmente, se está actualizando el mapa de riesgos para incluir los delitos contemplados en la Ley 10/2022, de 6 de septiembre, como el acoso sexual, el acoso laboral y las agresiones a la integridad moral en el entorno laboral, incluyendo aquellos cometidos en el ámbito digital.

El Código Ético del Grupo Bankinter establece los principios básicos de actuación y las prácticas de conducta profesional para todo el personal propio y las personas que trabajan para el Grupo. Sus objetivos generales incluyen promover la integridad, la prudencia, la profesionalidad y la transparencia en todas las actividades del Grupo. Además, busca proteger los intereses de clientes, accionistas y otros colectivos afectados por las actividades del Grupo.

El Código aborda incidencias y riesgos relacionados con la corrupción, el soborno, y otras conductas no éticas, estableciendo un proceso de seguimiento a través de la Unidad de Cumplimiento Normativo (UCN) y el Comité de Seguimiento del Código de Ética.

Este Código se aplica a toda la plantilla, incluyendo las personas que ocupan puestos directivos y componen los órganos de administración del Grupo Bankinter, así como a agentes, personas becadas, personas en prácticas, personas subcontratadas y, en general, a todas las personas que trabajan o prestan servicios al banco. También incluye a los familiares y personas vinculadas a las personas trabajadoras en ciertos casos. Cubre todas las actividades del Grupo, incluyendo las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, y se aplica en todas las zonas geográficas donde opera Bankinter.

El Consejo de Administración de Bankinter es el máximo responsable de la aplicación del Código Ético y se alinea con normativas como el Código Penal español.

A lo largo del Código Ético se establecen los diferentes requisitos a cumplir en la relación con todos los grupos de interés del banco, asegurando que todas las acciones del Grupo sean transparentes y éticas.

Bankinter pone el Código Ético a disposición de todas las partes interesadas a través de su página web corporativa y otros canales de comunicación interna y externa.

En relación con este aspecto, el Consejo de Administración del banco aprobó en 2023 la última actualización del Código de Ética Profesional del Grupo, cuyas principales modificaciones fueron:

- El refuerzo de algunos artículos para dar mayor consistencia a la hora de evitar conductas irregulares.
- Modificaciones derivadas de algunas novedades legislativas, como la incorporación del acoso como delito con responsabilidad penal de la persona jurídica.
- Adaptación del Canal de Denuncia Confidencial a la Directiva 2019/1937 y la Ley 2/2023 de trasposición a la normativa española.

El Comité de Prevención Penal y Ética Profesional del Grupo Bankinter fue creado en 2015 con el propósito de consolidar las funciones disciplinarias y preventivas vinculadas a conductas irregulares, incluidas aquellas de carácter delictivo. Este órgano tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento normativo y prevenir delitos tanto en la entidad como en sus filiales. Desde entonces, el comité asume las competencias del seguimiento del Código de Ética Profesional y supervisa el modelo de prevención implantado en la organización.

El comité está compuesto por el Director de Privacidad y Contencioso, quien actúa como presidente, el Director Financiero y Banca Digital, el Director de Riesgos, el Director de Auditoría Interna, el Director de Gestión de Personas, Comunicación Corporativa y Calidad, y el Director Corporativo de Control y Cumplimiento.

El comité tiene como principal responsabilidad supervisar y garantizar el cumplimiento del modelo de prevención penal del Grupo Bankinter. Entre sus funciones destacan identificar actividades con riesgo de comisión de delitos, proponer medidas y protocolos para su prevención, sancionar incumplimientos del Código de Ética Profesional y otras normativas internas, y coordinar la implementación de modelos de prevención en las filiales del Grupo. También gestiona un canal de denuncias confidenciales para reportar posibles irregularidades y realiza revisiones periódicas del modelo de prevención.

Las reuniones del comité son trimestrales, aunque pueden convocarse de manera extraordinaria cuando sea necesario. Las decisiones se adoptan por mayoría de votos y se documentan en actas custodiadas por el secretario. El Presidente del comité informa anualmente a la Comisión de Auditoría sobre las actividades y resoluciones adoptadas.

Durante el ejercicio 2024 se han tramitado por el Comité de Prevención Penal y Ética Profesional de Bankinter 18 expedientes disciplinarios (14 en 2023) por incumplimiento del Código de Ética Profesional de la plantilla, de los cuáles 12 de ellos corresponden al personal propio de España (9 en 2023) y 2 de Portugal (2 en 2023)- En dichos expedientes, en 5 ocasiones (todas ellas en España) se ha adoptado el despido como medida disciplinaria. El resto de sanciones impuestas para los expedientes tramitados son relativas a suspensiones de empleo y sueldo por periodos de tiempo dependiendo de la gravedad del incumplimiento.

En líneas generales las conductas irregulares detectadas han sido derivadas de incumplimientos de normativa interna de la entidad en cuanto a procesos y operativas y errores humanos y puntuales en relación con el tratamiento de datos, destacando que, debido a los robustos y efectivos controles con los que cuenta el modelo de *Compliance Penal*, los incumplimientos son detectados con prontitud suficiente evitando mayores consecuencias.

Por otro lado, como consecuencia del posible incumplimiento de algunas obligaciones contractuales del contrato de agencia, se han revisado los casos de 4 agentes (3 en 2023), en 3 de los cuales se decidió la resolución de su contrato de agencia y en el resto otro tipo de medidas reparadoras del daño causado, de acuerdo con lo previsto en el contrato.

Asimismo, durante el ejercicio 2024 no se han interpuesto contra el Grupo casos jurídicos relacionados con la corrupción.

4.4. Lucha contra la corrupción y el soborno

La función de Cumplimiento Normativo se integra en la estructura administrativa de Bankinter a través de la Dirección corporativa de Control y Cumplimiento ("DCC"), quien ejerce una función de supervisión, con la finalidad de proporcionar al Consejo de Administración una visión global de la situación de control y cumplimiento del Grupo, compartir metodología, herramientas y recursos, así como unas características de independencia, reconocimiento y objetividad comunes a la segunda línea de defensa.

Esta configuración organizativa permite la homogeneización de los sistemas de información de todas estas áreas de control de segundo nivel, y las dota de la independencia necesaria para el ejercicio de sus funciones en línea con las mejoras prácticas, y permite contar con un mapa de riesgos único, garantizando un mayor y mejor control, asegurando una mayor interacción entre las mismas, lo que se traduce en una mayor eficiencia y optimización de recursos dotando a esta segunda línea de control de la independencia.

Durante 2024, se ha aplicado, a nivel corporativo, la metodología de medición del riesgo en materia de cumplimiento normativo y prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y se ha realizado su seguimiento en la herramienta común a todas las áreas que conforman la Dirección, SAP GRC.

La cultura de control de riesgos, profundamente enraizada en la organización, impulsada por la fuerte implicación del Consejo de Administración y la Alta Dirección,

se transmite a las unidades de negocio con agilidad y eficacia a través de esta estructura corporativa, de los sistemas y herramientas configuradas desde el origen para asegurar el cumplimiento de las normas e impedir comportamientos no deseados.

Además, el Grupo Bankinter dispone de una Política de Anticorrupción, aprobada por la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración, cuyo objetivo principal es transmitir un mensaje de rechazo absoluto frente a la corrupción. Esta política establece normas y principios de actuación para prevenir y combatir cualquier conducta corrupta dentro de las actividades del Grupo. Junto con las Circulares, las políticas de obligado cumplimiento y Códigos Éticos, forma un marco normativo interno sólido y robusto.

El Consejo de Administración de Bankinter es el máximo responsable de la implementación de la Política Anticorrupción. Los objetivos de esta política incluyen crear conciencia sobre los riesgos del fraude y la corrupción, fortalecer las políticas corporativas para mejorar la eficiencia en la lucha contra estas prácticas, y fomentar una cultura de disuasión y detección temprana de la corrupción.

La política se aplica a todo el personal propio y a las personas que componen los órganos de administración del Grupo Bankinter, destacando, sin que ello suponga numerus clausus, las siguientes áreas, potencialmente más vulnerables: Dirección de Eficiencia, Dirección de Riesgos y los directores de la red de oficinas. El 100% de las personas que constituyen estas áreas ha recibido formación relativa a estos temas. Además, abarca todas las actividades del Grupo, incluidas las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, y se extiende a todas las zonas geográficas donde opera Bankinter.

Además, la política se alinea con normativas y estándares internacionales como el Código Penal español, la *Bribery Act* del Reino Unido, la *Foreign Corrupt Practices Act* de los Estados Unidos, el Convenio de lucha contra la corrupción de la OCDE y es coherente con la Convención de Naciones Unidas sobre corrupción. Se establece teniendo en cuenta los intereses de las principales partes interesadas, asegurando que todas las acciones del Grupo sean transparentes y éticas.

Bankinter pone esta política a disposición de todas las partes interesadas a través de su página web corporativa y otros canales de comunicación interna y externa.

Siguiendo el modelo basado en las tres líneas defensa, y garantizando la independencia de la función, se ha optado por una estructura adecuada a los principios y cultura de riesgos de la organización, integrando los distintos riesgos de la actividad bancaria, y su gestión centralizada a través de una estructura corporativa con responsabilidad del alcance global.

Con este marco institucional y regulatorio, la entidad desarrolló en 2022 las áreas básicas de la segunda línea de defensa y que se organiza en las siguientes Unidades:

- Control y asesoramiento en materia de normas de conducta y transparencia bancaria tanto en productos y servicios bancarios, como de inversión y seguros, prevención del abuso de mercado, Reglamento Interno de Conducta y Conflictos de Interés: Bankinter tiene implantada una metodología basada en el enfoque de riesgo que permite evaluar el riesgo de incumplimiento en cada ámbito de actividad en relación con la prestación de servicios de inversión, bancarios y de seguros.
- Prevención del Blanqueo y Financiación del Terrorismo (PBC/FT). En el ejercicio 2024 se ha continuado con el refuerzo del marco de control y gestión del riesgo, y el seguimiento implantado de forma centralizada.
- Control de Riesgos y Validación Interna encargada del control de riesgo de crédito, operacional, tecnológicos, y de mercado e institucionales.
- Control y Análisis Financiero, que lleva a cabo la revisión del marco general de control interno financiero, y de servicios externalizados.

Las funciones de Cumplimiento Normativo y Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo dependen de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo de Administración, y se integran en la Dirección de Control y Cumplimiento Corporativo afectos organizativos, quien ejercerá una función de supervisión con la finalidad de asegurar el conocimiento global de la situación de control y cumplimiento de Grupo.

La Dirección de Control y Cumplimiento corporativa vela por el control efectivo de todos los riesgos en lo relativo al respeto a la cultura y a las políticas de riesgos de la entidad; al cumplimiento de los procedimientos operativos establecidos; y al cumplimiento de la normativa establecida. Asimismo, vigila que los riesgos se gestionan de acuerdo con el nivel definido de apetito al riesgo. Esta organización, cuenta con un mapa de riesgos global que integra todos los riesgos, un sistema de información común mediante la utilización de una única herramienta de control, incluida la protección de datos, con la finalidad de asegurar que se tiene una visión omnicomprensiva de todos los riesgos, lo que la convierte en una segunda línea robusta.

Esta estructura organizativa permite gestionar adecuadamente el riesgo de incumplimiento normativo, que lleva aparejado un relevante riesgo reputacional, con un potencial impacto negativo en la relación con clientes, los mercados, las personas trabajadoras y las autoridades. En especial, el incumplimiento normativo puede dar lugar a sanciones, daños o anulación de contratos, con el consiguiente perjuicio para la imagen que proyecta la entidad.

En particular, la Dirección de Control y Cumplimiento Corporativo (DCC) participa en los siguientes órganos de la entidad:

- El Comité de Cumplimiento Normativo. Es el órgano de la Alta Dirección que realiza el seguimiento de las políticas del banco en este ámbito de acuerdo con el estatuto de la función de cumplimiento normativo. El comité ejecuta las políticas relativas a cuestiones regulatorias y de cumplimiento normativo que establece la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo de Administración.
- El Comité de Productos y Riesgo Operacional. Es el órgano de gobierno de los productos y servicios que Bankinter ofrece a clientes de acuerdo con la política de gobierno de productos aprobada por el Consejo de Administración. El Comité de Productos y Riesgo Operacional tiene entre sus principales funciones la aprobación del lanzamiento, modificación o cancelación de nuevos productos y servicios ofrecidos a clientes, la revisión o el seguimiento de las condiciones de aprobación de todos los productos y servicios, así como el seguimiento y resolución de las incidencias relativas a los mismos y el seguimiento y análisis de los principales indicadores asociados a la gestión del riesgo operacional.
- El Órgano de Control Interno. Es el encargado de establecer y asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de prevención de blanqueo y financiación del terrorismo, conforme a la Ley 10/2010 y resto de normativa aplicable, las cuales constituyen el marco preventivo del Grupo Bankinter. Este órgano deberá ser conocedor de los riesgos en esta materia de la entidad y asegurar que se toman las medidas necesarias para mitigar de forma efectiva los mismos.

Asimismo, como apoyo a la función de supervisión del consejo, se han constituido otros comités especializados compuestos por la Alta Dirección, en los que la DCC participa para asegurar la eficaz y homogénea gestión del riesgo, como el Comité de Prevención Penal y Ética Profesional. Además, participa en el Comité de Seguimiento del Mapa de Riesgos Corporativos, el de Modelos Riesgo de Crédito, el Operativo de Gestión de Datos; Coordinación de Riesgos Tecnológicos y el de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio, y Comité de Externalización.

El Área de Prevención de Blanqueo de Capitales, es la encargada de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados por la entidad en materia de prevención de blanqueo y financiación del terrorismo. Su objetivo es garantizar la adecuada detección, gestión, control y seguimiento de los riesgos existentes derivados del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, en cumplimiento de todos los requerimientos normativos en esta materia.

La prevención de estas actividades constituye un objetivo estratégico y un compromiso ético con el conjunto de la sociedad, con el cumplimiento de los estándares internacionales y con las mejores prácticas en esta materia. En línea con este objetivo, durante 2024 Bankinter y sus filiales han continuado desarrollando las medidas de control necesarias para cumplir con la normativa reguladora y han desarrollado y actualizado el marco y mapa de apetito al riesgo de PBC/FT alineado con el Marco del Banco, así como las herramientas informáticas destinadas a esta función, implantándose una nueva herramienta de gestión del riesgo de PBC/FT.

Asimismo, se ha modificado y actualizado el Manual de Políticas y Procedimientos de PBC/FT y todos los procedimientos que se incluyen como anexos a dicho Manual, con objeto hacerlo más ágil y estructurado, incorporando las propuestas dadas por el supervisor y teniendo en cuenta los cambios normativos.

El Manual de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT) de Bankinter tiene como objetivo principal cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010 de 28 de abril y su desarrollo reglamentario. El Manual aborda las cuestiones relacionadas con la prevención de estos delitos, y establece un proceso de seguimiento continuo para garantizar su efectividad. Se aplica a todas las actividades de Bankinter, incluyendo a todas las zonas geográficas donde opera el banco. La aplicación es responsabilidad del Órgano de Control Interno (OCI) y del Consejo de Administración de Bankinter.

El Manual de PBC/FT de Bankinter se adapta a las directrices de la EBA y cumple con las normativas derivadas de la Ley 2/2023 y el Real Decreto 609/2023. También se menciona la adaptación a las novedades normativas derivadas de la Directiva (UE) 2015/849. En la elaboración se ha tenido en cuenta la atención a los intereses de las principales partes interesadas, incluyendo a la plantilla y a la clientela, y está disponible en la intranet de Bankinter, en el apartado de Prevención de Blanqueo de Capitales.

Por su parte, cada una de las filiales y sucursales tiene sus propias políticas de control y gestión del riesgo que cumplen con el Marco determinado por el Grupo pero que están adaptadas a las normas específicas aplicables en el país de acogida, y los procedimientos, sistemas, procesos y recursos específicos ajustados a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que realiza, manteniendo un alineamiento apropiado con las políticas corporativas del Grupo.

Por otro lado, se ha continuado trabajando en el Plan de Acción aprobado para el ejercicio en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Experto Externo y por el Supervisor en la materia, así como afianzado el proceso de actualización de diligencias. Por norma general, todas las personas trabajadoras del Grupo tienen formación anual obligatoria en materia de PBC incluidos aquellos con un mayor riesgo de estar expuestos a casos de corrupción. A cierre de 2024 en el Grupo

Bankinter, 4.954 personas trabajadoras (lo cual supone un 74,4% de la plantilla) han completado formación anual en este ámbito, alcanzando un total de 5.210 horas de formación. Además, el Consejo de Administración del Grupo recibe formación anual en lucha contra la corrupción, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Como parte del compromiso de Bankinter con la transparencia e integridad, y en línea con el refuerzo de la cultura ética dentro de la entidad, en 2025 se lanzarán los cursos de actualización en Prevención de Blanqueo de Capitales dirigidos a toda la plantilla. El objetivo es que al menos el 95% de las personas trabajadoras del Grupo complete esta formación, que incluirá módulos específicos adaptados a las diferentes líneas de defensa del banco, así como para la Alta Dirección y las nuevas incorporaciones.

Auditoría Interna tiene implantado un sistema de prevención, detección y gestión del fraude interno. Se está actualizando su marco normativo, pero a nivel general funciona mediante alertas que se ejecutan a través de herramientas de tratamiento masivo de datos. Sobre ellas se llevan a cabo las investigaciones que sean necesarias y en caso de detectarse cualquier conducta irregular o incumplimientos de norma, se pone en marcha el procedimiento establecido en el Código de Ética, elevando un informe al Comité de Prevención Penal y Ética Profesional (CPPEP) para que adopte las medidas disciplinarias que correspondan.

Durante el ejercicio 2024 no se han interpuesto contra el Grupo casos jurídicos relacionados con la corrupción.

4.5. Canales de denuncia

El Canal de Denuncia Confidencial de Bankinter es un mecanismo establecido para identificar, notificar e investigar conductas ilícitas o contrarias al Código de Ética Profesional, las normativas internas o la legislación vigente. Incluyendo las relacionadas con las normativas de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y de las que tengan que ver con temas financieros, contables o de control.

Este canal permite también dar a conocer conductas de superiores o compañeros que puedan ser calificadas como acoso tanto moral o psicológico (mobbing) o sexual, así como cualquier otra actitud que colisione con los derechos fundamentales como persona.

Está disponible tanto para grupos de interés internos como externos, permitiendo la presentación de denuncias por parte del personal propio, agentes, proveedores y otros grupos de interés. La plantilla accede al canal a través de la intranet corporativa, los agentes mediante la extranet de agentes, los proveedores por el portal de proveedores, y el resto de los grupos de interés mediante la web corporativa de Bankinter. El canal garantiza la confidencialidad y la posibilidad de realizar denuncias anónimas a través de un sistema seguro que emplea un código único y una contraseña seleccionada por el denunciante.

A lo largo del año 2024, Bankinter ha elaborado la Política del Canal de denuncias, así como los procedimientos internos de gestión e investigación de las denuncias presentadas, para adaptarlo fielmente a la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Dichos textos serán presentados a la Comisión de Auditoría y elevados, para su aprobación, al Consejo de Administración para su posterior publicación en la web corporativa en el primer trimestre de 2025.

Durante el año 2025, se actualizará el Código de Ética Profesional, incluyendo la modificación descrita anteriormente.

Bankinter protege a los denunciantes frente a represalias, discriminación o cualquier trato injusto, conforme a lo dispuesto en el Código de Ética Profesional y en la normativa vigente, incluyendo la transposición de la Directiva (UE) 2019/1937. El sistema garantiza la anonimización total del denunciante, así como la protección jurídica frente a posibles represalias.

El único receptor de cualquier comunicación dirigida a este Canal de Denuncia Confidencial es el Director de Auditoría Interna y se garantiza, por el propio Código de Ética Profesional, que cualquier persona que informe de infracciones cometidas en la entidad estará protegida frente a represalias, discriminaciones y cualquier otro tipo de trato injusto.

El Comité de Prevención Penal y Ética Profesional (comité constituido por el Consejo de Administración, en el que se han delegado determinadas funciones relacionadas con el Código de Ética Profesional), es el órgano que garantiza la confidencialidad de las denuncias que se reciban, el carácter reservado y confidencial de los datos del denunciante y la información facilitada en las mismas.

El propio Código indica que no se adoptará ninguna represalia de ningún tipo contra el denunciante por el simple hecho de denunciar. Además, si el denunciante ha participado en las conductas denunciadas, el hecho de haberlas conocido a través del canal de denuncias podrá considerarse como atenuante por el Grupo Bankinter y/o por la autoridad competente al determinar sus responsabilidades.

Respecto a la capacitación e información, todas las personas trabajadoras reciben el Código de Ética Profesional al incorporarse a la empresa, confirmando su conocimiento y compromiso con los procedimientos establecidos. Además, al menos una vez al año, se realizan comunicaciones en la intranet para recordar las

características y accesos al canal de denuncia, fortaleciendo la sensibilización sobre su uso.

Bankinter dispone de un procedimiento robusto para investigar con prontitud, independencia y objetividad los incidentes relacionados con conductas empresariales, incluidos aquellos vinculados a corrupción, soborno y otras irregularidades, mediante el departamento de Auditoría Interna. Este procedimiento está diseñado para garantizar que todas las denuncias recibidas sean tratadas de manera profesional, protegiendo los derechos de todas las partes involucradas y asegurando el cumplimiento de las normativas aplicables.

Este procedimiento contempla los siguientes aspectos:

- El Grupo cuenta con un canal de comunicación accesible para todos sus grupos de interés. Este canal permite denuncias anónimas y/o confidenciales pues permite la anonimización del denunciante (mediante un código y una password seleccionada por él mismo). Con ello se garantiza totalmente que el denunciante no puede ser identificado.
- El formulario en la web está en el idioma correspondiente a la empresa del Grupo de que se trate.
- Facilita la trazabilidad completa entre la comunicación y la investigación realizada.

El director de Auditoría Interna garantiza la confidencialidad de las denuncias que se reciben, e informa periódicamente a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, sobre la gestión de las denuncias de acuerdo con los procedimientos establecidos. En el hipotético caso que la denuncia afectase al director de Auditoría Interna, sería la Dirección de Cumplimiento Normativo quien asumiría la responsabilidad y designaría un equipo de investigación.

El Código de Ética Profesional encomienda a la División de Auditoría Interna que se encargue, tras tener conocimiento por cualquier medio de la existencia de una conducta que puedan comportar un incumplimiento de las normas mencionadas en el Código, de realizar cuantas actuaciones previas sean necesarias para determinar si existen indicios de la existencia de una conducta irregular. De ser así, iniciará un procedimiento de investigación. Ésta es la única unidad competente para dirigir y coordinar las actuaciones de investigación, aunque podrá pedir colaboración al área de Gestión de Personas o a otras áreas del Grupo Bankinter.

4.6. Gestión de la relación con proveedores

El proceso de compras de Bankinter se ha transformado en los últimos años como consecuencia de las directrices y requerimientos de los organismos europeos de regulación y supervisión, en particular del Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) y la Junta Única de Resolución. Este proceso se centra en constante evolución para adaptarse a los nuevos requerimientos y a nuevas directivas como el nuevo Reglamento Resiliencia Operativa Digital (DORA), o la normativa relativa a sostenibilidad.

Adicionalmente con el objetivo de mejorar la eficiencia, usabilidad, trazabilidad y control del proceso, Bankinter implementó el pasado 2023 un nuevo procedimiento apoyándose en una herramienta de mercado que ha conseguido reforzar la capacidad de adaptarnos a las necesidades que van surgiendo desde el punto de vista normativo y regulatorio.

Una de las ventajas de este procedimiento es que el proceso integral está centralizado en una única herramienta gestionando desde la homologación del proveedor (existiendo un módulo especifico de sostenibilidad), pasando por el control del presupuesto necesario, continuando con el proceso de adquisición y análisis de riesgos y finalmente el cierre y repositorio del contrato.

Dentro de este procedimiento, el proceso de homologación y su correspondiente módulo de sostenibilidad, resultan una pieza clave. Bankinter se asegura trabajar con proveedores que cumplen los criterios y solvencia exigidos en Bankinter, así como las exigidas por la Regulación Bancaria Europea (EBA). Para ello se evalúan diferentes variables, incluyendo los criterios de sostenibilidad (criterios sociales y medioambientales), disponiendo de una evaluación especifica, que en base a una tarjeta de puntuación basada en las respuestas del proveedor, permite categorizar a los proveedores como recomendables o no recomendables según los criterios ASG establecidos. El banco evalúa exhaustivamente a los proveedores bajo los siguientes criterios:

1 Criterios Sociales:

- Código Ético y de Conducta: Se verifica si la empresa dispone de un código ético o políticas internas que promuevan la integridad, la transparencia y el respeto a los derechos humanos, en línea con las mejores prácticas internacionales.
- Cumplimiento Legal: Se evalúa el cumplimiento normativo con legislaciones específicas como la Ley de General de Discapacidad y otros requerimientos sociales.

- Sanciones Sociales: Se analiza si el proveedor ha sido objeto de sanciones sociales, laborales o relacionadas con derechos de las personas trabajadoras en los últimos tres años.
- Centros Especiales de Empleo (CEE): Se valora si el proveedor fomenta la inclusión social mediante la colaboración con centros especiales de empleo o la contratación de personas con discapacidad.

2 Criterios Medioambientales:

- Certificaciones Ambientales: Se revisa si el proveedor cuenta con certificaciones internacionales, como ISO 14001 o EMAS, que acrediten su compromiso con la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
- Huella de Carbono: Se solicita información sobre el análisis y reducción de su huella de carbono, evaluando las medidas que aplican para minimizar su impacto ambiental.
- Impacto Ambiental de Productos y Servicios: Se analizan las características medioambientales de los productos y servicios ofrecidos, prestando especial atención a la sostenibilidad de los materiales, las personas trabajadoras, y su ciclo de vida.

Además, Bankinter solicita a los proveedores documentación que demuestre el cumplimiento de los aspectos mencionados, como:

- Políticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y sostenibilidad.
- Certificaciones de calidad (ISO 9001), medioambientales (ISO 14001, EMAS) y de seguridad (ISO 45001).
- Informes sobre auditorías internas o externas relacionadas con sostenibilidad y cumplimiento normativo.
- Reportes sobre la huella de carbono y las medidas adoptadas para su mitigación.

Asimismo, tal como indica la política del Grupo, la herramienta tiene un sistema de control que no permitirá la adjudicación de ningún proveedor que no haya sido homologado y sea recomendable desde el punto de vista de sostenibilidad. De esta manera, la evaluación de sostenibilidad no solo es una herramienta de control, sino una oportunidad para generar un impacto positivo en toda la cadena de suministro.

A través de este proceso, Bankinter refuerza su compromiso con la sostenibilidad y garantiza que las relaciones comerciales establecidas con los proveedores no solo cumplan con los más altos estándares de calidad, sino que también aporten valor a la sociedad y contribuyan a la preservación del medio ambiente.

El proceso de contrataciones con proveedores de Bankinter tiene reflejo en los documentos de Gobernanza de la Política de Externalizaciones, así como de la Política de Contrataciones de Bienes y Servicios. Ambas políticas se encuadran dentro del marco normativo de las recomendaciones contenidas en la Guía de la Autoridad Bancaria Europea sobre acuerdos de externalización, EBA/GL/2019/02, publicada el 25 de febrero de 2019 (en adelante la "Guía EBA de Externalización"), la Circular 3/2022 del Banco de España emitida en abril de 2022 (Normas 34 a 40 sobre Delegación de Funciones / Externalización), y las Directrices de la Autoridad europea de Supervisión del Mercado de Valores, ESMA, sobre la externalización de servicios a proveedores de servicios en la nube, ESMA50-164-4285 y el .Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero (Directiva DORA), así como los RTS asociados a los mismos.

Las políticas se aplica a todas las líneas de negocio y áreas de control de las entidades que formen el Grupo Bankinter. La Política de Externalizaciones ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Bankinter, mientras que la Política de Contrataciones de Bienes y Servicios cuenta con la aprobación del Comité de Eficiencia.

En el caso de las filiales y sucursales del Grupo en el extranjero, y en aplicación de sus propias políticas, podrían variar la aplicación de ciertas partes del proceso, competencias, firmas, importes y/o responsabilidades de la presente política en aplicación del principio de proporcionalidad. De esta manera, pueden tener su propia organización en función de sus necesidades específicas, razón por la cual la adjudicación de la contratación de bienes y servicios dependerá de las personas según su organigrama y sus funciones específicas.

Los procedimientos de contratación detallados en esta política afectan a la totalidad de contrataciones a terceros.

Por otro lado, hay que destacar que el Consejo de Administración de Bankinter aprobó en 2018 un Código de Conducta de Proveedores, que constituye el conjunto de principios básicos de actuación y normas de conducta profesional que han de regir la actuación de todos sus proveedores y consagra los valores éticos que tradicionalmente han presidido las relaciones con ellos.

Este código tiene por objeto que todos los proveedores y empresas subcontratadas cumplan las estipulaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, fomenten el desarrollo sostenible, velen por los derechos humanos, observen la normativa laboral y promuevan la protección del medio ambiente, entre otros aspectos. En definitiva, se trata de asegurar que los proveedores comparten y respetan los valores éticos que guían la conducta del Grupo y de las personas trabajadoras.

Los principios descritos en este Código de Conducta constituyen un componente importante a la hora de seleccionar y evaluar proveedores, y su incumplimiento puede conducir también a la rescisión del contrato. En consecuencia, se han incorporado criterios extra financieros –ambientales, sociales y de gobernanza- en el procedimiento para la evaluación y homologación de los proveedores.

Además, Bankinter incluye en sus contratos con los proveedores una cláusula en materia de gestión ética y social que les compromete a prevenir la corrupción, asegurar la protección de datos, evitar el trabajo infantil y garantizar la estabilidad en el empleo, entre otros requisitos.

Objetivo

El compromiso de Bankinter con la gestión responsable de la contratación de sus proveedores se refleja en su Política de Sostenibilidad, específicamente en su Principio 5, que establece la importancia de una gestión sostenible y responsable de la cadena de suministro. Esto implica fomentar el cumplimiento de los compromisos éticos, ambientales, sociales y de gobernanza del Grupo.

En 2024, el 74% de los proveedores críticos fueron homologados, y el objetivo para 2025 es superar este nivel y alcanzar el 90%.

Este indicador se calcula a partir de fuentes internas, utilizando la herramienta de homologación de proveedores de la entidad.

Esta meta se fundamenta en el compromiso del banco con la sostenibilidad y las prácticas responsables a lo largo de su cadena de suministro, y se alinea directamente con los objetivos estratégicos de sostenibilidad, las políticas internas y los marcos regulatorios aplicables. Además, refuerza la gobernanza ambiental, social y de gobernanza (ASG) en la relación con los proveedores críticos, considerados fundamentales por su impacto estratégico y operativo.

El alcance de esta meta abarca tanto las actividades de los proveedores directamente relacionadas con el banco como fases previas y posteriores de su cadena de valor, integrando criterios que fomenten prácticas sostenibles. Geográficamente, se aplica a los proveedores que operan tanto España y como en otras regiones donde Bankinter tiene filiales, siendo el caso de Portugal e Irlanda.

El seguimiento de esta meta se realizará de manera continua a través de sistemas internos de gestión de proveedores, con revisiones y re-homologaciones anuales que permiten ajustar estrategias y garantizar el progreso hacia el objetivo final.

4.6.1 Prácticas de pago

Bankinter está comprometido con la transparencia y el cumplimiento de las normativas legales aplicables a las prácticas de pago, especialmente con respecto a las pequeñas y medianas empresas (pymes).

No existe una política específica para la gestión de pagos dentro de Bankinter, pero sí una estrategia sólida que garantiza su correcta gestión, con especial atención al cumplimiento de los plazos y la optimización de los procesos.

Para asegurar un cumplimiento estricto de los plazos legales, es fundamental que el pago a las pymes se realice dentro del plazo máximo de 30 días establecido por la Ley 15/2010 y la Ley 18/2022. Para ello, se implementan alertas automáticas en los sistemas de gestión que evitan que las facturas excedan el plazo permitido. Además, se lleva a cabo un desglose específico de los plazos por segmento, separando a las pymes de otros proveedores en los procesos de pago para priorizar su atención y ajustar las condiciones de pago según sus necesidades. En este sentido, es clave identificar facturas de menor volumen, pero mayor impacto para las pymes, priorizando su pago en los ciclos correspondientes.

La digitalización de la gestión de facturas también juega un rol esencial. Esto implica utilizar plataformas electrónicas para la recepción y procesamiento de facturas, lo que facilita su validación y reduce los tiempos de gestión. Adicionalmente, la automatización de los procesos de aprobación y transferencia de pagos puede minimizar los retrasos derivados de errores humanos o procesos burocráticos.

Por otro lado, es importante promover la flexibilidad y el pronto pago. Esto incluye ofrecer descuentos o incentivos a las pymes que soliciten pronto pago y establecer acuerdos específicos si enfrentan necesidades financieras urgentes, reduciendo los plazos habituales.

Para garantizar una resolución ágil de cualquier discrepancia, se establece un canal o equipo de atención exclusivo para las pymes, que permite resolver incidencias relacionadas con sus facturas de manera eficiente. Asimismo, es fundamental asegurar que cualquier error o discrepancia en las facturas se resuelva en un plazo reducido, evitando acumulaciones de retrasos que afecten la salud financiera de este segmento más vulnerable.

El banco define las condiciones de pago estándar de la empresa en número de días diferenciando la categoría principal de los proveedores por tamaño, tomando como muestra toda la población. Las condiciones estándar son las marcadas por las diferentes legislaciones con respecto a las condiciones de pago.

El marco legal y normativo aplicable incluye varias disposiciones clave. En primer lugar, la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad, establece un plazo máximo de 30 días para los pagos entre empresas privadas y promueve prácticas responsables que protejan la liquidez de las pymes. Por otro lado, la Ley 18/2022, de Creación y Crecimiento de Empresas, obliga a las organizaciones a informar sobre el volumen y número de facturas pagadas dentro del plazo máximo de 30 días. Esta norma enfatiza la protección de las pymes al requerir un desglose específico de las operaciones realizadas con este segmento. Además, la Resolución ICAC de 29 de enero de 2016 detalla cómo calcular y reportar indicadores clave, como el Periodo Medio de Pago (PMP), las ratios de operaciones pagadas y pendientes, así como otros aspectos relacionados con la gestión de pagos a proveedores.

Periodo medio de pago a proveedores

	2024
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15,42
Ratio de operaciones pagadas	15,38
Ratio de operaciones pendientes de pago	1942
	Miles de euros
Total de pagos realizados	809.050
Total pagos pendientes	9.824

Periodo medio de pago a proveedores Pymes

	2024
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	9,65
Ratio de operaciones pagadas	9,47
Ratio de operaciones pendientes de pago	23,25
	Miles de euros
Total de pagos realizados	216.815
Total pagos pendientes	2.824

Facturas pagadas en periodo inferior al máximo según la normativa de morosidad (30 días)

	2024
Número	259.256
% sobre el total de facturas	83 %
% sobre el total monetario de los pagos	88 %

Facturas pagadas a Pymes en periodo inferior al máximo según la normativa de morosidad (30 días)

	2024
Número	94.992
% sobre el total de facturas	87 %
% sobre el total monetario de los pagos	91 %

El banco lleva a cabo el proceso de pago a proveedores, cumpliendo con los requisitos legales y garantizando la transparencia en sus operaciones. La segmentación de proveedores se realiza mediante un desglose por tipo de proveedor, distinguiendo entre pymes, definidas según la normativa europea como aquellas empresas con menos de 250 de plantilla y una facturación anual inferior a 50 millones de euros, y otros proveedores, como grandes empresas o multinacionales. Asimismo, se efectúa un desglose por volumen de pago, analizando el importe total y los plazos de pago. Esto incluye facturas pagadas en menos de 30 días, facturas pagadas entre 30 y 60 días, así como facturas pendientes de pago . En cuanto a la cobertura temporal, la información abarca los periodos correspondientes al reporte anual, alineándose con las cuentas anuales y otros informes obligatorios.

Actualmente, no existen procesos judiciales abiertos relativos por retrasos en los pagos.

Anexo I: Tablas relativas al Art. 8 de la Taxonomía europea

bankinter

RESUMEN DE LOS INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS QUE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DEBEN DIVULGAR

		Total de activos medioambientales sostenibles	Indicador clave de resultados (****)	Indicador clave de resultados (*****)	% cobertura (sobre los activos totales) (***)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	1.660,57	1,55 %	1,92 %	86,96 %	35,95 %	13,04 %

		Total de actividades medioambientales sostenibles	Indicador clave de resultados	Indicador clave de resultados	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	885.657.812,56	2,17 %	3,13 %	91,82 %	35,75 %	8,18 %
	Cartera de negociación (*)	(a partir de 2026)	(a partir de 2026)	(a partir de 2026)			
	Garantías financieras	57,34	3,07 %	5,37 %			
	Activos gestionados	172,34	0,78 %	1,26 %			
	Ingresos por honorarios y comisiones (**)	(a partir de 2026)	(a partir de 2026)	(a partir de 2026)			

* Para las entidades de crédito que no cumplan las condiciones del artículo 94, apartado 1, del RRC o las condiciones establecidas en el artículo 325 bis, apartado 1, del RRC
** Ingresos por honorarios y comisiones de servicios que no sean concesión de préstamos y activos gestionados. Las entidades divulgarán información prospectiva en relación con este indicador clave de resultados, incluida información en términos de objetivos, junto con explicaciones pertinentes sobre la metodología aplicada.
*** % de activos cubiertos por el indicador clave de resultados frente a los activos totales de los bancos
**** basado en el indicador clave de resultados del volumen de negocios de la contraparte
***** basado en el indicador clave de resultados de las CapEx de la contraparte, excepto en el caso de las actividades de préstamo, en que, en lo relativo a los préstamos generales, se utiliza el indicador clave de resultados del volumen de negocios

ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR - VOLUMEN DE NEGOCIOS

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T													
			Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
		Importe en libros bruto total			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador del GAR														
1	A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.	68.656,08	37.462,24	1.652,14	27,19	926,32	423,11	16,52	6,98	–	1,89	0,57	0,10	–	0,10
2	**Sociedades financieras**	11.533,09	1.100,74	129,26	–	4,19	59,13	4,27	1,34	–	0,76	0,02	–	–	–
3	1. Entidades de crédito	7.903,06	662,84	44,97	–	4,11	5,22	2,12	0,68	–	0,10	–	–	–	–
4	1.1 Préstamos y anticipos	6.702,03	427,92	32,48	–	2,88	3,73	1,40	0,50	–	0,08	–	–	–	–
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.201,03	234,92	12,50	–	1,24	1,49	0,72	0,17	–	0,02	–	–	–	–
6	1.3 Instrumentos de capital	–	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
7	2. Otras sociedades financieras	3.630,04	437,90	84,28	–	0,08	53,91	2,16	0,66	–	0,66	0,02	–	–	–
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	2,78	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	2,78	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	2.1.3 Instrumentos de capital	–	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	1,03	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	1,03	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	2.2.3 Instrumentos de capital	–	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	223,92	33,71	4,73	–	–	–	0,07	0,02	–	0,02	–	–	–	–
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	13,11	0,01	0,01	–	–	–	0,07	0,02	–	0,02	–	–	–	–
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5,33	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	2.3.3 Instrumentos de capital	205,47	33,70	4,73		–	–	–	–		–	–	–		–
20	**Sociedades no financieras**	13.854,44	1.348,81	686,18	27,19	85,42	363,97	12,25	5,64	–	1,13	0,55	0,10	–	0,10
21	1.1 Préstamos y anticipos	13.380,96	1.284,27	642,81	27,19	85,42	346,31	12,12	5,57	–	1,06	0,54	0,09	–	0,09
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	471,95	64,44	43,28	–	–	17,57	0,13	0,07	–	0,07	0,01	0,01	–	0,01
23	1.3 Instrumentos de capital	1,53	0,11	0,09		–	0,09	–	–		–	–	–		–
24	**Hogares**	41.882,58	35.012,69	836,71	–	836,71	–	–	–	–	–				
25	1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	33.933,39	33.933,39	836,71	–	836,71	–	–	–	–	–				
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	713,23	713,23	–	–	–	–	–	–	–	–				
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles	366,08	366,08	–	–	–	–								
28	**Financiación de administraciones locales**	1.385,97	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T													
		Importe en libros bruto total	Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
29	B. Financiación de viviendas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	C. financiación de administraciones locales	17,30	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	20,06	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32	**Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	38.538,63	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
33	**Sociedades financieras y no financieras**	20.562,68													
34	1.Pymes y sociedades no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	17.451,02													
35	1.1.Préstamos y anticipos	16.992,75													
36	1.1.1.De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.685,34													
37	1.1.2.De los cuales: préstamos de renovación de edificios	–													
38	1.2.Valores representativos de deuda	435,49													
39	1.3 Instrumentos de capital	22,79													
40	2. Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	3.111,66													
41	2.1 Préstamos y anticipos	2.724,60													
42	2.2 Valores representativos de deuda	380,84													
43	2.3 Instrumentos de capital	6,22													
44	**Derivados**	733,21													
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	2.174,03													
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	13.245,48													
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)**	1.823,24													
48	**Total de activos de la GAR**	107.214,78	37.462,24	1.652,14	27,19	926,32	423,11	16,52	6,98	–	1,89	0,57	0,10	–	0,10
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	16.073,85													
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	12.701,84													
51	**Exposiciones frente a los bancos centrales**	–													
52	**Cartera de negociación**	3.372,00													
53	**Activos totales**	123.288,62	37.462,24	1.652,14	27,19	926,32	423,11	16,52	6,98	–	1,89	0,57	0,10	–	0,10
	"Exposiciones fuera de balance - Sociedades sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF"														
54	1. Garantías financieras	1.869,81	76,53	57,33	–	0,10	38,74	0,08	0,01	–	0,01	–	–	–	–
55	2. Activos gestionados	22.009,48	414,06	169,08	–	6,40	101,37	16,09	3,26	–	2,30	0,54	–	–	–
56	2.1 De los cuales: valores representativos de deuda	2.678,59	149,68	46,60	–	4,30	24,28	9,24	1,74	–	0,76	0,54	–	–	–
57	2.2 De los cuales: instrumentos de capital	1.203,34	264,38	122,48	–	2,10	77,09	6,85	1,52	–	1,54	–	–	–	–

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T																
		Economía circular(CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador del GAR																	
1	A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.	124,33	1,34	–	1,08	2,61	–	–	–	58,13	0,01	–	0,01	37.664,40	1.660,57	27,19	926,32	426,18
2	**Sociedades financieras**	1,35	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.106,38	130,60	–	4,19	59,89
3	1. Entidades de crédito	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	664,96	45,65	–	4,11	5,32
4	1.1 Préstamos y anticipos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	429,32	32,98	–	2,88	3,82
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	235,64	12,67	–	1,24	1,51
6	1.3 Instrumentos de capital	–	–	–	–	–	–	[redacted]	–	–	–	[redacted]	–	–	–	[redacted]	–	–
7	2. Otras sociedades financieras	1,35	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	441,43	84,94	–	0,08	54,57
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	2.1.3 Instrumentos de capital	–	–	–	–	–	–	[redacted]	–	–	–	[redacted]	–	–	–	[redacted]	–	–
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	2.2.3 Instrumentos de capital	–	–	–	–	–	–	[redacted]	–	–	–	[redacted]	–	–	–	[redacted]	–	–
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	33,77	4,75	–	–	0,02
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,08	0,03	–	–	0,02
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	2.3.3 Instrumentos de capital	–	–	–	–	–	–	[redacted]	–	–	–	[redacted]	–	33,70	4,73	[redacted]	–	–
20	**Sociedades no financieras**	122,98	1,34	–	1,08	2,61	–	–	–	58,13	0,01	–	0,01	1.545,32	693,27	27,19	85,42	366,29
21	1.1 Préstamos y anticipos	122,44	1,34	–	1,08	2,61	–	–	–	58,13	0,01	–	0,01	1.480,10	649,81	27,19	85,42	348,55
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,54	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	65,11	43,36	–	–	17,65
23	1.3 Instrumentos de capital	–	–	–	–	–	–	[redacted]	–	–	–	[redacted]	–	0,11	0,09	[redacted]	–	0,09
24	**Hogares**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	35.012,69	836,71	–	836,71	–
25	1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	33.933,39	836,71	–	836,71	–

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T																
		Economía circular(CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	713,23	—	—	—	—
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	366,08	—	—	—	—
28	**Financiación de administraciones locales**	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
29	B. Financiación de viviendas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30	C. financiación de administraciones locales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
32	**Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
33	**Sociedades financieras y no financieras**																	
34	1.Pymes y sociedades no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
35	1.1.Préstamos y anticipos																	
36	1.1.1.De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																	
37	1.1.2.De los cuales: préstamos de renovación de edificios																	
38	1.2.Valores representativos de deuda																	
39	1.3 Instrumentos de capital																	
40	2. Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
41	2.1 Préstamos y anticipos																	
42	2.2 Valores representativos de deuda																	
43	2.3 Instrumentos de capital																	
44	**Derivados**																	
45	**Préstamos interbancarios a la vista**																	
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**																	
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)**																	
48	**Total de activos de la GAR**	124,33	1,34	—	1,08	2,61	—	—	—	58,13	0,01	—	0,01	37.664,40	1.660,57	27,19	926,32	426,18
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**																	
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**																	
51	**Exposiciones frente a los bancos centrales**																	
52	**Cartera de negociación**																	

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T																
		Economía circular(CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
53	**Activos totales**	124,33	1,34	—	1,08	2,61	—	—	—	58,13	0,01	—	0,01	37.664,40	1.660,57	27,19	926,32	426,18
	"Exposiciones fuera de balance - Sociedades sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF"																	
54	1. Garantías financieras	7,31	—	—	—	0,02	—	—	—	0,33	—	—	—	84,28	57,34	—	0,10	38,76
55	2. Activos gestionados	15,07	—	—	—	13,19	—	—	—	5,09	—	—	—	464,03	172,34	—	6,40	103,67
56	2.1 De los cuales: valores representativos de deuda	15,07	—	—	—	13,19	—	—	—	5,09	—	—	—	192,81	48,34	—	4,30	25,04
57	2.2 De los cuales: instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	271,22	124,00	—	2,10	78,63

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T-1														
		Importe en libros bruto total	Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
0	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador del GAR															
1	A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.	63.870,12	34.974,20	1.462,06	47,79	877,50	361,48	148,87	65,13	–	1,24	–	–	–	–
2	**Sociedades financieras**	9.966,23	400,41	74,71	–	0,82	51,68	2,11	0,07	–	–	–	–	–	–
3	1. Entidades de crédito	6.404,10	373,27	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
4	1.1 Préstamos y anticipos	4.936,69	118,58	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.467,41	254,70	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
6	1.3 Instrumentos de capital	–	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
7	2. Otras sociedades financieras	3.562,13	315,03	74,71	–	0,82	51,68	2,11	0,07	–	–	–	–	–	–
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,61	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	0,61	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	2.1.3 Instrumentos de capital	–	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	1,36	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	1,36	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T-1													
		Importe en libros bruto total	Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	2.2.3 Instrumentos de capital	–	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	175,49	27,13	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	8,94	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5,25	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	2.3.3 Instrumentos de capital	161,31	27,13	–		–	–	–	–		–	–	–		–
20	**Sociedades no financieras**	13.046,63	1.185,59	582,45	47,79	71,77	309,80	146,75	65,06	–	1,24	–	–	–	–
21	1.1 Préstamos y anticipos	12.737,78	1.128,03	548,12	47,79	71,74	275,51	143,80	64,42	–	1,11	–	–	–	–
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	307,48	57,21	34,29	–	0,03	34,26	2,95	0,64	–	0,13	–	–	–	–
23	1.3 Instrumentos de capital	1,37	0,35	0,03		–	0,03	–	–		–	–	–		–
24	**Hogares**	39.755,88	33.388,20	804,91	–	804,91	–	–	–	–	–				
25	1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	32.415,45	32.415,45	804,91	–	804,91	–	–	–	–	–				
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	652,21	652,21	–	–	–	–	–	–	–	–				
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles	320,55	320,55	–	–	–	–								
28	**Financiación de administraciones locales**	1.101,38	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	B. Financiación de viviendas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	C. financiación de administraciones locales	15,63	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	**B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	30,37	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32	**Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	36.714,93	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
33	**Sociedades financieras y no financieras**	20.500,52													
34	1.Pymes y sociedades no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	17.436,28													
35	1.1.Préstamos y anticipos	16.841,39													
36	1.1.1.De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.518,34													
37	1.1.2.De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—													
38	1.2.Valores representativos de deuda	570,21													
39	1.3 Instrumentos de capital	24,67													
40	2. Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	3.064,25													
41	2.1 Préstamos y anticipos	2.581,46													

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T-1													
		Importe en libros bruto total	Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
42	2.2 Valores representativos de deuda	476,41													
43	2.3 Instrumentos de capital	6,38													
44	**Derivados**	853,26													
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	1.010,31													
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	12.853,70													
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)**	1.497,14													
48	Total de activos de la GAR	100.615,42	34.974,20	1.462,06	47,79	877,50	361,48	148,87	65,13	–	1,24	–	–	–	–
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	13.572,74													
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	9.067,48													
51	**Exposiciones frente a los bancos centrales**	–													
52	**Cartera de negociación**	4.505,25													
53	**Activos totales**	114.188,16	34.974,20	1.462,06	47,79	877,50	361,48	148,87	65,13	–	1,24	–	–	–	–
0	"Exposiciones fuera de balance - Sociedades sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF"														
54	1. Garantías financieras	1.689,89	76,49	49,14	–	0,14	28,70	2,25	0,38	–	0,35	–	–	–	–
55	2. Activos gestionados	13.905,34	463,18	175,57	–	8,86	100,76	13,39	3,32	–	1,66	1,30	–	–	–
56	2.1 De los cuales: valores representativos de deuda	4.245,42	265,38	82,98	–	7,61	40,32	11,34	2,95	–	1,32	1,30	–	–	–
57	2.2 De los cuales: instrumentos de capital	1.062,29	197,81	92,59	–	1,24	60,43	2,05	0,36	–	0,35	–	–	–	–

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T-1															
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
0	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador del GAR																	
1	A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	35.123,06	1.527,19	47,79	877,50	362,72
2	**Sociedades financieras**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	402,52	74,78	–	0,82	51,68
3	1. Entidades de crédito	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	373,27	–	–	–	–
4	1.1 Préstamos y anticipos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	118,58	–	–	–	–

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T-1																
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	254,70	–	–	–	–
6	1.3 Instrumentos de capital	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
7	2. Otras sociedades financieras	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	317,15	74,78	–	0,82	51,68
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	2.1.3 Instrumentos de capital	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	2.2.3 Instrumentos de capital	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	27,13	–	–	–	–
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	2.3.3 Instrumentos de capital	–	–		–	–	–		–	–	–		–	27,13	–		–	–
20	**Sociedades no financieras**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.332,34	647,51	47,79	71,77	311,04
21	1.1 Préstamos y anticipos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.271,83	612,54	47,79	71,74	276,62
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	60,16	34,93	–	0,03	34,39
23	1.3 Instrumentos de capital	–	–		–	–	–		–	–	–		–	0,35	0,03		–	0,03
24	**Hogares**	–	–	–	–									33.388,20	804,91	–	804,91	–
25	1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	–	–	–	–									32.415,45	804,91	–	804,91	–
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	–	–	–	–									652,21	–	–	–	–
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles													320,55	–	–	–	–
28	**Financiación de administraciones locales**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	B. Financiación de viviendas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	C. financiación de administraciones locales	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	**B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32	**Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
33	**Sociedades financieras y no financieras**																	
34	1.Pymes y sociedades no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
35	1.1.Préstamos y anticipos																	

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T-1																
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
36	1.1.1.De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																	
37	1.1.2.De los cuales: préstamos de renovación de edificios																	
38	1.2.Valores representativos de deuda																	
39	1.3 Instrumentos de capital																	
40	2. Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
41	2.1 Préstamos y anticipos																	
42	2.2 Valores representativos de deuda																	
43	2.3 Instrumentos de capital																	
44	**Derivados**																	
45	**Préstamos interbancarios a la vista**																	
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**																	
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)**																	
48	Total de activos de la GAR	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	35.123,06	1.527,19	47,79	877,50	362,72
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**																	
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**																	
51	**Exposiciones frente a los bancos centrales**																	
52	**Cartera de negociación**																	
53	**Activos totales**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	35.123,06	1.527,19	47,79	877,50	362,72
0	"Exposiciones fuera de balance - Sociedades sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF"																	
54	1. Garantías financieras	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	78,73	49,52	–	0,14	29,05
55	2. Activos gestionados	20,15	–	–	–	18,55	–	–	–	5,07	–	–	–	521,64	178,89	–	8,86	102,42
56	2.1 De los cuales: valores representativos de deuda	20,15	–	–	–	18,55	–	–	–	5,07	–	–	–	321,79	85,93	–	7,61	41,64
57	2.2 De los cuales: instrumentos de capital	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	199,85	92,96	–	1,24	60,78

ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR - CAPEX

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T														
		Importe en libros bruto total	Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
					Financiación especializada	De transición	Facilitadoras			Financiación especializada	De adaptación			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador del GAR														
1	A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.	68.656,08	37.929,32	2.056,37	27,19	929,40	518,82	13,99	1,83	–	1,05	0,49	0,01	–	0,01
2	**Sociedades financieras**	11.533,09	1.135,47	187,08	–	4,35	91,63	3,53	1,36	–	0,74	–	–	–	–
3	1. Entidades de crédito	7.903,06	668,36	52,74	–	4,21	10,09	1,88	0,70	–	0,08	–	–	–	–
4	1.1 Préstamos y anticipos	6.702,03	431,76	37,71	–	2,91	7,27	1,25	0,54	–	0,08	–	–	–	–
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.201,03	236,60	15,03	–	1,30	2,82	0,62	0,16	–	0,01	–	–	–	–
6	1.3 Instrumentos de capital	–	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
7	2. Otras sociedades financieras	3.630,04	467,12	134,34	–	0,14	81,53	1,65	0,66	–	0,66	–	–	–	–
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	2,78	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	2,78	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	2.1.3 Instrumentos de capital	–	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	1,03	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	1,03	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	2.2.3 Instrumentos de capital	–	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	223,92	35,36	9,26	–	–	0,01	0,07	0,02	–	0,02	–	–	–	–
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	13,11	0,02	0,02	–	–	0,01	0,07	0,02	–	0,02	–	–	–	–
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5,33	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	2.3.3 Instrumentos de capital	205,47	35,34	9,25		–	–	–	–		–	–	–		–
20	**Sociedades no financieras**	13.854,44	1.781,16	1.032,58	27,19	88,34	427,19	10,46	0,47	–	0,31	0,49	0,01	–	0,01
21	1.1 Préstamos y anticipos	13.380,96	1.701,45	984,48	27,19	88,34	406,23	10,43	0,47	–	0,30	0,48	0,01	–	0,01
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	471,95	79,60	48,02	–	–	20,88	0,03	0,01	–	0,01	–	–	–	–
23	1.3 Instrumentos de capital	1,53	0,11	0,08		–	0,08	–	–		–	–	–		–
24	**Hogares**	41.882,58	35.012,69	836,71	–	836,71	–	–	–	–	–				
25	1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	33.933,39	33.933,39	836,71	–	836,71	–	–	–	–	–				
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	713,23	713,23	–	–	–	–	–	–	–	–				
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles	366,08	366,08	–	–	–	–								
28	**Financiación de administraciones locales**	1.385,97	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	B. Financiación de viviendas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	C. financiación de administraciones locales	17,30	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	20,06	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32	**Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	38.538,63	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T													
		Importe en libros bruto total	Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
					Financiación especializada	De transición	Facilitadoras			Financiación especializada	De adaptación			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
33	**Sociedades financieras y no financieras**	20.562,68													
34	1.Pymes y sociedades no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	17.451,02													
35	1.1.Préstamos y anticipos	16.992,75													
36	1.1.1.De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.685,34													
37	1.1.2.De los cuales: préstamos de renovación de edificios	–													
38	1.2.Valores representativos de deuda	435,49													
39	1.3 Instrumentos de capital	22,79													
40	2. Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	3.111,66													
41	2.1 Préstamos y anticipos	2.724,60													
42	2.2 Valores representativos de deuda	380,84													
43	2.3 Instrumentos de capital	6,22													
44	**Derivados**	733,21													
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	2.174,03													
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	13.245,48													
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)**	1.823,24													
48	**Total de activos de la GAR**	107.214,78	37.929,32	2.056,37	27,19	929,40	518,82	13,99	1,83	–	1,05	0,49	0,01	–	0,01
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	16.073,85													
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	12.701,84													
51	**Exposiciones frente a los bancos centrales**	–													
52	**Cartera de negociación**	3.372,00													
53	**Activos totales**	123.288,62	37.929,32	2.056,37	27,19	929,40	518,82	13,99	1,83	–	1,05	0,49	0,01	–	0,01
	"Exposiciones fuera de balance - Sociedades sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF"														
54	1. Garantías financieras	1.869,81	118,34	100,42	–	0,19	42,10	0,07	0,01	–	0,01	–	–	–	–
55	2. Activos gestionados	22.009,48	520,98	268,57	–	8,60	141,97	25,79	8,88	–	6,70	0,97	–	–	–
56	2.1 De los cuales: valores representativos de deuda	2.678,59	187,58	73,68	–	6,00	34,47	12,96	2,43	–	0,89	0,97	–	–	–
57	2.2 De los cuales: instrumentos de capital	1.203,34	333,40	194,89	–	2,60	107,50	12,83	6,46	–	5,81	–	–	–	–

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T																
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador del GAR																	
1	A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.	54,82	0,45	–	0,36	2,03	–	–	–	63,06	–	–	–	38.063,71	2.058,66	27,19	930,15	520,24
2	**Sociedades financieras**	1,03	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.140,04	188,44	–	4,94	92,37
3	1. Entidades de crédito	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	670,24	53,44	–	4,80	10,18
4	1.1 Préstamos y anticipos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	433,01	38,25	–	3,36	7,35
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	237,23	15,19	–	1,44	2,83
6	1.3 Instrumentos de capital	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
7	2. Otras sociedades financieras	1,03	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	469,80	135,00	–	0,14	82,19
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	2.1.3 Instrumentos de capital	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	2.2.3 Instrumentos de capital	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	35,43	9,28	–	–	0,03
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,09	0,04	–	–	0,03
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	2.3.3 Instrumentos de capital	–	–		–	–	–		–	–	–		–	35,34	9,25		–	–
20	**Sociedades no financieras**	53,79	0,45	–	0,36	2,03	–	–	–	63,06	–	–	–	1.910,98	1.033,51	27,19	88,51	427,87
21	1.1 Préstamos y anticipos	51,87	0,45	–	0,36	2,03	–	–	–	63,06	–	–	–	1.829,33	985,40	27,19	88,51	406,90
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1,92	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	81,55	48,03	–	–	20,89
23	1.3 Instrumentos de capital	–	–		–	–	–		–	–	–		–	0,11	0,08		–	0,08
24	**Hogares**	–	–	–	–									35.012,69	836,71	–	836,71	–
25	1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	–	–	–	–									33.933,39	836,71	–	836,71	–
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	–	–	–	–									713,23	–	–	–	–
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles													366,08	–	–	–	–
28	**Financiación de administraciones locales**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	B. Financiación de viviendas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	C. financiación de administraciones locales	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T																
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32	**Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
33	**Sociedades financieras y no financieras**																	
34	1.Pymes y sociedades no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
35	1.1.Préstamos y anticipos																	
36	1.1.1.De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																	
37	1.1.2.De los cuales: préstamos de renovación de edificios																	
38	1.2.Valores representativos de deuda																	
39	1.3 Instrumentos de capital																	
40	2. Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
41	2.1 Préstamos y anticipos																	
42	2.2 Valores representativos de deuda																	
43	2.3 Instrumentos de capital																	
44	**Derivados**																	
45	**Préstamos interbancarios a la vista**																	
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**																	
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)**																	
48	**Total de activos de la GAR**	54,82	0,45	–	0,36	2,03	–	–	–	63,06	–	–	–	38.063,71	2.058,66	27,19	930,15	520,24
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**																	
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**																	
51	**Exposiciones frente a los bancos centrales**																	
52	**Cartera de negociación**																	
53	**Activos totales**	54,82	0,45	–	0,36	2,03	–	–	–	63,06	–	–	–	38.063,71	2.058,66	27,19	930,15	520,24
	"Exposiciones fuera de balance - Sociedades sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF"																	
54	1. Garantías financieras	2,61	–	–	–	0,02	–	–	–	0,31	–	–	–	121,35	100,43	–	0,19	42,10
55	2. Activos gestionados	11,81	–	–	–	13,73	–	–	–	0,10	–	–	–	573,39	277,45	–	8,60	148,67
56	2.1 De los cuales: valores representativos de deuda	11,81	–	–	–	13,73	–	–	–	0,10	–	–	–	227,16	76,11	–	6,00	35,36
57	2.2 De los cuales: instrumentos de capital	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	346,23	201,35	–	2,60	113,31

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T-1													
			Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
		Importe en libros bruto total			Financiación especializada	De transición	Facilitadoras			Financiación especializada	De adaptación			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
0	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador del GAR														
1	A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.	63.870,12	35.180,62	1.794,31	47,79	966,47	322,96	135,48	48,31	0,03	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00
2	**Sociedades financieras**	9.966,23	361,62	163,72	0,00	106,75	1,70	0,04	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	1. Entidades de crédito	6.404,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	1.1 Préstamos y anticipos	4.936,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.467,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	1.3 Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
7	2. Otras sociedades financieras	3.562,13	361,62	163,72	0,00	106,75	1,70	0,04	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	0,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	2.1.3 Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	1,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	1,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	2.2.3 Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	175,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	8,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	2.3.3 Instrumentos de capital	161,31	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
20	**Sociedades no financieras**	13.046,63	1.430,79	825,69	47,79	54,81	321,26	135,44	48,27	0,03	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00
21	1.1 Préstamos y anticipos	12.737,78	1.352,08	812,05	47,79	54,62	307,86	134,77	48,23	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	307,48	78,30	13,51	0,00	0,18	13,33	0,67	0,04	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00
23	1.3 Instrumentos de capital	1,37	0,41	0,13		0,01	0,07	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
24	**Hogares**	39.755,88	33.388,20	804,91	0,00	804,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
25	1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	32.415,45	32.415,45	804,91	0,00	804,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	652,21	652,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles	320,55	320,55	0,00	0,00	0,00	0,00								
28	**Financiación de administraciones locales**	1.101,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	B. Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	C. financiación de administraciones locales	15,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	**B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	30,37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	**Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	36.714,93	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	**Sociedades financieras y no financieras**	20.500,52													
34	1.Pymes y sociedades no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	17.436,28													
35	1.1.Préstamos y anticipos	16.841,39													

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T-1													
		Importe en libros bruto total	Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
					Financiación especializada	De transición	Facilitadoras			Financiación especializada	De adaptación			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
36	1.1.1.De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.518,34													
37	1.1.2.De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00													
38	1.2.Valores representativos de deuda	570,21													
39	1.3 Instrumentos de capital	24,67													
40	2. Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	3.064,25													
41	2.1 Préstamos y anticipos	2.581,46													
42	2.2 Valores representativos de deuda	476,41													
43	2.3 Instrumentos de capital	6,38													
44	**Derivados**	853,26													
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	1.010,31													
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	12.853,70													
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)**	1.497,14													
48	Total de activos de la GAR	100.615,42	35.180,62	1.794,31	47,79	966,47	322,96	135,48	48,31	0,03	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	13.572,74													
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	9.067,48													
51	**Exposiciones frente a los bancos centrales**	0,00													
52	**Cartera de negociación**	4.505,25													
53	**Activos totales**	114.188,16	35180,62	1794,31	47,79	966,47	322,96	135,48	48,31	0,03	0,14	0	0	0	0
0	"Exposiciones fuera de balance - Sociedades sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF"														
54	1. Garantías financieras	1.689,89	107,17	92,17	0,00	0,49	35,28	1,54	0,30	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00
55	2. Activos gestionados	13.905,34	601,65	306,77	0,00	12,41	146,72	31,11	5,32	0,00	2,41	2,33	0,00	0,00	0,00
56	2.1 De los cuales: valores representativos de deuda	4.245,42	322,99	130,71	0,00	9,74	57,76	16,73	4,09	0,00	1,63	2,33	0,00	0,00	0,00
57	2.2 De los cuales: instrumentos de capital	1.062,29	278,65	176,06	0,00	2,67	88,96	14,38	1,23	0,00	0,78	0,00	0,00	0,00	0,00

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T-1																
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
0	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador del GAR																	
1	A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.316,10	1.842,62	47,83	966,47	323,11
2	**Sociedades financieras**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	361,66	163,76	0,00	106,75	1,70
3	1. Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	1.1 Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	1.3 Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
7	2. Otras sociedades financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	361,66	163,76	0,00	106,75	1,70
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	2.1.3 Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	2.2.3 Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	2.3.3 Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
20	**Sociedades no financieras**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.566,24	873,95	47,83	54,81	321,40
21	1.1 Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.486,85	860,28	47,79	54,62	307,97
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,97	13,55	0,00	0,18	13,36
23	1.3 Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,41	0,13		0,01	0,07
24	**Hogares**	0,00	0,00	0,00	0,00									33.388,20	804,91	0,00	804,91	0,00
25	1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00									32.415,45	804,91	0,00	804,91	0,00
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00									652,21	0,00	0,00	0,00	0,00
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles													320,55	0,00	0,00	0,00	0,00
28	**Financiación de administraciones locales**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	B. Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	C. financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	**B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T-1																
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
32	**Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	**Sociedades financieras y no financieras**																	
34	1.Pymes y sociedades no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
35	1.1.Préstamos y anticipos																	
36	1.1.1.De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																	
37	1.1.2.De los cuales: préstamos de renovación de edificios																	
38	1.2.Valores representativos de deuda																	
39	1.3 Instrumentos de capital																	
40	2. Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																	
41	2.1 Préstamos y anticipos																	
42	2.2 Valores representativos de deuda																	
43	2.3 Instrumentos de capital																	
44	**Derivados**																	
45	**Préstamos interbancarios a la vista**																	
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**																	
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)**																	
48	Total de activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.316,10	1.842,62	47,83	966,47	323,11
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**																	
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**																	
51	**Exposiciones frente a los bancos centrales**																	
52	**Cartera de negociación**																	
53	**Activos totales**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35316,1	1842,62	47,83	966,47	323,11
0	"Exposiciones fuera de balance - Sociedades sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF"																	
54	1. Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108,71	92,47	0,00	0,49	35,57
55	2. Activos gestionados	15,60	0,00	0,00	0,00	18,24	0,00	0,00	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	669,15	312,09	0,00	12,41	149,14
56	2.1 De los cuales: valores representativos de deuda	15,60	0,00	0,00	0,00	18,24	0,00	0,00	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	376,12	134,80	0,00	9,74	59,39
57	2.2 De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	293,03	177,29	0,00	2,67	89,74

GAR INFORMACIÓN POR SECTOR - VOLUMEN DE NEGOCIOS

	Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (MCC)				Adaptación al Cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		Millones EUR	Del cual: medioambiental - mente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambiental - mente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambiental - mente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalm ente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambiental - mente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambiental - mente sostenible (WTR)
1	A 01.49	—	—			—	—			—	—		
2	B08.99	—	—			—	—			—	—		
3	C 19.20	4,82	0,02			—	—			—	—		
4	C 21.20	—	—			—	—			—	—		
5	C 32.50	—	—			—	—			—	—		
6	C 32.99	—	—			—	—			—	—		
7	C 33.20	0,65	0,57			0,03	—			—	—		
8	C10.89	2,03	—			—	—			—	—		
9	C17	3,33	3,27			—	—			—	—		
10	C18.11	—	—			—	—			—	—		
11	C20.13	—	—			—	—			—	—		
12	C20.14	—	—			—	—			—	—		
13	C22	0,83	—			—	—			—	—		
14	C23	0,36	0,18			—	—			—	—		
15	C24.10	40,02	33,73			—	—			—	—		
16	C24.20	2,05	2,02			—	—			—	—		
17	C24.42	0,02	—			—	—			—	—		
18	C24.45	3,23	2,93			—	—			—	—		
19	C24.52	1,40	1,27			—	—			—	—		
20	C25	10,68	1,51			0,01	0,01			—	—		
21	C26	6,23	0,11			—	—			—	—		
22	C27	4,86	0,57			—	—			—	—		
23	C28	0,06	0,05			—	—			—	—		
24	C29.1	61,15	6,59			—	—			—	—		
25	C29.31	—	—			—	—			—	—		
26	C29.32	0,89	0,51			—	—			—	—		
27	C30.1	7,83	4,40			—	—			—	—		
28	C30.2	15,49	15,35			—	—			—	—		
29	C33.12	—	—			—	—			—	—		
30	C33.17	0,81	0,80			—	—			—	—		
31	D35.11	274,51	220,04			0,18	0,01			—	—		
32	D35.12	0,02	0,02			—	—			—	—		
33	D35.13	93,34	89,18			—	—			—	—		
34	D35.14	1,31	1,00			—	—			—	—		
35	D35.21	—	—			—	—			—	—		
36	D35.22	0,15	0,07			—	—			—	—		
37	D35.23	0,14	0,07			—	—			—	—		
38	D35.30	—	—			—	—			—	—		

	Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (MCC)				Adaptación al Cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		Millones EUR	Del cual: medioambiental - mente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambiental - mente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambiental - mente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalm ente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambiental - mente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambiental - mente sostenible (WTR)
39	E36.00	15,62	13,27			0,47	—			0,01	—		
40	E37.00	0,61	0,50			—	—			—	—		
41	E38.11	1,56	1,35			0,06	—			—	—		
42	E38.21	0,07	0,01			—	—			—	—		
43	E39.00	0,48	0,39			—	—			—	—		
44	F41	69,44	31,89			1,07	0,02			0,01	—		
45	F42	166,07	55,56			0,25	0,08			0,10	—		
46	F43	108,57	45,18			0,12	0,03			—	—		
47	G 45.11	112,82	13,97			—	—			—	—		
48	G 45.19	0,04	0,01			—	—			—	—		
49	G 45.20	—	—			—	—			—	—		
50	G 45.32	—	—			—	—			—	—		
51	G 45.40	2,60	2,28			0,11	—			—	—		
52	G 46.19	—	—			—	—			—	—		
53	G 46.77	0,01	0,01			—	—			—	—		
54	G46.52	3,81	3,80			—	—			—	—		
55	G46.63	—	—			—	—			—	—		
56	G46.69	—	—			—	—			—	—		
57	G46.72	1,02	0,93			—	—			—	—		
58	G46.90	29,15	20,31			—	—			—	—		
59	G47.11	0,04	0,04			—	—			—	—		
60	G47.19	1,22	0,47			0,04	—			0,03	—		
61	G47.42	—	—			—	—			—	—		
62	G47.52	0,30	—			—	—			—	—		
63	H49.31	0,63	—			—	—			—	—		
64	H49.50	—	—			—	—			—	—		
65	H51.10	—	—			—	—			—	—		
66	H52.10	0,04	0,02			—	—			—	—		
67	H52.21	4,16	—			—	—			—	—		
68	H52.23	0,96	0,52			—	—			—	—		
69	H52.29	—	—			—	—			—	—		
70	I55.10	0,01	—			—	—			—	—		
71	J 58.11	—	—			0,29	0,29			—	—		
72	J58.13	—	—			—	—			—	—		
73	J59	0,05	0,02			0,54	—			—	—		
74	J60	—	—			0,54	0,03			—	—		
75	J61.10	2,22	0,95			—	—			—	—		
76	J61.20	0,31	0,08			0,20	0,11			0,02	0,02		
77	J61.90	1,68	0,74			—	—			—	—		
78	J62	7,70	6,14			2,90	0,38			—	—		

	Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (MCC)				Adaptación al Cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		Millones EUR	Del cual: medioambiental - mente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambiental - mente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambiental - mente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalm ente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambiental - mente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambiental - mente sostenible (WTR)
79	J63.11	0,01	—			—	—			—	—		
80	K64.20	159,21	71,10			0,07	0,07			—	—		
81	L68	19,39	7,41			0,12	—			—	—		
82	M69.20	1,48	0,82			4,97	4,60			0,08	0,07		
83	M70.10	1,38	0,04			—	—			—	—		
84	M70.22	4,31	1,54			—	—			—	—		
85	M71	4,30	3,27			—	—			—	—		
86	M72	0,31	0,16			—	—			—	—		
87	M73.12	—	—			—	—			—	—		
88	M74.90	—	—			—	—			—	—		
89	N 80.10	6,25	0,01			—	—			—	—		
90	N 81.10	4,98	4,33			0,20	—			—	—		
91	N 81.21	1,02	0,19			—	—			—	—		
92	N77.11	47,27	2,38			0,08	0,02			—	—		
93	N77.32	0,02	—			—	—			—	—		
94	N77.39	—	—			—	—			—	—		
95	N79.11	0,04	0,04			—	—			—	—		
96	N80.20	9,22	0,02			—	—			—	—		
97	N81.22	—	—			—	—			—	—		
98	N82.11	0,04	0,04			—	—			—	—		
99	N82.99	1,97	1,83			—	—			—	—		
100	Q87	—	—			—	—			—	—		
101	R 92.00	—	—			—	—			—	—		
102	R90	—	—			—	—			—	—		
103	R91	0,11	0,09			—	—			—	—		
104	R93.11	—	—			—	—			—	—		
105	S96.02	—	—			—	—			—	—		
106	S96.09	20,07	10,16			—	—			0,29	0,01		

	Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular(CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioam - bienta mente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM + CCA+WTR+CE +PPC+BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM + CCA+WTR+CE +PPC+BIO)
1	A 01.49	—	—			—	—			—	—			—	—		
2	B08.99	—	—			—	—			—	—			—	—		
3	C 19.20	—	—			—	—			—	—			4,82	0,02		
4	C 21.20	—	—			0,90	—			—	—			0,90	—		
5	C 32.50	0,01	—			—	—			—	—			0,01	—		
6	C 32.99	—	—			—	—			—	—			—	—		
7	C 33.20	—	—			—	—			—	—			0,68	0,57		
8	C10.89	2,79	—			—	—			—	—			4,82	—		
9	C17	—	—			—	—			—	—			3,33	3,27		
10	C18.11	—	—			—	—			—	—			—	—		
11	C20.13	—	—			—	—			—	—			—	—		
12	C20.14	—	—			—	—			—	—			—	—		
13	C22	1,76	—			—	—			—	—			2,59	—		
14	C23	27,34	—			—	—			—	—			27,70	0,18		
15	C24.10	0,51	—			—	—			—	—			40,54	33,73		
16	C24.20	—	—			—	—			—	—			2,05	2,02		
17	C24.42	—	—			—	—			—	—			0,02	—		
18	C24.45	—	—			—	—			—	—			3,23	2,93		
19	C24.52	—	—			—	—			—	—			1,40	1,27		
20	C25	0,11	—			—	—			—	—			10,80	1,52		
21	C26	—	—			—	—			—	—			6,23	0,11		
22	C27	0,68	—			—	—			—	—			5,54	0,58		
23	C28	—	—			—	—			—	—			0,06	0,05		
24	C29.1	0,76	—			—	—			—	—			61,91	6,59		
25	C29.31	—	—			—	—			—	—			—	—		
26	C29.32	0,05	—			—	—			—	—			0,95	0,51		
27	C30.1	—	—			—	—			—	—			7,83	4,40		
28	C30.2	—	—			—	—			—	—			15,49	15,35		
29	C33.12	0,01	—			—	—			—	—			0,01	—		
30	C33.17	—	—			—	—			—	—			0,81	0,80		
31	D35.11	0,01	—			—	—			—	—			274,69	220,05		
32	D35.12	—	—			—	—			—	—			0,02	0,02		
33	D35.13	—	—			—	—			—	—			93,34	89,18		
34	D35.14	—	—			—	—			—	—			1,31	1,00		
35	D35.21	—	—			—	—			—	—			—	—		
36	D35.22	—	—			—	—			—	—			0,15	0,07		

	Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular(CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioam - bienta mente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM + CCA+WTR+CE +PPC+BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM + CCA+WTR+CE +PPC+BIO)
37	D35.23	—	—			—	—			—	—			0,14	0,07		
38	D35.30	—	—			—	—			—	—			—	—		
39	E36.00	0,37	—			—	—			—	—			16,47	13,27		
40	E37.00	—	—			—	—			—	—			0,61	0,50		
41	E38.11	0,03	—			—	—			—	—			1,66	1,35		
42	E38.21	0,01	—			—	—			—	—			0,08	0,01		
43	E39.00	—	—			—	—			—	—			0,48	0,39		
44	F41	0,24	—			—	—			—	—			70,76	31,91		
45	F42	2,50	—			—	—			—	—			168,92	55,65		
46	F43	52,45	—			—	—			0,01	—			161,14	45,20		
47	G 45.11	—	—			—	—			—	—			112,83	13,97		
48	G 45.19	—	—			—	—			—	—			0,04	0,01		
49	G 45.20	—	—			—	—			—	—			—	—		
50	G 45.32	—	—			—	—			—	—			—	—		
51	G 45.40	—	—			—	—			—	—			2,71	2,28		
52	G 46.19	—	—			—	—			—	—			—	—		
53	G 46.77	—	—			—	—			—	—			0,01	0,01		
54	G46.52	8,65	—			0,08	—			—	—			12,54	3,80		
55	G46.63	—	—			—	—			—	—			—	—		
56	G46.69	—	—			—	—			—	—			—	—		
57	G46.72	—	—			—	—			—	—			1,02	0,93		
58	G46.90	—	—			—	—			—	—			29,15	20,31		
59	G47.11	—	—			—	—			—	—			0,04	0,04		
60	G47.19	—	—			—	—			—	—			1,28	0,47		
61	G47.42	—	—			—	—			—	—			—	—		
62	G47.52	0,01	—			—	—			—	—			0,31	—		
63	H49.31	—	—			—	—			—	—			0,63	—		
64	H49.50	—	—			—	—			—	—			—	—		
65	H51.10	—	—			—	—			—	—			—	—		
66	H52.10	0,03	—			—	—			—	—			0,06	0,02		
67	H52.21	—	—			—	—			—	—			4,16	—		
68	H52.23	—	—			—	—			—	—			0,96	0,52		
69	H52.29	—	—			—	—			—	—			—	—		
70	I55.10	—	—			—	—			57,06	—			57,06	—		
71	J 58.11	—	—			—	—			—	—			0,29	0,29		
72	J58.13	—	—			—	—			—	—			—	—		
73	J59	0,03	—			—	—			—	—			0,62	0,02		
74	J60	—	—			—	—			—	—			0,54	0,03		

	Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular(CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioam - bienta mente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM + CCA+WTR+CE +PPC+BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM + CCA+WTR+CE +PPC+BIO)
75	J61.10	1,28	—			—	—			—	—			3,50	0,95		
76	J61.20	0,10	—			—	—			—	—			0,63	0,21		
77	J61.90	1,01	—			—	—			—	—			2,69	0,74		
78	J62	1,36	0,13			—	—			0,11	0,01			12,08	6,66		
79	J63.11	0,01	—			—	—			—	—			0,02	—		
80	K64.20	2,22	—			—	—			—	—			161,50	71,16		
81	L68	0,05	—			0,06	—			0,12	—			19,74	7,41		
82	M69.20	0,14	—			1,54	—			—	—			8,21	5,48		
83	M70.10	0,01	—			0,01	—			—	—			1,39	0,04		
84	M70.22	1,66	—			—	—			0,83	—			6,80	1,54		
85	M71	1,66	—			0,01	—			—	—			5,97	3,27		
86	M72	0,23	—			—	—			—	—			0,54	0,16		
87	M73.12	—	—			—	—			—	—			—	—		
88	M74.90	—	—			—	—			—	—			—	—		
89	N 80.10	0,11	—			—	—			—	—			6,36	0,01		
90	N 81.10	0,10	—			—	—			—	—			5,28	4,33		
91	N 81.21	—	—			—	—			—	—			1,02	0,19		
92	N77.11	—	—			—	—			—	—			47,36	2,40		
93	N77.32	0,14	—			—	—			—	—			0,16	—		
94	N77.39	0,01	—			—	—			—	—			0,01	—		
95	N79.11	—	—			—	—			—	—			0,04	0,04		
96	N80.20	0,02	—			—	—			—	—			9,24	0,02		
97	N81.22	—	—			—	—			—	—			0,01	—		
98	N82.11	—	—			—	—			—	—			0,04	0,04		
99	N82.99	—	—			—	—			—	—			1,97	1,83		
100	Q87	—	—			—	—			—	—			—	—		
101	R 92.00	—	—			—	—			—	—			—	—		
102	R90	—	—			—	—			—	—			—	—		
103	R91	—	—			—	—			—	—			0,11	0,09		
104	R93.11	—	—			—	—			—	—			—	—		
105	S96.02	—	—			—	—			—	—			—	—		
106	S96.09	14,56	1,21			—	—			—	—			34,92	11,38		

GAR INFORMACIÓN POR SECTOR - CAPEX

	Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (MCC)				Adaptación al Cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmentesoste nible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (WTR)
1	A 01.49	—	—			—	—			—	—		
2	B08.99	0,06	0,06			—	—			—	—		
3	C 10.82	—	—			—	—			—	—		
4	C 10.86	—	—			—	—			—	—		
5	C 13.99	0,30	0,02			—	—			—	—		
6	C 14.13	0,27	0,08			—	—			—	—		
7	C 19.20	12,73	6,97			—	—			—	—		
8	C 21.20	0,55	—			—	—			0,01	—		
9	C 32.50	0,02	—			—	—			—	—		
10	C 32.99	—	—			—	—			—	—		
11	C 33.20	0,93	0,92			—	—			—	—		
12	C10.89	0,15	—			—	—			—	—		
13	C17	7,22	6,50			0,15	—			—	—		
14	C18.11	—	—			—	—			—	—		
15	C20.13	0,10	0,05			0,11	0,11			—	—		
16	C20.14	0,01	—			—	—			—	—		
17	C22	0,10	—			—	—			—	—		
18	C23	7,08	0,81			—	—			—	—		
19	C24.10	38,59	35,87			—	—			—	—		
20	C24.20	0,91	0,91			—	—			—	—		
21	C24.42	—	—			—	—			—	—		
22	C24.45	3,21	3,18			—	—			—	—		
23	C24.52	1,39	1,38			—	—			—	—		
24	C25	3,92	1,37			—	—			—	—		
25	C26	8,16	0,75			—	—			—	—		
26	C27	4,42	0,55			—	—			—	—		
27	C28	0,09	0,09			—	—			—	—		
28	C29.1	62,09	16,31			—	—			—	—		
29	C29.31	—	—			—	—			—	—		
30	C29.32	1,14	0,44			—	—			—	—		
31	C30.1	7,65	5,66			—	—			—	—		
32	C30.2	15,49	13,17			—	—			—	—		
33	C33.12	0,06	—			—	—			—	—		
34	C33.17	0,81	0,70			—	—			—	—		
35	D35.11	346,36	308,13			0,02	—			—	—		
36	D35.12	0,02	0,02			—	—			—	—		
37	D35.13	95,84	95,08			—	—			—	—		
38	D35.14	5,38	5,36			—	—			—	—		

	Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (MCC)				Adaptación al Cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmentesoste nible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (WTR)
39	D35.21	—	—			—	—			—	—		
40	D35.22	0,51	0,46			—	—			—	—		
41	D35.23	0,49	0,45			—	—			—	—		
42	D35.30	—	—			—	—			—	—		
43	E36.00	20,18	19,44			0,04	—			—	—		
44	E37.00	0,54	0,49			—	—			—	—		
45	E38.11	2,22	2,17			0,01	—			—	—		
46	E38.21	0,08	0,01			—	—			—	—		
47	E39.00	0,43	0,39			—	—			—	—		
48	F41	62,92	43,54			0,09	—			—	—		
49	F42	107,37	53,83			0,01	—			0,24	—		
50	F43	95,73	47,11			0,01	—			—	—		
51	G 45.11	122,03	40,00			—	—			—	—		
52	G 45.19	0,05	0,02			—	—			—	—		
53	G 45.20	—	—			—	—			—	—		
54	G 45.32	—	—			—	—			—	—		
55	G 45.40	3,73	3,69			0,01	—			—	—		
56	G 46.12	0,02	—			—	—			—	—		
57	G 46.19	—	—			—	—			—	—		
58	G 46.39	0,15	—			—	—			—	—		
59	G 46.42	0,02	0,02			—	—			—	—		
60	G 46.43	—	—			—	—			—	—		
61	G 46.77	0,01	0,01			—	—			—	—		
62	G 47.29	0,45	0,01			—	—			—	—		
63	G 47.71	0,25	0,24			—	—			—	—		
64	G46.52	3,71	3,53			—	—			—	—		
65	G46.63	—	—			—	—			—	—		
66	G46.69	—	—			—	—			—	—		
67	G46.72	0,94	0,93			—	—			—	—		
68	G46.90	46,29	44,68			—	—			—	—		
69	G47.11	14,91	3,95			—	—			—	—		
70	G47.19	1,25	0,21			—	—			0,06	—		
71	G47.42	—	—			—	—			—	—		
72	G47.52	6,08	—			—	—			—	—		
73	H49.31	0,71	—			—	—			—	—		
74	H49.50	0,55	0,42			—	—			—	—		
75	H51.10	—	—			—	—			—	—		
76	H52.10	0,07	0,05			—	—			—	—		
77	H52.21	51,35	—			—	—			—	—		
78	H52.23	0,32	0,23			—	—			—	—		

	Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (MCC)				Adaptación al Cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmentesoste nible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (WTR)
79	H52.29	—	—			—	—			—	—		
80	I55.10	—	—			—	—			—	—		
81	J58.13	—	—			—	—			—	—		
82	J59	0,03	0,01			—	—			—	—		
83	J60	0,13	0,13			5,39	0,04			—	—		
84	J61.10	1,10	0,32			—	—			—	—		
85	J61.20	0,44	0,05			0,04	0,01			—	—		
86	J61.90	0,98	0,35			—	—			—	—		
87	J62	7,01	6,10			4,01	0,14			—	—		
88	J63.11	—	—			—	—			—	—		
89	K64.20	481,17	213,15			0,07	0,07			—	—		
90	L68	16,91	7,10			0,13	—			—	—		
91	M69.20	2,65	1,31			0,16	0,04			0,01	0,01		
92	M70.10	2,39	0,31			—	—			—	—		
93	M70.22	3,39	1,53			—	—			—	—		
94	M71	4,88	4,30			—	—			—	—		
95	M72	0,32	0,17			—	—			—	—		
96	M73.12	—	—			—	—			—	—		
97	M74.90	—	—			—	—			—	—		
98	N 80.10	2,22	0,01			—	—			—	—		
99	N 81.10	7,11	6,98			0,02	—			—	—		
100	N 81.21	0,50	0,16			—	—			—	—		
101	N77.11	49,98	5,86			0,18	0,06			—	—		
102	N77.32	0,75	—			—	—			—	—		
103	N77.39	0,05	—			—	—			—	—		
104	N79.11	0,05	0,05			—	—			—	—		
105	N80.20	2,00	0,01			—	—			—	—		
106	N81.22	—	—			—	—			—	—		
107	N82.11	0,28	0,28			—	—			—	—		
108	N82.99	1,85	1,59			—	—			—	—		
109	Q87	—	—			—	—			—	—		
110	R 92.00	—	—			—	—			—	—		
111	R91	0,10	0,09			—	—			—	—		
112	R93.11	—	—			—	—			—	—		
113	S 96.01	0,60	0,05			—	—			—	—		
114	S96.02	0,01	0,01			—	—			—	—		
115	S96.09	25,81	12,37			—	—			0,16	—		

	Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular(CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujeras a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM + CCA+WTR+CE+ PPC+BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM + CCA+WTR+CE+ PPC+BIO)
1	A 01.49	—	—			—	—			—	—			—	—		
2	B08.99	—	—			—	—			—	—			0,06	0,06		
3	C 10.82	—	—			—	—			—	—			—	—		
4	C 10.86	—	—			—	—			—	—			—	—		
5	C 13.99	—	—			—	—			—	—			0,30	0,02		
6	C 14.13	—	—			—	—			—	—			0,27	0,08		
7	C 19.20	—	—			—	—			—	—			12,73	6,97		
8	C 21.20	—	—			0,37	—			—	—			0,93	—		
9	C 32.50	—	—			—	—			—	—			0,02	—		
10	C 32.99	—	—			—	—			—	—			—	—		
11	C 33.20	—	—			—	—			—	—			0,94	0,92		
12	C10.89	2,75	—			—	—			—	—			2,90	—		
13	C17	2,04	—			—	—			0,01	—			9,42	6,50		
14	C18.11	—	—			—	—			—	—			—	—		
15	C20.13	—	—			—	—			—	—			0,21	0,16		
16	C20.14	—	—			—	—			—	—			0,01	—		
17	C22	1,41	—			—	—			—	—			1,51	—		
18	C23	11,84	—			—	—			—	—			18,92	0,81		
19	C24.10	—	—			—	—			—	—			38,59	35,87		
20	C24.20	0,08	—			—	—			—	—			1,00	0,91		
21	C24.42	—	—			—	—			—	—			—	—		
22	C24.45	—	—			—	—			—	—			3,21	3,18		
23	C24.52	—	—			—	—			—	—			1,39	1,38		
24	C25	—	—			—	—			—	—			3,92	1,37		
25	C26	—	—			—	—			—	—			8,16	0,75		
26	C27	0,63	—			—	—			—	—			5,05	0,55		
27	C28	—	—			—	—			—	—			0,09	0,09		
28	C29.1	—	—			—	—			—	—			62,09	16,31		
29	C29.31	—	—			—	—			—	—			—	—		
30	C29.32	0,01	—			—	—			—	—			1,15	0,44		
31	C30.1	—	—			—	—			—	—			7,65	5,66		
32	C30.2	—	—			—	—			—	—			15,49	13,17		
33	C33.12	0,01	—			—	—			—	—			0,07	—		
34	C33.17	—	—			—	—			—	—			0,81	0,70		
35	D35.11	—	—			—	—			—	—			346,38	308,13		
36	D35.12	—	—			—	—			—	—			0,02	0,02		

	Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular(CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujeras a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM + CCA+WTR+CE+ PPC+BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM + CCA+WTR+CE+ PPC+BIO)
37	D35.13	—	—			—	—			—	—			95,84	95,08		
38	D35.14	—	—			—	—			—	—			5,38	5,36		
39	D35.21	—	—			—	—			—	—			—	—		
40	D35.22	—	—			—	—			—	—			0,51	0,46		
41	D35.23	—	—			—	—			—	—			0,49	0,45		
42	D35.30	—	—			—	—			—	—			—	—		
43	E36.00	—	—			—	—			—	—			20,23	19,44		
44	E37.00	—	—			—	—			—	—			0,54	0,49		
45	E38.11	—	—			—	—			—	—			2,22	2,17		
46	E38.21	0,01	—			—	—			—	—			0,09	0,01		
47	E39.00	—	—			—	—			—	—			0,43	0,39		
48	F41	—	—			—	—			—	—			63,02	43,54		
49	F42	0,10	—			—	—			—	—			107,72	53,83		
50	F43	—	—			—	—			—	—			95,75	47,11		
51	G 45.11	—	—			—	—			—	—			122,03	40,00		
52	G 45.19	—	—			—	—			—	—			0,05	0,02		
53	G 45.20	—	—			—	—			—	—			—	—		
54	G 45.32	—	—			—	—			—	—			—	—		
55	G 45.40	—	—			—	—			—	—			3,74	3,69		
56	G 46.12	—	—			—	—			—	—			0,02	—		
57	G 46.19	—	—			—	—			—	—			—	—		
58	G 46.39	—	—			—	—			—	—			0,15	—		
59	G 46.42	—	—			—	—			—	—			0,02	0,02		
60	G 46.43	—	—			—	—			—	—			—	—		
61	G 46.77	—	—			—	—			—	—			0,01	0,01		
62	G 47.29	—	—			—	—			—	—			0,45	0,01		
63	G 47.71	—	—			—	—			—	—			0,25	0,24		
64	G46.52	8,96	—			0,08	—			—	—			12,75	3,53		
65	G46.63	—	—			—	—			—	—			—	—		
66	G46.69	—	—			—	—			—	—			—	—		
67	G46.72	—	—			—	—			—	—			0,94	0,93		
68	G46.90	—	—			—	—			—	—			46,29	44,68		
69	G47.11	0,01	—			—	—			—	—			14,92	3,95		
70	G47.19	—	—			—	—			—	—			1,31	0,21		
71	G47.42	—	—			—	—			—	—			—	—		
72	G47.52	—	—			—	—			—	—			6,08	—		
73	H49.31	—	—			—	—			—	—			0,71	—		
74	H49.50	—	—			—	—			—	—			0,55	0,42		

	Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular(CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujeras a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM + CCA+WTR+CE+ PPC+BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM + CCA+WTR+CE+ PPC+BIO)
75	H51.10	—	—			—	—			—	—			—	—		
76	H52.10	0,01	—			—	—			—	—			0,08	0,05		
77	H52.21	0,80	—			—	—			—	—			52,15	—		
78	H52.23	0,04	—			—	—			—	—			0,36	0,23		
79	H52.29	0,01	—			—	—			—	—			0,01	—		
80	I55.10	—	—			—	—			62,04	—			62,04	—		
81	J58.13	—	—			—	—			—	—			—	—		
82	J59	0,11	—			—	—			—	—			0,14	0,01		
83	J60	—	—			—	—			—	—			5,52	0,17		
84	J61.10	4,67	—			—	—			—	—			5,77	0,32		
85	J61.20	0,36	—			—	—			—	—			0,85	0,06		
86	J61.90	2,99	—			—	—			—	—			3,97	0,35		
87	J62	—	—			—	—			—	—			11,02	6,24		
88	J63.11	0,02	—			—	—			—	—			0,03	—		
89	K64.20	8,08	—			—	—			—	—			489,32	213,22		
90	L68	0,02	—			0,03	—			0,10	—			17,18	7,10		
91	M69.20	—	—			1,53	—			—	—			4,35	1,36		
92	M70.10	0,06	—			0,01	—			—	—			2,46	0,31		
93	M70.22	—	—			—	—			0,90	—			4,30	1,53		
94	M71	0,75	—			0,01	—			—	—			5,64	4,30		
95	M72	—	—			—	—			—	—			0,32	0,17		
96	M73.12	—	—			—	—			—	—			—	—		
97	M74.90	—	—			—	—			—	—			—	—		
98	N 80.10	—	—			—	—			—	—			2,22	0,01		
99	N 81.10	—	—			—	—			—	—			7,12	6,98		
100	N 81.21	—	—			—	—			—	—			0,50	0,16		
101	N77.11	—	—			—	—			—	—			50,17	5,91		
102	N77.32	0,19	—			—	—			—	—			0,94	—		
103	N77.39	0,01	—			—	—			—	—			0,06	—		
104	N79.11	—	—			—	—			—	—			0,05	0,05		
105	N80.20	—	—			—	—			—	—			2,00	0,01		
106	N81.22	—	—			—	—			—	—			0,01	—		
107	N82.11	—	—			—	—			—	—			0,28	0,28		
108	N82.99	0,38	—			—	—			—	—			2,23	1,59		
109	Q87	—	—			—	—			—	—			—	—		
110	R 92.00	—	—			—	—			—	—			—	—		
111	R91	—	—			—	—			—	—			0,10	0,09		
112	R93.11	—	—			—	—			—	—			—	—		

	Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Economía circular(CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujeras a la NFRD		Sociedades no financieras (sujetas a la NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras no sujetas a la NFRD	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM + CCA+WTR+CE+ PPC+BIO)	Millones EUR	Del cual: medioam - bientalmente sostenible (CCM + CCA+WTR+CE+ PPC+BIO)
113	S 96.01	—	—			—	—			—	—			0,60	0,05		
114	S96.02	—	—			—	—			—	—			0,01	0,01		
115	S96.09	7,41	0,45			—	—			—	—			33,38	12,81		

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK - VOLUMEN DE NEGOCIOS

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y Marinos (WTR)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de adaptación			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	**A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.**													
2	Sociedades financieras	9,50 %	1,10 %	– %	– %	0,50 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
3	**1. Entidades de crédito**	8,40 %	0,60 %	– %	0,10 %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
4	1.1 Préstamos y anticipos	6,40 %	0,50 %	– %	– %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	19,60 %	1,00 %	– %	0,10 %	0,10 %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
6	1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
7	2. Otras sociedades financieras	12,10 %	2,30 %		– %	1,50 %	0,10 %	– %		– %	– %	– %		– %
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
11	2.1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	0,10 %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
15	2.2.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	15,10 %	2,10 %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	0,10 %	0,10 %	– %	– %	– %	0,50 %	0,20 %	– %	0,20 %	– %	– %	– %	– %
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
19	2.3.3 Instrumentos de capital	16,40 %	2,30 %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
20	Sociedades no financieras	9,70 %	5,00 %		0,60 %	2,60 %	0,10 %	– %		– %	– %	– %		– %
21	**1.1 Préstamos y anticipos**	9,60 %	4,80 %	0,20 %	0,60 %	2,60 %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	13,70 %	9,20 %	– %	– %	3,70 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
23	1.3 Instrumentos de capital	7,10 %	5,80 %		– %	5,80 %	0,20 %	0,10 %		0,10 %	– %	– %		– %
24	Hogares	83,60 %	2,00 %		2,00 %	– %	– %	– %		– %				
25	**1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales**	100,00 %	2,50 %	– %	2,50 %	– %	– %	– %	– %	– %				
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %				
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles	100,00 %	– %	– %	– %	– %								
28	Financiación de administraciones locales	– %	– %	– %	– %	– %								
29	**B. Financiación de viviendas**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
30	C. financiación de administraciones locales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
32	Total de activos de la GAR	34,90 %	1,50 %	– %	0,90 %	0,40 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
32	Total de activos de la GAR	34,90 %	1,50 %	– %	0,90 %	0,40 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T																
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
1	**A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.**																		
2	Sociedades financieras	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	9,60 %	1,10 %	– %	– %	0,50 %	11,00 %
3	**1. Entidades de crédito**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	8,40 %	0,60 %	– %	0,10 %	0,10 %	7,00 %
4	1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	6,40 %	0,50 %	– %	– %	0,10 %	6,00 %
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	19,60 %	1,10 %	– %	0,10 %	0,10 %	1,00 %
6	1.3 Instrumentos de capital	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %	– %
7	2. Otras sociedades financieras	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	12,20 %	2,30 %		– %	1,50 %	3,00 %
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
11	2.1.3 Instrumentos de capital	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %	– %
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	0,10 %	– %		– %	– %	– %
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
15	2.2.3 Instrumentos de capital	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %	– %
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	15,10 %	2,10 %		– %	– %	– %
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,60 %	0,20 %	– %	– %	0,20 %	– %
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
19	2.3.3 Instrumentos de capital	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	16,40 %		– %	– %	– %	– %
20	Sociedades no financieras	0,90 %	– %		– %	– %	– %		– %	0,40 %	– %		– %	11,20 %	5,00 %		0,60 %	2,60 %	13,00 %
21	**1.1 Préstamos y anticipos**	0,90 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,40 %	– %	– %	– %	11,10 %	4,90 %	0,20 %	0,60 %	2,60 %	12,00 %
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	13,80 %	9,20 %	– %	– %	3,70 %	– %
23	1.3 Instrumentos de capital	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	7,30 %		– %	– %	5,90 %	– %
24	Hogares	– %	– %		– %									83,60 %	2,00 %		2,00 %	– %	39,00 %
25	**1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales**	– %	– %	– %	– %									100,00 %	2,50 %	– %	2,50 %	– %	32,00 %
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	– %	– %	– %	– %									100,00 %	– %	– %	– %	– %	1,00 %
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles													100,00 %	– %	– %	– %	– %	– %
28	Financiación de administraciones locales													– %	– %	– %	– %	– %	1,00 %
29	**B. Financiación de viviendas**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
30	C. financiación de administraciones locales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de la divulgación T																	
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
32	Total de activos de la GAR	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,10 %	– %	– %	– %	35,10 %	1,50 %	– %	0,90 %	0,40 %	100,00 %
32	Total de activos de la GAR	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,10 %	– %	– %	– %	35,10 %	1,50 %	– %	0,90 %	0,40 %	100,00 %

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T-1												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de adaptación			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	**A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.**													
2	Sociedades financieras	4,00 %	0,70 %	– %	– %	0,50 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
3	**1. Entidades de crédito**	5,80 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
4	1.1 Préstamos y anticipos	2,40 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	17,40 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
6	1.3 Instrumentos de capital	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
7	2. Otras sociedades financieras	8,80 %	2,10 %		– %	1,50 %	0,10 %	– %		– %	– %	– %		– %
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
11	2.1.3 Instrumentos de capital	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
15	2.2.3 Instrumentos de capital	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	15,50 %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
19	2.3.3 Instrumentos de capital	16,80 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
20	Sociedades no financieras	9,10 %	4,50 %		0,60 %	2,40 %	1,10 %	0,50 %		– %	– %	– %		– %
21	**1.1 Préstamos y anticipos**	8,90 %	4,30 %	0,40 %	0,60 %	2,20 %	1,10 %	0,50 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18,60 %	11,20 %	– %	– %	11,10 %	1,00 %	0,20 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
23	1.3 Instrumentos de capital	25,60 %	2,50 %	– %	0,10 %	2,40 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
24	Hogares	84,00 %	2,00 %		2,00 %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
25	**1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales**	100,00 %	2,50 %	– %	2,50 %	– %	– %	– %	– %	– %				
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %				
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles	100,00 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %				
28	Financiación de administraciones locales	– %	– %	– %	– %	– %								
29	**B. Financiación de viviendas**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
30	C. financiación de administraciones locales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
32	Total de activos de la GAR	34,80 %	1,50 %	– %	0,90 %	0,40 %	0,10 %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T-1																
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
1	**A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.**																		
2	Sociedades financieras	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	4,00 %	0,80 %	– %	– %	0,50 %	10,00 %
3	**1. Entidades de crédito**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	5,80 %	– %	– %	– %	– %	6,00 %
4	1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	2,40 %	– %	– %	– %	– %	5,00 %
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	17,40 %	– %	– %	– %	– %	1,00 %
6	1.3 Instrumentos de capital	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
7	2. Otras sociedades financieras	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	8,90 %	2,10 %		– %	1,50 %	4,00 %
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
11	2.1.3 Instrumentos de capital	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
15	2.2.3 Instrumentos de capital	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	15,50 %	– %		– %	– %	– %
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
19	2.3.3 Instrumentos de capital	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	16,80 %	– %	– %	– %	– %	– %
20	Sociedades no financieras	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	10,20 %	5,00 %		0,60 %	2,40 %	13,00 %
21	**1.1 Préstamos y anticipos**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	10,00 %	4,80 %	0,40 %	0,60 %	2,20 %	13,00 %
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	19,60 %	11,40 %	– %	– %	11,20 %	– %
23	1.3 Instrumentos de capital	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	25,60 %	– %	– %	0,10 %	2,40 %	– %
24	Hogares	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	84,00 %	2,00 %		2,00 %	– %	40,00 %
25	**1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales**	– %	– %	– %	– %									100 %	2,50 %	– %	2,50 %	– %	32,00 %
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	– %	– %	– %	– %									100 %	– %	– %	– %	– %	1,00 %
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles	– %	– %	– %	– %									100 %	– %	– %	– %	– %	– %

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T-1																	
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
28	Financiación de administraciones locales													– %	– %	– %	– %	– %	1,00 %
29	**B. Financiación de viviendas**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
30	C. financiación de administraciones locales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
32	Total de activos de la GAR	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	34,90 %	1,50 %	– %	0,90 %	0,40 %	100,00 %

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK - CAPEX

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de adaptación			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	**A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.**													
2	Sociedades financieras	9,80 %	1,60 %	– %	– %	0,80 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
3	**1. Entidades de crédito**	8,50 %	0,70 %	– %	0,10 %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
4	1.1 Préstamos y anticipos	6,40 %	0,60 %	– %	– %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	19,70 %	1,30 %	– %	0,10 %	0,20 %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
6	1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
7	2. Otras sociedades financieras	12,90 %	3,70 %		– %	2,20 %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
11	2.1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	0,10 %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
15	2.2.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	15,80 %	4,10 %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	0,10 %	0,10 %	– %	– %	– %	0,50 %	0,20 %	– %	0,20 %	– %	– %	– %	– %
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
19	2.3.3 Instrumentos de capital	17,20 %	4,50 %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
20	Sociedades no financieras	12,90 %	7,50 %		0,60 %	3,10 %	0,10 %	– %		– %	– %	– %		– %
21	**1.1 Préstamos y anticipos**	12,70 %	7,40 %	0,20 %	0,70 %	3,00 %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	16,90 %	10,20 %	– %	– %	4,40 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
23	1.3 Instrumentos de capital	7,20 %	5,30 %		– %	5,30 %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
24	Hogares	83,60 %	2,00 %		2,00 %	– %	– %	– %		– %				
25	**1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales**	100,00 %	2,50 %	– %	2,50 %	– %	– %	– %	– %	– %				
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %				
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles	100,00 %	– %	– %	– %	– %								
28	Financiación de administraciones locales	– %	– %	– %	– %	– %								
29	**B. Financiación de viviendas**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T											
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de adaptación			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
30	C. financiación de administraciones locales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
32	Total de activos de la GAR	35,40 %	1,90 %	– %	0,90 %	0,50 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T																	
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
1	**A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.**																		
2	Sociedades financieras	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	9,90 %	1,60 %	– %	– %	0,80 %	11,00 %
3	**1. Entidades de crédito**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	8,50 %	0,70 %	– %	0,10 %	0,10 %	7,00 %
4	1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	6,50 %	0,60 %	– %	– %	0,10 %	6,00 %
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	19,80 %	1,30 %	– %	0,10 %	0,20 %	1,00 %
6	1.3 Instrumentos de capital	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %	– %
7	2. Otras sociedades financieras	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	12,90 %	3,70 %		– %	2,30 %	3,00 %
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
11	2.1.3 Instrumentos de capital	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %	– %
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	0,10 %	– %		– %	– %	– %
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
15	2.2.3 Instrumentos de capital	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %	– %

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T																	
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	15,80 %	4,10 %		– %	– %	– %
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,70 %	0,30 %	– %	0,20 %	0,20 %	– %
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
19	2.3.3 Instrumentos de capital	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	17,20 %		– %	– %	– %	– %
20	Sociedades no financieras	0,40 %	– %		– %	– %	– %		– %	0,50 %	– %		– %	13,80 %	7,50 %		0,60 %	3,10 %	13,00 %
21	**1.1 Préstamos y anticipos**	0,40 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,50 %	– %	– %	– %	13,70 %	7,40 %	0,20 %	0,70 %	3,00 %	12,00 %
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,40 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	17,30 %	10,20 %	– %	– %	4,40 %	– %
23	1.3 Instrumentos de capital	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	7,30 %		– %	– %	5,40 %	– %
24	Hogares	– %	– %		– %									83,60 %	2,00 %		2,00 %	– %	39,00 %
25	**1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales**	– %	– %	– %	– %									100,00 %	2,50 %	– %	2,50 %	– %	32,00 %
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	– %	– %	– %	– %									100,00 %	– %	– %	– %	– %	1,00 %
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles													100,00 %	– %	– %	– %	– %	– %
28	Financiación de administraciones locales													– %	– %	– %	– %	– %	1,00 %
29	**B. Financiación de viviendas**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
30	C. financiación de administraciones locales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
32	Total de activos de la GAR	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,10 %	– %	– %	– %	35,50 %	1,90 %	– %	0,90 %	0,50 %	100,00 %

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T-1											
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de adaptación			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
0	**GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador del GAR**													
1	A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.	55,10 %	2,80 %	0,10 %	1,50 %	0,50 %	0,20 %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
2	**Sociedades financieras**	3,60 %	1,60 %	– %	1,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
3	1. Entidades de crédito	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
4	1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
6	1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
7	2. Otras sociedades financieras	10,20 %	4,60 %	– %	3,00 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
11	2.1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
15	2.2.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
19	2.3.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
20	**Sociedades no financieras**	11,00 %	6,30 %	0,40 %	0,40 %	2,50 %	1,00 %	0,40 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
21	1.1 Préstamos y anticipos	10,60 %	6,40 %	0,40 %	0,40 %	2,40 %	1,10 %	0,40 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	25,50 %	4,40 %	– %	0,10 %	4,30 %	0,20 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
23	1.3 Instrumentos de capital	30,20 %	9,40 %		0,50 %	5,20 %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
24	**Hogares**	84,00 %	2,00 %	– %	2,00 %	– %	– %	– %	– %	– %				
25	1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00 %	2,50 %	– %	2,50 %	– %	– %	– %	– %	– %				
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %				
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles	100,00 %	– %	– %	– %	– %								

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T-1												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de adaptación			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
28	**Financiación de administraciones locales**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
29	B. Financiación de viviendas	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
30	C. financiación de administraciones locales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
32	Total de activos de la GAR	35,00 %	1,80 %	– %	1,00 %	0,30 %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T-1																	
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
0	**GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador del GAR**																		
1	A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	55,30 %	2,90 %	0,10 %	1,50 %	0,50 %	63,00 %
2	**Sociedades financieras**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	3,60 %	1,60 %	– %	1,10 %	– %	10,00 %
3	1. Entidades de crédito	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	6,00 %
4	1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	5,00 %
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	1,00 %
6	1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %
7	2. Otras sociedades financieras	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	10,20 %	4,60 %	– %	3,00 %	– %	4,00 %
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
11	2.1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T-1																	
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %
15	2.2.3 Instrumentos de capital	- %	- %		- %	- %	- %		- %	- %	- %		- %	- %	- %		- %	- %	- %
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %
19	2.3.3 Instrumentos de capital	- %	- %		- %	- %	- %		- %	- %	- %		- %	- %	- %		- %	- %	- %
20	**Sociedades no financieras**	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	12,00 %	6,70 %	0,40 %	0,40 %	2,50 %	13,00 %
21	1.1 Préstamos y anticipos	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	11,70 %	6,80 %	0,40 %	0,40 %	2,40 %	13,00 %
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	25,70 %	4,40 %	- %	0,10 %	4,30 %	- %
23	1.3 Instrumentos de capital	- %	- %		- %	- %	- %		- %	- %	- %		- %	30,20 %	- %		0,50 %	5,20 %	- %
24	**Hogares**	- %	- %	- %	- %									84,00 %	2,00 %	- %	2,00 %	- %	40,00 %
25	1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	- %	- %	- %	- %									100,00 %	2,50 %	- %	2,50 %	- %	32,00 %
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	- %	- %	- %	- %									100,00 %	- %	- %	- %	- %	1,00 %
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles													100,00 %	- %	- %	- %	- %	- %
28	**Financiación de administraciones locales**	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	1,00 %
29	B. Financiación de viviendas	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %
30	C. financiación de administraciones locales	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %
32	Total de activos de la GAR	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	- %	35,10 %	1,80 %	- %	1,00 %	0,30 %	100,00 %

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO - VOLUMEN DE NEGOCIOS

	% (en comparación con el flujo de activos totales)	Fecha de referencia de la divulgación T												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de adaptación			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador del GAR													
1	A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.	23,39 %	3,35 %	– %	0,45 %	1,66 %	0,07 %	0,02 %	– %	0,02 %	– %	– %	– %	– %
2	**Sociedades financieras**	7,18 %	1,18 %	– %	0,06 %	0,51 %	0,17 %	0,06 %	– %	0,05 %	– %	– %	– %	– %
3	1. Entidades de crédito	12,21 %	0,66 %	– %	0,14 %	0,05 %	0,04 %	0,01 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
4	1.1 Préstamos y anticipos	12,21 %	0,66 %	– %	0,14 %	0,05 %	0,04 %	0,01 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
6	1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
7	2. Otras sociedades financieras	6,09 %	1,29 %	– %	0,05 %	0,61 %	0,20 %	0,07 %	– %	0,06 %	– %	– %	– %	– %
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
11	2.1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	0,14 %	0,01 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	0,14 %	0,01 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
15	2.2.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	– %	– %	– %	– %	– %	2,21 %	2,06 %	– %	2,06 %	– %	– %	– %	– %
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	2,21 %	2,06 %	– %	2,06 %	– %	– %	– %	– %
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
19	2.3.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
20	**Sociedades no financieras**	10,08 %	5,87 %	– %	0,45 %	3,18 %	0,04 %	0,01 %	– %	0,01 %	– %	– %	– %	– %
21	1.1 Préstamos y anticipos	10,08 %	5,87 %	– %	0,45 %	3,18 %	0,04 %	0,01 %	– %	0,01 %	– %	– %	– %	– %
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
23	1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
24	**Hogares**	68,85 %	0,93 %	– %	0,93 %	– %	– %	– %	– %	– %				
25	1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00 %	1,35 %	– %	1,35 %	– %	– %	– %	– %	– %				
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %				
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles	– %	– %	– %	– %	– %								
28	**Financiación de administraciones locales**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
29	B. Financiación de viviendas	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
30	C. financiación de administraciones locales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %

	% (en comparación con el flujo de activos totales)	Fecha de referencia de la divulgación T												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de adaptación			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
32	Total de activos de la GAR	15,03 %	2,15 %	– %	0,29 %	1,07 %	0,04 %	0,01 %	– %	0,01 %	– %	– %	– %	– %

	% (en comparación con el flujo de activos totales)	Fecha de referencia de la divulgación T																	
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador del GAR																		
1	A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.	0,40 %	0,01 %	– %	– %	0,01 %	– %	– %	– %	0,29 %	– %	– %	– %	24,15 %	3,38 %	– %	0,48 %	26,50 %	64,27 %
2	**Sociedades financieras**	0,01 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	7,36 %	1,23 %	– %	0,12 %	7,88 %	18,19 %
3	1. Entidades de crédito	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	12,25 %	0,67 %	– %	0,14 %	12,30 %	3,24 %
4	1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	12,25 %	0,67 %	– %	0,14 %	12,30 %	3,24 %
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
6	1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %
7	2. Otras sociedades financieras	0,01 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	6,30 %	1,36 %	– %	0,11 %	6,92 %	14,95 %
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,08 %
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,08 %
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
11	2.1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,14 %	0,01 %	– %	– %	0,15 %	0,01 %
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,14 %	0,01 %	– %	– %	0,15 %	0,01 %
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
15	2.2.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	2,21 %	2,06 %	– %	2,06 %	2,21 %	0,04 %
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	2,21 %	2,06 %	– %	2,06 %	2,21 %	0,04 %
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
19	2.3.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %

	% (en comparación con el flujo de activos totales)	Fecha de referencia de la divulgación T																	
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
20	**Sociedades no financieras**	0,82 %	0,01 %	– %	0,01 %	0,01 %	– %	– %	– %	0,61 %	– %	– %	– %	11,56 %	5,89 %	– %	0,46 %	16,19 %	30,63 %
21	1.1 Préstamos y anticipos	0,82 %	0,01 %	– %	0,01 %	0,01 %	– %	– %	– %	0,61 %	– %	– %	– %	11,56 %	5,89 %	– %	0,46 %	16,19 %	30,63 %
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
23	1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %
24	**Hogares**	– %	– %	– %	– %									68,85 %	0,93 %	– %	0,93 %	68,85 %	15,45 %
25	1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	– %	– %	– %	– %									100,00 %	1,35 %	– %	1,35 %	100,00 %	10,64 %
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	– %	– %	– %	– %									– %	– %	– %	– %	– %	– %
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles													– %	– %	– %	– %	– %	0,31 %
28	**Financiación de administraciones locales**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
29	B. Financiación de viviendas	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
30	C. financiación de administraciones locales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	(0,03) %
32	Total de activos de la GAR	0,25 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,19 %	– %	– %	– %	15,52 %	2,17 %	– %	0,29 %	1,08 %	100,00 %

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO - CAPEX

	% (en comparación con el flujo de activos totales)	Fecha de referencia de la divulgación T												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de adaptación			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador del GAR													
1	A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.	25,53 %	4,85 %	– %	0,46 %	2,17 %	0,06 %	0,02 %	– %	0,02 %	– %	– %	– %	– %
2	**Sociedades financieras**	7,44 %	1,80 %	– %	0,06 %	0,67 %	0,15 %	0,06 %	– %	0,05 %	– %	– %	– %	– %
3	1. Entidades de crédito	12,21 %	0,75 %	– %	0,14 %	0,08 %	0,04 %	0,01 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
4	1.1 Préstamos y anticipos	12,21 %	0,75 %	– %	0,14 %	0,08 %	0,04 %	0,01 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
6	1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
7	2. Otras sociedades financieras	6,40 %	2,03 %	– %	0,05 %	0,79 %	0,17 %	0,07 %	– %	0,06 %	– %	– %	– %	– %
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
11	2.1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	0,14 %	0,01 %	– %	– %	0,01 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	0,14 %	0,01 %	– %	– %	0,01 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
15	2.2.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	– %	– %	– %	– %	– %	2,21 %	2,06 %	– %	2,06 %	– %	– %	– %	– %
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	2,21 %	2,06 %	– %	2,06 %	– %	– %	– %	– %
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
19	2.3.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
20	**Sociedades no financieras**	14,42 %	8,65 %	– %	0,46 %	4,16 %	0,05 %	0,01 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
21	1.1 Préstamos y anticipos	14,42 %	8,65 %	– %	0,46 %	4,16 %	0,05 %	0,01 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
23	1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %
24	**Hogares**	68,85 %	0,93 %	– %	0,93 %	– %	– %	– %	– %	– %				
25	1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00 %	1,35 %	– %	1,35 %	– %	– %	– %	– %	– %				
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %				
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles	– %	– %	– %	– %	– %								
28	**Financiación de administraciones locales**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
29	B. Financiación de viviendas	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
30	C. financiación de administraciones locales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %

	% (en comparación con el flujo de activos totales)	Fecha de referencia de la divulgación T												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de adaptación	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
32	Total de activos de la GAR	16,41 %	3,12 %	– %	0,29 %	1,40 %	0,04 %	0,01 %	– %	0,01 %	– %	– %	– %	– %

	% (en comparación con el flujo de activos totales)	Fecha de referencia de la divulgación T																	
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador del GAR																		
1	A. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el calculo del GAR.	0,20 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,31 %	– %	– %	– %	26,11 %	4,88 %	– %	0,46 %	2,19 %	64,27 %
2	**Sociedades financieras**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	7,58 %	1,86 %	– %	0,06 %	0,72 %	18,19 %
3	1. Entidades de crédito	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	12,25 %	0,76 %	– %	0,14 %	0,09 %	3,24 %
4	1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	12,25 %	0,76 %	– %	0,14 %	0,09 %	3,24 %
5	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
6	1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %
7	2. Otras sociedades financieras	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	6,57 %	2,10 %	– %	0,05 %	0,86 %	14,95 %
8	2.1 De las cuales: empresas de servicios de inversión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,08 %
9	2.1.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,08 %
10	2.1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
11	2.1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %
12	2.2 De las cuales: sociedades de gestión	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,14 %	0,01 %	– %	– %	0,01 %	0,01 %
13	2.2.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,14 %	0,01 %	– %	– %	0,01 %	0,01 %
14	2.2.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
15	2.2.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %
16	2.3 De las cuales: empresas de seguros	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	2,21 %	2,06 %	– %	– %	2,06 %	0,04 %
17	2.3.1 Préstamos y anticipos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	2,21 %	2,06 %	– %	– %	2,06 %	0,04 %
18	2.3.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
19	2.3.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %

	% (en comparación con el flujo de activos totales)	Fecha de referencia de la divulgación T																	
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
20	**Sociedades no financieras**	0,41 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,66 %	– %	– %	– %	15,54 %	8,66 %	– %	0,46 %	4,17 %	30,63 %
21	1.1 Préstamos y anticipos	0,41 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,66 %	– %	– %	– %	15,54 %	8,66 %	– %	0,46 %	4,17 %	30,63 %
22	1.2 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
23	1.3 Instrumentos de capital	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %		– %	– %	– %
24	**Hogares**	– %	– %	– %	– %									68,85 %	0,93 %	– %	0,93 %	– %	15,45 %
25	1. De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	– %	– %	– %	– %									100,00 %	1,35 %	– %	1,35 %	– %	10,64 %
26	2. De los cuales: préstamos de renovación de edificios	– %	– %	– %	– %									– %	– %	– %	– %	– %	– %
27	3. De los cuales: préstamos para automóviles													– %	– %	– %	– %	– %	0,31 %
28	**Financiación de administraciones locales**	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
29	B. Financiación de viviendas	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
30	C. financiación de administraciones locales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
31	B. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesiones: bienes inmuebles residenciales y comerciales	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	(0,03) %
32	Total de activos de la GAR	0,13 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,20 %	– %	– %	– %	16,78 %	3,13 %	– %	0,29 %	1,41 %	100,00 %

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE - VOLUMEN DE NEGOCIOS

	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de adaptación			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	4,10 %	3,10 %	– %	– %	2,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	1,90 %	0,80 %	– %	– %	0,50 %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %

	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T															
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,40 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	4,50 %	3,10 %	– %	– %	2,10 %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,10 %	– %	– %	– %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	2,10 %	0,80 %	– %	– %	0,50 %

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE - FLUJO VOLUMEN DE NEGOCIO

	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de adaptación	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	3,37 %	3,36 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,31 %	0,08 %	– %	0,02 %	0,01 %	0,03 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %

	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T															
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	3,37 %	3,36 %	– %	– %	– %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	0,34 %	0,08 %	– %	0,02 %	0,01 %

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE - CAPEX

	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de adaptación			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	6,30 %	5,40 %	– %	– %	2,30 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2,40 %	1,20 %	– %	– %	0,60 %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %

	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T																
		Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y Ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	6,50 %	5,40 %	– %	– %	2,30 %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,10 %	– %	– %	– %	0,10 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	2,60 %	1,30 %	– %	– %	0,70 %

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE - FLUJO CAPEX

	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T-1													
		Mitigación del cambio climático (CMC)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	3,48 %	3,48 %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %

	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T-1															
		Economía circular(CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (MCC + ACC + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	3,48 %	3,48 %	– %	– %	– %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %	– %

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL

	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible	SI
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI

ACTIVIDADES ECONÓMICAS AJUSTADAS A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) - VOLUMEN DE NEGOCIOS

	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,02	0,00 %	0,02	0,00 %	–	– %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,02	0,00 %	0,02	0,00 %	–	– %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,12	0,00 %	0,12	0,00 %	–	– %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	–	– %	–	– %	–	– %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,24	0,00 %	0,24	0,00 %	–	– %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	–	– %	–	– %	–	– %
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable**	**1.658,72**	**1,55 %**	**1.651,74**	**1,54 %**	**6,98**	**0,01 %**
8	**Total ICR aplicable**	**107.214,78**	**100 %**	**107.214,78**	**100 %**	**107.214,78**	**1,00**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS AJUSTADAS A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) - CAPEX

	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	–	–	–	–	–	–
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,01	0,00 %	0,01	0,00 %	–	–
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,14	0,00 %	0,14	0,00 %	–	–
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	–	– %	–	– %	–	–
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,48	0,00 %	0,48	0,00 %	–	–
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	–	– %	–	– %	–	–
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable**	**2.058,20**	**1,92 %**	**2.056,37**	**1,92 %**	**1,83**	**0,00 %**
8	**Total ICR aplicable**	**107.214,78**	**100 %**	**107.214,78**	**100 %**	**107.214,78**	**100 %**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS AJUSTADAS A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) - VOLUMEN DE NEGOCIO

	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,02	0,00 %	0,02	0,00 %	–	–
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,02	0,00 %	0,02	0,00 %	–	–
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,12	0,01 %	0,12	0,01 %	–	–
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	–	– %	–	– %	–	–
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,24	0,01 %	0,24	0,01 %	–	–
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	–	– %	–	– %	–	–
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable**	**1.658,72**	**99,98 %**	**1.651,74**	**99,98 %**	**6,98**	**100,00 %**
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable**	**1.659,12**	**100 %**	**1.652,14**	**100 %**	**6,98**	**100 %**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS AJUSTADAS A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) - CAPEX

	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	–	–	–	–	–	–
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,01	0,00 %	0,01	0,00 %	–	–
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,14	0,01 %	0,14	0,01 %	–	–
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	–	– %	–	– %	–	–
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,48	0,02 %	0,48	0,02 %	–	–
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	–	– %	–	– %	–	–
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable**	**2.057,58**	**100 %**	**2.055,75**	**99,97 %**	**1,83**	**100 %**
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable**	**2.058,20**	**100 %**	**2.056,37**	**100 %**	**1,83**	**100 %**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA - VOLUMEN DE NEGOCIO

	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,05	0,00 %	0,05	0,00 %	–	–
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,05	0,00 %	0,05	0,00 %	–	–
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,11	0,00 %	0,11	0,00 %	–	–
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	26,20	0,07 %	26,20	0,07 %	–	–
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,08	0,00 %	1,06	0,00 %	0,02	0,25 %
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	–	– %	–	– %	–	–
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable**	**35.792,16**	**99,41 %**	**35.782,64**	**99,92 %**	**9,52**	**99,75 %**
8	**Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**36.003,83**	**99 %**	**35.810,10**	**100 %**	**9,55**	**100 %**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA - CAPEX

	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	–	– %	–	– %	–	– %
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,01	0,00 %	0,01	0,00 %	–	– %
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,03	0,00 %	0,03	0,00 %	–	– %
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	8,84	0,02 %	8,84	0,02 %	–	– %
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,82	0,00 %	0,82	0,00 %	–	– %
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	–	– %	–	– %	–	– %
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable**	**35.875,41**	**99,97 %**	**35.863,25**	**99,97 %**	**12,15**	**100 %**
8	**Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**35.885,11**	**100 %**	**35.872,96**	**100 %**	**12,15**	**100 %**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES PARA LA TAXONOMÍA - VOLUMEN DE NEGOCIO

		Actividades económicas	Importe	Porcentaje
Actividades relacionadas con la energía nuclear no elegibles según la taxonomía en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento.	1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	–	– %
	2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,99	0,003 %
	3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	14,01	0,02 %
Actividades relacionadas con el gas fósil no elegibles según la taxonomía en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento	4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	5,17	0,007 %
	5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	4,52	0,007 %
	6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,69	0,002 %
	7	**Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable**	**69.708,62**	**99,96 %**
	8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**69.736,01**	**100 %**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES PARA LA TAXONOMÍA - CAPEX

		Actividades económicas	Importe	Porcentaje
Actividades relacionadas con la energía nuclear no elegibles según la taxonomía en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento.	1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	–	– %
	2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2,27	0,003 %
	3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	13,76	0,02 %
Actividades relacionadas con el gas fósil no elegibles según la taxonomía en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento	4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	4,74	0,007 %
	5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3,53	0,005 %
	6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,91	0,001 %
	7	**Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable**	**69.246,24**	**99,96 %**
	8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**69.271,47**	**100 %**

Anexo II: Información Ley 11/2018 no requerida por CSRD

bankinter

Prácticas fiscales y beneficios

El Grupo Bankinter dispone de una estrategia fiscal, pública en su web corporativa, aprobada por el Consejo de Administración en el año 2015, donde se recogen los fines, principios, buenas prácticas tributarias, el gobierno, el seguimiento y el control de riesgos fiscales, así como la adhesión al código de buenas prácticas tributarias.

El fin último de esta estrategia es el de asegurar el cumplimiento responsable de la normativa tributaria atendiendo al interés social y apoyando las estrategias empresariales del Grupo. A estos efectos, en el marco de su responsabilidad social y corporativa, el Grupo Bankinter reconoce la función social del sistema tributario y, por ello, pretende que el desarrollo de la función tributaria en el Grupo atienda igualmente al interés social y al de sus grupos de interés, así como el valor que otorga a la confianza de la comunidad en la que opera.

En los principios rectores se recoge el compromiso de la entidad por el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias, de carácter tributario que le son de aplicación en todas las jurisdicciones donde desarrolla su negocio, así como con los tributos que le sean aplicables. Además, el Grupo impulsa un clima de buena fe, transparencia, colaboración, y reciprocidad en sus relaciones con las autoridades tributarias.

Por otra parte, el Grupo ha establecido una política de control de riesgos fiscales, atribuida como facultad indelegable al Consejo de Administración, que se ejecuta a través de la Secretaría General y del Departamento de Asesoría Fiscal adscrito y dependiente de ella. El objetivo es evaluar los riesgos fiscales de forma responsable y bajo parámetros definidos, con el fin de prevenir y minimizar los riesgos fiscales significativos.

Bankinter integra la vertiente fiscal en su sistema de control y gestión de riesgos a fin de poder evaluar y gestionar de forma eficiente los riesgos fiscales que se puedan plantear en el desarrollo de su actividad. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en su Reglamento, supervisa la eficacia del sistema de control y gestión de riesgos fiscales e informa periódicamente al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio no se ha materializado riesgo fiscal alguno que haya podido afectar a los objetivos de negocio.

En relación con los procedimientos tributarios seguidos respecto del Grupo Bankinter, y cuya materialización se encuentra pendiente al haber sido impugnado su resultado ante los Tribunales Económico Administrativos y órganos jurisdiccionales, se puede constatar en el Informe Legal del Grupo Bankinter que, en cualquier caso, los pasivos fiscales que pudieran derivarse de los mismos están adecuadamente provisionados a la fecha de cierre del ejercicio 2024 y anteriores.

Asimismo, el Grupo Bankinter se ha comprometido seguir, en el marco de su actividad, buenas prácticas tributarias (descritas en la propia estrategia) que conduzcan a la reducción de riesgos fiscales significativos y a la prevención de aquellas conductas susceptibles de generarlos. En estas se incluyen la total disponibilidad del Grupo con la administración tributaria en cuanto a requerimientos de información o colaboraciones en materia de detección, búsqueda y solución a prácticas tributarias fraudulentas que puedan desarrollarse en los mercados donde está presente.

El Grupo Bankinter comunica en sus informes públicos anuales, la ubicación territorial y domicilio fiscal de sus sociedades y filiales, cuyo propósito es siempre prestar servicios a clientes residentes en esos lugares, emitir una deuda o realizar titulizaciones, y en ningún caso eludir obligaciones fiscales.

El Grupo Bankinter no tiene presencia ni desarrolla actividades en países calificados como paraísos fiscales, tal y como se recoge en la estrategia y política fiscal de la entidad, así como en el informe de transparencia fiscal presentado ante la AEAT.

Bankinter, tal y como se mencionaba anteriormente, ha firmado el Código de Buenas Prácticas Tributarias, impulsado por la administración tributaria española, que contiene recomendaciones voluntariamente asumidas por la administración y las entidades adscritas, tendentes a mejorar la aplicación del sistema tributario con seguridad jurídica, cooperación recíproca basada en la buena fe y la confianza legítima, y la aplicación de políticas fiscales responsables que cuenten con el conocimiento de los consejos de administración.

El Grupo Bankinter refuerza sus prácticas de transparencia informativa, publicando sus contribuciones fiscales totales, desglosadas por tipo y zonas geográficas. Además, el Grupo Bankinter no ha recibido subvenciones o ayudas públicas durante el año 2024.

Para más información al respecto, se puede consultar las notas 17 (activos y pasivos fiscales) y 42 (situación fiscal) del Informe Legal del Grupo Bankinter. Además, en el Informe de Gobierno Corporativo, se ofrece información más detallada sobre el sistema de gestión de riesgos fiscales

Distribución de impuestos sobre beneficios pagados (en miles de euros). Datos a 31 de diciembre de 2024

	2024	2023
Total Impuesto sobre beneficios pagado en España (1)	360.649,6	301.810,1
Total Impuesto sobre beneficios pagado en Portugal	73.845	23.951,7
Total Impuesto sobre beneficios pagado en Luxemburgo	-	-
Total Impuesto sobre beneficios pagado en Irlanda	5.139,6	3.738,2
Total Impuesto sobre beneficios pagado por el Grupo Consolidado Bankinter	439.634,2	329.500

Resultado bruto (en miles de euros).

	2024	2023
España	1.111.030	1.021.289
Luxemburgo	12.694	9.055
Portugal	195.238	165.500
Irlanda	40.737	32.996
Total	**1.359.699**	**1.228.840**

En relación con los ajustes fiscales significativos para determinar la base imponible, se puede encontrar mayor información en la nota de "Situación fiscal" de la memoria de cuentas anuales del Grupo Bankinter correspondiente al ejercicio 2024.

Información país por país del ejercicio 2023

A continuación, se desglosan las jurisdicciones donde el Grupo Bankinter lleva a cabo su actividad principal. Los importes se detallan en euros, y hacen referencia al ejercicio 2023.

Las principales sociedades que componen el Grupo Bankinter así como su actividad principal se puede consultar en los Estados Financieros Consolidados 2024.

Los datos de la declaración de información país por país se reportan de forma agregada por lo que se observan diferencias con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo en lo que respecta a los ajustes de consolidación y las eliminaciones de las operaciones entre compañías del Grupo. En relación con los datos de ingresos y el beneficio antes de impuestos se excluyen los dividendos procedentes de otras sociedades integrantes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el informe y las directrices para la elaboración y presentación de informes país por país Acción 13 BEPS de la OCDE.

Respecto al número de personas trabajadoras, en el CbCR se incluye la plantilla media del año tal y como establece la Orden HFP/1978/2016 de 28 de diciembre por la que se aprueba el modelo 231 de Declaración de información país por país.

PAIS	PLANTILLA MEDIA	INGRESOS			BAI/PERDIDAS	IS PAGADO	IS DEVENGADO	CAPITAL DECLARADO	RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	ACTIVOS MATERIALES E INVERSIONES INMOBILIARIAS (EXCEPTO TESORERÍA DERECHOS DE CRÉDITO)
		DE TERCEROS	DE SOC. VINCULADAS	TOTAL						
ESPAÑA	5.359	4.119.533.717	486.351.154	4.605.884.871	1.033.633.679	301.810.077	324.232.153	782.137.602	3.820.376.251	404.296.728
PORTUGAL	808	369.808.677	8.341.110	378.149.787	151.062.590	23.951.698	49.157.498	0	4.620.843	32.993.716
LUXEMBURGO	37	29.360.254	5.305.352	34.665.606	6.860.775	0	3.549.565	59.762.100	26.974.482	1.930.882
IRLANDA	286	126.703.005	0	126.703.005	32.996.419	3.738.238	4.204.000	18.125.002	68.154.552	2.172.917
TOTAL	6.490	4.645.405.653	499.997.616	5.145.403.269	1.224.553.463	329.500.013	381.143.216	860.024.704	3.920.126.128	441.394.243

Información sobre Cuestiones sociales

A continuación, se presentan los datos cuantitativos relativos a cuestiones sociales identificadas como materiales, que, si bien no están contempladas en los requisitos de la Directiva de Información Corporativa sobre Sostenibilidad (CSRD, Corporate Sustainability Reporting Directive), sí forman parte de las obligaciones de divulgación establecidas por la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad (LINF).

Desglose de personas asalariadas por clasificación profesional

Desglose por tipo de contrato y categoría profesional

	2024			2023		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Directores	161	0	161	151	0	151
Mandos Intermedios	1.940	1	1.941	1.866	0	1.866
Comerciales / Técnicos Senior	1.895	1	1.896	1.842	1	1.843
Comerciales / Técnicos	1.975	39	2.014	1.958	16	1.974
Staff	607	42	649	661	46	707
Total	**6.578**	**83**	6.661	**6.478**	**63**	**6.541**

Distribución por categoría profesional 2024

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total
Directores	96	54	7	1	1	1	1	0	161
Mandos Intermedios	943	695	171	113	7	2	8	2	1.941
Comerciales / Técnicos Senior	812	802	114	106	8	6	25	23	1.896
Comerciales / Técnicos	681	923	102	220	5	5	39	39	2.014
Staff	225	228	9	14	1	1	75	96	649
Total	**2.757**	**2.702**	**403**	**454**	**22**	**15**	**148**	**160**	**6.661**

Distribución por categoría profesional 2023

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total
Directores	94	47	6	2	1	0	1	0	151
Mandos Intermedios	902	659	182	105	7	1	8	2	1.866
Comerciales / Técnicos Senior	819	784	96	89	10	7	22	16	1.843
Comerciales / Técnicos	657	923	99	208	6	4	41	36	1.974
Staff	232	272	10	22	1	1	78	91	707
Total	**2.704**	**2.685**	**393**	**426**	**25**	**13**	**150**	**145**	**6.541**

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional

Tipo de contrato 2024 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Indefinido	2.729	2.697	378	407	25	14	131	141
Temporal	1	3	12	30	0	0	17	13
Total	**2.730**	**2.700**	**390**	**437**	**25**	**14**	**148**	**153**

Tipo de contrato 2023 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Indefinido	2.685	2.659	383	393	23	14	125	129
Temporal	1	4	8	16	0	0	15	16
Total	**2.686**	**2.663**	**390**	**409**	**23**	**14**	**140**	**145**

Tipo de jornada 2024 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
A tiempo completo	2.712	2.435	390	437	25	14	128	129
A tiempo parcial	17	266	0	0	0	0	19	24
Total	**2.730**	**2.700**	**390**	**437**	**25**	**14**	**148**	**153**

Tipo de jornada 2023 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
A tiempo completo	2.669	2.380	390	409	23	14	136	132
A tiempo parcial	17	283	0	0	0	0	4	13
Total	**2.686**	**2.663**	**390**	**409**	**23**	**14**	**140**	**145**

Distribución de plantilla por categoría profesional 2024 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Directores	146	0	8	0	1	0	1	0
Mandos Intermedios	1.608	0	281	6	8	0	10	0
Comerciales / Técnicos Senior	1.611	1	204	4	16	0	44	0
Comerciales / Técnicos	1.587	0	276	25	11	0	76	0
Staff	474	3	17	7	2	0	141	29
Total	**5.426**	**4**	**785**	**42**	**38**	**0**	**271**	**29**

Distribución de plantilla por categoría profesional 2023 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Directores	141	0	8	0	1	0	1	0
Mandos Intermedios	1.529	0	280	0	8	0	10	0
Comerciales / Técnicos Senior	1.600	0	182	1	17	0	38	0
Comerciales / Técnicos	1.578	2	293	2	9	0	69	0
Staff	497	2	13	21	2	0	135	31
Total	**5.344**	**5**	**775**	**24**	**37**	**0**	**254**	**31**

Distribución de plantilla por categoría profesional 2024 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial
Directores	146	0	8	0	1	0	1	0
Mandos Intermedios	1.589	19	287	0	8	0	10	1
Comerciales / Técnicos Senior	1.523	89	208	0	16	0	37	6
Comerciales / Técnicos	1.436	150	301	0	11	0	68	8
Staff	452	25	24	0	2	0	142	28
Total	**5.147**	**283**	**827**	**0**	**38**	**0**	**258**	**43**

Distribución de plantilla por categoría profesional 2023 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial
Directores	141	0	8	0	1	0	1	0
Mandos Intermedios	1.510	19	280	0	8	0	10	0
Comerciales / Técnicos Senior	1.509	92	182	0	17	0	37	1
Comerciales / Técnicos	1.420	160	295	0	9	0	68	1
Staff	470	29	34	0	2	0	151	15
Total	**5.050**	**299**	**799**	**0**	**37**	**0**	**268**	**17**

Distribución de plantilla por edad y contrato 2024 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Menos de 30	411	2	73	40	3	0	22	21
de 30 a 39	988	0	65	0	11	0	56	2
de 40 a 49	2.342	2	373	2	14	0	110	0
de 50 a 56	1.048	0	220	0	9	0	52	1
más de 56	638	0	55	0	2	0	31	4
Total	**5.426**	**4**	**785**	**42**	**38**	**0**	**271**	**29**

Distribución de plantilla por edad y contrato 2023 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Menos de 30	387	2	15	22	4	0	16	17
de 30 a 39	1.024	1	87	1	7	0	59	5
de 40 a 49	2.367	2	426	1	16	0	103	3
de 50 a 56	978	0	207	0	8	0	51	2
más de 56	588	0	40	0	2	0	25	3
Total	**5.344**	**5**	**775**	**24**	**37**	**0**	**254**	**31**

Distribución de plantilla por edad y jornada laboral 2024 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial
Menos de 30	412	1	113	0	3	0	36	8
de 30 a 39	939	48	65	0	11	0	53	5
de 40 a 49	2.150	194	375	0	14	0	99	11
de 50 a 56	1.011	37	220	0	9	0	48	6
más de 56	635	3	55	0	2	0	22	13
Total	**5.147**	**283**	**827**	**0**	**38**	**0**	**258**	**43**

Distribución de plantilla por edad y jornada laboral 2023 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial
Menos de 30	389	0	37	0	4	0	31	2
de 30 a 39	968	56	88	0	7	0	63	1
de 40 a 49	2.162	207	427	0	16	0	104	2
de 50 a 56	946	32	207	0	8	0	52	1
más de 56	584	4	40	0	2	0	19	10
Total	**5.050**	**299**	**799**	**0**	**37**	**0**	**268**	**17**

Número de despidos por género, edad y clasificación profesional

Despidos por Edad

Edad	2024	2023
Menos de 30	6	6
De 30 a 39	8	10
De 40 a 49	15	14
De 50 a 56	7	2
Más de 56	2	1
Total	**38**	**33**

Despidos por Categoría Profesional

Categoría profesional	2024	2023
Directores	–	–
Mandos Intermedios	13	7
Comerciales / Técnicos Senior	6	6
Comerciales / Técnicos	8	7
Staff	11	13
Total	**38**	**33**

Despidos por Género

Género	2024	2023
Hombre	22	24
Mujer	16	9
Total	**38**	**33**

Remuneración media desglosado por género, edad y clasificación profesional

Promedio de retribucion total por categoría

	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Staff	36.101,58	36.279,51	36.194,55	35.773,17	35.322,40	35.527,35
Comerciales / Técnicos	49.519,03	46.305,27	47.628,40	51.127,86	47.002,51	48.688,81
Comerciales / Técnicos Senior	68.285,42	59.813,90	64.105,78	70.099,27	59.821,41	65.105,41
Mandos Intermedios	91.796,31	78.415,38	86.207,68	93.375,63	80.785,20	88.201,67
Directores	352.188,45	318.810,83	340.578,85	272.073,87	275.885,41	273.310,73
Total general	**77.614,56**	**61.547,11**	**69.594,17**	**76.192,57**	**60.541,33**	**68.384,94**

Promedio de retribución total por edad

	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Menos de 30	35.243,20	31.499,50	33.564,99	35.808,19	32.101,18	34.130,57
de 30 a 39	57.120,20	50.487,29	53.719,45	58.689,40	50.265,38	54.280,50
de 40 a 49	77.283,18	61.364,44	69.094,48	78.044,52	60.793,98	69.152,48
de 50 a 56	95.015,02	74.450,57	84.059,69	92.108,13	71.840,41	81.514,39
más de 56	113.576,74	82.352,74	101.202,46	101.502,90	85.346,91	95.523,91
Total general	**77.614,56**	**61.547,11**	**69.594,17**	**76.192,57**	**60.541,33**	**68.384,94**

Remuneración media del Consejo de Administración y personas que ocupan puestos de dirección

Remuneración Media de Consejeros y Directivos

	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Consejero ejecutivo	2.042.034,16	1.941.849,62	1.991.941,89	1.349.835,86	2.372.355,33	1.861.095,60
Consejero no Ejecutivo	152.752,33	156.123,80	154.859,50	148.031,00	151.780,50	149.905,75
Alta Dirección	1.058.923,28	1.087.020,12	1.065.167,02	823.134,73	559.311,73	710.067,73
Total general				**553.183,58**	**545.016,24**	**549.340,13**

Horas de absentismo [7]

Días de ausencia

	España				Portugal				Irlanda			
	2024		2023		2024		2023		2024		2023	
	Nº días ausencia	Nº horas ausencia	Nº días ausencia	Nº horas ausencia	Nº días ausencia	Nº horas ausencia	Nº días ausencia	Nº horas ausencia	Nº días ausencia	Nº horas ausencia	Nº días ausencia	Nº horas ausencia
Enfermedad común	**45.359**	**242.098**	**31.096**	**238.844**	**4.990**	**24.255**	**3.589**	**25.123**	**3.760**	**21.918**	**1.681**	**12.691**
Mujer	31.687	168.584	20.497	158.433	3.443	16.730	2.103	14.721	1.936	11.482	1.144	8.399
Hombre	13.672	73.513	10.599	80.411	1.547	7.525	1.486	10.402	1.824	10.436	537	4.292
Total accidentes de trabajo con baja	**1.244**	**6.579**	**972**	**7.580**	**115**	**567**	**31**	**217**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mujer	523	2.798	555	4.328	115	567	17	119	0	0	0	0
Hombre	721	3.781	417	3.252	0	0	14	98	0	0	0	0
Total	**46.603**	**248.677**	**32.068**	**246.424**	**5.105**	**24.822**	**3.620**	**25.340**	**3.760**	**21.918**	**1.681**	**12.691**

Días de ausencia

	España				Portugal				Irlanda			
	2024		2023		2024		2023		2024		2023	
	Nº días ausencia	Nº horas ausencia	Nº días ausencia	Nº horas ausencia	Nº días ausencia	Nº horas ausencia	Nº días ausencia	Nº horas ausencia	Nº días ausencia	Nº horas ausencia	Nº días ausencia	Nº horas ausencia
Maternidad	**8.570**	**44.684**	**5.545**	**42.811**	**3.021**	**14.511**	**1.467**	**10.269**	**563**	**3.003**	**922**	**7.082**
Mujer	8.570	44.684	5.545	42.811	3.021	14.511	1.467	10.269	563	3.003	922	7.082
Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paternidad	**8.316**	**43.294**	**7.071**	**53.590**	**255**	**1.239**	**461**	**3.227**	**40**	**234**	**62**	**456**
Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hombre	8.316	43.294	7.071	53.590	255	1.239	461	3.227	40	234	62	456
Total	**16.886**	**87.978**	**12.616**	**96.401**	**3.276**	**15.750**	**1.928**	**13.496**	**603**	**3.237**	**984**	**7.538**

[7] Se han calculado los datos de 2024 y recalculado los datos de 2023 utilizando para el cálculo los días naturales, según establece la nueva normativa de reporte CSRD.

Accidentes de trabajo

Accidentes de trabajo[1, 2]

	España				Portugal				Irlanda			
	2024		2023		2024		2023		2024		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Tasa de frecuencia	0,000	0,000	0,550	0,110	0,000	0,000	0,000	1,589	0,000	0,000	0,000	0,000
Tasa de gravedad	0,032	0,002	0,000	0,020	0,000	0,007	0,000	0,007	0,000	0,000	0,000	0,000
Nº de muertes por enfermedad laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo de enfermedades profesionales	Debido a la actividad desarrollada en el banco, no hay enfermedades profesionales

[1] Solo se informa del personal propio y se utilizan promedios de personas trabajadoras para los cálculos de las tasas.
[2] El riesgo de lesión por accidente laboral presentado es bajo

Formación desglosada por categoría profesional

Horas de capacitación por categoría 2024

	Hombre	Mujer	Total
Directores	3.822	2.269	6.090
Mandos Intermedios	51.936	33.543	85.480
Comerciales / Técnicos Senior	45.008	44.384	89.393
Comerciales / Técnicos	40.981	62.169	103.150
Staff	25.237	23.609	48.846
Total	**166.985**	**165.974**	**332.959**

Horas de capacitación por categoría 2023

	Hombre	Mujer	Total
Directores	2.360	1.394	3.754
Mandos Intermedios	52.999	33.312	86.311
Comerciales / Técnicos Senior	51.265	47.768	99.032
Comerciales / Técnicos	45.956	70.969	116.925
Staff	32.999	32.805	65.804
Total	**185.578**	**186.248**	**371.827**

Anexo III: Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

bankinter.

Anexo III: Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

ÁMBITOS	Contenidos	Asunto material en el Análisis de Materialidad de la Compañía	Alcance / Perímetro	Estándares relacionados GRI / NEIS	Página / apartado del Documento
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	Sí	Grupo Bankinter	NEIS 2 SBM-1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	1.4.. Estrategia Página 26
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	Sí	Grupo Bankinter	NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas (para cada temática) DR NEIS E1-2 DR NEIS S1-1 DR NEIS S4-1 DR NEIS G1-1	1.3.2. Alineamiento de la política retributiva con los objetivos ASG Página 22 1.1.4.5. Políticas, procesos, actuaciones, parámetros y metas Página 36 1.4.2. Compromiso del Grupo con la Sostenibilidad (Política y Plan de Sostenibilidad) Página 28 2.1.2. Gestión de IROs en la financiación Página 46 2.1.3. Gestión de IROs en la inversión Página 47 2.2.3.2. Estrategia de Negocio - Plan de transición Página 64 3.1.4 Políticas relativas al personal propio Página 97 3.2.2.2.Políticas, procesos y actuaciones relativas a la relación con el cliente. Página 124
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	Sí	Grupo Bankinter	NEIS 2 SBM-3 IROs y su integración en la estrategia y modelo de negocio NEIS 2 GOV-5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad NEIS 2 IRO-1 Proceso de evaluación de la importancia relativa	1.2. Ejercicio Doble Materialidad Página 6 2.1.Identificación y evaluación IROs materiales ambientales Página 37 3.1.2. Integración de los Iros relativos al persona, Página 89 3.2.3.3 Políticas procesos y actuaciones clave en relación con la clientela y personas usuarias finales Página 137

ÁMBITOS	Contenidos	Asunto material en el Análisis de Materialidad de la Compañía	Alcance / Perímetro	Estándares relacionados GRI / NEIS	Página / apartado del Documento
KPIs	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. * Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. * Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera. * Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. * En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.	Sí	Grupo Bankinter	Indicadores clave de cada ámbito MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (para cada temática)	2.2.1. Identificación y medición Página 49 2.2.3.2.. Estrategia de negocio – Plan de transición Página 64 2.5 Consumo y combinación energética Página 80 2.6 Emisiones Página 81 3.1.1 Características de las personas asalariadas Página 86 3.1.6.3 Diálogo social Página 103 3.1.6.4 Conciliación familiar Página 104 3.1.6.5 Salud y seguridad Página 106 3.1.7.1 Remuneración Página 108 3.1.7.3 Atracción del talento y promoción de la diversidad Página 112 3.2.2.3. Objetivos y metas Página 130 4.4 Lucha contra la corrupción Página 141 4.6. Gestión de la relación con los proveedores Página 145 Anexo II. Información Ley 11/2018 no requerida por CSRD Página 149

ÁMBITOS	Contenidos	Asunto material en el Análisis de Materialidad de la Compañía	Alcance / Perímetro	Estándares relacionados GRI / NEIS	Página / apartado del Documento
Cuestiones medioambientales	**Global Medio Ambiente**				
	1.)Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.)Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.)La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)	SI	Grupo Bankinter	GRI 3-3 NEIS 2 SBM-3 IROs Materiales NEIS 2 GOV-1 Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión NEIS E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de Cambio Climático	1.2.3. Evaluación de doble materialidad Página 8 1.3.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión Página 17 2.1.1 Análisis de materialidad de los riesgos de cambio climático Página 39 2.2.1 Identificación y medición Página 49 2.2.3.2 Estrategia de negocio – Plan de transición Página 64 2.2 Integración de factores ambientales en el modelo de negocio y estrategia del grupo - Resiliencia climática Página 49 2.5 Consumo y combinación energética Página 80
	Contaminación				
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	SI	Grupo Bankinter	NEIS E1-3	2.2.3.2 Estrategia de negocio – Plan de transición Página 64
	Economía circular y prevención y gestión de residuos				
	Economía circular	NO			
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;	NO			
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	NO			
	Uso sostenible de los recursos				
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	NO			
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	NO			
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	SI	Grupo Bankinter	NEIS E1-3 NEIS E1-5	2.5 Consumo y combinación energética Página 80 2.6 Emisiones Página 81

ÁMBITOS	Contenidos	Asunto material en el Análisis de Materialidad de la Compañía	Alcance / Perímetro	Estándares relacionados GRI / NEIS	Página / apartado del Documento
Cuestiones medioambientales	**Cambio Climático**				
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicio que produce	SI	Grupo Bankinter	NEIS E1-6	2.2.3.2 Estrategia de negocio – Plan de transición Página 64 2.6 Emisiones Página 81
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	SI	Grupo Bankinter	NEIS E1-1 NEIS E1-3	2.2.3.2. Estrategia de negocio-Plan de transición Página 64
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	SI	Grupo Bankinter	NEIS E1-4	2.7. Objetivos Página 84 2.2.3.2 Estrategia de negocio - Plan de transición Página 64
	Protección de la biodiversidad				
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	NO			
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	NO			

ÁMBITOS	Contenidos	Asunto material en el Análisis de Materialidad de la Compañía	Alcance / Perímetro	Estándares relacionados GRI / NEIS	Página / apartado del Documento
Cuestiones sociales y relativas al personal	**Empleo**				
	Número total y distribución de plantilla por sexo, edad, país y clasificación profesional;	SI	Grupo Bankinter	GRI 2-7 / GRI 405-1 NEIS S1-6	3.1.1 Características de las personas asalariadas Página 86 3.1.7.3. Atracción del talento y promoción de la diversidad Página 112 Anexo II: Información Ley 11/2018 no requerida por CSRD Página 212
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	SI	Grupo Bankinter	NEIS S1-6	3.1.1. Características de las personas asalariadas Página 86
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	SI	Grupo Bankinter	GRI 2-7 / GRI 405-1	Anexo II: Información Ley 11/2018 no requerida por CSRD Página 212
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	SI	Grupo Bankinter	GRI 401-1	Anexo II: Información Ley 11/2018 no requerida por CSRD Página 212
	Las **remuneraciones medias** y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; **Brecha salarial**, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	SI	Grupo Bankinter	GRI 3-3 / GRI 405-2 S1-16	3.1.7.1. Remuneración Página 108 Anexo II: Información Ley 11/2018 no requerida por CSRD Página 212
	La **remuneración media de consejeros y directivos**, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción **desagregada por sexo**,	SI	Grupo Bankinter	GRI 3-3 / GRI 405-2	Anexo II: Información Ley 11/2018 no requerida por CSRD Página 212
	Implantación de **políticas de desconexión laboral**,	SI	Grupo Bankinter	NEIS S1-1	3.1.6.4. Conciliación Laboral
	Plantilla con discapacidad.	NO			

ÁMBITOS	Contenidos	Asunto material en el Análisis de Materialidad de la Compañía	Alcance / Perímetro	Estándares relacionados GRI / NEIS	Página / apartado del Documento
Cuestiones sociales y relativas al personal	**Organización del trabajo**				
	Organización del tiempo de trabajo	SI	Grupo Bankinter	NEIS S1-1 NEIS S1-15	3.1.6.4. Conciliación Laboral Página 104
	Número de horas de absentismo	SI	Grupo Bankinter	GRI 403-9 / GRI 403-10	Anexo II. Información Ley 11/2018 no requerida por CSRD Página 212
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	SI	Grupo Bankinter	NEIS S1-15	3.1.6.4. Conciliación Laboral Página 104
	Salud y seguridad				
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	SI	Grupo Bankinter	NEIS S1-14	3.1.6.5. Salud y seguridad Página 106
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	SI	Grupo Bankinter	GRI 403-9 / 403-10 NEIS S1-14	3.1.6.5. Salud y seguridad Página 106 Anexo II. Información Ley 11/2018 no requerida por CSRD Página 212
	Relaciones sociales				
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	SI	Grupo Bankinter	NEIS S1-2 NEIS S1-8	3.1.6.3 Diálogo Social y Negociación Colectiva Página 103
	Porcentaje de plantilla **cubiertos por convenio colectivo** por país;	SI	Grupo Bankinter	NEIS S1-8	3.1.6.3 Diálogo Social y Negociación Colectiva Página 103
	El **balance** de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	SI	Grupo Bankinter	NEIS S1-8 NEIS S1-14	3.1.6.3 Diálogo Social y Negociación Colectiva Página 103 3.1.6.5. Salud y seguridad Página 106
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de personas trabajadoras en la gestión de la Compañía, en términos de información, consulta y participación	SI	Grupo Bankinter	NEIS S1-2 NEIS S1-8	3.1.6.3 Diálogo Social y Negociación Colectiva Página 103
	Formación				
	Las **políticas implementadas** en el campo de la formación;	SI	Grupo Bankinter	NEIS S1-1	3.1.4. Políticas relativas al personal propio Página 97 3.1.7.2. Formación y gestión del talento Página 109
	La **cantidad total de horas** de formación por categorías profesionales.	SI	Grupo Bankinter	GRI 404-1	Anexo III. Información Ley 11/2018 no requerida por CSRD Página 212
	Igualdad				
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NO		NEIS S1-1 NEIS S1-4 NEIS S1-9	
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	SI	Grupo Bankinter		3.1.7.3. Atracción del talento y promoción de la diversidad Página 112
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	SI	Grupo Bankinter		3.1.4. Políticas relativas al personal propio Página 97
	La **política** contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	SI	Grupo Bankinter		3.1.4. Políticas relativas al personal propio Página 97

ÁMBITOS	Contenidos	Asunto material en el Análisis de Materialidad de la Compañía	Alcance / Perímetro	Estándares relacionados GRI / NEIS	Página / apartado del Documento
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	SI	Grupo Bankinter	NEIS 2 GOV-4 NEIS S1-4	3.1.4. Políticas relativas al personal propio
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	SI	Grupo Bankinter	S1-17	3.1.7.4. Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	SI	Grupo Bankinter	NEIS S1-1	3.1.4. Políticas relativas al personal propio
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; La abolición efectiva del trabajo infantil.	SI	Grupo Bankinter	NEIS S1-1	3.1.4. Políticas relativas al personal propio
Corrupción y el soborno	**Medidas** adoptadas para **prevenir** la corrupción y el soborno;	SI	Grupo Bankinter	NEIS G1-3	4.4. Lucha contra la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	SI	Grupo Bankinter	NEIS G1-3	4.4. Lucha contra la corrupción y el soborno
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	NO			

ÁMBITOS	Contenidos	Asunto material en el Análisis de Materialidad de la Compañía	Alcance / Perímetro	Estándares relacionados GRI / NEIS	Página / apartado del Documento
Sociedad	**Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible**				
	El **impacto** de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	NO			
	El **impacto** de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	NO			
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	NO			
	Las acciones de asociación o patrocinio.	NO			
	Subcontratación y proveedores				
	* La inclusión en la **política de compras** de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; * Consideración en las **relaciones con proveedores y subcontratistas** de su responsabilidad social y ambiental;	SI	Grupo Bankinter	NEIS G1-2	4.6. Gestión de la relación con proveedores Página 145
Sociedad	Sistemas de **supervisión y auditorias** y resultados de las mismas.	SI	Grupo Bankinter	GRI 3-3 / GRI 308-1 / GRI 414-1	4.6. Gestión de la relación con proveedores Página 145
	Consumidores				
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	SI	Grupo Bankinter	NEIS S4-1, S4-4	3.2.2.2. Políticas procesos y actuaciones clave Página 124
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	SI	Grupo Bankinter	NEIS S4-3 NEIS S4-4 NEIS S4-5	3.2.2.1. Integración de incidencias de información en la estrategia Página 121
	Información fiscal				
	Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados	SI	Grupo Bankinter	GRI 3-3 / GRI 207-4	Anexo II. Información Ley 11/2018 no requerida por CSRD Página 212
	Subvenciones públicas recibidas	SI	Grupo Bankinter	GRI 201-4	Anexo II. Información Ley 11/2018 no requerida por CSRD Página 212
	Taxonomía de la Unión Europea	SI	Grupo Bankinter	Reglamento (UE) 2020/852 y Reglamentos Delegados de la Comisión 2021/2139 de 4 de junio y 2021/2178 de 6 de julio en su versión modificada por los Reglamentos Delegados (UE) 2022/1214, 2023/2485 y 2023/2486	2.3. Información relativa a la taxonomía de finanzas sostenibles Página 74 Anexo I: Tablas relativas al Art. 8 de la Taxonomía europea Página 149

Anexo IV: Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE.

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Página
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del Consejo de Administración apartado 21, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (27), anexo II		Página 18
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Página 17
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.o 10 del cuadro 3 del anexo 1				Página 23
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)		No es de importancia relativa			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)		No es de importancia relativa			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)		No es de importancia relativa			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)		No es de importancia relativa			
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	Página 64
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		Página 65
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		Página 84
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38		No es de importancia relativa			
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.o 5 del cuadro 1 del anexo 1				Página 80
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43		No es de importancia relativa			
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		Página 81

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Página
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.o 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		Página 83
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	Página 83
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66		No es de importancia relativa			
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		No es de importancia relativa			
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		No es de importancia relativa			
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69		No es de importancia relativa			
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28		No es de importancia relativa			
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9		No es de importancia relativa			
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13		No es de importancia relativa			
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14		No es de importancia relativa			
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)		No es de importancia relativa			
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29		No es de importancia relativa			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)		No es de importancia relativa			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)		No es de importancia relativa			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)		No es de importancia relativa			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)		No es de importancia relativa			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)		No es de importancia relativa			
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)		No es de importancia relativa			
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)		No es de importancia relativa			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Página
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39		No es de importancia relativa			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.o 13 del cuadro 3 del anexo I				Página 97
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.o 12 del cuadro 3 del anexo I				Página 97
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I				Página 97
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Página 97
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.o 11 del cuadro 3 del anexo I				Página 97
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.o 1 del cuadro 3 del anexo I				Página 97
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I				Página 96
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.o 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Página 106
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.o 3 del cuadro 3 del anexo I				Página 106
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.o 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Página 109
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.o 8 del cuadro 3 del anexo I				Página 109
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I				Página 115
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Página 115
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)		No es de importancia relativa			
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17		No es de importancia relativa			
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con trabajadores de la cadena de calor apartado 18		No es de importancia relativa			
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Página 115

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Página
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19		No es de importancia relativa			
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36		No es de importancia relativa			
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16		No es de importancia relativa			
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17		No es de importancia relativa			
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36		No es de importancia relativa			
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				Páginas 124 y 134
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Página 125
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				Página 134
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.o 15 del cuadro 3 del anexo 1				Página 142
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.o 6 del cuadro 3 del anexo 1				Página 144
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.o 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Página 141
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.o 16 del cuadro 3 del anexo 1				Página 142

Anexo V: Informe de verificación independiente

bankinter

Anexo V: Informe de verificación independiente

Bankinter, S.A. y sociedades dependientes

Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los accionistas de Bankinter, S.A. por encargo de los administradores:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Bankinter, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo III del citado Estado;

b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado 1.1 adjunto, incluyendo:

- Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado 1.2 es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado 2.3 de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Bankinter, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo III del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Bankinter, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado 1.2. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado 2.3 de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 1.2, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.

- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.

- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.

- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.

- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Ana Isabel Peláez Morón

20 de febrero de 2025

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/00246

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

bankinter.

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Bankinter, a los efectos de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, y después de conocer el informe que emitirá PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., de ser formuladas las cuentas anuales en el estado en que se encuentran, las referidas cuentas anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de BANKINTER, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, a 31 de diciembre de 2024 y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de BANKINTER, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, 19 de febrero de 2025

Dª María Dolores Dancausa Treviño
Presidenta del Consejo

Dª Gloria Ortiz Portero
Consejera Delegada

D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda
Vicepresidente del Consejo

D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda
Consejero

D. Fernando Masaveu Herrero
Consejero

Dª Mª Teresa Pulido Mendoza
Consejera

Dª Teresa Martín-Retortillo Rubio
Consejera

D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza
Consejero

Dª Mª Luisa Jordá Castro
Consejero

Dª Cristina García-Peri Álvarez
Consejera

Dª Teresa Paz-Ares Rodríguez
Consejera

Diligencia para hacer constar que los miembros del Consejo de Administración de Bankinter S.A., presentes en la sesión celebrada el 19 de febrero de 2025, han prestado en dicha sesión su consentimiento unánime a la suscripción de las Cuentas Anuales Individuales y al Informe de Gestión del Grupo Bankinter, al Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, al Informe Anual de Gobierno Corporativo y al Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Bankinter S.A., correspondientes al ejercicio 2024.

Diligencia para hacer constar que la Consejera Dª Mª Luisa Jordá Castro estuvo presente en dicha sesión por vía telemática, habiendo sido reconocida su identidad por la Sra. Secretaria del Consejo, y ha procedido en esta fecha a firmar las cuentas con firma escaneada.

Fdo. Gloria Calvo Díaz
Secretaria del Consejo de Administración
19 de febrero de 2025

Dª Gloria Calvo Díaz
Secretaria del Consejo de Administración
de Bankinter, S.A.
Paseo de la Castellana, 29
28046 Madrid

Madrid, 19 de febrero de 2024

Estimada Secretaria del Consejo de Administración,

Yo, Dª Mª Luisa Jordá Castro, Consejera de Bankinter S.A., presente por vía telemática a la sesión del Consejo de hoy, 19 de febrero de 2025, en el que se formulan las Cuentas anuales Individuales y el Informe de gestión individual de Bankinter S.A., así como las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, doy mi consentimiento a la formulación de las mismas y a la Declaración de responsabilidad del Informe Financiero Anual de Bankinter SA, firmando todo ello mediante firma escaneada.

Fdo. Mª Luisa Jordá Castro
Consejera de Bankinter SA
19 de febrero de 2025